



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: *Edgard Antonio Mendoza Castro*

TOMO N° 409

SAN SALVADOR, MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2015

NUMERO 231

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

ORGANO LEGISLATIVO

	<i>Pág.</i>
Decreto No. 192.- Ley de Presupuesto General para el ejercicio financiero fiscal del año dos mil dieciséis.	1 - 562
Decreto No. 193.- Ley de Salarios para el ejercicio financiero fiscal del año dos mil dieciséis.....	563 - 1064

ORGANO LEGISLATIVO

DECRETO No. 192

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Consejo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1.- Vótase la LEY DE PRESUPUESTO para el ejercicio financiero fiscal que se inicia el uno de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

**SECCION - A
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
I - SUMARIOS
SUMARIO No. 1 COMPOSICION GENERAL
(En US dólares)**

INGRESOS TOTALES	4,860,767,135
a) Ingresos Corrientes	4,424,478,730
b) Ingresos de Capital	21,695,275
c) Financiamiento	250,124,380
d) Ingresos por Contribuciones Especiales	164,468,750
GASTOS TOTALES	4,860,767,135
a) Gastos Corrientes	3,564,405,883
b) Gastos de Capital	725,070,502
c) Aplicaciones Financieras	300,032,495
d) Gastos de Contribuciones Especiales	164,469,750
e) Costo Previsional	106,788,505

SUMARIO No. 2 COMPOSICION ECONOMICA DE INGRESOS Y GASTOS

(En US dólares)

I. INGRESOS CORRIENTES		4,424,478,730
A. Ingresos Tributarios		<u>4,277,876,010</u>
1. Impuestos Directos	<u>1,740,416,235</u>	
Impuesto sobre la Renta	1,716,216,235	
Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces	24,200,000	
2. Impuestos Indirectos	<u>2,537,459,775</u>	
Impuesto Sobre el Comercio Exterior	194,100,000	
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	2,115,500,000	
Impuestos a Productos Específicos	118,125,000	
Impuestos Diversos	109,734,775	
B. Ingresos No Tributarios		<u>55,257,710</u>
Tasas	18,910,390	
Derechos	36,347,320	
C. Venta de Bienes y Servicios		<u>3,291,330</u>
Venta de Bienes	20,795	
Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	3,223,630	
Ventas de Desechos y Residuos	46,905	
D. Ingresos Financieros y Otros		<u>80,623,120</u>
Rendimientos de Títulos y Valores	1,472,275	
Intereses por Préstamos	685,675	
Multas e Intereses por Mora	30,373,905	
Arrendamiento de Bienes	49,290	
Garantías y Fianzas	193,840	
Indemnizaciones y Valores no Reclamados	73,845	
Otros Ingresos no Clasificados	47,774,290	
E. Transferencias Corrientes		<u>7,430,560</u>
Del Sector Público	7,430,560	
II. INGRESOS DE CAPITAL		<u>21,695,275</u>
A. Transferencias de Capital		<u>20,228,390</u>
Del Sector Externo	20,228,390	
B. Recuperación de Inversiones Financieras		<u>1,466,885</u>
Recuperación de Préstamos	1,466,885	
III. FINANCIAMIENTO		<u>250,124,380</u>
A. Endeudamiento Público		<u>250,124,380</u>
Contratación de Empréstitos Externos	250,124,380	
IV. INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES		<u>164,468,750</u>
A. Ingresos por Contribuciones Especiales		<u>164,468,750</u>
Contribución Especial Sobre el Diesel y Gasolina	75,062,500	
Contribución Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas	39,375,000	
Contribución Especial para la Promoción Turística	12,500,000	
Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	37,531,250	
TOTAL INGRESOS		<u>4,860,767,135</u>

SUMARIO No. 2 COMPOSICION ECONOMICA DE INGRESOS Y GASTOS

(En US dólares)

I. GASTOS CORRIENTES		3,564,405,883
A. Gastos de Consumo o Gestión Operativa		2,190,172,579
Remuneraciones	1,739,969,340	
Bienes y Servicios	450,203,239	
B. Gastos Financieros y Otros		592,478,520
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional	77,239,390	
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Externo	362,821,810	
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	2,299,110	
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	108,185,150	
Impuestos, Tasas y Derechos	9,182,235	
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	32,128,210	
Otros Gastos No Clasificados	622,615	
C. Transferencias Corrientes		781,754,784
Al Sector Público	612,953,030	
Al Sector Privado	158,293,034	
Al Sector Externo	10,508,720	
II. GASTOS DE CAPITAL		725,070,502
A. Inversión en Activos Fijos		211,482,537
Bienes Muebles	71,355,935	
Bienes Inmuebles	2,048,770	
Intangibles	3,296,920	
Infraestructura	134,780,912	
B. Inversión en Capital Humano		33,339,445
C. Transferencias de Capital		480,248,520
Al Sector Público	407,939,485	
Al Sector Privado	72,297,035	
Otras Transferencias de Capital	12,000	
III. APLICACIONES FINANCIERAS		300,032,495
A. Amortización Endeudamiento Público		300,032,495
Rescate de Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional	16,609,220	
Amortización de Empréstitos Internos	5,727,470	
Amortización de Empréstitos Externos	277,695,805	
IV. GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES		164,469,750
A. Transferencias de Contribuciones Especiales		164,469,750
Fondo de Conservación Vial	75,062,500	
Fondo Solidario para la Salud	39,375,000	
Corporación Salvadoreña de Turismo	12,500,000	
Transporte	37,531,250	
Seguridad Ciudadana y Convivencia	1,000	
V. COSTO PREVISIONAL		106,788,505
TOTAL GASTOS		4,860,767,135

SUMARIO No. 3 GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL

(En US dólares)

<u>Organo Legislativo</u>	59,000,000
<u>Organo Judicial</u>	265,468,724
<u>Organo Ejecutivo</u>	2,900,150,081
Presidencia de la República	128,312,910
Ramo de Hacienda	110,513,935
Ramo de Relaciones Exteriores	44,847,340
Ramo de la Defensa Nacional	146,139,840
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	21,955,700
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	443,342,155
Ramo de Educación	942,206,294
Ramo de Salud	627,811,390
Ramo de Trabajo y Previsión Social	13,690,755
Ramo de Economía	100,701,985
Ramo de Agricultura y Ganadería	73,799,920
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	200,238,852
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	22,130,765
Ramo de Turismo	24,458,240
<u>Ministerio Público</u>	98,132,655
Fiscalía General de la República	62,682,365
Procuraduría General de la República	25,433,080
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	10,017,210
<u>Otras Instituciones</u>	66,353,765
Corte de Cuentas de la República	38,785,170
Tribunal Supremo Electoral	16,621,840
Tribunal de Servicio Civil	852,160
Tribunal de Ética Gubernamental	2,358,600
Instituto de Acceso a la Información Pública	1,452,700
Consejo Nacional de la Judicatura	6,283,295
SUBTOTAL INSTITUCIONES	3,389,105,225
Ramo de Hacienda	
Deuda Pública	850,577,955
Obligaciones Generales del Estado	27,449,705
Transferencias Varias	593,633,250
Transferencia de Contribuciones Especiales	1,000
SUBTOTAL DEUDA Y TRANSFERENCIAS	1,471,661,910
TOTAL GASTOS	4,860,767,135

SUMARIO No. 4 COMPOSICION DEL GASTO POR INSTITUCION Y AREA DE GESTION

(En US dólares)

AREA DE GESTION INSTITUCION	CONDUCCION ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO	DEUDA PUBLICA	OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	TOTAL
0100 Organismo Legislativo	59,000,000						59,000,000
0200 Corte de Cuentas de la República	38,785,170						38,785,170
0300 Tribunal Supremo Electoral	16,621,840						16,621,840
0400 Tribunal de Servicio Civil	852,160						852,160
0500 Presidencia de la República	69,098,975		59,213,935				128,312,910
0600 Tribunal de Ética Gubernamental	2,358,600						2,358,600
0650 Instituto de Acceso a la Información Pública	1,452,700						1,452,700
0700 Ramo de Hacienda	108,463,935		2,050,000				110,513,935
0800 Ramo de Relaciones Exteriores	44,847,340						44,847,340
0900 Ramo de la Defensa Nacional	146,139,840						146,139,840
1500 Consejo Nacional de la Judicatura		6,283,295					6,283,295
1600 Organismo Judicial		265,468,724					265,468,724
1700 Fiscalía General de la República		62,682,365					62,682,365
1800 Procuraduría General de la República		25,433,080					25,433,080
1900 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos		10,017,210					10,017,210
2300 Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial		21,955,700					21,955,700
2400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública		443,342,155					443,342,155
3100 Ramo de Educación			942,206,294				942,206,294
3200 Ramo de Salud			588,436,390				588,436,390
3300 Ramo de Trabajo y Previsión Social			13,690,755				13,690,755
4100 Ramo de Economía				100,701,985			100,701,985
4200 Ramo de Agricultura y Ganadería				73,799,920			73,799,920
4300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano				64,492,142			64,492,142
4400 Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales				22,130,765			22,130,765
4600 Ramo de Turismo				11,958,240			11,958,240
Deuda Pública					850,577,955		850,577,955
Obligaciones Generales del Estado		4,000,000				27,449,705	27,449,705
Transferencias Varias		1,000					1,000
Gastos de Contribuciones Especiales							
TOTAL	487,620,560	899,183,529	2,240,286,199	415,699,187	850,577,955	27,449,705	4,860,767,135
Participación en total (en porcentajes)	10.0%	17.3%	46.1%	8.6%	17.5%	0.6%	100.0%
Participación respecto al PIB (en Porcentajes)	1.8%	3.1%	8.2%	1.5%	3.1%	0.1%	17.8%

SUMARIO No. 5 COMPOSICION ECONOMICA DEL GASTO POR AREA DE GESTION
(En US dólares)

AREA DE GESTION	CONDUCCION ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO	DEUDA PUBLICA	OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	TOTALES
CLASIFICACION ECONOMICA							
GASTOS CORRIENTES	465,381,655	747,199,074	1,577,504,179	196,325,810	550,545,460	27,449,705	3,564,405,883
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	<u>434,754,775</u>	<u>706,278,909</u>	<u>972,729,405</u>	<u>76,409,490</u>			<u>2,190,172,579</u>
Remuneraciones	295,930,570	567,474,805	833,422,785	43,141,180			1,739,969,340
Bienes y Servicios	138,824,205	138,804,104	139,306,620	33,268,310			450,203,239
Gastos Financieros y Otros	<u>16,909,970</u>	<u>16,995,460</u>	<u>2,307,090</u>	<u>1,720,340</u>	<u>550,545,460</u>	<u>4,000,200</u>	<u>592,478,520</u>
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional					77,239,390		77,239,390
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Externo					362,821,810		362,821,810
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos					2,299,110		2,299,110
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos					108,185,150		108,185,150
Impuestos, Tasas y Derechos	2,301,670	1,351,665	1,353,500	175,300		4,000,100	9,182,235
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	13,987,735	15,643,795	951,640	1,545,040			32,128,210
Otros Gastos No Clasificados	620,565	1,950					622,615
Transferencias Corrientes	<u>13,716,910</u>	<u>23,924,705</u>	<u>602,467,684</u>	<u>118,195,980</u>		<u>23,449,505</u>	<u>781,754,784</u>
Al Sector Público	10,317,430	21,824,580	507,541,760	59,385,075		13,884,185	612,953,030
Al Sector Privado	3,240,615	54,925	94,788,269	58,643,905		1,565,320	158,293,034
Al Sector Externo	158,865	2,045,200	137,655	167,000		8,000,000	10,508,720
GASTO DE CAPITAL	<u>22,238,905</u>	<u>91,983,455</u>	<u>516,568,515</u>	<u>94,279,627</u>			<u>725,070,502</u>
Inversiones en Activos Fijos	<u>14,455,080</u>	<u>89,126,320</u>	<u>61,655,465</u>	<u>46,245,672</u>			<u>211,482,537</u>
Bienes Muebles	7,787,605	38,065,155	21,584,730	3,918,445			71,355,935
Bienes Inmuebles			75,100	1,973,670			2,048,770
Intangibles	815,940	1,913,405	167,585	399,990			3,296,920
Infraestructura	5,851,535	49,147,760	39,828,050	39,953,567			134,780,912
Inversión en Capital Humano	<u>7,783,825</u>	<u>2,857,135</u>	<u>10,679,995</u>	<u>12,018,490</u>			<u>33,339,445</u>
Transferencia de Capital		<u>444,233,055</u>	<u>394,857,435</u>	<u>36,015,465</u>			<u>480,248,520</u>
Al Sector Público			49,375,620	13,082,050			407,939,485
Al Sector Privado				22,921,415			72,297,035
Otras Transferencias de Capital				12,000			12,000
APLICACIONES FINANCIERAS					<u>300,032,495</u>		<u>300,032,495</u>
Amortización Endeudamiento Público					<u>300,032,495</u>		<u>300,032,495</u>
Rescate de Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional					16,609,220		16,609,220
Amortización de Empréstitos Internos					5,727,470		5,727,470
Amortización de Empréstitos Externos					277,695,805		277,695,805
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES		1,000	39,375,000	125,093,750			164,469,750
Fondo de Conservación Vial				75,062,500			75,062,500
Fondo Solidario para la Salud			39,375,000				39,375,000
Corporación Salvadoreña de Turismo				12,500,000			12,500,000
Transporte				37,531,250			37,531,250
Seguridad Ciudadana y Convivencia		1,000					1,000
COSTO PREVISIONAL			106,788,505				106,788,505
TOTAL	487,620,560	839,183,529	2,240,236,199	415,699,187	850,577,955	27,449,705	4,860,767,135
Participación en total (en porcentajes)	10.0%	17.3%	46.1%	8.6%	17.5%	0.6%	100.0%
Participación respecto al PIB (en Porcentajes)	1.8%	3.1%	8.2%	1.5%	3.1%	0.1%	17.8%

SUMARIO No. 7 COMPOSICION ECONOMICA DEL GASTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

(En US dólares)

CLASIFICACION ECONOMICA	FINANCIAMIENTO		TOTAL
	FINANCIAMIENTO INTERNO	FINANCIAMIENTO EXTERNO	
GASTOS CORRIENTES	3,564,405,883		3,564,405,883
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,190,172,579		2,190,172,579
Remuneraciones	1,739,969,340		1,739,969,340
Bienes y Servicios	450,203,239		450,203,239
Gastos Financieros y Otros	592,478,520		592,478,520
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional	77,239,390		77,239,390
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Externo	362,821,810		362,821,810
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	2,299,110		2,299,110
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	108,185,150		108,185,150
Impuestos, Tasas y Derechos	9,182,235		9,182,235
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	32,128,210		32,128,210
Otros Gastos No Clasificados	622,615		622,615
Transferencias Corrientes	781,754,784		781,754,784
Al Sector Público	612,953,030		612,953,030
Al Sector Privado	158,293,034		158,293,034
Al Sector Externo	10,508,720		10,508,720
GASTO DE CAPITAL	454,717,732	270,352,770	725,070,502
Inversiones en Activos Fijos	42,282,297	169,200,240	211,482,537
Bienes Muebles	15,261,485	56,094,450	71,355,935
Bienes Inmuebles	307,815	1,740,955	2,048,770
Intangibles	2,734,520	562,400	3,296,920
Infraestructura	23,978,477	110,802,435	134,780,912
Inversión en Capital Humano	521,215	32,818,230	33,339,445
Transferencia de Capital	411,914,220	68,334,300	480,248,520
Al Sector Público	354,719,185	53,220,300	407,939,485
Al Sector Privado	57,190,035	15,107,000	72,297,035
Otras Transferencias de Capital	5,000	7,000	12,000
APLICACIONES FINANCIERAS	300,032,495		300,032,495
Amortización Endeudamiento Público	300,032,495		300,032,495
Rescate de Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional	16,609,220		16,609,220
Amortización de Empréstitos Internos	5,727,470		5,727,470
Amortización de Empréstitos Externos	277,695,805		277,695,805
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	164,469,750		164,469,750
Fondo de Conservación Vial	75,062,500		75,062,500
Fondo Solidario para la Salud	39,375,000		39,375,000
Corporación Salvadoreña de Turismo	12,500,000		12,500,000
Transporte	37,531,250		37,531,250
Seguridad Ciudadana y Convivencia	1,000		1,000
COSTO PREVISIONAL	106,788,505		106,788,505
TOTAL	4,590,414,365	270,352,770	4,860,767,135
Participación en total (en porcentajes)	94.4%	5.6%	100.0%

SUMARIO No. 8 PLAZAS A TIEMPO COMPLETO POR SISTEMA DE PAGO
(En US dólares)

INSTITUCIONES	SISTEMA DE PAGO						TOTALES	
	LEY DE SALARIOS			CONTRATOS			PLAZAS	MONTOS
	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS		
0100 Organismo Legislativo	431	9,109,075	1,442	19,060,505	1,873	28,169,580		
0200 Corte de Cuentas de la República	334	3,990,750	946	18,186,930	1,280	22,177,680		
0300 Tribunal Supremo Electoral	65	932,960	466	6,016,465	531	6,949,425		
0400 Tribunal de Servicio Civil	7	49,990	34	398,025	41	448,015		
0500 Presidencia de la República	1,944	20,711,480	666	12,073,385	2,610	32,784,865		
0600 Tribunal de Ética Gubernamental	5	252,000	53	958,860	58	1,210,860		
0650 Instituto de Acceso a la Información Pública	39	685,800			39	685,800		
0700 Ramo de Hacienda	2,873	36,382,515	244	4,233,550	3,117	40,616,065		
0800 Ramo de Relaciones Exteriores	603	8,758,395	462	15,586,670	1,065	24,345,065		
0900 Ramo de la Defensa Nacional	286	2,153,635			286	2,153,635		
1500 Consejo Nacional de la Judicatura	142	2,482,755	57	755,035	199	3,237,790		
1600 Organismo Judicial	7,364	109,338,030	2,939	42,006,190	10,303	151,344,220		
1700 Fiscalía General de la República	1	48,000	1,796	24,601,020	1,797	24,649,020		
1800 Procuraduría General de la República	1,393	19,516,980	12	163,200	1,405	19,680,180		
1900 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	407	5,072,300	54	843,135	461	5,915,435		
2300 Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	1,925	13,009,515	90	1,862,250	2,015	14,871,765		
2400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública	31,340	188,704,075	3,848	23,175,455	35,188	211,879,530		
3100 Ramo de Educación	47,051	436,412,435	16	321,205	47,067	436,733,640		
3200 Ramo de Salud	11,780	143,280,940	1,054	8,178,905	12,834	151,459,845		
3300 Ramo de Trabajo y Previsión Social	948	8,048,075	9	161,860	957	8,209,935		
4100 Ramo de Economía	682	7,821,690	110	1,754,775	792	9,576,465		
4200 Ramo de Agricultura y Ganadería	983	11,110,760	48	306,000	1,031	11,416,760		
4300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	1,237	11,527,695			1,237	11,527,695		
4400 Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	615	7,227,155			615	7,227,155		
4600 Ramo de Turismo	21	360,880	8	160,985	29	521,865		
TOTAL	112,476	1,046,987,885	14,354	180,804,405	126,830	1,227,792,290		
Participación en total (en porcentajes)	88.7%	85.3%	11.3%	14.7%	100.0%	100.0%		

SUMARIO No. 9 ESTRATIFICACION DE PLAZAS A TIEMPO COMPLETO
(En US dólares)

RANGO SALARIAL	SISTEMA DE PAGO					
	LEY DE SALARIOS		CONTRATOS		TOTAL	
	PLAZAS	MONTO	PLAZAS	MONTO	PLAZAS	MONTO
201.00 - 250.99	3	8,115			3	8,115
251.00 - 300.99	652	2,337,030	86	304,990	738	2,642,020
301.00 - 350.99	635	2,511,220	365	1,403,440	1,000	3,914,660
351.00 - 400.99	1,941	8,805,910	227	1,036,030	2,168	9,841,940
401.00 - 450.99	24,003	122,549,485	2,853	14,356,125	26,856	136,905,610
451.00 - 500.99	5,159	29,882,605	1,173	6,779,460	6,332	36,662,065
501.00 - 550.99	3,208	20,464,850	304	1,947,360	3,512	22,412,210
551.00 - 600.99	2,101	14,619,430	409	2,861,105	2,510	17,480,535
601.00 - 650.99	2,338	17,592,040	196	1,498,675	2,534	19,090,715
651.00 - 700.99	1,437	11,679,855	235	1,938,215	1,672	13,618,070
701.00 - 750.99	36,167	319,714,195	442	3,831,730	36,609	323,545,925
751.00 - 800.99	1,411	13,189,415	336	3,173,165	1,747	16,362,580
801.00 - 850.99	10,495	105,025,050	310	3,093,060	10,805	108,118,110
851.00 - 900.99	1,416	14,925,185	560	5,912,195	1,976	20,837,380
901.00 - 950.99	1,235	13,705,665	233	2,587,680	1,468	16,293,345
951.00 - 1,000.99	1,551	18,162,355	858	10,099,495	2,409	28,261,850
1,001.00 - 1,100.99	4,668	59,423,080	544	6,853,495	5,212	66,276,575
1,101.00 - 1,200.99	3,472	47,824,215	688	9,585,445	4,160	57,409,660
1,201.00 - 1,300.99	1,945	29,140,190	944	14,014,880	2,889	43,155,070
1,301.00 - 1,400.99	1,834	29,517,970	292	4,780,300	2,126	34,298,270
1,401.00 - 1,500.99	1,349	23,389,190	869	15,283,660	2,218	38,672,850
1,501.00 - 1,600.99	731	13,638,090	313	5,851,360	1,044	19,489,450
1,601.00 - 1,700.99	470	9,286,675	246	4,841,220	716	14,127,895
1,701.00 - 1,800.99	673	14,213,625	139	2,940,840	812	17,154,465
1,801.00 - 1,900.99	297	6,592,015	110	2,433,920	407	9,025,935
1,901.00 - 2,000.99	494	11,586,310	290	6,817,725	784	18,404,035
2,001.00 - 2,100.99	352	8,662,745	119	2,925,325	471	11,588,070
2,101.00 - 2,200.99	446	11,513,280	226	5,833,130	672	17,346,410
2,201.00 - 2,300.99	234	6,323,845	93	2,529,970	327	8,853,815
2,301.00 en adelante	1,759	60,704,250	894	35,290,410	2,653	95,994,660
TOTAL	112,476	1,046,987,885	14,354	180,804,405	126,830	1,227,792,290

SUMARIO No. 10 CLASIFICACION DEL PERSONAL POR ACTIVIDAD A TIEMPO COMPLETO

(En US dólares)

CLASIFICACION	LEY DE SALARIOS		CONTRATOS		TOTALES	
	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS
PERSONAL DE GOBIERNO	232	7,951,555	42	1,292,705	274	9,244,260
PERSONAL EJECUTIVO	288	10,031,150	548	20,875,795	836	30,906,945
PERSONAL TECNICO	23,232	303,583,805	5,677	84,510,625	28,909	388,094,430
PERSONAL DOCENTE	43,483	396,458,465	64	737,485	43,547	397,195,950
PERSONAL ADMINISTRATIVO	11,068	121,645,050	4,380	48,388,215	15,448	170,033,265
PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	27,028	156,947,175	100	1,139,870	27,128	158,087,045
PERSONAL DE OBRA	534	3,774,065	72	640,300	606	4,414,365
PERSONAL DE SERVICIO	6,611	46,596,620	3,471	23,219,410	10,082	69,816,030
TOTAL	112,476	1,046,987,885	14,354	180,804,405	126,830	1,227,792,290
Participación en total (en porcentajes)	88.7%	85.3%	11.3%	14.7%	100.0%	100.0%

II - INGRESOS

(En US dólares)

11 IMPUESTOS		4,277,876,010
111 Impuesto Sobre la Renta		1,716,216,235
11101 De Personas Naturales Asalariadas		610,842,230
11102 De Personas Naturales no Asalariadas		146,618,846
11103 De Personas Jurídicas		802,240,393
11104 Por Retenciones a Personas Naturales y Jurídicas		156,514,766
112 Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces		24,200,000
11201 De Transferencia de Bienes Raíces		24,200,000
113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior		194,100,000
11301 Aranceles a la Importación		194,100,000
114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios		2,115,500,000
11401 Sobre Transacciones Internas		760,473,080
11402 Sobre Transacciones con el Exterior		1,162,300,000
11403 Sobre Transacciones Internas vía Retención y Percepción		192,726,920
115 Impuesto a Productos Específicos		118,125,000
11501 Específico sobre Alcohol y Bebidas Alcohólicas		11,854,365
11502 Específico sobre Cerveza		25,733,645
11503 Específico sobre Productos de Tabaco		10,255,200
11508 Específico sobre Bebidas Energizantes o Estimulantes		1,332,255
11509 Ad-valorem sobre Alcohol y Bebidas Alcohólicas		3,794,785
11510 Ad-valorem sobre Cerveza		8,001,355
11511 Ad-valorem sobre Productos de Tabaco		12,624,800
11512 Ad-valorem sobre Bebidas Carbonatadas o Gaseosas Simples o Endulzadas		37,138,650
11513 Ad-valorem sobre Bebidas Energizantes o Estimulantes		296,510
11514 Ad-valorem sobre Bebidas Isotónicas o Deportivas, Fortificantes, Jugos, Néctares, Bebidas con Jugo, Refrescos y Preparaciones Concentradas o en Polvo.		6,232,585
11516 Ad-valorem sobre Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares		780,000
11517 Específico sobre Alcohol Etilico Potable		80,850
116 Impuestos Diversos		109,734,775
11601 De Migración y Turismo		1,100,000
11603 Impuesto Especial a la Primera Matrícula de Bienes en el Territorio Nacional		11,600,000
11604 Impuesto a las Operaciones Financieras		97,034,775
12 TASAS Y DERECHOS		55,257,710
121 Tasas		18,910,390
12102 Por Uso de Centros Destinados a Almacenes		378,140
12105 Por Servicios de Certificación o Visado de Documentos		266,740
12106 Por Expedición de Documentos de Identificación		3,005,520
12108 Tasa por la Prestación de Servicios de Inspección No Intrusiva		15,259,990
122 Derechos		36,347,320
12203 Por Permisos y Matrículas de Armas		2,571,970
12205 Por Permisos de Circulación de Vehículos		15,463,035

12206 Por Licencias para Conducir o Similares	2,000,345	
12208 Por Regalías	31,710	
12299 Derechos Diversos	16,280,260	
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		3,291,330
141 Venta de Bienes		<u>20,795</u>
14199 Ventas de Bienes Diversos	20,795	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		<u>3,223,630</u>
14204 Servicios de Transporte y Correos	2,001,100	
14299 Servicios Diversos	1,222,530	
143 Venta de Desechos y Residuos		<u>46,905</u>
14399 De Bienes Diversos	46,905	
15 INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS		80,623,120
151 Rendimientos de Títulosvalores		<u>1,472,275</u>
15101 Rentabilidad Financiera de Bonos	5,995	
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	145,625	
15199 Otras Rentabilidades Financieras	1,320,655	
152 Intereses por Préstamos		<u>685,675</u>
15203 A Empresas Públicas no Financieras	70,565	
15204 A Empresas Públicas Financieras	7,395	
15206 A Municipalidades	474,160	
15207 A Empresas Privadas no Financieras	133,555	
153 Multas e Intereses por Mora		<u>30,373,905</u>
15301 Multas por Mora de Impuestos	7,349,660	
15302 Intereses por Mora de Impuestos	7,320,985	
15306 Multas por Infracciones de Tránsito	7,109,320	
15307 Intereses por Mora en Infracciones de Tránsito	306,750	
15399 Multas e Intereses Diversos	8,287,190	
154 Arrendamiento de Bienes		<u>49,290</u>
15401 Arrendamientos de Bienes Muebles	5,000	
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	40,640	
15499 Arrendamientos de Bienes Diversos	3,650	
155 Garantías y Fianzas		<u>193,840</u>
15502 Garantías de Contratos Generales	93,640	
15503 Fianzas	100,200	
156 Indemnizaciones y Valores no Reclamados		<u>73,845</u>
15601 Excedentes de Mercaderías Decomisadas o Abandonadas	7,750	
15602 Compensaciones por Pérdidas o Daños de Bienes Muebles	56,060	
15603 Compensaciones por Daños de Bienes Inmuebles	8,235	
15699 Compensaciones por Pérdidas o Daños de Bienes Diversos	1,800	
157 Otros Ingresos no Clasificados		<u>47,774,290</u>
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	31,225	
15799 Ingresos Diversos	47,743,065	

16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,430,560
162 Transferencias Corrientes del Sector Público	7,430,560
22 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20,228,390
224 Transferencias de Capital del Sector Externo	20,228,390
22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	14,275,905
Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884, suscrito entre la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo y la República de El Salvador, destinado a desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador", según el Acuerdo General de Cooperación entre ambos países, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No.869, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355, del 27 de junio de 2002. (Ramo de Salud US\$375,000).	375,000
Convenio suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID y la República de El Salvador, destinado a desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa de Comunidades Solidarias en El Salvador", según Convenio Básico de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 863, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo 383 del 25 de mayo de 2009 (Presidencia de la República/Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia US\$846,330/Secretaría de Inclusión Social US\$1,319,125; Ramo de Educación US\$184,335).	2,349,790
Convenio suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la República de El Salvador, a través del cual se emitió una Resolución de Concesión de Subvención de Cooperación Internacional de fecha 27 de noviembre del 2012, donde se otorga al Gobierno de la República de El Salvador, a través del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP), fondos no reembolsables subvencionados por la facilidad de Inversiones en América Latina (LAIF), el cual se utilizará para la financiación del "Programa Caminos Rurales Progresivos en El Salvador", según Convenio Básico de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 863, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo 383 del 25 de mayo de 2009 (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	3,308,960
Convenio suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la República de El Salvador, mediante el cual el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el Ramo de Relaciones Exteriores suscribieron el Convenio de Financiación SLV-041-B para financiar el Programa "Plan de Gobernabilidad y Planificación de la Gestión del Recurso Hídrico", según Convenio Básico de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 863, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo 383 del 25 de mayo de 2009 (Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales).	1,500,000
Convenio de Financiamiento no Reembolsable No. GRT/SW-12281-ES entre la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su calidad de Administrador del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe, destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Agua y Saneamiento Rural. Ratificado por medio del Decreto Legislativo No. 608, publicado en el Diario Oficial No. 27, Tomo No. 390 del 8 de febrero de 2011 (Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local US\$899,715).	899,715
Contrato de Canje de Deuda, suscrito entre la República Federal de Alemania a través del Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW) y la República de El Salvador, denominado "Programa Mejoramiento Integral de Asentamientos Precarios Urbanos". Ratificado en todas sus partes por Decreto Legislativo No. 323, publicado en el Diario Oficial No. 44, Tomo 398 del 5 de marzo de 2013 (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	5,500,000
Convenio No.193004900 entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre la Cooperación Financiera 2010. Ratificado por Decreto Legislativo No. 45, publicado en el Diario Oficial No. 144, Tomo 396 del 8 de agosto de 2012 (Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales).	342,440
22404 De Organismos Multilaterales	5,952,485
Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647 suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a contribuir a financiar la ejecución del "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador, PACSES", según Convenio Marco ratificado por medio del Decreto Legislativo No. 725, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre de 1999 (Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social US\$387,595/Instituto Nacional de la Juventud US\$450,000/Secretaría Técnica y de Planificación US\$448,900; Ramo de Educación US\$47,005; Ramo de Economía US\$20,650).	1,354,150
Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2014/341-133 suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a financiar la ejecución del "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador, PACSES", según Convenio Marco ratificado por medio del Decreto Legislativo No. 725, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre de 1999 (Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social US\$279,195).	279,195
Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2009/019-903 suscrito entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, destinado a contribuir al financiamiento del "Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad de El Salvador (PROCALIDAD)". Ratificado el Convenio Marco por medio del Decreto Legislativo No. 725, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre de 1999 (Ramo de Economía).	600,000

Convenio Individual de Financiamiento no Reembolsable de Inversión del Fondo Mesoamericano de Salud entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República de El Salvador, destinado a financiar el Proyecto de Salud Mesoamérica 2015, con base al Convenio Marco suscrito el 10 de enero de 2012 y ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 1037, Diario Oficial No. 63, Tomo No. 394, del 30 de marzo de 2012 (Ramo de Salud).	2,052,750
Convenio de Financiación BIRF TF-099529 suscrito entre el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en su calidad de fiduciario del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) para financiar el Proyecto "Preparación de Propuesta Readiness de El Salvador para el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques". Ratificado por medio del Decreto Legislativo No. 45, publicado en el Diario Oficial No. 144, Tomo 396 del 8 de agosto de 2012 (Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales).	1,666,390
23 RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	1,466,885
232 Recuperación de Préstamos	1,466,885
23203 A Empresas Públicas no Financieras	170,700
23204 A Empresas Públicas Financieras	34,260
23206 A Municipalidades	804,610
23207 A Empresas Privadas no Financieras	457,315
31 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	250,124,380
314 Contratación de Empréstitos Externos	250,124,380
31403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	7,697,885
Préstamo No. 25815, suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW), para financiar el Proyecto "Apoyo al Plan Nacional para el Mejoramiento del Manejo de los Desechos Sólidos de El Salvador". Aprobado mediante Decreto Legislativo No. 223, publicado en el Diario Oficial No. 240 Tomo No. 397, del 21 de diciembre de 2012 (Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales).	6,281,600
Préstamo suscrito con el Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW), para financiar el "Programa de Mejoramiento de Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (CONVIVIR)". Aprobado por Decreto Legislativo No. 974, publicado en el Diario Oficial No. 64, Tomo No. 407 del 13 de abril de 2015 (Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local).	300,000
Préstamo No. ES-P6, suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), para financiar el "Proyecto de Construcción de Bypass en la Ciudad de San Miguel". Aprobado por Decreto Legislativo No. 1016, publicado en el Diario Oficial No. 126, Tomo No. 408 del 13 de julio de 2015 (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	1,116,285
31404 De Organismos Multilaterales	242,426,495
Préstamo No. 2525/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Proyecto Ciudad Mujer". Aprobado por Decreto Legislativo No. 779, publicado en el Diario Oficial No. 130, Tomo No. 392 del 12 de julio de 2011 (Presidencia de la República).	250,000
Préstamo No. 2583/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el "Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional", aprobado mediante Decreto Legislativo No.361, publicado en el Diario Oficial No. 76, Tomo No. 399 del 26 de abril de 2013 (Presidencia de la República/Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador US\$2,842,245; Ramo de Relaciones Exteriores US\$2,300,000; Ramo de Economía US\$7,124,630).	12,266,875
Préstamo No. 7811-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), recursos que se destinan para financiar el Proyecto "Protección de Ingresos y Empleabilidad". Aprobado por Decreto Legislativo No. 439, publicado en el Diario Oficial No. 157, Tomo No. 388 del 25 de agosto de 2010 (Presidencia de la República US\$253,590; Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local US\$725,000; Ramo de Trabajo y Previsión Social US\$500,000).	1,478,590
Préstamo No. 7812-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), recursos que se destinan para financiar el "Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público". Aprobado por Decreto Legislativo No. 732, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo No. 391 del 23 de mayo de 2011 (Ramo de Hacienda).	9,400,000
Préstamo No. 2358/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Programa de Agua y Saneamiento Rural". Aprobado por Decreto Legislativo No. 608, publicado en el Diario Oficial No. 27, Tomo No. 390 del 08 de febrero de 2011 (Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local US\$1,411,680).	1,411,680
Préstamo No. 7916-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), recursos que se destinan para financiar el "Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales". Aprobado por Decreto Legislativo No. 455, publicado en el Diario Oficial No. 174 Tomo No. 388 del 20 de septiembre de 2010 (Ramo de Hacienda US\$2,050,000; Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local US\$5,000,000).	7,050,000

Préstamo No. 2139, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), denominado "Apoyo a Proyectos de Inversión Productiva y Social". Aprobado por Decreto Legislativo No. 988, publicado en el Diario Oficial No. 74, Tomo No. 407 del 27 de abril de 2015 (Ramo de Hacienda US\$12,342,000, Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local US\$24,630,550; Fiscalía General de la República US\$330,700; Ramo de Justicia y Seguridad Pública US\$2,678,220; Ramo de Educación US\$3,465,170; Ramo de Salud US\$130,000; Ramo de Trabajo y Previsión Social US\$500,000; Ramo de Agricultura y Ganadería US\$1,447,225; Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano US\$4,713,485; Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales US\$861,125 y Ramo de Turismo US\$901,525).	52,000,000
Préstamo No. 2146, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), recursos que se utilizarán para financiar el Proyecto "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador". Aprobado por Decreto Legislativo No. 1011, publicado en el Diario Oficial No. 77, Tomo No. 407 del 30 de abril de 2015 (Fiscalía General de la República).	17,700,000
Préstamo No. 2102, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), recursos que se utilizarán para financiar el "Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario en El Salvador". Aprobado por Decreto Legislativo No. 503, publicado en el Diario Oficial No. 186, Tomo No. 401 del 08 de octubre de 2013 (Ramo de Justicia y Seguridad Pública).	29,430,710
Préstamo No. 8110-SV, negociado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), recursos que se utilizarán para financiar el "Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación". Aprobado por Decreto Legislativo No. 1056, publicado en el Diario Oficial No. 73, Tomo No. 395 del 23 de abril de 2012 (Ramo de Educación).	16,731,730
Préstamo No. 2015, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para financiar la ejecución parcial del "Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad". Aprobado por Decreto Legislativo No. 370, publicado en el Diario Oficial No. 107 Tomo No. 387 del 09 de Junio de 2010 (Ramo de Educación US\$1,518,750; Ramo de Salud US\$2,400,000; Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano US\$5,744,115;).	9,662,865
Préstamo No. 2347/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Programa Integrado de Salud". Aprobado por Decreto Legislativo No. 562, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo No. 389 del 23 de diciembre de 2010 (Ramo de Salud).	1,000,000
Préstamo No. 8076-SV suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar el Proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública", aprobado mediante Decreto Legislativo No. 201, publicado en el Diario Oficial No. 224, Tomo No. 397, del 29 de noviembre de 2012 (Ramo de Salud).	20,270,255
Préstamo No. 2492/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el Programa "Modernización del Órgano Legislativo II". Aprobado por Decreto Legislativo No. 704, publicado en el Diario Oficial No. 89, Tomo No. 391 del 16 de mayo de 2011 (Órgano Legislativo).	72,640
Préstamo No. 2077, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para financiar la ejecución del "Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)". Aprobado por Decreto Legislativo No. 245, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo No. 397 del 20 de diciembre de 2012 (Ramo de Agricultura y Ganadería).	4,917,110
Préstamo No. 1-828-SV, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), para financiar la ejecución del "Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)". Aprobado por Decreto Legislativo No. 1053, publicado en el Diario Oficial No. 73, Tomo No. 395 del 23 de abril de 2012 (Ramo de Agricultura y Ganadería).	4,500,000
Préstamo No. 1433P, suscrito con el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), para financiar el "Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)". Aprobado por Decreto Legislativo No. 1054, publicado en el Diario Oficial No. 73, Tomo No. 395 del 23 de abril de 2012 (Ramo de Agricultura y Ganadería).	3,500,000
Convenio de Financiación No. E-6-SV, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), para financiar la ejecución del "Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR-Central)-Ampliación". Aprobado por Decreto Legislativo No. 554, publicado en el Diario Oficial No. 226, Tomo No. 401 del 3 de diciembre de 2013 (Ramo de Agricultura y Ganadería).	4,950,000
Préstamo No. 2369/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Programa de Caminos Rurales para el Desarrollo". Aprobado por Decreto Legislativo No. 609, publicado en el Diario Oficial No. 27, Tomo No. 390 del 08 de febrero de 2011 (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	4,229,795
Préstamo No. 2067, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para financiar el "Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo". Aprobado por Decreto Legislativo No. 802, publicado en el Diario Oficial No. 149 Tomo No. 392 del 15 de agosto de 2011, (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	4,660,665
Préstamo No. 2581/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Programa de Conectividad Rural en Zonas Norte y Oriente". Aprobado por Decreto Legislativo No. 1055, publicado en el Diario Oficial No. 73, Tomo No. 395 del 23 de abril de 2012 (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	800,000
Préstamo No. 2373/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Programa de Viviendas y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, Fase II". Aprobado por Decreto Legislativo No. 793, publicado en el Diario Oficial No. 144, Tomo No. 392 del 08 de agosto de 2011 (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	4,200,000

Acuerdo Financiero suscrito con la Institución Financiera Italiana (IFI) Artigiancassa S.p.A, para financiar el Proyecto "Recalificación Socio-Económico y Cultural del Centro Histórico de San Salvador y de su Función Habitacional", aprobado mediante Decreto Legislativo No.673, publicado en el Diario Oficial No. 85, Tomo No. 403 del 13 de mayo de 2014 (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	2,894,190
Préstamo No. 2630/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el Programa "Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Área Metropolitana de San Salvador", aprobado mediante Decreto Legislativo No.441, publicado en el Diario Oficial No. 150, Tomo No. 400 del 19 de agosto de 2013 (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	6,800,000
Préstamo No. 2881/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo(BID), para financiar el "Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia" . Aprobado por Decreto Legislativo No. 975, publicado en el Diario Oficial No. 64, Tomo No. 407 del 13 de abril de 2015 (Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local US\$1,000,000; Ramo de Justicia y Seguridad Pública US\$15,749,390).	16,749,390
Préstamo No. 2966/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo(BID), para financiar el "Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costera-Marina" . Aprobado por Decreto Legislativo No. 976, publicado en el Diario Oficial No. 64, Tomo No. 407 del 13 de abril de 2015 (Ramo de Turismo).	5,500,000
41 INGRESO POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	164,468,750
411 Contribuciones a Productos Especiales	164,468,750
41101 Contribución Especial Sobre el Diesel y Gasolina	75,062,500
41103 Contribución Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas	39,375,000
41104 Contribución Especial para la Promoción Turística	12,500,000
41105 Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	37,531,250
TOTAL DE INGRESOS	4,860,767,135

III-GASTOS

0100

Organo Legislativo

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Los fondos públicos asignados al Organo Legislativo a través de su Presupuesto Votado, deberán administrarse y ejecutarse teniendo como principios rectores la ética y la transparencia, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución, la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI), la Ley de Acceso a la Información Pública, la Ley de Ética Gubernamental y demás leyes de la República.

Teniendo como guía los principios rectores anteriores, en el marco de una administración eficaz, eficiente y oportuna, los funcionarios responsables de la conducción administrativa y financiera de la institución están obligados a rendir cuentas permanentemente de los actos que realicen y de los resultados que obtengan, así como de los actos que les fueren delegados por autoridad superior.

Fortalecer la equidad de género y la atención a personas con capacidades especiales, promoviendo la práctica de una cultura institucional orientada a esos fines. Los beneficios de esta cultura constituirán el aporte Institucional al desarrollo social.

Los planes institucionales deberán expresar los criterios medioambientalistas y de prevención de riesgos de acuerdo con las leyes pertinentes.

La modernización de los procedimientos legislativos deberán sustentarse con Tecnologías de Información y de Comunicación (TIC) de última generación, a fin de lograr eficiencia en el uso de los recursos.

Si al finalizar cada trimestre existen saldos no utilizados de los recursos asignados para tal periodo, podrán reorientarse en función de las necesidades institucionales, pues constituyen economías generadas en la ejecución del presupuesto.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar que los Rubros del presupuesto votado expresen el monto de los recursos requeridos, para lograr la cobertura de los compromisos institucionales que coadyuven a una eficiente y eficaz gestión presupuestaria. En tales montos estarán incluidos al menos el 1% de la tasa de crecimiento del PIB y la tasa de inflación proyectada para el año 2016, de tal forma que se cumpla con la institucionalidad y la seguridad jurídica.

Fortalecer la función Legislativa con recursos tecnológicos y de comunicación eficientes.

Capacitar a Diputados, Diputadas y personal en todos los temas que les ayuden a incrementar su facultad de propuesta e iniciativa, así como al recurso humano institucional.

Continuar impulsando la modernización de los procesos legislativos y administrativos, mediante acciones encaminadas a mejoras en infraestructura y a optimizar el funcionamiento de los sistemas de votación electrónica y de aire acondicionado, así como la dotación del equipamiento adecuado de la Biblioteca y el uso eficiente de las Tecnologías de Información y Comunicación, (TIC) y la actualización de los Manuales de Funciones y de Procedimientos, aplicables en y a todas las áreas de apoyo.

Ampliar la red de Oficinas Departamentales en función de una mayor cobertura nacional y mejorar las condiciones para que el programa de participación ciudadana viabilice el fortalecimiento de la proyección social y de la institución.

Prestar especial atención al mejoramiento de las condiciones de trabajo de los señores diputados y empleados y viabilizar el apoyo a la gestión de los grupos parlamentarios, en especial el grupo parlamentario de mujeres y el grupo parlamentario de jóvenes en formación.

3. Objetivos

Optimizar el uso de los recursos, racionalizando el gasto, mediante el correcto manejo de los presupuestos asignados a cada unidad organizativa, con el fin de generar ahorro que conduzca a la eficiencia y eficacia en el manejo del presupuesto asignado.

Cumplir con los principios de una buena práctica administrativa fundamentada en la ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y la Ley de Presupuesto, las cuales son aplicables a todos los niveles de la estructura organizativa de este Organo de Estado.

Fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas, continuar mediante la práctica cotidiana de informar a los niveles superiores los resultados obtenidos en el ejercicio de las funciones administrativas y financieras.

Promover los valores culturales, ambientales, democráticos y de equidad de género.

Ampliar y ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura institucional.

■ 0100 Organo Legislativo

B. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Junta Directiva	44,727,935		44,727,935
02	Legislación	Junta Directiva	12,639,425		12,639,425
03	Modernización y Fortalecimiento Institucional	Junta Directiva	60,000	72,640	132,640
04	Infraestructura Física	Junta Directiva	1,500,000		1,500,000
Total			58,927,360	72,640	59,000,000

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	55,975,390
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	49,987,605
Remuneraciones	39,500,000
Bienes y Servicios	10,487,605
Gastos Financieros y Otros	5,837,785
Impuestos, Tasas y Derechos	316,595
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	5,521,190
Transferencias Corrientes	150,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	70,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	80,000
Gastos de Capital	3,024,610
Inversiones en Activos Fijos	2,891,970
Bienes Muebles	1,324,970
Intangibles	67,000
Infraestructura	1,500,000
Inversión en Capital Humano	132,640
Inversión en Capital Humano	132,640
Total	59,000,000

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		44,727,935
01 Dirección Superior	Dirigir y coordinar los diferentes procesos y actividades institucionales.	22,225,585
02 Administración de Recursos Humanos	Administrar los recursos humanos y técnicos.	7,983,945
03 Administración Financiera Institucional	Administrar el uso de los recursos materiales y financieros en forma transparente.	10,113,435
04 Comunicaciones	Establecer estrategias comunicacionales para difundir el quehacer legislativo.	4,404,970
02 Legislación		12,639,425
01 Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	Coordinar los procesos relacionados con las funciones legislativas.	12,639,425
03 Modernización y Fortalecimiento Institucional		132,640
01 Financiamiento al Programa de Modernización (Contrapartida)	Constituir fondo de contrapartida a proyecto de financiamiento externo.	60,000
02 Financiamiento al Programa de Modernización (BID)	Dar seguimiento al proceso de modernización del Organo Legislativo.	72,640
04 Infraestructura Física		1,500,000
01 Construcción y Remodelación de Edificios	Dotar a la Junta Directiva, Grupos Parlamentarios y Unidades Administrativas de condiciones adecuadas para el buen desarrollo de sus funciones.	1,500,000
Total		59,000,000

■ 0100 Organismo Legislativo

C. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99			39	140,400	39	140,400
301.00 - 350.99			13	54,600	13	54,600
351.00 - 400.99			28	133,370	28	133,370
401.00 - 450.99			8	42,620	8	42,620
451.00 - 500.99			159	954,000	159	954,000
501.00 - 550.99			18	116,540	18	116,540
551.00 - 600.99	1	7,035	64	460,215	65	467,250
601.00 - 650.99	1	7,740	56	430,045	57	437,785
651.00 - 700.99	1	8,340	72	602,080	73	610,420
701.00 - 750.99	2	17,520	64	573,740	66	591,260
751.00 - 800.99	5	47,280	87	830,750	92	878,030
801.00 - 850.99	7	69,000	43	429,775	50	498,775
851.00 - 900.99	17	179,310	43	460,500	60	639,810
901.00 - 950.99	26	293,560	18	202,315	44	495,875
951.00 - 1,000.99	36	423,275	161	1,922,435	197	2,345,710
1,001.00 - 1,100.99	26	330,200	58	742,085	84	1,072,285
1,101.00 - 1,200.99	34	477,420	91	1,294,930	125	1,772,350
1,201.00 - 1,300.99	18	273,195	25	387,780	43	660,975
1,301.00 - 1,400.99	15	245,345	27	447,245	42	692,590
1,401.00 - 1,500.99	30	535,830	89	1,597,890	119	2,133,720
1,501.00 - 1,600.99	11	207,350	33	628,415	44	835,765
1,601.00 - 1,700.99	4	80,560	22	443,275	26	523,835
1,701.00 - 1,800.99	7	151,200	34	729,050	41	880,250
1,801.00 - 1,900.99	4	89,595	10	224,060	14	313,655
1,901.00 - 2,000.99	17	407,045	64	1,533,200	81	1,940,245
2,001.00 - 2,100.99	7	173,385	10	250,660	17	424,045
2,101.00 - 2,200.99	8	207,635	21	544,665	29	752,300
2,201.00 - 2,300.99	2	54,500	1	27,600	3	82,100
2,301.00 en adelante	152	4,822,755	84	2,856,265	236	7,679,020
Total	431	9,109,075	1,442	19,060,505	1,873	28,169,580

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	84		84	2,414,735
Personal Ejecutivo	7		7	303,600
Personal Técnico	74	614	688	11,465,610
Personal Administrativo	171	536	707	10,230,920
Personal de Obra	9	31	40	398,530
Personal de Servicio	86	261	347	3,356,185
Total	431	1,442	1,873	28,169,580

Corte de Cuentas de la República

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

La función fiscalizadora debe desarrollarse, priorizando la satisfacción de la demanda de los servicios, mediante la mejora continua de los procesos, métodos y técnicas institucionales.

El fortalecimiento de capacidades del recurso humano, se enfocará en la gestión del conocimiento, desarrollo profesional y buenas prácticas; como elementos claves que incidirán en el profesionalismo, creatividad, objetividad, imparcialidad, identidad institucional y productividad del personal de la Institución.

Procurar el diagnóstico, rediseño, actualización y mejora de los procesos jurisdiccionales.

La gestión estratégica y operativa de la Institución debe optimizar la utilización de los recursos y estar fundamentada en el cumplimiento de los Planes Anuales de Trabajo.

Se fomentará las alianzas estratégicas con otras Entidades Superiores de Fiscalización, Organismos Financieros Internacionales e Instituciones Públicas y Privadas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Proporcionar a la sociedad salvadoreña, valor y beneficio a través de la fiscalización en su doble aspecto de auditoría y jurisdiccional.

Fortalecer las capacidades del Recurso Humano, en función de la efectividad Institucional.

Modernización Institucional, así como en el incremento y adhesión a la cultura de la calidad.

Incentivar la Contraloría Social a través del fortalecimiento de las funcionales de acceso a la información, participación ciudadana y transparencia.

3. Objetivos

Fortalecer la eficiencia y eficacia de la facultad fiscalizadora gubernamental de la Corte de Cuentas de la República, de acuerdo con la capacidad instalada disponible para la realización de los procesos de trabajo, que coadyuve a la mejora continua de la gestión controladora en el buen manejo de los recursos públicos que administran las diferentes entidades e instituciones gubernamentales; asimismo, fomentar el desarrollo de proyectos de cooperación técnica y financiera, ante organismos regionales e internacionales, que contribuyan a mejorar las prácticas de fiscalización, promoviendo la transparencia, rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.

Mejorar la eficiencia de los procesos administrativos de soporte en parámetros óptimos de cumplimiento, por medio de acciones que fortalezcan el desarrollo del talento humano; así como la optimización de los recursos asignados, que permitan atender oportunamente las demandas de los clientes internos.

Incrementar el valor y beneficio hacia la sociedad, a través de la ejecución de auditorías sobre la gestión de las entidades públicas considerando el Plan de Auditoría Gubernamental, bajo criterios de imparcialidad y oportunidad, orientadas a la optimización y administración transparente de los recursos asignados.

Mejorar niveles de productividad óptimos en la fase de juicio de cuentas, apegados a los planes de trabajo establecidos por las cámaras, posibilitando el cumplimiento de las funciones de fiscalización jurisdiccional, en el marco del debido proceso y en procura de impartir una pronta y cumplida justicia.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	16,191,035
02	Control y Auditoría de la Gestión Pública	Presidente	22,594,135
Total			38,785,170

■ 0200 Corte de Cuentas de la República

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	38,001,835
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	35,055,115
Remuneraciones	30,035,720
Bienes y Servicios	5,019,395
Gastos Financieros y Otros	2,937,920
Impuestos, Tasas y Derechos	36,835
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	2,901,085
Transferencias Corrientes	8,800
Transferencias Corrientes al Sector Externo	8,800
Gastos de Capital	783,335
Inversiones en Activos Fijos	783,335
Bienes Muebles	545,835
Intangibles	84,500
Infraestructura	153,000
Total	38,785,170

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		16,191,035
01 Dirección Superior	Evaluar e implementar políticas, estrategias y lineamientos que orienten la gestión fiscalizadora, en el marco de las atribuciones constitucionales conferidas, así mismo impulsar la cooperación técnica y financiera ante organismos internacionales y nacionales a efecto de generar valor y beneficio a la sociedad.	200,650
02 Administración General	Ejecutar proyectos, programas, estrategias y acciones, orientadas al fortalecimiento de los procesos administrativos de soporte y apoyo, atendiendo a las necesidades de las diferentes Unidades Organizativas de la Institución, que conlleven a la prestación de mejores servicios y a la coparticipación en la creación de valor y beneficio a la sociedad.	15,990,385
02 Control y Auditoría de la Gestión Pública		22,594,135
01 Auditoría	Ejecutar acciones de control que permitan la emisión de recomendaciones y observaciones a la gestión de las entidades que administran fondos del Erario Público, coadyuvando a la mejora de la calidad de los bienes y servicios proporcionados por ellas, generando valor y beneficio a la sociedad.	17,776,035
02 Juicio de Cuentas	Desarrollar el proceso de juicios de cuenta a los servidores actuantes, a efecto de pronunciar las resoluciones legales sobre el manejo de los fondos públicos, en el marco del debido proceso y en procura de impartir una pronta y cumplida justicia en beneficio del Estado Salvadoreño.	4,818,100
Total		38,785,170

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		9,044,810	3,479,470	2,937,920	8,800	720,035	15,471,000	720,035	16,191,035
2016-0200-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	200,650					200,650		200,650
02-21-1 Fondo General	Administración General	8,844,160	3,479,470	2,937,920	8,800		15,270,350		15,270,350
22-1 Fondo General						720,035		720,035	720,035
02 Control y Auditoría de la Gestión Pública		20,990,910	1,539,925			63,300	22,530,835	63,300	22,594,135
2016-0200-1-02-01-21-1 Fondo General	Auditoría	16,273,285	1,464,085				17,737,370		17,737,370
22-1 Fondo General						38,665		38,665	38,665
02-21-1 Fondo General	Juicio de Cuentas	4,717,625	75,840				4,793,465		4,793,465
22-1 Fondo General						24,635		24,635	24,635
Total		30,035,720	5,019,395	2,937,920	8,800	783,335	38,001,835	783,335	38,785,170

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
501.00 - 550.99	8	52,800			8	52,800
651.00 - 700.99	40	332,075			40	332,075
701.00 - 750.99	42	371,935			42	371,935
751.00 - 800.99	49	459,880			49	459,880
801.00 - 850.99	92	927,810			92	927,810
851.00 - 900.99	19	194,795			19	194,795
901.00 - 950.99	31	344,225	15	165,280	46	509,505
951.00 - 1,000.99	2	22,990	48	566,180	50	589,170
1,001.00 - 1,100.99	12	148,775	4	51,780	16	200,555
1,101.00 - 1,200.99	12	171,145	53	743,990	65	915,135
1,201.00 - 1,300.99	1	15,140	18	276,295	19	291,435
1,301.00 - 1,400.99	1	16,660	79	1,321,590	80	1,338,250
1,401.00 - 1,500.99			440	7,747,025	440	7,747,025
1,601.00 - 1,700.99			73	1,412,340	73	1,412,340
1,901.00 - 2,000.99			106	2,442,345	106	2,442,345
2,101.00 - 2,200.99			42	1,069,795	42	1,069,795
2,201.00 - 2,300.99			11	297,505	11	297,505
2,301.00 en adelante	25	932,520	57	2,092,805	82	3,025,325
Total	334	3,990,750	946	18,186,930	1,280	22,177,680

■ 0200 Corte de Cuentas de la República

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3		3	127,415
Personal Ejecutivo		26	26	1,005,945
Personal Técnico	130	674	804	14,062,785
Personal Administrativo	67	246	313	5,750,135
Personal de Servicio	134		134	1,231,400
Total	334	946	1,280	22,177,680

Tribunal Supremo Electoral

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Garantizar a la sociedad salvadoreña procesos electorales democráticos, basados en el respeto a la voluntad popular expresada mediante el ejercicio del sufragio libre, directo, igualitario y secreto.

Velar por el fiel cumplimiento de la Constitución, Leyes y Normas que garanticen el derecho de organización de los ciudadanos y partidos políticos.

Orientar esfuerzos hacia la modernización institucional, impulsando acciones que propicien la transparencia, innovación, comunicación y profesionalización del personal, procesos administrativos, jurisdiccionales, electorales, tecnológicos y de capacitación cívico electoral, tanto al interior de la institución como al resto de la sociedad salvadoreña.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar la operatividad institucional mínima para el cumplimiento de la función constitucional del Tribunal Supremo Electoral.

Administrar los recursos con transparencia y eficiencia; garantizando una ejecución racional de los mismos, conscientes de la situación económica actual.

Contribuir al fortalecimiento del sistema republicano, democrático y representativo a través de la aplicación de los preceptos constitucionales y demás leyes del Estado salvadoreño, la conducción jurisdiccional y administrativa de los procesos electorales y el fomento al desarrollo de una cultura cívica electoral.

Planificar, desarrollar y ejecutar todo lo concerniente a la Capacitación, Registro y Organización Electoral.

Garantizar la fiscalización de las actividades y funcionamiento de las dependencias del Tribunal Supremo Electoral de conformidad a lo establecido en el Código Electoral.

3. Objetivos

Velar por el cumplimiento de las normas electorales, administrativas-financieras y jurisdiccionales, así como organizar y dirigir todas las actividades que realiza el Tribunal Supremo Electoral mediante la aplicación de metodologías modernas de auditoría.

Formular y dar seguimiento a la planeación institucional y proyectos del Tribunal, y mantener lazos de gestión internacional a través de relaciones, intercambio, promoción y búsqueda institucional de apoyos técnicos y financieros para proyectos especiales.

Fomentar la cultura cívica democrática por medio de modelos de educación sistemática.

Mantener una relación sostenida con entidades nacionales, internacionales y organismos electorales homólogos, y fiscalizar las actividades y funcionamiento de las dependencias del Tribunal y de los organismos electorales temporales, bajo los términos señalados en el Código Electoral.

Definir las políticas y estrategias institucionales, y proporcionar los recursos financieros oportunamente, que contribuyan al desarrollo de los eventos electorales; así como registrar, conservar y expedir los hechos y actos jurídicos constitutivos, modificativos o extintivos del estado familiar de las personas naturales.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	7,035,015
02	Organización, Capacitación, Actualización Electoral y Fortalecimiento Democrático	Presidente	2,877,520
03	Apoyo a Entidades Adscritas y a la Gestión Electoral	Presidente	6,709,305
Total			16,621,840

■ 0300 Tribunal Supremo Electoral

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	16,621,840
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	9,811,960
Remuneraciones	8,099,435
Bienes y Servicios	1,712,525
Gastos Financieros y Otros	100,575
Impuestos, Tasas y Derechos	19,125
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	81,450
Transferencias Corrientes	6,709,305
Transferencias Corrientes al Sector Público	6,709,305
Total	16,621,840

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		7,035,015
01 Dirección Superior	Establecer las directrices generales y los lineamientos específicos que orienten el funcionamiento administrativo, técnico, operativo y jurisdiccional del Tribunal Supremo Electoral; la toma de decisiones y acuerdos enmarcados en el cumplimiento de la Constitución Política y Leyes de la República, que garanticen el derecho de organización y participación política del cuerpo electoral y partidos políticos.	1,908,885
02 Dirección General	Canalizar los acuerdos del Organismo Colegiado hacia las unidades organizativas, operativas o de asesoría según corresponda, coordinando, supervisando y velando por el cumplimiento en tiempo y forma de los mismos; así como dar tratamiento a los asuntos jurisdiccionales requeridos por la Entidad.	482,195
03 Asesoría y Apoyo Superior	Apoyar al Organismo Colegiado en las funciones de secretaría general y de contraloría interna en las áreas administrativas, financieras, y de sistemas; así como asesorarlo a través de la Dirección Ejecutiva, en materia de Comunicaciones, Asuntos Internacionales, Servicios Informáticos, Planeación y Gestión de Calidad.	1,188,645
04 Administración General	Brindar el soporte administrativo y de servicios generales a todas las dependencias del Tribunal Supremo Electoral, así como coordinar las funciones asociadas a las adquisiciones y contrataciones, administración de recursos humanos, la gestión presupuestaria institucional y la coordinación de eventos institucionales.	3,455,290
02 Organización, Capacitación, Actualización Electoral y Fortalecimiento Democrático		2,877,520
01 Organización y Registro Electoral	Mantener actualizado el registro electoral con el soporte de instrumentos informáticos, cartográficos, de análisis estadístico, interactuado con el Registro Nacional de las Personas Naturales; así mismo, brindar el apoyo para la finalización de la implementación del voto residencial.	942,350
02 Capacitación Electoral y Fortalecimiento Democrático	Fomentar la educación cívica en niños y adultos a nivel nacional; así como desarrollar acciones relativas a la promoción y fortalecimiento de las instituciones democráticas como son Partidos Políticos y Organizaciones de la Sociedad Civil.	1,130,995
03 Fiscalización Electoral	Vigilar y fiscalizar las actividades y funcionamientos de las dependencias del Tribunal y de los organismos electorales temporales, bajo los términos señalados en el Código Electoral.	804,175
03 Apoyo a Entidades Adscritas y a la Gestión Electoral		6,709,305
01 Registro Nacional de las Personas Naturales	Transferir recursos para la emisión del Documento Único de Identidad a todas las personas naturales mayores de dieciocho años residentes en el país o en el extranjero, documento que tiene como finalidad identificar a las personas en todo acto público o privado.	6,709,305
Total		16,621,840

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		5,437,065	1,505,250	92,700		7,035,015
2016-0300-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	1,908,885				1,908,885
02-21-1 Fondo General	Dirección General	482,195				482,195
03-21-1 Fondo General	Asesoría y Apoyo Superior	1,188,645				1,188,645
04-21-1 Fondo General	Administración General	1,857,340	1,505,250	92,700		3,455,290
02 Organización, Capacitación, Actualización Electoral y Fortalecimiento Democrático		2,662,370	207,275	7,875		2,877,520
2016-0300-1-02-01-21-1 Fondo General	Organización y Registro Electoral	942,350				942,350
02-21-1 Fondo General	Capacitación Electoral y Fortalecimiento Democrático	1,130,995				1,130,995
03-21-1 Fondo General	Fiscalización Electoral	589,025	207,275	7,875		804,175
03 Apoyo a Entidades Adscritas y a la Gestión Electoral					6,709,305	6,709,305
2016-0300-1-03-01-21-1 Fondo General	Registro Nacional de las Personas Naturales				6,709,305	6,709,305
Total		8,099,435	1,712,525	100,575	6,709,305	16,621,840

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99			1	4,140	1	4,140
351.00 - 400.99			5	24,000	5	24,000
401.00 - 450.99			3	15,515	3	15,515
451.00 - 500.99	1	5,980	13	76,800	14	82,780
501.00 - 550.99			9	57,175	9	57,175
551.00 - 600.99			12	84,195	12	84,195
601.00 - 650.99			3	22,330	3	22,330
651.00 - 700.99			4	33,195	4	33,195
701.00 - 750.99	21	177,650	149	1,267,295	170	1,444,945
751.00 - 800.99	5	45,315	30	278,940	35	324,255
801.00 - 850.99	2	20,025	7	70,455	9	90,480
851.00 - 900.99	3	30,760	21	216,955	24	247,715
901.00 - 950.99			5	55,400	5	55,400
951.00 - 1,000.99	2	23,035	27	315,610	29	338,645
1,001.00 - 1,100.99	7	86,490	35	448,840	42	535,330
1,101.00 - 1,200.99	9	121,575	32	432,750	41	554,325
1,201.00 - 1,300.99	1	15,295	12	181,685	13	196,980
1,301.00 - 1,400.99			9	145,450	9	145,450
1,401.00 - 1,500.99	2	34,605	11	194,475	13	229,080
1,501.00 - 1,600.99			5	96,000	5	96,000
1,601.00 - 1,700.99			4	78,930	4	78,930
1,701.00 - 1,800.99	1	20,635			1	20,635
1,801.00 - 1,900.99	1	21,615	13	283,510	14	305,125
1,901.00 - 2,000.99	5	118,870	13	308,680	18	427,550
2,001.00 - 2,100.99			5	122,665	5	122,665
2,101.00 - 2,200.99			8	203,155	8	203,155
2,201.00 - 2,300.99			1	27,600	1	27,600
2,301.00 en adelante	5	211,110	29	970,720	34	1,181,830
Total	65	932,960	466	6,016,465	531	6,949,425

■ 0300 Tribunal Supremo Electoral

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	10		10	329,975
Personal Ejecutivo		18	18	582,880
Personal Técnico	20	136	156	2,031,390
Personal Administrativo	23	253	276	3,413,835
Personal de Servicio	12	59	71	591,345
Total	65	466	531	6,949,425

Tribunal de Servicio Civil

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Armonizar las relaciones entre el gobierno, sus funcionarios y empleados, para garantizar los derechos y obligaciones que posee el aparato Estatal, mediante un mayor grado de protección laboral, así como también responsabilizar a los empleados públicos de sus compromisos laborales.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Atender y resolver oportunamente las demandas interpuestas por los empleados de la administración pública, emitiendo sentencias y resoluciones apegadas al derecho mediante la efectiva aplicación de la Ley de Servicio Civil.

Divulgar las disposiciones que emana la Ley de Servicio Civil, a través de capacitaciones y seminarios a las Comisiones de Servicio Civil y a funcionarios públicos.

Crear un sistema de registro computarizado, con el historial laboral de cada uno de los empleados públicos y municipales, en el cual se refleje todos los movimientos laborales de su tiempo de servicio.

3. Objetivos

Regular la carrera administrativa adecuando el nuevo marco legal del país, para garantizar una buena relación entre funcionarios y empleados públicos, como una protección para éstos y la eficiencia de la Administración Pública.

Armonizar las reformas de la Ley de Servicio Civil con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y la Constitución de la República, para que le permita a la Institución cumplir con su rol constitucional.

Desarrollar un programa permanente sobre la aplicación de la Ley de Servicio Civil, sus reformas y leyes afines, por medio de capacitaciones y seminarios dirigidos a funcionarios y a empleados públicos, así como también a las Comisiones de Servicio Civil.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Servicio Civil	Presidente	852,160
Total			852,160

■ 0400 Tribunal de Servicio Civil

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	852,160
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	842,450
Remuneraciones	570,085
Bienes y Servicios	272,365
Gastos Financieros y Otros	9,710
Impuestos, Tasas y Derechos	1,610
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	8,000
Otros Gastos no Clasificados	100
Total	852,160

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Servicio Civil		852,160
01 Dirección Superior	Planificar, dirigir y controlar las actividades administrativas a fin de lograr los objetivos institucionales.	439,735
02 Unidad Financiera Institucional	Dirigir, ejecutar y controlar la gestión financiera y dar apoyo a la Dirección Superior.	137,515
03 Resolución de Peticiones	Elaborar los proyectos de sentencias, consultas y autos de los diferentes juicios que se ventilan en la Institución, sentencias y autos definitivos.	187,175
04 Actualización y Control de Registro	Llevar un registro actualizado de los diferentes movimientos laborales de los empleados públicos, que realizan durante el año.	87,735
Total		852,160

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Servicio Civil		570,085	272,365	9,710	852,160
2016-0400-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	284,165	154,075	1,495	439,735
02-21-1 Fondo General	Unidad Financiera Institucional	81,875	49,140	6,500	137,515
03-21-1 Fondo General	Resolución de Peticiones	140,320	45,140	1,715	187,175
04-21-1 Fondo General	Actualización y Control de Registro	63,725	24,010		87,735
Total		570,085	272,365	9,710	852,160

C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99			1	4,620	1	4,620
401.00 - 450.99	3	15,645	1	5,380	4	21,025
501.00 - 550.99	1	6,355	2	12,900	3	19,255
551.00 - 600.99			3	21,600	3	21,600
601.00 - 650.99			1	7,260	1	7,260
651.00 - 700.99	1	8,270			1	8,270
701.00 - 750.99	1	8,905	1	8,880	2	17,785
751.00 - 800.99			3	28,620	3	28,620
801.00 - 850.99			7	70,770	7	70,770
901.00 - 950.99	1	10,815	1	10,815	2	21,630
951.00 - 1,000.99			3	36,000	3	36,000
1,001.00 - 1,100.99			2	24,980	2	24,980
1,101.00 - 1,200.99			2	27,600	2	27,600
1,301.00 - 1,400.99			4	64,800	4	64,800
1,401.00 - 1,500.99			1	18,000	1	18,000
1,801.00 - 1,900.99			1	22,200	1	22,200
2,301.00 en adelante			1	33,600	1	33,600
Total	7	49,990	34	398,025	41	448,015

■ 0400 Tribunal de Servicio Civil

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		1	1	33,600
Personal Técnico	3	10	13	139,305
Personal Administrativo	4	22	26	268,810
Personal de Servicio		1	1	6,300
Total	7	34	41	448,015

Presidencia de la República

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Ejecutar y dar seguimiento al Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 "El Salvador Productivo, Educado y Seguro".

Planificar, coordinar, ejecutar y dar seguimiento al Programa de Gobierno 2014-2019, con las Secretarías de Estado e Instituciones Adscritas.

Dar cumplimiento a los principios Constitucionales de la República de El Salvador y revisar proyectos legislativos y ejecutivos para que cumplan con el principio de legalidad.

Promover el uso innovador, eficiente y eficaz de las tecnologías de información y comunicación.

Crear oportunidades de estudio a través del otorgamiento de Becas a estudiantes de escasos recursos del área rural y urbana.

Facilitar los canales de comunicación y divulgación de noticias, de todo lo relacionado a la administración pública.

Implementar la participación ciudadana y dar seguimiento al cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Generar un ambiente de no corrupción en el Sector Gobierno.

Desarrollar procesos de diálogo, que faciliten e integren la administración pública, con los sectores económicos, sociales y políticos del país, con la finalidad de generar mejores condiciones económicas a favor de la población pobre y excluida.

Articular las acciones para la inclusión social de la sociedad salvadoreña, para la eliminación de la discriminación y generación de condiciones de igualdad en la familia salvadoreña.

Crear condiciones que permitan a la micro, media y gran empresa exportar bienes y servicios, así como la generación de un ambiente favorable para la inversión local y extranjera.

Implementar el cambio de paradigmas culturales y posicionamiento de la cultura, estimulando y apoyando la creatividad y producción artística de los actores culturales, con el propósito de brindar el acceso libre y equitativo de la población salvadoreña a los bienes culturales del país.

Generar programas encaminados al fomento del deporte, a la protección de los seres más vulnerables, como niños, mujeres y personas con discapacidades.

Coordinar a las instituciones ejecutoras del Programa Comunidades Solidarias en El Salvador y Sistema de Protección Social Universal.

Implementar acciones que permitan a los jóvenes participar en la política, en lo social, en la cultura y la economía del país.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Atender oportunamente las necesidades de la Presidencia.

Crear los espacios informativos que orienten e informen a la población en general.

Generar oportunidades de estudio a través de Becas.

Mantener la gobernabilidad entre los diferentes sectores de la sociedad y el Gobierno.

Coordinar acciones para la inclusión social de los sectores con pobreza extrema.

Ejecutar programas orientados a familias de escasos recursos y fomentar la equidad de género.

Desarrollar programas que expandan el deporte, la cultura, el desarrollo de la mujer y que favorezcan a las personas con discapacidad.

Fortalecer la innovación tecnológica e informática.

Apoyar el Programa de Comunidades Solidarias en El Salvador, el cual comprende las áreas urbana y rural.

0500 Presidencia de la República

3. Objetivos

Generar procesos que contribuyan a una administración ágil, eficiente y transparente de los recursos asignados, para la toma de decisiones y el cumplimiento del plan de trabajo.

Implementar los programas de Gobierno según el Plan de Nación con las acciones de Participación Ciudadana, seguimiento al cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y anticorrupción en el Sector Gobierno.

Velar por la generación de condiciones favorables para la gobernabilidad democrática, que contribuya al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por el Presidente de la República en el Plan de Gobierno.

Consolidar el rol de la Secretaría de Inclusión Social como ente asesor de la Presidencia de la República y coordinador del Sistema Nacional de Protección a la población, mediante la implementación de procesos de formulación, seguimiento y evaluación de políticas orientadas a fortalecer el grupo familiar y los miembros que la conforman, mujeres, niños, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad y los pueblos indígenas; eliminando con ello la discriminación y logrando la construcción de equidad e inclusión social, así como ejecutar el Proyecto Ciudad Mujer.

Brindar asesoría al señor Presidente de la República en la toma de decisiones estratégicas en el área económica, que permita el desarrollo eficiente del Plan de Gobierno y dar cumplimiento a las atribuciones asignadas en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.

Lograr el empoderamiento cultural, mediante el cambio de paradigmas culturales, de tal manera que genere procesos sociales hacia la cultura de la creatividad y el conocimiento, sustento de una sociedad con oportunidades, equidad y sin violencia.

Conducir la política de Comunicación Gubernamental en temas estratégicos que permita al Estado dar a conocer el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Gobierno, coordinando acciones con los diferentes medios.

Facilitar oportunidades de deporte y recreación a todos los sectores del país, promover políticas con enfoque de género y cumplimiento de los derechos humanos de la mujer, a través de la territorialización de la Política Nacional de la Mujer, e impulsar las inversiones y exportaciones en el país.

Coadyuvar esfuerzos para que las personas con discapacidad se incorporen a la sociedad, a través de la implementación, seguimiento y evaluación a las normativas relacionadas con las personas con discapacidad; asimismo, generar vías de desarrollo productivo para el país.

Ejecutar la Política Nacional de Juventud con énfasis en la prevención social de la violencia, a través de programas juveniles con equidad de género y el fortalecimiento de espacios que permitan la implementación de acciones recreativas, culturales y deportivas.

Contribuir para el mejoramiento de manera integral de las condiciones de vida de las familias que residen en municipios de pobreza extrema severa y alta en las diferentes zonas urbanas y rurales.

Facilitar a las mujeres los servicios sociales ofrecidos por los Centros de Atención Integral de Ciudad Mujer, en apoyo al Programa Comunidades Solidarias.

B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Secretario Privado	37,563,960			37,563,960
02	Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción	Secretario de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción	2,174,810			2,174,810
03	Secretaría de Gobernabilidad	Secretario de Gobernabilidad	5,572,360			5,572,360
04	Secretaría de Inclusión Social	Secretaria de Inclusión Social	13,277,805	250,000	279,195	13,807,000
05	Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia	Secretario Técnico y de Planificación	7,654,230	253,590		7,907,820
06	Secretaría de Cultura	Secretario de Cultura	19,375,735			19,375,735
07	Secretaría de Comunicaciones	Secretario de Comunicaciones	11,478,430			11,478,430
08	Apoyo a Instituciones Adscritas	Secretario Privado	20,846,380	2,842,245		23,688,625
09	Apoyo a Otras Entidades	Secretario Privado	635,855			635,855
10	Apoyo a la Política Nacional de la Juventud	Directora General	2,656,365			2,656,365
11	Comunidades Solidarias-STPP-FOCAP-PACSES	Secretario Técnico y de Planificación			1,295,230	1,295,230
12	Comunidades Solidarias-SIS-FOCAP-PACSES	Secretaria de Inclusión Social			1,319,125	1,319,125
13	Comunidades Solidarias-SIS-PACSES	Secretaria de Inclusión Social			387,595	387,595
14	Apoyo al Programa Empleo y Empleabilidad Joven	Directora General			450,000	450,000
Total			121,235,930	3,345,835	3,731,145	128,312,910

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Conducción Administrativa	Desarrollo Social	Total
Gastos Corrientes	66,946,225	53,562,925	120,509,150
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	64,785,370	30,357,480	95,142,850
Remuneraciones	18,662,740	19,723,350	38,386,090
Bienes y Servicios	46,122,630	10,634,130	56,756,760
Gastos Financieros y Otros	334,340	477,760	812,100
Impuestos, Tasas y Derechos	49,140	123,760	172,900
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	285,200	354,000	639,200
Transferencias Corrientes	1,826,515	22,727,685	24,554,200
Transferencias Corrientes al Sector Público		21,065,665	21,065,665
Transferencias Corrientes al Sector Privado	1,782,615	1,578,620	3,361,235
Transferencias Corrientes al Sector Externo	43,900	83,400	127,300
Gastos de Capital	2,152,750	5,651,010	7,803,760
Inversiones en Activos Fijos	159,425	860,645	1,020,070
Bienes Muebles	128,890	305,345	434,235
Bienes Inmuebles		75,000	75,000
Intangibles	30,535	50,300	80,835
Infraestructura		430,000	430,000
Inversión en Capital Humano	1,993,325	1,598,120	3,591,445
Inversión en Capital Humano	1,993,325	1,598,120	3,591,445
Transferencias de Capital		3,192,245	3,192,245
Transferencias de Capital al Sector Público		3,192,245	3,192,245
Total	69,098,975	59,213,935	128,312,910

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		37,563,960
01 Dirección Superior	Dar seguimiento a la ejecución e implementar acciones para el cumplimiento de objetivos y metas del Programa de Gobierno y realizar reuniones de trabajo con el Gabinete de Gobierno.	24,664,190
02 Administración General	Administrar los recursos financieros, materiales y humanos, con eficiencia, racionalidad y transparencia, a fin de contribuir con el logro de los objetivos institucionales y su funcionamiento de manera integrada e interrelacionada.	7,883,050
03 Unidad Financiera Institucional	Administrar la ejecución financiera institucional de forma integrada, eficiente, ágil, oportuna y con transparencia en el uso y manejo de los recursos financieros asignados a la Presidencia de la República; así como dar asesoría e información a los ejecutores, de igual forma a nivel superior en el proceso de toma de decisiones a fin de contribuir al buen uso de los recursos financieros y al cumplimiento de las leyes, reglamentos e instructivos que regulan la ejecución presupuestaria.	350,910
04 Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos	Revisar los proyectos de Decretos Legislativos y Ejecutivos y su respectivo proceso de formación, con la finalidad que se cumpla el principio de legalidad, se respete la armonía entre las leyes secundarias y que estén ajustados a las normas constitucionales.	2,351,475
05 Innovación Tecnológica e Informática	Implementar innovación tecnológica, a través de la informática que permita la integración de la información para que la administración pueda tomar decisiones oportunas, asimismo tener una herramienta ágil que ayude al desarrollo de las actividades.	1,947,335
06 Servicio de Becas	Administrar el programa de Becas presidenciales para educación superior, orientado a la población en condiciones de mayor pobreza.	367,000

■ 0500 Presidencia de la República

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
02 Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción		2,174,810
01 Dirección y Administración	Fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, por medio de mecanismos y procedimientos de transparencia y anticorrupción en la gestión del Gobierno Central.	1,874,810
02 Desarrollo Comunitario	Fomentar la organización de los y las ciudadanas en el desarrollo de sus comunidades, con énfasis en la organización, convivencia, valores cívicos y prevención de violencia.	300,000
03 Secretaría de Gobernabilidad		5,572,360
01 Gobernabilidad	<p>Desarrollar procesos de diálogo, concertación, negociación y estructuración de acuerdos con los diferentes sectores económico, social y político a nivel nacional e internacional, referente a los temas de gobernabilidad, en forma eficiente, oportuna y eficaz, velando así por el fiel cumplimiento de las leyes y normativas establecidas; asimismo dotar de información a la máxima autoridad de la Institución, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y gobernabilidad democrática. Se incluye la cantidad de \$940,000 para financiar diversos proyectos, según Dictamen No. 78 del 26 de noviembre de 2015, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, distribuida así:</p> <p>Proyecto de Vigilancia de la Seguridad Pública, denominado "Centro de la Sociedad Civil para el Monitoreo y Evaluación de la Violencia", el cual será ejecutado por Fundación para la Democracia, Seguridad y Paz (FUNDEMOS PAZ) 50,000</p> <p>Apoyar con asesoría legal en tribunales a personas que lo requieran, el cual será ejecutado por Asociación Mujer Legal 15,000</p> <p>Apoyo a funcionamiento para las actividades de la Diócesis, el cual será ejecutado por Diócesis de Chalatenango, departamento de Chalatenango 50,000</p> <p>Mejoramiento de viviendas en 17 municipios de Chalatenango, departamento de Chalatenango 130,000</p> <p>Proyecto Complejo Deportivo en el Cantón Ocotal, municipio Dulce Nombre de María, departamento de Chalatenango 20,000</p> <p>Proyectos de desarrollo social en el departamento de Ahuachapán, los cuales serán ejecutados por Fundación Salvadoreña de Ayuda Comunitaria y Municipal (FUNDASALCOM) 150,000</p> <p>Apoyo al Programa de Educación Ciudadana, el cual será ejecutado por Fundación Pablo Tesak 30,000</p> <p>Remodelación del Parque San Juan y Construcción de la Plaza de La Paz y Convivencia en el municipio de Atiquizaya, departamento de Ahuachapán, los cuales serán ejecutados por Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP) 100,000</p> <p>Prevención de la Violencia y Riesgo Social de la Juventud, en el departamento de Cabañas, el cual será ejecutado por Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (PROVIDA) 50,000</p> <p>Construcción arco entrada principal del casco urbano, en el municipio de Azacualpa, departamento de Chalatenango, el cual será ejecutado por Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES) 20,000</p> <p>Construcción de cancha de fútbol rápido, en el municipio de San Isidro Labrador, departamento de Chalatenango, el cual será ejecutado por Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES) 20,000</p> <p>Ampliación del centro de rehabilitación con salón de usos diversos, en el municipio de Las Vueltas, departamento de Chalatenango, el cual será ejecutado por Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES) 20,000</p> <p>Equipamiento de 9 casas comunales, en el municipio de Nueva Trinidad, departamento de Chalatenango, el cual será ejecutado por Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES) 20,000</p> <p>Funcionamiento de la Asociación Mujeres Tedeñas, el cual será ejecutado por Asociación de Mujeres Tedeñas 30,000</p> <p>Reparación de techos para apoyar a familias de escasos recursos económicos, del municipio de Mercedes La Ceiba, departamento de La Paz, el cual será ejecutado por Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES) 20,000</p> <p>Proyectos comunitarios, los cuales serán ejecutados por Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES) 20,000</p> <p>Un Techo para Mi Hermano, el cual será ejecutado por Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES) 40,000</p> <p>Asociación Vota Joven El Salvador 5,000</p> <p>Formación de Jóvenes gestores de cambio, el cual será ejecutado por Asociación Instituto para un Nuevo El Salvador (INELSA) 150,000</p>	5,572,360

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
04 Secretaría de Inclusión Social		13,807,000
01 Dirección Superior y Apoyo Institucional	Articular esfuerzos para asegurar la inclusión social de la niñez y la adolescencia, personas adultas mayores, personas con discapacidad, y la eliminación de la discriminación y construcción de la equidad; asimismo, el asentamiento de las bases para la creación de un modelo de asistencia social.	3,187,840
02 Implementación de Políticas de Inclusión Social	Fomentar la participación de la sociedad civil y promover la descentralización de gestión, mediante el apoyo para la implementación de políticas, programas y acciones inmediatas orientadas a fortalecer el grupo familiar y los miembros que la conforman, mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.	756,300
03 División de Asistencia Alimentaria	Contribuir al desarrollo sostenible de las personas más vulnerables del país, brindándoles ayuda alimentaria y apoyándolas en el desarrollo de sus habilidades y aptitudes.	1,622,090
04 Programa Ciudad Mujer	Fortalecer acciones a favor de las mujeres a través de la prevención de violencia, desarrollo de la autonomía, atención integral con énfasis en la salud sexual y reproductiva, y la facilitación de los servicios de los Centros de Atención Integral de Ciudad Mujer.	7,683,075
05 Proyecto Ciudad Mujer (Préstamo BID)	Impulsar la promoción comunitaria, a través de una atención integrada por medio del fortalecimiento del Proyecto Ciudad Mujer.	250,000
06 Reparación a Víctimas de Graves Violaciones a Derechos Humanos	Generar e impulsar propuestas para adoptar la reparación moral, simbólica y material a las víctimas de violaciones de los derechos humanos.	28,500
07 Programa Ciudad Mujer (Subvención UE)	Mejorar la calidad de vida de las mujeres, a través de la promoción de sus derechos y el fomento de la autonomía económica y la atención integral a la salud.	279,195
05 Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia		7,907,820
01 Dirección Estratégica y Apoyo Transversal	Fortalecer la toma de decisiones estratégicas y la coordinación de la gestión pública en el área económica, con el objeto de lograr su compatibilidad con el Plan de Gobierno, a través de la optimización de recursos y la simplificación de funciones. Se incluye apoyo financiero por \$1,064,000 para la ejecución de los siguientes proyectos, según Dictamen No. 78 del 26 de noviembre de 2015, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, así: <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar competencias empresariales y emprendedoras en las mujeres desde los 18 a 65 años, que permita mejorar la calidad de vida, el cual será ejecutado por Asociación Cuenta Conmigo 200,000 Apoyar agricultores con insumos agrícolas, para el Departamento de Sonsonate 100,000 Apoyar agricultores con insumos agrícolas, para el Departamento de Ahuachapán 100,000 Apoyar agricultores con insumos agrícolas, para el Departamento de Santa Ana 100,000 Apoyar agricultores con insumos agrícolas, para el Departamento de Chalatenango 100,000 Apoyar agricultores con insumos agrícolas, para el Departamento de San Salvador 100,000 Apoyar agricultores con insumos agrícolas, para el Departamento de Morazán 34,000 Mejoramiento de techos para familias de escasos recursos económicos, compra de lámina galvanizada para el Departamento de San Salvador 66,000 Mejoramiento de techos para familias de escasos recursos económicos, compra de lámina galvanizada para el Departamento de Sonsonate 66,000 Mejoramiento de techos para familias de escasos recursos económicos, compra de lámina galvanizada para el Departamento de Chalatenango 66,000 Mejoramiento de techos para familias de escasos recursos económicos, compra de lámina galvanizada para el Departamento de Santa Ana 66,000 Mejoramiento de techos para familias de escasos recursos económicos, compra de lámina galvanizada para el Departamento de Ahuachapán 66,000 	3,427,065
02 Pago de IVA	Contribuir con el pago de IVA de cooperaciones internacionales.	100
03 Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal (Préstamo BIRF No. 7811-SV)	Fortalecer la capacidad institucional para diseñar, formular, monitorear y evaluar las intervenciones sociales como parte del Sistema de Protección Social Universal, contribuyendo así al logro de un mayor desarrollo humano y bienestar con equidad e inclusión social.	253,590
04 Planificación del Desarrollo	Diseñar y ejecutar el Sistema Nacional de Planificación, el Sistema Nacional de Información y Estadísticas, y la Estrategia Nacional de Desarrollo de largo plazo; asimismo, institucionalizar la planificación estratégica y operativa, y su articulación con el Presupuesto por Programas.	1,377,075
05 Coordinación de Gobierno y Cooperación Internacional	Coordinar, priorizar, asignar y formular programas de cooperación técnica y financiera reembolsable.	1,391,685
06 Transformación del Estado	Coordinar políticas y procesos de transformación y territorialización del Estado, para garantizar los derechos de la población y entrega de servicios públicos accesibles, oportunos y de calidad.	1,458,305

■ 0500 Presidencia de la República

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
06 Secretaría de Cultura		19,375,735
01 Dirección y Administración	Formular, diseñar, fomentar, propiciar y apoyar el desarrollo de la política cultural y artística nacional, en cumplimiento con el Plan de Gobierno.	2,522,115
02 Servicios Culturales Nacionales	Crear, gestionar, difundir y promover políticas culturales, fomento de las distintas artes, investigación, formación artística, creación popular; asimismo, salvaguardar y velar por la conservación, restauración y protección del Patrimonio Cultural del país. Se incluye la cantidad de \$400,000 para financiar los siguientes proyectos, según Dictamen No. 78 del 26 de noviembre de 2015, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa:	15,276,620
	Proyectos en Sitio Arqueológico Tehuacán	75,000
	Fortalecimiento de la Orquesta Sinfónica	75,000
	Inversión en Teatro Nacional de San Miguel	100,000
	Capital semilla para el Fondo Nacional Concursable para la Cultura y el Arte	50,000
	Promoción y fortalecimiento a artistas nacionales	100,000
03 Gestión y Desarrollo del Instituto Superior de las Artes y Cultura	Brindar formación artística y cultural en las disciplinas de música, artes plásticas, danza (dásica, contemporánea), teatro y escritura creativa; se incluye la cantidad de \$100,000 para fortalecimiento del Instituto Superior de las Artes y Cultura, según Dictamen No. 78 del 26 de noviembre de 2015, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	500,000
04 Cumplimiento de la Sentencia Caso Masacre El Mozote y Lugares Aledaños	Identificar y señalizar las rutas y sitios memoriales en alusión a las víctimas de la masacre de El Mozote.	75,000
05 Subsidio a Instituciones Culturales	Apoyar en el ámbito cultural a Instituciones sin fines de lucro, y Casas de la Cultura, por medio de transferencia de recursos financieros; se incluye la cantidad de \$380,000, para financiar los siguientes proyectos culturales, según Dictamen No. 78 del 26 de noviembre de 2015, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa:	1,002,000
	Proyecto "Creación y Adecuación del Centro de Estudio para la Cultura y la Paz", el cual será ejecutado por Fundación 1º. de abril (FUNDABRIL)	50,000
	Fundación Educativa para las Artes de San Esteban Catarina	10,000
	Ópera de El Salvador	20,000
	Asociación del Patrimonio Cultural de Santa Ana	10,000
	Asociación Pro Restauración de la Catedral de Santa Ana	15,000
	Academia Salvadoreña de la Lengua	10,000
	Construcción de la Capilla en cuanto a techo, piso, puertas, ventanas, cielo falso, instalaciones hidráulicas, artefactos sanitarios, acabados, luminarias y otros, el cual será ejecutado por Hermanas Franciscanas de la Inmaculada Concepción Provincia Nuestra Señora de la Paz, Noviciado "Nuestra Señora de los Ángeles", municipio y departamento de San Salvador	10,000
	Fundación Ballet de El Salvador	10,000
	Fundación Julia Díaz	10,000
	Fundación Clic	6,000
	Asociación Pro Arte de El Salvador	40,000
	Asociación Iniciativa Pro-Arte Popular	10,000
	Asociación de Arte para el Desarrollo – Primer Acto	10,000
	Asociación Salvadoreña de Cine y Televisión (ASCINE)	10,000
	Asociación Salvadoreña de la Historia	10,000
	Reestructuración de la Antigua Capilla del Barrio San José, Suchitoto, departamento de Cuscatlán, el cual será ejecutado por Asociación de Desarrollo Local Centro de Arte para la Paz (CAP)	50,000
	Remodelación de Iglesia Católica del Cantón Santa Cruz Las Lajas, Tapalhuaca, departamento de La Paz, el cual será ejecutado por Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES)	20,000
	Programa desarrollo cultural Casa del Maestro, municipio de Santa Ana, el cual será ejecutado por Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP)	30,000
	Construcción primera etapa de Parroquia Cristo Rey, municipio de San Sebastián Salitrillo, departamento de Santa Ana, el cual será ejecutado por Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP)	30,000
	Instalación eléctrica del templo parroquial El Buen Pastor, municipio de Santa Isabel Ishuatán, departamento de Sonsonate, el cual será ejecutado por Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP)	19,000

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
07 Secretaría de Comunicaciones		11,478,430
01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia	Conducir la política de Comunicación Gubernamental, para cohesionar la imagen y el mensaje del Gobierno, incluyendo la publicidad gubernamental y la información institucional de mayor divulgación, estableciendo relaciones estratégicas con los medios de comunicación del país.	8,695,225
02 Radio Nacional y Canal 10 Televisión Educativa y Cultural de El Salvador	Transmitir Programas y proporcionar a la población salvadoreña un servicio de comunicación de calidad.	2,783,205
08 Apoyo a Instituciones Adscritas		23,688,625
01 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Gastos Corrientes	Promover y masificar el deporte en las diferentes edades a nivel nacional y facilitar la recreación de todos los sectores del país; se incluye la cantidad de \$90,000 para seguir apoyando a la población con discapacidad en diferentes departamentos y municipios, los cuales serán ejecutados por el Comité Paralímpico de El Salvador (COPESA), según Dictamen No. 78 del 26 de noviembre de 2015, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	12,201,945
02 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Gastos Corrientes	Diseñar y monitorear las políticas públicas para la igualdad y no discriminación de las mujeres; así como promover procesos de formación especializada en derechos de la mujer.	5,143,445
03 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Gastos de Capital	Transferir recursos para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública.	150,000
04 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, Gastos Corrientes	Promover las inversiones, exportaciones y socios público privados, a través de la identificación de oportunidades, la generación de información estratégica de mercados y su difusión para el aprovechamiento de los tratados internacionales, y el monitoreo del clima de negocios.	3,150,990
05 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, Gastos de Capital	Desarrollar acciones para el fortalecimiento empresarial, la atracción de inversión extranjera y el desarrollo exportador del país.	2,842,245
06 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Gastos de Capital	Transferir recursos para construir y mejorar los espacios físicos deportivos, y apoyar el desarrollo deportivo y recreativo; según Dictamen No. 78 del 26 de noviembre de 2015, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	200,000
09 Apoyo a Otras Entidades		635,855
01 Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona Discapacitada	Apoyar las actividades de atención de las personas con limitaciones físicas, a través de la difusión de la política y su participación dentro de la sociedad productiva.	369,285
02 Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible	Dar seguimiento al desarrollo sostenible del país.	66,570
03 Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	Otorgar crédito a mujeres para emprendimientos productivos y fomentar así la autonomía económica de las mujeres más vulnerables y que no tienen acceso a la banca comercial; según Dictamen No. 78 del 26 de noviembre de 2015, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	200,000
10 Apoyo a la Política Nacional de la Juventud		2,656,365
01 Dirección y Administración	Organizar y brindar a la juventud salvadoreña, programas en materia de asistencia social, cultural, recreativa, deportiva, y el desarrollo de procesos que permitan su incorporación de forma integral y plena en la sociedad.	2,656,365
11 Comunidades Solidarias-STPP-FOCAP-PACSES		1,295,230
01 Comunidades Solidarias-STPP-FOCAP-PACSES	Mejorar de manera integral las condiciones de vida y el ejercicio ciudadano de las familias, comunidades y asentamientos que residen en los municipios de pobreza extrema severa y alta, en las zonas urbana y rural.	1,295,230
12 Comunidades Solidarias-SIS-FOCAP		1,319,125
01 Comunidades Solidarias-SIS-FOCAP	Fortalecer y expandir la oferta de servicios de las Sedes de Ciudad Mujer.	1,319,125
13 Comunidades Solidarias-SIS-PACSES		387,595
01 Ciudad Mujer	Fortalecer y expandir la oferta de servicios sociales de Ciudad Mujer, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de las mujeres, a través del Programa Comunidades Solidarias en El Salvador.	387,595
14 Apoyo al Programa Empleo y Empleabilidad Joven		450,000
01 Fortalecimiento y Rehabilitación de Espacios Juveniles-PACSES	Activar los espacios comunitarios e implementar estrategias que ayuden a los jóvenes a desarrollar sus habilidades y el fomento de los valores en la familia, para que se integren a la productividad del país.	450,000
Total		128,312,910

■ 0500 Presidencia de la República

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Desfino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		6,184,065	30,877,300	165,980	332,615	4,000		37,559,960	4,000	37,563,960
2016-0500-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	194,085	24,470,105					24,664,190		24,664,190
02-21-1 Fondo General	Administración General	4,271,255	3,449,315	162,480				7,883,050		7,883,050
03-21-1 Fondo General	Unidad Financiera Institucional	333,130	17,780					350,910		350,910
04-21-1 Fondo General	Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos	803,555	1,540,420	3,500				2,347,475		2,347,475
22-1 Fondo General						4,000			4,000	4,000
05-21-1 Fondo General	Innovación Tecnológica e Informática	547,655	1,399,680					1,947,335		1,947,335
06-21-1 Fondo General	Servicio de Becas	34,385			332,615			367,000		367,000
02 Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción										
2016-0500-1-02-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	1,311,555	511,525	22,000	300,000	29,730		2,145,080	29,730	2,174,810
22-1 Fondo General		1,311,555	511,525	22,000		29,730		1,845,080	29,730	1,845,080
02-21-1 Fondo General	Desarrollo Comunitario				300,000			300,000		300,000
03 Secretaría de Gobernabilidad										
2016-0500-1-03-01-21-1 Fondo General	Gobernabilidad	1,024,075	3,576,285	32,000	940,000			5,572,360		5,572,360
04 Secretaría de Inclusión Social										
2016-0500-3-04-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Apoyo Institucional	1,887,395	1,124,285	50,760	125,400			3,187,840		3,187,840
02-21-1 Fondo General	Implementación de Políticas de Inclusión Social		458,300		298,000			756,300		756,300
03-21-1 Fondo General	División de Asistencia Alimentaria	1,009,230	576,860	36,000				1,622,090		1,622,090
04-21-1 Fondo General	Programa Ciudad Mujer	2,727,585	4,789,490	166,000				7,683,075		7,683,075
05-22-3 Préstamos Externos	Proyecto Ciudad Mujer (Préstamo BID)		250,000						250,000	250,000
06-21-1 Fondo General	Reparación a Víctimas de Graves Violaciones a Derechos Humanos									
07-22-5 Donaciones	Programa Ciudad Mujer (Subvención UE)		28,500					28,500		28,500
05 Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia										
2016-0500-1-05-01-21-1 Fondo General	Dirección Estratégica y Apoyo Transversal	4,764,760	2,746,965	26,500	243,900	125,695		7,534,030	373,790	7,907,820
22-1 Fondo General		1,763,925	1,395,905	26,400	200,000	40,835		3,386,230	40,835	3,386,230
02-22-1 Fondo General	Pago de IVA			100					100	100
03-22-3 Préstamos Externos	Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal (Préstamo BIRF No. 7811-SY)		247,995			5,595			253,590	253,590

0500 Presidencia de la República ■

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
2016-0500-1-05-04-21-1 Fondo General	Planificación del Desarrollo	957,000	394,855					1,351,855		1,351,855
22-1 Fondo General						25,220			25,220	25,220
05-21-1 Fondo General	Coordinación de Gobierno y Cooperación Internacional	968,125	372,140		25,000			1,365,265		1,365,265
22-1 Fondo General						26,420			26,420	26,420
06-21-1 Fondo General	Transformación del Estado	1,075,710	336,070		18,900			1,430,680		1,430,680
22-1 Fondo General						27,625			27,625	27,625
06 Secretaría de Cultura		14,099,140	3,656,695	225,000	1,172,050	222,850		19,152,885	222,850	19,375,735
2016-0500-3-06-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	2,431,140	30,475	6,000	9,500	45,000		2,477,115	45,000	2,477,115
22-1 Fondo General						150,000			150,000	150,000
02-21-1 Fondo General	Servicios Culturales Nacionales	11,559,410	3,187,660	219,000	160,550			15,126,620		15,126,620
22-1 Fondo General						17,850			17,850	17,850
03-21-1 Fondo General	Gestión y Desarrollo del Instituto Superior de las Artes y Cultura	108,590	373,560					482,150		482,150
22-1 Fondo General										
04-21-1 Fondo General	Cumplimiento de la Sentencia Caso Masacre El Mozote y Lugares Aledaños		65,000					65,000		65,000
22-1 Fondo General						10,000			10,000	10,000
05-21-1 Fondo General	Subsidio a Instituciones Culturales	3,327,530	8,085,560	65,340	1,002,000			1,002,000		1,002,000
07 Secretaría de Comunicaciones										
2016-0500-1-07-01-21-1 Fondo General	Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia	1,010,205	7,646,020	39,000				11,478,430		11,478,430
02-21-1 Fondo General	Radio Nacional y Canal 10 Televisión Educativa y Cultural de El Salvador	2,317,325	439,540	26,340				8,695,225		8,695,225
08 Apoyo a Instituciones Aléscritas										
2016-0500-3-08-01-21-1 Fondo General	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Gastos Corrientes				20,496,380			20,496,380	3,192,245	23,688,625
02-21-1 Fondo General	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Gastos Corrientes				12,201,945			12,201,945		12,201,945
03-22-1 Fondo General	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Gastos de Capital				5,143,445		150,000	5,143,445	150,000	5,143,445
04-21-1 Fondo General	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, Gastos Corrientes				3,150,990			3,150,990		3,150,990
05-22-3 Préstamos Externos	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, Gastos de Capital						2,842,245		2,842,245	2,842,245
06-22-1 Fondo General	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Gastos de Capital						200,000		200,000	200,000

■ 0500 Presidencia de la República

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
09 Apoyo a Otras Entidades					635,855			635,855		635,855
2016-0500-3-09-01-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona Discapacitada				369,285			369,285		369,285
02-21-1 Fondo General	Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible				66,570			66,570		66,570
03-21-1 Fondo General	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria				200,000			200,000		200,000
10 Apoyo a la Política Nacional de la Juventud		2,050,755	572,990	22,620	10,000			2,656,365		2,656,365
2016-0500-1-10-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	2,050,755	572,990	22,620	10,000			2,656,365		2,656,365
11 Comunidades Solidarias-STPP-FOCAP-PACSES			1,295,230						1,295,230	1,295,230
2016-0500-1-11-01-22-5 Donaciones	Comunidades Solidarias-STPP-FOCAP-PACSES		1,295,230						1,295,230	1,295,230
12 Comunidades Solidarias-SIS-FOCAP			1,011,330			307,795				1,319,125
2016-0500-3-12-01-22-5 Donaciones	Comunidades Solidarias-SIS-FOCAP		1,011,330			307,795				1,319,125
13 Comunidades Solidarias-SIS-PACSES			57,595			330,000				387,595
2016-0500-3-13-01-22-5 Donaciones	Ciudad Mujer		57,595			330,000				387,595
14 Apoyo al Programa Empleo y Empleabilidad Joven			450,000						450,000	450,000
2016-0500-1-14-01-22-5 Donaciones	Fortalecimiento y Rehabilitación de Espacios Juveniles-PACSES		450,000						450,000	450,000
Total		38,386,090	60,348,105	812,200	24,554,200	1,020,070	3,192,245	120,509,150	7,803,760	128,312,910

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	04 Secretaría de Inclusión Social					529,195
	05 Proyecto Ciudad Mujer (Préstamo BID)					250,000
5644	Proyecto de Atención Integral, Promoción Comunitaria y Fortalecimiento Institucional de Ciudad Mujer	Préstamos Externos	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic. / 2016	250,000
	07 Programa Ciudad Mujer (Subvención UE)					279,195
6195	Promoción de los Derechos de las Mujeres a través del Fomento de la Autonomía Económica y la atención a la Salud Integral	Donaciones	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic. / 2016	279,195
	05 Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia					253,590
	03 Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal (Préstamo BIRF No. 7811-SV)					253,590
30029	Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal (BIRF 7811-SV)	Préstamos Externos	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic. / 2016	253,590
	11 Comunidades Solidarias-STPP-FOCAP-PACSES					1,295,230
	01 Comunidades Solidarias-STPP-FOCAP-PACSES					1,295,230
40615	Apoyo al Sistema de Protección Social Universal de El Salvador-Programa Comunidades Solidarias-FOCAP	Donaciones	Municipios	A Nivel Nacional	Dic. / 2016	1,295,230
	12 Comunidades Solidarias-SIS-FOCAP					1,319,125
	01 Comunidades Solidarias-SIS-FOCAP					1,319,125
5785	Fortalecimiento de las sedes Ciudad Mujer Usulután, Santa Ana y San Martín	Donaciones	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic. / 2016	1,319,125
	13 Comunidades Solidarias-SIS-PACSES					387,595
	01 Ciudad Mujer					387,595
6196	Fortalecimiento de las sedes Ciudad Mujer a Nivel Nacional	Donaciones	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic. / 2016	387,595
	14 Apoyo al Programa Empleo y Empleabilidad Joven					450,000
	01 Fortalecimiento y Rehabilitación de Espacios Juveniles PACSES					450,000
5770	Fortalecimiento de Centros Juveniles y espacios comunitarios de las regiones Central, Occidental y Oriental de El Salvador, como apoyo al Programa de Comunidades Solidarias - FOCAP	Donaciones	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic. / 2016	450,000
Total						4,234,735

■ 0500 Presidencia de la República

C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	2	7,200	1	3,600	3	10,800
301.00 - 350.99	7	28,395			7	28,395
351.00 - 400.99	55	259,570	16	74,110	71	333,680
401.00 - 450.99	83	424,015	47	246,185	130	670,200
451.00 - 500.99	66	378,730	11	64,105	77	442,835
501.00 - 550.99	108	687,390	22	143,245	130	830,635
551.00 - 600.99	172	1,203,040	38	270,610	210	1,473,650
601.00 - 650.99	197	1,503,255	8	60,840	205	1,564,095
651.00 - 700.99	195	1,583,735	49	402,595	244	1,986,330
701.00 - 750.99	138	1,204,220	12	105,225	150	1,309,445
751.00 - 800.99	84	784,400	31	293,595	115	1,077,995
801.00 - 850.99	111	1,106,280	13	130,900	124	1,237,180
851.00 - 900.99	83	874,275	20	214,955	103	1,089,230
901.00 - 950.99	60	662,835	10	110,200	70	773,035
951.00 - 1,000.99	120	1,419,955	49	571,655	169	1,991,610
1,001.00 - 1,100.99	120	1,521,325	29	367,745	149	1,889,070
1,101.00 - 1,200.99	68	938,840	29	411,055	97	1,349,895
1,201.00 - 1,300.99	87	1,330,875	12	184,620	99	1,515,495
1,301.00 - 1,400.99	15	241,005	13	213,000	28	454,005
1,401.00 - 1,500.99	25	443,520	25	448,225	50	891,745
1,501.00 - 1,600.99	10	186,055	22	409,840	32	595,895
1,601.00 - 1,700.99	15	302,990	17	337,830	32	640,820
1,701.00 - 1,800.99	29	610,800	20	428,365	49	1,039,165
1,801.00 - 1,900.99	2	43,400	2	44,400	4	87,800
1,901.00 - 2,000.99	23	546,060	19	454,800	42	1,000,860
2,001.00 - 2,100.99	1	24,600	8	196,225	9	220,825
2,101.00 - 2,200.99	3	76,860			3	76,860
2,201.00 - 2,300.99	7	191,090	15	410,805	22	601,895
2,301.00 en adelante	58	2,126,765	128	5,474,655	186	7,601,420
Total	1,944	20,711,480	666	12,073,385	2,610	32,784,865

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	4	8	12	719,295
Personal Ejecutivo	37	68	105	3,238,320
Personal Técnico	1,021	372	1,393	18,571,150
Personal Docente	29	17	46	469,410
Personal Administrativo	452	146	598	6,668,630
Personal de Obra	83	1	84	584,870
Personal de Servicio	318	54	372	2,533,190
Total	1,944	666	2,610	32,784,865

Tribunal de Etica Gubernamental

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fomentar los valores éticos que deben regir la conducta de todo servidor público, y promover el respeto y observancia a las normas Éticas establecidas en la Ley de Etica Gubernamental.

Formular e implementar políticas para que los servidores públicos se esmeren en el uso racional de los recursos del Estado.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Promover y difundir entre todos los servidores públicos los principios, deberes, derechos y prohibiciones de la Ley de Etica Gubernamental, a fin de que sus actuaciones se rijan en el marco de la Ley.

Capacitar a los servidores públicos, sobre la Etica en la función pública, para erradicar la corrupción y otros aspectos relacionados con la Ley de Etica Gubernamental.

Tramitar el procedimiento administrativo sancionador por denuncia interpuesto directamente por los interesados o aquellas que sean remitidas por las Comisiones de Etica e imponer sanciones por infracciones a la Ley de Etica Gubernamental.

3. Objetivos

Dirigir y orientar el desarrollo del Tribunal, con criterios de eficiencia y eficacia en la gestión pública y definir mecanismos para promover la transparencia de la administración pública y la publicidad de los actos administrativos por los medios de información posibles.

Capacitar a los servidores públicos sobre Etica en la función pública y otros aspectos relacionados con la Ley de Etica Gubernamental, a fin de crear una cultura de respeto y observancia a las normas Éticas establecidas en la misma y promover y difundir la Ley de Etica Gubernamental entre los servidores públicos y ciudadanía en general, así como tramitar en forma ágil y eficiente el proceso administrativo sancionador iniciado por los medios establecidos en la Ley de Etica Gubernamental.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	1,507,900
02	Gestión Operativa	Presidente	850,700
Total			2,358,600

■ 0600 Tribunal de Ética Gubernamental

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	2,282,190
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,121,390
Remuneraciones	1,447,495
Bienes y Servicios	673,895
Gastos Financieros y Otros	160,800
Impuestos, Tasas y Derechos	800
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	160,000
Gastos de Capital	76,410
Inversiones en Activos Fijos	76,410
Bienes Muebles	61,410
Intangibles	15,000
Total	2,358,600

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,507,900
01 Dirección Superior y Administración	Planificar y dirigir la gestión institucional, proporcionar el apoyo financiero y logístico a las diferentes unidades de la Institución, administrando eficientemente los recursos asignados; además, incluye la cantidad de \$53,590 para funcionamiento Institucional, según Dictamen No. 78 de fecha 26 de noviembre de 2015 emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	1,507,900
02 Gestión Operativa		850,700
01 Gestión Operativa Institucional	Lograr que todos los servidores públicos conozcan la Ley de Ética Gubernamental a través de la promoción, difusión y capacitación; además tramitar el procedimiento administrativo sancionador por infracciones a la Ley de Ética Gubernamental; además, incluye la cantidad de \$46,410 para funcionamiento Institucional, según Dictamen No. 78 de fecha 26 de noviembre de 2015 emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	850,700
Total		2,358,600

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51	54	55	61	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
		Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Inversiones en Activos Fijos			
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	883,410	387,280	160,800	76,410	1,431,490	76,410	1,507,900
2016-0600-1-01-01-21-1 Fondo General		883,410	387,280	160,800		1,431,490		1,431,490
22-1 Fondo General					76,410		76,410	76,410
02 Gestión Operativa	Gestión Operativa Institucional	564,085	286,615			850,700		850,700
2016-0600-1-02-01-21-1 Fondo General		564,085	286,615			850,700		850,700
Total		1,447,495	673,895	160,800	76,410	2,282,190	76,410	2,358,600

C. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
501.00 - 550.99			5	33,000	5	33,000
701.00 - 750.99			1	9,000	1	9,000
801.00 - 850.99			3	30,600	3	30,600
851.00 - 900.99			2	21,600	2	21,600
901.00 - 950.99			5	54,060	5	54,060
1,001.00 - 1,100.99			1	12,600	1	12,600
1,201.00 - 1,300.99			4	60,000	4	60,000
1,401.00 - 1,500.99			8	139,200	8	139,200
1,801.00 - 1,900.99			8	177,600	8	177,600
1,901.00 - 2,000.99			9	216,000	9	216,000
2,001.00 - 2,100.99			1	25,200	1	25,200
2,201.00 - 2,300.99			2	54,000	2	54,000
2,301.00 en adelante	5	252,000	4	126,000	9	378,000
Total	5	252,000	53	958,860	58	1,210,860

■ 0600 Tribunal de Ética Gubernamental

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monito
Personal de Gobierno	1	1	2	90,000
Personal Ejecutivo	4	2	6	252,000
Personal Técnico		19	19	405,010
Personal Administrativo		26	26	430,850
Personal de Servicio		5	5	33,000
Total	5	53	58	1,210,860

Instituto de Acceso a la Información Pública

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Promover el acceso a la información pública en todas las Instituciones del Estado, así como difundir la Ley de Acceso a la Información Pública en todo el territorio nacional para promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar el debido ejercicio del derecho de acceso a la información pública y a la protección de la información personal.

Proporcionar el apoyo técnico a los Entes públicos para la clasificación y desclasificación de información reservada; asimismo, en la elaboración y ejecución de programas de promoción de la transparencia y derecho de acceso a la información.

Establecer los lineamientos para el manejo, mantenimiento, seguridad y protección de datos personales, información pública, confidencial y reservada en posesión de las Dependencias de los Entes obligados.

Elaborar y publicar estudios e investigaciones para la correcta interpretación y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública.

3. Objetivos

Dirigir y orientar el desarrollo del Instituto con criterios de eficiencia y eficacia en la gestión pública, así como definir mecanismos para garantizar el derecho de toda persona al acceso a la información pública.

Recibir y resolver apelaciones y denuncias relacionadas con la falta de acceso a la información pública de los Entes obligados; así como promover la cultura de transparencia y la rendición de cuentas, e implementar planes de capacitación a efecto de divulgar la Ley.

B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	1,083,000
02	Gestión Operativa Institucional	Presidente	369,700
Total			1,452,700

■ 0650 Instituto de Acceso a la Información Pública

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	1,452,700
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,399,700
Remuneraciones	860,540
Bienes y Servicios	539,160
Gastos Financieros y Otros	53,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	53,000
Total	1,452,700

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,083,000
01 Dirección Superior	Planificar, dirigir y controlar las actividades administrativas, con el propósito de promover la transparencia en la entrega de la información pública y la rendición de cuentas.	470,110
02 Administración y Finanzas	Coordinar, administrar y ejecutar con eficiencia y racionalidad los recursos asignados, para el buen desempeño institucional.	612,890
02 Gestión Operativa Institucional		369,700
01 Gestión Operativa	Ejecutar de forma eficaz y eficiente los procesos administrativos de resoluciones de apelaciones y denuncias, de conformidad a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública; se incluye la cantidad de \$100,000 para apoyo a la educación ciudadana y funcionamiento del Instituto, según Dictamen No. 78 de fecha 26 de noviembre de 2015, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	369,700
Total		1,452,700

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		675,075	354,925	53,000	1,083,000
2016-0650-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	384,965	85,145		470,110
02-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas	290,110	269,780	53,000	612,890
02 Gestión Operativa Institucional		185,465	184,235		369,700
2016-0650-1-02-01-21-1 Fondo General	Gestión Operativa	185,465	184,235		369,700
Total		860,540	539,160	53,000	1,452,700

C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	1	4,800
501.00 - 550.99	2	13,200
551.00 - 600.99	1	7,200
601.00 - 650.99	2	15,600
701.00 - 750.99	2	18,000
751.00 - 800.99	4	38,400
951.00 - 1,000.99	4	48,000
1,101.00 - 1,200.99	3	43,200
1,301.00 - 1,400.99	2	33,600
1,401.00 - 1,500.99	9	162,000
1,701.00 - 1,800.99	3	64,800
1,901.00 - 2,000.99	1	24,000
2,301.00 en adelante	5	213,000
Total	39	685,800

■ 0650 Instituto de Acceso a la Información Pública

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal de Gobierno	5	213,000
Personal Ejecutivo	2	43,200
Personal Técnico	6	90,000
Personal Administrativo	23	321,600
Personal de Servicio	3	18,000
Total	39	685,800

Ramo de Hacienda

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Consolidar la estabilidad macroeconómica mediante la construcción de Finanzas Públicas sanas, incrementando la recaudación fiscal, racionalizando el gasto, orientando la Inversión Pública hacia aquellas áreas menos atendidas y mejorando los procesos de gestión y control que generen la credibilidad de la ciudadanía por una actuación transparente y el uso eficiente de los recursos públicos.

Dirigir la política fiscal fortaleciendo la administración tributaria, ampliar su base y disminuir la evasión y elusión a través de un marco legal que permita aumentar los ingresos fiscales.

Consolidar el proceso de Modernización Financiera, Tributaria y Aduanera; institucionalizar la mejora continua y la aplicación de sistemas de calidad en todas las Dependencias del Ministerio.

Dirigir la política administrativa, financiera y presupuestaria del Estado; transformando el Presupuesto General de la Nación en una herramienta de gestión y control, para racionalizar el gasto corriente y priorizar la inversión pública en proyectos de impacto económico y social.

Apoyar el desarrollo local a través de los gobiernos municipales, como un mecanismo redistributivo que permita elevar el nivel de vida de la población.

Proporcionar el apoyo financiero a las instituciones del sector público, para atender los programas de fortalecimiento social y familiar que aseguren a la población vulnerable la atención de sus necesidades más urgentes.

Mantener una política responsable en el servicio de la Deuda Pública y verificar que los recursos generados por el endeudamiento público, se canalicen hacia proyectos de inversiones en armonía a las prioridades establecidas en el Programa de Gobierno.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados serán destinados a cubrir el servicio de la Deuda Pública, las Obligaciones Generales del Estado y actividades operativas Institucionales.

3. Objetivos

Administrar la política fiscal orientándola a la generación de los recursos necesarios para incrementar la inversión pública, ejerciendo las facultades y obligaciones que le corresponden en lo referente a la Administración de la Hacienda Pública.

Contribuir a una mejor utilización de los recursos del Estado, mediante una eficiente coordinación, asesoría y dirección del proceso presupuestario en sus fases de planificación, formulación, seguimiento y evaluación de la ejecución apoyado por las Unidades Financieras Institucionales.

Alcanzar mayores niveles de ingreso para el logro de los objetivos del Estado, a través de una administración y aplicación eficiente de las leyes fiscales, asesoría y fiscalización a los contribuyentes y el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Lagrar mayores ingresos que contribuyan a los objetivos planteados en el Plan de Gobierno, induciendo a los usuarios al estricto cumplimiento de la legislación aduanera vigente, combatiendo el contrabando y la defraudación a la Renta de Aduanas, impulsando la Unión Aduanera Centroamericana, la interconexión internacional, el fortalecimiento de la fiscalización y el control del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Mantener la liquidez necesaria para cumplir oportunamente con los compromisos financieros de la ejecución del Presupuesto General del Estado, a través de una programación financiera adecuada.

Verificar y supervisar la correcta aplicación de la normativa legal y técnica del sistema de Contabilidad Gubernamental por parte de las entidades públicas, para registrar y controlar el gasto público y potenciar la transparencia y rendición de cuentas, coadyuvando con ello un proceso de toma de decisiones ágil y efectivo por parte de los diferentes niveles de Gobierno y Municipal, facilitando el acceso público a la información financiera, así como a la información relacionada con las fases de ejecución, seguimiento y liquidación del Presupuesto del Estado.

Conocer conforme a derecho en los recursos de apelación presentados, considerando la reclamación de los recurrentes y enmarcando las actuaciones con estricto apego a las Leyes respectivas, con transparencia, calidad y eficacia, a fin de administrar justicia tributaria, bajo funcionalidad independiente, en los plazos administrativos y legales establecidos.

Construir, reconstruir, adecuar, ampliar, remodelar y equipar edificios e instalaciones del Ramo de Hacienda en todo el territorio nacional, a fin de contar con instalaciones que permitan ofrecer un mejor servicio a usuarios y contribuyentes, así como un adecuado ambiente de trabajo.

Atender el Proyecto Fortalecimiento de Gobiernos Locales para mejorar los procesos administrativos, financieros y técnicos, los sistemas y capacidad de los gobiernos locales para prestar servicios básicos priorizados por las comunidades y el desarrollo de procesos sostenibles en el mediano y largo plazo.

Atender la modernización de la administración tributaria, del gasto público, la administración financiera, el sistema de recursos humanos, las compras y adquisiciones de la inversión pública y la deuda pública.

Transferir recursos al Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, con el propósito de que sean distribuidos a los Gobiernos Municipales para financiar gastos de funcionamiento y desarrollo de proyectos de infraestructura social en beneficio de la población.

Transferir recursos financieros al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, con el propósito de cubrir gastos administrativos.

Transferir recursos al Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los beneficios establecidos en la Ley.

■ 0700 Ramo de Hacienda

Transferir recursos financieros al Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), con el propósito de administrar los recursos que se darán en calidad de préstamo a los empresarios agropecuarios a través del Fideicomiso Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA).

Transferir recursos financieros al Fondo de Amortización del Sistema de Pensiones y al Fideicomiso de Obligaciones Previsionales.

Atender de forma oportuna aquellas obligaciones del Estado que de conformidad a Leyes y Convenios le corresponde sufragar al Gobierno Central.

Apoyar financieramente los programas de erradicación de la pobreza en El Salvador, y el desarrollo local, fortaleciendo las capacidades humanas y el mejoramiento de la infraestructura básica.

Transferir recursos para atender contrapartida del Presupuesto Extraordinario del Fondo del Milenio.

Transferir recursos para financiar el Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

Apoyar financieramente a Otras Entidades.

Financiar la ejecución de proyectos contemplados en los planes de seguridad ciudadana y convivencia.

Transferir recursos al Banco Central de Reserva de El Salvador para realizar operaciones de reporto con títulos valores emitidos por el Estado, por el Banco Central de Reserva o por el Instituto de Garantía de Depósitos, con el objeto de proteger la liquidez bancaria.

Administrar el servicio de los compromisos financieros de corto, mediano y largo plazo contraídos por el Gobierno Central con acreedores nacionales e internacionales.

B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	29,429,895			29,429,895
02	Administración del Presupuesto Público	Director General	2,557,490			2,557,490
03	Servicios Tributarios Internos	Director General	19,934,205			19,934,205
04	Administración de Aduanas	Director General	34,273,845			34,273,845
05	Administración del Tesoro	Director General	7,658,100			7,658,100
06	Contabilidad Gubernamental	Director General	2,258,475			2,258,475
07	Apelaciones Tributarias y de Aduanas	Ministro	951,925			951,925
08	Infraestructura Física	Ministro		2,000,000		2,000,000
09	Fortalecimiento de Gobiernos Locales	Ministro		2,050,000		2,050,000
10	Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público	Ministro		9,400,000		9,400,000
	Subtotal Gastos de Funcionamiento		97,063,935	13,450,000		110,513,935
11	Financiamiento a Gobiernos Municipales	Ministro	350,713,595			350,713,595
12	Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	Ministro	4,556,060			4,556,060
13	Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	Ministro	44,268,370			44,268,370
14	Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	Ministro	7,180,285			7,180,285
15	Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	Ministro	106,788,505			106,788,505
16	Obligaciones Generales del Estado	Ministro	27,449,705			27,449,705
17	Financiamiento al Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador y Apoyo al Desarrollo Local	Ministro	27,583,390	33,067,230	899,715	61,550,335
18	Financiamiento de Contrapartidas de Proyectos de Inversión	Ministro		10,342,000		10,342,000
19	Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	Ministro	4,000,000			4,000,000
20	Provisión para Financiar Operaciones de Reporto del Banco Central de Reserva de El Salvador	Ministro	100			100
21	Apoyo a Otras Entidades	Ministro	4,234,000			4,234,000
	Subtotal Transferencias y Obligaciones Generales		576,774,010	43,409,230	899,715	621,082,955
22	Financiamiento a la Seguridad Ciudadana y Convivencia	Ministro	1,000			1,000
	Subtotal Transferencias de Contribuciones Especiales		1,000			1,000
23	Servicio de la Deuda Pública Interna	Ministro	101,875,190			101,875,190
24	Servicio de la Deuda Pública Externa	Ministro	748,702,765			748,702,765
	Subtotal Deuda Pública		850,577,955			850,577,955
Total			1,524,416,900	56,859,230	899,715	1,582,175,845

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Total
Gastos Corrientes	96,813,935						96,813,935
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	89,568,260						89,568,260
Remuneraciones	52,769,770						52,769,770
Bienes y Servicios	36,798,490						36,798,490
Gastos Financieros y Otros	5,857,675						5,857,675
Impuestos, Tasas y Derechos	1,375,735						1,375,735
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	3,862,715						3,862,715
Otros Gastos no Clasificados	619,225						619,225
Transferencias Corrientes	1,388,000						1,388,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	1,388,000						1,388,000
Gastos de Capital	11,650,000		2,050,000				13,700,000
Inversiones en Activos Fijos	8,070,000		482,910				8,552,910
Bienes Muebles	5,513,000		416,510				5,929,510
Intangibles	557,000		300				557,300
Infraestructura	2,000,000		66,100				2,066,100
Inversión en Capital Humano	3,580,000		1,567,090				5,147,090
Inversión en Capital Humano	3,580,000		1,567,090				5,147,090
Subtotal Gastos de Fondonamiento	108,463,935		2,050,000				110,513,935
Gastos Corrientes		4,000,000	184,689,275	100		27,449,705	216,139,080
Gastos Financieros y Otros						4,000,200	4,000,200
Impuestos, Tasas y Derechos						4,000,100	4,000,100
Otros Gastos no Clasificados						100	100
Transferencias Corrientes		4,000,000	184,689,275	100		23,449,505	212,138,880
Transferencias Corrientes al Sector Público		4,000,000	146,578,280	100		13,884,185	164,462,565
Transferencias Corrientes al Sector Privado			38,110,995			1,565,320	39,676,315
Transferencias Corrientes al Sector Externo						8,000,000	8,000,000
Gastos de Capital			387,421,590	17,522,285			404,943,875
Transferencias de Capital			387,421,590	17,522,285			404,943,875
Transferencias de Capital al Sector Público			387,421,590	10,342,000			397,763,590
Transferencias de Capital al Sector Privado				7,180,285			7,180,285
Subtotal Transferencias y Obligaciones Generales		4,000,000	572,110,865	17,522,385		27,449,705	621,082,955
Gastos de Contribuciones Especiales		1,000					1,000
Transferencias de Contribuciones Especiales		1,000					1,000
Subtotal Transferencias de Contribuciones Especiales		1,000					1,000
Gastos Corrientes					550,545,460		550,545,460
Gastos Financieros y Otros					550,545,460		550,545,460
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional					77,239,390		77,239,390
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Externo					362,821,810		362,821,810
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos					2,299,110		2,299,110
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos					108,185,150		108,185,150
Aplicaciones Financieras					300,032,495		300,032,495
Amortización Endeudamiento Público					300,032,495		300,032,495
Rescate de Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado					16,609,220		16,609,220
Amortización de Empréstitos Internos					5,727,470		5,727,470
Amortización de Empréstitos Externos					277,695,805		277,695,805
Subtotal Deuda Pública					850,577,955		850,577,955
Total	108,463,935	4,001,000	574,160,865	17,522,385	850,577,955	27,449,705	1,582,175,845

■ 0700 Ramo de Hacienda

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		29,429,895
01 Dirección Superior	Dirigir y coordinar la política financiera del Estado.	3,866,445
02 Inversión y Crédito Público	Procurar que la gestión y uso de los recursos del Crédito Público sean orientados hacia la inversión en áreas prioritarias de desarrollo económico y social del país.	3,076,300
03 Administración General	Satisfacer las necesidades de recursos financieros que permitan cubrir la demanda de bienes y servicios requeridos por las Unidades que conforman la Secretaría de Estado y las necesidades en materia de tecnología de la información y comunicaciones del Ministerio. Así como facilitar la gestión del proceso financiero integrado, garantizando el cumplimiento de las normas legales, que conduzca a la transparencia y optimización en el uso de los recursos.	20,470,585
04 Sistema de Administración Financiera Integrada	Coordinar el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), el Sistema de Administración del Recurso Humano y el Sistema de Seguridad Gestión de la Información.	2,016,565
02 Administración del Presupuesto Público		2,557,490
01 Dirección y Apoyo Administrativo	Proponer políticas y lineamientos para una eficiente coordinación, asesoría y dirección del proceso presupuestario en sus fases de Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Presupuesto; así como apoyar el área técnica y administrativa de la Institución.	828,385
02 Conducción del Proceso Presupuestario	Proponer los instrumentos normativos necesarios para operativizar las políticas y lineamientos sobre las diferentes fases del proceso presupuestario; así como para nombramientos y contrataciones de personal y valúos de bienes muebles e inmuebles, velando por su cumplimiento en beneficio de una eficiente administración del gasto público.	1,729,105
03 Servicios Tributarios Internos		19,934,205
01 Dirección y Apoyo Institucional	Impulsar el desarrollo de la Institución, mediante la planificación, dirección y coordinación de las actividades administrativas financieras.	4,991,355
02 Fiscalización	Fiscalizar a contribuyentes mediante una adecuada planificación, dirección y coordinación de las actividades.	8,598,165
03 Asistencia Técnica y Registro Tributario	Proporcionar asesoría tributaria, emisión de resoluciones y notificaciones; así como la recepción de declaraciones a contribuyentes.	6,344,685
04 Administración de Aduanas		34,273,845
01 Apoyo Administrativo y Financiero	Dirigir, coordinar y controlar las actividades administrativas y operativas de la Institución.	5,751,685
02 Apoyo Operativo	Dar el apoyo técnico y legal a la Institución.	3,225,135
03 Servicios de Aduana	Controlar y registrar las importaciones y exportaciones de mercancías, con el objeto de que cumplan con la normativa aduanera y de comercio internacional.	25,297,025
05 Administración del Tesoro		7,658,100
01 Dirección y Administración Superior	Conservar la liquidez del Gobierno Central a través de la programación y seguimiento a la ejecución financiera del Tesoro Público, y evaluar el grado de efectividad de la gestión de los sistemas en los cuales se sustenta el quehacer de la Dirección General.	2,497,330
02 Percepción y Administración de Ingresos del Tesoro Público	Percebir los recursos financieros del Tesoro Público y Ajenos, mediante la recaudación directa e indirecta, así como efectuar los cobros de las obligaciones pendientes de pago a favor del Estado, para ejecutar oportunamente los compromisos financieros.	4,386,845
03 Transferencia de Fondos por Egresos Presupuestarios y Otros Fondos de Manejo Especial	Administrar el proceso de transferencia de fondos presupuestados a las instituciones del Sector Público en forma oportuna, así como manejar y controlar otros fondos ajenos y de manejo especial.	773,925
06 Contabilidad Gubernamental		2,258,475
01 Dirección y Administración	Planificar, coordinar y controlar las actividades a desarrollar para el logro de los objetivos y metas institucionales, establecidos en el área técnica y administrativa de la institución. Proporcionar oportunamente el apoyo logístico necesario que demanden las unidades organizativas de la institución, a través de una eficiente administración de los recursos financieros y humanos.	717,000
02 Consolidación y Generación de Informes	Consolidar información financiera y presupuestaria de gestión institucional del sector público y municipal, con la finalidad de establecer y presentar la composición real de los recursos y obligaciones del Estado.	312,345
03 Asistencia Técnica Contable	Realizar en forma coordinada las actividades de actualización del marco legal y técnico, capacitación, supervisión y asesoría técnica, generación de información financiera y presupuestaria del Sector Público y Municipal.	1,229,130

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
07 Apelaciones Tributarias y de Aduanas		951,925
01 Dirección y Soporte Administrativo	Contribuir a la consolidación y permanencia de un Estado de Derecho, garantizando a los contribuyentes, la legitimidad de las actuaciones del Tribunal, a través de fallos dentro de la praxis tributaria que en materia de recursos de apelación, dicte su función contralora.	579,600
02 Servicios Técnicos Tributarios y de Aduanas	Asegurar que las sentencias de los recursos de apelación interpuestos por los contribuyentes, estén apegados a derecho, bajo la aplicación de criterios técnicos especializados y divulgar la educación del sector contribuyente, para que mejore el cumplimiento voluntario.	372,325
08 Infraestructura Física		2,000,000
01 Construcción, Reconstrucción, Remodelación, Equipamiento de Instalaciones y Adquisición de Inmuebles	Mantener en óptimas condiciones la infraestructura física del Ramo y adquirir bienes inmuebles.	2,000,000
09 Fortalecimiento de Gobiernos Locales		2,050,000
01 Apoyo a los Gobiernos Locales	Fortalecer la capacidad de gestión de los Gobiernos Locales, a través de asistencia técnica y capacitación a fin de elevar su nivel de desempeño.	2,050,000
10 Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público		9,400,000
01 Fortalecimiento de las Unidades Recolectoras de Impuestos	Fortalecer las Direcciones Generales de Impuestos Internos, Aduanas y de Tesorería, para mejorar el intercambio de información y los procesos de fiscalización y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias.	2,291,390
02 Modernización del Gasto Público y de la Administración Financiera	Modernizar la gestión administrativa financiera del sector público, los sistemas de Administración Financiera Integrado, de recursos humanos, compras públicas y deuda e inversión pública.	6,941,720
03 Fortalecimiento y Ejecución de Iniciativas en la Administración de la Información y en la Transparencia del Sector Público	Apoyar las iniciativas elegibles para mejorar la administración de la información y estadística, el acceso a la información pública y la transparencia del sector público.	91,640
04 Coordinación del Proyecto y Fortalecimiento del Ministerio de Hacienda	Fortalecimiento de las capacidades del Ministerio de Hacienda, para una adecuada coordinación y supervisión de la implementación del Proyecto.	75,250
11 Financiamiento a Gobiernos Municipales		350,713,595
01 Fondo Para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios-Gastos Corrientes	Apoyar la gestión administrativa del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES).	1,714,290
02 Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios-Gastos de Capital	Transferir recursos financieros al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, para financiar obras municipales de beneficio económico y social.	348,999,305
12 Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local		4,556,060
01 Atención de Gastos Administrativos	Transferir recursos al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento.	4,556,060
13 Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados		44,268,370
01 Recuperación de Lisiados	Financiar los costos derivados de la rehabilitación de lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado.	44,268,370
14 Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario		7,180,285
01 Fideicomiso Especial de Desarrollo Agropecuario	Transferir recursos al Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), con el propósito de apoyar el Programa de Rehabilitación del Sector Agropecuario.	7,180,285
15 Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público		106,788,505
01 Fondo de Amortización del Sistema de Pensiones Público	Financiar pensiones y gastos administrativos, según lo establecido en los Arts. 220 y 224 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.	72,911,510
02 Fideicomiso de Obligaciones Previsionales	Transferir recursos al Fideicomiso de Obligaciones Previsionales de conformidad al Art. 5 de su Ley.	33,876,995

■ 0700 Ramo de Hacienda

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
16 Obligaciones Generales del Estado		27,449,705
01 Clases Pasivas	Transferir recursos financieros para pago de pensiones a personal administrativo y militares no cubiertos por el IPSFA; así como el pago de pensiones y montepíos de ex escoltas militares, subsidios por funerales, retribuciones vitalicias y otros compromisos.	14,377,875
02 Aportes al Régimen General de Salud del ISSS	Efectuar aportes del Estado al régimen general de salud del ISSS.	571,430
03 Contribuciones a Organismos Internacionales	Transferir recursos para cubrir compromisos adquiridos por el Estado en calidad de asociado a Organismos Internacionales.	8,000,000
04 Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	Realizar devolución de ingresos por pagos, depósitos y retenciones indebidas, pagos en exceso por diversos conceptos, percibidos durante ejercicios financieros fiscales anteriores; así como atender obligaciones por concepto de adeudo por servicio de suministro de energía eléctrica que la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados adeuda a las entidades distribuidoras del mismo, según Decreto Legislativo No. 156 de fecha 4 de octubre de 2012.	2,000,000
05 Devolución IVA a Exportadores	Efectuar reintegros de Crédito Fiscal y Devoluciones por Pago Indebido o en Exceso a Exportadores y Otros Sujetos Pasivos facultados por disposiciones legales.	2,000,000
06 Incentivo Fiscal a las Exportaciones	Realizar pagos en concepto de incentivo fiscal a las exportaciones de productos no tradicionales.	100
07 Seguro de Vida de los Empleados Públicos	Administrar y cancelar el seguro de vida a beneficiarios de empleados públicos fallecidos, así como transferir recursos a CAMUDASAL en concepto de primas de seguro gratuito otorgadas por el Estado.	500,000
08 Litigios Judiciales	Atender compromisos por responsabilidad principal o subsidiaria del Estado.	100
09 Reintegro del Derecho Arancelario de Importación	Realizar reintegros en concepto de derechos arancelarios a la importación.	100
10 Devolución Impuesto Sobre la Renta	Realizar devolución por liquidación de Impuesto sobre la Renta.	100
17 Financiamiento al Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador y Apoyo al Desarrollo Local		61,550,335
01 Apoyo al Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador	Transferir recursos para mejorar en forma integral las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, en el marco del Sistema de Protección Social Universal, proveyendo los recursos necesarios a través de apoyos monetarios directos, el mejoramiento de los servicios sociales básicos y el fortalecimiento del desarrollo de los Gobiernos Locales; asimismo, mejorar los estándares de vida de los adultos mayores veteranos de guerra que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Veteranos de Guerra, a través de apoyos monetarios directos que le permitan tener una vida digna.	50,478,640
02 Apoyo al Desarrollo Local	Transferir recursos para fortalecer el desarrollo sostenible de los Gobiernos Locales en beneficio de la población más desprotegida, por medio de la inversión en proyectos de infraestructura básica a nivel nacional, reconstrucción de espacios seguros, con la participación de jóvenes y apoyo a la prevención de la violencia, así como brindar atención a mujeres a través de los Centros de Atención Integral; además, incluye la cantidad de \$695,900, para apoyar financieramente la ejecución de obras y actividades estratégicas para el desarrollo de los territorios, según Dictamen No. 78 de fecha 26 de noviembre de 2015, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	9,346,695
03 Apoyo al Programa Empleo y Empleabilidad Joven	Transferir recursos para garantizar en forma gradual la inserción productiva de los jóvenes en condiciones de pobreza y vulnerabilidad al mercado de trabajo, a través de acciones dirigidas al fortalecimiento de habilidades y capacidades encaminadas a la generación de ingresos y la participación en proyectos productivos, que permitan su sostenibilidad.	1,725,000
18 Financiamiento de Contrapartidas de Proyectos de Inversión		10,342,000
01 Financiamiento de Contrapartidas Fondos del Milenio	Transferir recursos al Presupuesto Extraordinario del Fondo del Milenio, para financiar Gastos de Contrapartida.	10,342,000
19 Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres		4,000,000
01 Mitigación y Prevención de Desastres	Transferir recursos para financiar el Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.	4,000,000

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
20 Provisión para Financiar Operaciones de Reporto del Banco Central de Reserva de El Salvador		100
01 Financiamiento a las Operaciones de Reporto del Banco Central de Reserva de El Salvador	Transferir recursos al Banco Central de Reserva de El Salvador para realizar operaciones de reporto con títulos valores emitidos en dólares de los Estados Unidos de América por el Estado, por el Banco Central de Reserva o por el Instituto de Garantía de Depósitos, con el objeto de proteger la liquidez bancaria.	100
21 Apoyo a Otras Entidades		4,234,000
01 Subsidios Varios	Apoyar financieramente a diversas Entidades, según Dictamen No. 78 de fecha 26 de noviembre de 2015, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	4,234,000
	Proyectos juveniles de prevención de violencia, ejecutado por Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES) - Proyecto Juvenil de Prevención de Violencia.	400,000
	Contribuir al mejoramiento del medio ambiente, apoyando acciones que promuevan el uso sostenible de los recursos naturales, el cual será ejecutado por Fundación Ambientalista de Santa Ana (Parque Ecológico San Lorenzo).	33,000
	Apoyar distintas municipalidades en capacitaciones y orientaciones para preparar mano de obra calificada, asesoría legal y financiera en la formación de sus propios negocios y proyectos dirigidos en disminuir la violencia en el país, el cual será ejecutado por Asociación de Desarrollo Económico y Social de las Municipalidades (APDEMES).	300,000
	Asociación Cadena Cristiana de Difusión Club 700.	436,000
	Programa "Ciudad de los Niños" en la formación y aprendizaje para niños entre 3 y 12 años, con dicho programa se beneficiarán niños de diferentes comunidades tales como: Las Palmas, El Manguito, Palermo y Comunidad Nuevo Israel, ubicadas en la colonia San Benito de San Salvador, el cual será ejecutado por Conferencia Evangélica de las Asambleas de Dios.	25,000
	Cubrir pago de maestros, materiales didácticos, mantenimiento y renovación de instrumentos musicales para la Orquesta Sinfónica Cristiana de El Salvador, el cual será ejecutado por Iglesia Auditorio Cristiano Jesús es el Señor.	10,000
	Brindar atención a niños y niñas víctimas de accidentes de quemaduras y enfermedades ortopédicas en El Salvador, el cual será ejecutado por Club Shirners El Salvador.	100,000
	Atención de jóvenes en riesgo de violencia, ejecutado por Fundación Una Mano Amiga.	200,000
	Fundación Salvadoreña de Apoyo para las Víctimas y Afectados por las Pandillas.	250,000
	Fundación para el Desarrollo Integral de la Familia.	425,000
	Fundación Pro-Basket Quique Samour.	700,000
	Asociación de Desarrollo del Departamento de Chalatenango – ADCHA.	25,000
	Fundación Visual Médico Salvadoreña.	283,000
	Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Los Rivas, Cantón Las Minas, Municipio de Chalatenango – ADECOCARCLAM.	7,000
	Asociación de Desarrollo Comunal Integral de los Ranchos – ADESCOIR.	5,000
	Fundación de Ayuda Comunitaria – FUNDACOM, en el Departamento de La Libertad.	50,000
	Fundación de Ayuda Solidaria Salvadoreña – FUNASS.	120,000
	Asociación de Desarrollo Comunal Fuentes de Agua Viva – ADESCOFAV, Caserío Las Cruces, Cantón Piedra Parada, Municipio de Chilanga, Departamento de Morazán.	100,000
	Fundación Salvadoreña Pro Desarrollo Humano – FUSALDE.	100,000
	Ministerio Jesucristo Especialista en lo Imposible.	10,000
	Misión Evangélica Aposento Alto.	100,000
	Asociación Integral para el Desarrollo de la Zona Occidental – ASIOCC.	5,000
	Iglesia Comunidad Cristiana Internacional La Loma, Departamento de San Salvador.	100,000
	Desarrollar programas y proyectos de atención integral de la niñez y adolescencia, el cual será ejecutado por Asociación Deportiva Dragoncitos de El Salvador.	150,000
	Fundación Salvadoreña para el Desarrollo y Fomento Urbano – FUSAFUR.	300,000

■ 0700 Ramo de Hacienda

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
22 Financiamiento a la Seguridad Ciudadana y Convivencia		1,000
01 Seguridad Ciudadana y Convivencia	Transferir recursos a las diferentes Instituciones del Sector Público y Municipalidades, que ejecutarán proyectos específicos, contemplados en los planes de seguridad ciudadana y convivencia.	1,000
23 Servicio de la Deuda Pública Interna		101,875,190
01 Intereses Deuda Interna	Cumplir oportunamente con el pago de los Intereses del Servicio de la Deuda Pública Interna.	79,538,500
02 Amortización Deuda Interna	Cumplir oportunamente con los pagos de las amortizaciones del Servicio de la Deuda Pública Interna.	22,336,690
24 Servicio de la Deuda Pública Externa		748,702,765
01 Intereses Deuda Externa	Cumplir oportunamente con los compromisos adquiridos, mediante el pago de comisiones e intereses del Servicio de la Deuda Pública Externa.	471,006,960
02 Amortización Deuda Externa	Cumplir oportunamente con los compromisos, mediante el pago de las amortizaciones del Servicio de la Deuda Pública Externa.	277,695,805
Total		1,582,175,845

0700 Ramo de Hacienda

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51	54	55	56	61	62	71	81	Gastos de Capital	Aplicaciones Financieras	Gastos de Contribuciones Especiales	Total
		Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversiones en Activos Fijos	Transferencias de Capital	Amortización de Endeudamiento Público	Transferencias de Contribuciones Especiales	Gastos Corrientes			
01 Dirección y Administración Institucional													
2016-0700-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	10,990,705	14,052,765	4,125,425	2,000	250,000	250,000			29,179,895	250,000		29,429,895
02-21-1 Fondo General	Inversión y Crédito Público	2,729,500	1,136,945							3,866,445			3,866,445
03-21-1 Fondo General	Administración General	920,050	247,150	1,909,100						3,076,300			3,076,300
22-1 Fondo General		5,357,825	12,644,435	2,216,325	2,000	250,000				20,220,585	250,000		20,220,585
04-21-1 Fondo General	Sistema de Administración Financiera Integrada	1,992,330	24,235	395	18,000					2,016,565			2,016,565
02 Administración del Presupuesto Público										2,557,490			2,557,490
2016-0700-1-02-01-21-1 Fondo General	Dirección y Apoyo Administrativo	637,745	188,745	395						828,385			828,385
02-21-1 Fondo General	Conducción del Proceso Presupuestario	1,710,465	640		18,000					1,729,105			1,729,105
03 Servicios Tributarios Internos										19,934,205			19,934,205
2016-0700-1-03-01-21-1 Fondo General	Dirección y Apoyo Institucional	16,986,820	2,020,285	27,100	900,000								
02-21-1 Fondo General	Fiscalización	3,193,145	1,753,110	27,100	18,000					4,991,355			4,991,355
03-21-1 Fondo General	Asistencia Técnica y Registro Tributario	7,820,475	147,690		630,000					8,598,165			8,598,165
04 Administración de Aduanas										6,344,685			6,344,685
2016-0700-1-04-01-21-1 Fondo General	Apoyo Administrativo y Financiero	14,774,315	19,136,730	2,800	360,000					34,273,845			34,273,845
02-21-1 Fondo General	Apoyo Operativo	2,228,375	3,513,510	2,600	7,200					5,751,685			5,751,685
03-21-1 Fondo General	Servicios de Aduana	3,059,535			165,600					3,225,135			3,225,135
05 Administración del Tesoro										25,297,025			25,297,025
2016-0700-1-05-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración Superior	4,876,495	990,705	1,700,900	90,000					7,658,100			7,658,100
02-21-1 Fondo General	Perepción y Administración de Ingresos del Tesoro Público	1,747,415	677,265	650	72,000					2,497,330			2,497,330
03-21-1 Fondo General	Transferencia de Fondos por Egresos Presupuestarios y Otros Fondos de Manejo Especial	2,373,155	313,440	1,700,250						4,386,845			4,386,845
06 Contabilidad Gubernamental										773,925			773,925
2016-0700-1-06-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración de Informes	1,953,095	304,445	935	18,000					2,258,475			2,258,475
02-21-1 Fondo General	Consolidación y Generación de Informes	442,250	273,915	935						717,000			717,000
03-21-1 Fondo General	Asistencia Técnica Contable	312,345	30,630							312,345			312,345
		1,198,500								1,229,130			1,229,130

■ 0700 Ramo de Hacienda

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51	54	55	56	61	62	71	81	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Aplicaciones Financieras	Gastos de Contribuciones Especiales	Total
07 Apelaciones Tributarias y de Aduanas		829,130	104,675	120	18,000					951,925				951,925
2016-0700-1-07-01-21-1 Fondo General	Dirección y Soporte Administrativo	474,805	104,675	120	18,000					579,600				579,600
02-21-1 Fondo General	Servicios Técnicos Tributarios y de Aduanas	354,325				2,000,000				372,325	2,000,000			372,325 2,000,000
08 Infraestructura Física														
2016-0700-1-08-01-22-3 Préstamos Externos	Construcción, Reconstrucción, Remodelación, Equipamiento de Instalaciones y Adquisición de Inmuebles		1,624,190	9,000		2,000,000 416,810					2,000,000 2,050,000			2,000,000 2,050,000
09 Fortalecimiento de Gobiernos Locales														
2016-0700-3-09-01-22-3 Préstamos Externos	Apoyo a los Gobiernos Locales		1,624,190	9,000		416,810					2,050,000			2,050,000
10 Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público														
2016-0700-1-10-01-22-3 Préstamos Externos	Fortalecimiento de las Unidades Recolectoras de Impuestos		3,580,000			5,820,000					9,400,000			9,400,000
	Modernización del Gasto Público y de la Administración Financiera		291,390			2,000,000					2,291,390			2,291,390
02-22-3 Préstamos Externos	Fortalecimiento y Ejecución de Iniciativas en la Administración de la Información y en la Transparencia del Sector Público		3,121,720			3,820,000					6,941,720			6,941,720
03-22-3 Préstamos Externos														
	Coordinación del Proyecto y Fortalecimiento del Ministerio de Hacienda		91,640								91,640			91,640
04-22-3 Préstamos Externos			75,250								75,250			75,250
Subtotal Gastos de Funcionamiento del Ramo		52,769,770	42,002,680	5,866,675	1,388,000	8,486,810				96,813,995	13,700,000			110,513,995
11 Financiamiento a Gobiernos Municipales														
2016-0700-3-11-01-21-1 Fondo General	Fondo Para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios-Gastos Corrientes				1,714,290		348,999,305			1,714,290	348,999,305			350,713,595
	Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios-Gastos de Capital										348,999,305			348,999,305
02-22-1 Fondo General					1,714,290					1,714,290				1,714,290
12 Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local														
2016-0700-3-12-01-21-1 Fondo General	Atención de Gastos Administrativos				4,556,060					4,556,060				4,556,060
					4,556,060					4,556,060				4,556,060

0700 Ramo de Hacienda

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51	54	55	56	61	62	71	81	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Aplicaciones Financieras	Gastos de Contribuciones Especiales	Total
13 Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	Recuperación de Lisiados									44,268,370				44,268,370
2016-0700-3-13-01-21-1 Fondo General					44,268,370					44,268,370				44,268,370
14 Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	Fideicomiso Especial de Desarrollo Agropecuario						7,180,285				7,180,285			7,180,285
2016-0700-4-14-01-22-1 Fondo General							7,180,285				7,180,285			7,180,285
15 Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	Fondo de Amortización del Sistema de Pensiones Público									106,788,505				106,788,505
2016-0700-3-15-01-21-1 Fondo General					72,911,510					72,911,510				72,911,510
02-21-1 Fondo General					33,876,995					33,876,995				33,876,995
03-21-1 Fondo General				4,000,200	23,449,505					27,449,705				27,449,705
16 Obligaciones Generales del Estado	Clases Pasivas									14,377,875				14,377,875
2016-0700-6-16-01-21-1 Fondo General	Aportes al Régimen General de Salud del ISSS									571,430				571,430
02-21-1 Fondo General	Contribuciones a Organismos Internacionales									8,000,000				8,000,000
03-21-1 Fondo General	Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores			2,000,000						2,000,000				2,000,000
04-21-1 Fondo General	Devolución IVA a Exportadores			2,000,000						2,000,000				2,000,000
05-21-1 Fondo General	Incentivo Fiscal a las Exportaciones									100				100
06-21-1 Fondo General	Seguro de Vida de los Empleados Públicos									500,000				500,000
07-21-1 Fondo General	Litigios Judiciales			100						100				100
08-21-1 Fondo General	Reintegro del Derecho Arancelario de Importación									100				100
09-21-1 Fondo General	Devolución Impuesto Sobre la Renta									100				100
10-21-1 Fondo General														
17 Financiamiento al Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador y Apoyo al Desarrollo Local	Apoyo al Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador									23,128,050	38,422,285			61,550,335
2016-0700-3-17-01-21-1 Fondo General					23,128,050					23,128,050	38,422,285			61,550,335
22-1 Fondo General											3,759,040			3,759,040
22-3 Préstamos Externos											23,591,550			23,591,550

■ 0700 Ramo de Hacienda

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51	54	55	56	61	62	71	81	Gastos de Capital	Aplicaciones Financieras	Gastos de Contribuciones Especiales	Total
		Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversiones en Activos Fijos	Transferencias de Capital	Amortización de Endeudamiento Público	Transferencias de Contribuciones Especiales	Gastos Corrientes			
2016-0700-3-17-02-22-1 Fondo General	Apoyo al Desarrollo Local						696,300						696,300
22-3 Préstamos Externos							7,750,680						7,750,680
22-5 Donaciones							899,715						899,715
03-22-3 Préstamos Externos	Apoyo al Programa Empleo y Empleabilidad Joven						1,725,000						1,725,000
18 Financiamiento de Contrapartidas de Proyectos de Inversión							10,342,000						10,342,000
2016-0700-4-18-01-22-3 Préstamos Externos	Financiamiento de Contrapartidas Fondos del Milenio						10,342,000						10,342,000
19 Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres					4,000,000					4,000,000			4,000,000
2016-0700-2-19-01-21-1 Fondo General	Mitigación y Prevención de Desastres				4,000,000					4,000,000			4,000,000
20 Provisión para Financiar Operaciones de Reporto del Banco Central de Reserva de El Salvador					100					100			100
2016-0700-4-20-01-21-1 Fondo General	Financiamiento a las Operaciones de Reporto del Banco Central de Reserva de El Salvador.				100					100			100
21 Apoyo a Otras Entidades					4,234,000					4,234,000			4,234,000
2016-0700-3-21-01-21-1 Fondo General	Subsidios Varios				4,234,000					4,234,000			4,234,000
Subtotal Transferencias y Obligaciones Generales				4,000,200	212,138,880		404,943,875			216,139,080			621,082,955
22 Financiamiento a la Seguridad Ciudadana y Convivencia									1,000			1,000	1,000
2016-0700-2-22-01-24-1 Fondo General	Seguridad Ciudadana y Convivencia								1,000			1,000	1,000
Subtotal Transferencias de Contribuciones Especiales									1,000			1,000	1,000
23 Servicio de la Deuda Pública Interna				79,538,500				22,336,690		79,538,500	22,336,690		101,875,190
2016-0700-5-21-01-21-1 Fondo General	Intereses Deuda Interna			79,538,500				22,336,690		79,538,500	22,336,690		79,538,500
02-23-1 Fondo General	Amortización Deuda Interna							277,695,805			277,695,805		277,695,805
24 Servicio de la Deuda Pública Externa				471,006,960						471,006,960			471,006,960
2016-0700-5-22-01-21-1 Fondo General	Intereses Deuda Externa			471,006,960						471,006,960			471,006,960
02-23-1 Fondo General	Amortización Deuda Externa							300,032,495			300,032,495		300,032,495
Subtotal Deuda Pública				550,545,460			404,943,875			550,545,460			850,571,955
Total		52,769,770	42,002,680	560,412,335	213,526,880	8,486,810	404,943,875	300,032,495	1,000	863,498,475	300,032,495	1,000	1,582,175,845

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
4204	08 Infraestructura Física	Préstamo Externo	100%	A nivel Nacional	Dic./2016	2,000,000
	01 Construcción, Reconstrucción, Remodelación, Equipamiento de Instalaciones y Adquisición de Inmuebles					2,000,000
	Programa de Infraestructura Tributaria, Préstamo BCIE No. 2139					2,000,000
	10 Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público					9,400,000
	01 Fortalecimiento de las Unidades Recolectoras de Impuestos					2,291,390
4958	02 Modernización del Gasto Público y de la Administración Financiera	Préstamo Externo	100%	San Salvador	Dic./2016	6,941,720
	03 Fortalecimiento y Ejecución de Iniciativas en la Administración de la Información y en la Transparencia del Sector Público					91,640
	04 Coordinación del Proyecto y Fortalecimiento del Ministerio de Hacienda					75,250
	Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público, Préstamo BIRF No. 7812-SV					9,400,000
Total						11,400,000

C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	2	7,200	3	10,800	5	18,000
351.00 - 400.99	3	14,400			3	14,400
401.00 - 450.99	5	26,740	1	5,400	6	32,140
451.00 - 500.99	70	416,100	10	59,460	80	475,560
501.00 - 550.99	81	529,970	13	85,395	94	615,365
551.00 - 600.99	62	429,730	4	28,590	66	458,320
601.00 - 650.99	142	1,046,270	7	51,950	149	1,098,220
651.00 - 700.99	199	1,608,540	17	137,600	216	1,746,140
701.00 - 750.99	276	2,416,575	15	130,900	291	2,547,475
751.00 - 800.99	70	659,130	6	56,605	76	715,735
801.00 - 850.99	60	603,200	8	80,830	68	684,030
851.00 - 900.99	9	95,140	5	53,705	14	148,845
901.00 - 950.99	230	2,536,880	9	99,480	239	2,636,360
951.00 - 1,000.99	77	896,760	7	81,475	84	978,235
1,001.00 - 1,100.99	317	3,986,045	17	214,440	334	4,200,485
1,101.00 - 1,200.99	182	2,520,390	22	304,020	204	2,824,410
1,201.00 - 1,300.99	643	9,625,905	19	288,355	662	9,914,260
1,301.00 - 1,400.99	100	1,590,775	4	64,495	104	1,655,270
1,401.00 - 1,500.99	93	1,622,780	9	157,890	102	1,780,670
1,501.00 - 1,600.99	46	860,445	2	37,930	48	898,375
1,601.00 - 1,700.99	54	1,081,245	3	59,400	57	1,140,645
1,701.00 - 1,800.99	6	129,600	2	42,180	8	171,780
1,801.00 - 1,900.99	16	354,030	1	22,170	17	376,200
1,901.00 - 2,000.99	73	1,709,240	12	285,240	85	1,994,480
2,001.00 - 2,100.99	10	246,925	8	196,850	18	443,775
2,101.00 - 2,200.99	24	611,575	1	25,430	25	637,005
2,201.00 - 2,300.99	1	27,600	1	27,600	2	55,200
2,301.00 en adelante	22	729,325	38	1,625,360	60	2,354,685
Total	2,873	36,382,515	244	4,233,550	3,117	40,616,065

■ 0700 Ramo de Hacienda

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3		3	83,220
Personal Ejecutivo	10	32	42	1,483,425
Personal Técnico	1,827	128	1,955	26,077,065
Personal Administrativo	851	59	910	11,591,570
Personal de Servicio	182	25	207	1,380,785
Total	2,873	244	3,117	40,616,065

D. DETALLE DE COMPROMISOS PROGRAMADOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**1. Detalle de Compromisos de la Deuda Pública Interna**

No.	Referencia	Intereses	Capital	Total
1	Previsión para Préstamos FOSEP	1,799,555	3,998,615	5,798,170
2	Bonos Conversión y Consolidación GOES-BCR	25,503,195		25,503,195
3	Liquidación INAZUCAR		606,145	606,145
4	Bonos de Reforma Agraria 6% Y 7% 2000-2005 Y 2010, Series A, B, y C	214,385	3,573,075	3,787,460
5	Fondo de Conversión Deuda Francia	128,430	1,242,980	1,371,410
6	LETES	17,831,175		17,831,175
7	Bonos	33,690,635	12,430,000	46,120,635
8	Reconocimiento Adeudos GOES-BDES (Liquidación FIGAPE)	371,125	485,875	857,000
	Total Deuda Interna	79,538,500	22,336,690	101,875,190

2. Detalle de Compromisos de la Deuda Pública Externa

No.	Referencia	Intereses	Capital	Total
1	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-90)	447,975	1,357,490	1,805,465
2	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-91)	539,140	1,123,205	1,662,345
3	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-92)	231,780	1,100,700	1,332,480
4	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-92-A)	24,610	116,865	141,475
5	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-93)	333,180	1,384,450	1,717,630
6	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-95)	87,005	482,045	569,050
7	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-96)	121,860	607,615	729,475
8	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-97)	45,990	573,255	619,245
9	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-98)	35,345	294,505	329,850
10	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-99)	37,945	189,195	227,140
11	Convenio Venta de Productos Agrícolas (PL-480-2001)	15,305	95,630	110,935
12	Crédito para Desarrollo CEL (AIF-227-ES)	6,785	190,320	197,105
13	Lotes con Servicio (AIF-517-ES)	11,815	180,000	191,815
14	Segundo Proyecto de Desarrollo Urbano (AIF-726-ES)	14,515	180,000	194,515
15	Proyecto Emergencia y Rehabilitación de la Infraestructura Social Productiva de la República de El Salvador (BCIE/2-1517-0)	1,039,170	5,024,510	6,063,680

No.	Referencia	Intereses	Capital	Total
16	Programa Nacional de Carreteras (BCIE/2-1556-0)	567,480	12,898,520	13,466,000
17	Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad (BCIE No. 2015)	7,580,020	17,704,980	25,285,000
18	Proyecto Apertura del Boulevard Diego de Holguín - Santa Tecla Tramo II (BCIE No. 2031)	887,715	1,834,000	2,721,715
19	Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo (BCIE No. 2067)	2,452,460	4,778,780	7,231,240
20	Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (BCIE No. 2077)	2,419,850		2,419,850
21	Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario de El Salvador (BCIE No. 2102)	1,965,725		1,965,725
22	Apoyo a los Proyectos de Inversión Productiva y Social (BCIE No. 2139)	2,254,725		2,254,725
23	Programa de Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador (BCIE No. 2146)	818,255		818,255
24	Proyectos Ampliación de la Carretera al Puerto de La Libertad Tramos II y III, Construcción del Puente General Manuel José Arce sobre el Río Paz, y Construcción del Puente sobre el Río Anguiatú (BCIE No. 2120)	361,775		361,775
25	Crédito Agropecuario a Pequeños Productores (BID-119/TF-ES)	2,055	205,225	207,280
26	Programa de Crédito Global al Sector Agropecuario Reformado (BID-124/TF-ES)	10,840	114,100	124,940
27	Programa de Construcción de Caminos Rurales (BID-472/SF-ES)	7,570	302,570	310,140
28	Proyecto de Desarrollo Pesquero (BID-502/SF-ES)	4,935	197,090	202,025
29	Segunda Etapa del Programa de Acueductos Rurales (BID-504/SF-ES)	4,450	177,690	182,140
30	Proyecto Hidroeléctrico San Lorenzo en el Río Lempa (BID-525/SF-ES)	67,745	1,505,350	1,573,095
31	Proyecto Segunda Etapa del Programa de Expansión y Mejoramiento Universidad José Simeón Cañas (BID-537/SF-ES)	13,745	305,270	319,015
32	Programa de Desarrollo Comunal de la Zona Norte (BID-561/SF-ES)	16,705	255,220	271,925
33	Programa de Preinversión (BID-596/SF-ES)	12,240	144,020	156,260
34	Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud, Segunda Etapa (BID-604/SF-ES)	68,700	808,200	876,900
35	Programa de Crédito Agropecuario a Pequeños Productores (BID-605/SF-ES)	61,210	645,650	706,860
36	Programa de Crédito Global al Sector Agropecuario Reformado (BID-642/SF-ES)	137,190	1,444,050	1,581,240
37	Programa de Carreteras Troncales (BID-653/OC-ES)	344,525	6,365,310	6,709,835
38	Programa de Construcción de Caminos Rurales en El Salvador (BID-665/SF-ES)	84,295	732,970	817,265
39	Comercialización de Insumos y Productos Agrícolas (BID-676/SF-ES)	19,470	152,000	171,470
40	Proyecto Hidroeléctrico San Lorenzo (BID-683/SF-ES)	89,320	661,600	750,920
41	Desarrollo de Investigación y Extensión Agrícola (BID-705/SF-ES)	38,665	266,640	305,305
42	Proyecto de Reconstrucción Nacional del Programa del Sector Eléctrico (BID 731-OC-ES)	302,165	3,050,600	3,352,765
43	Programa de Preinversión, Segunda Etapa (BID-732/SF-ES)	36,395	220,560	256,955
44	Programa de Inversión Social en El Salvador II Etapa (BID-765/OC-ES)	354,725	1,054,360	1,409,085
45	Programa de Acueductos Rurales, Tercera Etapa (BID-772/SF-ES)	100,055	513,090	613,145
46	Programa de Rehabilitación por Emergencia de los Sectores Salud, Agua Potable y Alcantarillado (BID-801/SF-ES)	24,570	104,540	129,110
47	Proyecto de Desarrollo Agrícola del Distrito de Riego y Avenamiento No. 3, Lempa-Achagua (BID-802/SF-ES)	84,805	360,855	445,660
48	Programa de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario del Área Metropolitana de San Salvador (BID-813/SF-ES)	1,344,720	5,488,630	6,833,350
49	Programa del Fondo de Inversión Social de El Salvador Tercera Etapa (BID-829-OC/ES)	838,790	2,765,090	3,603,880
50	Proyecto de Educación Técnica Superior No Universitaria (BID-837/SF-ES)	136,180	477,820	614,000
51	Programa de Desarrollo Eléctrico II (BID-838/OC-ES)	2,557,360	11,823,010	14,380,370
52	Programa de Rehabilitación y Mejoramiento Vial II Etapa (BID-839/OC-ES)	2,479,700	11,470,590	13,950,290
53	Programa de Rehabilitación y Mejoramiento Vial II Etapa (BID-840/OC-ES)	193,990	1,741,010	1,935,000
54	Rehabilitación y Mejoramiento de Caminos Rurales III Etapa (BID-844/SF-ES)	442,765	1,451,670	1,894,435
55	Programa de Preinversión, III etapa (BID-860/SF-ES)	77,035	237,030	314,065
56	Programa del Fondo de Inversión Social de El Salvador (BID-861/SF-ES)	356,870	1,098,050	1,454,920
57	Programa de Carreteras Troncales (BID-870/SF-ES)	265,110	803,370	1,068,480
58	Proyecto de Modernización de la Educación Básica (BID-879/OC-ES)	639,710	2,001,250	2,640,960

■ 0700 Ramo de Hacienda

No.	Referencia	Intereses	Capital	Total
59	Programa Ambiental de El Salvador (BID-886/OC-ES)	208,190	1,690,420	1,898,610
60	Programa para la Rehabilitación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del Plan de Reconstrucción Nacional (BID-898/SF-ES)	234,305	677,330	911,635
61	Programa del Fondo de Inversión Social de El Salvador (BID-905/SF-ES)	414,670	1,166,040	1,580,710
62	Programa de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia (BID-919/OC-ES)	245,210	1,026,240	1,271,450
63	Programa de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia (BID-920/OC-ES)	15,705	127,480	143,185
64	Proyecto de Modernización de la Administración Fiscal (BID-941/OC-ES-1)	71,705	531,430	603,135
65	Proyecto de Modernización de la Administración Fiscal (BID-941/OC-ES-2)	91,380	349,090	440,470
66	Proyecto de Modernización de la Administración Fiscal (BID-980-0/SF-ES)	5,680	377,330	383,010
67	Programa de Infraestructura Educativa (BID-1004/SF-ES)	12,070	47,190	59,260
68	Programa Modernización del Sector Público (BID-1041/OC-ES)	1,473,640	3,500,000	4,973,640
69	Programa de Desarrollo Local (BID-1067/OC-ES-1)	231,925	806,940	1,038,865
70	Programa de Desarrollo Local (BID-1067/OC-ES-2)	317,840	570,000	887,840
71	Programa de Apoyo a Tecnologías Educativas (BID-1084/OC-ES-1)	1,126,035	1,866,970	2,993,005
72	Programa de Apoyo a Tecnologías Educativas (BID-1084/OC-ES-2)	389,980	1,257,790	1,647,770
73	Apoyo a la Modernización del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (BID-1092/OC-ES-1)	278,295	741,110	1,019,405
74	Apoyo a la Modernización del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (BID-1092/OC-ES-2)	69,900	361,130	431,030
75	Programa de Infraestructura Educativa (BID-1100/OC-ES-1)	309,700	1,703,370	2,013,070
76	Programa de Infraestructura Educativa (BID-1100/OC-ES-2)	596,410	1,690,690	2,287,100
77	Programa de Reforma del Sector Hídrico, Agua Potable; Rehabilitación del Sistema de Agua Potable Afectado por Terremotos (BID-1102/OC-ES)	657,535	3,399,570	4,057,105
78	Programa de Apoyo y Fortalecimiento al Sector Financiero de El Salvador (BID-1173/OC-ES)	58,640	303,150	361,790
79	Programa de Modernización y Fortalecimiento de la Asamblea Legislativa (BID-1203/OC-ES)	67,315	159,870	227,185
80	Programa de Descontaminación Áreas Críticas (BID-1209/OC-ES)	520,235	2,207,630	2,727,865
81	Programa de Apoyo a la Reconstrucción de Emergencia Posterior al Terremoto del 13 de enero de 2001 (BID-1310/OC-ES)	236,730	984,150	1,220,880
82	Programa Multifase de Caminos Sostenibles en Áreas Rurales, Fase I (BID-1314/OC-ES)	1,340,155	2,738,080	4,078,235
83	Programa de Apoyo a la Reconstrucción de Emergencia Posterior al Terremoto del 13 de febrero de 2001 (BID-1315/OC-ES)	231,920	921,770	1,153,690
84	Programa de Reconversión Agro-empresarial (BID-1327/OC-ES)	616,910	1,260,740	1,877,650
85	Programa de Desarrollo Local II (BID-1352/OC-ES)	1,747,120	3,570,010	5,317,130
86	Programa de Vivienda - Fase I (BID-1379/OC-ES)	1,373,855	3,696,130	5,069,985
87	Programa de Apoyo a la Competitividad (BID-1492/OC-ES)	1,005,960	4,545,460	5,551,420
88	Programa de Apoyo a la Política Social (BID-1782/OC-ES)	1,190,330	6,896,560	8,086,890
89	Programa de Apoyo a la Política Social (BID-2068/BL-ES)	1,682,430	1,636,670	3,319,100
90	Programa de Apoyo a la Política Social (BID-2069/OC-ES)	711,510	3,510,350	4,221,860
91	Programa de Apoyo a la Política Social (BID-2070/OC-ES)	3,171,960	20,689,660	23,861,620
92	Programa de Fortalecimiento Fiscal (BID 2296/OC-ES)	2,267,870	13,333,340	15,601,210
93	Programa Integrado de Salud (BID 2347/OC-ES)	980,310	3,000,020	3,980,330
94	Programa de Agua y Saneamiento Rural (BID 2358/OC-ES)	318,185	512,825	831,010
95	Programa de Caminos Rurales para el Desarrollo (BID 2369/OC-ES)	540,900	1,669,950	2,210,850
96	Programa Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios FASE II (BID 2373/OC-ES)	1,159,760	3,500,000	4,659,760
97	Programa de Modernización del Órgano Legislativo II (BID 2492-OC-ES)	79,770	238,100	317,870
98	Proyecto de Ciudad Mujer (BID 2525/OC-ES)	324,635		324,635
99	Programa de Apoyo Programático a la Agenda de Reformas Estructurales del Sector Energía Eléctrica (BID 2570/OC-ES)	1,273,550		1,273,550
100	Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (BID 2572/OC-ES)	749,925	1,268,295	2,018,220
101	Programa de Conectividad Rural en Zona Norte y Oriente (BID 2581/OC-ES)	245,795	365,855	611,650

0700 Ramo de Hacienda ■

No.	Referencia	Intereses	Capital	Total
102	Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional (BID 2583/OC-ES)	248,530		248,530
103	Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Área Metropolitana de San Salvador (BID 2630/OC-ES)	370,370		370,370
104	Programa Integral de Sostenibilidad Fiscal y Adaptación al Cambio Climático para El Salvador (BID 2710/OC-ES)	2,306,310		2,306,310
105	Programa de Apoyo Integral a la Convivencia de Prevención de la Violencia (BID 2881/OC-ES)	173,490		173,490
106	Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero-Marina (BID 2966/OC-ES)	106,455		106,455
107	Proyecto Reconstrucción por la Emergencia del Terremoto y Ampliación de Servicio de Salud (BIRF-7084-ES)	527,570	13,728,670	14,256,240
108	Modernización del Órgano Judicial (BIRF-7135-ES)	166,640	1,818,070	1,984,710
109	Políticas de Desarrollo en Base a un Crecimiento Amplio (BIRF-7275-ES)	693,080	5,000,000	5,693,080
110	Políticas de Desarrollo de las Finanzas Públicas y del Sector Social (BIRF-7635-SV)	17,199,000	18,000,000	35,199,000
111	Programa Sostenibilidad de los Logros Sociales para la Recuperación Económica (BIRF-7806-SV)	3,895,000	4,000,000	7,895,000
112	Proyecto Protección de Ingresos y Empleabilidad (BIRF-7811-SV)	1,536,115	2,005,270	3,541,385
113	Proyecto de Asistencia Técnica para La Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público (BIRF-7812-SV)	382,885	800,820	1,183,705
114	Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (BIRF-7916-SV)	3,133,150	3,204,410	6,337,560
115	Políticas de Desarrollo para Manejo de Riesgos de Desastres (BIRF-7997-SV)	1,975,000		1,975,000
116	Políticas de Desarrollo de las Finanzas Públicas y Progreso Social (BIRF-8048-SV)	3,910,000	2,000,000	5,910,000
117	Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública (BIRF 8076-SV)	904,595	1,600,000	2,504,595
118	Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación (BIRF-8110-SV)	1,185,155		1,185,155
119	Proyecto Informatización de la Policía Nacional Civil-2000 (ICO-01069003.0)	5,085	280,080	285,165
120	Proyecto de Ampliación y Mejora de la Planta de Tratamiento del Sistema Río Lempa (ICO-01069004.0)	101,455	753,110	854,565
121	Suministro Equipamiento para el Cuerpo de Bomberos (ICO-01069005.0)	20,125	138,880	159,005
122	Suministro Unidad de Investigación y Desarrollo de Ciencias de la Salud-UES (ICO-01069006.0)	26,945	173,770	200,715
123	Suministro para el Equipamiento e Instalación de un Laboratorio Huella Genética (ICO-01069007.0)	6,155	38,400	44,555
124	Construcción, Equipamiento y Operación de Tres Centros Polideportivos (Soyapango, Santa Ana y San Miguel) (ICO-01069008.0)		1,346,570	1,346,570
125	Apoyo en Equipamiento a la Red Hospitalaria en El Salvador (ICO-01069009.0)	17,850	137,420	155,270
126	Proyecto de Desarrollo Rural para las Poblaciones del Nor-Oriente - PRODENOR (FIDA-465-SV)	12,090	1,233,080	1,245,170
127	Proyecto de Desarrollo Rural de la Región Central, PRODAP II (FIDA-508-SV)	16,780	921,650	938,430
128	Programa de Reconstrucción y Modernización Rural (FIDA-579-SV)	145,610	731,980	877,590
129	Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental (PRODEMOR) (FIDA-666-SV)	113,315	967,120	1,080,435
130	Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Central y Paracentral (PRODEMOR-Central) (FIDA-728-SV)	137,930	1,065,440	1,203,370
131	Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural) (FIDA I-828-SV)	52,670	260,120	312,790
132	Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR-Central)-Ampliación (Fondo Fiduciario No. E-6-SV - Administrado por el FIDA)	47,910		47,910
133	Programa Solidario de Reconstrucción de Vivienda (FICD-CHINA)	33,550	200,000	233,550
134	Programa Control Contaminación Áreas Críticas (FICD-CHINA)	97,635	522,750	620,385
135	Ayuda en Mercancías III (KFW-86-66-034)	48,610	291,285	339,895
136	Proyecto de Telecomunicación Rural, en el Área de San Salvador-Zacatecoluca (KFW-86-66-216)	32,265	193,415	225,680
137	Ayuda en Mercancías IV (KFW-87-65-356)	48,610	291,285	339,895
138	Programa de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural I (KFW-87-66-370)	37,590	215,550	253,140
139	Rehabilitación del Puerto de Acajutla, Tramos I y II (KFW-91-65-473)	62,795	334,510	397,305
140	Ayuda en Mercancías VI (KFW-95-66-563)	33,410	221,050	254,460
141	Proyecto de Vivienda Mínima en Colonia Popotlán II (KFW-84-65-650)	38,755	255,165	293,920
142	Proyecto Nuevo Campus Universitario (KFW-94-66-665)	21,860	111,860	133,720
143	Ayuda en Mercancías I (KFW-84-67-672)	30,805	219,045	249,850

■ 0700 Ramo de Hacienda

No.	Referencia	Intereses	Capital	Total
144	Ayuda en Mercancías II (KFW-85-67-687)	44,240	291,285	335,525
145	Programa Fomento del Desarrollo Local y Gobernanza - FISDL IV (KFW-2003-65-718)	315,235		315,235
146	Programa Reconstrucción y Desarrollo Local (FISDL-III) (KFW-2001-65-811)	42,650	115,710	158,360
147	Construcción y Equipamiento de Talleres y Laboratorios del Centro de Investigaciones y Transferencia Tecnológica, CITT-II (KFW-97-65-819)	36,250	142,150	178,400
148	Construcción del Instituto de Ciencias de la Salud (ICAS-UCA) (KFW-94-65-907)	22,050	150,680	172,730
149	Programa del Fondo de Inversión Social (KFW-94-65-915)	62,075	449,940	512,015
150	Ayuda en Mercancías V (KFW-92-65-927)	27,335	130,495	157,830
151	Construcción y Equipamiento de Talleres y Laboratorios del Centro de Investigaciones y Transferencia Tecnológica, CITT (KFW-92-65-943)	16,600	124,670	141,270
152	Programa de Ajuste Estructural, Fases I y II (KFW-93-65-966)	54,580	382,170	436,750
153	Apoyo al Plan Nacional para el Mejoramiento del Manejo de los Desechos Sólidos de El Salvador (KFW 25815)	231,745		231,745
154	Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (KFW CONVIVIR)	54,260		54,260
155	Mejoramiento del Abastecimiento de Agua y Sistema de Alcantarillado (JICA-ES-P2)	109,885	503,900	613,785
156	Reconstrucción de Puentes San Marcos Lempa y Cuscatlán y Tramos de la Carretera Panamericana (JICA-ES-P3)	1,084,745	4,371,550	5,456,295
157	Proyecto de Construcción de Bypass en la Ciudad de San Miguel (JICA-ES-P6)	255,820		255,820
158	Rehabilitación Zona Norte para Abastecimiento Agua Potable San Salvador (NATIXIS 799-OA1)	730	13,200	13,930
159	Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural) (OFID No. 1433P)	95,820		95,820
160	EUROBONOS Y BONOS	366,484,815		366,484,815
	Total Deuda Pública Externa	471,006,960	277,695,805	748,702,765

Ramo de Relaciones Exteriores

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Posicionar a El Salvador en el ámbito internacional, como un país respetuoso de valores y principios fundamentales de convivencia armónica entre los Estados.

Salvaguardar y consolidar los intereses nacionales, la integridad del territorio y el ejercicio de la soberanía terrestre, fluvial, lacustre, insular, marítima y aérea, así como los derechos humanos de los pobladores de las zonas fronterizas y su desarrollo integral.

Impulsar el proceso de integración centroamericana a un estadio superior y otras iniciativas de integración.

Fomentar el reconocimiento institucional de la importancia y supremacía del respeto, promoción y defensa de los Derechos Humanos en su integralidad, en el plano nacional e internacional.

Facilitar la inclusión y participación ciudadana de las y los salvadoreños en el exterior y sus familias, en los procesos de desarrollo nacional y territorial.

Desarrollar una imagen positiva, seria y responsable del quehacer institucional.

Desarrollar, modernizar, y transparentar la administración institucional de capital humano, recursos financieros y materiales.

Apoyar y promover en el ámbito internacional, el desarrollo del comercio exterior, atracción de inversiones y el turismo.

Coordinar y fortalecer la gestión de recursos financieros y técnicos de la cooperación internacional, para contribuir al desarrollo nacional.

Facilitar servicios de educación superior especializada en formación diplomática, consular, investigación; así como programas de proyección social.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Asignar los recursos financieros necesarios para el óptimo funcionamiento de nuestras representaciones acreditadas en el exterior, con el objeto que éstas proporcionen toda la ayuda necesaria a nuestros connacionales, y les asistan en materia consular y asesoría legal, de modo que puedan acogerse a los beneficios que ofrecen los programas especiales, que les permiten lograr su permanencia definitiva o temporal.

Garantizar el cumplimiento de las leyes orgánicas del cuerpo diplomático y consular, a fin de que la población salvadoreña radicada en el exterior, pueda disfrutar de las condiciones necesarias y dignas en los países receptores.

Apoyar las acciones gubernamentales en las zonas limítrofes, protegiendo especialmente las riquezas contenidas en las mismas, desarrollando los estudios y trabajos técnicos y políticos en las diferentes áreas, con el propósito de abordar adecuadamente las negociaciones internacionales para la preservación de la soberanía e integridad territorial.

Profundizar y reafirmar los lazos de amistad y cooperación con los países con quienes nuestro país mantiene relaciones diplomáticas, haciendo el intercambio de experiencias tecnológicas y el aprovechamiento y generación de nuevas oportunidades para el desarrollo económico, social y cultural de la población salvadoreña; así como, explorar las posibilidades de mayor acercamiento político de apertura de nuevos mercados y cooperación mutua, con el objetivo de ampliar y diversificar las relaciones diplomáticas.

Incrementar los niveles de cooperación para el desarrollo a través de fuentes tradicionales y no tradicionales, ejecutando un plan estratégico orientado a potenciar la cooperación internacional hacia nuestro país, aprovechando los espacios de actuación en los foros internacionales, la cual estará dirigida a la ejecución de proyectos prioritarios, sociales y productivos, en beneficio de los sectores más necesitados.

Propiciar el desarrollo y potencialidad de la comunidad salvadoreña radicada en el extranjero, procurando su vinculación social, cultural, económica y política.

Proyectar y promover proactivamente, la imagen de El Salvador como un espacio económico con seguridad, propicio y atractivo para la inversión y los negocios, coordinando la presencia y participación de nuestro país en foros y medios internacionales.

Asignar los recursos necesarios destinados a la formación de profesionales a nivel superior y capacitación del personal diplomático y consular de acuerdo a los lineamientos definidos.

■ 0800 Ramo de Relaciones Exteriores

3. Objetivos

Conducir las relaciones Diplomáticas y Consulares de El Salvador, en función de los objetivos y prioridades de la nueva política exterior, así como brindar todo el apoyo administrativo y financiero de forma oportuna y eficiente a todas las unidades organizativas que conforman esta Secretaría de Estado.

Desarrollar una política exterior dinámica, con un despliegue de la máxima iniciativa que permita multiplicar las relaciones de El Salvador con todos los Estados en el mundo, con el fin de defender los intereses de nuestro país y nuestra comunidad salvadoreña radicada en el exterior, vigilando el cumplimiento de tratados internacionales y dando cumplimiento a las leyes existentes en materia diplomática, consular y de derechos humanos.

Proyectar y promover estratégicamente la imagen de nuestro país, ante la comunidad internacional, fortaleciendo al mismo tiempo las relaciones de hermandad y cooperación con todos los países del mundo, basadas en el respeto y desarrollo social, que permita alcanzar mejores niveles de vida para la población salvadoreña en general.

Coordinar, integrar e incrementar la cooperación internacional para el desarrollo, posicionando al Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo, como el ente rector de la misma, con un enfoque de transparencia, rendición de cuentas y uso eficiente y eficaz de los recursos.

Preparar profesionales para la carrera diplomática, formando profesionales en la ciencia, el arte y técnica en relaciones internacionales y la diplomacia, otorgando al mismo tiempo, títulos de nivel superior de conformidad con la ley.

B. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	9,187,750		9,187,750
02	Servicio Diplomática, Consular y Salvadoreños en el Exterior	Viceministro	30,060,085		30,060,085
03	Administración de Política Internacional	Viceministro	1,631,690		1,631,690
04	Administración de Cooperación para el Desarrollo	Viceministro	1,306,690	2,300,000	3,606,690
05	Instituto de Formación Diplomática	Ministro	361,125		361,125
Total			42,547,340	2,300,000	44,847,340

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	42,495,540
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	41,489,180
Remuneraciones	27,934,290
Bienes y Servicios	13,554,890
Gastos Financieros y Otros	1,006,360
Impuestos, Tasas y Derechos	62,980
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	942,140
Otros Gastos no Clasificados	1,240
Gastos de Capital	2,351,800
Inversiones en Activos Fijos	273,940
Bienes Muebles	13,500
Intangibles	61,905
Infraestructura	198,535
Inversión en Capital Humano	2,077,860
Inversión en Capital Humano	2,077,860
Total	44,847,340

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		9,187,750
01 Dirección Superior	Propiciar que El Salvador sea reconocido en el ámbito internacional como un país abierto al mundo, y respetuoso de los valores y principios fundamentales de la convivencia armónica entre los Estados.	4,970,405
02 Coordinación General Administrativa y Financiera	Proporcionar el apoyo logístico necesario a todas las unidades organizativas que conforman el Ramo de Relaciones Exteriores, coordinando los diferentes servicios requeridos, abasteciendo oportunamente de los materiales y suministros; asimismo, administrar, coordinar, supervisar y dirigir las actividades administrativas y financieras institucionales.	3,797,420
03 Protocolo y Ordenes	Planificar y coordinar la realización de los actos oficiales, en los cuales participa el señor Presidente y Vicepresidente de la República y los Señores Titulares del Ramo de Relaciones Exteriores; así mismo, proporcionar el apoyo necesario al cuerpo diplomático y consular acreditado en nuestro país, en armonía con la Ley del Ceremonial Diplomático.	419,925
02 Servicio Diplomático, Consular y Salvadoreños en el Exterior		30,060,085
01 Representaciones Diplomáticas	Proyectar nuestra política exterior con una nueva dinámica de país, defendiendo y asistiendo los intereses de nuestros connacionales radicados en el exterior, promocionando además, los principios y valores como la justicia, paz, solidaridad, equidad, respeto a la soberanía, independencia, autodeterminación de los pueblos y no intervención, todo lo anterior en armonía con lo que al respecto establece la ley del cuerpo diplomático de El Salvador.	17,919,055
02 Representaciones Consulares	Profundizar el fortalecimiento de los lazos de unidad de la familia salvadoreña que se ha transnacionalizado por el impacto de la emigración, priorizando una política de inclusión y defensa de los derechos de nuestra población radicada en el exterior y en tránsito; así como, defender, proteger y promover sus derechos humanos, laborales, económicos, sociales, familiares y políticos en los países receptores, y así lograr un mayor nivel de unidad e integración con sus familias dentro del país.	9,892,945
03 Coordinación del Servicio Exterior	Coordinar la gestión administrativa, entre la Sede y nuestras Representaciones Diplomáticas y Consulares acreditadas en el exterior, con el objeto que sus requerimientos sean atendidos de forma efectiva y oportuna, así también, propiciando en la Sede la atención de servicios, tales como: auténticas de firmas y otros documentos legales requeridos por la población salvadoreña, conforme a lo establecido en las leyes respectivas, desarrollando además, mecanismos que agilicen y simplifiquen los trámites.	1,026,830
04 Vinculación con Salvadoreños en el Exterior	Gestionar y facilitar la inclusión y participación ciudadana de los y las salvadoreñas radicados en el exterior, en los procesos de desarrollo nacional y territorial, con el fin de fortalecer sus vínculos con sus comunidades de origen.	339,545
05 Gestión de Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos	Investigar y determinar el paradero y situación de las niñas y niños desaparecidos durante el conflicto armado interno y propiciar el reencuentro con sus familias de origen.	213,580
06 Derechos Humanos	Coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado en materia de derechos humanos, con énfasis en la protección consular y diplomática de personas salvadoreñas en el exterior, conforme a las normas internacionales vigentes y la Constitución de la República de El Salvador.	510,295

■ 0800 Ramo de Relaciones Exteriores

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
07 Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña	Desarrollar los principios constitucionales rectores garantes de los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia, por medio del diseño, formulación, evaluación y monitoreo de políticas públicas integrales de protección y desarrollo; además incluye la cantidad de \$50,000 para el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia "CONMIGRANTES", según Dictamen No. 78 de fecha 26 de noviembre de 2015 emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	157,835
03 Administración de Política Internacional		1,631,690
01 Política Exterior	Posicionar a nuestro país ante la comunidad internacional, mediante la política exterior, fortaleciendo y consolidando además, las relaciones de índole político, económico, social y de cooperación, con todas las regiones, países y organismos internacionales, en plena coherencia con las prioridades y objetivos nacionales.	734,060
02 Desarrollo Social Integral	Monitorear de forma permanente con las instancias nacionales competentes, la aplicación de los acuerdos y cumplimientos de los compromisos, en los temas sociales y ambientales.	309,165
03 Asuntos Limítrofes y Fronterizos	Coordinar y dar seguimiento a los acuerdos tomados por las diferentes comisiones especiales en asuntos limítrofes, y elaborar estudios jurídicos e investigaciones relacionados en la defensa de la soberanía del Estado	439,675
04 Proyecto Mesoamérica	Contribuir a ampliar la brecha de conocimiento de tecnología en nuestro país y de éste, con el resto del mundo, a través de la implementación de proyectos de conectividad en materia de telecomunicaciones, programas de salud, vivienda y medio ambiente.	148,790
04 Administración de Cooperación para el Desarrollo		3,606,690
01 Cooperación para el Desarrollo	Gestionar una mayor captación de cooperación financiera y técnica, especialmente no reembolsable, así como, optimizar la capacitación y perfeccionamiento profesional del recurso humano, y administrar, canalizar y controlar el Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE), a través de la aprobación de planes de acción, la supervisión y seguimiento de proyectos y la comercialización de los diferentes productos provenientes en calidad de donación en especie.	988,430
02 Relaciones Económicas	Promover relaciones económicas que posibiliten la implementación de un modelo de desarrollo inclusivo en El Salvador, con enfoque de trabajo inter-institucional y de alineación con las grandes políticas de Estado.	318,260
03 Consejerías Económicas, Comerciales y de Turismo	Incrementar las oportunidades de negocios, la atracción de inversiones y promoción del turismo, lo cual permitirá mejorar el desarrollo económico, social y cultural del país.	2,300,000
05 Instituto de Formación Diplomática		361,125
01 Formación Diplomática y Consular	Gestionar y administrar la formación, capacitación y profesionalización del personal de la Cancillería, con el objeto que les permita apoyar el desarrollo profesional de la carrera diplomática y consular.	361,125
Total		44,847,340

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		4,524,785	4,480,035	137,930	45,000	9,142,750	45,000	9,187,750
2016-0800-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	2,001,900	2,923,505			4,925,405		4,925,405
22-1 Fondo General					45,000		45,000	45,000
02-21-1 Fondo General	Coordinación General Administrativa y Financiera	2,221,640	1,437,850	137,930		3,797,420		3,797,420
03-21-1 Fondo General	Protocolo y Ordenes	301,245	118,680			419,925		419,925
02 Servicio Diplomático, Consular y Salvadoreños en el Exterior		20,558,310	8,626,545	868,430	6,800	30,053,285	6,800	30,060,085
2016-0800-1-02-01-21-1 Fondo General	Representaciones Diplomáticas	12,104,235	5,274,315	540,505		17,919,055		17,919,055
02-21-1 Fondo General	Representaciones Consulares	6,551,175	3,013,845	327,925		9,892,945		9,892,945
03-21-1 Fondo General	Coordinación del Servicio Exterior	956,355	65,475			1,021,830		1,021,830
22-1 Fondo General					5,000		5,000	5,000
04-21-1 Fondo General	Vinculación con Salvadoreños en el Exterior	254,045	85,500			339,545		339,545
05-21-1 Fondo General	Gestión de Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos	149,585	62,195			211,780		211,780
22-1 Fondo General					1,800	510,295	1,800	510,295
06-21-1 Fondo General	Derechos Humanos	452,825	57,470			510,295		510,295
07-21-1 Fondo General	Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña	90,090	67,745			157,835		157,835
03 Administración de Política Internacional		1,410,080	221,610			1,631,690		1,631,690
2016-0800-1-03-01-21-1 Fondo General	Política Exterior	635,060	99,000			734,060		734,060
02-21-1 Fondo General	Desarrollo Social Integral	269,165	40,000			309,165		309,165
03-21-1 Fondo General	Asuntos Limítrofes y Fronterizos	387,665	52,010			439,675		439,675
04-21-1 Fondo General	Proyecto Mesoamérica	118,190	30,600			148,790		148,790
04 Administración de Cooperación para el Desarrollo		1,179,790	2,403,295		23,605	1,306,690	2,300,000	3,606,690
2016-0800-1-04-01-21-1 Fondo General	Cooperación para el Desarrollo	902,230	86,200			988,430		988,430
02-21-1 Fondo General	Relaciones Económicas	277,560	40,700			318,260		318,260
03-22-3 Préstamos Externos	Consejerías Económicas, Comerciales y de Turismo		2,276,395		23,605		2,300,000	2,300,000
05 Instituto de Formación Diplomática		261,325	99,800			361,125		361,125
2016-0800-1-05-01-21-1 Fondo General	Formación Diplomática y Consular	261,325	99,800			361,125		361,125
Total		27,934,290	15,831,285	1,006,360	75,405	42,495,540	2,351,800	44,847,340

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
30034	04 Administración de Cooperación para el Desarrollo					2,300,000
	03 Consejerías Económicas, Comerciales y de Turismo					2,300,000
	Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la inserción Internacional-Componente II Iniciativa de Consejeros Económicos Comerciales y de Turismo	Préstamos Externos	100% de Avance	A Nivel Nacional	Dic./2016	2,300,000
Total						2,300,000

■ 0800 Ramo de Relaciones Exteriores

C. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99			6	21,600	6	21,600
301.00 - 350.99			4	16,275	4	16,275
351.00 - 400.99	15	71,490	8	37,100	23	108,590
401.00 - 450.99	15	79,850	1	5,280	16	85,130
451.00 - 500.99	13	76,535	24	136,480	37	213,015
501.00 - 550.99	40	250,630	5	31,160	45	281,790
551.00 - 600.99	39	275,775	1	6,705	40	282,480
601.00 - 650.99	22	169,250	8	61,640	30	230,890
651.00 - 700.99	3	24,045	4	33,120	7	57,165
701.00 - 750.99	26	223,310	5	42,900	31	266,210
751.00 - 800.99	7	66,215	3	28,520	10	94,735
801.00 - 850.99	34	345,375	7	70,235	41	415,610
851.00 - 900.99	4	41,500	1	10,710	5	52,210
901.00 - 950.99	27	298,170			27	298,170
1,001.00 - 1,100.99	60	729,865	8	98,505	68	828,370
1,101.00 - 1,200.99	32	431,270	2	27,700	34	458,970
1,201.00 - 1,300.99	59	886,130	9	134,710	68	1,020,840
1,301.00 - 1,400.99	20	327,525	4	65,870	24	393,395
1,401.00 - 1,500.99	15	264,815	10	174,005	25	438,820
1,501.00 - 1,600.99	15	284,605	3	57,185	18	341,790
1,601.00 - 1,700.99	16	318,585	3	61,040	19	379,625
1,701.00 - 1,800.99	2	43,010	2	41,810	4	84,820
1,801.00 - 1,900.99	10	222,955	3	65,920	13	288,875
1,901.00 - 2,000.99	25	577,040	9	210,810	34	787,850
2,001.00 - 2,100.99	68	1,671,920	41	1,003,390	109	2,675,310
2,101.00 - 2,200.99	5	129,260	7	180,655	12	309,915
2,201.00 - 2,300.99	8	215,260	11	300,160	19	515,420
2,301.00 en adelante	23	734,010	273	12,663,185	296	13,397,195
Total	603	8,758,395	462	15,586,670	1,065	24,345,065

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	4	2	6	190,780
Personal Ejecutivo		289	289	12,290,385
Personal Técnico	209	56	265	4,429,880
Personal Administrativo	323	87	410	6,590,185
Personal de Servicio	67	28	95	843,835
Total	603	462	1,065	24,345,065

Ramo de la Defensa Nacional

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Procurar en todo momento la operatividad de la Fuerza Armada de tal forma que ésta se encuentre en condiciones de cumplir cualquier misión que sea ordenada por el Señor Presidente de la República.

Promover un sistema integral de desarrollo progresivo institucional, en donde se incluyan los sistemas del campo de batalla, a fin de lograr una Fuerza Armada integral tanto en equipo como en personal.

Continuar apoyando de manera eficaz, con las tareas excepcionales, a fin de colaborar con el Gobierno de la República en la estabilización de la Seguridad Pública.

Colaborar en obras de beneficio público y auxiliar a la población en casos de desastre nacional.

Mantener las políticas de ahorro en el manejo de los recursos públicos maximizando el uso eficiente de estos, ante la situación económica actual.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Apoyar tareas de seguridad pública a través de los diferentes Comandos establecidos para tal caso.

Continuar con el equipamiento progresivo de las unidades militares de tal manera de procurar el funcionamiento ideal dentro de sus misiones.

Fortalecer las actividades relacionadas con los registros, emisiones de documentos, control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares.

Fortalecer y modernizar las Ramas de la Fuerza Armada, para realizar una efectiva vigilancia del límite político internacional, de las aguas territoriales y el espacio aéreo nacional.

Continuar mejorando las condiciones de vida del soldado, para que éste pueda desarrollar su trabajo en forma efectiva con equipo, recursos financieros e instalaciones adecuadas.

Mantener y fortalecer la presencia de la Fuerza Armada en el extranjero.

Continuar proporcionando asistencia médica a los miembros de la Fuerza Armada y su grupo familiar.

3. Objetivos

Proporcionar el apoyo eficiente y oportuno que garantice el normal funcionamiento de las actividades de la Institución Armada.

Garantizar el efectivo cumplimiento de la misión constitucional, a través de las diferentes unidades y oficinas militares que desarrollan operaciones terrestres, aéreas, navales y de apoyo institucional.

Apoyar financieramente los programas de Rehabilitación y Profesionalización del Personal de la Fuerza Armada.

Desarrollar proyectos relacionados con el mejoramiento de la infraestructura física, la adquisición de equipo para sustituir el obsoleto o deteriorado, así como el mantenimiento y repotenciación del Sistema de Comunicación de la Fuerza Armada.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	5,678,305
02	Gestión Operativa Institucional	Ministro	134,761,535
03	Apoyo a Otras Entidades	Ministro	3,500,000
04	Inversión Institucional	Ministro	2,200,000
Total			146,139,840

■ 0900 Ramo de la Defensa Nacional

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	143,939,840
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	139,693,745
Remuneraciones	116,050,495
Bienes y Servicios	23,643,250
Gastos Financieros y Otros	611,805
Impuestos, Tasas y Derechos	438,850
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	172,955
Transferencias Corrientes	3,634,290
Transferencias Corrientes al Sector Público	3,608,125
Transferencias Corrientes al Sector Externo	26,165
Gastos de Capital	2,200,000
Inversiones en Activos Fijos	2,200,000
Bienes Muebles	200,000
Infraestructura	2,000,000
Total	146,139,840

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		5,678,305
01 Administración Superior	Dirigir y controlar la gestión institucional.	5,277,670
02 Gestión Financiera Institucional	Administrar los recursos financieros del Ramo de la Defensa Nacional.	400,635
02 Gestión Operativa Institucional		134,761,535
01 Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional	Mantener la listeza operacional de las unidades militares del ejército y las de apoyo institucional.	131,389,695
02 Operaciones de la Fuerza Aérea	Mantener la listeza operacional de las unidades militares aéreas.	2,096,700
03 Operaciones de la Fuerza Naval	Mantener la listeza operacional de las unidades navales.	1,275,140
03 Apoyo a Otras Entidades		3,500,000
01 Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	Apoyar los programas de Rehabilitación y Profesionalización del Personal de la Fuerza Armada.	3,500,000
04 Inversión Institucional		2,200,000
01 Equipamiento Institucional	Adquirir equipo para las diferentes unidades y oficinas militares, a fin de sustituir el que se encuentra obsoleto o deteriorado.	200,000
02 Comunicaciones Estratégicas	Continuar con el mantenimiento y repotenciación del Sistema Estratégico de Comunicaciones de la Fuerza Armada.	2,000,000
Total		146,139,840

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,554,800	2,945,950	45,430	132,125		5,678,305		5,678,305
2016-0900-1-01-01-21-1 Fondo General	Administración Superior	2,154,165	2,945,950	45,430	132,125		5,277,670		5,277,670
02-21-1 Fondo General	Gestión Financiera Institucional	400,635					400,635		400,635
02 Gestión Operativa Institucional		113,495,695	20,697,300	566,375	2,165		134,761,535		134,761,535
2016-0900-1-02-01-21-1 Fondo General	Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional	113,495,695	17,369,725	524,275			131,389,695		131,389,695
02-21-1 Fondo General	Operaciones de la Fuerza Aérea		2,084,575	9,960	2,165		2,096,700		2,096,700
03-21-1 Fondo General	Operaciones de la Fuerza Naval		1,243,000	32,140			1,275,140		1,275,140
03 Apoyo a Otras Entidades					3,500,000		3,500,000		3,500,000
2016-0900-1-03-01-21-1 Fondo General	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada				3,500,000		3,500,000		3,500,000
04 Inversión Institucional			800,000			1,400,000		2,200,000	2,200,000
2016-0900-1-04-01-22-1 Fondo General	Equipamiento Institucional					200,000		200,000	200,000
02-22-1 Fondo General	Comunicaciones Estratégicas		800,000			1,200,000		2,000,000	2,000,000
Total		116,050,495	24,443,250	611,805	3,634,290	1,400,000	143,939,840	2,200,000	146,139,840

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	04 Inversión Institucional					2,200,000
	01 Equipamiento Institucional					200,000
50021	Equipamiento Institucional	Fondo General	Equipo	A nivel Nacional	Dic. / 2016	200,000
	02 Comunicaciones Estratégicas					2,000,000
50020	Fase XII Sistema Estratégico de Comunicaciones de la Fuerza Armada	Fondo General	Sistema	A nivel Nacional	Dic. / 2016	800,000
50022	Fase X Sistema de Comunicaciones Trunking	Fondo General	Sistema	A nivel Nacional	Dic. / 2016	1,200,000
Total						2,200,000

■ 0900 Ramo de la Defensa Nacional

C. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	12	54,965
401.00 - 450.99	83	428,090
451.00 - 500.99	21	120,000
501.00 - 550.99	50	319,485
551.00 - 600.99	22	149,670
601.00 - 650.99	9	67,525
651.00 - 700.99	13	105,020
701.00 - 750.99	7	60,505
751.00 - 800.99	8	73,140
801.00 - 850.99	13	127,330
851.00 - 900.99	11	117,030
901.00 - 950.99	8	86,995
951.00 - 1,000.99	2	23,010
1,001.00 - 1,100.99	9	111,720
1,101.00 - 1,200.99	4	54,060
1,201.00 - 1,300.99	6	90,840
1,301.00 - 1,400.99	3	47,865
1,401.00 - 1,500.99	1	16,980
1,701.00 - 1,800.99	2	41,155
2,001.00 - 2,100.99	1	24,965
2,301.00 en Adelante	1	33,285
Total	286	2,153,635

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal de Gobierno	2	58,250
Personal Técnico	139	1,054,665
Personal Administrativo	35	472,625
Personal de Servicio	110	568,095
Total	286	2,153,635

Nota: En esta clasificación no se incluye personal militar

Consejo Nacional de la Judicatura

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Contribuir al fortalecimiento del Estado Democrático Constitucional de Derecho, mediante la mejoría permanente de la administración de justicia en el país, a través del desarrollo de un sistema integral de selección, evaluación y capacitación de Magistrados, Jueces demás operadores de justicia.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados serán destinados fundamentalmente a la ejecución de los procesos de Selección y Evaluación de Magistrados y Jueces, a la realización de los programas de capacitación judicial a nivel nacional, la investigación del sistema de administración de justicia y actividades operativas Institucionales.

3. Objetivos

Impulsar procesos técnicos y objetivos para la selección y evaluación, así como la ejecución de programas de capacitación dirigidos a Magistrados y Jueces, promoviendo la investigación judicial, con el uso racional de los recursos asignados y combinando en forma armónica, políticas, planes y programas Institucionales.

Contribuir al fortalecimiento del sistema de administración de justicia, a través del desarrollo de los sistemas integrales de selección y evaluación de Magistrados y Jueces.

Responder eficazmente a la demanda de servicio de capacitación generada por los Magistrados y Jueces de la República, a fin de mejorar y fortalecer sus capacidades técnicas y de gestión para el desempeño de la Judicatura que ejercen.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	2,728,135
02	Selección y Evaluación	Presidente	1,019,140
03	Escuela de Capacitación Judicial	Presidente	2,536,020
Total			6,283,295

■ 1500 Consejo Nacional de la Judicatura

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	6,283,295
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	5,620,695
Remuneraciones	4,026,160
Bienes y Servicios	1,594,535
Gastos Financieros y Otros	662,600
Impuestos, Tasas y Derechos	16,600
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	646,000
Total	6,283,295

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		2,728,135
01 Dirección Superior y Administración	Ejecutar las acciones pertinentes para apoyar el desarrollo de los procesos de selección y evaluación de magistrados y jueces, la investigación judicial así como la realización de los programas de capacitación dirigidos a funcionarios judiciales, demás operadores y sectores vinculados con el sistema de administración de justicia, a nivel nacional.	2,728,135
02 Selección y Evaluación		1,019,140
01 Selección de Magistrados y Jueces	Presentar al Pleno del Consejo, nóminas de candidatos/as para integrar Ternas de Magistrados/as de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces y Juezas de Primera Instancia y de Paz.	378,115
02 Evaluación de Magistrados y Jueces	Propiciar el fortalecimiento de la carrera judicial, para una mejora en la administración de Justicia y consolidar el Estado Democrático y Constitucional de Derecho, mediante la aplicación de un proceso técnico y objetivo de evaluación con carácter formativo a los Magistrados de Segunda Instancia y Jueces de la República.	641,025
03 Escuela de Capacitación Judicial		2,536,020
01 Escuela de Capacitación Judicial	Aportar a la sociedad salvadoreña magistrados y jueces de paz especializados en Derecho Penal, Derecho Civil y Mercantil y Derecho de Familia, adquiriendo conocimientos teórico-prácticos de manera que alcancen un alto nivel, habilidades, actitudes y criterios necesarios para el ejercicio de la judicatura. Fortalecer e incrementar los servicios educativos y de capacitación que ofrece la Escuela de Capacitación Judicial a través de la Capacitación a distancia, por medio del Aula Virtual. Contribuir a la mejora del Sistema de administración de Justicia a través de la capacitación continua de Magistrados, Jueces y demás funcionarios judiciales.	2,536,020
Total		6,283,295

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		1,951,605	598,430	178,100	2,728,135
2016-1500-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	1,951,605	598,430	178,100	2,728,135
02 Selección y Evaluación		815,550	139,090	64,500	1,019,140
2016-1500-2-02-01-21-1 Fondo General	Selección de Magistrados y Jueces	302,270	43,595	32,250	378,115
02-21-1 Fondo General	Evaluación de Magistrados y Jueces	513,280	95,495	32,250	641,025
03 Escuela de Capacitación Judicial		1,259,005	857,015	420,000	2,536,020
2016-1500-2-03-01-21-1 Fondo General	Escuela de Capacitación Judicial	1,259,005	857,015	420,000	2,536,020
Total		4,026,160	1,594,535	662,600	6,283,295

C. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99			1	5,325	1	5,325
501.00 - 550.99			8	50,125	8	50,125
551.00 - 600.99	4	28,840	2	14,355	6	43,195
601.00 - 650.99	5	37,885	8	60,585	13	98,470
651.00 - 700.99	8	63,145			8	63,145
701.00 - 750.99	9	79,705	2	17,690	11	97,395
751.00 - 800.99	3	28,380	4	37,805	7	66,185
801.00 - 850.99	1	10,060	1	10,060	2	20,120
851.00 - 900.99	5	51,450			5	51,450
901.00 - 950.99	7	76,615			7	76,615
951.00 - 1,000.99	6	71,630	3	35,565	9	107,195
1,001.00 - 1,100.99	14	174,205	8	97,520	22	271,725
1,101.00 - 1,200.99	9	119,370	1	13,300	10	132,670
1,201.00 - 1,300.99	1	15,575	4	58,905	5	74,480
1,301.00 - 1,400.99	1	16,480			1	16,480
1,401.00 - 1,500.99	12	203,400			12	203,400
1,501.00 - 1,600.99	4	75,460			4	75,460
1,601.00 - 1,700.99	11	219,310			11	219,310
1,701.00 - 1,800.99	6	124,880	4	83,250	10	208,130
1,801.00 - 1,900.99	2	44,100	3	66,215	5	110,315
1,901.00 - 2,000.99	2	46,405	1	23,205	3	69,610
2,001.00 - 2,100.99	2	48,820			2	48,820
2,101.00 - 2,200.99	14	355,970	6	152,560	20	508,530
2,301.00 en adelante	16	591,070	1	28,570	17	619,640
Total	142	2,482,755	57	755,035	199	3,237,790

■ 1500 Consejo Nacional de la Judicatura

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	1		1	46,615
Personal Ejecutivo	10		10	401,615
Personal Técnico	55	27	82	1,314,725
Personal Administrativo	62	17	79	1,277,920
Personal de Obra		1	1	7,580
Personal de Servicio	14	12	26	189,335
Total	142	57	199	3,237,790

Organo Judicial

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Modernizar la administración de justicia, mediante el reordenamiento organizativo funcional del Organo Judicial, utilizando procedimientos sistematizados de gestión y apoyo informático moderno; reconocimiento de la dignidad, bienestar, integridad moral y la responsabilidad de los funcionarios, servidores judiciales y administrativos; y garantizar condiciones dignas y adecuadas a las diferentes dependencias del Organo Judicial, que permitan brindar servicios de calidad al público usuario en general, según las nuevas formas de administrar justicia.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Modernizar la estructura organizativa funcional y operativa del Organo Judicial para mejorar la calidad y eficiencia de la administración de justicia.

Asignación de recursos logísticos en forma oportuna y en cantidades aceptables para agilizar el desarrollo de actividades y garantizar el alcance de los objetivos institucionales.

Disminuir la cantidad de procesos y recursos pendientes de resolución, mediante capacitación continua, fortalecimiento técnico y tecnológico en las salas y en los tribunales que lo requieran, diseñar e implementar sistemas informáticos que agilicen los procesos y recursos en estudio en las salas de la Corte Suprema de Justicia y tribunales de todo el país.

Proveer de infraestructura física necesaria para impulsar y fortalecer el establecimiento de centros judiciales integrados, como nuevo modelo de administración de justicia; así mismo, dotar de equipo e infraestructura adecuada a oficinas administrativas, técnicas, jurídicas y a tribunales de justicia diseminados en el país, para responder a las exigencias de la legislación vigente.

Proporcionar apoyo técnico especializado a los responsables de la investigación del delito, a través del Instituto de Medicina Legal para la adecuada administración de justicia en el país.

3. Objetivos

Apoyar, orientar y facilitar a las diferentes dependencias y tribunales del Organo Judicial, los recursos financieros, humanos, técnicos, materiales y equipo, así como condiciones adecuadas de trabajo, implementando políticas, estrategias y herramientas administrativas, técnicas y legales, en forma adecuada y oportuna que permita brindar servicios de calidad al público usuario en general.

Consolidar el proceso de modernización y revisión del marco legal institucional, a corto mediano y largo plazo, para propiciar el acceso a la justicia con agilidad calidad y transparencia; generando confianza en la sociedad salvadoreña, mediante el fomento y fortalecimiento de un estado de derecho.

Resolver en forma eficiente y ágil los procesos presentados y disminuir los casos de jurisprudencia pendientes de resolver, potenciando el uso de los recursos humanos y técnicos disponibles, implantando herramientas técnico-informáticas para agilizar y facilitar el trabajo en las salas y tribunales que permitan cumplir con los plazos procesales.

Dotar de infraestructura física que cumpla con los requerimientos básicos y funcionales según la legislación vigente, para brindar mejores servicios de administración de justicia y atención al público.

Brindar apoyo administrativo, técnico y científico en el ámbito nacional, mediante peritajes, prueba de paternidad, criminalidad, reconocimiento de cadáveres, exhumaciones, reconocimiento de delitos personales, estudios antropológicos, histopatológicos, de psiquiatría, trabajo social y exámenes de laboratorio para autoridades cuya competencia es la investigación del delito.

■ 1600 Organo Judicial

B. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	55,042,445
02	Asuntos Jurídicos	Presidente	23,228,800
03	Administración de Justicia	Presidente	160,072,069
04	Infraestructura Física	Presidente	9,712,500
05	Medicina Legal	Director del Instituto de Medicina Legal	17,412,910
Total			265,468,724

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	247,485,454
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	236,302,739
Remuneraciones	197,629,330
Bienes y Servicios	38,673,409
Gastos Financieros y Otros	9,163,715
Impuestos, Tasas y Derechos	746,780
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	8,416,935
Transferencias Corrientes	2,019,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	2,019,000
Gastos de Capital	17,983,270
Inversiones en Activos Fijos	17,983,270
Bienes Muebles	6,893,495
Intangibles	1,377,275
Infraestructura	9,712,500
Total	265,468,724

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		55,042,445
01 Dirección Superior	Brindar una pronta y cumplida justicia que contribuya al sostenimiento de la estructura jurídica del Estado, ejerciendo al poder público judicial sometido a las respectivas atribuciones y competencias que establece la Constitución de la República y las leyes; para consolidar el Estado de derecho, la paz y la democracia en la sociedad salvadoreña.	10,024,840
02 Administración y Finanzas	Satisfacer oportuna y racionalmente los requerimientos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y de servicios logísticos, realizando los procesos en sus distintos campos especializados de adquisiciones y contrataciones, de recursos humanos, financieros, logísticos y de seguridad; garantizando el cumplimiento de las acciones administrativas conforme a la normativa vigente y el cumplimiento de las leyes y reglamentos que norman las instituciones del Estado.	44,778,280
03 Igualdad de Género y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	Potenciar la igualdad y el desarrollo de acciones equitativas que hagan realidad el ejercicio de los derechos que mujeres y hombres tienen en su paso por la administración de justicia, libres de discriminación en razón del género.	239,325
02 Asuntos Jurídicos		23,228,800
01 Administración de Asuntos Jurídicos	Contribuir al fortalecimiento institucional, mediante la prestación de los servicios jurídico-administrativos, de apoyo técnico-judicial, servicios técnicos a tribunales, centros judiciales integrados y dependencias del Organo Judicial; en procura de una administración de justicia más eficiente y que coadyuve al exacto cumplimiento de la justicia y el derecho en general. Coordinar y supervisar la prestación de los servicios legales y de apoyo jurídico-administrativo a los tribunales y dependencias.	23,228,800
03 Administración de Justicia		160,072,069
01 Administración de Justicia en Salas	Contribuir al estado de derecho, la seguridad jurídica y la paz social en El Salvador, a través de resolver en forma ágil y eficiente los procesos presentados a las cuatro Salas de la Corte Suprema de Justicia y disminuir los casos de jurisprudencia pendientes de resolver, utilizando los recursos humanos, técnicos y materiales asignados.	12,549,885
02 Administración de Justicia en Tribunales y Centros Judiciales Integrados	Administrar pronta y cumplida justicia mediante la atención, conocimiento y resolución de las causas judiciales que se presenten; disminuir el volumen procesal en casos de jurisprudencia y fortalecer la capacidad de los distintos tribunales con nuevos modelos de administración de justicia, promoviendo la resolución de conflictos a través de la mediación y herramientas en tecnología de la información.	147,522,184
04 Infraestructura Física		9,712,500
01 Infraestructura Física	Dotar y mantener en condiciones apropiadas las instalaciones de tribunales, oficinas técnicas, jurídicas y administrativas del Organo Judicial, así como disponer de la infraestructura necesaria para el desarrollo de los proyectos de centros judiciales, coadyuvando de esta forma a la administración de justicia en El Salvador.	9,712,500
05 Medicina Legal		17,412,910
01 Dirección y Administración	Brindar apoyo administrativo y operativo requerido para la práctica de peritaje, actividades de laboratorio, así como el soporte logístico y capacitación al personal técnico y administrativo de las dependencias del Instituto de Medicina Legal.	5,073,675
02 Peritaje	Practicar a nivel nacional los peritajes vinculados en la medicina forense, y análisis de muestras biológicas como elementos probatorios en la investigación de delitos y determinación de paternidad, relacionadas con estudios antropológicos, histopatológicos, psiquiatría, psicología, trabajo social y modelos de arcadas dental en cadáveres carbonizados y putrefactos no identificados, autopsias, levantamientos de cadáveres, exhumaciones, reconocimientos forenses de sangre, delitos sexuales, análisis y examen.	12,339,235
Total		265,468,724

■ 1600 Organo Judicial

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		41,713,230	9,544,860	2,084,020		1,700,335	53,342,110	1,700,335	55,042,445
2016-1600-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	7,669,120	1,906,145	281,995			9,857,260		9,857,260
22-1 Fondo General						167,580		167,580	167,580
02-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas	33,904,015	7,547,255	1,799,540			43,250,810		43,250,810
22-1 Fondo General						1,527,470		1,527,470	1,527,470
03-21-1 Fondo General	Igualdad de Género y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	140,095	91,460	2,485			234,040		234,040
22-1 Fondo General						5,285		5,285	5,285
02 Asuntos Jurídicos		19,486,940	2,200,135	469,410		1,072,315	22,156,485	1,072,315	23,228,800
2016-1600-2-02-01-21-1 Fondo General	Administración de Asuntos Jurídicos	19,486,940	2,200,135	469,410			22,156,485		22,156,485
22-1 Fondo General						1,072,315		1,072,315	1,072,315
03 Administración de Justicia		124,005,460	23,299,069	6,273,450	1,974,445	4,519,645	155,552,424	4,519,645	160,072,069
2016-1600-2-03-01-21-1 Fondo General	Administración de Justicia en Salas	9,205,160	1,675,815	840,970			11,721,945		11,721,945
22-1 Fondo General						827,940		827,940	827,940
02-21-1 Fondo General	Administración de Justicia en Tribunales y Centros Judiciales Integrados	114,800,300	21,623,254	5,432,480	1,974,445		143,830,479		143,830,479
22-1 Fondo General						3,691,705		3,691,705	3,691,705
04 Infraestructura Física						9,712,500		9,712,500	9,712,500
2016-1600-2-04-01-22-1 Fondo General	Infraestructura Física					9,712,500		9,712,500	9,712,500
05 Medicina Legal		12,423,700	3,629,345	336,835	44,555	978,475	16,434,435	978,475	17,412,910
2016-1600-2-05-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	4,016,555	843,475	140,960			5,000,990		5,000,990
22-1 Fondo General						72,685		72,685	72,685
02-21-1 Fondo General	Peritaje	8,407,145	2,785,870	195,875	44,555		11,433,445		11,433,445
22-1 Fondo General						905,790		905,790	905,790
Total		197,629,330	38,673,409	9,163,715	2,019,000	17,983,270	247,485,454	17,983,270	265,468,724

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	04 Infraestructura Física					9,712,500
	01 Infraestructura Física					9,712,500
3243	Construcción Centro Judicial Integrado de Santa Tecla	Fondo General	100 %	La Libertad	Dic / 2016	2,000,000
4225	Construcción de Estacionamiento Anexo al Centro Judicial Integrado Penal Dr. Isidro Menéndez, San Salvador	Fondo General	100 %	San Salvador	Dic / 2016	100,000
4344	Construcción del Centro Judicial Integrado de Segunda Instancia, San Salvador	Fondo General	100 %	San Salvador	Dic / 2016	5,500,000
6273	Construcción de bóveda sobre la quebrada el arenal- lindero norte del Centro Judicial Integrado de Derecho Privado y Social, San Salvador	Fondo General	100 %	San Salvador	Dic / 2016	112,500
6456	Remodelaciones, Ampliaciones y Mejoras de la Infraestructura Institucional del Organo Judicial, a Nivel Nacional, año 2016	Fondo General	100 %	A Nivel Nacional	Dic / 2016	2,000,000
Total						9,712,500

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
451.00 - 500.99			2	11,815	2	11,815
551.00 - 600.99			6	41,220	6	41,220
601.00 - 650.99			51	392,365	51	392,365
651.00 - 700.99			16	129,490	16	129,490
701.00 - 750.99			115	1,007,490	115	1,007,490
751.00 - 800.99	258	2,475,190	129	1,209,565	387	3,684,755
801.00 - 850.99	193	1,913,810	158	1,566,175	351	3,479,985
851.00 - 900.99	774	8,162,160	437	4,611,115	1,211	12,773,275
901.00 - 950.99	222	2,464,295	103	1,146,690	325	3,610,985
951.00 - 1,000.99	567	6,604,325	412	4,817,035	979	11,421,360
1,001.00 - 1,100.99	1,967	25,185,060	214	2,711,375	2,181	27,896,435
1,101.00 - 1,200.99	1,335	18,216,940	365	5,078,100	1,700	23,295,040
1,201.00 - 1,300.99	147	2,199,595	144	2,171,710	291	4,371,305
1,301.00 - 1,400.99	507	8,081,165	109	1,765,285	616	9,846,450
1,401.00 - 1,500.99	274	4,711,255	113	1,967,380	387	6,678,635
1,501.00 - 1,600.99	85	1,588,775	82	1,523,640	167	3,112,415
1,601.00 - 1,700.99	48	938,045	106	2,085,805	154	3,023,850
1,701.00 - 1,800.99	240	5,105,115	62	1,296,400	302	6,401,515
1,801.00 - 1,900.99	12	264,160	58	1,286,005	70	1,550,165
1,901.00 - 2,000.99	160	3,741,355	30	701,040	190	4,442,395
2,001.00 - 2,100.99	37	896,870	17	417,360	54	1,314,230
2,101.00 - 2,200.99	46	1,181,145	68	1,745,730	114	2,926,875
2,201.00 - 2,300.99	54	1,459,085	31	835,345	85	2,294,430
2,301.00 en adelante	438	14,149,685	111	3,488,055	549	17,637,740
Total	7,364	109,338,030	2,939	42,006,190	10,303	151,344,220

■ 1600 Organo Judicial

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	79		79	3,158,885
Personal Ejecutivo	4	8	12	465,240
Personal Técnico	3,993	1,273	5,266	85,140,575
Personal Docente	10	47	57	734,015
Personal Administrativo	1,839	796	2,635	38,187,465
Personal de Seguridad Pública	148	100	248	2,774,960
Personal de Obra	63	26	89	962,635
Personal de Servicio	1,228	689	1,917	19,920,445
Total	7,364	2,939	10,303	151,344,220

Fiscalía General de la República

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

En el marco de la planeación las dimensiones estratégicas de la Fiscalía General de la República están orientadas al desarrollo institucional, el fortalecimiento de la acción penal en representación de las víctimas y el Estado.

Enfocar esfuerzos en la reestructuración organizacional y funcional orientada a fortalecer la definición de estrategias para dirigir la investigación del delito con eficacia, en particular los casos de delitos de crimen organizado, homicidios, extorsiones, tráfico ilegal y trata de personas, narcoactividad y corrupción, así como representar al Estado en los litigios en que se vea involucrado.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Prioridad de los recursos financieros, en la defensa de los intereses de sociedad y el Estado, incluyendo los aspectos operativos, logísticos, tecnológicos, infraestructura física de las oficinas fiscales y desarrollo de recurso humano hacia el servicio de las víctimas.

Orientar los recursos a fortalecer las estrategias para dirigir la investigación del delito, especialmente los casos de crimen organizado, homicidios, extorsiones, tráfico ilegal de trata de personas, narcoactividad y corrupción, así como fortalecer la representación y defensa del Estado ante los litigios internacionales en que está involucrado.

Administrar y supervisar los recursos asignados a la ejecución del proyecto de construcción, equipamiento y modernización de las oficinas centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador.

3. Objetivos

Gestionar y administrar con transparencia los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos con el propósito de defender y representar los intereses de la Sociedad y el Estado.

Investigar y promover la acción penal, y cuando corresponda la acción civil, en todos los delitos que afecten los intereses de la Sociedad, a fin de contribuir con el combate a la criminalidad, la represión del delito y la búsqueda de una sociedad segura.

Defender los interés del Estado de oficio o a petición de las instancias, por medio de investigaciones que permitan identificar a los causantes de los delitos, enjuiciarlos, hacer prevalecer la justicia, escriturar y controlar los bienes muebles e inmuebles del Estado, recuperar deudas a favor del mismo, y atender las demandas internacionales en los tribunales nacionales e internacionales.

Aplicar el instrumento de intervención de las telecomunicaciones autorizadas, en la investigación, persecución y juzgamiento de conductas delictivas, principalmente de criminalidad organizada y transnacional regulados en la Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones.

Ejercer el control y seguimiento del proceso de construcción del edificio de las oficinas centrales, vías internas del mismo, así como la construcción y equipamiento del depósito de evidencias de la Fiscalía General de la República de El Salvador.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Fiscal General de la República	10,066,250		10,066,250
02	Defensa de los Intereses de la Sociedad	Fiscal General de la República	30,962,265		30,962,265
03	Defensa de los Intereses del Estado	Fiscal General de la República	2,544,295		2,544,295
04	Centro de Intervención de las Telecomunicaciones	Fiscal General de la República	1,078,855		1,078,855
05	Infraestructura Física	Fiscal General de la República		18,030,700	18,030,700
Total			44,651,665	18,030,700	62,682,365

■ 1700 Fiscalía General de la República

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	44,651,665
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	41,351,665
Remuneraciones	30,979,305
Bienes y Servicios	10,372,360
Gastos Financieros y Otros	3,300,000
Impuestos, Tasas y Derechos	95,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	3,205,000
Gastos de Capital	18,030,700
Inversiones en Activos Fijos	17,808,700
Infraestructura	17,808,700
Inversión en Capital Humano	222,000
Inversión en Capital Humano	222,000
Total	62,682,365

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		10,066,250
01 Dirección y Administración	Mejorar las condiciones de trabajo para apoyar el cumplimiento eficiente de la misión institucional.	10,066,250
02 Defensa de los Intereses de la Sociedad		30,962,265
01 Delitos Contra la Sociedad	Investigar y promover la acción penal en los delitos de crimen organizado, homicidios, extorsiones, tráfico ilegal y trata de personas, narcotráfico y corrupción, que afecten a la población.	30,962,265
03 Defensa de los Intereses del Estado		2,544,295
01 Acciones Legales a Favor del Estado	Investigar y promover la acción judicial y administrativa en todos los delitos que afectan al Estado.	2,544,295
04 Centro de Intervención de las Telecomunicaciones		1,078,855
01 Intervención de las Telecomunicaciones	Garantizar que la facultad de la intervención de las telecomunicaciones y su operatividad, se aplique en la investigación y persecución del delito en cumplimiento a lo prescrito en la Ley Especial.	1,078,855
05 Infraestructura Física		18,030,700
01 Construcción y Equipamiento de Edificación	Contar con una infraestructura propia, moderna, accesible y debidamente acondicionada que permita albergar todas las oficinas organizativas que conforman la Fiscalía General de la República.	18,030,700
Total		62,682,365

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional 2016-1700-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	7,195,055	2,178,195	693,000		10,066,250		10,066,250
02 Defensa de los Intereses de la Sociedad 2016-1700-2-02-01-21-1 Fondo General	Delitos Contra la Sociedad	21,254,885	7,364,380	2,343,000		30,962,265		30,962,265
03 Defensa de los Intereses del Estado 2016-1700-2-03-01-21-1 Fondo General	Acciones Legales a Favor del Estado	1,723,955	622,340	198,000		2,544,295		2,544,295
04 Centro de Intervención de las Telecomunicaciones 2016-1700-2-04-01-21-1 Fondo General	Intervención de las Telecomunicaciones	805,410	207,445	66,000		1,078,855		1,078,855
05 Infraestructura Física 2016-1700-2-05-01-22-3 Préstamos Externos	Construcción y Equipamiento de Edificación		222,000		17,808,700		18,030,700	18,030,700
			222,000		17,808,700		18,030,700	18,030,700
Total		30,979,305	10,594,360	3,300,000	17,808,700	44,651,665	18,030,700	62,682,365

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	05 Infraestructura Física					18,030,700
	01 Construcción y Equipamiento de Edificación					18,030,700
6092	Construcción y Equipamiento del Depósito de Evidencias de la Fiscalía General de la República en San Salvador	Préstamos Externos	100%	San Salvador	Dic / 2016	56,000
6093	Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador	Préstamos Externos	100%	San Salvador	Dic/2016	17,700,000
6432	Construcción de vías internas para circulación vehicular en las instalaciones de las oficinas centrales de la Fiscalía General de la República	Préstamos Externos	100%	San Salvador	Dic / 2016	274,700
Total						18,030,700

■ 1700 Fiscalía General de la República

C. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
451.00 - 500.99			246	1,464,870	246	1,464,870
501.00 - 550.99			14	90,685	14	90,685
551.00 - 600.99			167	1,142,770	167	1,142,770
601.00 - 650.99			15	115,015	15	115,015
651.00 - 700.99			24	199,070	24	199,070
701.00 - 750.99			46	394,135	46	394,135
751.00 - 800.99			20	189,975	20	189,975
851.00 - 900.99			25	259,455	25	259,455
901.00 - 950.99			51	567,530	51	567,530
951.00 - 1,000.99			120	1,419,775	120	1,419,775
1,001.00 - 1,100.99			10	126,755	10	126,755
1,101.00 - 1,200.99			30	420,590	30	420,590
1,201.00 - 1,300.99			595	8,743,695	595	8,743,695
1,301.00 - 1,400.99			8	130,235	8	130,235
1,401.00 - 1,500.99			114	1,970,310	114	1,970,310
1,501.00 - 1,600.99			157	2,929,075	157	2,929,075
1,601.00 - 1,700.99			14	282,995	14	282,995
1,701.00 - 1,800.99			3	64,800	3	64,800
1,801.00 - 1,900.99			1	22,560	1	22,560
1,901.00 - 2,000.99			14	336,000	14	336,000
2,101.00 - 2,200.99			53	1,399,200	53	1,399,200
2,201.00 - 2,300.99			1	27,600	1	27,600
2,301.00 en adelante	1	48,000	68	2,303,925	69	2,351,925
Total	1	48,000	1,796	24,601,020	1,797	24,649,020

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	1	2	3	128,520
Personal Ejecutivo		31	31	1,076,825
Personal Técnico		1,041	1,041	16,021,610
Personal Administrativo		453	453	5,789,870
Personal de Obra		7	7	47,595
Personal de Servicio		262	262	1,584,600
Total	1	1,796	1,797	24,649,020

Procuraduría General de la República

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fortalecer la capacidad técnica, administrativa, el fomento y práctica de los valores institucionales fundamentales en los principios orientados como la igualdad de derechos, equidad de género, ética, transparencia y respeto a los derechos de los servidores de la Institución, a fin de satisfacer las necesidades humanas, legales, técnicas, psicosociales para mantener y desarrollar las condiciones idóneas y oportunas para el cumplimiento del mandato constitucional.

Contribuir a satisfacer las necesidades de los usuarios en la atención de mediación, conciliación, asistencia legal y atención psicosocial de carácter preventivo, de forma gratuita y descentralizada con calidad y confidencialidad, en cumplimiento de valores institucionales y la competencia del personal, lo cual compromete a la mejora continua, a la capacitación constante y al fortalecimiento de los procesos de calidad que permitan proporcionar un mejor servicio a la población salvadoreña.

Brindar servicios de asistencia especializada que fomenten y garanticen la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, defendiendo el ejercicio de sus derechos fundamentales con confidencialidad; así como facilitar el acceso a la justicia, por medio de la ampliación de estos servicios de asistencia, en todas las Procuradurías Auxiliares en el ámbito nacional, en el cumplimiento a lo establecido en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Optimizar los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos institucionales, a través de una adecuada gestión de los procesos administrativos que permitan dar cumplimiento con celeridad y transparencia al mandato constitucional y a la Ley Orgánica Institucional vigente.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Inversión en el recurso humano: en un contexto de equidad e igualdad salarial, profesional y género, con la finalidad de garantizar la satisfacción de las prestaciones laborales, los procesos de formación profesional y la solución de las necesidades que el desempeño laboral y profesional demanden; conscientes que el recurso humano constituye el factor más importante en la institución en función de cumplir con el mandato constitucional contenido en el artículo 194 de la Constitución.

Fortalecimiento institucional, haciendo uso correcto, eficaz y eficiente de los recursos asignados para brindar respuesta pronta en la defensa de los derechos y garantías constitucionales de la población solicitante en materia de familia, relaciones laborales, defensa de la libertad individual, derechos reales y personales, mediación y conciliación, preventiva psicosocial, asistencia especializada de la mujer y apoyo al Programa Ciudad Mujer.

3. Objetivos

Administrar con transparencia y enfocar los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, en beneficio de la prestación de los servicios legales brindados a la población salvadoreña más vulnerable, en la defensa de sus derechos, garantizando que estos sean oportunos y con enfoque de género.

Proporcionar asistencia especializada a personas de escasos recursos económicos, en las áreas de defensa de la familia, niñez y adolescencia, de la libertad individual, de los derechos del trabajador, reales y personales, atención psicosocial de carácter preventivo, servicios de mediación y conciliación; así como brindar los servicios de asistencia legal y especializada que fomenten y garanticen la igualdad y no discriminación de las mujeres; defendiendo el ejercicio de sus derechos fundamentales con confidencialidad, calidad y calidez.

Contribuir y apoyar a través de los servicios de asistencia legal administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades coordinados por los centros de atención integral del programa ciudad mujer, para la atención de las mujeres.

Brindar un eficiente y eficaz servicio, mediante el mejoramiento de los espacios físicos de las instalaciones en las 17 Procuradurías Auxiliares de la Procuraduría General de la República y la provisión de equipos informáticos.

B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Procuradora General de la República	3,922,140
02	Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación	Procuradora General de la República	21,015,190
03	Programa Ciudad Mujer	Procuradora General de la República	315,750
04	Infraestructura Física y Equipamiento	Procuradora General de la República	180,000
Total			25,433,080

■ 1800 Procuraduría General de la República

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	25,207,080
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	25,018,580
Remuneraciones	22,426,925
Bienes y Servicios	2,591,655
Gastos Financieros y Otros	188,500
Impuestos, Tasas y Derechos	32,500
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	156,000
Gastos de Capital	226,000
Inversiones en Activos Fijos	226,000
Bienes Muebles	116,910
Intangibles	14,000
Infraestructura	95,090
Total	25,433,080

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		3,922,140
01 Dirección y Administración	Definir la política institucional para la prestación de los servicios, gerenciando los procesos administrativos y utilizando eficazmente los recursos humanos, financieros y materiales asignados.	3,922,140
02 Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación		21,015,190
01 Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia	Proveer la representación judicial, asistencia legal administrativa, notarial, psicológica y social en el ejercicio de la defensa de los derechos fundamentales de la familia, niñez y adolescencia, adultos mayores.	7,341,680
02 Defensa de la Libertad Individual	Ejercer la defensa de la libertad individual de personas adultas y adolescentes a quienes se les atribuye la comisión de un hecho punible, así como en la fase de ejecución de la pena o de medidas, en un marco de acceso a la justicia.	6,738,695
03 Defensa de los Derechos Reales y Personales	Proporcionar asistencia legal, administrativa, notarial y topográfica en las áreas civil y mercantil, tránsito, inquilinato; en defensa de los derechos patrimoniales y personales de usuarios y usuarias de escasos recursos económicos.	1,514,320
04 Defensa de los Derechos del Trabajador	Proporcionar asistencia legal y administrativa en materia laboral a los trabajadores y asociaciones conformadas por estos, en la defensa de sus derechos laborales.	1,977,695
05 Servicios Preventivos Psico-Sociales	Facilitar la atención psicológica y social a las personas y grupos familiares que lo soliciten, proveer educación en familia y proyección social que coadyuven a la solución de problemáticas familiares y sociales.	395,890
06 Servicios de Mediación y Conciliación	Facilitar el acceso al diálogo y el entendimiento, promoviendo la comunicación y la negociación, como mecanismo de resolución alterna de conflictos, para contribuir a una convivencia pacífica de la población.	1,264,620
07 Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	Brindar servicios de atención especializada en áreas legales y psicológicas para las mujeres, que garantice la igualdad y no discriminación.	872,060
08 Servicios de Fondos de Terceros	Administrar, en forma oportuna, financiera y contablemente los fondos derivados de obligaciones alimenticias, logrados por acuerdos entre las partes, resoluciones administrativas y sentencias judiciales.	910,230
03 Programa Ciudad Mujer		315,750
01 Ciudad Mujer Lourdes Colón	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede Ciudad Mujer, ubicada en el municipio de Colón.	55,920
02 Ciudad Mujer Usulután	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede Ciudad Mujer, ubicada en la ciudad de Usulután.	37,415
03 Ciudad Mujer Santa Ana	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede Ciudad Mujer, ubicada en la ciudad de Santa Ana.	58,225

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
04 Ciudad Mujer San Martín	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede Ciudad Mujer, ubicada en el municipio de San Martín.	54,730
05 Ciudad Mujer San Miguel	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede Ciudad Mujer, ubicada en la ciudad de San Miguel.	54,730
06 Ciudad Mujer Morazán	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede Ciudad Mujer, ubicada en el departamento de Morazán.	54,730
04 Infraestructura Física y Equipamiento		180,000
01 Mejora de Espacios Físicos y Equipamiento Informático	Contribuir al fortalecimiento de la capacidad operativa institucional de las 17 Procuradurías Auxiliares, mediante el mejoramiento físico de las instalaciones y la provisión del equipo informático, a fin de mejorar la atención al ciudadano y aumentar la productividad de los operadores del servicio.	180,000
Total		25,433,080

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección y Administración	3,550,235	283,405	42,500	46,000	3,876,140	46,000	3,922,140
2016-1800-2-01-01-21-1 Fondo General		3,550,235	283,405	42,500		3,876,140		3,876,140
22-1 Fondo General					46,000		46,000	46,000
02 Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación	Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia Defensa de la Libertad Individual Defensa de los Derechos Reales y Personales Defensa de los Derechos del Trabajador Servicios Preventivos Psico-Sociales Servicios de Mediación y Conciliación Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres Servicios de Fondos de Terceros	18,582,840	2,287,550	144,800		21,015,190		21,015,190
2016-1800-2-02-01-21-1 Fondo General		6,507,760	779,420	54,500		7,341,680		7,341,680
02-21-1 Fondo General		6,004,700	687,995	46,000		6,738,695		6,738,695
03-21-1 Fondo General		1,339,565	165,755	9,000		1,514,320		1,514,320
04-21-1 Fondo General		1,759,215	203,980	14,500		1,977,695		1,977,695
05-21-1 Fondo General		333,085	59,305	3,500		395,890		395,890
06-21-1 Fondo General		1,125,570	132,050	7,000		1,264,620		1,264,620
07-21-1 Fondo General		735,030	132,730	4,300		872,060		872,060
08-21-1 Fondo General		777,915	126,315	6,000		910,230		910,230
03 Programa Ciudad Mujer			293,850	20,700	1,200		315,750	
2016-1800-2-03-01-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Lourdes Colón	52,220	3,500	200		55,920		55,920
02-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Usulután	34,015	3,200	200		37,415		37,415
03-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Santa Ana	54,525	3,500	200		58,225		58,225
04-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer San Martín	51,030	3,500	200		54,730		54,730
05-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer San Miguel	51,030	3,500	200		54,730		54,730
06-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Morazán	51,030	3,500	200		54,730		54,730
04 Infraestructura Física y Equipamiento					180,000		180,000	180,000
2016-1800-2-04-01-22-1 Fondo General	Mejora de Espacios Físicos y Equipamiento Informático				180,000		180,000	180,000
Total		22,426,925	2,591,655	188,500	226,000	25,207,080	226,000	25,433,080

■ 1800 Procuraduría General de la República

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
6437	04 Infraestructura Física y Equipamiento	Fondo General	100%	A Nivel Nacional	Dic / 2016	180,000
	01 Mejora de Espacios Físicos y Equipamiento Informático					180,000
	Readecuación y Equipamiento Informático de las 17 Procuradurías Auxiliares de la Procuraduría General de la República de El Salvador.					180,000
						180,000

C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
451.00 - 500.99			1	6,000	1	6,000
601.00 - 650.99	3	23,400			3	23,400
651.00 - 700.99	42	339,720			42	339,720
701.00 - 750.99	104	899,760			104	899,760
751.00 - 800.99	96	895,800			96	895,800
801.00 - 850.99	82	828,240	1	10,200	83	838,440
851.00 - 900.99	51	543,540			51	543,540
901.00 - 950.99	43	484,560			43	484,560
951.00 - 1,000.99	145	1,715,930	1	12,000	146	1,727,930
1,001.00 - 1,100.99	34	442,620			34	442,620
1,101.00 - 1,200.99	107	1,533,175			107	1,533,175
1,201.00 - 1,300.99	15	226,440	9	135,000	24	361,440
1,301.00 - 1,400.99	471	7,575,555			471	7,575,555
1,401.00 - 1,500.99	135	2,316,240			135	2,316,240
1,501.00 - 1,600.99	12	223,200			12	223,200
1,601.00 - 1,700.99	1	19,800			1	19,800
2,001.00 - 2,100.99	5	123,000			5	123,000
2,101.00 - 2,200.99	28	722,400			28	722,400
2,201.00 - 2,300.99	9	248,400			9	248,400
2,301.00 En Adelante	10	355,200			10	355,200
Total	1,393	19,516,980	12	163,200	1,405	19,680,180

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2		2	94,200
Personal Ejecutivo	4		4	124,800
Personal Técnico	1,025	10	1,035	15,613,370
Personal Administrativo	256	1	257	2,948,410
Personal de Servicio	106	1	107	899,400
Total	1,393	12	1,405	19,680,180

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fortalecer y garantizar el funcionamiento de la institución mediante el desarrollo del capital humano, recursos tecnológicos actualizados, bienes y servicios de calidad que posibiliten la efectividad de los procesos de protección y promoción en derechos humanos.

Proporcionar orientación y atención especializada e integral, con oportunidad y eficiencia a las víctimas de violaciones a derechos humanos, acompañando a las personas o grupos cuyos derechos han sido históricamente vulnerados.

Contribuir a la prevención de violaciones y a fomentar la generación de una cultura de respeto y garantía de derechos humanos, por medio de la investigación, educación y difusión dirigida a las víctimas, grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad, instituciones del Estado y población en general.

Fortalecer los mecanismos de transparencia documentando todo el accionar de los funcionarios y funcionarias de la PDDH, con el fin de permitir el ejercicio del derecho de todas las personas a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establezca expresamente la ley.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Fortalecer las capacidades para el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales de velar por el respeto y la garantía de los derechos humanos, así como desarrollar un programa permanente de actividades de promoción sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos.

Atender las necesidades de protección y promoción que demanda la población.

Impulsar la implementación del Plan Estratégico Institucional 2015 - 2017, como una herramienta de trabajo fundamental para el cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Procuraduría.

3. Objetivos

Administrar eficientemente todos los recursos asignados, tanto del fondo general como de la cooperación externa para lograr el cumplimiento del mandato constitucional y legal.

Defender a las víctimas de violaciones de derechos humanos, en forma sistemática, oportuna, adecuada e integral; mediante la aplicación de mecanismos de asistencia y protección de derechos humanos.

B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos	5,352,885
02	Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos	Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos	4,664,325
Total			10,017,210

■ 1900 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	9,980,655
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	9,931,730
Remuneraciones	7,026,490
Bienes y Servicios	2,905,240
Gastos Financieros y Otros	41,425
Impuestos, Tasas y Derechos	3,400
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	38,025
Transferencias Corrientes	7,500
Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	5,500
Gastos de Capital	36,555
Inversiones en Activos Fijos	36,555
Bienes Muebles	36,555
Total	10,017,210

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		5,352,885
01 Dirección Superior	Conducir estratégicamente a la institución, fomentando ambientes favorables para la conformación y funcionamiento de equipos de trabajo, comprometidos con la visión y misión institucional, fomentando nexos de cooperación con instituciones públicas, nacionales e internacionales, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales. Se incluye la cantidad de \$500,000, para fortalecimiento institucional, según Dictamen No. 78 de fecha 26 de noviembre de 2015, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	5,352,885
02 Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos		4,664,325
01 Monitoreo y Protección de los Derechos Humanos	Optimizar métodos y procedimientos que permitan atender con eficiencia, calidez, calidad y de forma oportuna los servicios de protección de los Derechos Humanos que diariamente demanda la población salvadoreña.	4,043,200
02 Educación, Promoción e Investigación de los Derechos Humanos	Desarrollar un sistema de promoción de derechos humanos, dirigido a las víctimas, grupos sociales en condición de mayor vulnerabilidad, instituciones de la administración pública y ciudadanía en general, a fin de contribuir a la prevención de vulneraciones y a la generación de una cultura de respeto y garantía de los derechos humanos.	621,125
Total		10,017,210

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior	3,008,135	2,259,270	41,425	7,500	36,555	5,316,330	36,555	5,352,885
2016-1900-2-01-01-21-1 Fondo General		3,008,135	2,259,270	41,425	7,500		5,316,330		5,316,330
22-1 Fondo General						36,555		36,555	36,555
02 Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos	Monitoreo y Protección de los Derechos Humanos	4,018,355	645,970				4,664,325		4,664,325
2016-1900-2-02-01-21-1 Fondo General		3,494,990	548,210				4,043,200		4,043,200
02-21-1 Fondo General		Educación, Promoción e Investigación de los Derechos Humanos	523,365	97,760				621,125	
Total		7,026,490	2,905,240	41,425	7,500	36,555	9,980,655	36,555	10,017,210

C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
651.00 - 700.99	112	903,450	7	56,045	119	959,495
701.00 - 750.99	7	61,540			7	61,540
751.00 - 800.99	37	335,125	1	9,470	38	344,595
801.00 - 850.99	2	20,210			2	20,210
851.00 - 900.99	12	123,765			12	123,765
901.00 - 950.99	18	204,770			18	204,770
1,001.00 - 1,100.99	18	224,500			18	224,500
1,101.00 - 1,200.99	29	400,670	8	110,610	37	511,280
1,201.00 - 1,300.99	123	1,793,270	15	218,810	138	2,012,080
1,301.00 - 1,400.99	9	147,000	1	16,800	10	163,800
1,401.00 - 1,500.99	15	265,800	15	268,200	30	534,000
1,501.00 - 1,600.99	4	75,000			4	75,000
1,601.00 - 1,700.99	13	265,200	1	20,400	14	285,600
1,701.00 - 1,800.99			4	85,200	4	85,200
2,301.00 En Adelante	8	252,000	2	57,600	10	309,600
Total	407	5,072,300	54	843,135	461	5,915,435

■ 1900 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	8		8	252,000
Personal Ejecutivo		1	1	28,800
Personal Técnico	181	25	206	2,909,400
Personal Administrativo	113	22	135	1,823,285
Personal de Obra	3		3	27,130
Personal de Servicio	102	6	108	874,820
Total	407	54	461	5,915,435

Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Promocionar el desarrollo territorial, a través de una plena y activa participación ciudadana, partiendo del conocimiento y las necesidades que expongan los sujetos en su lugar de residencia y del compromiso que asuman para transformar positivamente su realidad.

Coordinar acciones con las instituciones de gobierno, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales, que permitan una sinergia eficiente en la ejecución de los planes, políticas y programas del Estado.

Impulsar la articulación del marco legal y político, así como la articulación nación-territorio, para las políticas y acciones de desarrollo territorial con participación social.

Realizar acciones hacia la prevención de riesgos y mitigación de desastres.

Manejar los recursos del Estado considerando criterios de austeridad, transparencia, optimización y eficacia, garantizando que se cumplan los compromisos y metas establecidas en los planes sectoriales del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

Contribuir al rescate de valores éticos y morales a través de la concientización de los propietarios de los medios de comunicación radial, escrita y televisiva.

Fortalecer las habilidades, capacidades y destrezas formativas de los empleados del Ministerio, para responder a las exigencias de la nueva gobernanza y el desarrollo territorial.

Promover el desarrollo local con articulación nacional desde la perspectiva integradora de su multidimensionalidad social, ambiental, económica, cultural, política y género.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Potenciar el desarrollo territorial a través de la efectiva participación de la población en los procesos de transformación de sus realidades.

Fortalecer y desarrollar el sistema nacional de protección civil, prevención y mitigación de desastres.

Contribuir a la seguridad social a través de la prevención e intervención contra incendios y otros siniestros, dotando al personal involucrado de la formación y las capacidades, recursos, medios y demás condiciones necesarias.

Dotar a la Dirección General de Correos e Imprenta Nacional, de infraestructura, maquinaria, equipo y tecnología apropiada para mejorar y ampliar sus servicios y productos, bajo parámetros de calidad y competitividad en el mercado.

Fortalecer, modernizar y desarrollar las diferentes direcciones y dependencias del Ministerio, con la finalidad de mejorar los servicios que proporciona a la población.

Promover el desarrollo de las capacidades profesionales de los empleados y funcionarios, así como la mejora de sus condiciones laborales.

3. Objetivos

Brindar soporte administrativo, financiero, logístico y estratégico para el desarrollo funcional de la institución y de las unidades que la conforman, promoviendo el uso transparente y eficiente de los recursos, con la finalidad de implementar estrategias congruentes con el plan quinquenal de desarrollo 2014-2019.

Diseñar, coordinar y dirigir la implementación de los distintos planes para la prevención del riesgo y mitigación de desastres; así como la atención inmediata de emergencias y desastres a nivel nacional, para disminuir la pérdida de vidas humanas y materiales.

Liderar los procesos de territorialización de políticas e inversión pública, a través de la articulación de los diferentes niveles de gobierno y de los actores locales en el territorio; así como promover el desarrollo territorial con participación sustantiva.

Proporcionar de forma ágil, permanente y confiable con altos estándares de calidad los servicios de traslado de correspondencia, publicaciones e impresiones, evaluación de espectáculos, registro de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, así como acercar los distintos servicios que presta el Estado a través de los Centros de Gobierno.

Dotar al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial de la infraestructura necesaria para su buen funcionamiento y ejecución de las políticas institucionales.

■ 2300 Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial

B. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	5,849,435
02	Prevención y Atención de Riesgos	Ministro	6,595,295
03	Desarrollo Territorial	Ministro	2,579,960
04	Gestión de Servicios	Ministro	6,930,910
05	Infraestructura	Ministro	100
Total			21,955,700

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	21,955,600
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	21,808,560
Remuneraciones	19,050,025
Bienes y Servicios	2,758,535
Gastos Financieros y Otros	123,440
Impuestos, Tasas y Derechos	17,640
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	105,800
Transferencias Corrientes	23,600
Transferencias Corrientes al Sector Privado	23,600
Gastos de Capital	100
Inversiones en Activos Fijos	100
Infraestructura	100
Total	21,955,700

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		5,849,435
01 Dirección Superior	Establecer las directrices y políticas del Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial en congruencia con el plan global establecido por el Organismo Ejecutivo.	550,030
02 Administración General	Brindar el soporte administrativo y logístico necesario para la administración y funcionamiento institucional, enmarcado en la mejora continua, uso transparente de los recursos, a efecto de brindar una mejor atención y servicios a la población.	4,316,090
03 Unidad Financiera Institucional	Administrar los recursos financieros de conformidad a la normativa vigente y a los criterios de racionalidad que permitan a la institución desarrollar la gestión administrativa y operativa de manera eficaz, eficiente y transparente.	427,325

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
04 Planificación Estratégica	Diseñar y organizar planes y programas estratégicos que contribuyan a la integración y desarrollo interinstitucional, así como velar por el establecimiento de los procesos adecuados para la correcta operatividad de las diferentes dependencias, en el marco del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	237,455
05 Asuntos Jurídicos	Brindar a las dependencias del Ministerio, el apoyo técnico y soporte necesario en el ámbito jurídico.	318,035
06 Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	Promover acciones que contribuyan a desarrollar el plan nacional de igualdad para las mujeres salvadoreñas, así como orientar y dar seguimiento a la política nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	500
02 Prevención y Atención de Riesgos		6,595,295
01 Prevención, Control y Extinción de Incendios	Prevenir la ocurrencia de incendios y atender de forma inmediata las emergencias, a fin de disminuir la pérdida de vidas humanas y materiales; asimismo participar en la mitigación de riesgos de manera eficiente y eficaz.	3,627,370
02 Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres	Diseñar, coordinar y dirigir la implementación de los distintos planes para la prevención del riesgo, así como la atención de emergencias y desastres a nivel del territorio nacional.	2,967,925
03 Desarrollo Territorial		2,579,960
01 Gobernaciones Departamentales	Coordinar e implementar las políticas del gobierno para promover y apoyar el desarrollo de las comunidades, a través de un trabajo armónico entre Gobierno Central y Gobiernos Municipales que encause los esfuerzos y permitan ser garantes de que se cumplan las políticas y objetivos propuestos por el Ejecutivo, bajo un enfoque de desarrollo territorial y transparencia en todo el país.	1,932,275
02 Gestión para el Desarrollo	Propiciar el compromiso de disminuir la desigualdad, con la participación social a nivel territorial, estableciendo el marco legal y los mecanismos democráticos, reconociendo las capacidades endógenas de los habitantes en los territorios partiendo de sus costumbres.	647,685
04 Gestión de Servicios		6,930,910
01 Servicio Postal	Proporcionar todos los servicios postales y logísticos a nivel nacional e internacional con altos estándares de calidad, seguridad, tiempos de entrega y precios bajos.	5,690,125
02 Publicaciones e Impresiones	Publicar toda la normativa que emana de la actividad jurídica relativa al Estado y la sociedad salvadoreña, así como proporcionar servicios de impresión a precios competitivos y de calidad.	701,370
03 Evaluación de Espectáculos Públicos	Evaluar el contenido y controlar la difusión de los espectáculos públicos, radio, cine y televisión, con la finalidad que éstos no atenten contra la salud mental de la población y sean un canal para fomentar la cultura y valores a nuestra sociedad.	180,535
04 Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro	Registrar a las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro de forma transparente y plural, para que cumplan éstas con lo establecido en la normativa que las regula.	182,255
05 Centros de Gobierno	Proveer la infraestructura y recursos necesarios para que los Centros de Gobierno funcionen como centros de articulación interinstitucional, social y territorial, de acuerdo a los nuevos requerimientos del plan quinquenal de desarrollo 2014-2019.	176,625
05 Infraestructura		100
01 Infraestructura Institucional	Brindar la infraestructura adecuada que permita generar un ambiente agradable de trabajo a los funcionarios y empleados del Ministerio.	100
Total		21,955,700

■ 2300 Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		3,705,825	2,006,570	113,440	23,600		5,849,435		5,849,435
2016-2300-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	545,030	5,000				550,030		550,030
02-21-1 Fondo General	Administración General	2,188,980	1,990,070	113,440	23,600		4,316,090		4,316,090
03-21-1 Fondo General	Unidad Financiera Institucional	421,325	6,000				427,325		427,325
04-21-1 Fondo General	Planificación Estratégica	234,455	3,000				237,455		237,455
05-21-1 Fondo General	Asuntos Jurídicos	316,035	2,000				318,035		318,035
06-21-1 Fondo General	Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres		500				500		500
02 Prevención y Atención de Riesgos		6,189,045	406,250				6,595,295		6,595,295
2016-2300-2-02-01-21-1 Fondo General	Prevención, Control y Extinción de Incendios	3,627,370					3,627,370		3,627,370
02-21-1 Fondo General	Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres	2,561,675	406,250				2,967,925		2,967,925
03 Desarrollo Territorial		2,224,245	345,715	10,000			2,579,960		2,579,960
2016-2300-2-03-01-21-1 Fondo General	Gobernaciones Departamentales	1,655,470	266,805	10,000			1,932,275		1,932,275
02-21-1 Fondo General	Gestión para el Desarrollo	568,775	78,910				647,685		647,685
04 Gestión de Servicios		6,930,910					6,930,910		6,930,910
2016-2300-2-04-01-21-1 Fondo General	Servicio Postal	5,690,125					5,690,125		5,690,125
02-21-1 Fondo General	Publicaciones e Impresiones	701,370					701,370		701,370
03-21-1 Fondo General	Evaluación de Espectáculos Públicos	180,535					180,535		180,535
04-21-1 Fondo General	Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro	182,255					182,255		182,255
05-21-1 Fondo General	Centros de Gobierno	176,625					176,625		176,625
05 Infraestructura						100		100	100
2016-2300-2-05-01-22-1 Fondo General	Infraestructura Institucional					100		100	100
Total		19,050,025	2,758,535	123,440	23,600	100	21,955,600	100	21,955,700

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99			1	3,600	1	3,600
401.00 - 450.99	291	1,537,655			291	1,537,655
451.00 - 500.99	923	5,203,715	1	5,640	924	5,209,355
501.00 - 550.99	154	977,070	3	19,800	157	996,870
551.00 - 600.99	232	1,575,345			232	1,575,345
601.00 - 650.99	61	462,075			61	462,075
651.00 - 700.99	47	380,835	1	8,400	48	389,235
701.00 - 750.99	48	410,665			48	410,665
751.00 - 800.99	3	27,955	5	48,000	8	75,955
801.00 - 850.99	21	212,060			21	212,060
851.00 - 900.99	24	254,010			24	254,010
901.00 - 950.99	2	21,685			2	21,685
951.00 - 1,000.99	18	212,050	9	108,000	27	320,050
1,001.00 - 1,100.99	37	459,975	18	228,600	55	688,575
1,101.00 - 1,200.99	10	138,815	2	28,800	12	167,615
1,201.00 - 1,300.99	14	212,675	1	15,000	15	227,675
1,301.00 - 1,400.99	1	16,200	1	16,200	2	32,400
1,401.00 - 1,500.99	5	87,755	5	90,000	10	177,755
1,501.00 - 1,600.99	5	94,040	1	19,200	6	113,240
1,601.00 - 1,700.99	4	79,185			4	79,185
1,701.00 - 1,800.99	7	151,200	1	21,600	8	172,800
1,801.00 - 1,900.99	2	43,580			2	43,580
1,901.00 - 2,000.99	2	46,405	3	70,730	5	117,135
2,001.00 - 2,100.99	4	98,770			4	98,770
2,101.00 - 2,200.99	3	77,045	1	25,430	4	102,475
2,201.00 - 2,300.99	1	27,430	15	413,830	16	441,260
2,301.00 en adelante	6	201,320	22	739,420	28	940,740
Total	1,925	13,009,515	90	1,862,250	2,015	14,871,765

■ 2300 Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2	28	30	622,735
Personal Ejecutivo	1	21	22	710,465
Personal Técnico	583	24	607	5,427,950
Personal Administrativo	717	13	730	4,619,720
Personal de Servicio	622	4	626	3,490,895
Total	1,925	90	2,015	14,871,765

Ramo de Justicia y Seguridad Pública

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Aprobar y dirigir la ejecución de la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia a través de sus componentes de prevención, control y represión de la violencia y delincuencia, rehabilitación y reinserción social, atención a las víctimas, fortalecimiento institucional de la seguridad y justicia a fin de mejorar la presencia del Estado en el territorio, disminuyendo los factores de riesgo social, y fortaleciendo la articulación de esfuerzos interinstitucionales.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Gestionar los recursos necesarios para coadyuvar al Plan Quinquenal de Gobierno, impulsando una política de transparencia y eficacia en la ejecución de los recursos que conlleven a alcanzar los objetivos y metas ministeriales.

Fomentar la efectividad policial a través de un enfoque territorial, aumento de la efectividad, inteligencia e investigación policial.

Fortalecer la prevención y control de la violencia y el delito, reinserción social y la implementación de la Política de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia.

3. Objetivos

Desarrollar una administración pública que facilite los procedimientos administrativos, financieros, logísticos y estratégicos para brindar el apoyo necesario a las Direcciones que conforman el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

Desarrollar programas, proyectos y acciones de carácter preventivo, contra el consumo de drogas como la rehabilitación de jóvenes desde la visión territorial, coordinación interinstitucional y la gestión eficiente de recursos.

Impulsar una normativa acorde a las circunstancias de justicia y seguridad pública así como estrategias de atención a víctimas y enfoque de género en nuestro país.

Desarrollar procedimientos migratorios en un ambiente de modernidad donde se asegure la agilidad y eficiencia en el registro y control migratorio.

Fortalecer con recursos financieros, materiales y humanos el Sistema de Investigación e inteligencia profesional de la PNC, a fin de lograr un desempeño eficiente y efectivo del accionar policial, en función del combate de la violencia social y la criminalidad que azotan a comunidades y empresas de nuestro país.

Crear condiciones favorables para la sana convivencia y el desarrollo de las competencias y habilidades de las personas privadas de libertad que los transforme en personas productivas permitiéndoles reinsertarse a la sociedad.

Coadyuvar a la Inspectoría General de Seguridad Pública en su proceso de control y supervisión de la Policía Nacional Civil y la Academia Nacional de Seguridad Pública.

Impulsar acciones y programas de instituciones adscritas a este Ministerio.

Lograr por medio de proyectos de Inversión Pública, la optimización de la infraestructura mediante la reparación, remodelación y equipamiento que permitan el adecuado funcionamiento de las dependencias policiales a Nivel Nacional.

Coadyuvar al éxito de los programas de control, rehabilitación y reinserción de privados de libertad.

Apoyar programas y proyectos relacionados a la justicia y seguridad pública del país

■ 2400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública

B. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	6,513,045		6,513,045
02	Prevención, Participación y Reinserción Social	Ministro	4,811,245		4,811,245
03	Justicia e Iniciativas Legislativas	Ministro	1,511,225		1,511,225
04	Registro y Control Migratorio	Director General	2,985,190		2,985,190
05	Seguridad Pública	Director General	308,442,580		308,442,580
06	Administración del Sistema Penitenciario	Director General	44,664,230		44,664,230
07	Inspectoría General de Seguridad Pública	Ministro	1,480,635		1,480,635
08	Apoyo a Instituciones Adscritas y otras Entidades	Ministro	17,675,585		17,675,585
09	Infraestructura Policial	Director General	7,400,000		7,400,000
10	Desarrollo del Modelo Penitenciario	Director General	100	32,108,930	32,109,030
11	Desarrollo de la Inversión	Ministro		15,749,390	15,749,390
Total			395,483,835	47,858,320	443,342,155

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	387,635,325
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	366,244,940
Remuneraciones	286,336,570
Bienes y Servicios	79,908,370
Gastos Financieros y Otros	3,515,780
Impuestos, Tasas y Derechos	439,745
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	3,076,035
Transferencias Corrientes	17,874,605
Transferencias Corrientes al Sector Público	17,824,580
Transferencias Corrientes al Sector Privado	29,325
Transferencias Corrientes al Sector Externo	20,700
Gastos de Capital	55,706,830
Inversiones en Activos Fijos	53,071,695
Bienes Muebles	31,018,195
Intangibles	522,130
Infraestructura	21,531,370
Inversión en Capital Humano	2,635,135
Inversión en Capital Humano	2,635,135
Total	443,342,155

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		6,513,045
01 Dirección Superior	Gerenciar el Ministerio desde la implementación de la Política de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia, la coordinación interinstitucional y la cooperación internacional para impulsar programas y proyectos que mejoren la justicia y seguridad en nuestro país.	2,836,190
02 Administración General	Administrar los recursos de apoyo para las diferentes Direcciones operativas del MJSP, asegurando con ello la disponibilidad y buen uso de los mismos, encaminándose a implementar una gestión por resultados.	3,176,760
03 Administración Financiera	Administrar los recursos financieros de conformidad a la normativa vigente y la aplicación de criterios racionales para la ejecución eficiente de los mismos.	340,460
04 Planificación	Diseñar planes y proyectos, así como acompañar aquellos desarrollados por las Direcciones que componen el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.	159,635
02 Prevención, Participación y Reinserción Social		4,811,245
01 Prevención y Participación Ciudadana	Impulsar la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia desde una institucionalidad fuerte y renovada.	1,524,190
02 Centros Intermedios	Implementar programas de rehabilitación de jóvenes infractores de la ley en un ambiente adecuado que propicie su tratamiento y cumplimiento de medidas.	2,799,145
03 Instituto Toxicológico	Contribuir a la seguridad ciudadana mediante la realización de dopajes, con la prevención y consejería contra el consumo de drogas.	165,095
04 Comisión Nacional Antidrogas	Coordinar esfuerzos interinstitucionales para fortalecer la prevención contra el consumo de drogas y el desarrollo de programas contra la demanda ilegal de la misma.	322,815
03 Justicia e Iniciativas Legislativas		1,511,225
01 Técnica Jurídica	Brindar asesoría general al MJSP para garantizar el cumplimiento de deberes y obligaciones de carácter legal tanto a nivel nacional como internacional.	285,105
02 Índice Legislativo y Biblioteca Jurídica	Promover la cultura jurídica mediante la asistencia de usuarios interesados en la normativa vigente y la jurisprudencia relacionada.	18,760
03 Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA)	Cumplir con convenios establecidos a fin de impulsar políticas regionales que favorezcan el cumplimiento de la ley.	937,045
04 Atención a Víctimas y Equidad de Género	Fortalecer las acciones institucionales a fin de consolidar la atención a víctimas de delitos y la transversalización y visualización del enfoque de género.	270,315
04 Registro y Control Migratorio		2,985,190
01 Documentación, Control Migratorio y Extranjería	Impulsar estrategias institucionales que faciliten y modernicen el registro y control migratorio en nuestro país, evitando el cometimiento de delitos en los puntos fronterizos.	2,985,190

■ 2400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
05 Seguridad Pública		308,442,580
01 Dirección y Administración	Rediseñar planes, programas y procesos estratégicos de carácter operativo y administrativo que coadyuven al cumplimiento de la misión constitucional de seguridad, así como realizar una gestión del proceso financiero que permita la transparencia y optimización en el uso de los recursos.	31,235,665
02 Eficacia Policial	Contribuir a la seguridad ciudadana y a la disminución de la delincuencia y violencia del país, mediante el fortalecimiento institucional y la participación comunitaria; así como transferir recursos al Fideicomiso para Familias del Personal de la Policía Nacional Civil fallecidos en cumplimiento del deber o a consecuencia del servicio; además incluye la cantidad de \$1,000,000, distribuidos en \$275,000 para la apertura de 5 unidades de atención especializada para mujeres, en Santa Rosa de Lima, Chalatenango, Metapán, Soyapango y el Centro de San Salvador; y \$725,000 para apoyar régimen de disponibilidad y movilidad operativa mediante la adquisición de bienes y servicios tales como, compra de colchonetas, capas para lluvia, llantas para vehículos, alimentación y botas policiales, según Dictamen No. 78 de fecha 26 de noviembre de 2015 emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	277,206,915
06 Administración del Sistema Penitenciario		44,664,230
01 Reclusión y Rehabilitación	Contribuir a la readaptación social de las personas privadas de libertad, buscando prevenir la reincidencia delincencial y facilitando la reinserción productiva en la sociedad; asimismo fortalecer los vínculos de cooperación Interinstitucional, con el fin de viabilizar la ejecución de las medidas alternas al internamiento.	44,664,230
07 Inspectoría General de Seguridad Pública		1,480,635
01 Servicio de Inspectoría	Desarrollar e implementar los mecanismos de control y de fiscalización de las actuaciones de los servicios operativos y de gestión de la Policía Nacional Civil y de la Academia Nacional de Seguridad Pública.	1,480,635
08 Apoyo a Instituciones Adscritas y otras Entidades		17,675,585
01 Academia Nacional de Seguridad Pública-Gastos Corrientes	Transferir recursos financieros para gastos corrientes relacionados con la formación, especialización y ascenso de miembros de la PNC.	12,063,000
02 Unidad Técnica Ejecutiva-Gastos Corrientes	Transferir recursos financieros para apoyar la coordinación interinstitucional de las entidades que conforman el sector justicia.	4,956,165
03 Consejo Nacional de Administración de Bienes-Gastos Corrientes	Transferir recursos financieros para apoyar el proceso relacionado a la administración de bienes incautados cuyo origen o destinación sea declarado ilícito.	656,420
09 Infraestructura Policial		7,400,000
01 Reparación, Remodelación, Construcción y Equipamiento	Fortalecer la inversión pública de la Corporación Policial, a través del mejoramiento de la infraestructura, adquisición de equipos modernos y especializados, que permita desarrollar eficientemente las actividades operativas y administrativas a nivel nacional.	7,400,000
10 Desarrollo del Modelo Penitenciario		32,109,930
01 Construcción, Reparación, Remodelación y Equipamiento de Centros Penales	Implementar proyectos de infraestructura y equipamiento para facilitar el control dentro de los Centros Penales e Intermedios, a fin de garantizar la seguridad interna.	32,108,930
02 Apoyo a Programas Penitenciarios	Ejecución de programas de apoyo para fortalecer el modelo penitenciario.	100
11 Desarrollo de la Inversión		15,749,390
01 Inversión para la Justicia y Seguridad Pública	Construcción, readecuación y fortalecimiento de los Programas de Prevención contra la Violencia.	15,749,390
Total		443,342,155

■ 2400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
05 Seguridad Pública		257,248,870	47,795,635	3,057,590	25,925	314,560	308,128,020	314,560	308,442,580
2016-2400-2-05-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	26,233,340	4,615,205	325,005	19,925	42,190	31,193,475	42,190	31,193,475
22-1 Fondo General									
02-21-1 Fondo General	Eficiencia Policial	231,015,530	43,180,430	2,732,585	6,000	272,370	276,934,545	272,370	276,934,545
22-1 Fondo General									
06 Administración del Sistema Penitenciario		18,166,140	26,289,190	189,000	3,400	16,500	44,647,730	16,500	44,664,230
2016-2400-2-06-01-21-1 Fondo General	Reclusión y Rehabilitación	18,166,140	26,289,190	189,000	3,400	16,500	44,647,730	16,500	44,647,730
22-1 Fondo General									
07 Inspectoría General de Seguridad Pública		1,081,760	386,990	11,885			1,480,635	16,500	1,480,635
2016-2400-2-07-01-21-1 Fondo General	Servicio de Inspectoría	1,081,760	386,990	11,885			1,480,635	16,500	1,480,635
08 Apoyo a Instituciones Adscritas y otras Entidades									
2016-2400-2-08-01-21-1 Fondo General	Academia Nacional de Seguridad Pública-Gastos Corrientes				17,675,585		17,675,585		17,675,585
02-21-1 Fondo General					12,063,000		12,063,000		12,063,000
03-21-1 Fondo General	Unidad Técnica Ejecutiva-Gastos Corrientes				4,956,165		4,956,165		4,956,165
09 Infraestructura Policial	Consejo Nacional de Administración de Bienes-Gastos Corrientes				656,420		656,420		656,420
2016-2400-2-09-01-22-1 Fondo General	Reparación, Remodelación, Construcción y Equipamiento		82,895			7,317,105		7,400,000	7,400,000
10 Desarrollo del Modelo Penitenciario									
2016-2400-2-10-01-22-3 Préstamos Externos	Construcción, Reparación, Remodelación y Equipamiento de Centros Penales					32,109,030		32,109,030	32,109,030
02-22-1 Fondo General	Apoyo a Programas Penitenciarios		3,821,045						32,108,930
11 Desarrollo de la Inversión									100
2016-2400-2-11-01-22-3 Préstamos Externos	Inversión para la Justicia y Seguridad Pública		3,821,045			11,928,345		15,749,390	15,749,390
Total		286,336,570	83,812,310	3,515,780	17,874,605	51,802,890	387,635,925	55,706,830	443,342,155

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	09 Infraestructura Policial					7,400,000
	01 Reparación, Remodelación, Construcción y Equipamiento					7,400,000
4766	Ampliación del Sistema de Radiocomunicación de la Policía Nacional Civil	Fondo General	Sistema	A Nivel Nacional	Dic./2016	1,200,000
5670	Construcción y Equipamiento Básico de la Delegación de la PNC en La Paz	Fondo General	100% de Avance	La Paz	Dic./2016	4,200,000
5673	Reemplazo de la Flota Vehicular de la Policía Nacional Civil	Fondo General	Unidad	San Salvador	Dic./2016	2,000,000
	10 Desarrollo del Modelo Penitenciario					32,108,930
	01 Construcción, Reparación, Remodelación y Equipamiento de Centros Penales					32,108,930
5748	Obras Complementarias para finalización del Complejo Penitenciario de Seguridad Izcalco FASE III	Préstamos Externos BCIE No. 2139 BCIE No. 2102	100% de avance	Sonsonate	Dic./2016	5,258,930
						438,650
						4,820,280
5896	Adquisición de un Sistema de Brazaletes Electrónicos	Préstamos Externos BCIE No. 2139 BCIE No. 2102	Sistema	A Nivel Nacional	Dic./2016	5,654,805
						471,670
						5,183,135
5897	Ampliación de Centro Penal de Izcalco	Préstamos Externos BCIE No. 2139 BCIE No. 2102	100% de avance	Sonsonate	Dic./2016	6,050,935
						504,710
						5,546,225
5899	Readecuación de Granja Penitenciaria de Zacatecoluca, Departamento de La Paz	Préstamos Externos BCIE No. 2139 BCIE No. 2102	100% de avance	La Paz	Dic./2016	4,873,970
						406,540
						4,467,430
5903	Readecuación de Granja Penitenciaria de Izcalco, Departamento de Sonsonate	Préstamos Externos BCIE No. 2139 BCIE No. 2102	100% de avance	Sonsonate	Dic./2016	6,641,435
						553,965
						6,087,470
5904	Readecuación de Granja Penitenciaria en el Departamento de Santa Ana	Préstamos Externos BCIE No. 2139 BCIE No. 2102	100% de avance	Santa Ana	Dic./2016	3,628,855
						302,685
						3,326,170
	11 Desarrollo de la Inversión					15,749,390
	01 Inversión para la Justicia y Seguridad Pública					15,749,390
5354	Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia	Préstamos Externos	100% de avance	A Nivel Nacional	Dic./2016	15,749,390
Total						55,258,320

■ 2400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública

C. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	347	1,249,200	17	61,200	364	1,310,400
301.00 - 350.99			2	8,305	2	8,305
351.00 - 400.99	260	1,169,300	145	653,080	405	1,822,380
401.00 - 450.99	22,790	116,262,085	2,627	13,175,645	25,417	129,437,730
451.00 - 500.99	3,008	17,606,855	649	3,670,200	3,657	21,277,055
501.00 - 550.99	1,723	11,010,290	38	245,155	1,761	11,255,445
551.00 - 600.99	262	1,861,580	73	521,990	335	2,383,570
601.00 - 650.99	363	2,680,250	26	199,505	389	2,879,755
651.00 - 700.99	182	1,483,665	11	92,400	193	1,576,065
701.00 - 750.99	143	1,256,965	22	187,880	165	1,444,845
751.00 - 800.99	78	731,535	5	47,250	83	778,785
801.00 - 850.99	184	1,833,450	36	361,185	220	2,194,635
851.00 - 900.99	46	479,070	1	10,645	47	489,715
901.00 - 950.99	64	707,030	8	87,715	72	794,745
951.00 - 1,000.99	74	875,505	5	58,125	79	933,630
1,001.00 - 1,100.99	725	9,346,320	21	262,505	746	9,608,825
1,101.00 - 1,200.99	448	6,262,985	38	511,530	486	6,774,515
1,201.00 - 1,300.99	106	1,638,480	28	414,485	134	2,052,965
1,301.00 - 1,400.99	42	671,810	2	32,600	44	704,410
1,401.00 - 1,500.99	140	2,383,830	17	298,630	157	2,682,460
1,501.00 - 1,600.99	17	314,985			17	314,985
1,601.00 - 1,700.99	28	551,295			28	551,295
1,701.00 - 1,800.99	139	2,901,615			139	2,901,615
1,801.00 - 1,900.99	11	241,745	4	87,145	15	328,890
2,001.00 - 2,100.99	4	98,745	25	615,000	29	713,745
2,101.00 - 2,200.99	71	1,846,545	8	203,485	79	2,050,030
2,201.00 - 2,300.99	1	27,430			1	27,430
2,301.00 En Adelante	84	3,211,510	40	1,369,795	124	4,581,305
Total	31,340	188,704,075	3,848	23,175,455	35,188	211,879,530

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2		2	58,255
Personal Ejecutivo	21	41	62	1,585,750
Personal Técnico	1,323	248	1,571	17,420,995
Personal Administrativo	1,694	1,616	3,310	19,858,965
Personal de Seguridad Pública	26,853		26,853	155,130,575
Personal de Obra	246		246	1,364,385
Personal de Servicio	1,201	1,943	3,144	16,460,605
Total	31,340	3,848	35,188	211,879,530

Ramo de Educación

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

FINES DE LA EDUCACION

Siendo uno de los rasgos fundamentales del Gobierno de Cambio, la sujeción de sus integrantes, de su visión y programas, de sus políticas, de su funcionamiento y de sus acciones a la Constitución de la República; el Ramo de Educación tiene como marco fundamental de su labor, los fines de la Educación expresados en el artículo 55 de la Carta Magna, que literalmente dice: lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana; inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y de odio; conocer la realidad Nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña; propiciar la unidad del pueblo centroamericano; los padres tendrán derecho preferente a escoger la educación de sus hijos.

POLITICAS INSTITUCIONALES

Reconocer cuatro actores fundamentales del quehacer educativo: estudiantes, docentes, familia y comunidad.

Cultivar en el estudiante todas las facultades humanas, morales, intelectuales, técnicas, artísticas, físicas y reflexión crítica.

Garantizar el acceso y la calidad de la educación sin ningún tipo de discriminación.

Invertir más y mejor en la educación, priorizando las inversiones en las zonas rurales y zonas urbanas y de mayor pobreza e incidencia de la violencia.

Vincular al estudiante con la comunidad a fin de que conozca la realidad de su entorno y ayude a la solución de los problemas.

Eradicar el analfabetismo integrando a los diferentes sectores: comunidades, gobiernos locales, empresa privada, iglesias y otras instancias de la sociedad civil.

Asegurar una educación de calidad en las dimensiones de relevancia, pertinencia, equidad, eficiencia y eficacia.

Establecer ambientes educativos armoniosos, seguros y saludables.

Superar la formación docente, que enfatice más en aprender, elaborar y debatir los contenidos de los programas educativos.

Orientar los esfuerzos hacia la formación permanente del docente como un derecho y una condición fundamental del ejercicio y la valoración profesional.

Potenciar la formación de maestros y maestras especialistas en el área de educación en recreación y deporte.

Garantizar la dignificación del magisterio como el sector decisivo para la estrategia del cambio.

Garantizar a los docentes los recursos materiales y las competencias profesionales y tecnológicas indispensables para un desempeño de calidad.

Asegurar el carácter público, autónomo y nacional de la Universidad de El Salvador.

Promover la concertación social por la educación que incorpore a los diferentes sectores del país en los esfuerzos de mejorar sustancialmente la educación nacional.

Aumentar la inversión en ciencia, tecnología, innovación y desarrollar una red de servicios en apoyo a la investigación científica.

Buscar la participación de diferentes sectores para que contribuyan al desarrollo científico, tecnológico y de innovación.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Apoyar a las familias, especialmente las que se encuentran en situación de pobreza para contribuir al acceso y la permanencia de los niños, niñas, de los y las jóvenes del sistema educativo, particularmente con la dotación gratuita de uniformes, zapatos y útiles escolares.

Invertir en acciones para la creación de ambientes educativos armoniosos, saludables y agradables, priorizando en las zonas rurales y urbanas marginales, como los programas de alimentación escolar y mejoramiento significativo de la infraestructura escolar.

■ 3100 Ramo de Educación

Desarrollar programas de actualización y especialización de docentes, para contribuir significativamente a la dignificación del magisterio y al mejoramiento de la calidad de su desempeño.

Actuar con eficiencia en la administración educativa para fortalecer el funcionamiento de las direcciones departamentales en la investigación en ciencias y tecnología integrada al proceso educativo de forma total.

Desarrollar planes de seguimiento, monitoreo y evaluación, así como la construcción de bases de información e indicadores educativos, que permitan la aplicación de correctivos oportunos durante el desarrollo de las acciones educativas.

Desarrollar acciones en el campo de la recreación, deporte, arte y cultura para contribuir a la formación integral del estudiante.

3. Objetivos

Desarrollar acciones que garanticen la educación, formación integral y su consistencia con las prioridades educativas.

Desarrollar acciones para lograr la efectividad de la educación, con criterios de equidad, pertinencia, eficacia y eficiencia en las áreas de currículo, desarrollo profesional docente, gestión escolar y fortalecimiento de la educación superior.

Desarrollar acciones que permitan integrar la investigación, ciencia y tecnologías al sistema educativo, bajo la estrategia de "enseñar a pensar, a crear conocimiento y a aplicar conocimiento".

Desarrollar acciones que permitan dar cobertura y mejorar las prácticas de enseñanza aprendizaje en la educación inicial y parvularia de 0 a 6 años.

Desarrollar acciones que propicien que todos los niños y niñas, completen sus nueve grados de educación básica, bajo un enfoque integral e inclusivo.

Desarrollar acciones para lograr que la población Salvadoreña complete sus once grados de educación formal, desarrollando además estrategias innovadoras para atender las necesidades de formación general de los y las jóvenes y adultos que nunca fueron a la escuela, que ingresaron tardíamente a ella o que la abandonaron sin completar su educación.

Formar alianzas interinstitucionales para el desarrollo de programas culturales, deportivos y artísticos como parte de las estrategias de retención escolar.

Desarrollar a través de organismos públicos y privados, esfuerzos puntuales en función de política educativa y cubrir las aportaciones del seguro de vida de los empleados del MINED.

Desarrollar acciones para rehabilitar y atender centros escolares que actualmente no reúnen las condiciones de seguridad y funcionalidad.

Contribuir a la implementación y ejecución de la Política Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	27,576,870			27,576,870
02	Gestión Educativa	Viceministro	23,519,635			23,519,635
03	Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología	Viceministra	12,671,760			12,671,760
04	Educación de la Primera Infancia	Directora Nacional de Educación	71,295,130			71,295,130
05	Educación Básica	Directora Nacional de Educación	563,751,290			563,751,290
06	Educación Media	Directora Nacional de Educación	102,254,220			102,254,220
07	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	Ministro	117,906,284			117,906,284
08	Programas y Proyectos de Inversión	Ministro	100	2,376,695	231,340	2,608,135
09	Mejoramiento de la Calidad de la Educación	Ministro		18,619,895		18,619,895
10	Cumplimiento Sentencia Caso El Mozote y Lugares Aledaños.	Viceministra		719,060		719,060
11	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Viceministra	1,284,015			1,284,015
Total			920,259,304	21,715,650	231,340	942,206,294

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	870,410,099
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	687,098,110
Remuneraciones	622,701,815
Bienes y Servicios	64,396,295
Gastos Financieros y Otros	715,540
Impuestos, Tasas y Derechos	539,390
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	174,200
Otros Gastos no Clasificados	1,950
Transferencias Corrientes	182,596,449
Transferencias Corrientes al Sector Público	97,307,625
Transferencias Corrientes al Sector Privado	85,247,569
Transferencias Corrientes al Sector Externo	41,255
Gastos de Capital	71,796,195
Inversiones en Activos Fijos	18,364,775
Bienes Muebles	2,090,320
Bienes Inmuebles	100
Intangibles	48,985
Infraestructura	16,225,370
Inversión en Capital Humano	3,653,540
Inversión en Capital Humano	3,653,540
Transferencias de Capital	49,777,880
Transferencias de Capital al Sector Público	799,540
Transferencias de Capital al Sector Privado	48,978,340
Total	942,206,294

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		27,576,870
01 Dirección Superior	Desarrollar estrategias para apoyar el cumplimiento de las políticas, objetivos y metas programadas en el Plan Nacional de Desarrollo Educativo.	546,655
02 Apoyo a la Gestión Institucional	Facilitar el desarrollo de las acciones administrativas del Ministerio de Educación.	13,676,410
03 Administración Descentralizada	Garantizar que las acciones y planes educativos sean eficaces y pertinentes, aplicados en los diferentes niveles de formación educativa.	13,353,805
02 Gestión Educativa		23,519,635
01 Apoyo a la Gestión Educativa	Garantizar que las diversas necesidades de aprendizaje de los niños, niñas, jóvenes y adultos sean atendidos con servicios de calidad. Fortalecer el desarrollo del sistema universitario salvadoreño, mejorando la calidad de la educación superior de El Salvador, a la vez apoyando el crecimiento de la investigación.	23,519,635
03 Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología		12,671,760
01 Apoyo al Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología	Promover la generación de una nueva cultura orientada a la formación de científicos con la vocación y preparación necesaria para la creación y desarrollo de conocimientos en áreas de interés nacional y promover el uso de la tecnología para los procesos educativos que se realizan en los diferentes niveles. Fortalecer una masa crítica de alto nivel profesional que cree y dinamice un sistema de innovación y creación de conocimientos en áreas de interés nacional, que sean aplicados por todos los sectores del país, así como el fortalecimiento de parques tecnológicos para impulsar la Cultura de Investigación y creación de conocimientos.	7,671,760

■ 3100 Ramo de Educación

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
02 Niñez y Juventud del Futuro: una niña, un niño, una computadora	Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación promoviendo la igualdad de oportunidades a Docentes y estudiantes de centros educativos públicos, a través del uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación para reducir la brecha de acceso a la información y al conocimiento.	5,000,000
04 Educación de la Primera Infancia		71,295,130
01 Atención a Educación de la Primera Infancia	Atender y brindar educación inicial y hacia la primera infancia con calidad, enfocada en el desarrollo pleno de las niñas y los niños desde su concepción hasta los seis años de vida, promoviendo la corresponsabilidad intersectorial e interinstitucional; así como la participación de las familias y comunidades.	2,000,000
02 Atención a Educación Parvularia	Atender y brindar enseñanza y aprendizaje de calidad a niños y niñas, en la educación parvularia.	69,295,130
05 Educación Básica		563,751,290
01 Atención a Educación Básica	Atender y brindar enseñanza y aprendizaje de calidad a niños y niñas, en la educación básica, implementando iniciativas y programas que eviten al máximo la repetición y la deserción escolar.	563,751,290
06 Educación Media		102,254,220
01 Atención a Educación Media	Atender y brindar enseñanza y aprendizaje de calidad a jóvenes en educación media general y técnica, implementando estrategias y programas para evitar la deserción y sobre-edad.	102,254,220
07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		117,906,284
01 Universidad de El Salvador	Diversificar y ampliar la cobertura y calidad de la educación universitaria a nivel nacional, fomentando en los estudiantes la ética y el profesionalismo, apegados a los avances tecnológicos y realidad social. Incluye el valor de \$100,000 para fortalecer la planta docente de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, \$150,000 para el Programa de atención a la salud de deportistas de alto rendimiento y \$150,000 para el Proyecto de investigación científica, según Dictamen No. 78 de fecha 26 de noviembre de 2015 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.	69,200,555
02 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	Garantizar la asistencia social a través de la cobertura del seguro de vida de los empleados y empleadas del Ministerio de Educación.	1,051,220
03 Universidad de El Salvador (Compensación de Becas)	Proporcionar aporte económico por medio de becas, a los estudiantes de escasos recursos de la Universidad de El Salvador.	205,715
04 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	Implementar programas y estrategias que permitan velar por los derechos y deberes de la niñez y adolescencia salvadoreña en el ámbito de la prevención, protección y reeducación en todo el territorio nacional, con el objeto de brindar protección integral al menor con énfasis en aquellos que se encuentren en riesgo de exclusión social.	20,096,080
05 Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	Diseñar, consultar, aprobar, modificar y difundir la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia y coordinar el Sistema Nacional de Protección Integral a fin de garantizar el cumplimiento efectivo de sus derechos, así como difundir los informes del Comité de los Derechos del Niño y promover el conocimiento de los derechos y responsabilidades de las niñas, niños y adolescentes.	6,415,595
06 Implementadoras de Programas Educativos	Apoyar financieramente a diversas instituciones, que contribuyan a ejecutar programas, planes y acciones institucionales. Incluye el valor de \$1,013,029 destinado a varias entidades, según Dictamen No. 78 de fecha 26 de noviembre de 2015 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.	19,799,119
	Asociación Agape de El Salvador	557,431
	Instituto Técnico de Chalatenango (ITCHA)	860,215
	Instituto Tecnológico de Sonsonate (ITSO)	942,581
	Instituto Tecnológico de Usulután (FUNDAITI)	109,493
	Escuela Superior de Ingeniería ITCA	1,251,858
	Escuela Superior de Ingeniería ITCA LA UNION	1,749,342
	Escuela Superior de Ingeniería ITCA SANTA ANA	82,000
	Escuela Superior de Ingeniería ITCA ZACATECOLUCA	973,676
	Instituto Técnico Ricaldone (Asociación Institucional Salesiana)	159,050
	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	2,350,740
	Universidad Don Bosco	40,000

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
	Universidad Evangélica de El Salvador	219,340
	Universidad Francisco Gavidia	615,040
	Universidad Dr. José Matías Delgado	275,000
	Universidad Capitán General Gerardo Barrios	393,803
	Universidad Católica de El Salvador (UNICAES)	1,839,855
	Universidad Pedagógica de El Salvador	1,011,890
	Asociación de Capacitación e Investigación para la Salud Mental (Acisan/Cksoma/UES)	135,000
	Asociación de Ciegos de El Salvador (ASCES)	65,000
	Asociación de Educación Salesiana Hijas de María Auxiliadora	221,995
	Asociación Salvadoreña de Sordos (ASS)	30,000
	Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y El Progreso Social (CIDEF)	790,444
	Corporación Hermanos Maristas de El Salvador	228,820
	Fundación de Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA)	287,734
	Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)	1,807,545
	Fundación de Apoyo Familiar (FUNDAFAM)	58,400
	Comité Nacional de Olimpiadas Especiales de El Salvador (CONOES)	30,000
	Fundación Museo de la Palabra y la Imagen (MUPI)	45,000
	Asociación Museo de Arte de El Salvador (MARTE)	22,500
	Hogar de Parálisis Cerebral Roberto Callejas Montalvo (HOPAC)	130,000
	Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico (FUNSALPRODECE)	45,000
	Asociación Salvadoreña Pro Ayuda de Personas con retardo mental (HOGAR LA RIOJA)	18,000
	Fundación Salvadoreña Educación y Trabajo EDYTRA	200,000
	Asociación Salvadoreña de Autismo (ASA)	50,000
	Asociación Unidad Ecológica Salvadoreña	100,000
	Asociación de Educación Popular (CIAZO)	486,000
	Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO)	111,550
	Asociación Fé y Alegría	356,788
	Fundación Salvadoreña para la Democracia y Desarrollo Social - FUNDASPAD	100,000
	Fundación Salvadoreña de Síndrome de Down, Paraíso Down	20,000
	Fundación METAFORA	15,000
	Elaboración de módulo de capacitación para la transversalización del enfoque de género dirigido a docentes en el marco del Plan Nacional de Formación y otro módulo para sensibilización dirigido a funcionarios administrativos del MINED, ejecutado por Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer - IMU.	111,954
	Ejecución de alfabetización y continuidad de la educación de 400 mujeres y becas a jóvenes y fortalecimiento a capacidades técnicas, ejecutado por Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes.	50,000
	Fortalecimiento Institucional, ejecutado por Fundación Museo de la Palabra y la Imagen (MUPI).	5,000
	Fortalecimiento institucional y promover la autonomía y el empoderamiento de las mujeres urbanas y rurales, ejecutado por Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida El Salvador, Centroamérica (LAS DIGNAS).	15,000
	Financiar la realización de talleres, seminarios, foros, que promuevan la difusión y divulgación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres ejecutado por Fundación para el Desarrollo de la Mujer y la Sociedad (FUNDEMUSA).	15,000
	Financiar el programa de becas cofinanciadas para alumnos del Colegio Eucarístico, ejecutado por Colegio Eucarístico.	15,000
	Ejecución de programa de becas para familias en condiciones de pobreza de los municipios más vulnerables de San Salvador, ejecutado por Fundación del Instituto Técnico de Exalumnos Salesianos.	50,000
	Financiar gastos de funcionamiento institucional, Municipio de Meanguera, Departamento de Morazán, ejecutado por Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes.	100,000
	Dar continuidad a becas para alumnos del Colegio Español Padre Arrupe y beneficiar a la niñez y juventud más desfavorecida en municipios de Soyapango, Ciudad Delgado, Ilopango, San Martín, y zonas aledañas, Departamento de San Salvador, ejecutado por la Fundación Padre Arrupe.	342,850

■ 3100 Ramo de Educación

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
	Proyecto Mujeres Rurales, Madres solteras y Jóvenes Organizados para emprender acciones de desarrollo dentro de su comunidad mejorando así las condiciones de vida, a desarrollarse en el municipio de Tecoluca, Departamento de San Vicente, Beneficiarios Directos 12 jóvenes y 10 mujeres e indirectos a 200 familias, ejecutado por Centro para la Promoción de los Derechos Humanos "Madeleine Lagadec).	33,225
	Habilitación y mejora de techo en Centro Escolar Cantón Santa Marta, Municipio de Victoria, Departamento de Cabañas, ejecutado por Asociación de Desarrollo Económico y Social (ADES).	25,000
	Proyecto de remodelación y mejoramiento de techos y cielos falsos del Complejo Educativo Capitán General Gerardo Barrios, Municipio de Tamanique, Departamento de La Libertad, ejecutado por Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y El Progreso Social (CIDEP).	7,500
	Reparación de techo de pabellón 2 de Complejo Educativo, Cantón El Sunzal, Municipio de Tamanique, Departamento de La Libertad, ejecutado por Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y El Progreso Social (CIDEP).	7,500
	Finalización del segundo nivel de 4 salones de clases, en Cantón San Marcos, San Antonio del Mosco, Departamento de San Miguel, ejecutado por Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y El Progreso Social (CIDEP).	30,000
	Apoyo a programas de desarrollo de participación cívica y desarrollo económico y democrático, ejecutado por Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Social y la Democracia (FUNDASPAD).	50,000
	Programas de atención a la población vulnerable en San Salvador, Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y El Desarrollo Económico (FUNSALPRODESE).	100,000
	Reparación de techo en Escuela Rosalinda de la Colonia Rosalinda del Municipio de San Martín, Departamento de San Salvador, ejecutado por Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y El Desarrollo Económico (FUNSALPRODESE).	10,000
	Construcción de muro perimetral en el Centro Escolar San Luis, Municipio de San Sebastián Salitrillo, Departamento de Santa Ana, ejecutado por Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y El Progreso Social (CIDEP).	30,000
	Reparación sistema eléctrico Centro Escolar Tomas Medina, Municipio y Departamento de Santa Ana, ejecutado por Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y El Progreso Social (CIDEP).	15,000
07 Universidad de El Salvador (Atención al Desempeño Sobresaliente)	Atender exclusivamente, de manera experimental y complementaria, a estudiantes con desempeño sobresaliente de nivel básico y medio.	600,000
08 Universidad de El Salvador (Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada - Sede Morazán)	Contribuir al aumento de la competitividad del recurso humano mediante la construcción, equipamiento y funcionamiento del Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada del Departamento de Morazán, que permita la generación del conocimiento científico a través de la formación técnica, así como también, apoyar al establecimiento de una estrategia que dote al país de un mecanismo para el desarrollo de la ciencia y tecnología aplicada.	500,000
09 Universidad de El Salvador (Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada - Sede Chalatenango)	Contribuir al aumento de la competitividad del recurso humano mediante la construcción, equipamiento y funcionamiento del Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada del Departamento de Chalatenango, que permita la generación del conocimiento científico a través de la formación técnica, así como también, apoyar al establecimiento de una estrategia que dote al país de un mecanismo para el desarrollo de la ciencia y tecnología aplicada.	38,000
08 Programas y Proyectos de Inversión		2,608,135
01 Programa Espacios Educativos Agradables, Armónicos y Seguros para el Sistema Educativo de El Salvador	Mejorar las condiciones de infraestructura educativa a fin de aumentar el acceso y la calidad de la educación con criterios de equidad, a nivel nacional, priorizando las zonas rurales y urbano marginales que presentan déficit.	1,716,190
02 Programa Potenciando la Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno	Diseñar, experimentar y validar un sistema orgánico de modelos de escuela inclusiva de tiempo pleno para la realidad salvadoreña sostenible, que incluya la extraescolaridad, cualificando la formación de recursos humanos, la organización institucional y adecuando la infraestructura del sistema educativo.	160,505
03 Obras complementarias en tres centros escolares ubicados en los municipios de Juayúa, Santiago Nonualco y San Vicente de los departamentos de Sonsonate, La Paz y San Vicente	Mejorar las condiciones de tres centros escolares mediante la rehabilitación y/o ampliación de espacios educativos, ubicados en los municipios de Juayúa, Santiago Nonualco y San Vicente.	300,000

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
04 Fortalecimiento Educativo para docentes en servicio del sector público en el marco de la estrategia de EITP a nivel nacional	Fortalecer las competencias de los docentes de los SI EITP financiados con fondos GOES, en el dominio científico y didáctico de las asignaturas y disciplinas, para el mejor desempeño en el aula y la escuela, propiciando aprendizajes significativos en el estudiantado de Educación Media a través de un plan de formación de especialistas y docentes en servicio.	200,000
05 Programa de Apoyo a las Comunidades Solidarias de El Salvador (UNION EUROPEA)	Apoyar la ejecución de estrategias de reducción de la pobreza urbana y rural en el Salvador, brindando atención a las familias y personas que viven en condiciones de pobreza extrema severa y alta en áreas rurales y en situación de exclusión social en áreas urbanas.	47,005
06 Programa de Apoyo a las Comunidades Solidarias de El Salvador (AECID-FOCAP)	Apoyar la ejecución de estrategias de reducción de la pobreza urbana y rural en el Salvador, brindando atención a las familias y personas que viven en condiciones de pobreza extrema severa y alta en áreas rurales y en situación de exclusión social en áreas urbanas.	184,335
07 Compra de Inmuebles	Garantizar la infraestructura y el mobiliario indispensable para llevar a cabo procesos educativos que permitan el desarrollo de las personas.	100
09 Mejoramiento de la Calidad de la Educación		18,619,895
01 Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de Educación	Desarrollar el Modelo de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno en 14 Departamentos distribuidos en 29 municipios del País.	17,258,435
02 Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del MINED y Gobernabilidad de los Centros Educativos	Garantizar el mejoramiento de la escuela inclusiva de tiempo pleno, mediante el fortalecimiento de la formulación de políticas, planificación, ejecución y capacidad de supervisión del MINED.	1,361,460
10 Cumplimiento Sentencia Caso El Mozote y Lugares Aledaños.		719,060
01 Mejoramiento de la Infraestructura de dos Centros Escolares ubicados en los Caseríos El Mozote y El Barrial del Municipio de Meanguera, Departamento de Morazán	En el marco del cumplimiento a lo dictaminado en la sentencia de fecha 25 de octubre de 2012 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre impulsar un programa de desarrollo social en beneficio de las víctimas del caso El Mozote, el MINED realizará entre otros la Rehabilitación de la Infraestructura de dos Centros escolares ubicados en los caseríos El Mozote y El Barrial del Municipio de Meanguera del Departamento de Morazán.	369,060
02 Reparaciones menores en 6 Centros Escolares ubicados en el Caserío El Mozote y zonas aledañas ubicados en los Municipios de Meanguera y Arámbala del Departamento de Morazán	En el marco del cumplimiento a lo dictaminado en la sentencia de fecha 25 de octubre de 2012 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre impulsar un programa de desarrollo social en beneficio de las víctimas del caso El Mozote, el MINED realizará entre otros las acciones relacionadas con la infraestructura de los Centros Escolares, con el objetivo general y aportar ambientes escolares integrales, seguros y confortables para la comunidad educativa que propicien condiciones esenciales para la educación de calidad.	350,000
11 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		1,284,015
01 Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología	Apoyar la Política Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, impulsando acciones para la organización, dirección y coordinación de actividades del Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología e incentivar la formación de recurso humano calificado, en especial maestrías y doctorados para la transformación y desarrollo social del país, acordes a los requerimientos del Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y fomento de la innovación.	1,284,015
Total		942,206,294

3100 Ramo de Educación

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
05-21-1 Fondo General	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia				6,415,595			6,415,595		6,415,595
06-21-1 Fondo General	Implementadoras de Programas Educativos				19,799,119			19,799,119		19,799,119
07-21-1 Fondo General	Universidad de El Salvador (Atención al Desempeño Sobresaliente)				600,000			600,000		600,000
08-21-1 Fondo General	Universidad de El Salvador (Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada - Sede Morazán)				500,000			500,000		500,000
09-21-1 Fondo General	Universidad de El Salvador (Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada - Sede Chalatenango)		241,135		38,000	2,135,660	231,340	38,000	2,608,135	38,000
08 Programas y Proyectos de Inversión										
2016-3100-3-08-01-22-3 Préstamos Externos	Programa Espacios Educativos Agrariables, Armónicos y Seguros para el Sistema Educativo en El Salvador.					1,716,190			1,716,190	1,716,190
02-22-3 Préstamos Externos	Programa Potenciando la Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno		41,135			119,370			160,505	160,505
03-22-3 Préstamos Externos	Obras complementarias en tres centros escolares ubicados en los municipios de Juayúa, Santiago Nonualco y San Vicente de los departamentos de Sonsonate, La Paz y San Vicente					300,000			300,000	300,000
04-22-3 Préstamos Externos	Fortalecimiento Educativo para docentes en servicio del sector público en el marco de la estrategia de ETP a nivel nacional.		200,000						200,000	200,000
05-22-5 Donaciones	Programa de Apoyo a las Comunidades Solidarias de El Salvador (UNION EUROPEA)						47,005		47,005	47,005
06-22-5 Donaciones	Programa de Apoyo a las Comunidades Solidarias de El Salvador (AECID-FOCAP)					100	184,335		184,335	184,335
07-22-1 Fondo General	Compra de Inmuebles					11,205,400	1,284,350		100	100
09 Mejoramiento de la Calidad de la Educación										
2016-3100-3-09-01-22-3 Préstamos Externos	Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de Educación.	1,858,310	4,271,835			11,205,400	1,284,350		18,619,895	18,619,895
02-22-3 Préstamos Externos	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del MINED y Gobernabilidad de los Centros Educativos	1,858,310	2,910,375			11,205,400	1,284,350		17,258,435	17,258,435
10 Cumplimiento Sentencia Caso El Mozote y Lugares Aledaños.			1,361,460						1,361,460	1,361,460
2016-3100-3-10-01-22-3 Préstamos Externos	Mejoramiento de la Infraestructura de dos Centros Escolares ubicados en los Caseríos El Mozote y El Barrial del Municipio de Meanguera, Departamento de Morazán					369,060			369,060	369,060
02-22-3 Préstamos Externos	Reparaciones menores en 6 Centros Escolares ubicados en el Caserío El Mozote y zonas aledañas ubicados en los Municipios de Meanguera y Arámbala del Departamento de Morazán									
11 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología										
2016-3100-3-11-01-21-1 Fondo General	Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología	358,515	502,945	20,090	11,500	391,065	350,000	892,950	350,000	350,000
22-1 Fondo General		358,515	502,945	20,090	11,500	391,065		892,950	391,065	892,950
Total		624,560,125	68,909,265	715,540	182,596,449	15,647,035	49,777,880	870,410,099	71,796,195	942,206,294

■ 3100 Ramo de Educación

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	08 Programas y Proyectos de Inversión					2,608,035
5096	01 Programa Espacios Educativos Agradables, Armónicos y Seguros para el Sistema Educativo en El Salvador	Préstamo BCIE No.2015	100%	A Nivel Nacional	Dic./2016	1,716,190
	Programa Espacios Educativos Agradables, Armónicos y Seguros para el Sistema Educativo en El Salvador	Préstamo BCIE No.2139	100%	A Nivel Nacional	Dic / 2016	1,518,750
	02 Programa Potenciando la Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno en El Salvador					197,440
5657	Potenciando la Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno (Préstamo BCIE No. 2139)	Préstamos Externos	100%	A Nivel Nacional	Dic / 2016	160,505
6468	03 Obras Complementarios en tres Centros Escolares ubicados en los municipios de Juayúa, Santiago Nonualco y San Vicente de los departamentos de Sonsonate, La Paz y San Vicente					160,505
	Obras Complementarios en tres Centros Escolares ubicados en los municipios de Juayúa, Santiago Nonualco y San Vicente de los departamentos de Sonsonate, La Paz y San Vicente (Préstamo BCIE No. 2139)	Préstamos Externos	100%	Sonsonate, La Paz y San Vicente	Dic / 2016	300,000
6458	04 Fortalecimiento Educativo para docentes en servicio del sector público en el marco de la estrategia EITP a nivel nacional					300,000
	Fortalecimiento Educativo para docentes en servicio del sector público en el marco de la estrategia EITP a nivel nacional (Préstamo BCIE No. 2139)	Préstamos Externos	100%	A Nivel Nacional	Dic / 2016	200,000
5768	05 Programa de Apoyo a las Comunidades Solidarias de El Salvador (UNION EUROPEA)					200,000
	Programa de Apoyo a las Comunidades Solidarias en El Salvador (PACSES)	Donaciones	100 %	A Nivel Nacional	Dic / 2016	47,005
5768	06 Programa de Apoyo a las Comunidades Solidarias de El Salvador (AECID-FOCAP)					47,005
	Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACSES)	Donaciones	100%	A Nivel Nacional	Dic / 2016	184,335
	09 Mejoramiento de la Calidad de la Educación					184,335
5813	01 Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación					18,619,895
	Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación	Préstamo BIRF No.8110-SV				17,258,435
		Préstamo BCIE No. 2139	100%	A Nivel Nacional	Dic / 2016	15,370,270
5813	02 Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del MINED y Gobernabilidad de los Centros Educativos					1,888,165
	Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación (Préstamo BIRF No. 8110-SV)	Préstamos Externos	100%	A Nivel Nacional	Dic / 2016	1,361,460
6448	10 Cumplimiento Sentencia Caso El Mozote y Lugares aledaños					1,361,460
	01 Mejoramiento de la Infraestructura de dos Centros Escolares ubicados en los Caseríos El Mozote y el Barrial del Municipio de Meanguera, Departamento de Morazán					719,060
	Mejoramiento de la Infraestructura de dos Centros Escolares ubicados en los Caseríos El Mozote y el Barrial del Municipio de Meanguera, Departamento de Morazán (Préstamo BCIE No. 2139)	Préstamos Externos	100%	Morazán	Dic / 2016	369,060
6449	02 Reparaciones menores en 6 Centros Escolares ubicados en el Caserío El Mozote y zonas aledaños ubicados en los Municipios de Meanguera y Arámbala del Departamento de Morazán					350,000
	Reparaciones menores en 6 Centros Escolares ubicados en el Caserío El Mozote y zonas aledaños ubicados en los Municipios de Meanguera y Arámbala del Departamento de Morazán(Préstamo BCIE No. 2139)	Préstamos Externos	100%	Morazán	Dic / 2016	350,000
Total						21,946,990

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	139	653,615			139	653,615
401.00 - 450.99	80	410,860			80	410,860
451.00 - 500.99	158	884,475			158	884,475
501.00 - 550.99	160	1,018,900			160	1,018,900
551.00 - 600.99	323	2,244,310	1	7,200	324	2,251,510
601.00 - 650.99	698	5,261,480			698	5,261,480
651.00 - 700.99	266	2,178,480			266	2,178,480
701.00 - 750.99	34,214	302,732,410			34,214	302,732,410
751.00 - 800.99	151	1,399,210			151	1,399,210
801.00 - 850.99	9,332	93,421,020	3	30,315	9,335	93,451,335
851.00 - 900.99	154	1,624,375			154	1,624,375
901.00 - 950.99	28	309,520			28	309,520
951.00 - 1,000.99	82	955,065	1	12,000	83	967,065
1,001.00 - 1,100.99	155	1,969,200			155	1,969,200
1,101.00 - 1,200.99	223	3,082,870	3	41,480	226	3,124,350
1,201.00 - 1,300.99	131	1,947,810	1	15,000	132	1,962,810
1,301.00 - 1,400.99	240	3,887,115			240	3,887,115
1,401.00 - 1,500.99	73	1,280,990			73	1,280,990
1,501.00 - 1,600.99	78	1,458,255	1	18,950	79	1,477,205
1,601.00 - 1,700.99	78	1,522,030			78	1,522,030
1,701.00 - 1,800.99	56	1,174,690			56	1,174,690
1,801.00 - 1,900.99	38	844,580			38	844,580
1,901.00 - 2,000.99	26	610,200	1	23,690	27	633,890
2,001.00 - 2,100.99	19	470,355			19	470,355
2,101.00 - 2,200.99	12	308,640			12	308,640
2,201.00 - 2,300.99	13	348,875			13	348,875
2,301.00 En Adelante	124	4,413,105	5	172,570	129	4,585,675
Total	47,051	436,412,435	16	321,205	47,067	436,733,640

■ 3100 Ramo de Educación

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3		3	83,220
Personal Ejecutivo	52	2	54	2,105,770
Personal Técnico	1,230	13	1,243	17,941,315
Personal Docente	43,437		43,437	395,813,135
Personal Administrativo	1,656	1	1,657	16,600,120
Personal de Obra	22		22	156,935
Personal de Servicio	651		651	4,033,145
Total	47,051	16	47,067	436,733,640

Ramo de Salud

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

En el marco del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 "El Salvador, Productivo, Educado y Seguro", la política presupuestaria institucional del Ramo de Salud, durante el año fiscal 2016, centrará sus esfuerzos en sentar las bases para "asegurar gradualmente a la población salvadoreña el acceso y cobertura universal a servicios de salud de calidad". Para ello, el presupuesto del Ramo de Salud se focalizará, con especial énfasis a dar continuidad a la implementación de la reforma de salud, fortaleciendo para ello la capacidad rectora del nivel central y regional; la generación de mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial; y, el mejoramiento de la capacidad resolutoria de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud, especialmente en los municipios de alta vulnerabilidad económica y social.

Asimismo, en armonía con lo establecido en el Plan de Gobierno 2014-2019, las grandes líneas de acción a las que se le dará énfasis estarán focalizadas en sentar las bases para la construcción del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS); la ampliación del acceso y cobertura universal en salud; la dotación de los insumos y tecnologías en la red de servicios; y, el fortalecimiento de la investigación científica en salud, contribuyendo de esta forma al fortalecimiento y continuidad de los programas sociales iniciados durante el quinquenio anterior.

La ejecución presupuestaria del Ramo de Salud para 2016, tendrá como principios la transparencia, la eficiencia y la racionalidad del gasto de salud.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

En atención a las metas previstas en el Plan Quinquenal de desarrollo y el Plan Estratégico Institucional, 2014-2019, las prioridades en la asignación de los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2016, estarán orientadas a fortalecer los objetivos establecidos en los ejes de la reforma de salud, con especial énfasis en a) avanzar en la construcción del Sistema Nacional Integrado de Salud, con un enfoque de derechos; b) generar los mecanismos a nivel interinstitucional para progresar hacia la consecución del acceso y cobertura universal en salud; y la equidad en salud; c) desarrollar las capacidades nacionales para la fármaco-vigilancia, el uso racional de medicamentos; y, el monitoreo y seguimiento de las políticas de salud; d) promover la investigación científica en salud; e) consolidar el abordaje intersectorial de la determinación social de la salud; y, d) apoyar con acciones en salud a Ciudad Mujer; y, a otras políticas impulsadas a través de sistema de protección social universal que así se determinen.

3. Objetivos

Implementar acciones para fortalecer las competencias y la rectoría del Ramo de Salud, a fin de ejercer las funciones esenciales de salud pública; y formular, desarrollar y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas en salud, la consecución de las metas establecidas en el plan de gobierno y el avance progresivo del acceso y cobertura universal en salud de la población salvadoreña.

Contribuir a ampliar el acceso y cobertura universal en salud a la población salvadoreña, en especial en las zonas más vulnerables del país, dando énfasis a la promoción, prevención, atención y rehabilitación de la salud, con un enfoque que combina acciones en atenciones de salud familiar y comunitaria, con acciones para actuar sobre los determinantes sociales y ambientales en salud; y, articula esfuerzos con los actores locales.

Contribuir a mejorar las condiciones de salud de las mujeres salvadoreñas, mediante la facilitación de servicios esenciales e integrales ofrecidos en los diversos Centros de Ciudad Mujer.

Mejorar las condiciones de salud de los veteranos/as de guerra, facilitando el acceso de los mismos a los diferentes servicios de salud que ofrece el MINSAL (ambulatorios y hospitalarios); y, vigilando porque este grupo en concreto reciba prestaciones de salud con la oportunidad y calidad requerida.

Destinar esfuerzos y recursos a los municipios considerados dentro del Programa Territorios de Progreso, con énfasis en la zona de El Mozote y alrededores, con el fin de reparar las deudas históricas en salud con la poblaciones excluidas y/o que fueron víctimas del reciente conflicto armado del país, dando así cumplimiento a la sentencia de la Corte Internacional de Derechos Humanos.

Fortalecer la capacidad instalada y la calidad de las prestaciones de servicios en salud brindados por la red hospitalaria; y, otras entidades adscritas al Ramo de Salud, con la finalidad de impactar positivamente en las condiciones de morbilidad de la población salvadoreña.

Invertir en el mejoramiento de la infraestructura de los diversos centros de atención del ISRI para mejorar las atenciones a las personas con capacidades especiales; y destinar recursos a completar la inversión requerida en el Hospital Nacional de Maternidad para atender la salud de la mujer salvadoreña.

Contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población salvadoreña, mediante el apoyo al rol rector y regulador del MINSAL y, el desarrollo de un nuevo modelo de gestión y atención centrado en la estrategia de atención primaria en salud, bajo un enfoque de derechos, intersectorial y participativo.

Respaldar diversos objetivos expuestos en el Plan Quinquenal de Gobierno 2014-2019; y las prioridades establecidas en la estrategia del grupo Banco Mundial de alianza con El Salvador (EAP), cuyos enlaces se centran en: i) Ampliar la cobertura de los servicios de salud prioritarios provistos a través de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS), mejorando la calidad de dichos servicios, ii) Fortalecer la capacidad del MINSAL para administrar y gestionar las funciones esenciales de salud pública.

■ 3200 Ramo de Salud

B. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministra	47,734,660			47,734,660
02	Primer Nivel de Atención	Ministra	192,090,780			192,090,780
03	Programa Ciudad Mujer	Ministra	1,300,300			1,300,300
04	Programa Atención Integral al Veterano(a) de Guerra	Ministra	2,623,805			2,623,805
05	Programa Territorios de Progreso	Ministra	322,275			322,275
06	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	Ministra	357,038,150			357,038,150
07	Desarrollo de la Inversión	Ministra	473,415			473,415
08	Programa Integrado de Salud (PRIDES), Préstamo BID No. 2347/OC-ES	Ministra		1,000,000		1,000,000
09	Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública - Préstamo BIRF No. 8076-SV	Ministra		20,270,255		20,270,255
10	Iniciativa Salud Mesoamérica 2015 - El Salvador	Ministra			2,052,750	2,052,750
11	FOCAP Comunidades Solidarias	Ministra			375,000	375,000
12	Viviendo Más y Mejor	Ministra		2,530,000		2,530,000
Total			601,583,385	23,800,255	2,427,750	627,811,390

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	561,033,905
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	242,331,545
Remuneraciones	179,901,920
Bienes y Servicios	62,429,625
Gastos Financieros y Otros	1,039,210
Impuestos, Tasas y Derechos	654,810
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	384,400
Transferencias Corrientes	317,663,150
Transferencias Corrientes al Sector Público	313,942,570
Transferencias Corrientes al Sector Privado	3,720,580
Gastos de Capital	27,402,485
Inversiones en Activos Fijos	23,971,240
Bienes Muebles	18,735,395
Intangibles	68,000
Infraestructura	5,167,845
Inversión en Capital Humano	3,431,245
Inversión en Capital Humano	3,431,245
Gastos de Contribuciones Especiales	39,375,000
Transferencias de Contribuciones Especiales	39,375,000
Total	627,811,390

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		47,734,660
01 Dirección Superior	Fortalecer la capacidad de rectoría del MINSAL, para i) Promover y vigilar la efectiva realización de las funciones esenciales de la salud pública; ii) Construir el observatorio de la reforma de salud de El Salvador; y sentar las bases para mejorar los sistemas estadísticos en salud; iii) Fortalecer las capacidades institucionales para la formulación, planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas de salud; iv) Consolidar el abordaje intersectorial de la determinación social de la salud; y v) Profundizar el proceso de reforma de salud con apoyo de las instancias sectoriales.	5,213,220
02 Administración General	Coadyuvar al desarrollo de las políticas y estrategias institucionales, a través del apoyo y fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera; y, el uso eficiente, racional, oportuno y transparente de los recursos disponibles; y apoyar la formación/educación continua del personal de salud.	12,510,350
03 Gestión Técnico Normativa	Fortalecer la capacidad del MINSAL para i) El desarrollo y adecuación del marco regulatorio en salud para la sustentabilidad de la reforma de salud; y el ejercicio de la función reguladora; ii) Ejercer efectivamente la fármaco-vigilancia, la prescripción y el uso racional de los medicamentos; iii) Impulsar investigaciones científicas en salud en apoyo a la toma de decisiones; iv) fortalecer la capacidad normativa, de vigilancia en salud y control de calidad del Laboratorio Nacional de Referencia; v) impulsar acciones para el monitoreo y vigilancia de la red de servicios de salud del MINSAL.	29,411,360
04 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Mejorar el acceso y cobertura a través del diagnóstico y tratamiento oportuno de las neoplasias en las mujeres; y fortalecer todo lo relacionado a la atención de la salud en la mujer.	121,970
05 Unidad Coordinadora de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CONASAN	Coordinar las acciones encaminadas a la formulación, seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	477,760
02 Primer Nivel de Atención		192,090,780
01 Gestión Técnica Administrativa, Región Occidental	Apoyar la gestión administrativa y financiera de los establecimientos de salud del primer nivel de atención.	6,854,330
02 Gestión Técnica Administrativa, Región Central	Apoyar la gestión administrativa y financiera de los establecimientos de salud del primer nivel de atención.	4,706,980
03 Gestión Técnica Administrativa, Región Metropolitana	Apoyar la gestión administrativa y financiera de los establecimientos de salud del primer nivel de atención.	6,696,715
04 Gestión Técnica Administrativa, Región Paracentral	Apoyar la gestión administrativa y financiera de los establecimientos de salud del primer nivel de atención.	5,900,165
05 Gestión Técnica Administrativa, Región Oriental	Apoyar la gestión administrativa y financiera de los establecimientos de salud del primer nivel de atención.	6,257,545
06 Atención a la Persona, Región Occidental	Brindar las atenciones integrales de salud centrados en las personas en la red de servicios del primer nivel de atención, con el fin de mejorar el estado de salud de la población con criterios de calidad (equidad, efectividad, eficiencia, calidez) y perspectiva de género.	26,704,410
07 Atención a la Persona, Región Central	Brindar las atenciones integrales de salud centrados en las personas en la red de servicios del primer nivel de atención, con el fin de mejorar el estado de salud de la población con criterios de calidad (equidad, efectividad, eficiencia, calidez) y perspectiva de género.	17,238,290
08 Atención a la Persona, Región Metropolitana	Brindar las atenciones integrales de salud centrados en las personas en la red de servicios del primer nivel de atención, con el fin de mejorar el estado de salud de la población con criterios de calidad (equidad, efectividad, eficiencia, calidez) y perspectiva de género.	28,456,930
09 Atención a la Persona, Región Paracentral	Brindar las atenciones integrales de salud centrados en las personas en la red de servicios del primer nivel de atención, con el fin de mejorar el estado de salud de la población con criterios de calidad (equidad, efectividad, eficiencia, calidez) y perspectiva de género.	19,521,470
10 Atención a la Persona, Región Oriental	Brindar las atenciones integrales de salud centrados en las personas en la red de servicios del primer nivel de atención, con el fin de mejorar el estado de salud de la población con criterios de calidad (equidad, efectividad, eficiencia, calidez) y perspectiva de género.	29,547,960

■ 3200 Ramo de Salud

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
11 Atención al Medio, Región Occidental	Realizar las acciones necesarias para promover la salud ambiental, el control de vectores y zoonosis; mejorar las condiciones de saneamiento básico en las comunidades urbanas y rurales, detección activa de riesgos ambientales a la salud y atención oportuna de denuncias de la ciudadanía.	2,699,250
12 Atención al Medio, Región Central	Realizar las acciones necesarias para promover la salud ambiental, el control de vectores y zoonosis; mejorar las condiciones de saneamiento básico en las comunidades urbanas y rurales, detección activa de riesgos ambientales a la salud y atención oportuna de denuncias de la ciudadanía.	1,897,860
13 Atención al Medio, Región Metropolitana	Realizar las acciones necesarias para promover la salud ambiental, el control de vectores y zoonosis; mejorar las condiciones de saneamiento básico en las comunidades urbanas y rurales, detección activa de riesgos ambientales a la salud y atención oportuna de denuncias de la ciudadanía.	3,094,810
14 Atención al Medio, Región Paracentral	Realizar las acciones necesarias para promover la salud ambiental, el control de vectores y zoonosis; mejorar las condiciones de saneamiento básico en las comunidades urbanas y rurales, detección activa de riesgos ambientales a la salud y atención oportuna de denuncias de la ciudadanía.	2,936,640
15 Atención al Medio, Región Oriental	Realizar las acciones necesarias para promover la salud ambiental, el control de vectores y zoonosis; mejorar las condiciones de saneamiento básico en las comunidades urbanas y rurales, detección activa de riesgos ambientales a la salud y atención oportuna de denuncias de la ciudadanía.	4,193,605
16 Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Mejorar el estado de salud por medio de servicios de salud integrales a las familias de los municipios más pobres del país.	25,351,480
17 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer - Primer Nivel de Atención	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes en la mujer; y en general, mejorar la atención de salud para dicho grupo poblacional en las RISS.	32,340
03 Programa Ciudad Mujer		1,300,300
01 Apoyo al Programa de Ciudad Mujer	Apoyar al programa Ciudad Mujer, con servicios especializados de salud sexual y reproductiva, con el fin de mejorar la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, y el acceso con equidad de género a la atención de la salud como un derecho humano fundamental.	1,300,300
04 Programa Atención Integral al Veterano(a) de Guerra		2,623,805
01 Atención Integral al Veterano(a) de Guerra	Mejorar la atención en salud a veteranos(as) de guerra de forma integral e integrada facilitando el acceso a los diferentes servicios de salud que ofrece el MINSAL.	2,623,805
05 Programa Territorios de Progreso		322,275
01 Mejora de los Servicios de Salud en las RISS de Territorios de Progreso	Mejorar y ampliar los servicios de salud en las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud de Territorios de Progreso.	100
02 Fortalecimiento de la Capacidad Instalada de las RISS en los Territorios de Progreso	Fortalecer y mejorar la infraestructura y equipamiento de los Servicios de Salud de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud de Territorios de Progreso.	100
03 Cumplimiento de la Sentencia: Caso El Mozote y Lugares Aledaños	Brindar atención integral en salud a la población de El Mozote y lugares aledaños.	322,075
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		357,038,150
01 Hospital Nacional Rosales	Brindar atenciones integrales de tercer nivel con equidad de género, mediante la aplicación de criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad en la población.	44,644,410
02 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	Brindar atenciones integrales de tercer nivel para los niños y adolescentes del país, con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, a fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad en este grupo etáreo.	30,574,370
03 Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escolán"	Brindar atenciones integrales de tercer nivel para toda la población objetivo de referencia, con criterios de eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad en la mujer y la infancia desde su nacimiento.	17,904,920

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
04 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	Brindar atención ambulatoria y hospitalaria en el área de psiquiatría con cobertura nacional, y en las cuatro especialidades básicas de la medicina a la población del área de influencia respectiva con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	12,566,190
05 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	Brindar atención ambulatoria y hospitalaria en las áreas de neumología, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras sub especialidades a la población del área de influencia respectiva con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	8,626,550
06 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	22,508,430
07 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	7,446,745
08 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	10,343,915
09 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	5,682,480
10 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad. Se incrementa con \$300,000 para Proyecto de Modernización de Cuidados Intensivos de Neonatales, según Dictamen No. 78 de fecha 26 de Noviembre de 2015 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	15,482,090
11 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	9,367,430
12 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	8,687,745
13 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	23,183,405
14 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	9,497,030
15 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	14,875,400
16 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	6,534,520
17 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	5,392,940
18 Hospital Nacional de La Unión	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	3,225,730
19 Hospital Nacional de Ilobasco	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	3,784,695

■ 3200 Ramo de Salud

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
20 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	3,519,190
21 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	3,114,205
22 Hospital Nacional de Sensuntepeque	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	3,214,705
23 Hospital Nacional de Chalchuapa	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	3,827,885
24 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	3,025,965
25 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	4,166,170
26 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	3,982,295
27 Hospital Nacional de Nueva Concepción	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	3,138,285
28 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	3,628,385
29 Hospital Nacional de Jiquilisco	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	3,459,190
30 Hospital Nacional de Suchitoto	Brindar atenciones integrales, generales y especializadas a la población de referencia, con el objeto de incidir positivamente en los niveles de morbi-mortalidad con criterios de efectividad, eficiencia y calidad, con el fin de mejorar el acceso y disminuir la morbi-mortalidad.	2,053,700
31 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	Brindar servicios de rehabilitación integral a la población con discapacidad en las áreas físicas, intelectuales, sensoriales, psicológicas y mixtas, así como contribuir a la rehabilitación, vida independiente e integridad de los adultos mayores con criterios de efectividad y eficiencia, con el fin de mejorar la calidad de vida y disminuir la discapacidad.	12,327,790
32 Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	Proporcionar atención y cuidado integral a los ancianos.	481,255
33 Cruz Roja Salvadoreña	Prestación de primeros auxilios, la prevención de enfermedades y la preparación y atención en casos de desastres, asistencia humanitaria y de rehabilitación, atención en la salud comunitaria y el establecimiento de puestos de socorro y guardavidas en temporadas específicas.	2,382,860
SUBSIDIOS		
34 Subsidios Varios	Apoyar la atención que brindan las Instituciones de Asistencia Social; además incluye el monto de \$275,000 que será distribuido de la siguiente manera: \$100,000 para la Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (PROVIDA); se incorpora subsidio por \$50,000 para la Asociación Colectiva Feminista para el Desarrollo Local y se incrementa en \$125,000 al subsidio de la Fundación de Valoración e Intereses en los Derechos de Asistencia del Paciente Renal, del Departamento de San Salvador; según Dictamen No. 78 de fecha 26 de Noviembre de 2015 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	3,720,580

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
	Asociación Liga Nacional Contra el Cáncer de El Salvador	499,900
	Fundación Ayúdame a Vivir	828,350
	Asociación Comandos de Salvamento Guardavidas Independientes de El Salvador	395,430
	Cruz Verde Salvadoreña	300,000
	Asociación Nacional de Enfermeras de El Salvador	145
	Sociedad de Señoras de la Caridad "San Vicente de Paúl", San Miguel	14,570
	Sociedad de Señoras de la Caridad "San Vicente de Paúl", Hogar de Ancianos "San Antonio", San Miguel	14,570
	Sociedad de Señoras de la Caridad "San Vicente de Paúl", Casa de la Misericordia, San Miguel	12,855
	Asociación del Hogar de Ancianos "Llanos Magaña", Ahuachapán	90,050
	Sociedad de Señoras de la Caridad "San Vicente de Paúl", Cojutepeque	12,855
	Sociedad de Señoras de la Caridad "San Vicente de Paúl", Nueva San Salvador	12,855
	Sociedad de Señoras de la Caridad "San Vicente de Paúl", Sonsonate	12,855
	Premio Nacional de Medicina "Dr. Luis Edmundo Vásquez"	1,145
	FUNDASIDA	50,000
	CONASIDA	180,000
	Fundación Hogares Providencia	20,000
	Asociación Hogares CREA de El Salvador	35,000
	Fundación Inocencia	30,000
	Asociación Atlacatl Vivo Positivo	50,000
	Fundación Nuevos Tiempos	20,000
	Fundación Teletón Pro-Rehabilitación (FUNTER)	150,000
	Asociación Nacional de Personas Positivas "Vida Nueva"	25,000
	Asociación Comunidad Internacional de Mujeres con VIH- SIDA Capitulo El Salvador	25,000
	Asociación "Red Salvadoreña de Personas con VIH/SIDA, (REDSAL +)"	25,000
	Institución Carmelitana	50,000
	Asociación de Religiosas Carmelitas Misioneras de Santa Teresa	100,000
	Asociación Integral para el Desarrollo Social en Educación, Salud y Medio Ambiente	125,000
	Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (PROVIDA) Para Programas de Atención de Salud en Comunidades	300,000
	Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (PROVIDA) Para Cambio de Techos de Viviendas de Asentamiento El Rosario, Colonia Venezuela y Colonia Bello Horizonte del Municipio de Comasagua, departamento de La Libertad	40,000
	Fundación de Valoración e Interés en los Derechos de Asistencia del Paciente Renal, departamento de San Salvador	25,000
	Programa de atención de salud en comunidades y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mayor de 40 años, con enfermedades crónicas, a través de jornadas médicas, ejecutado por Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (PROVIDA)	100,000
	Fundación de Valoración e Interés en los Derechos y Asistencia del Paciente Renal departamento de San Salvador	125,000
	Apoyar la autonomía económica de las mujeres, mediante programas; "Programa de Prevención de Violencia", "Programa de Salud Sexual y Reproductiva", "Empoderamiento Organizativo"; la población beneficiada con dichos programas en el departamento de Cuscatlán es de 10,074 personas de forma directa y 22,882 de forma indirecta, ejecutado por Asociación Colectiva Feminista para el Desarrollo Local	50,000
35 Fondo Solidario para la Salud	Apoyar financieramente a los diversos programas del MINSAL y las acciones orientadas a la ampliación de la cobertura en la Red Integrada e Integral de Servicios de Salud - RIISS.	39,375,000

■ 3200 Ramo de Salud

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
36 Consejo Superior de Salud Pública	Velar por la salud de la población salvadoreña mediante la autorización y vigilancia del ejercicio de los profesionales y establecimientos de salud.	1,291,695
07 Desarrollo de la Inversión		473,415
01 Equipamiento y Mejora de la Infraestructura de Establecimientos del ISRI	Fortalecer los Centros de Rehabilitación Integral para Niñez y Adolescencia y Rehabilitación Profesional del ISRI.	473,415
08 Programa Integrado de Salud (PRIDES), Préstamo BID No. 2347/OC-ES		1,000,000
01 Administración	Contribuir a la implementación del Programa Integrado de Salud (PRIDES), mediante la implementación de estrategias orientadas a lograr la máxima eficiencia en la administración de los recursos del programa para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	200,000
02 Fortalecimiento Institucional	Fortalecer la capacidad central del MINSAL incluyendo el desarrollo del Sistema Nacional de Emergencias Médicas, el desarrollo del Sistema Único de Información en Salud y el fortalecimiento de la red de laboratorios en el contexto de la creación del Instituto Nacional de Salud, incluyendo la infraestructura y equipamiento.	500,000
03 Implementación del Modelo de Atención Integral e Integrada de Salud	Implementar un modelo de atención en salud centrado en Red Integrada de Servicios de Salud-Atención Primaria en Salud como modalidad preferencial de prestación de servicios de salud, mediante la construcción de infraestructura, equipamiento, dotación de insumos y contratación de personal que brinde atención de calidad con un enfoque de universalidad de derechos, abordaje intersectorial y participativo.	300,000
09 Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Préstamo BIRF No. 8076-SV		20,270,255
01 Ampliación de los Programas y Servicios de Salud Prioritarios	Expansión de la cobertura, calidad y equidad en la utilización de servicios de salud prioritarios a través de las RISS.	18,648,600
02 Fortalecimiento a la Gestión Institucional	Fortalecimiento de la capacidad rectora del MINSAL para la gestión de las funciones esenciales de salud pública.	898,850
03 Organización y Administración del Proyecto	Organizar y administrar el proyecto.	722,805
10 Iniciativa Salud Mesoamérica 2015 - El Salvador		2,052,750
01 Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención	Reducción de la morbilidad y mortalidad materna e infantil en 14 de los municipios más pobres del país.	2,052,750
11 FOCAP Comunidades Solidarias		375,000
01 FOCAP Comunidades Solidarias	Apoyar en la reconstrucción de El Mozote y el acceso de la población a servicios de salud, mediante la construcción de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica en la zona; y, ampliar y equipar la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica Boquín, de Polorós (La Unión).	375,000
12 Viviendo Más y Mejor		2,530,000
01 Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de Maternidad	Obra Física para completar las instalaciones del Hospital Nacional de Maternidad y equiparlo.	2,530,000
Total		627,811,390

3200 Ramo de Salud ■

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	81 Transferencias de Contribuciones Especiales	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Gastos de Contribuciones Especiales	Total
01 Dirección y Administración Institucional											
2016-3200-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	23,020,300	23,419,145	625,210		70,005		47,664,655	70,005		47,734,660
02-21-1 Fondo General	Administración General	5,053,145	143,065	17,010				5,213,220			5,213,220
22-1 Fondo General		9,433,280	2,715,645	293,425		68,000		12,442,350	68,000		12,442,350
03-21-1 Fondo General	Gestión Técnico Normativa	8,791,075	20,310,760	309,525				29,411,360			29,411,360
04-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	62,280	59,690					121,970			121,970
05-21-1 Fondo General	Unidad Coordinadora de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CONASAN	280,520	189,985	5,250				475,755	2,005		475,755
22-1 Fondo General		153,398,605	38,202,710	414,000		75,465		192,015,315	75,465		192,090,780
02 Primer Nivel de Atención											
2016-3200-3-02-01-21-1 Fondo General	Gestión Técnica Administrativa, Región Occidental	4,806,795	1,996,035	51,500				6,854,330			6,854,330
02-21-1 Fondo General	Gestión Técnica Administrativa, Región Central	3,428,270	1,249,210	29,500				4,706,980			4,706,980
03-21-1 Fondo General	Gestión Técnica Administrativa, Región Metropolitana	5,732,565	863,650	100,500				6,696,715			6,696,715
04-21-1 Fondo General	Gestión Técnica Administrativa, Región Paracentral	4,499,590	1,358,575	42,000				5,900,165			5,900,165
05-21-1 Fondo General	Gestión Técnica Administrativa, Región Oriental	5,338,060	853,985	59,000		6,500		6,251,045	6,500		6,251,045
22-1 Fondo General											
06-21-1 Fondo General	Atención a la Persona, Región Occidental	22,140,190	4,564,220					26,704,410			26,704,410
07-21-1 Fondo General	Atención a la Persona, Región Central	13,878,130	3,360,160					17,238,290			17,238,290
08-21-1 Fondo General	Atención a la Persona, Región Metropolitana	21,228,040	7,228,890					28,456,930			28,456,930
09-21-1 Fondo General	Atención a la Persona, Región Paracentral	16,414,935	3,106,535					19,521,470			19,521,470
10-21-1 Fondo General	Atención a la Persona, Región Oriental	22,821,010	6,655,985	8,000				29,484,995			29,484,995
22-1 Fondo General											
11-21-1 Fondo General	Atención al Medio, Región Occidental	2,514,940	184,310			62,965		2,699,250	62,965		2,699,250
12-21-1 Fondo General	Atención al Medio, Región Central	1,537,000	360,860					1,897,860			1,897,860
13-21-1 Fondo General	Atención al Medio, Región Metropolitana	2,420,205	674,605					3,094,810			3,094,810
14-21-1 Fondo General	Atención al Medio, Región Paracentral	2,809,345	127,295					2,936,640			2,936,640
15-21-1 Fondo General	Atención al Medio, Región Oriental	3,477,775	705,830	4,000				4,187,605	6,000		4,187,605
22-1 Fondo General											
16-21-1 Fondo General	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	20,322,405	4,909,575	119,500				25,351,480			25,351,480
17-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer - Primer Nivel de Atención	29,350	2,990					32,340			32,340

■ 3200 Ramo de Salud

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	81 Transferencias de Contribuciones Especiales	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Gastos de Contribuciones Especiales	Total
03 Programa Ciudad Mujer		1,210,430	89,870					1,300,300			1,300,300
2016-3200-3-03-01-21-1 Fondo General	Apoyo al Programa de Ciudad Mujer	1,210,430	89,870					1,300,300			1,300,300
04 Programa Atención Integral al Veterano(a) de Guerra		1,414,695	699,110			510,000		2,113,805	510,000		2,623,805
2016-3200-3-04-01-21-1 Fondo General	Atención Integral al Veterano(a) de Guerra	1,414,695	699,110			510,000		2,113,805	510,000		2,113,805
22-1 Fondo General						45,595		276,680	45,595		322,275
05 Programa Territorios de Progreso		257,890	18,790								
2016-3200-3-05-01-21-1 Fondo General	Mejora de los Servicios de Salud en los RISS de Territorios de Progreso		100					100			100
02-22-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Capacidad Instalada de las RISS en los Territorios de Progreso					100			100		100
03-21-1 Fondo General	Cumplimiento de la Sentencia: Caso El Mozote y Lugares Aledaños	257,890	18,690			45,495		276,580	45,495		276,580
22-1 Fondo General	Cumplimiento de la Sentencia: Caso El Mozote y Lugares Aledaños										45,495
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades											
2016-3200-3-06-01-21-1 Fondo General	Hospital Nacional Rosales				317,663,150			317,663,150		39,375,000	357,038,150
02-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"				44,644,410			44,644,410			44,644,410
03-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escalán"				30,574,370			30,574,370			30,574,370
04-21-1 Fondo General	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"				17,904,920			17,904,920			17,904,920
05-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador				12,566,190			12,566,190			12,566,190
06-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana				8,626,550			8,626,550			8,626,550
07-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán				22,508,430			22,508,430			22,508,430
08-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate				7,446,745			7,446,745			7,446,745
09-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango				10,343,915			10,343,915			10,343,915
10-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad				5,682,480			5,682,480			5,682,480
11-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente				15,482,090			15,482,090			15,482,090
12-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca				9,367,430			9,367,430			9,367,430
13-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel				8,687,745			8,687,745			8,687,745
					23,183,405			23,183,405			23,183,405

3200 Ramo de Salud ■

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	81 Transferencias de Contribuciones Especiales	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Gastos de Contribuciones Especiales	Total
14-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután				9,497,030			9,497,030			9,497,030
15-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil				14,875,400			14,875,400			14,875,400
16-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador				6,534,520			6,534,520			6,534,520
17-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán				5,392,940			5,392,940			5,392,940
18-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de La Unión				3,225,730			3,225,730			3,225,730
19-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Ilobasco				3,784,695			3,784,695			3,784,695
20-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe				3,519,190			3,519,190			3,519,190
21-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Amulio Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel				3,114,205			3,114,205			3,114,205
22-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Sensuntepeque				3,214,705			3,214,705			3,214,705
23-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Chalchuapa				3,827,885			3,827,885			3,827,885
24-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana				3,025,965			3,025,965			3,025,965
25-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán				4,166,170			4,166,170			4,166,170
26-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima				3,982,295			3,982,295			3,982,295
27-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Nueva Concepción				3,138,285			3,138,285			3,138,285
28-21-1 Fondo General	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután				3,628,385			3,628,385			3,628,385
29-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Jiquilisco				3,459,190			3,459,190			3,459,190
30-21-1 Fondo General	Hospital Nacional de Suchitoto				2,053,700			2,053,700			2,053,700
31-21-1 Fondo General	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral				12,327,790			12,327,790			12,327,790
32-21-1 Fondo General	Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana				481,255			481,255			481,255
33-21-1 Fondo General	Cruz Roja Salvadoreña				2,382,860			2,382,860			2,382,860
34-21-1 Fondo General	Subsidios Varios				3,720,580			3,720,580			3,720,580
35-24-1 Fondo General	Fondo Solidario para la Salud						39,375,000			39,375,000	39,375,000
36-21-1 Fondo General	Consejo Superior de Salud Pública				1,291,695			1,291,695			1,291,695

■ 3200 Ramo de Salud

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	81 Transferencias de Contribuciones Especiales	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Gastos de Contribuciones Especiales	Total
07 Desarrollo de la Inversión 2016-3200-3-07-01-22-1 Fondo General	Equipoamiento y Mejora de la Infraestructura de Establecimientos del ISRI					473,415			473,415		473,415
08 Programa Integrado de Salud (PRIDES), Préstamo BID No. 2947/OC-ES	Administración		250,000			750,000			1,000,000		1,000,000
2016-3200-3-08-01-22-3 Préstamos Externos	Fortalecimiento Institucional		200,000			450,000			200,000		200,000
02-22-3 Préstamos Externos	Implementación del Modelo de Atención Integral e Integrada de Salud		50,000			300,000			500,000		500,000
03-22-3 Préstamos Externos									300,000		300,000
09 Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, Préstamo BIRF No. 8076-SV	Ampliación de los Programas y Servicios de Salud Prioritarios		2,174,690	2,000		18,093,565			20,270,255		20,270,255
2016-3200-3-09-01-22-3 Préstamos Externos	Fortalecimiento a la Gestión Institucional		880,035			17,768,565			18,648,600		18,648,600
02-22-3 Préstamos Externos	Organización y Administración del Proyecto		573,850	2,000		325,000			898,850		898,850
03-22-3 Préstamos Externos			720,805						722,805		722,805
10 Iniciativa Salud Mesoamérica 2015 - El Salvador	Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención		1,376,555			676,195			2,052,750		2,052,750
2016-3200-3-10-01-22-5 Donaciones	FOCAP Comunidades Solidarias		1,376,555			676,195			2,052,750		2,052,750
11 FOCAP Comunidades Solidarias						375,000			375,000		375,000
2016-3200-3-11-01-22-5 Donaciones				130,000		375,000			375,000		375,000
12 Viviendo Más y Mejor						2,400,000			2,530,000		2,530,000
2016-3200-3-12-01-22-3 Préstamos Externos	Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de Maternidad			130,000		2,400,000			2,530,000		2,530,000
Total		179,901,920	66,230,870	1,171,210	317,663,150	23,469,240	39,375,000	561,033,905	27,402,485	39,375,000	607,811,390

■ 3200 Ramo de Salud

C. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
201.00 - 250.99	3	8,115			3	8,115
251.00 - 300.99	48	162,630	19	63,790	67	226,420
301.00 - 350.99	523	2,055,430	345	1,320,120	868	3,375,550
351.00 - 400.99	1,305	5,907,880	22	100,150	1,327	6,008,030
401.00 - 450.99	358	1,846,805	137	723,015	495	2,569,820
451.00 - 500.99	543	3,126,120	28	159,005	571	3,285,125
501.00 - 550.99	528	3,344,680	148	937,285	676	4,281,965
551.00 - 600.99	805	5,600,575	37	254,615	842	5,855,190
601.00 - 650.99	530	4,011,080	8	59,135	538	4,070,215
651.00 - 700.99	225	1,821,760	21	168,620	246	1,990,380
701.00 - 750.99	450	3,958,875	9	77,755	459	4,036,630
751.00 - 800.99	445	4,114,695	6	56,590	451	4,171,285
801.00 - 850.99	266	2,628,930	20	201,080	286	2,830,010
851.00 - 900.99	149	1,570,895	3	31,660	152	1,602,555
901.00 - 950.99	332	3,689,205	5	55,755	337	3,744,960
951.00 - 1,000.99	324	3,803,655	1	11,640	325	3,815,295
1,001.00 - 1,100.99	965	12,181,385	112	1,374,325	1,077	13,555,710
1,101.00 - 1,200.99	720	9,902,330	5	68,090	725	9,970,420
1,201.00 - 1,300.99	437	6,540,145	43	654,550	480	7,194,695
1,301.00 - 1,400.99	308	4,999,060	30	480,250	338	5,479,310
1,401.00 - 1,500.99	431	7,481,315	5	86,525	436	7,567,840
1,501.00 - 1,600.99	412	7,665,180	7	131,125	419	7,796,305
1,601.00 - 1,700.99	159	3,129,195	2	39,725	161	3,168,920
1,701.00 - 1,800.99	129	2,707,770	3	62,385	132	2,770,155
1,801.00 - 1,900.99	162	3,602,850	6	132,135	168	3,734,985
1,901.00 - 2,000.99	107	2,500,575	5	117,155	112	2,617,730
2,001.00 - 2,100.99	152	3,752,560	2	48,845	154	3,801,405
2,101.00 - 2,200.99	192	4,968,740	5	128,935	197	5,097,675
2,201.00 - 2,300.99	131	3,533,245	3	80,730	134	3,613,975
2,301.00 En Adelante	641	22,665,260	17	553,915	658	23,219,175
Total	11,780	143,280,940	1,054	8,178,905	12,834	151,459,845

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3	1	4	148,735
Personal Ejecutivo	17	1	18	939,005
Personal Técnico	9,046	884	9,930	119,845,985
Personal Docente	7		7	179,390
Personal Administrativo	1,504	54	1,558	21,279,000
Personal de Obra	56	5	61	598,060
Personal de Servicio	1,147	109	1,256	8,469,670
Total	11,780	1,054	12,834	151,459,845

Ramo de Trabajo y Previsión Social

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fortalecer el empleo y trabajo decente.

Fomentar la formación y promoción laboral.

Fortalecer la cultura sindical.

Velar por el cumplimiento de los Tratados de Libre Comercio en el área laboral y Tratados Laborales Internacionales.

Fomentar el derecho al esparcimiento del trabajador.

Apoyar la atención a lisiados y discapacitados.

Mejorar las instalaciones de las oficinas departamentales y regionales y dotarlas de equipo básico a efecto de ofrecer un ambiente adecuado para el trabajador y empleador que visita dichas oficinas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Orientar los esfuerzos hacia la formulación e implementación de estrategias socio laborales, que permitan darle cumplimiento al mandato Constitucional, en el ámbito de trabajo, empleo, seguridad e higiene ocupacional, medio ambiente de trabajo, bienestar y previsión social, formación profesional y seguridad social, de conformidad al Plan Quinquenal de Desarrollo.

Dar Oportunidades de empleo digno, trabajo justo e igualitario, fortalecimiento de relaciones laborales y organizaciones sindicales, equidad de género e inclusión social, calidad y calidez en la prestación de servicios.

3. Objetivos

Formular y ejecutar la política laboral y de previsión social en coordinación con la política general del Estado y definir las estrategias necesarias, de acuerdo a las facultades legales que como tal le corresponden en lo laboral, así como velar por la gestión administrativa institucional.

Dirigir y coordinar el desarrollo de las actividades con el propósito de lograr el equilibrio en las relaciones obrero-patronales, mediante el cumplimiento de las disposiciones del Código de Trabajo y otras normas de carácter laboral, así como contribuir en la disminución de riesgos profesionales en las empresas, fomentar la recreación, la cultura y asistencia social en la clase trabajadora y su grupo familiar, e incrementar la cobertura de los servicios a nivel nacional.

Dar Asesorías de Intermediación Laboral a las Mujeres Usuarías de Ciudad Mujer.

Apoyar la atención de lisiados y discapacitados a consecuencia del conflicto armado.

Fortalecer la capacidad y proporcionar servicios de intermediación laboral y capacitación especialmente a los pobres vulnerables.

Remodelación y Equipamiento de los Centros de Recreación.

■ 3300 Ramo de Trabajo y Previsión Social

B. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministra	4,840,200		4,840,200
02	Servicios Laborales	Ministra	6,754,500		6,754,500
03	Programa Territorios de Progreso	Ministra	950		950
04	Programa Ciudad Mujer	Ministra	70,260		70,260
05	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	Ministra	1,024,845		1,024,845
06	Protección de Ingresos y Empleabilidad	Ministra		500,000	500,000
07	Infraestructura Física	Ministra		500,000	500,000
Total			12,690,755	1,000,000	13,690,755

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	12,690,755
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	11,583,830
Remuneraciones	9,763,705
Bienes y Servicios	1,820,125
Gastos Financieros y Otros	74,580
Impuestos, Tasas y Derechos	35,540
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	39,040
Transferencias Corrientes	1,032,345
Transferencias Corrientes al Sector Público	1,024,845
Transferencias Corrientes al Sector Privado	7,500
Gastos de Capital	1,000,000
Inversiones en Activos Fijos	570,000
Bienes Muebles	20,000
Infraestructura	550,000
Inversiones en Capital Humano	430,000
Inversión en Capital Humano	430,000
Total	13,690,755

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		4,840,200
01 Dirección Superior	Dirigir, Coordinar y Supervisar la Gestión Institucional.	1,806,445
02 Dirección Administrativa	Administrar de forma eficaz y transparente, los Recursos Humanos, Materiales y Financieros.	2,969,570
03 Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	Transversalizar el Enfoque de Género y Fomentar el Principio de Igualdad y no Discriminación.	64,185
02 Servicios Laborales		6,754,500
01 Asistencia Laboral	Fortalecer las buenas relaciones entre empleadores y trabajadores, capacitándoles para dar cumplimiento a la normativa laboral, facilitando la negociación colectiva y los métodos de solución alterna referente a los conflictos; así como asesorar, registrar y facilitar la Constitución de organizaciones sociales.	793,985
02 Vigilancia del Cumplimiento de Leyes Laborales	Garantizar la vigilancia del cumplimiento de las normas relacionadas con la prestación del trabajo y la seguridad e higiene ocupacional, de conformidad al mandato Constitucional.	1,780,005
03 Previsión Social, Empleo y Empleabilidad	Fomentar y facilitar la inclusión de los trabajadores, las trabajadoras, y los grupos vulnerables; mediante estrategias que conduzcan a la inserción laboral en la vida productiva.	2,316,755
04 Regionalización	Ejecutar de forma desconcentrada y descentralizada los servicios institucionales de intermediación laboral, promoción de empleo, inspección de trabajo, legalización de organizaciones sociales; a fin de cambiar las condiciones de exclusión y desigualdad actuales.	1,863,755
03 Programa Territorios de Progreso		950
01 Intermediación Laboral en Territorios de Progreso	Facilitar la vinculación laboral entre los buscadores de empleo y los puestos de trabajo en los municipios donde se desarrolla el Programa Territorios de Progreso.	950
04 Programa Ciudad Mujer		70,260
01 Sede Ciudad Mujer de San Martín	Facilitar la Orientación e Intermediación Laboral a las Mujeres Usuaris de esta Sede de Ciudad Mujer.	11,710
02 Sede Ciudad Mujer de Santa Ana	Facilitar la Orientación e Intermediación Laboral a las Mujeres Usuaris de esta Sede de Ciudad Mujer.	11,710
03 Sede Ciudad Mujer de Colón	Facilitar la Orientación e Intermediación Laboral a las Mujeres Usuaris de esta Sede de Ciudad Mujer.	11,710
04 Sede Ciudad Mujer de Usulután	Facilitar la Orientación e Intermediación Laboral a las Mujeres Usuaris de esta Sede de Ciudad Mujer.	11,710
05 Sede Ciudad Mujer de San Miguel	Facilitar la Orientación e Intermediación Laboral a las Mujeres Usuaris de esta Sede de Ciudad Mujer.	11,710
06 Sede Ciudad Mujer de Morazán	Facilitar la Orientación e Intermediación Laboral a las Mujeres Usuaris de esta Sede de Ciudad Mujer.	11,710
05 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		1,024,845
01 Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	Proporcionar recursos al Fondo de Protección de Lisiados en concepto de subsidio para los gastos de funcionamiento institucional.	1,024,845
06 Protección de Ingresos y Empleabilidad		500,000
01 Apoyo al Ingreso y Empleabilidad	Apoyar a la población más vulnerable mediante servicios de intermediación laboral y capacitación en el marco de la protección al ingreso y empleabilidad.	500,000
07 Infraestructura Física		500,000
01 Reparaciones en Infraestructura y Equipamiento Básico Centros de Recreación a Trabajadores, Fase III	Remodelación y Equipamiento en Centros de Recreación.	500,000
Total		13,690,755

■ 3300 Ramo de Trabajo y Previsión Social

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		3,126,150	1,631,970	74,580	7,500		4,840,200		4,840,200
2016-3300-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	1,648,740	157,705				1,806,445		1,806,445
02-21-1 Fondo General	Dirección Administrativa	1,437,600	1,449,890	74,580	7,500		2,969,570		2,969,570
03-21-1 Fondo General	Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres	39,810	24,375				64,185		64,185
02 Servicios Laborales		6,576,595	177,905				6,754,500		6,754,500
2016-3300-3-02-01-21-1 Fondo General	Asistencia Laboral	761,340	32,645				793,985		793,985
02-21-1 Fondo General	Vigilancia del Cumplimiento de Leyes Laborales	1,738,225	41,780				1,780,005		1,780,005
03-21-1 Fondo General	Previsión Social, Empleo y Empleabilidad	2,285,445	31,310				2,316,755		2,316,755
04-21-1 Fondo General	Regionalización	1,791,585	72,170				1,863,755		1,863,755
03 Programa Territorios de Progreso			950				950		950
2016-3300-3-03-01-21-1 Fondo General	Intermediación Laboral en Territorios de Progreso	60,960	950				950		950
04 Programa Ciudad Mujer			9,300				70,260		70,260
2016-3300-3-04-01-21-1 Fondo General	Sede Ciudad Mujer de San Martín	10,160	1,550				11,710		11,710
02-21-1 Fondo General	Sede Ciudad Mujer de Santa Ana	10,160	1,550				11,710		11,710
03-21-1 Fondo General	Sede Ciudad Mujer de Colón	10,160	1,550				11,710		11,710
04-21-1 Fondo General	Sede Ciudad Mujer de Usulután	10,160	1,550				11,710		11,710
05-21-1 Fondo General	Sede Ciudad Mujer de San Miguel	10,160	1,550				11,710		11,710
06-21-1 Fondo General	Sede Ciudad Mujer de Morazán	10,160	1,550				11,710		11,710
05 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades					1,024,845		1,024,845		1,024,845
2016-3300-3-05-01-21-1 Fondo General	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado		460,000	20,000	1,024,845	20,000	1,024,845	500,000	1,024,845
06 Protección de Ingresos y Empleabilidad			460,000	20,000				500,000	500,000
2016-3300-3-06-01-22-3 Préstamos Externos	Apoyo al Ingreso y Empleabilidad		460,000	20,000				500,000	500,000
07 Infraestructura Física									
2016-3300-3-07-01-22-3 Préstamos Externos	Reparaciones en Infraestructura y Equipamiento Básico Centros de Recreación a Trabajadores, Fase III					500,000		500,000	500,000
Total		9,763,705	2,280,125	94,580	1,032,345	520,000	12,690,755	1,000,000	13,690,755

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	06 Protección de Ingresos y Empleabilidad					500,000
	01 Apoyo al Ingreso y Empleabilidad					500,000
6032	Protección de Ingresos y Empleabilidad, parte B Fortalecimiento de los Sistemas de Intermediación, Información y Formación Profesional, Préstamo BIRF-7811 S-V.	Préstamos Externos	100%	A Nivel Nacional	Agosto / 2016	500,000
	07 Infraestructura Física					500,000
	01 Reparaciones en Infraestructura y Equipamiento Básico Centros de Recreación a Trabajadores, Fase III.					500,000
6333	Reparaciones en Infraestructura y Equipamiento Básico Centros de Recreación a Trabajadores, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Fase III, Préstamo BCIE N° 2139.	Préstamos Externos	100%	A Nivel Nacional	Dic / 2016	500,000
Total						1,000,000

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	1	4,035			1	4,035
401.00 - 450.99	46	244,870			46	244,870
451.00 - 500.99	99	564,150			99	564,150
501.00 - 550.99	48	309,735			48	309,735
551.00 - 600.99	10	67,045			10	67,045
601.00 - 650.99	87	658,970			87	658,970
651.00 - 700.99	1	7,920			1	7,920
701.00 - 750.99	546	4,685,425			546	4,685,425
751.00 - 800.99	19	176,195			19	176,195
801.00 - 850.99	34	345,410	3	30,480	37	375,890
951.00 - 1,000.99	1	11,875			1	11,875
1,001.00 - 1,100.99	2	24,805			2	24,805
1,101.00 - 1,200.99	25	332,475	1	13,300	26	345,775
1,301.00 - 1,400.99	13	215,495	1	16,480	14	231,975
1,401.00 - 1,500.99	1	17,550			1	17,550
1,501.00 - 1,600.99	1	18,965			1	18,965
1,601.00 - 1,700.99	1	19,480	1	19,480	2	38,960
1,701.00 - 1,800.99	2	42,600			2	42,600
2,001.00 - 2,100.99	3	74,410	1	24,720	4	99,130
2,101.00 - 2,200.99	5	130,980	1	26,200	6	157,180
2,301.00 En Adelante	3	95,685	1	31,200	4	126,885
Total	948	8,048,075	9	161,860	957	8,209,935

■ 3300 Ramo de Trabajo y Previsión Social

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2		2	58,255
Personal Ejecutivo	10	1	11	231,935
Personal Técnico	405	5	410	3,635,580
Personal Administrativo	400	3	403	3,549,045
Personal de Obra	2		2	15,285
Personal de Servicio	129		129	719,835
Total	948	9	957	8,209,935

Ramo de Economía

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

El Ministerio de Economía, considerando que es necesario contribuir a cambiar la historia de bajo crecimiento e inversión, para generar mayores oportunidades de empleo productivo y bajar los niveles de desempleo, subempleo e informalidad para ir consolidando el modelo de crecimiento económico equitativo e inclusivo, ha fundamentado su Plan Estratégico 2015-2019, en cinco áreas, orientadas principalmente al fomento, diversificación y transformación de los sectores productivos con énfasis en los bienes y servicios transables; al desarrollo de las capacidades productivas y competitivas de las MYPIMES para dinamizar la economía nacional y generar condiciones favorables para la inversión y el empleo; así como también potenciar a El Salvador como un país integrado a la región y al mundo, en su desarrollo económico y social.

Así mismo, el Ministerio de Economía como Institución pública está obligada a proporcionar a la población más y mejores servicios haciendo uso racional de los recursos que dispone, y que es producto de impuesto de los ciudadanos.

Esta orientación exige la revisión y análisis de la normativa legal e institucional para mejorar y facilitar los servicios que brinda el Ministerio, especialmente los relacionados a los trámites empresariales que requieren las inversiones y los negocios que impulsen el crecimiento de la economía del país.

Implica además, que debe abordarse el tema organizacional para responder acertadamente a la misión, visión, objetivos y prioridades establecidas en el plan estratégico Institucional 2015-2019, para producir saltos de calidad en la eficiencia institucional, mejorando la capacidad de respuesta y sobre todo acortando los tiempos de atención a empresarios, inversionistas y ciudadanía; además de coordinar efectivamente el trabajo interinstitucional, especialmente con instituciones autónomas adscritas al Ramo de Economía.

La orientación del plan estratégico y plan de trabajado institucional 2016 del Ministerio de Economía tiene de base los objetivos, metas y líneas de acción establecidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 "El Salvador Productivo, Educado y Seguro", que es el instrumento de política pública de más alto nivel, en el cual se establecen las prioridades en un horizonte de mediano y largo plazo para el accionar de todas las instituciones de gobierno.

En ese sentido, el Ministerio de Economía ha impulsado los procesos de planificación estratégico para efectos de tener un mejor desempeño y control de toda su actividad, en concordancia con las directrices y objetivos del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, para contribuir al cumplimiento de las metas de este y a la visión País a la que aspiramos, a través de estimular a los sectores productivos para el fomento de la inversión y el empleo digno.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos presupuestarios para el 2016, estarán orientados al logro de la ejecución las siguientes cinco áreas estratégicas, que se complementan y retroalimentan a través del trabajo articulado de sus unidades organizativas:

- 1.- Diversificación y transformación de los sectores productivos con énfasis en la producción de bienes y servicios transables y la seguridad alimentaria.
- 2.- Desarrollo de las capacidades productivas y competitivas de las MYPIMES.
- 3- Promoción y atracción inversiones Nacional y Extranjeras.
- 4.- Integración Económica y social de la región centroamericana.
- 5.- Fortalecimiento y modernización institucional.

Estas grandes áreas estratégicas además de estar vinculadas a las estrategias y líneas de acción del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 "El Salvador, Productivo, Educado y Seguro", también están alineadas al diseño de los programas presupuestarios con enfoque de resultados, de conformidad a la reforma presupuestaria, para responder oportunamente a las necesidades y acciones requeridas en la implementación de la política de fomento, diversificación y transformación productiva, en la articulación de la dinámica de la economía territorial para promover la producción de bienes y servicios de mayor valor agregado y calidad; el fomento del comercio exterior, principalmente de las exportaciones, así como para el establecimiento de condiciones favorables que impulsen las inversiones y las exportaciones de mayor valor agregado, para cerrar la brecha comercial y generar mayores oportunidades de empleo en el país.

■ 4100 Ramo de Economía

3. Objetivos

Elaborar investigaciones, estudios y medidas de política que favorezcan el crecimiento económico y la generación de empleo en el país. Coordinar y articular la ejecución de los Programas, proyectos, iniciativas y actividades planteadas por cada una de las direcciones, establecidas en el Plan Estratégico Táctico del Ministerio de Economía.

Impulsar medidas para lograr la transformación productiva que se requiere para el sector industrial y agroindustrial del país, así como para el fortalecimiento y desarrollo de los demás sectores productivos del país, Apoyar la Implementación de las Políticas para el desarrollo y Fomento Productivo.

Impulsar la Modernización Institucional para el fortalecimiento del quehacer del Ministerio de Economía.

Coordinar de manera interna en la institución los diferentes programas, proyectos y actividades que contribuirán a desarrollar la base productiva del país, elevando la tasa de crecimiento económico y las tasas de empleo; Además, promover la coordinación interinstitucional por medio del establecimiento de una comunicación constante y respetuosa con otras instituciones públicas, academia y sectores productivos.

Gestionar y apoyar a las unidades ejecutoras en la búsqueda de cooperación técnica o financiera, así como coordinar los procesos de gestión, ejecución, administración y liquidación de programas y proyectos financiados con recursos de cooperación externa, y Monitorear la ejecución de los proyectos financiados con recursos de cooperación conforme a la normativa interna establecida y en cumplimiento a los convenios suscritos con los socios de cooperación. Fortalecer las capacidades productivas nacionales para acelerar el crecimiento económico; mejorar la distribución del ingreso; aumentar el ahorro y la inversión; y generar más y mejores empleos, dando especial énfasis a la micro y pequeña empresa; contribuir a la creación de un entorno económico más favorable para el desarrollo y la competitividad empresarial, asegurando un marco legal moderno, transparente, adecuado a la realidad nacional y a las nuevas tendencias de la economía internacional.

Modernizar y ejecutar con eficiencia y eficacia, todos los procesos administrativos, financieros, y operativos de este Ministerio, para incrementar su productividad, ampliar los conocimientos y se contribuya al fortalecimiento de la Institución.

Desarrollar sistemas de información que integren los datos referentes a actividades económicas, sociales, demográficas, ambientales.

Con la infraestructura de datos espaciales, crear plataformas de interoperabilidad para homologar e integrar la información de las bases de datos de diferentes instituciones, con las cuales se establezcan convenios, y presentarlas en un solo sistema de información para la toma de decisiones y planificar, organizar, dirigir y coordinar las actividades correspondientes a la generación de sistemas de información y datos espaciales.

B. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	6,048,510			6,048,510
02	Política Comercial y Administración de Tratados	Director	1,722,870			1,722,870
03	Comercio, Inversión y Productividad	Ministro	4,014,835			4,014,835
04	Hidrocarburos y Minas	Director	4,197,625			4,197,625
05	Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles	Superintendente	335,485			335,485
06	Estadística y Censos	Director	3,417,680			3,417,680
07	Apoyo a Instituciones Adscritas	Ministro	12,565,595		600,000	13,165,595
08	Apoyo a Otras Entidades	Ministro	60,653,905		20,650	60,674,555
09	Programa Territorios de Progreso	Ministro	200			200
10	Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional	Ministro		7,124,630		7,124,630
Total			92,956,705	7,124,630	620,650	100,701,985

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	90,519,775
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	18,681,035
Remuneraciones	11,748,225
Bienes y Servicios	6,932,810
Gastos Financieros y Otros	1,172,240
Impuestos, Tasas y Derechos	22,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,150,240
Transferencias Corrientes	70,666,500
Transferencias Corrientes al Sector Público	12,565,595
Transferencias Corrientes al Sector Privado	58,100,905
Gastos de Capital	10,182,210
Inversiones en Activos Fijos	2,143,660
Bienes Muebles	184,255
Intangibles	216,940
Infraestructura	1,742,465
Inversión en Capital Humano	2,332,375
Inversión en Capital Humano	2,332,375
Transferencias de Capital	5,706,175
Transferencias de Capital al Sector Público	600,000
Transferencias de Capital al Sector Privado	5,099,175
Otras Transferencias de Capital	7,000
Total	100,701,985

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		6,048,510
01 Dirección Superior	Asegurar la continuidad de la implementación de la Ley de Fomento de la Producción Empresarial, a través de la coordinación del Sistema de Fomento de la Producción Empresarial, el fortalecimiento del Comité de la Ley, así como contribuir a la implementación de la Política de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva en sus distintos ejes y acciones correspondientes a los sectores productivos estratégicos identificados; Coordinar el diseño de políticas públicas, programas y estrategias que contribuyan a propiciar las condiciones del crecimiento económico y generación de empleo.	2,110,115
02 Apoyo Técnico Institucional	Proporcionar apoyo técnico administrativo a la Dirección Superior y demás Direcciones, en lo relacionado a el desarrollo e implantación de nuevos enfoques técnicos-administrativos para la modernización de la institución, asesoría jurídica referente al quehacer jurídico que desarrolla el Ministerio, modernización, desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos, implementación de planes estratégicos institucionales, asegurar el buen uso de los recursos y con transparencia.	1,590,665
03 Apoyo Administrativo y Financiero	Coordinar, administrar y ejecutar con eficiencia y racionalidad los recursos asignados a la institución, optimizar la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, para el buen desempeño de la institución e incrementar la productividad de la Administración a través de capacitación y profesionalización del personal, se establecerá estrecha comunicación para el logro de los objetivos y coordinar eficientemente los recursos humanos y materiales de la institución.	2,285,455

■ 4100 Ramo de Economía

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
04 Transversalización del Enfoque de Género	Asesorar al Despacho Ministerial y al resto de áreas del MINEC en el cumplimiento de la normativa nacional vigente para el respeto de los derechos de las mujeres y especialmente para su autonomía económica; tanto a nivel interno de la institución como en el ámbito externo de sus programas y proyectos.	61,275
05 Apoyo a Proyectos de Cooperación	Apoyar los procesos de formulación de proyectos de cooperación técnica y financiera, para la gestión de recursos ante los Organismos Internacionales bilaterales y multilaterales que complementen los recursos internos del Ministerio, para el logro de las políticas y estrategias institucionales.	1,000
02 Política Comercial y Administración de Tratados		1,722,870
01 Política Comercial	Consolidar y ampliar el proceso de apertura comercial, como mecanismo de acceso a más y mejores mercados para la promoción de nuestras exportaciones y para la atracción de inversión extranjera directa. Al mismo tiempo promover un comercio exterior que genere más empleos; contribuir a aumentar nuestra productividad y la capacidad futura de producir más. Reducir la brecha comercial externa a través del apoyo a la inversión en la producción exportable de bienes tradicionales, no tradicionales, maquila de mayor valor agregado y otros; asimismo contribuir a la Diversificación de los mercados de destino de nuestras exportaciones.	738,240
02 Administración de Tratados	Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por nuestro país y sus socios comerciales en los diferentes Tratados de Libre Comercio vigentes.	451,065
03 Representación ante la OMC y la OMPI	Fortalecer y asegurar la activa y efectiva participación de El Salvador en los Comités ordinarios y en las negociaciones comerciales que se lleven a cabo en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), incluyendo el seguimiento de los compromisos asumidos por el país en dichos foros.	533,565
03 Comercio, Inversión y Productividad		4,014,835
01 Comercio e Inversión	Facilitar el establecimiento y operación a los inversionistas nacionales como extranjeros, a través de una atención personalizada, administrar adecuadamente los programas de incentivos fiscales y proponer políticas de inversión, así como de mejoras en la normativa del comercio nacional.	446,445
02 Fomento Productivo	Fomentar el desarrollo de procesos con fomento productivo con enfoque de valor, la articulación de negocios y cooperación entre empresas, la organización territorial y la integración de núcleos de desarrollo en los territorios, y el apoyo integral a iniciativas productivas para el aprovechamiento de oportunidades de negocio, a través de los siguientes programas: Programa de Fomento de Cadenas Productivas, Programa Formación de Consorcios, Apoyo y acompañamiento en el desarrollo de solicitudes de crédito para la mediana empresa, CRECES MYPYMES y Programa de Fomento Productivo Territorial.	664,475
03 Fondo de Desarrollo Productivo	Implementar el cofinanciamiento no reembolsable para fortalecer la competitividad y productividad de empresas establecidas y el surgimiento de nuevas empresas prioritariamente en sectores estratégicos que impulsen la economía, sin excluir ningún sector económico, así como fomentar las exportaciones de El Salvador, la competitividad de la MIPYME salvadoreña, contribuir al proceso de preparación y fortalecimiento de las MIPYMES exportadoras y potencialmente exportadoras y contribuir a que se desarrollen.	2,086,105
04 Sistema Nacional de Desarrollo Productivo	Estimular el fortalecimiento y el desarrollo de las cadenas productivas con enfoque de valor a nivel nacional y centroamericano mediante la articulación productiva, aportación de valor, metodología que permita desarrollar la productividad, integraciones para incrementar la competitividad, la calidad, la innovación, la tecnología y la generación de empleo.	78,140
05 Innovación y Calidad	Diseñar, proponer y coordinar la ejecución de la Política Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología y su estrategia de implementación; así como de los instrumentos y mecanismos de apoyo a los sectores empresariales salvadoreños; Impulsar proyectos, en coordinación y alianza con el sector privado, para la adopción de iniciativas de innovación que favorezcan la competitividad; Asistir y orientar a los empresarios en la gestión y uso efectivo de instrumentos y servicios financieros y no financieros que están disponibles en el MINEC para el desarrollo de la innovación, de la tecnología y calidad en alianza con el sector público y privado.	739,670

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
04 Hidrocarburos y Minas		4,197,625
01 Regulación de Hidrocarburos y Minas	Fomentar la inversión privada nacional y extranjera, dentro de un marco de libre competencia logrando la emisión y cumplimiento de todas las normas y especificaciones técnicas de calidad y de seguridad industrial que se requieran para la realización de las actividades hidrocarburíferas y mineras, contribuyendo a la conservación y protección del medio ambiente.	1,592,110
02 Centro de Atención por Demanda	Generar y administrar con racionalidad y transparencia el padrón de beneficiarios del subsidio al GLP y puntos de ventas del GLP subsidiado afiliado, haciendo uso eficiente de los recursos asignados.	2,605,515
05 Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles		335,485
01 Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles	Continuar con la Modernización de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, con la finalidad de fortalecer la cultura de cumplimiento de las obligaciones mercantiles y contables de todos aquellos sujetos de su vigilancia, mediante la implementación de un nuevo modelo de gestión.	335,485
06 Estadística y Censos		3,417,680
01 Dirección y Administración	Administrar eficientemente los recursos financieros, humanos y materiales asignados a la institución, a fin de garantizar el apoyo oportuno a las actividades de la misma.	992,040
02 Estadísticas Económicas	Levantar, procesar, evaluar y publicar las cifras estadísticas confiables y oportunas sobre las variaciones mensuales del Índice de Precios al Consumidor (IPC); Índice de Precios al Productor (IPP), Canasta Básica Alimentaria (CBA), actualización del Directorio de Empresas y establecimientos y actualización y/o adaptación nacional de Clasificadores Internacionales.	1,050,045
03 Estadísticas Sociales	Levantar, procesar, evaluar y publicar las estadísticas confiables y oportunas de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), las estadísticas de los actos y hechos vitales; así como apoyar a las instituciones que lo demanden en la ejecución de proyectos con impacto nacional.	1,105,195
04 Cumplimiento de la Sentencia El Mozote y Lugares Aledaños	Garantizar la ejecución de las medidas de reparación contenidas en el "Programa de Desarrollo Social e Integral de El Mozote y lugares aledaños".	20,400
05 Estadísticas de Género	Generar estadísticas con enfoque de género para el Sistema Estadístico Nacional que permitan insumos adecuados y oportunos para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, así como el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de género adquiridos por el Estado Salvadoreño, de conformidad al Dictamen No. 78 de fecha 26 de noviembre de 2015, emitido por la Comisión Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	250,000
07 Apoyo a Instituciones Adscritas		13,165,595
01 Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	Regular, vigilar y conceder autorizaciones para ejercer la auditoría externa, así como elaborar y divulgar la normativa técnica, legal y ética que debe cumplirse para el ejercicio de la profesión.	167,160
02 Superintendencia de Competencia	Velar por el cumplimiento de la Ley de Competencia, mediante un sistema de análisis técnico, jurídico y económico, complementándose con los estudios de apoyo para efectuar todas las actividades de forma óptima.	2,555,040
03 Defensoría del Consumidor	Proteger los derechos de los consumidores y consumidoras, a fin de mantener el equilibrio, certeza y seguridad jurídica en sus relaciones con los proveedores.	5,650,840
04 Consejo Nacional de Energía	Establecer estrategias y medidas de políticas energéticas que conlleven a desarrollar en forma eficiente y eficaz al sector, a efecto de que contribuyan a desarrollo económico y social equilibrado y justo para las grandes mayorías del país.	1,468,260
05 Consejo Nacional de Calidad	Planificar, dirigir y administrar el quehacer institucional; proporcionar el apoyo logístico a las diferentes áreas operativas de la institución; gestionar el recurso humano idóneo; coordinar, supervisar y contabilizar las operaciones financieras y presupuestarias, en lo que respecta a ingresos y egresos; así como los aspectos, legales, relaciones públicas y comunicaciones y demás funciones requeridas para el buen funcionamiento.	2,002,240

■ 4100 Ramo de Economía

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
06 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	Promover la organización, formación y vigilancia de cooperativas de producción, de vivienda, ahorro y crédito, consumo, comercialización, de mujeres, de jóvenes, transporte y servicios, con el propósito de lograr un mayor desarrollo social, disminuir la marginalidad y lograr la ampliación de oportunidades para un mejor nivel de vida de los sectores beneficiados.	1,322,055
08 Apoyo a Otras Entidades		60,674,555
01 Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	Apoyar el desarrollo integral de la micro y pequeña empresa salvadoreña, fortaleciendo los instrumentos de apoyo para incrementar la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Salvadoreñas (MIPYMES), apoyar la operatividad de Ciudad Mujer, así como también contribuir a los Programas emprendedurismo social en comunidades solidarias y uniformes, zapatos y útiles escolares a nivel nacional.	6,074,555
02 Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico	Subsidiar al consumidor beneficiado para la adquisición de gas licuado de petróleo.	16,571,425
03 Financiamiento de Subsidio al Gas Licuado	Subsidiar al consumidor beneficiado para la adquisición de gas licuado de petróleo y realizar los pagos de servicios de telecomunicaciones y de comisiones bancarias por servicios prestados al usuario por dicho servicio.	38,028,575
09 Programa Territorios de Progreso		200
01 Fomento Productivo en Territorios de Progreso	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades productivas, vinculación a los mercados y acompañamiento de iniciativas económicas en los territorios de progreso.	100
02 Proyectos de Inversión en Territorios de Progreso	Promover el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad en los territorios de progreso.	100
10 Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional		7,124,630
01 Fortalecimiento de la Capacidad Técnica y Cofinanciamiento de Servicios de Desarrollo Empresarial	Fortalecer la capacidad de gestión técnica y administrativa del mecanismo de cofinanciamiento de proyectos de desarrollo empresarial y Apoyar las iniciativas empresariales en la forma de MATCHING GRANTS, dirigido a las MIPYMES, específicamente a proyectos relacionados con calidad, productividad, asociatividad, innovación tecnológica y desarrollo de mercados entre otros.	3,213,180
02 Apoyo al Sistema Nacional de Calidad	Fortalecer el sistema salvadoreño para la calidad y sus organismos, reglamentación técnica, certificación, normalización y metrología.	2,528,185
03 Innovación Tecnológica para la Exportación	Ordenar el sistema público de apoyo a la innovación empresarial para la exportación.	93,370
04 Formulación e Implementación de la Política Comercial y las Negociaciones	Fortalecer los procesos de formulación e implementación de política comercial, incluyendo participación de MIPYMES en los procesos.	235,935
05 Apoyo para el Análisis y la Inteligencia Económica	Mejorar la capacidad institucional en materia de generación de análisis e inteligencia económica y competitiva, para fortalecer los procesos de toma de decisiones del MINEC.	27,785
06 Fortalecimiento de la Administración de Tratados Comerciales	Fortalecer el servicio a las MIPYMES mediante la implementación de mecanismos de información y capacitación sobre los acuerdos comerciales.	389,505
07 Gestión y Administración	Administrar eficientemente los recursos provenientes del convenio de préstamo.	636,670
Total		100,701,985

4100 Ramo de Economía ■

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional										
2016-4100-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	3,754,545	2,070,495	53,000		170,470		5,878,040	170,470	6,048,510
02-21-1 Fondo General	Apoyo Técnico Institucional	1,442,850	667,265					2,110,115		2,110,115
22-1 Fondo General		945,225	474,970					1,420,195	170,470	1,420,195
03-21-1 Fondo General	Apoyo Administrativo y Financiero	1,325,195	908,260	52,000		170,470		2,285,455	170,470	2,285,455
04-21-1 Fondo General	Transversalización del Enfoque de Género	41,275	20,000					61,275		61,275
05-21-1 Fondo General	Apoyo a Proyectos de Cooperación	1,229,940	468,690	24,240				1,722,870		1,722,870
02 Política Comercial y Administración de Tratados										
2016-4100-4-02-01-21-1 Fondo General	Política Comercial	590,150	148,090					738,240		738,240
02-21-1 Fondo General	Administración de Tratados	286,370	164,695					451,065		451,065
03-21-1 Fondo General	Representación ante la OMC y la OMPI	353,420	155,905	24,240				538,565		538,565
03 Comercio, Inversión y Productividad										
2016-4100-4-03-01-21-1 Fondo General	Comercio e Inversión	2,062,960	451,875				1,500,000	2,514,835	1,500,000	4,014,835
02-21-1 Fondo General	Fomento Productivo	430,415	1,6030					446,445		446,445
03-21-1 Fondo General	Fondo de Desarrollo Productivo	551,155	113,320					664,475		664,475
22-1 Fondo General		514,615	71,490				1,500,000	586,105	1,500,000	586,105
04-21-1 Fondo General	Sistema Nacional de Desarrollo Productivo	78,140						78,140		78,140
05-21-1 Fondo General	Innovación y Calidad	566,775	172,895					739,670		739,670
04 Hidrocarburos y Minas										
2016-4100-4-04-01-21-1 Fondo General	Regulación de Hidrocarburos y Minas	1,167,365	424,745					1,592,110		1,592,110
02-21-1 Fondo General	Centro de Atención por Demanda	105,270	2,500,245					2,605,515		2,605,515
05 Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles										
2016-4100-4-05-01-21-1 Fondo General	Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles	320,005	15,480					335,485		335,485
06 Estadística y Censos										
2016-4100-4-06-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	3,108,140	281,180	15,000		13,360		3,404,320	13,360	3,417,680
02-21-1 Fondo General	Estadísticas Económicas	808,260	168,780	15,000				992,040		992,040
03-21-1 Fondo General	Estadísticas Sociales	992,795	57,250					1,050,045		1,050,045
04-21-1 Fondo General	Cumplimiento de la Sentencia El Mozote y Lugares Aledaños	1,105,195	20,400					1,105,195		1,105,195
05-21-1 Fondo General	Estadísticas de Género	201,890	34,750					20,400		20,400
22-1 Fondo General								236,640	13,360	236,640
07 Apoyo a Instituciones Adscritas										
2016-4100-4-07-01-21-1 Fondo General	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría				12,565,595	13,360	600,000	12,565,595	600,000	13,165,595
02-21-1 Fondo General	Superintendencia de Competencia							167,160		167,160
03-21-1 Fondo General	Defensoría del Consumidor							2,555,040		2,555,040
04-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de Energía							5,650,840		5,650,840
05-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de Calidad							1,468,260		1,468,260
22-5 Donaciones								1,402,240		1,402,240
06-21-1 Fondo General	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo						600,000	1,322,055	600,000	1,322,055

■ 4100 Ramo de Economía

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Linea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
08 Apoyo a Otras Entidades			720,000	1,080,000	58,100,905		773,650	59,900,905	773,650	60,674,555
2016-4100-4-08-01-21-1 Fondo General	Comisión Nacional de la Miro y Pequeña Empresa				5,300,905		753,000	5,300,905	753,000	5,300,905
22-1 Fondo General							20,650		20,650	20,650
22-5 Donaciones										
02-21-1 Fondo General	Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico				16,571,425			16,571,425		16,571,425
03-21-1 Fondo General	Financiamiento de Subsidio al Gas Licuado		720,000	1,080,000	36,228,575			38,028,575		38,028,575
09 Programa Territorios de Progreso			100				100	100		200
2016-4100-4-09-01-21-1 Fondo General	Fomento Productivo en Territorios de Progreso		100				100	100		100
02-22-1 Fondo General	Proyectos de Inversión en Territorios de Progreso									
10 Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional			2,332,375			1,959,830	2,832,425		7,124,630	7,124,630
2016-4100-4-10-01-22-3 Préstamos Externos	Fortalecimiento de la Capacidad Técnica y Cofinanciamiento de Servicios de Desarrollo Empresarial									
02-22-3 Préstamos Externos	Apoyo al Sistema Nacional de Calidad		386,635			1,120	2,825,425		3,213,180	3,213,180
03-22-3 Préstamos Externos	Innovación Tecnológica para la Exportación		589,015			1,932,170	7,000		2,528,185	2,528,185
04-22-3 Préstamos Externos	Formulación e Implementación de la Política Comercial y las Negociaciones		93,370						93,370	93,370
05-22-3 Préstamos Externos	Apoyo para el Análisis y la Inteligencia Económica		235,935						235,935	235,935
06-22-3 Préstamos Externos	Fortalecimiento de la Administración de Tratados Comerciales		27,785						27,785	27,785
07-22-3 Préstamos Externos	Gestión y Administración		376,155			13,350			389,505	389,505
			623,480			13,190			636,670	636,670
Total		11,748,225	9,265,185	1,172,240	70,666,500	2,143,660	5,706,175	90,519,775	10,182,210	100,701,985

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	10 Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional					7,124,630
	01 Fortalecimiento de la Capacidad Técnica y Cofinanciamiento de Servicios de Desarrollo Empresarial					3,213,180
6025	Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional (Componentes I, III y V)	Préstamos Externos	100%	A nivel nacional	Dic./2016	3,213,180
	02 Apoyo al Sistema Nacional de Calidad					2,528,185
6025	Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional (Componentes I, III y V)	Préstamos Externos	100%	A nivel nacional	Dic./2016	2,528,185
	03 Innovación Tecnológica para la Exportación					93,370
6025	Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional (Componentes I, III y V)	Préstamos Externos	100%	A nivel nacional	Dic./2016	93,370
	04 Formulación e Implementación de la Política Comercial y las Negociaciones					235,935
6025	Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional (Componentes I, III y V)	Préstamos Externos	100%	A nivel nacional	Dic./2016	235,935
	05 Apoyo para el Análisis y la Inteligencia Económica					27,785
6025	Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional (Componentes I, III y V)	Préstamos Externos	100%	A nivel nacional	Dic./2016	27,785
	06 Fortalecimiento de la Administración de Tratados Comerciales					389,505
6025	Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional (Componentes I, III y V)	Préstamos Externos	100%	A nivel nacional	Dic./2016	389,505
	07 Gestión Administrativa					636,670
6025	Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional (Componentes I, III y V)	Préstamos Externos	100%	A nivel nacional	Dic./2016	636,670
Total						7,124,630

■ 4100 Ramo de Economía

C. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	6	28,380			6	28,380
401.00 - 450.99	26	136,565	2	10,560	28	147,125
451.00 - 500.99	150	881,980	19	111,085	169	993,065
501.00 - 550.99	82	530,225	19	124,895	101	655,120
551.00 - 600.99	38	267,590	1	7,040	39	274,630
601.00 - 650.99	38	289,645	5	38,005	43	327,650
651.00 - 700.99	14	115,130	5	42,000	19	157,130
701.00 - 750.99	42	360,115	1	8,840	43	368,955
751.00 - 800.99	21	199,315	5	47,880	26	247,195
801.00 - 850.99	18	181,545			18	181,545
851.00 - 900.99	14	148,135	2	20,895	16	169,030
901.00 - 950.99	14	152,755	3	32,440	17	185,195
951.00 - 1,000.99	13	154,290	5	60,000	18	214,290
1,001.00 - 1,100.99	27	335,515	7	91,440	34	426,955
1,101.00 - 1,200.99	14	200,195	4	57,600	18	257,795
1,201.00 - 1,300.99	38	571,900	1	15,000	39	586,900
1,301.00 - 1,400.99	8	132,960			8	132,960
1,401.00 - 1,500.99	21	376,700	7	125,905	28	502,605
1,501.00 - 1,600.99	8	153,600			8	153,600
1,601.00 - 1,700.99	6	119,300			6	119,300
1,701.00 - 1,800.99	9	193,800	4	85,800	13	279,600
1,801.00 - 1,900.99	5	110,670			5	110,670
1,901.00 - 2,000.99	16	380,120	4	94,830	20	474,950
2,001.00 - 2,100.99	7	173,320	1	24,410	8	197,730
2,101.00 - 2,200.99	6	156,205	1	26,185	7	182,390
2,201.00 - 2,300.99	4	109,880	1	27,195	5	137,075
2,301.00 En Adelante	37	1,361,855	13	702,770	50	2,064,625
Total	682	7,821,690	110	1,754,775	792	9,576,465

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3		3	83,220
Personal Ejecutivo	29	4	33	1,260,420
Personal Técnico	353	77	430	5,179,590
Personal Administrativo	222	16	238	2,542,675
Personal de Obra	8	1	9	46,785
Personal de Servicio	67	12	79	463,775
Total	682	110	792	9,576,465

Ramo de Agricultura y Ganadería

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Reactivar y contribuir a capitalizar a los productores del Sector Agropecuario y Pesquero para incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias, dando prioridad a la producción de alimentos, a la diversificación de la producción agropecuaria y a la industrialización de la agricultura, promoviendo el desarrollo sostenible con equidad, elevando su productividad y competitividad, para garantizar mejoras sustanciales en la calidad de vida de la población salvadoreña y en particular la del área rural, a través de la implementación del Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, aumentando la disponibilidad de alimentos e ingreso de las familias que desarrollan la agricultura familiar de subsistencia, mientras logran desarrollar capacidades para una inserción exitosa en las cadenas de valor agroproductivas, que permitan un desarrollo sostenible de la economía de los territorios y el desarrollo de capacidades de las instituciones de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria, forestal y acuícola, así como los centros académicos de formación profesional.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

El Ramo prioriza la asignación de los recursos en el marco de los compromisos establecidos en el Plan de Gobierno: "El Salvador Adelante, para Ampliación y Profundización de los Cambios", "Plan de Agricultura Familiar", la "Política Institucional de Equidad de Género" y la "Política de Rescate del Sector Agropecuario, Soberanía y Seguridad Alimentaria"; así como al análisis de las principales tendencias de la agricultura y de las zonas rurales, de una valoración crítica constructiva de la política económica, como también al estudio de experiencias exitosas de transformación y modernización de la agricultura y de las zonas rurales, considerando las siguientes estrategias: a) Reducir la desigualdad y los desequilibrios territoriales sectoriales y de género, ayudando a las familias rurales cuya producción es de subsistencia a transitar hacia una agricultura que genere excedentes, b) Producir alimentos de manera sostenible para abastecer el mercado nacional insatisfecho y contribuir a la soberanía alimentaria y c) Reposicionar al Sector Agropecuario y sentar las bases para la modernización, diversificación, el crecimiento y la competitividad con énfasis en la revalorización de la agricultura familiar.

3. Objetivos

Administrar los recursos humanos, materiales y financieros, de manera oportuna, eficiente y transparente, creando un clima laboral para el desarrollo profesional del personal, con la finalidad de satisfacer las necesidades de las diferentes unidades organizativas del Ramo, y contribuir con eficiencia y eficacia en sus respectivas funciones.

Mejorar la rentabilidad y competitividad de las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras, con la generación, procesamiento, análisis y divulgación de la información económica estadística del Sector Agropecuario, y a la vez apoyando las cadenas productivas del Plan de Agricultura Familiar (PAF) con los mercados locales e internacionales para facilitar la toma de decisiones de los agentes involucrados.

Asistir a productores y productoras para mejorar la producción de granos básicos, con la donación de Paquetes Agrícolas.

Proteger el patrimonio agrícola del País de la infestación de plagas y enfermedades que afectan a plantas de importancia económica, mediante la efectiva participación de agricultores y agricultoras, gremios de productores y productoras agrícolas e instituciones relacionadas con las actividades fitosanitarias.

Contribuir al desarrollo agroproductivo del país, a través del fortalecimiento del subsector forestal, manejo de cuencas y apoyo a la agricultura bajo riego, así como también favorecer el Sector Agropecuario, coadyuvando el manejo sostenible del bosque, agua y suelo en la cuenca alta del Río Lempa.

Ordenar el aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos para impulsar el desarrollo sostenible, mediante la investigación, la transferencia de tecnología y el fomento de la pesca y la acuicultura.

Apoyar a las instituciones adscritas al Ramo, transfiriéndoles oportunamente los recursos financieros requeridos para el cumplimiento de sus objetivos, programas y proyectos.

Contribuir al desarrollo rural integral en forma sostenible con enfoque de género para los pequeños y medianos productores del país, mediante la prestación de servicios de asistencia técnica, capacitación, comercialización y el cofinanciamiento de obras de infraestructura productiva.

Promover y fomentar la producción y productividad ganadera y la sanidad e inocuidad pecuaria y acuícola en coordinación con las demás entidades que corresponden al Ramo de Agricultura y Ganadería.

Mejorar las condiciones de vida de las mujeres mediante capacitaciones y asistencia técnica para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de su grupo familiar.

Desarrollar la inversión pública en el sector agropecuario, forestal y pesquero para incrementar la producción.

Mejorar efectivamente las condiciones de vida de los usuarios del Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF), por medio de incrementos de su producción sustentable, transformación, comercialización, ingresos y empleo, a través del mejoramiento de la competitividad de los negocios rurales y encadenamiento productivo, apoyo de incentivos y donaciones de insumos para la producción agropecuaria en armonía con el Plan de Agricultura Familiar (PAF).

■ 4200 Ramo de Agricultura y Ganadería

B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	6,604,090		6,604,090
02	Economía Agropecuaria	Director General	20,556,635		20,556,635
03	Sanidad Vegetal	Director General	971,590		971,590
04	Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego	Director General	1,752,235		1,752,235
05	Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura	Director General	1,615,595	200,000	1,815,595
06	Apoyo a Instituciones Adscritas	Ministro	20,689,820		20,689,820
07	Desarrollo Rural	Director General	233,695	13,558,000	13,791,695
08	Desarrollo Ganadero	Director General	1,911,525		1,911,525
09	Programa Ciudad Mujer	Ministro	50,000		50,000
10	Programa Territorios de Progreso	Ministro	400		400
11	Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural	Director General		5,556,335	5,556,335
12	Apoyo a Otras Entidades	Ministro	100,000		100,000
Total			54,485,585	19,314,335	73,799,920

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	54,186,995
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	32,800,675
Remuneraciones	12,954,095
Bienes y Servicios	19,846,580
Gastos Financieros y Otros	196,500
Impuestos, Tasas y Derechos	40,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	156,500
Transferencias Corrientes	21,189,820
Transferencias Corrientes al Sector Público	20,689,820
Transferencias Corrientes al Sector Privado	500,000
Gastos de Capital	19,612,925
Inversiones en Activos Fijos	6,689,640
Bienes Muebles	78,875
Intangibles	25,700
Infraestructura	6,585,065
Inversión en Capital Humano	2,906,330
Inversión en Capital Humano	2,906,330
Transferencias de Capital	10,016,955
Transferencias de Capital al Sector Privado	10,016,955
Total	73,799,920

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		6,604,090
01 Dirección Superior	Definir e implantar políticas y estrategias agropecuarias.	176,830
02 Administración General Institucional	Apoyar el desarrollo del Plan de Agricultura Familiar (PAF) y demás planes, programas, actividades y proyectos, a fin de contribuir al cumplimiento de la formulación de estrategias que ejecutan las dependencias centralizadas y descentralizadas del Ramo.	6,427,260
02 Economía Agropecuaria		20,556,635
01 Información Estadística Agropecuaria	Generar, procesar y divulgar información estadística agropecuaria, forestal y pesquera, a fin de contribuir a la inserción de los diferentes agentes (Asociaciones de Productores Agropecuarios y otros) involucrados en la producción y comercialización de los productos de origen y uso agropecuario, al nuevo contexto de competitividad nacional e internacional.	1,506,650
02 Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	Fortalecer el proceso de desarrollo del Plan de Agricultura Familiar (PAF), incrementando la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos, mejorando los negocios rurales y el encadenamiento productivo, proporcionando y coordinando la entrega de incentivos (paquetes agrícolas de semillas de maíz, frijol y fertilizantes); fomentar los negocios agropecuarios, el abastecimiento y donación de insumos e incentivos agropecuarios que contribuyan a la reducción de la pobreza rural, en los territorios de El Salvador.	19,049,985
03 Sanidad Vegetal		971,590
01 Sanidad Vegetal	Contribuir a garantizar la fitosanidad e inocuidad de los alimentos de origen vegetal para prevenir daños en la salud de la población y medio ambiente; además, ayudar la prevención de plagas y enfermedades de especies vegetales que conlleven a la protección del patrimonio agrícola del país.	971,590
04 Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego		1,752,235
01 Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego	Contribuir a la generación y aprovechamiento de la infraestructura agropecuaria, recursos forestales, suelo y agua, fomentando la producción y la productividad en términos de mitigación y adaptación del Sector Agropecuario a los efectos del cambio climático; contribuyendo a la reducción de la vulnerabilidad, y a la prevención del riesgo a través de la transferencia de tecnología y desarrollo de las áreas bajo riego, para una agricultura que aporta a la seguridad alimentaria y nutricional del país.	1,752,235
05 Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura		1,815,595
01 Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura	Apoyar al desarrollo de las acciones estratégicas de la gestión institucional y del Plan de Agricultura Familiar, efectuando actividades de pesca y acuicultura, mediante el óptimo aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos y la donación de incentivos e insumos a beneficiarios del sector.	1,615,595
02 Fomento al Desarrollo de la Acuicultura Familiar en Municipios de Pobreza en El Salvador	Introducir la tecnología de cruzamiento de líneas puras de tilapia de las especies Nelóticas y Aurea para reemplazar la tecnología de Súper Macho, con el fin de mejorar la reproducción y reducir el impacto ambiental.	200,000
06 Apoyo a Instituciones Adscritas		20,689,820
01 Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	Convertir en propietarios reales a los beneficiarios del Sector Agropecuario Reformado, de acuerdo a las modalidades de propiedad que ellos seleccionen, así como implementar procedimientos para la recuperación de la deuda agraria.	7,677,825
02 Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	Potenciar el desarrollo del Sector Agropecuario, mediante el apoyo y ejecución de acciones relativas a la asistencia técnica, la generación y transferencia de tecnología agrícola y forestal, para incrementar la producción de granos básicos; asimismo, apoyar la diversificación agrícola en el rubro de hortalizas mediante la investigación de los procesos productivos, mejorando los ingresos de los productores.	9,822,605
03 Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"	Fomentar el desarrollo agropecuario y rural del país, a través de la formación de profesionales y técnicos con orientación agro-empresarial.	2,188,855
04 Consejo Salvadoreño del Café	Dirigir la política cafetalera nacional, orientada al aumento de la producción del café, mediante la repoblación y renovación del bosque cafetalero a nivel nacional.	1,000,535

■ 4200 Ramo de Agricultura y Ganadería

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
07 Desarrollo Rural		13,791,695
01 Gestión del Desarrollo Rural	Coordinar la ejecución y seguimiento de programas y proyectos de Desarrollo Rural que contribuyan a la producción y productividad de las familias rurales a nivel nacional.	233,695
02 Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)	Contribuir a mejorar las oportunidades de generación de ingreso y empleo de las familias de los pequeños productores(as) rurales, a través de la diversificación de la producción agropecuaria, la capitalización y el acceso a mercados competitivos.	8,600,000
03 Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural Para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR- Central) – Ampliación.	Mejorar efectivamente las condiciones de vida de los usuarios del proyecto, por medio de su capitalización social y de incrementos de su producción sustentable transformación, comercialización, ingreso y empleo, al mismo tiempo que se consigue la rehabilitación, conservación y utilización racional de los recursos naturales y la consolidación de las estructuras de implementación del desarrollo Rural del país, en armonía con el Plan de Agricultura Familiar (PAF).	4,958,000
08 Desarrollo Ganadero		1,911,525
01 Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero	Fomentar la producción, sanidad y productividad pecuaria e inocuidad de los productos y sub productos de origen animal, en coordinación con las demás entidades del Ramo, contribuyendo a la salud de las personas, animales y medio ambiente.	1,911,525
09 Programa Ciudad Mujer		50,000
01 Ciudad Mujer	Apoyar y promover la superación de las desigualdades sociales de las mujeres mediante capacitaciones y asistencia técnica.	50,000
10 Programa Territorios de Progreso		400
01 Desarrollo de la Agricultura Familiar en Territorios de Progreso	Fortalecer en forma integral el Sector Agropecuario y Pesquero para mejorar el nivel tecnológico, según el potencial de la zona, para garantizar la seguridad alimentaria a la población	100
02 Fortalecimiento de la Inversión en Territorios de Progreso	Desarrollar la inversión pública en el Sector Agropecuario, Forestal y Pesquero para incrementar la producción	100
03 Cumplimiento de Sentencia: Caso El Mozote y Lugares Aledaños	Restituir y fortalecer la capacidad productiva agropecuaria y mejorar el entorno ambiental, mediante asistencia técnica, capacitación y dotación de incentivos a la población de El Mozote y lugares aledaños en el Departamento de Morazán.	200
11 Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural		5,556,335
01 Encadenamiento Productivo	Incrementar el nivel de ingresos netos de las familias rurales mediante la donación de insumos, equipo y herramientas, que mejoren la competitividad de los negocios rurales y el encadenamiento agroproductivo, fortaleciendo a los beneficiarios del Programa.	1,884,965
02 Innovación Agropecuaria	Proveer el conocimiento y las tecnologías que demanden los actores de las cadenas de valor agropecuarias, necesarias para aumentar y sostener su competitividad en el mercado, apoyando la inversión de sistemas agroproductivos por medio de cofinanciamiento.	3,671,370
12 Apoyo a Otras Entidades		100,000
01 Subsidios Varios	Apoyar financieramente a las entidades siguientes: Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y El Desarrollo Económico (FUNSALPRODESE), para apoyar con paquetes agrícolas a familias afectadas por cambio climático, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, y Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES) para apoyar con paquetes agrícolas a familias afectadas por cambio climático, Municipio de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, recursos que fueron asignados mediante Dictamen No. 78 de fecha 26 de noviembre de 2015 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto. Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y El Desarrollo Económico (FUNSALPRODESE). 25,000 Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES). 75,000	100,000
Total		73,799,920

4200 Ramo de Agricultura y Ganadería ■

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Código Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional 2016-4200-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	5,596,500	801,295	141,500		64,795		6,539,295	64,795	6,604,090
02-21-1 Fondo General	Administración General Institucional	176,830	801,295	141,500		64,795		176,830		176,830
02-21-1 Fondo General		5,419,670						6,362,465	64,795	6,362,465
02 Economía Agropecuaria 2016-4200-4-02-01-21-1 Fondo General	Información Estadística Agropecuaria	1,506,650	18,994,985	55,000				20,556,635		20,556,635
02-21-1 Fondo General	Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	1,506,650						1,506,650		1,506,650
03 Sanidad Vegetal 2016-4200-4-03-01-21-1 Fondo General	Sanidad Vegetal	971,590	18,994,985	55,000				19,049,985		19,049,985
04 Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego 2016-4200-4-04-01-21-1 Fondo General	Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego	1,752,235	171,020			28,980		1,752,235		1,752,235
05 Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura 2016-4200-4-05-01-21-1 Fondo General	Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura	1,215,595			400,000			1,615,595	200,000	1,815,595
02-22-3 Préstamos Externos	Fomento al Desarrollo de la Acuicultura Familiar en Municipios de Pobreza en El Salvador	1,215,595			400,000			1,615,595		1,615,595
06 Apoyo a Instituciones Adscritas 2016-4200-4-06-01-21-1 Fondo General	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria		171,020		20,689,820	28,980		20,689,820	200,000	20,889,820
02-21-1 Fondo General	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal				7,677,825			7,677,825		7,677,825
03-21-1 Fondo General	Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez"				9,822,605			9,822,605		9,822,605
04-21-1 Fondo General	Consejo Salvadoreño del Café				2,188,855			2,188,855		2,188,855
07 Desarrollo Rural 2016-4200-4-07-01-22-1 Fondo General	Gestión del Desarrollo Rural	1,333,280	1,607,445	823,315		10,700		1,000,535	13,791,695	13,791,695
02-22-3 Préstamos Externos	Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)	233,695							233,695	233,695
03-22-3 Préstamos Externos	Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural Para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR- Central) - Ampliación	556,790	788,765	478,635			6,775,810		8,600,000	8,600,000
		542,795	818,680	344,680		10,700	3,241,145		4,958,000	4,958,000

■ 4200 Ramo de Agricultura y Ganadería

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
08 Desarrollo Ganadero		1,911,525						1,911,525		1,911,525
2016-4200-4-08-01-21-1 Fondo General	Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero	1,911,525						1,911,525		1,911,525
09 Programa Ciudad Mujer			50,000					50,000		50,000
2016-4200-4-09-01-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer		50,000					50,000		50,000
10 Programa Territorios de Progreso			300			100		300	100	400
2016-4200-4-10-01-21-1 Fondo General	Desarrollo de la Agricultura Familiar en Territorios de Progreso		100					100		100
02-22-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Inversión en Territorios de Progreso					100			100	100
03-21-1 Fondo General	Cumplimiento de Sentencia: Caso El Mozote y Lugares Aledaños		200					200		200
11 Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural			133,465						5,556,335	5,556,335
2016-4200-4-11-01-22-3 Préstamos Externos	Encañamiento Productivo		133,465			5,422,870			1,884,965	1,884,965
02-22-3 Préstamos Externos	Innovación Agropecuaria					1,751,500			3,671,370	3,671,370
12 Apoyo a Otras Entidades					100,000			100,000		100,000
2016-4200-4-12-01-21-1 Fondo General	Subsidios Varios				100,000			100,000		100,000
Total		14,287,375	217,585,510	1,019,815	21,189,820	5,527,445	10,016,955	54,186,995	19,612,925	73,799,920

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	05 Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura					200,000
	02 Fomento al Desarrollo de la Acuicultura Familiar en Municipios de Pobreza en El Salvador					200,000
6474	Fomento al Desarrollo de la Acuicultura Familiar en Municipios de Pobreza en El Salvador Préstamo BCIE No. 2139	Préstamos Externos	10,000 Productores	A Nivel Nacional	Dic/2016	200,000
	07 Desarrollo Rural					13,558,000
	02 Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)					8,600,000
5385	Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural). Préstamo FIDA No. I-828-SV Préstamo OFID No. 1433P Préstamo BCIE No. 2139	Préstamos Externos Préstamos Externos Préstamos Externos	5,200 Productores	A Nivel Nacional	Dic/2016	4,500,000 3,500,000 600,000
	03 Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR – Central) - Ampliación					4,958,000
5540	Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR Central) – Ampliación. Préstamo FIDA No. E-6-SV Préstamo BCIE No. 2139	Préstamos Externos Préstamos Externos	9,401 Productores	A Nivel Nacional	Dic/2016	4,950,000 8,000
	11 Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural					5,556,335
	01 Encadenamiento Productivo					1,884,965
5562	Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF), Préstamo BCIE No. 2077 Préstamo BCIE No. 2139	Préstamos Externos Préstamos Externos	40,853 Productores	A Nivel Nacional	Dic/2016	1,668,110 216,855
	02 Innovación Agropecuaria					3,671,370
5562	Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF), Préstamo BCIE No. 2077 Préstamo BCIE No. 2139	Préstamos Externos Préstamos Externos	23,853 Productores	A Nivel Nacional	Dic/2016	3,249,000 422,370
Total						19,314,335

■ 4200 Ramo de Agricultura y Ganadería

C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	2	7,200			2	7,200
351.00 - 400.99	1	4,665	2	9,600	3	14,265
401.00 - 450.99	5	26,260	25	121,200	30	147,460
451.00 - 500.99	44	258,595	10	60,000	54	318,595
501.00 - 550.99	113	717,080			113	717,080
551.00 - 600.99	60	418,170			60	418,170
601.00 - 650.99	111	835,555			111	835,555
651.00 - 700.99	55	447,545	4	33,600	59	481,145
701.00 - 750.99	31	271,890			31	271,890
751.00 - 800.99	45	417,375	1	9,600	46	426,975
801.00 - 850.99	10	98,550			10	98,550
851.00 - 900.99	11	117,160			11	117,160
901.00 - 950.99	96	1,074,080			96	1,074,080
951.00 - 1,000.99	35	408,530	6	72,000	41	480,530
1,001.00 - 1,100.99	63	807,690			63	807,690
1,101.00 - 1,200.99	127	1,737,685			127	1,737,685
1,201.00 - 1,300.99	64	950,320			64	950,320
1,301.00 - 1,400.99	31	505,895			31	505,895
1,401.00 - 1,500.99	15	263,800			15	263,800
1,501.00 - 1,600.99	4	75,545			4	75,545
1,601.00 - 1,700.99	5	98,415			5	98,415
1,701.00 - 1,800.99	8	172,210			8	172,210
1,801.00 - 1,900.99	12	271,580			12	271,580
1,901.00 - 2,000.99	3	70,210			3	70,210
2,001.00 - 2,100.99	4	98,965			4	98,965
2,101.00 - 2,200.99	2	52,110			2	52,110
2,201.00 - 2,300.99	2	54,210			2	54,210
2,301.00 En Adelante	24	849,470			24	849,470
Total	983	11,110,760	48	306,000	1,031	11,416,760

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2		2	58,255
Personal Ejecutivo	16		16	597,975
Personal Técnico	609	41	650	8,154,670
Personal Administrativo	221	7	228	1,766,070
Personal de Servicio	135		135	839,790
Total	983	48	1,031	11,416,760

Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Hacer del ser humano el principio y fin de la gestión pública, humanizando la obra pública nacional para volverla universal y la infraestructura incluyente y no discapacitante, a través de la utilización de los recursos con transparencia en la ejecución, fundamentado en lo legal de la gestión; con eficacia y búsqueda de la máxima calidad de la obra pública, haciendo los procesos predecibles y mejorando la calidad de respuesta a las solicitudes planteadas por la sociedad; todo a partir del seguimiento de la visión estratégica institucional, así como del fortalecimiento y horizontalidad de las relaciones con los municipios, enfocando las acciones hacia la obra pública generadora de empleo en los sectores económicamente débiles.

Priorizar la respuesta de País a partir de la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura que se encuentren enmarcados en la Política Integrada de Movilidad y Logística.

Impulsar conjuntamente con el sector privado y gobiernos locales la Política Nacional de Vivienda y Hábitat enfocada a la superación del déficit habitacional, mediante la implementación de programas de vivienda social urbana y rural y el mejoramiento integral de asentamientos precarios como primer paso hacia una vivienda.

Diseñar e implementar una política de transporte rural y urbano para el desarrollo humano, que responda a las necesidades del desarrollo económico y social en armonía con una adecuada gestión del medio ambiente.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Implementar los mecanismos estratégicos que garanticen la conversión de la obra pública en una verdadera política de Estado y de Nación, sustentable y sostenible, a partir de la construcción de soluciones consensuadas con la diversidad de sectores de la vida nacional.

Implementar los mecanismos que aseguren que la obra pública obedezca a estándares de calidad tales que su vida útil y el beneficio comunitario sea transgeneracional.

Fortalecer las condiciones técnicas y legales para atender la demanda habitacional de interés social.

Fortalecer la institucionalidad y el marco regulatorio para implementar un nuevo sistema de transporte público de pasajeros.

3. Objetivos

Planificar y dirigir las acciones del Ramo, a efecto de asegurar los medios necesarios con los recursos disponibles que permitan cumplir con las metas institucionales.

Incidir positivamente sobre el desarrollo económico y social del país, a través de reafirmar al ciudadano como el principio y fin de la inversión en obra pública.

Desarrollar inversiones de infraestructura vial, programas de obras preventivas en zonas de alto riesgo y atender la demanda de obra pública comunitaria, que permita mayor competitividad y mejore la calidad de vida de la población salvadoreña; asimismo, potenciar el bienestar de dicha población reduciendo el riesgo a través de obras de mitigación en zonas vulnerables.

Reducir el déficit habitacional, la vulnerabilidad y el riesgo que sufren las familias salvadoreñas, tanto en la ciudad como en el campo, promoviendo y protegiendo su derecho constitucional a la propiedad y a una vivienda digna, generando con ello un ordenado desarrollo territorial.

Implementar un sistema de transporte moderno, eficiente y seguro en armonía con el medio ambiente, que contribuya a dinamizar la economía del país y a mejorar la calidad de vida de la población salvadoreña usuaria, garantizando los derechos de pasajeros y empresarios.

Mejorar la calidad de vida de las familias que viven en extrema pobreza y la oportunidad de inserción laboral a través de la generación de oportunidades de empleo.

Coordinar a las Instituciones Adscritas al Ramo para el cumplimiento de los Programas Estratégicos de la Nación, mediante la creación del Consejo Nacional de la Obra Pública y el Gabinete de Infraestructura para el Desarrollo.

■ 4300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

B. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	6,593,755			6,593,755
02	Obras Públicas	Viceministro de Obras Públicas	10,874,532	18,438,685	3,308,960	32,622,177
03	Vivienda y Desarrollo Urbano	Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano	1,426,440	15,577,235	5,500,000	22,503,675
04	Transporte	Viceministro de Transporte	39,826,005			39,826,005
05	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	Viceministro de Obras Públicas	96,476,140	1,142,615		97,618,755
06	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades relacionadas con el Sector Vivienda	Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano	534,285			534,285
07	Transporte del Futuro para el Área Metropolitana de San Salvador: Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana (SITRAMSS)	Viceministro de Transporte	100			100
08	Programa de Desarrollo Social Integral de El Mozote y lugares aledaños	Ministro	100			100
09	Apoyo a Otras Entidades – Viceministerio de Obras Públicas	Viceministro de Obras Públicas	425,000			425,000
10	Apoyo a Otras Entidades – Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano	Viceministro de Vivienda	115,000			115,000
Total			156,271,357	35,158,535	8,808,960	200,238,852

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Total
Gastos Corrientes	1,905,725	34,701,275	36,607,000
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,358,440	13,109,135	14,467,575
Remuneraciones	1,331,995	9,417,680	10,749,675
Bienes y Servicios	26,445	3,691,455	3,717,900
Gastos Financieros y Otros		268,500	268,500
Impuestos, Tasas y Derechos		103,500	103,500
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios		165,000	165,000
Transferencias Corrientes	547,285	21,323,640	21,870,925
Transferencias Corrientes al Sector Público	534,285	21,298,640	21,832,925
Transferencias Corrientes al Sector Externo	13,000	25,000	38,000
Gastos de Capital	21,247,235	29,790,867	51,038,102
Inversiones en Activos Fijos	17,405,895	27,103,372	44,509,267
Bienes Muebles	17,160	553,145	570,305
Bienes Inmuebles		1,973,670	1,973,670
Intangibles		52,500	52,500
Infraestructura	17,388,735	24,524,057	41,912,792
Inversión en Capital Humano		999,880	999,880
Inversión en Capital Humano		999,880	999,880
Transferencias de Capital	3,841,340	1,687,615	5,528,955
Transferencias de Capital al Sector Público	3,444,060	1,257,615	4,701,675
Transferencias de Capital al Sector Privado	397,280	425,000	822,280
Otras Transferencias de Capital		5,000	5,000
Gastos de Contribuciones Especiales		112,593,750	112,593,750
Transferencias de Contribuciones Especiales		112,593,750	112,593,750
Total	23,152,960	177,085,892	200,238,852

■ 4300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		6,593,755
01 Dirección y Administración	Administrar, coordinar y dirigir la gestión administrativa y financiera Institucional	6,593,755
02 Obras Públicas		32,622,177
01 Gestión de la Inversión	Planificar, administrar, dirigir y normar los proyectos de infraestructura vial, obras preventivas en zonas de alto riesgo y apoyar la obra pública comunitaria	3,209,405
02 Atención de Infraestructura Socio-Económica y Riesgo	Ejecutar obras preventivas en zonas de alto riesgo, coejectar la demanda de obra pública comunitaria y atender las necesidades de obras de mitigación y de infraestructura que permitan servicios universales y no discapacitantes, para los ciudadanos.	4,584,410
03 Inversión en Infraestructura	Construcción, reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial a nivel nacional; asimismo, se incluye la cantidad de \$1,339,762 según Dictamen No. 78 de fecha 26 de noviembre de 2015, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	21,089,237
04 Programa de Conectividad Rural	Mejorar las condiciones de la infraestructura vial rural, a fin de posibilitar el transporte permanente en dichas zonas, dando prioridad a los lugares que cuentan con potencial de desarrollo productivo para coadyuvar a revertir las condiciones que inciden en la pobreza rural y en la baja actividad económica.	3,739,125
03 Vivienda y Desarrollo Urbano		22,503,675
01 Promoción y Desarrollo Habitacional	Reducción del déficit habitacional cuantitativo a través de programas de producción de viviendas sociales a nivel nacional y cualitativo orientado a disminuir el hacinamiento y minimizar la vulnerabilidad en que viven las familias salvadoreñas más pobres.	796,065
02 Ordenamiento del Desarrollo Urbano	Fortalecer el marco institucional y normativo que permita y estimule la inversión en el sector vivienda en forma conjunta con los diversos sectores de la vida nacional.	630,375
03 Dotación de Viviendas a Nivel Nacional	Dotación de Viviendas para familias ubicadas en zonas de alto riesgo y afectadas por la tormenta IDA a nivel nacional; asimismo, el Mejoramiento de Asentamientos Urbanos Precarios y Rescate de la Función Habitacional del Centro Histórico de San Salvador.	21,077,235
04 Transporte		39,826,005
01 Registro y Regulación del Transporte	Fortalecer el marco institucional y normativo que coadyuve a modernizar el transporte público de pasajeros que permita mayor comodidad y bienestar a la población usuaria; así como compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.	39,826,005
05 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		97,618,755
01 Fondo de Conservación Vial	Fortalecer el mantenimiento periódico y rutinario de la red vial nacional, desarrollar programas de señalización vial horizontal y vertical, así como el mantenimiento de puentes.	96,361,140
02 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Proporcionar recursos para proyectos de inversión que ejecuta ANDA; asimismo, se incluye la cantidad de \$115,000 según Dictamen No. 78 de fecha 26 de noviembre de 2015, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa	1,257,615
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades relacionadas con el Sector Vivienda		534,285
01 Instituto de Legalización de la Propiedad	Fortalecer el marco institucional y normativo orientado a flexibilizar y dinamizar la legalización de parcelas	534,285
07 Transporte del Futuro para el Área Metropolitana de San Salvador: Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana (SITRAMSS)		100
01 Transporte del Futuro para el Área Metropolitana de San Salvador: Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana (SITRAMSS)	Mejorar las condiciones del transporte público de pasajeros y el tránsito en general en el Área Metropolitana de San Salvador	100
08 Programa de Desarrollo Social Integral de El Mozote y lugares aledaños		100
01 Cumplimiento de la Sentencia El Mozote y lugares aledaños	Garantizar la ejecución de las medidas de reparación contenidas en el "Programa de Desarrollo Social e Integral de El Mozote y lugares aledaños"	100

■ 4300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
09 Apoyo a Otras Entidades -Viceministerio de Obras Públicas		425,000
01 Subsidios Varios – Viceministerio de Obras Públicas	Transferir recursos para financiar la ejecución de proyectos, según Dictamen No. 78 de fecha 26 de noviembre de 2015, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.	425,000
	Reparación de calle con mezcla asfáltica, en comunidad La Paz, Municipio de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador, el cual será ejecutado por Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y El Desarrollo Económico (FUNSALPRODESE).	25,000
	Sistema Constructivo SOIL NAIL, instalación de electromalla, Municipio y Departamento de San Salvador, el cual será ejecutado por Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y El Desarrollo Económico (FUNSALPRODESE).	100,000
	Mejoramiento de calle que conduce a Cantón Buenos Aires y Cantón Galinguaga, Municipio de San Agustín, Departamento de Usulután, el cual será ejecutado por la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y El Progreso Social (CIDEP).	200,000
	Pavimentación de tramo de Avenida Ferrocarril Sur, Municipio de Aguilares, Departamento de San Salvador, el cual será ejecutado por Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES).	25,000
	Concreteado de pasaje 2 de Colonia Jardines del Campo, Municipio de Guazapa, Departamento de San Salvador, el cual será ejecutado por Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES).	25,000
	Recarpeteo de la Colonia Santa María, calle Las Acacias (365 mts. lineales y 2,604 m ²) Municipio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, el cual será ejecutado por Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y El Desarrollo Económico (FUNSALPRODESE).	50,000
10 Apoyo a Otras Entidades – Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano		115,000
01 Subsidios Varios – Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano	Transferir recursos para financiar la ejecución de proyectos, según Dictamen No. 78 de fecha 26 de noviembre de 2015, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.	115,000
	Instalaciones eléctricas en viviendas para familias de escasos recursos económicos en el Municipio de San Francisco Morazán, Departamento de Chalatenango, el cual será ejecutado por Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES).	20,000
	Apoyo con vivienda y techo a familias más vulnerables al cambio climático, Municipio de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador, el cual será ejecutado por Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y El Desarrollo Económico (FUNSALPRODESE).	75,000
	Techo básico para familias de escasos recursos económicos, Municipio de El Paisnal, Departamento de San Salvador, el cual será ejecutado por Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y El Desarrollo Económico (FUNSALPRODESE).	20,000
Total		200,238,852

■ 4300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	81 Transferencias de Contribuciones Especiales	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Gastos de Contribuciones Especiales	Total
01 Dirección y Administración Institucional												
2016-4300-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	3,751,670	2,506,340	268,000		67,745			6,526,010	67,745		6,593,755
22-1 Fondo General		3,751,670	2,506,340	268,000		67,745			6,526,010	67,745		6,526,010
02 Obras Públicas												
2016-4300-4-02-01-22-1 Fondo General	Gestión de la Inversión	6,226,790	3,251,205	10,500		23,128,682	5,000		4,583,110	28,089,067		32,622,177
02-21-1 Fondo General	Atención de Infraestructura Socio-Económica y Riesgo	2,716,255	391,150	10,000		27,000	5,000			3,209,405		3,209,405
22-1 Fondo General		3,450,535	1,132,075	500		1,300			4,583,110	1,300		4,583,110
03-22-1 Fondo General	Inversión en Infraestructura	62,960	62,960			2,587,592			2,650,552	2,650,552		2,650,552
22-3 Préstamos Externos		792,140	792,140			17,646,545			18,438,685	18,438,685		18,438,685
04-22-1 Fondo General	Programa de Conectividad Rural	100,420	100,420			329,745			430,165	430,165		430,165
22-5 Donaciones		772,460	772,460			2,536,500			3,308,960	3,308,960		3,308,960
03 Vivienda y Desarrollo Urbano												
2016-4300-3-03-01-21-1 Fondo General	Promoción y Desarrollo Habitacional	731,820	10,245	5,000		15,757,540	3,726,340		1,371,440	21,132,235		22,503,675
22-1 Fondo General		600,175	16,200				54,000		742,065	54,000		742,065
02-21-1 Fondo General	Ordenamiento del Desarrollo Urbano				13,000				629,375			629,375
22-1 Fondo General						1,000			1,000	1,000		1,000
03-22-3 Préstamos Externos	Donación de Viviendas a Nivel Nacional		1,527,855	5,000		10,372,040	3,672,340		15,577,235	15,577,235		15,577,235
22-5 Donaciones			115,500			5,384,500			5,500,000	5,500,000		5,500,000
04 Transporte												
2016-4300-4-04-01-21-1 Fondo General	Registro y Regulación del Transporte	2,215,475	52,940		25,000	1,340			2,293,415	1,340		2,293,415
22-1 Fondo General		2,215,475	52,940		25,000	1,340			2,293,415	1,340		2,293,415
05 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades												
2016-4300-4-05-01-21-1 Fondo General	Fondo de Conservación Vial											
24-1 Fondo General												
02-22-1 Fondo General	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados				21,298,640		1,257,615		21,298,640	1,257,615		21,298,640
3 Préstamos Externos												
06 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades relacionadas con el Sector Vivienda												
2016-4300-3-06-01-21-1 Fondo General	Instituto de Legalización de la Propiedad								534,285			534,285
									534,285			534,285

■ 4300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	81 Transferencias de Contribuciones Especiales	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Gastos de Contribuciones Especiales	Total
07 Transporte del Futuro para el Área Metropolitana de San Salvador: Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana (SITRAMSS) 2016-4300-4-07-01-22-1 Fondo General	Transporte del Futuro para el Área Metropolitana de San Salvador: Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana (SITRAMSS)		100							100		100
08 Programa de Desarrollo Social Integral de El Mozote y lugares aledaños 2016-4300-4-08-01-21-1 Fondo General	Cumplimiento de la Sentencia El Mozote y lugares aledaños		100						100			100
09 Apoyo a Otras Entidades – Viceministerio de Obras Públicas 2016-4300-4-09-01-22-1 Fondo General	Subsidios Varios – Viceministerio de Obras Públicas						425,000		100	425,000		425,000
10 Apoyo a Otras Entidades – Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano 2016-4300-3-10-01-22-1 Fondo General	Subsidios Varios – Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano						115,000			115,000		115,000
Total		13,525,930	7,480,485	283,500	21,870,925	38,955,307	5,528,955	112,593,750	36,607,000	51,038,102	112,593,750	200,238,852

■ 4300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	02 Obras Públicas					24,828,362
	03 Inversión en Infraestructura					21,089,237
3918	Derechos de Vía Años Anteriores (Préstamo BCIE No. 2139)	Préstamos Externos	100% DE AVANCE	A Nivel Nacional	Dic / 2016	1,740,955
5043	Programa de Caminos Rurales para el Desarrollo (Préstamo BID No. 2369)	Fondo General	100% DE AVANCE	A Nivel Nacional	Dic / 2016	4,250,960
		Préstamos Externos				21,165
5098	Programa Obras de Mitigación de Riesgos	Fondo General	100% DE AVANCE	A Nivel Nacional	Dic / 2016	4,229,795
		Préstamos Externos				6,084,050
	(Préstamo BCIE No. 2015)	Fondo General				193,065
	(Préstamo BCIE No. 2139)	Préstamos Externos				5,384,115
5468	Programa de Conectividad Rural en Zonas Norte y Oriente (Préstamo BID No. 2581)	Préstamos Externos	100% DE AVANCE	A Nivel Nacional	Dic / 2016	506,870
		Fondo General				811,550
		Préstamos Externos				11,550
5492	Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo (Préstamo BCIE No. 2067)	Fondo General	100% DE AVANCE	A Nivel Nacional	Dic / 2016	800,000
		Préstamos Externos				5,466,555
		Fondo General				805,890
5980	Construcción de By Pass en la Ciudad de San Miguel (Préstamo JICA ES-P6)	Préstamos Externos	100% DE AVANCE	San Miguel	Dic / 2016	4,660,665
		Fondo General				1,130,000
		Préstamos Externos				130,000
6442	Fortalecimiento Institucional Convenio JICA – By Pass de San Miguel (Préstamo JICA ES-P6)	Fondo General	100% DE AVANCE	A Nivel Nacional	Dic / 2016	1,000,000
		Préstamos Externos				265,405
		Fondo General				149,120
		Préstamos Externos				116,285
6525	Reparación de cancha en El Manzano, Cantón Ocotol, Municipio de Dulce Nombre de María, Departamento de Chalatenango.	Fondo General	100% DE AVANCE	Chalatenango	Dic / 2016	50,000
6526	Mejoramiento de Calle El Manzano, Cantón Ocotol, Municipio de Dulce Nombre de María, Departamento de Chalatenango.	Fondo General	100% DE AVANCE	Chalatenango	Dic / 2016	300,000
6527	Reparación de vías principales del Casco Urbano del Municipio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad.	Fondo General	100% DE AVANCE	La Libertad	Dic / 2016	45,000
6528	Pavimentación de tramo de 125 mts. en calle de entrada a Polígono A, Col. 7 de Marzo, Municipio de Nuevo Cuscatlán, Departamento de La Libertad.	Fondo General	100% DE AVANCE	La Libertad	Dic / 2016	40,000
6529	Pavimentación de pasaje, polígono C, Colonia 7 de Marzo, Municipio de Nuevo Cuscatlán, Departamento de La Libertad.	Fondo General	100% DE AVANCE	La Libertad	Dic / 2016	10,000
6530	Concreteado Hidráulico de Calle Principal de Colonia El Milagro Los Tubos, Municipio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad.	Fondo General	100% DE AVANCE	La Libertad	Dic / 2016	45,000
6531	Pavimentación de tramo de calle del Municipio de Yucauíquín, Departamento de La Unión, hasta el límite del Municipio de Comacarán, Departamento de San Miguel.	Fondo General	100% DE AVANCE	La Unión	Dic / 2016	100,000
6532	Recarpeteo de calle del Barrio San Antonio al Cantón El Obrajuelo, Municipio de Quelepa, Departamento de San Miguel.	Fondo General	100% DE AVANCE	San Miguel	Dic / 2016	90,000
6533	Recarpeteo de calles en Colonia Metrópolis y Colonia El Escorial de San Ramón, Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador.	Fondo General	100% DE AVANCE	San Salvador	Dic / 2016	150,000
6534	Reparación de calle que conduce hacia el Cantón El Jutillo, Municipio de Rosario de Mora, Departamento de San Salvador.	Fondo General	100% DE AVANCE	San Salvador	Dic / 2016	25,000

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	137	493,200
301.00 - 350.99	79	318,530
351.00 - 400.99	108	479,435
401.00 - 450.99	194	992,950
451.00 - 500.99	49	277,755
501.00 - 550.99	75	472,110
551.00 - 600.99	62	427,565
601.00 - 650.99	55	416,055
651.00 - 700.99	20	162,780
701.00 - 750.99	49	418,085
751.00 - 800.99	8	73,615
801.00 - 850.99	24	241,160
851.00 - 900.99	23	245,525
901.00 - 950.99	11	121,375
951.00 - 1,000.99	31	354,710
1,001.00 - 1,100.99	71	874,805
1,101.00 - 1,200.99	21	289,240
1,201.00 - 1,300.99	31	462,115
1,301.00 - 1,400.99	27	444,300
1,401.00 - 1,500.99	30	528,220
1,501.00 - 1,600.99	9	167,530
1,601.00 - 1,700.99	27	542,040
1,701.00 - 1,800.99	16	343,345
1,801.00 - 1,900.99	17	371,245
1,901.00 - 2,000.99	10	239,060
2,001.00 - 2,100.99	6	148,235
2,101.00 - 2,200.99	6	154,505
2,201.00 - 2,300.99	1	26,840
2,301.00 En Adelante	40	1,441,365
Total	1,237	11,527,695

■ 4300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal de Gobierno	4	108,185
Personal Ejecutivo	41	1,352,840
Personal Técnico	486	5,280,695
Personal Administrativo	372	3,278,685
Personal de Seguridad Pública	27	181,510
Personal de Obra	42	204,575
Personal de Servicio	265	1,121,205
Total	1,237	11,527,695

Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Avanzar hacia el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo, que ha propuesto como uno de sus objetivos que nuestro país transite hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentable y resiliente a los efectos del cambio climático.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Cumplir los mandatos otorgados al MARN en la legislación ambiental, con las prioridades establecidas en la Política Nacional del Medio Ambiente 2012, encaminadas a promover la degradación ambiental y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático siguiendo las orientaciones establecidas en la Estrategia Nacional de Cambio Climático, Estrategia Nacional de Biodiversidad, Estrategia Nacional de Recursos Hídricos y Estrategia Nacional de Saneamiento Ambiental que son las cuatro grandes áreas que conforman la Estrategia Nacional del Medio Ambiente 2013.

3. Objetivos

Impulsar una transformación y fortalecimiento institucional, que permitan liderar una gestión que contribuya a que nuestro país transite hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentable y resiliente a los efectos del cambio climático.

Impulsar una transformación y fortalecimiento institucional, que permitan liderar una gestión ambiental pública, enérgica, articulada, inclusiva, responsable y transparente y la implementación de la Estrategia Nacional del Medio Ambiente 2013.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través del apoyo financiero al FONAES, le permite a este último facilitar y realizar la promoción, el financiamiento, ejecución y supervisión de los proyectos en materia ambiental del país, tendientes a contrarrestar el creciente impacto negativo del medio ambiente.

Contribuir con programas y proyectos al logro de las líneas estratégicas de la Política Nacional de Medio Ambiente 2012 y la Estrategia Nacional del Medio Ambiente 2013.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministra	4,750,760			4,750,760
02	Manejo Sostenible de los Recursos Naturales	Ministra	6,280,650			6,280,650
03	Apoyo a Otras Entidades	Ministra	447,800			447,800
04	Programas y Proyectos de Medio Ambiente	Ministra		7,142,725	3,508,830	10,651,555
Total			11,479,210	7,142,725	3,508,830	22,130,765

■ 4400 Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	11,419,110
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	10,834,010
Remuneraciones	8,383,200
Bienes y Servicios	2,450,810
Gastos Financieros y Otros	77,300
Impuestos, Tasas y Derechos	9,300
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	68,000
Transferencias Corrientes	507,800
Transferencias Corrientes al Sector Público	432,800
Transferencias Corrientes al Sector Privado	15,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	60,000
Gastos de Capital	10,711,655
Inversiones en Activos Fijos	8,402,765
Bienes Muebles	3,073,670
Intangibles	86,100
Infraestructura	5,242,995
Inversión en Capital Humano	2,308,890
Inversión en Capital Humano	2,308,890
Total	22,130,765

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		4,750,760
01 Dirección Superior	Conducir estratégicamente el Ministerio para alcanzar el objetivo general institucional.	1,246,530
02 Administración General	Apoyar los objetivos institucionales mediante procesos eficaces de soporte administrativo, financiero y técnico que optimicen los recursos asignados.	3,504,230
02 Manejo Sostenible de los Recursos Naturales		6,280,650
01 Observatorio Ambiental	Apoyar la gestión ambiental y la gestión de riesgos mediante la observación sistemática de los fenómenos meteorológicos, hidrológicos, geológicos, oceanográficos y de calidad de agua y aire, con fines de pronóstico, alerta temprana, planificación y protección; generando la información e investigación necesaria en la temática, incluyendo la gestión de la información Geoambiental y generación de estadísticas e indicadores ambientales.	2,160,530
02 Atención Ciudadana e Institucional	Promover la participación de la ciudadanía y de los actores locales en el desarrollo de las líneas prioritarias de la Estrategia Nacional del Medio Ambiente 2013.	571,865
03 Evaluación y Cumplimiento Ambiental	Apoyar el logro de los objetivos de la Política Nacional del Medio Ambiente 2012 y el desarrollo de las líneas prioritarias de la Estrategia Nacional del Medio Ambiente 2013, mediante la evaluación ambiental eficiente de actividades, obras o proyectos de inversión y la promoción de la responsabilidad y el cumplimiento ambiental.	1,427,335
04 Ecosistemas y Vida Silvestre	Integrar estratégicamente la riqueza biológica y su diversidad en el desarrollo de las líneas prioritarias de la Estrategia Nacional del Medio Ambiente 2013. Asimismo, impulsar la restauración y conservación de ecosistemas críticos y paisajes, mediante intervenciones de diferentes escalas que articulen las acciones de gestión territorial y garanticen el manejo sostenible de los recursos.	1,494,360
05 Saneamiento Ambiental	Mejorar los índices de salubridad ambiental, mediante la implementación de la Estrategia Nacional del Medio Ambiente 2013.	626,560
03 Apoyo a Otras Entidades		447,800
01 Fondo Ambiental de El Salvador	Consolidar al FONAES, como un instrumento financiero de la Política Nacional de Medio Ambiente 2012.	432,800
02 Fundación Ambientalista de Santa Ana	Contribuir al mejoramiento del Medio Ambiente, apoyando acciones que promuevan el uso sostenible de los recursos naturales.	15,000
04 Programas y Proyectos de Medio Ambiente		10,651,555
01 Preparación de Propuesta Readiness de El Salvador para el Fondo Cooperativo para el carbono de los Bosques	Promover la restauración de los ecosistemas y paisajes rurales, a través de actividades agroforestales productivas y la transformación de prácticas agrícolas, incrementando las reservas de carbono.	1,666,390
02 Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador	Promover acciones tendientes a frenar y revertir los procesos de degradación ambiental y contribuir a la descontaminación mediante el mejoramiento del manejo de los desechos sólidos.	7,485,165
03 Plan de Gobernabilidad y Planificación de la Gestión del Recurso Hídrico	Avanzar en la sostenibilidad de la gestión del recurso hídrico con una visión integral y acorde a las líneas de la Política Nacional de Medio Ambiente 2012.	1,500,000
Total		22,130,765

■ 4400 Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales

C. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	114	410,400
301.00 - 350.99	25	104,830
351.00 - 400.99	36	157,410
401.00 - 450.99	24	117,095
451.00 - 500.99	14	81,615
501.00 - 550.99	32	206,145
551.00 - 600.99	8	55,960
601.00 - 650.99	14	106,005
651.00 - 700.99	13	105,400
701.00 - 750.99	9	80,140
751.00 - 800.99	13	122,345
801.00 - 850.99	9	91,585
851.00 - 900.99	7	72,290
901.00 - 950.99	15	166,295
951.00 - 1,000.99	12	137,765
1,001.00 - 1,100.99	36	446,305
1,101.00 - 1,200.99	60	849,565
1,201.00 - 1,300.99	19	285,200
1,301.00 - 1,400.99	20	322,160
1,401.00 - 1,500.99	22	391,805
1,501.00 - 1,600.99	10	189,100
1,701.00 - 1,800.99	11	235,200
1,801.00 - 1,900.99	3	65,910
1,901.00 - 2,000.99	21	501,245
2,001.00 - 2,100.99	20	487,330
2,101.00 - 2,200.99	18	457,385
2,301.00 En Adelante	30	980,670
Total	615	7,227,155

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal de Gobierno	2	58,255
Personal Ejecutivo	23	741,295
Personal Técnico	505	5,710,530
Personal Administrativo	56	549,485
Personal de Servicio	29	167,590
Total	615	7,227,155

Ramo de Turismo

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Realizar acciones que hagan del turismo un eje en el desarrollo sostenible de la economía, proporcionando las condiciones para que los gobiernos locales tengan un rol central en el desarrollo del sector turístico y estimulando proyectos de inversión locales y nacionales, que permitan el acceso de los beneficios a todos los salvadoreños.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Diseñar y formular políticas y estrategias que permitan al sector turismo ser un eje dinamizador de las MIPYMES y de las economías locales.

Diseñar estrategias que permitan controlar la calidad de los prestadores de servicios turísticos de acuerdo a las normas que se establezcan.

Dar cumplimiento al Componente 4 "El Salvador un Destino Encantador", del Eje 1 del Plan de Gobierno 2014-2019 que contiene las 8 medidas y los 8 programas institucionales.

Estimular la recreación y esparcimiento familiar y social en ambientes naturales y promocionar los atractivos turísticos de nuestro país, a nivel nacional e internacional.

3. Objetivos

Hacer del Turismo un eje estratégico del desarrollo, potenciando más empleos y sus efectos multiplicadores sobre las micros y pequeñas empresas, desde una interrelación positiva socioeconómica, cultural, ambiental y territorial.

Transferir oportunamente los recursos financieros a las instituciones adscritas ISTU y CORSATUR, para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Fortalecer las capacidades del Ministerio de Turismo para una adecuada coordinación y administración del Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero – Marina.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	1,108,595	19,090	1,127,685
02	Apoyo a Instituciones Adscritas	Ministro	16,898,120	882,435	17,780,555
03	Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero – Marina	Viceministro		5,500,000	5,500,000
04	Apoyo a Otras Entidades	Ministro	50,000		50,000
	Total		18,056,715	6,401,525	24,458,240

■ 4600 Ramo de Turismo

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	5,498,555
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	984,635
Remuneraciones	637,980
Bienes y Servicios	346,655
Gastos Financieros y Otros	5,800
Impuestos, Tasas y Derechos	500
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	5,300
Transferencias Corrientes	4,508,120
Transferencias Corrientes al Sector Público	4,398,120
Transferencias Corrientes al Sector Privado	28,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	82,000
Gastos de Capital	6,459,685
Inversiones en Activos Fijos	1,906,235
Bienes Muebles	28,500
Intangibles	18,750
Infraestructura	1,858,985
Inversión en Capital Humano	3,471,015
Inversión en Capital Humano	3,471,015
Transferencias de Capital	1,082,435
Transferencias de Capital al Sector Público	882,435
Transferencias de Capital al Sector Privado	200,000
Gastos de Contribuciones Especiales	12,500,000
Transferencias de Contribuciones Especiales	12,500,000
Total	24,458,240

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,127,685
01 Dirección Superior	Impulsar las acciones técnicas y procedimientos que permitan redefinir el marco de políticas y estrategias que norman el desarrollo del turismo en El Salvador.	1,127,685
02 Apoyo a Instituciones Adscritas		17,780,555
01 Instituto Salvadoreño de Turismo	Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de parques acuáticos y naturales, así como implementar un plan de promoción y mercadeo para estimular en la familia salvadoreña la visita a los mismos y diversificar, modernizar y restaurar la infraestructura turística recreativa de los parques acuáticos y naturales.	3,047,045
02 Corporación Salvadoreña de Turismo	Promocionar al turismo a nivel nacional, regional e internacional, así como fomentar la inversión nacional y extranjera en proyectos de desarrollo turístico y desarrollar las acciones para crear conciencia en la población salvadoreña sobre la importancia del turismo como alternativa de desarrollo social, económico y cultural y ejecutar proyectos de inversión relacionados con el sector turismo.	14,733,510
03 Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina		5,500,000
01 Puesta en Valor de Atractivos Turísticos	Poner en valor bienes públicos que permitan incrementar la intención de visita y la estadía de los turistas de los Departamentos de La Libertad y Usulután.	2,960,640
02 Emprendimiento Local	Fomentar el emprendimiento turístico en los Departamentos de La Libertad y Usulután, así como mejorar la calidad del servicio que ofrecen y distribuir de forma equitativa los beneficios que generan en la población local.	600,000
03 Gobernanza Turística	Fortalecer las capacidades de gestión turística a nivel nacional y local y de forma articulada entre los actores en los Departamentos de La Libertad y Usulután.	998,000
04 Gestión Ambiental	Mejorar la gestión de los recursos naturales que constituyen la base de la actividad turística en los Departamentos de La Libertad y Usulután.	638,660
05 Coordinación y Administración	Fortalecer las capacidades del Ministerio de Turismo para una adecuada Coordinación y Administración del programa.	302,700
04 Apoyo a Otras Entidades		50,000
01 Subsidios Varios	Apoyar financieramente a la Fundación para el Desarrollo (FUNDESA), para el mejoramiento del Centro Turístico del Municipio de Zaragoza, Departamento de La Libertad, recursos que fueron asignados mediante Dictamen No. 78 de fecha 26 de noviembre de 2015 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.	50,000
		24,458,240

■ 4600 Ramo de Turismo

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	81 Transferencias de Contribuciones Especiales	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Gastos de Contribuciones Especiales	Total
01 Dirección y Administración Institucional		637,980	346,655	5,800	110,000	27,250			1,100,435	27,250		1,127,685
2016-4600-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	637,980	346,655	5,800	110,000				1,100,435			1,100,435
22-1 Fondo General						8,160				8,160		8,160
22-3 Préstamos Externos						19,090				19,090		19,090
02 Apoyo a Instituciones Adscritas					4,398,120		882,435	12,500,000	4,398,120	882,435	12,500,000	17,780,555
2016-4600-4-02-01-21-1 Fondo General	Instituto Salvadoreño de Turismo				2,164,610				2,164,610			2,164,610
22-3 Préstamos Externos							882,435			882,435		882,435
02-21-1 Fondo General	Compañía Salvadoreña de Turismo				2,233,510				2,233,510			2,233,510
24-1 Fondo General						1,864,200	150,000					1,864,200
03 Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costera Marina			3,483,800	2,000		1,864,200						5,500,000
2016-4600-4-03-01-22-3 Préstamos Externos	Puesta en Valor de Atractivos Turísticos		1,116,440									1,116,440
02-22-3 Préstamos Externos	Emprendimiento Local		450,000				150,000					600,000
03-22-3 Préstamos Externos	Gobernanza Turística		998,000							998,000		998,000
04-22-3 Préstamos Externos	Gestión Ambiental		618,660			20,000				638,660		638,660
05-22-3 Préstamos Externos	Coordinación y Administración		300,700	2,000			50,000			302,700		302,700
04 Apoyo a Otras Entidades										50,000		50,000
2016-4600-4-04-01-22-1 Fondo General	Subsidios Varios						50,000			50,000		50,000
Total		637,980	3,830,455	7,800	4,508,120	1,891,450	1,082,435	12,500,000	5,498,555	6,459,685	12,500,000	24,458,240

■ 4600 Ramo de Turismo

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	03 Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero - Marina.					5,500,000
	01 Puesta en Valor de Atractivos Turísticos					2,960,640
5833	Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero-Marina. (Préstamo BID-2966/OC-ES)	Préstamos Externos	100% Avance	La Libertad y Usulután	Dic. / 2016	2,960,640
	02 Emprendimiento Local					600,000
5833	Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero-Marina. (Préstamo BID-2966/OC-ES)	Préstamos Externos	100% Avance	La Libertad y Usulután	Dic. / 2016	600,000
	03 Gobernanza Turística					998,000
5833	Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero-Marina. (Préstamo BID-2966/OC-ES)	Préstamos Externos	100% Avance	La Libertad y Usulután	Dic. / 2016	998,000
	04 Gestión Ambiental					638,660
5833	Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero-Marina. (Préstamo BID-2966/OC-ES)	Préstamos Externos	100% Avance	La Libertad y Usulután	Dic. / 2016	638,660
	05 Coordinación y Administración					302,700
5833	Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero-Marina. (Préstamo BID-2966/OC-ES)	Préstamos Externos	100% Avance	La Libertad y Usulután	Dic. / 2016	302,700
Total						5,500,000

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
501.00 - 550.99	3	18,785			3	18,785
751.00 - 800.99	2	18,920			2	18,920
1,001.00 - 1,100.99	3	36,275			3	36,275
1,201.00 - 1,300.99	4	59,285	4	59,280	8	118,565
1,901.00 - 2,000.99	3	68,480			3	68,480
2,001.00 - 2,100.99	2	49,570			2	49,570
2,101.00 - 2,200.99	3	76,280	4	101,705	7	177,985
2,301.00 En Adelante	1	33,285			1	33,285
Total	21	360,880	8	160,985	29	521,865

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2		2	58,255
Personal Ejecutivo		2	2	50,855
Personal Técnico	9		9	170,580
Personal Administrativo	7	6	13	223,390
Personal de Servicio	3		3	18,785
Total	21	8	29	521,865

SECCION B

PRESUPUESTOS

ESPECIALES

B.1 - INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES
I - SUMARIOS
SUMARIO No. 1 COMPOSICION DE INGRESOS
 (En US dólares)

INSTITUCIONES	INGRESOS CORRIENTES				Total	INGRESOS DE CAPITAL				FINANCIAMIENTO			Total General
	Transferencias del Sector Público	Ingresos Propios		Ingresos Financieros y Otros Rubros		Transferencias del Sector Público	Venta de Activos Fijos	Recuperación de Inversiones Financieras	Total	Internos	Externo		
		Contribuciones a la Seguridad Social	Venta de Bienes y Servicios									Total	
0300 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	6,709,305	-	8,924,850	-	15,634,155	-	-	-	-	-	-	15,634,155	
0301 Registro Nacional de las Personas Naturales	6,709,305	-	8,924,850	-	15,634,155	-	-	-	-	-	-	15,634,155	
0500 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	48,751,920	-	-	50,000	48,801,920	41,614,530	-	-	-	-	-	90,416,450	
0501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12,201,945	-	-	50,000	12,251,945	200,000	-	-	-	-	-	12,451,945	
0504 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5,143,445	-	-	-	5,143,445	150,000	-	-	-	-	-	5,293,445	
0505 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	28,255,540	-	-	-	28,255,540	38,422,285	-	-	-	-	-	66,677,825	
0551 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	3,150,990	-	-	-	3,150,990	2,842,245	-	-	-	-	-	5,993,235	
0700 RAMO DE HACIENDA	282,871,445	15,425,640	35,000	707,735	299,039,820	-	9,500	376,170	-	2,200,000	-	301,625,490	
0702 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	282,871,445	15,425,640	35,000	707,735	299,039,820	-	9,500	376,170	-	2,200,000	-	301,625,490	
2300 RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	571,430	-	1,845,305	1,205,810	3,622,545	348,999,305	-	-	-	253,250	-	352,875,100	
2303 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	571,430	-	1,845,305	1,205,810	3,622,545	348,999,305	-	-	-	253,250	-	352,875,100	
2400 RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	17,675,585	-	50,000	-	17,725,585	-	-	-	-	-	-	17,725,585	
2401 Academia Nacional de Seguridad Pública	12,063,000	-	50,000	-	12,113,000	-	-	-	-	-	-	12,113,000	
2402 Unidad Técnica Ejecutiva	4,956,165	-	-	-	4,956,165	-	-	-	-	-	-	4,956,165	
2403 Consejo Nacional de Administración de Bienes	656,420	-	-	-	656,420	-	-	-	-	-	-	656,420	
3100 RAMO DE EDUCACIÓN	96,256,405	56,991,165	12,053,390	12,223,830	177,524,790	799,540	-	-	-	1,035,730	-	179,360,060	
3101 Universidad de El Salvador	69,744,730	-	12,013,390	150,800	81,908,920	799,540	-	-	-	1,035,730	-	83,744,190	
3105 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	-	1,051,220	-	9,247,360	10,298,580	-	-	-	-	-	-	10,298,580	
3106 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	20,096,080	-	-	-	20,096,080	-	-	-	-	-	-	20,096,080	
3107 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	-	55,939,945	40,000	2,825,670	58,805,615	-	-	-	-	-	-	58,805,615	
3108 Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	6,415,595	-	-	-	6,415,595	-	-	-	-	-	-	6,415,595	

Continúa

SUMARIO No. 1 COMPOSICION DE INGRESOS (En US dólares)

INSTITUCIONES	INGRESOS CORRIENTES					Total	INGRESOS DE CAPITAL				FINANCIAMIENTO		Total General
	Transferencias del Sector Público	Ingresos Propios			Ingresos Financieros y Otros Rubros		Transferencias del Sector Público	Venta de Activos Fijos	Reuperación de Inversiones Financieras	Internos	Externo		
		Contribuciones a la Seguridad Social	Venta de Bienes y Servicios	Ingresos Financieros y Otros Rubros									
3200 RAMO DE SALUD	353,317,570	-	14,035,450	7,884,820	-	375,237,840	-	241,395	977,870	-	241,395	376,457,105	
3201 Hospital Nacional Rosales	44,644,410	-	3,792,900	30,200	-	48,467,510	-	-	-	-	-	48,467,510	
3202 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	30,574,370	-	1,465,000	35,000	-	32,074,370	-	-	-	-	-	32,074,370	
3203 Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escalón"	17,904,970	-	1,800	28,500	-	17,935,270	-	-	-	-	-	17,935,270	
3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	12,566,190	-	121,000	9,000	-	12,696,190	-	-	-	-	-	12,696,190	
3205 Hosp. Nac. de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	8,626,550	-	133,000	7,100	-	8,766,650	-	-	-	-	-	8,766,650	
3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	22,508,430	-	1,500,000	63,900	-	24,072,330	-	-	-	-	-	24,072,330	
3207 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	7,446,745	-	471,105	28,895	-	7,946,745	-	-	-	-	-	7,946,745	
3208 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	10,343,915	-	348,000	54,000	-	10,745,915	-	-	-	-	-	10,745,915	
3209 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez" Chalatenango	5,682,480	-	218,360	7,360	-	5,908,200	-	-	-	-	-	5,908,200	
3210 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	15,482,090	-	1,220,560	4,440	-	16,707,090	-	-	-	-	-	16,707,090	
3211 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	9,367,430	-	396,400	3,600	-	9,767,430	-	-	-	-	-	9,767,430	
3212 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	8,687,745	-	382,900	17,100	-	9,087,745	-	-	-	-	-	9,087,745	
3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	23,183,405	-	1,385,500	500	-	24,569,405	-	-	-	-	-	24,569,405	
3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	9,497,030	-	-	32,500	-	9,529,530	-	-	-	-	-	9,529,530	
3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	14,875,400	-	582,600	92,400	-	15,550,400	-	-	-	-	-	15,550,400	
3216 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro" San Bartolo, San Salvador	6,534,570	-	-	100,020	-	6,634,540	-	-	-	-	-	6,634,540	
3217 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima" Cojutepeque, Cuscatlán	5,392,940	-	355,000	-	-	5,747,940	-	-	-	-	-	5,747,940	
3218 Hospital Nacional de La Unión	3,225,730	-	123,000	2,000	-	3,350,730	-	-	-	-	-	3,350,730	
3219 Hospital Nacional de Ilobasco	3,784,695	-	25,000	-	-	3,809,695	-	-	-	-	-	3,809,695	
3220 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	3,519,190	-	75,600	1,800	-	3,596,590	-	-	-	-	-	3,596,590	

Continúa

SUMARIO No. 1 COMPOSICIÓN DE INGRESOS
(En US dólares)

Instituciones	INGRESOS CORRIENTES				Total	INGRESOS DE CAPITAL				FINANCIAMIENTO		Total General
	Transferencias del Sector Público	Ingresos Propios				Transferencias del Sector Público	Ingresos Propios	Recuperación de Inversiones Financieras	Externo	Internos		
		Contribuciones a la Seguridad Social	Venta de Bienes y Servicios	Ingresos Financieros y Otros Rubros							Venta de Activos Fijos	
3221 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Goldmeier", Ciudad Barrios, San Miguel	3,114,205	-	36,000	7,200	3,157,405	-	-	-	-	-	-	3,157,405
3222 Hospital Nacional de Sensuntepeque	3,214,705	-	48,350	1,650	3,264,705	-	-	-	-	-	-	3,264,705
3223 Hospital Nacional de Chalchuapa	3,827,885	-	86,800	13,200	3,927,885	-	-	-	-	-	-	3,927,885
3224 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metopán, Santa Ana	3,025,965	-	35,700	24,300	3,085,965	-	-	-	-	-	-	3,085,965
3225 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	4,166,170	-	108,200	2,400	4,276,770	-	-	-	-	-	-	4,276,770
3226 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	3,982,295	-	33,120	4,800	4,020,215	-	-	-	-	-	-	4,020,215
3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción	3,138,285	-	72,300	2,700	3,213,285	-	-	-	-	-	-	3,213,285
3228 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	3,628,385	-	49,900	5,100	3,683,385	-	-	-	-	-	-	3,683,385
3229 Hospital Nacional de Jiquilisco	3,459,190	-	-	3,600	3,462,790	-	-	-	-	-	-	3,462,790
3230 Hospital Nacional de Suchitoto	2,053,700	-	300	1,200	2,055,200	-	-	-	-	-	-	2,055,200
3231 Consejo Superior de Salud Pública	1,291,695	-	82,940	517,040	1,891,695	-	-	241,395	-	-	-	2,133,090
3232 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	12,327,790	-	286,150	15,895	12,629,835	-	-	-	-	-	-	12,629,835
3233 Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	481,255	-	-	300	481,555	-	-	-	-	-	-	481,555
3234 Cruz Roja Salvadoreña	2,382,860	-	597,945	240,135	3,220,940	-	-	-	-	-	-	3,220,940
3235 Fondo Solidario para la Salud	39,375,000	-	-	197,675	39,572,675	-	-	-	-	102,325	-	39,675,000
3236 Dirección Nacional de Medicamentos	-	-	-	6,329,310	6,329,310	-	-	-	-	875,545	-	7,204,855
3300 RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	289,107,550	567,221,960	685,490	11,789,165	868,804,165	-	-	1,000,000	-	13,570,555	-	883,374,720
3302 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	-	31,500,000	-	1,482,945	32,982,945	-	-	-	-	13,570,555	-	46,553,500
3303 Instituto Salvadoreño del Seguro Social	289,107,550	535,721,960	685,490	10,306,220	835,821,220	-	-	1,000,000	-	-	-	836,821,220
4100 RAMO DE ECONOMÍA	12,565,595	-	3,124,595	59,563,260	75,253,450	600,000	-	900,000	-	5,279,090	11,485,900	99,518,440
4101 Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	-	-	1,745,730	5,090,315	6,836,045	-	-	900,000	-	18,000	-	7,754,045
4103 Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	167,160	-	96,910	35,795	299,865	-	-	-	-	-	-	299,865

Continúa

SUMARIO No. 1 COMPOSICIÓN DE INGRESOS
(En US dólares)

Instituciones	INGRESOS CORRIENTES				INGRESOS DE CAPITAL				FINANCIAMIENTO			Total General
	Transferencias del Sector Público	Ingresos Propios			Transparencias del Sector Público	Ingresos Propios	Recuperación de Inversiones Financieras	Total	Internos	Externo	Total	
		Contribuciones a la Seguridad Social	Venta de Bienes y Servicios	Ingresos Financieros y Otros Rubros								
4109 Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	-	28,350	11,058,485	-	-	-	-	-	4,435,780	-	-	15,522,615
4114 Centro Nacional de Registro	-	760,305	43,378,665	-	-	-	-	-	-	11,485,900	-	55,624,870
4115 Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	-	-	-	-	-	-	-	-	463,785	-	-	463,785
4117 Superintendencia de Competencia	2,555,040	2,500	-	-	2,557,540	-	-	-	-	-	-	2,557,540
4118 Defensoría del Consumidor	5,650,840	-	-	-	5,650,840	-	-	-	-	-	-	5,650,840
4119 Consejo Nacional de Energía	1,468,260	-	-	-	1,468,260	-	-	-	-	-	-	1,468,260
4120 Consejo Nacional de Calidad	1,402,240	490,800	-	-	1,893,040	600,000	-	600,000	361,525	-	-	2,854,565
4121 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1,322,055	-	-	-	1,322,055	-	-	-	-	-	-	1,322,055
4200 RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	20,689,820	2,331,600	285,015	-	23,306,435	-	-	17,020	-	-	-	23,323,455
4201 Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7,677,825	1,930	1,050	-	7,680,805	-	-	17,020	-	-	-	7,697,825
4202 Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	9,822,605	1,345,950	-	-	11,168,555	-	-	-	-	-	-	11,168,555
4203 Escuela Nacional de Agricultura	2,188,855	714,350	650	-	2,903,855	-	-	-	-	-	-	2,903,855
4204 Consejo Salvadoreño del Café	1,000,535	269,370	283,315	-	1,553,220	-	-	-	-	-	-	1,553,220
4300 RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	4,859,390	-	1,636,710	-	6,496,100	-	-	-	277,765	-	-	6,773,865
4304 Autoridad de Aviación Civil	2,423,035	-	1,189,820	-	3,612,855	-	-	-	-	-	-	3,612,855
4307 Autoridad Marítima Portuaria	2,436,355	-	446,890	-	2,883,245	-	-	-	277,765	-	-	3,161,010
4600 RAMO DE TURISMO	16,898,120	3,173,140	418,320	-	20,489,580	882,435	-	882,435	-	-	-	21,372,015
4601 Instituto Salvadoreño de Turismo	2,164,610	2,871,295	225,165	-	5,261,070	882,435	-	882,435	-	-	-	6,143,505
4602 Corporación Salvadoreña de Turismo	14,733,510	301,845	193,155	-	15,228,510	-	-	-	-	-	-	15,228,510
TOTAL GENERAL	1,150,274,135	639,638,765	46,258,820	95,744,665	1,931,936,385	392,895,810	9,500	2,534,585	23,594,260	11,485,900	395,439,895	2,362,456,440
Participación en total (en porcentajes)	48.7%	27.1%	2.0%	4.1%	81.8%	16.6%	0.000%	0.1%	1.0%	0.5%	16.7%	100.0%

SUMARIO No. 3 COMPOSICION DEL GASTO POR INSTITUCION Y RUBRO DE AGRUPACION
(En US dólares)

RUBRO DE AGRUPACION	COMPOSICION DEL GASTO											TOTAL
	51	52	53	54	55	56	61	62	63	71	71	
	RENUMERACIONES	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	INVERSIONES FINANCIERAS	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO			
INSTITUCION												
0000 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL												
0301 Registro Nacional de las Personas Naturales	5,848,645		9,746,415	39,095							15,684,155	
0500 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	14,233,410		18,406,025	333,005							30,968,440	
0501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	3,275,085		3,616,780	185,000							7,076,865	
0504 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3,950,540		1,279,995	44,395							5,274,930	
0505 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	5,167,140		9,827,330	44,700							15,039,170	
0551 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	2,200,645		3,681,920	58,910							6,541,475	
0700 RAMO DE HACIENDA	4,652,100	294,576,090	1,441,630	530,555	171,470	453,645					301,625,490	
0702 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	4,452,100	294,576,090	1,441,630	530,555	171,470	453,645					301,625,490	
2000 RAMO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	2,788,645		849,795	185,530	7,330	16,775	348,999,305	100	27,620		352,875,100	
2303 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	2,788,645		849,795	185,530	7,330	16,775	348,999,305	100	27,620		352,875,100	
2400 RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA	6,139,225		6,197,595	254,875	2,964,220	175,680					17,725,585	
2401 Academia Nacional de Seguridad Pública	6,098,690		5,090,520	200,095	566,505	157,190					12,113,000	
2402 Unidad Técnica Ejecutiva	1,557,375		932,005	50,580	2,397,715	18,490					4,956,165	
2403 Consejo Nacional de Administración de Bienes	483,160		169,060	4,200							656,420	
3100 RAMO DE EDUCACION	96,824,250	242,580	66,213,085	953,825	7,330,725	4,444,655		3,146,140			179,560,060	
3101 Universidad de El Salvador	64,701,535		15,187,915	618,130	609,505	2,627,105		3,146,140			83,744,190	
3105 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	1,679,935		1,038,120	51,650	4,304,725	58,010					10,296,580	
3106 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	12,907,560		4,755,770	109,755	2,322,995						20,096,080	
3107 Instituto Salvadoreño de Bienestar Maternal	12,620,250	242,580	43,997,875	135,000	5,000	1,804,910					58,805,615	
3108 Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	4,914,970		1,213,405	44,290	88,500	154,430					6,415,595	
3200 RAMO DE SALUD	262,816,070		109,638,375	1,487,015	17,000	2,498,645					376,457,105	
3201 Hospital Nacional Rosales	27,131,260		20,988,765	121,545		725,940					48,467,510	
3202 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	22,931,935		9,097,735	29,700		15,000					32,074,370	
3203 Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Rosal Aguiñelo Escalón"	13,909,865		4,018,955	1,400		5,000					17,935,220	
3204 Hosp. Nac. de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldívar", San Salvador	9,320,585		3,362,905	12,700							12,696,190	
3206 Hosp. Nac. "San Juan de Dios", Santa Ana	6,559,975		2,188,675	18,000							8,766,650	
3207 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	15,620,420		8,258,740	51,600	2,000	139,570					24,077,330	
3208 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villalón", Sonsonate	5,968,270		1,904,290	12,600		61,635					7,946,745	
3209 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	7,700,395		2,958,300	55,220		32,000					10,745,915	
3210 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	4,207,500		1,694,200	6,500							5,908,200	
3211 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	10,706,505		5,310,815	123,755		566,015					16,707,090	
3212 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	7,206,335		2,550,235	10,860		7,000					9,767,430	
3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	6,472,245		2,440,260	168,240							9,087,745	
3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	16,008,545		8,527,620	33,240							24,569,405	
3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamیل	7,366,370		4,174,760	17,850		175,000					9,529,530	
3216 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidar Najarro", San Barrolo, San Salvador	11,182,790		4,791,205	5,460		55,300					15,550,400	
3217 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Guapeque, Cuscatlán	4,152,305		1,549,615	26,720		19,300					6,634,540	
3218 Hospital Nacional de La Unión	2,540,215		807,515	3,000							3,350,730	
3219 Hospital Nacional de Ilobasco	2,830,190		976,305	3,200							3,809,695	
3220 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	2,760,135		828,040	8,415							3,596,590	

Continúa

SUMARIO No. 3 COMPOSICION DEL GASTO POR INSTITUCION Y RUBRO DE AGRUPACION
(En US dólares)

YVano	RUBRO DE AGRUPACION	INSTITUCION	51	53	54	55	56	61	62	63	71	TOTAL
			REMUNERACIONES	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	INVERSIONES FINANCIERAS	AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	TOTAL
		3221 Hospital Nacional "Moisés Oscar Arnulfo Romero y Galdamez", Ciudad Barrios, San Miguel	2,582,700		572,705	2,000						3,157,405
		3222 Hospital Nacional de Sensatepeque	2,626,995		630,565	7,145						3,264,705
		3223 Hospital Nacional de Chachupán	2,961,220		965,665	1,000						3,927,885
		3224 Hospital Nacional "Aturo Morales", Metapán, Santa Ana	2,073,895		1,005,950	6,120						3,085,965
		3225 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	2,938,685		1,330,685	7,400						4,276,770
		3226 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	2,829,830		1,185,835	4,550						4,020,215
		3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción	2,509,620		674,565	4,500		24,600				3,213,285
		3228 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Menjívar", Santiago de María, Usulután	2,978,180		694,205	11,000						3,683,385
		3229 Hospital Nacional de Jiquilisco	2,769,700		692,060	1,030						3,462,790
		3230 Hospital Nacional de Suchitán	1,640,235		413,105	1,860						2,055,200
		3231 Consejo Superior de Salud Pública	1,552,645		445,225	30,220		105,000				2,133,090
		3232 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	11,414,725		1,159,650	55,460						12,629,835
		3233 Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	316,860		164,695							481,555
		3234 Cruz Roja Salvadoreña	1,949,035		1,238,480	18,425		15,000				3,209,940
		3235 Fondo Solidario para la Salud	28,078,005		10,765,525	463,725		367,745				39,675,000
		3236 Dirección Nacional de Medicamentos	4,226,745		2,118,325	160,245		699,540				7,004,855
		3300 RAMO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	256,780,440	340,830,645	224,182,830	3,626,110	1,630,945	36,942,095	380,525	19,531,655	2,831,965	888,374,720
		3302 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	5,093,290	39,672,835	91,835	5,000	47,800	510,860				46,533,500
		3303 Instituto Salvadoreño del Seguro Social	251,687,150	184,509,995	2,758,275	2,758,275	1,425,945	36,077,555				836,821,220
		4100 RAMO DE ECONOMIA	48,127,400	29,945,780	4,749,240	4,749,240	3,828,285	3,655,225	380,525	19,531,655	2,831,965	99,518,440
		4101 Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	2,500,125	4,192,290	502,970	502,970	47,800	510,860				7,754,045
		4103 Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	191,210	104,655	1,500	1,500		2,500				299,865
		4109 Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	6,750,885	3,420,450	545,845	545,845	3,690,730	1,114,755				15,522,615
		4114 Centro Nacional de Registro	28,606,350	19,652,010	3,379,255	3,379,255	27,505	1,127,765				55,624,870
		4115 Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	55,375	27,885					380,525			483,785
		4117 Superintendencia de Competencia	1,856,185	549,765	133,875	133,875		17,715				2,557,540
		4118 Defensoría del Consumidor	4,899,970	688,195	47,550	47,550		15,125				5,650,840
		4119 Consejo Nacional de Energía	1,088,940	258,020	55,800	55,800		65,500				1,468,260
		4120 Consejo Nacional de Calidad	1,209,685	726,545	74,645	74,645	60,025	783,665				2,854,565
		4121 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	968,725	325,965	7,800	7,800	2,225	17,340				1,322,055
		4200 RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	13,152,570	6,282,630	397,110	3,219,855	3,219,855	271,790	380,525	23,323,455	2,831,965	23,323,455
		4201 Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	1,829,410	2,438,215	80,730	80,730	3,164,355	185,115				7,697,825
		4202 Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	8,617,835	2,289,920	223,675	223,675		37,125				11,168,555
		4203 Escuela Nacional de Agricultura	1,772,895	1,094,645	9,595	9,595		26,720				2,903,855
		4206 Consejo Salvadoreño del Café	932,430	459,850	83,110	83,110	55,000	22,830				1,553,220
		4300 RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	4,819,530	1,296,215	36,880	36,880	36,880	224,725	380,525	2,831,965	2,831,965	6,779,865
		4304 Autoridad de Aviación Civil	2,616,285	716,270	146,575	146,575		133,725				3,612,855
		4307 Autoridad Marítima Portuaria	2,203,245	579,945	249,940	249,940	36,880	91,000				3,161,010
		4600 RAMO DE TURISMO	4,468,110	14,401,895	587,310	587,310	122,000	1,777,700	380,525	2,831,965	2,831,965	21,372,015
		4601 Instituto Salvadoreño de Turismo	2,571,455	12,106,700	295,855	295,855	122,000	792,300				15,228,510
		4602 Corporación Salvadoreña de Turismo	1,911,655									6,143,505
		TOTALES	722,462,395	635,649,315	488,596,260	13,595,185	46,220,905	56,590,440	373,801,440	22,671,895	2,859,605	2,362,456,440
		Participación en total (en porcentajes)	30.6%	26.9%	20.7%	0.6%	2.0%	2.4%	15.8%	1.0%	0.1%	100.0%

SUMARIO No. 4 COMPOSICION ECONOMICA DEL GASTO POR AREA DE GESTION
(En US dólares)

CLASIFICACION ECONOMICA	AREA DE GESTION	CONDUCCION ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO	DEUDA PUBLICA	TOTAL
GASTOS CORRIENTES		15,634,155	17,549,905	1,725,031,625	120,699,205	1,787,815	1,880,702,705
Gastos de Consumo o Gestión Operativa		<u>15,595,060</u>	<u>14,330,810</u>	<u>1,046,251,145</u>	<u>109,165,310</u>		<u>1,185,342,325</u>
Remuneraciones		5,848,645	8,139,225	635,707,545	69,939,225		719,634,640
Bienes y Servicios		9,746,415	6,191,585	410,543,600	39,226,085		465,707,685
Prestaciones de la Seguridad Social				<u>635,649,315</u>			<u>635,649,315</u>
Gastos Financieros y Otros		<u>39,095</u>	<u>254,875</u>	<u>7,081,000</u>	<u>4,327,375</u>	<u>1,787,815</u>	<u>13,490,160</u>
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos						21,720	21,720
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos						1,766,095	1,766,095
Impuestos, Tasas y Derechos		8,895	15,100	1,622,030	1,000,300		2,646,325
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios		30,200	239,775	4,512,515	3,302,520		8,085,010
Crédito Fiscal					10,885		10,885
Otros Gastos no Clasificados				946,455	13,670		960,125
Transferencias Corrientes			<u>2,964,220</u>	<u>36,050,165</u>	<u>7,206,520</u>		<u>46,220,905</u>
Al Sector Público			2,397,715	192,465	6,569,495		9,159,675
Al Sector Privado			566,505	35,807,205	172,240		36,545,950
Al Sector Externo			175,680	459,027,960	19,690,490		478,894,130
GASTO DE CAPITAL							
Inversiones en Activos Fijos		<u>175,680</u>	<u>81,560</u>	<u>51,560,445</u>	<u>5,929,440</u>		<u>57,665,565</u>
Bienes Muebles				23,525,175	2,948,015		26,554,750
Bienes Inmuebles				501,000			501,000
Intangibles			94,120	1,401,770	589,820		2,085,710
Infraestructura				26,132,500	2,314,235		28,446,735
Crédito Fiscal					77,370		77,370
Inversión en Capital Humano				<u>11,368,705</u>	<u>13,380,525</u>		<u>24,749,230</u>
Transferencia de Capital				<u>373,420,915</u>	<u>380,525</u>		<u>373,801,440</u>
Al Sector Público				359,645,605			359,645,605
Al Sector Privado				13,775,310	380,525		14,155,835
Inversiones Financieras			<u>22,677,895</u>	<u>22,676,795</u>			<u>45,354,690</u>
Inversión en Títulos y Valores							22,676,795
Préstamos			1,100				1,100
APLICACIONES FINANCIERAS						<u>2,859,605</u>	<u>2,859,605</u>
Amortización Endeudamiento Público						<u>2,859,605</u>	<u>2,859,605</u>
Amortización de Empréstitos Internos						27,620	27,620
Amortización de Empréstitos Externos						2,831,985	2,831,985
TOTAL		15,634,155	17,725,585	2,184,059,585	140,389,695	4,647,420	2,362,456,440
Participación en total (en porcentajes)		0.7%	0.8%	92.4%	5.9%	0.2%	100.0%

SUMARIO No. 5 COMPOSICION ECONOMICA DEL GASTO POR INSTITUCION
(En US dólares)

INSTITUCION	GASTOS CORRIENTES					Total
	Remuneraciones	Prestaciones de la Seguridad Social	Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Intereses	
0300 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	5,848,645		9,746,415	39,095		15,634,155
0301 Registro Nacional de las Personas Naturales	5,848,645		9,746,415	39,095		15,634,155
0500 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	12,949,330		8,326,400	313,005		48,681,430
0501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	3,275,085		3,616,780	185,000		5,125,080
0504 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3,590,540		1,279,995	44,395		192,465
0505 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	3,883,060		2,572,630	24,700		21,775,150
0551 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	2,200,645		856,995	58,910		3,116,550
0700 RAMO DE HACIENDA	4,452,100	294,576,090	1,441,630	530,555		301,171,845
0702 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	4,452,100	294,576,090	1,441,630	530,555		301,171,845
2300 RAMO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	2,788,645		849,795	163,810	21,720	3,831,300
2303 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	2,788,645		849,795	163,810	21,720	3,831,300
2400 RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA	8,139,225		6,191,585	254,875		17,549,905
2401 Academia Nacional de Seguridad Pública	6,098,690		5,090,520	200,095		11,955,810
2402 Unidad Técnica Ejecutiva	1,557,375		932,005	50,580		4,937,675
2403 Consejo Nacional de Administración de Bienes	483,160		169,060	4,200		656,420
3100 RAMO DE EDUCACION	96,824,250	242,580	66,157,210	958,825		171,513,590
3101 Universidad de El Salvador	64,701,535		15,187,915	618,130		81,117,085
3105 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	1,679,935		1,002,245	51,650		7,038,555
3106 Instit. Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	12,907,560		4,755,770	109,755		20,096,080
3107 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	12,620,250	242,580	43,997,875	135,000		57,000,705
3108 Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	4,914,970		1,213,405	44,290		6,261,165
3200 RAMO DE SALUD	262,816,070		109,638,375	1,487,015		373,958,460
3201 Hospital Nacional Rosales	27,131,260		20,988,765	121,545		48,241,570
3202 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	22,931,935		9,097,735	29,700		32,059,370
3203 Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escalón"	13,909,865		4,018,955	1,400		17,930,220
3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	9,320,585		3,362,905	12,700		12,696,190
3205 Hosp. Nac. de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldamán", San Salvador	6,559,975		2,188,675	18,000		8,766,650
3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	15,620,420		8,258,740	51,600		23,932,760
3207 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	5,968,220		1,904,290	12,600		7,885,110
3208 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	7,700,395		2,958,300	55,220		10,713,915
3209 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	4,207,500		1,694,200	6,500		5,908,200
3210 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	10,706,505		5,310,815	123,755		16,141,075
3211 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	7,206,335		2,550,235	10,860		9,767,430
3212 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	6,472,245		2,440,260	168,240		9,080,745
3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	16,008,545		8,527,620	33,240		24,569,405
3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	7,366,370		2,160,830	2,330		9,529,530
3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	11,182,790		4,174,760	17,850		15,375,400
3216 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarra", San Bartolo, San Salvador	4,791,205		1,782,575	5,460		6,579,240
3217 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	4,152,305		1,549,615	26,720		5,728,640
3218 Hospital Nacional de La Unión	2,540,215		807,515	3,000		3,350,730
3219 Hospital Nacional de Ilobasco	2,830,190		976,305	3,200		3,809,695
3220 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	2,760,135		828,040	8,415		3,596,590

Continúa

SUMARIO No. 5 COMPOSICION ECONOMICA DEL GASTO POR INSTITUCION
(En US dólares)

Viene	GASTOS CORRIENTES						Total
	Remuneraciones	Prestaciones de la Seguridad Social	Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Intereses	Transferencias Corrientes	
3221 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Goldámez", Ciudad Barrios, San Miguel	2,582,700		572,705	2,000			3,157,405
3222 Hospital Nacional de Santsentepeque	2,626,995		630,565	7,145			3,264,705
3223 Hospital Nacional de Chalchuapa	2,961,220		965,665	1,000			3,927,885
3224 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	2,073,895		1,005,950	6,120			3,085,965
3225 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	2,938,685		1,330,685	7,400			4,276,770
3226 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	2,829,830		1,185,835	4,550			4,020,215
3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción	2,509,620		674,565	4,500			3,188,685
3228 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	2,978,180		694,205	11,000			3,683,385
3229 Hospital Nacional de Jiquilisco	2,769,700		692,060	1,030			3,462,790
3230 Hospital Nacional de Suchitiro	1,640,235		413,105	1,860			2,055,200
3231 Consejo Superior de Salud Pública	1,552,645		445,225	30,220			2,028,090
3232 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	11,414,725		1,159,650	55,460			12,629,835
3233 Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	316,860		164,695				481,555
3234 Cruz Roja Salvadoreña	1,949,035		1,238,480	18,425		15,000	3,220,940
3235 Fondo Solidario para la Salud	28,078,005		10,765,525	463,725			39,307,255
3236 Dirección Nacional de Medicamentos	4,226,745		2,118,325	160,245			6,505,315
3300 RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	255,877,150	340,830,645	224,130,190	3,627,790		1,430,945	825,896,720
3302 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	5,093,290		39,672,835	917,835		5,000	45,688,960
3303 Instituto Salvadoreño del Seguro Social	250,783,860	340,830,645	184,457,355	2,709,955		1,425,945	780,207,760
4100 RAMO DE ECONOMÍA	47,484,015		17,245,345	2,946,440		3,828,285	73,270,180
4101 Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	2,500,125		4,192,290	502,970		47,800	7,243,185
4103 Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	191,210		104,655	1,500			297,365
4109 Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	6,750,835		3,420,450	545,845		3,690,730	14,407,860
4114 Centro Nacional de Registro	27,962,965		6,951,575	1,576,455		27,505	38,284,595
4115 Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	55,375		27,885				83,260
4117 Superintendencia de Competencia	1,856,185		549,765	133,875			2,539,825
4118 Defensoría del Consumidor	4,899,970		688,195	47,550			5,635,715
4119 Consejo Nacional de Energía	1,088,940		258,020	55,800			1,402,760
4120 Consejo Nacional de Calidad	1,209,685		726,545	74,645			2,070,900
4121 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	968,725		325,965	7,800		60,025	1,304,715
4200 RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	13,152,570	6,282,630	6,282,630	397,110		3,219,355	23,051,665
4201 Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	1,829,410		2,438,215	80,730		3,164,355	7,512,710
4202 Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	8,617,895		2,289,920	223,675			11,131,430
4203 Escuela Nacional de Agricultura	1,772,895		1,094,645	9,595			2,877,135
4206 Consejo Salvadoreño del Café	932,430		459,850	83,110		55,000	1,530,390
4300 RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	4,819,530		1,296,215	396,515		36,880	6,549,140
4304 Autoridad de Aviación Civil	2,616,285		716,270	146,575			3,479,130
4307 Autoridad Marítima Portuaria	2,203,245		579,945	249,940		36,880	3,070,010
4600 RAMO DE TURISMO	4,483,110		14,401,895	587,310		122,000	19,594,315
4601 Instituto Salvadoreño de Turismo	2,571,455		2,295,195	291,455			5,158,105
4602 Corporación Salvadoreña de Turismo	1,911,655		12,106,700	295,855		122,000	14,436,210
TOTALES	719,634,640	635,649,315	465,707,685	11,702,345		1,787,815	1,880,702,705

Continúa

SUMARIO No. 5 COMPOSICION ECONOMICA DEL GASTO POR INSTITUCION
(En US dólares)

INSTITUCION	GASTOS DE CAPITAL										Total	APLICACIONES FINANCIERAS Deuda Pública (Amortización)	TOTAL GENERAL	
	Inversión en Activos Fijos			Inversión en Capital Humano	Transferencias de Capital	Inversiones Financieras	Inversión en Capital Humano							
	Bienes Inmuebles		Bienes Intangibles				Infraestructura	Crédito Fiscal	Inversión en Capital Humano					Inversiones Financieras
	Bienes Muebles	Bienes Inmuebles							Inversión en Capital Humano	Inversiones Financieras				
0300 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL														
0301 Registro Nacional de las Personas Naturales														15,634,155
0500 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA														90,416,450
0501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador														250,000
0504 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer														186,050
0505 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local														38,422,285
0551 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador														2,876,685
0700 RAMO DE HACIENDA														453,645
0702 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos														453,645
2300 RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL														27,620
2303 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal														27,620
2400 RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA														17,725,585
2401 Academia Nacional de Seguridad Pública														12,113,000
2402 Unidad Técnica Ejecutiva														4,956,165
2403 Consejo Nacional de Administración de Bienes														656,420
3100 RAMO DE EDUCACIÓN														179,360,060
3101 Universidad de El Salvador														83,744,190
3105 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación														10,298,580
3106 Instit. Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia														20,096,080
3107 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial														58,805,615
3108 Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia														6,415,595
3200 RAMO DE SALUD														376,457,105
3201 Hospital Nacional Rosales														48,467,510
3202 Hospital Nacional "Benjamin Bloom"														32,074,370
3203 Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escalón"														17,935,220
3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez "														12,696,190
3205 Hosp. Nac. de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador														8,766,650
3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana														24,072,330
3207 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán														7,946,745
3208 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate														10,745,915
3209 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango														5,908,200
3210 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad														16,707,090
3211 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente														9,767,430
3212 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca														9,087,745
3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel														24,569,405
3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután														15,550,400
3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil														9,529,530
3216 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najera", San Bartolo, San Salvador														6,634,540
3217 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán														5,747,940
3218 Hospital Nacional de La Unión														3,350,730
3219 Hospital Nacional de Ilobasco														3,809,695
3220 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe														3,596,590

Continúa

SUMARIO No. 5 COMPOSICION ECONOMICA DEL GASTO POR INSTITUCION
(En US dólares)

Viene

INSTITUCION	GASTOS DE CAPITAL						Inversión en Capital Humano	Transferencias de Capital	Inversiones Financieras	Total	APLICACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
	Inversión en Activos Fijos		Infraestructura	Crédito Fiscal	Inversión en Capital Humano							
	Bienes Muebles	Bienes Inmuebles			Intangibles							
3221 Hospital Nacional "Monsenor Oscar Arnulfo Romero y Galdames", Ciudad Barrios, San Miguel												3,157,405
3222 Hospital Nacional de Santepeque												3,264,705
3223 Hospital Nacional de Chalchuapa												3,927,885
3224 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana												3,085,965
3225 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán												4,276,770
3226 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima												4,020,215
3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción	24,600								24,600			3,213,285
3228 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután												3,683,385
3229 Hospital Nacional de Jiquilisco												3,462,790
3230 Hospital Nacional de Suchitoto												2,055,200
3231 Consejo Superior de Salud Pública			25,000						25,000			2,133,090
3232 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral												12,629,835
3233 Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana												481,555
3234 Cruz Roja Salvadoreña												3,220,940
3235 Fondo Solidario para la Salud	321,075				46,670				367,745			39,675,000
3236 Dirección Nacional de Medicamentos	671,075				28,465				699,540			7,204,855
3300 RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	17,188,835		19,844,415		913,095			19,531,655	57,478,000			883,374,720
3302 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	813,450				51,090				864,540			46,553,500
3303 Instituto Salvadoreño del Seguro Social	16,375,385				862,005				56,613,460			88,682,120
4100 RAMO DE ECONOMÍA	2,514,890		630,000		446,825			380,525	17,416,275		2,831,985	93,518,440
4101 Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	395,850		30,000		21,500				510,860			7,754,045
4103 Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	2,000				500				2,500			299,865
4109 Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	874,815				239,940				1,114,755			15,522,615
4114 Centro Nacional de Registro	1,053,510				74,255				14,508,290			55,624,870
4115 Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía									380,525			463,785
4117 Superintendencia de Competencia									17,715			2,557,540
4118 Defensoría del Consumidor									15,125			5,650,840
4119 Consejo Nacional de Energía	15,100				50,400				65,500			1,468,260
4120 Consejo Nacional de Calidad	162,625				21,040				783,665			2,854,565
3301 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	10,990				6,350				17,340			1,322,055
4200 RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	149,070		46,800		72,885			3,085	271,790			23,323,455
4201 Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	104,610				33,705				185,115			7,697,825
4202 Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	11,350				25,775				37,125			11,168,555
4203 Escuela Nacional de Agricultura	16,030				7,655				26,720			2,903,855
4206 Consejo Salvadoreño del Café	17,080				5,750				22,830			1,553,220
4300 RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	172,850		51,875		51,875				224,725			6,773,865
4304 Autoridad de Aviación Civil	86,225				47,500				133,725			3,612,855
4307 Autoridad Marítima Portuaria	86,625				4,375				91,000			3,161,010
4400 RAMO DE TURISMO	111,205		1,637,435		18,235			10,825	1,771,700			21,372,015
4401 Instituto Salvadoreño de Turismo	86,705				5,435				985,400			6,143,505
4402 Corporación Salvadoreña de Turismo	24,500				12,800				792,300			15,228,510
TOTAL	26,554,750	501,000	28,446,735	77,370	2,085,710	28,446,735	373,801,440	22,677,895	478,894,130	2,859,605	2,362,456,440	

SUMARIO No. 6 DETALLE DE PLAZAS A TIEMPO COMPLETO POR SISTEMA DE PAGO

(En US dólares)

INSTITUCION	SISTEMA DE PAGO				TOTAL	
	LEY DE SALARIOS		CONTRATOS		Plazas	Montos
	Plazas	Montos	Plazas	Montos		
0300 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	1	43,615	426	4,761,975	427	4,805,590
0301 Registro Nacional de las Personas Naturales	1	43,615	426	4,761,975	427	4,805,590
0500 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	375	3,502,240	584	8,139,360	959	11,635,600
0501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	134	848,080	214	1,528,990	348	2,377,070
0504 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	241	2,654,160	31	420,780	272	3,074,940
0505 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local			270	4,398,890	270	4,398,890
0551 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador			69	1,784,700	69	1,784,700
0700 RAMO DE HACIENDA	167	1,332,025	110	1,107,490	277	2,439,515
0702 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	167	1,332,025	110	1,107,490	277	2,439,515
2300 RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	1	5,895	161	1,975,330	162	1,981,225
2303 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	1	5,895	161	1,975,330	162	1,981,225
2400 RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	559	5,783,180	30	552,060	589	6,335,240
2401 Academia Nacional de Seguridad Pública	465	4,534,210			465	4,534,210
2402 Unidad Técnica Ejecutiva	94	1,248,970	3	124,260	97	1,373,230
2403 Consejo Nacional de Administración de Bienes			27	427,800	27	427,800
3100 RAMO DE EDUCACIÓN	5,226	67,659,530	797	8,099,100	6,023	75,758,630
3101 Universidad de El Salvador	3,342	52,734,635			3,342	52,734,635
3105 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	88	1,026,480			88	1,026,480
3106 Instit. Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	1,402	9,743,415	2	62,400	1,404	9,805,815
3107 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	27	214,200	789	7,848,300	816	8,062,500
3108 Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	367	3,940,800	6	188,400	373	4,129,200
3200 RAMO DE SALUD	15,572	190,218,845	554	6,457,575	16,126	196,676,420
3201 Hospital Nacional Rosales	1,613	20,661,335	1	3,745	1,614	20,665,080
3202 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	1,257	18,091,865	1	71,450	1,258	18,163,315
3203 Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escolán"	789	10,464,445	39	272,045	828	10,736,490
3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	609	7,694,290	3	18,085	612	7,712,375
3205 Hosp. Nac. de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	400	5,039,635	2	8,585	402	5,048,220
3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	970	11,458,605	5	94,505	975	11,553,110
3207 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	350	4,654,805	1	18,130	351	4,672,935
3208 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	489	5,992,520	7	76,235	496	6,068,755
3209 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	267	3,403,640			267	3,403,640
3210 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	636	8,207,825			636	8,207,825
3211 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	463	5,557,825	1	6,145	464	5,563,970
3212 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	414	5,122,950	2	7,160	416	5,130,110
3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	985	11,936,065			985	11,936,065
3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	469	5,933,710	1	22,850	470	5,956,560
3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	641	8,244,490	1	38,380	642	8,282,870
3216 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	291	3,877,005			291	3,877,005
3217 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	275	3,220,325			275	3,220,325
3218 Hospital Nacional de La Unión	158	2,023,455	2	24,880	160	2,048,335
3219 Hospital Nacional de Ilobasco	180	2,314,270			180	2,314,270
3220 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	165	2,345,560			165	2,345,560
3221 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	162	2,264,015			162	2,264,015
3222 Hospital Nacional de Sensuntepeque	164	2,113,995	9	50,660	173	2,164,655
3223 Hospital Nacional de Chalchuapa	173	2,218,715	2	28,415	175	2,247,130
3224 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	137	1,649,010			137	1,649,010
3225 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	184	2,245,335	8	112,205	192	2,357,540
3226 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	167	2,286,775			167	2,286,775
3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción	143	1,835,535	16	162,990	159	1,998,525
3228 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	190	2,460,860	2	15,610	192	2,476,470
3229 Hospital Nacional de Jiquilisco	158	2,255,305			158	2,255,305
3230 Hospital Nacional de Suchitoto	98	1,367,975	2	22,005	100	1,389,980
3231 Consejo Superior de Salud Pública	98	942,495	1	6,715	99	949,210
3232 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	504	6,467,775	1	19,260	505	6,487,035
3233 Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	26	242,625			26	242,625
3234 Cruz Roja Salvadoreña	139	1,646,880			139	1,646,880
3235 Fondo Solidario para la Salud	1,808	13,976,930	239	2,591,600	2,047	16,568,530
3236 Dirección Nacional de Medicamentos			208	2,785,920	208	2,785,920
3300 RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	11,132	101,431,445	2,272	18,391,955	13,404	119,823,400
3302 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional			143	2,492,335	143	2,492,335
3303 Instituto Salvadoreño del Seguro Social	11,132	101,431,445	2,129	15,899,620	13,261	117,331,065
4100 RAMO DE ECONOMÍA	311	3,073,380	2,266	32,470,570	2,577	35,543,950
4101 Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	23	185,755	101	1,088,525	124	1,274,280
4103 Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	14	126,780			14	126,780
4109 Superintendencia General de Energía y Telecomunicaciones			194	4,985,965	194	4,985,965
4114 Centro Nacional de Registro			1,714	21,632,680	1,714	21,632,680
4115 Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	3	45,325			3	45,325
4117 Superintendencia de Competencia			52	1,370,810	52	1,370,810
4118 Defensoría del Consumidor	129	1,192,645	147	2,282,580	276	3,475,225
4119 Consejo Nacional de Energía	40	768,870	2	114,000	42	882,870
4120 Consejo Nacional de Calidad			54	943,800	54	943,800
4121 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	102	754,005	2	52,210	104	806,215
4200 RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	882	8,356,160	53	1,004,540	935	9,360,700
4201 Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	160	1,226,560	2	41,785	162	1,268,345
4202 Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	589	6,016,270	10	303,570	599	6,319,840
4203 Escuela Nacional de Agricultura	133	1,113,330			133	1,113,330
4206 Consejo Salvadoreño del Café			41	659,185	41	659,185
4300 RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO			176	3,343,325	176	3,343,325
4304 Autoridad de Aviación Civil			109	1,932,200	109	1,932,200
4307 Autoridad Marítima Portuaria			67	1,411,125	67	1,411,125
4600 RAMO DE TURISMO	257	1,484,640	138	1,833,660	395	3,318,300
4601 Instituto Salvadoreño de Turismo	257	1,484,640	34	334,500	291	1,819,140
4602 Corporación Salvadoreña de Turismo			104	1,499,160	104	1,499,160
TOTAL	34,483	382,890,955	7,567	88,130,940	42,050	471,021,895

SUMARIO No. 7 CLASIFICACION DEL PERSONAL POR ACTIVIDAD A TIEMPO COMPLETO

(En US dólares)

CLASIFICACION	LEY DE SALARIOS		CONTRATOS		TOTALES	
	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS
PERSONAL DE GOBIERNO	6	198,840	14	757,370	20	956,210
PERSONAL EJECUTIVO	188	5,848,125	165	6,276,760	353	12,124,885
PERSONAL TECNICO	17,026	198,610,490	4,668	54,848,830	21,694	253,459,320
PERSONAL DOCENTE	2,109	38,491,620			2,109	38,491,620
PERSONAL ADMINISTRATIVO	10,294	104,235,615	2,025	22,623,930	12,319	126,859,545
PERSONAL DE OBRA	497	4,160,300	56	335,020	553	4,495,320
PERSONAL DE SERVICIO	4,363	31,345,965	639	3,289,030	5,002	34,634,995
TOTAL	34,483	382,890,955	7,567	88,130,940	42,050	471,021,895
Participación en total (en porcentajes)	82.0%	81.3%	18.0%	18.7%	100.0%	100.0%

SUMARIO No. 8 ESTRATIFICACION DE PLAZAS A TIEMPO COMPLETO

(En US dólares)

RANGO SALARIAL	SISTEMA DE PAGO					
	LEY DE SALARIOS		CONTRATOS		TOTAL	
	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS
101.00 - 150.99						
151.00 - 200.99	3	6,335	3	6,805	6	13,140
201.00 - 250.99	8	21,120	13	35,320	21	56,440
251.00 - 300.99	134	448,340	54	191,710	188	640,050
301.00 - 350.99	484	1,893,440	154	607,510	638	2,500,950
351.00 - 400.99	906	4,159,660	361	1,646,905	1,267	5,806,565
401.00 - 450.99	1,885	9,809,530	465	2,345,470	2,350	12,155,000
451.00 - 500.99	1,638	9,358,980	579	3,304,910	2,217	12,663,890
501.00 - 550.99	1,760	11,185,695	268	1,701,115	2,028	12,886,810
551.00 - 600.99	2,057	14,334,335	555	3,873,140	2,612	18,207,475
601.00 - 650.99	2,261	17,085,025	550	4,137,780	2,811	21,222,805
651.00 - 700.99	2,829	22,890,115	638	5,202,705	3,467	28,092,820
701.00 - 750.99	2,286	20,064,880	259	2,275,435	2,545	22,340,315
751.00 - 800.99	2,499	23,563,180	526	4,948,235	3,025	28,511,415
801.00 - 850.99	1,368	13,597,180	223	2,232,355	1,591	15,829,535
851.00 - 900.99	1,087	11,401,325	160	1,691,575	1,247	13,092,900
901.00 - 950.99	1,238	13,772,210	86	943,510	1,324	14,715,720
951.00 - 1,000.99	1,202	14,079,890	189	2,236,640	1,391	16,316,530
1,001.00 - 1,100.99	1,864	23,339,675	363	4,583,205	2,227	27,922,880
1,101.00 - 1,200.99	1,637	22,436,655	435	6,106,235	2,072	28,542,890
1,201.00 - 1,300.99	1,320	20,132,615	258	3,852,975	1,578	23,985,590
1,301.00 - 1,400.99	723	11,747,400	249	4,091,430	972	15,838,830
1,401.00 - 1,500.99	906	15,811,220	128	2,272,640	1,034	18,083,860
1,501.00 - 1,600.99	1,268	23,794,430	64	1,206,340	1,332	25,000,770
1,601.00 - 1,700.99	489	9,636,670	109	2,146,435	598	11,783,105
1,701.00 - 1,800.99	354	7,421,465	74	1,577,835	428	8,999,300
1,801.00 - 1,900.99	293	6,508,650	151	3,403,265	444	9,911,915
1,901.00 - 2,000.99	1,136	27,163,660	85	1,996,240	1,221	29,159,900
2,001.00 - 2,100.99	148	3,635,330	59	1,448,790	207	5,084,120
2,101.00 - 2,200.99	92	2,378,250	52	1,345,095	144	3,723,345
2,201.00 - 2,300.99	116	3,127,780	35	952,505	151	4,080,285
2,301.00 en adelante	492	18,085,915	422	15,766,830	914	33,852,745
TOTAL	34,483	382,890,955	7,567	88,130,940	42,050	471,021,895

II – GASTOS

*Registro Nacional de las Personas Naturales***A. MARCO INSTITUCIONAL****1. Política**

Administrar el sistema de registro del documento único de identidad, con el fin de registrar, conservar y expedir en forma centralizada, permanente y actualizada toda la información sobre hechos y actos jurídicos constitutivos, modificativos o extintivos del estado familiar de las personas naturales y sobre los demás hechos y actos jurídicos que determine la Ley; así como facilitar la localización y consulta de tal información, la cual debe proporcionar al Tribunal Supremo Electoral para la inscripción de las personas en el registro electoral.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Modernizar la forma de registrar los hechos o actos jurídicos relativos al estado familiar de las personas naturales y de expedir el documento único de identidad, centralizando y actualizando la información, dando certeza oficial de los hechos y actos jurídicos, lo mismo que evacuar cualquier consulta al respecto.

Emitir el documento único de identidad a todas las personas naturales, el cual será suficiente para identificarlas fehacientemente en todo acto público o privado.

3. Objetivos

Para cumplir con el mandato que la ley le señala, la institución revisará y actualizará las actividades de su competencia, bajo el enfoque de modernización del sector público, para responder a un rol normativo, conductor e integrador, controlador y facilitador de las tareas que ha trasladado al sector privado, tomando en cuenta planes estratégicos que conlleven a la mejora continua para prestar un mejor servicio.

Modernizar el Archivo General del Registro Nacional de las Personas Naturales, mediante la aplicación de nuevos procesos de acceso y manejo de información física, que se resguarda, y continuar emitiendo el documento único de identidad a las personas naturales salvadoreñas mayores de 18 años, facilitar información al Tribunal Supremo Electoral TSE, para la inscripción de los ciudadanos en el Registro Electoral y otras instituciones públicas que la Ley indica.

3. INGRESOS

Ingresos Corrientes		15,634,155
14 Venta de Bienes y Servicios		8,924,850
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	8,924,850	
16 Transferencias Corrientes		6,709,305
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620300 Tribunal Supremo Electoral	6,709,305	
Total		15,634,155

■ 0301 Registro Nacional de las Personas Naturales

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Registrador Nacional	771,550		771,550
02	Registro e Identificación de las Personas Naturales	Registrador Nacional	5,937,755	8,924,850	14,862,605
Total			6,709,305	8,924,850	15,634,155

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	15,634,155
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	15,595,060
Remuneraciones	5,848,645
Bienes y Servicios	9,746,415
Gastos Financieros y Otros	39,095
Impuestos, Tasas y Derechos	8,895
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	30,200
Total	15,634,155

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		771,550
01 Dirección Superior	Elaborar y aprobar toda la normativa reguladora necesaria para el cumplimiento del objetivo institucional, por medio de acuerdos tomados de forma oportuna.	285,690
02 Administración y Gestión Financiera	Asegurar mediante la aplicación de todas las etapas del proceso administrativo y de conformidad a la normativa vigente el uso racional y eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros.	485,860
02 Registro e Identificación de las Personas Naturales		14,862,605
01 Registro e Identificación de las Personas Naturales	Implementar un sistema de información que permita registrar y consultar información referida a hechos y actos jurídicos del estado familiar de las personas naturales; administrar toda la información necesaria para establecer la identidad de la ciudadanía y la emisión del DUI en el exterior.	14,862,605
Total		15,634,155

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		487,530	284,020		771,550
2016-0301-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	285,690			285,690
02-21-1 Fondo General	Administración y Gestión Financiera	201,840	284,020		485,860
02 Registro e Identificación de las Personas Naturales		5,361,115	9,462,395	39,095	14,862,605
2016-0301-1-02-01-21-1 Fondo General	Registro e Identificación de las Personas Naturales	3,544,560	2,354,100	39,095	5,937,755
2 Recursos Propios		1,816,555	7,108,295		8,924,850
Total		5,848,645	9,746,415	39,095	15,634,155

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99			72	359,885	72	359,885
451.00 - 500.99			26	154,420	26	154,420
501.00 - 550.99			12	76,380	12	76,380
551.00 - 600.99			6	41,225	6	41,225
601.00 - 650.99			31	240,255	31	240,255
651.00 - 700.99			54	439,550	54	439,550
701.00 - 750.99			41	363,500	41	363,500
751.00 - 800.99			42	400,595	42	400,595
801.00 - 850.99			18	181,010	18	181,010
851.00 - 900.99			1	10,555	1	10,555
901.00 - 950.99			11	122,285	11	122,285
951.00 - 1,000.99			5	59,730	5	59,730
1,001.00 - 1,100.99			23	288,200	23	288,200
1,101.00 - 1,200.99			3	42,230	3	42,230
1,201.00 - 1,300.99			22	330,985	22	330,985
1,301.00 - 1,400.99			1	16,280	1	16,280
1,401.00 - 1,500.99			2	36,000	2	36,000
1,701.00 - 1,800.99			1	20,815	1	20,815
1,801.00 - 1,900.99			4	87,900	4	87,900
1,901.00 - 2,000.99			1	24,000	1	24,000
2,101.00 - 2,200.99			3	79,200	3	79,200
2,201.00 - 2,300.99			3	80,860	3	80,860
2,301.00 en adelante	1	43,615	44	1,306,115	45	1,349,730
Total	1	43,615	426	4,761,975	427	4,805,590

■ 0301 Registro Nacional de las Personas Naturales

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	1		1	43,615
Personal Ejecutivo		4	4	118,060
Personal Técnico		244	244	2,486,125
Personal Administrativo		141	141	1,952,710
Personal de Obra		2	2	11,880
Personal de Servicio		35	35	193,200
Total	1	426	427	4,805,590

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Generar el mejoramiento de las personas mediante los aspectos físicos y morales, a través de las diferentes disciplinas deportivas que son factores esenciales del proceso educativo y de la integración social.

Incrementar la promoción masiva de los deportes y de la educación física que asegure la satisfacción de las necesidades sociales de la población, mediante su acceso al deporte organizado y la participación de los padres de familia, maestros, estudiantes locales y empresas privadas.

Instruir y capacitar al recurso humano, en las técnicas y ciencias relacionadas con el deporte y la educación física.

Promulgar aspectos legales y mecanismos de compensación, para garantizar la protección y estímulo para los deportistas y personas con méritos relevantes en aspectos deportivos.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Priorizar en cuanto a la orientación de los recursos dándole mayor importancia a aquellas actividades encaminadas a fortalecer el servicio que la institución presta, principalmente en lo relativo a fomentar la organización de la disciplina deportiva a nivel nacional.

Fortalecer el recurso técnico para incrementar el desarrollo y descentralización del deporte en nuestro país, tanto en el sector federado, colegial, comunal y otros.

3. Objetivos

Planificar, organizar, integrar, dirigir y controlar la gestión deportiva nacional, mediante la utilización óptima de los recursos, para fomentar la promoción masiva de los deportes y la educación física a nivel nacional.

Facilitar oportunidades de deporte y recreación a todos los sectores del país, que permita mejorar la salud física y mental, a fin de insertarlos en la vida productiva, contribuyendo de esta manera al desarrollo social y económico.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		12,251,945
15 Ingresos Financieros y Otros		50,000
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	50,000	
16 Transferencias Corrientes		12,201,945
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620500 Presidencia de la República	12,201,945	
Ingresos de Capital		200,000
22 Ingresos de Capital		200,000
222 Transferencias de Capital del Sector Público		
2220500 Presidencia de la República	200,000	
Total		12,451,945

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	4,946,690		4,946,690
02	Actividades Deportivas	Gerente	7,255,255	50,000	7,305,255
03	Programa de Desarrollo	Gerente	200,000		200,000
Total			12,401,945	50,000	12,451,945

■ 0501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	12,201,945
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,891,865
Remuneraciones	3,275,085
Bienes y Servicios	3,616,780
Gastos Financieros y Otros	185,000
Impuestos, Tasas y Derechos	150,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	35,000
Transferencias Corrientes	5,125,080
Transferencias Corrientes al Sector Privado	5,125,080
Gastos de Capital	250,000
Inversiones en Activos Fijos	50,000
Bienes Muebles	50,000
Transferencias de Capital	200,000
Transferencias de Capital al Sector Privado	200,000
Total	12,451,945

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		4,946,690
01 Dirección Superior	Definir políticas y lineamientos para la conducción del deporte nacional.	338,130
02 Administración General	Ejecutar las políticas y lineamientos de la dirección superior y alcanzar la excelencia en la prestación de servicios.	4,408,465
03 Unidad Financiera Institucional	Ejecutar la normativa financiera, apegándose a sus avances y desarrollo.	200,095
02 Actividades Deportivas		7,305,255
01 Deporte Comunal	Coordinar y fomentar la participación en el deporte estudiantil en todo el país.	42,165
02 Promoción y Masificación Deportiva	Dotar de los conocimientos especializados al personal técnico deportivo, fortaleciendo el deporte de alto rendimiento.	800,000
03 Ciencias Aplicadas al Deporte	Atención integral, médica y psicológica de atletas de alto rendimiento de todas las federaciones deportivas, afiliadas a la institución.	207,545
04 Deporte de Alto Rendimiento	Mejorar el rendimiento de los atletas, árbitros, jueces, dirigentes deportivos y entrenadores, aplicando sistemáticamente planes y estrategias con los últimos avances científicos en materia deportiva, así como otorgar incentivos a atletas destacados en las diferentes competencias deportivas; además, se incluye la cantidad de \$90,000 para apoyar a la población con discapacidad en diferentes departamentos y municipios, el cual será ejecutado por el Comité Paralímpico de El Salvador (COPESA), según Dictamen No. 78 de fecha 26 de noviembre de 2015, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	6,094,025
05 Residencia Deportiva	Ofrecer albergue a las delegaciones deportivas nacionales e internacionales que participan en los intercambios deportivos.	161,520
03 Programa de Desarrollo		200,000
01 Apoyo a otras Entidades	Transferir recursos para financiar la ejecución de proyectos, según Dictamen No. 78 de fecha 26 de noviembre de 2015, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa. Construcción de Cancha de Básquetbol, Cantón San Francisco Echeverría, municipio de Tejutepeque, departamento de Cabañas, el cual será ejecutado por la Asociación de Desarrollo Económico y Social (ADES). Mejoras del pasto sintético en Cancha Colonia El Lirio, municipio de Quezaltepeque, departamento de la Libertad, el cual será ejecutado por la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y El Progreso Social (CIDEP). Techado de Cancha para usos múltiples del Centro Escolar Caserío Villa TZU-CHI, municipio de Sacacoyo, departamento de La Libertad, el cual será ejecutado por la Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (PROVIDA). Reparación de Cancha de Básquetbol del Centro Escolar Guillermo SCHMIDT, municipio de Tepecoyo, departamento de La Libertad, el cual será ejecutado por la Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (PROVIDA). Construcción de Cancha sobre el Boulevard Las Pavas, frente a Escuela San Bartolo del Norte, municipio de Ilopango, departamento de San Salvador, el cual será ejecutado por la Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y El Desarrollo Económico (FUNSALPRODESE). Mejoramiento de techado de Mini Polideportivo en la Escuela Jonh F. Kennedy, Colonia Santa Lucía, municipio de Ilopango, departamento de San Salvador, el cual será ejecutado por la Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES). Remodelación de Cancha de Fútbol de Caserío El Sauce, municipio de Santiago Texacuangos, departamento de San Salvador, el cual será ejecutado por la Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES).	25,000 49,624 15,376 10,000 37,500 37,500 25,000
Total		12,451,945

0501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador ■

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional 2016-0501-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	1,854,045	2,857,645	185,000		50,000		4,896,690	50,000	4,946,690
02-21-1 Fondo General	Administración General	258,780	79,350	185,000				338,130		338,130
22-1 Fondo General		1,444,555	2,728,910			50,000		4,358,465	50,000	4,358,465
03-21-1 Fondo General	Unidad Financiera Institucional	150,710	49,385					200,095		200,095
02 Actividades Deportivas		1,421,040	759,135		5,125,080			7,305,255		7,305,255
2016-0501-3-02-01-21-1 Fondo General	Deporte Comunal	24,665	17,500					42,165		42,165
02-21-1 Fondo General	Promoción y Masificación Deportiva	633,080	27,500		139,420			800,000		800,000
03-21-1 Fondo General	Ciencas Aplicadas al Deporte	169,305	38,240					207,545		207,545
04-21-1 Fondo General	Deporte de Alto Rendimiento	466,965	641,400		4,935,660			6,044,025		6,044,025
21-2 Recursos Propios					50,000			50,000		50,000
05-21-1 Fondo General	Residencia Deportiva	127,025	34,495					161,520		161,520
03 Programa de Desarrollo							200,000		200,000	200,000
2016-0501-3-03-01-22-1 Fondo General	01 Apoyo a otras Entidades						200,000		200,000	200,000
Total		3,275,085	3,616,780	185,000	5,125,080	50,000	200,000	12,201,945	250,000	12,451,945

■ 0501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99			42	151,200	42	151,200
301.00 - 350.99	1	4,120	3	12,010	4	16,130
351.00 - 400.99	53	248,755	35	160,610	88	409,365
401.00 - 450.99	31	159,415	18	92,295	49	251,710
451.00 - 500.99	6	34,695	21	120,910	27	155,605
501.00 - 550.99	11	69,750	4	26,005	15	95,755
551.00 - 600.99	3	20,800	45	318,415	48	339,215
601.00 - 650.99	2	15,310	2	15,320	4	30,630
651.00 - 700.99	10	80,075	3	23,850	13	103,925
701.00 - 750.99	4	34,230	3	25,555	7	59,785
751.00 - 800.99			2	18,565	2	18,565
801.00 - 850.99			7	70,395	7	70,395
901.00 - 950.99			2	22,060	2	22,060
951.00 - 1,000.99			3	34,845	3	34,845
1,001.00 - 1,100.99	7	85,095	5	61,985	12	147,080
1,101.00 - 1,200.99	3	39,900	4	55,035	7	94,935
1,201.00 - 1,300.99	1	14,890	5	74,345	6	89,235
1,301.00 - 1,400.99			1	16,480	1	16,480
1,401.00 - 1,500.99	1	17,270			1	17,270
1,601.00 - 1,700.99			1	20,125	1	20,125
1,701.00 - 1,800.99			1	21,600	1	21,600
1,801.00 - 1,900.99			2	44,590	2	44,590
1,901.00 - 2,000.99	1	23,775	2	47,040	3	70,815
2,001.00 - 2,100.99			1	25,200	1	25,200
2,301.00 en adelante			2	70,555	2	70,555
Total	134	848,080	214	1,528,990	348	2,377,070

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno		1	1	41,145
Personal Ejecutivo	1	6	7	168,345
Personal Técnico	31	92	123	932,560
Personal Administrativo	54	55	109	763,405
Personal de Obra	6	6	12	57,380
Personal de Servicio	42	54	96	414,235
Total	134	214	348	2,377,070

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Ejercer la rectoría del marco normativo para la igualdad, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a efecto de garantizar los derechos humanos de las mujeres.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Asignar los recursos de acuerdo con las prioridades del Plan Estratégico Institucional, alineado al Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 y en coherencia con los mandatos institucionales.

Vigilar y promover las políticas públicas en cumplimiento de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Brindar atención integral y especializada a mujeres que enfrentan violencia, a través de servicios de orientación, atención y albergue temporal a mujeres en situación de riesgo extremo por casos de violencia de género.

Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana de las mujeres a nivel municipal, departamental y nacional, asimismo, brindar servicios de formación especializada en Derechos de las Mujeres.

3. Objetivos

Planificar, dirigir y controlar los procesos administrativos, técnicos y financieros de manera eficiente y eficaz, a través de un sistema de mejora continua, medidas de racionalización, idoneidad, priorización y sostenibilidad en las acciones, e implementación de políticas de ahorro y austeridad del gasto.

Fomentar e impulsar iniciativas orientadas a la rectoría de las políticas públicas, para garantizar de los derechos de las mujeres.

Desarrollar un proceso de atención integral a mujeres que enfrentan violencia, para mejorar su calidad de vida y evitar la re-victimización, por medio de un abordaje integral y territorial.

Brindar herramientas para la atención psicosocial de mujeres sobrevivientes de masacres.

Elaborar, ejecutar y monitorear proyectos que garanticen el funcionamiento del Fondo Especial para Mujeres Víctimas de Violencia, en los ámbitos de prevención, atención, protección y restitución de derechos.

Optimizar los recursos institucionales proporcionados por el Estado salvadoreño, a través del ahorro con el uso de energía fotovoltaica, como estrategia de energía renovable y limpia.

■ 0504 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		5,143,445
16 Transferencias Corrientes		5,143,445
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620500 Presidencia de la República	5,143,445	
Ingresos de Capital		150,000
22 Transferencias de Capital		150,000
222 Transferencias de Capital del Sector Público		
2220500 Presidencia de la República	150,000	
Total		5,293,445

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Directora Ejecutiva	1,285,650
02	Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres	Directora Ejecutiva	3,512,690
03	Programa Ciudad Mujer	Directora Ejecutiva	315,055
04	Programa Seguimiento a Sentencia Caso El Mozote	Directora Ejecutiva	30,000
05	Fondo Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	Directora Ejecutiva	50
06	Mejoramiento de la Capacidad Instalada	Directora Ejecutiva	150,000
Total			5,293,445

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	5,107,395
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	4,870,535
Remuneraciones	3,590,540
Bienes y Servicios	1,279,995
Gastos Financieros y Otros	44,395
Impuestos, Tasas y Derechos	13,335
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	31,060
Transferencias Corrientes	192,465
Transferencias Corrientes al Sector Público	192,465
Gastos de Capital	186,050
Inversiones en Activos Fijos	186,050
Bienes Muebles	17,950
Intangibles	25,100
Infraestructura	143,000
Total	5,293,445

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,285,650
01 Dirección Superior	Diseñar, dirigir, ejecutar y velar por el cumplimiento del marco normativo para la igualdad y una vida libre de violencia.	211,210
02 Unidades de Apoyo	Brindar soporte técnico en materia jurídica, acceso a la información pública, comunicaciones, administración y seguimiento a proyectos, así como sistemas y tecnologías de la información.	440,695
03 Administración y Finanzas	Realizar de manera ágil la gestión administrativa y financiera, de acuerdo al marco legal vigente y las normativas institucionales, administrando los recursos humanos, materiales y financieros, con eficiencia, racionalidad y transparencia, a fin de contribuir con el logro de los objetivos institucionales.	633,745
02 Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres		3,512,690
01 Vigilancia y Promoción de los Avances en Materia de Igualdad Sustantiva de las Mujeres	Diseñar y monitorear las políticas públicas, a efecto de fortalecer el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres; así como la promoción de los procesos de formación especializada en derechos de las mujeres.	2,192,160
02 Vigilancia y Promoción del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Diseño y monitoreo de políticas públicas, para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	526,100
03 Servicios de Atención Integral y Especializados a Mujeres que Enfrentan Violencia	Brindar atención integral a mujeres que enfrentan violencia, a través de servicios de información y orientación, psicológicos, legal, social y de albergue temporal.	794,430
03 Programa Ciudad Mujer		315,055
01 Ciudad Mujer Lourdes Colón	Brindar servicios de atención integral a mujeres que enfrentan violencia.	52,460
02 Ciudad Mujer Usulután	Brindar servicios de atención integral a mujeres que enfrentan violencia.	59,000
03 Ciudad Mujer Santa Ana	Brindar servicios de atención integral a mujeres que enfrentan violencia.	47,105
04 Ciudad Mujer San Martín	Brindar servicios de atención integral a mujeres que enfrentan violencia.	50,385
05 Ciudad Mujer Morazán	Brindar servicios de atención integral a mujeres que enfrentan violencia.	47,105
06 Ciudad Mujer San Miguel	Brindar servicios de atención integral a mujeres que enfrentan violencia.	59,000
04 Programa Seguimiento a Sentencia Caso El Mozote		30,000
01 Cumplimiento de la Sentencia: Caso Mozote y Lugares Aledaños	Desarrollar y dar seguimiento a iniciativas para el resarcimiento de las mujeres sobrevivientes de las masacres del mozote y lugares aledaños.	30,000
05 Fondo Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres		50
01 Proyectos que Promuevan y Garanticen una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	Elaborar, ejecutar y monitorear proyectos que garanticen una vida libre de violencia para las mujeres en los ámbitos de prevención, atención, protección y restitución de derechos.	50
06 Mejoramiento de la Capacidad Instalada		150,000
01 Mejoramiento de la Capacidad Instalada	Optimizar los recursos institucionales proporcionados por el Estado salvadoreño, a través del ahorro con el uso de energía fotovoltaica como estrategia de energía renovable y limpia.	150,000
Total		5,293,445

■ 0504 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		943,940	264,295	15,615	55,170	6,630	1,279,020	6,630	1,285,650
2016-0504-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	113,750	77,700	2,645	15,280		209,375		209,375
22-1 Fondo General						1,835		1,835	1,835
02-21-1 Fondo General	Unidades de Apoyo	333,655	83,440	3,160	18,245		438,500		438,500
22-1 Fondo General						2,195		2,195	2,195
03-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas	496,535	103,155	9,810	21,645		631,145		631,145
22-1 Fondo General						2,600		2,600	2,600
02 Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres		2,338,035	979,160	28,780	137,295	29,420	3,483,270	29,420	3,512,690
2016-0504-3-02-01-21-1 Fondo General	Vigilancia y Promoción de los Avances en Materia de Igualdad Sustantiva de las Mujeres	1,707,205	404,990	11,425	49,655		2,173,275		2,173,275
22-1 Fondo General						18,885		18,885	18,885
02-21-1 Fondo General	Vigilancia y Promoción del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	172,905	298,590	9,200	40,530		521,225		521,225
22-1 Fondo General						4,875		4,875	4,875
03-21-1 Fondo General	Servicios de Atención Integral y Especializados a Mujeres que Enfrentan Violencia	457,925	275,580	8,155	47,110		788,770		788,770
22-1 Fondo General						5,660		5,660	5,660
03 Programa Ciudad Mujer		308,565	6,490				315,055		315,055
2016-0504-3-03-01-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Lourdes Colón	51,150	1,310				52,460		52,460
02-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Usulután	57,905	1,095				59,000		59,000
03-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Santa Ana	46,135	970				47,105		47,105
04-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer San Martín	49,290	1,095				50,385		50,385
05-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Morazán	46,150	955				47,105		47,105
06-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer San Miguel	57,935	1,065				59,000		59,000
04 Programa Seguimiento a Sentencia Caso El Mozote			30,000				30,000		30,000
2016-0504-3-04-01-21-1 Fondo General	Cumplimiento de la Sentencia: Caso Mozote y Lugares Aledaños		30,000				30,000		30,000
05 Fondo Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres			50				50		50
2016-0504-3-05-01-21-1 Fondo General	Proyectos que Promuevan y Garanticen una Vida Libre de Violencia para las Mujeres		50				50		50
06 Mejoramiento de la Capacidad Instalada						150,000		150,000	150,000
2016-0504-3-06-01-22-1 Fondo General	Mejoramiento de la Capacidad Instalada					150,000		150,000	150,000
Total		3,590,540	1,279,995	44,395	192,465	186,050	5,107,395	186,050	5,293,445

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	06 Mejoramiento de la Capacidad Instalada					150,000
	01 Mejoramiento de la Capacidad Instalada					150,000
6275	Adquisición e Instalación de generadores de energía fotovoltaica en la Oficina Central del ISDEMU ubicada en San Salvador	Fondo General	1 Instalación	San Salvador	Dic. / 2016	150,000
Total						150,000

D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	3	16,520			3	16,520
501.00 - 550.99	17	109,605	2	12,525	19	122,130
551.00 - 600.99	21	143,525			21	143,525
601.00 - 650.99	8	59,340			8	59,340
651.00 - 700.99	4	32,260			4	32,260
751.00 - 800.99	53	484,720			53	484,720
801.00 - 850.99	43	431,365	12	119,920	55	551,285
901.00 - 950.99	11	120,055			11	120,055
951.00 - 1,000.99	13	154,600	6	71,355	19	225,955
1,101.00 - 1,200.99	36	480,665	2	26,600	38	507,265
1,301.00 - 1,400.99	8	131,820	2	32,955	10	164,775
1,501.00 - 1,600.99	11	198,575			11	198,575
1,701.00 - 1,800.99	10	212,140	6	127,425	16	339,565
2,001.00 - 2,100.99	2	50,400			2	50,400
2,301.00 en adelante	1	28,570	1	30,000	2	58,570
Total	241	2,654,160	31	420,780	272	3,074,940

■ 0504 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		1	1	30,000
Personal Técnico	128	22	150	1,754,400
Personal Administrativo	85	6	91	1,095,570
Personal de Servicio	28	2	30	194,970
Total	241	31	272	3,074,940

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Contribuir a mejorar en forma integral y con equidad de género, la calidad de vida de las personas más necesitadas y vulnerables en las comunidades de El Salvador, con la intervención y participación de los Gobiernos Municipales y actores locales, en el marco del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 "El Salvador Productivo, Educado y Seguro", propiciando el progreso con democracia, equidad de género, inclusión y transparencia, mediante el desarrollo oportuno de programas sociales.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Apoyar de manera integral y con equidad de género, a los sectores de la población más vulnerable, mediante el financiamiento oportuno de programas y proyectos de índole social, con énfasis en el mejoramiento de la red de servicios sociales básicos e infraestructura, así como el apoyo económico a las personas más necesitadas, potenciando sus capacidades, permitiendo una inserción y participación activa y sostenible en la sociedad que mejoren su calidad de vida.

3. Objetivos

Diseñar las estrategias a corto y largo plazo, en la conducción de los procesos institucionales para orientar eficientemente la inversión y fomentar la conformación de nuevas políticas de protección integral con diferentes organizaciones interesadas en apoyar la implementación de las prioridades establecidas por el Gobierno de El Salvador.

Brindar el apoyo necesario a las municipalidades y sus comunidades, para la ejecución de proyectos y programas propiciando la asociatividad y fortaleciendo la capacidad de gestión administrativa y financiera de éstas, contribuyendo al logro de las metas planeadas en beneficio de la población más desprotegida y vulnerable.

Mejorar en forma integral las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, en el marco del Sistema de Protección Social Universal, proveyendo los recursos necesarios a través de apoyos monetarios directos, el mejoramiento de los servicios sociales básicos, y el fortalecimiento y desarrollo de los Gobiernos Locales.

Fortalecer el desarrollo sostenible de los Gobiernos Locales, en beneficio de la población más desprotegida, por medio de la inversión en proyectos de infraestructura básica a nivel nacional, reconstrucción de espacios seguros, con la participación de jóvenes y apoyo a la prevención de la violencia, así como brindar atención a mujeres a través de los Centros de Atención Integral.

Garantizar en forma gradual la inserción productiva de los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad al mercado de trabajo, a través de acciones dirigidas al fortalecimiento de habilidades y capacidades encaminadas a la generación de ingresos y la participación en proyectos productivos, que permitan su sostenibilidad.

Mejorar los estándares de vida de los adultos mayores veteranos de guerra que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Veteranos de Guerra, a través de apoyos monetarios directos que les permitan tener una vida digna.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		28,255,540
16 Transferencias Corrientes		28,255,540
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620700 Ramo de Hacienda	28,255,540	
Ingresos de Capital		38,422,285
22 Transferencias de Capital		38,422,285
222 Transferencias de Capital del Sector Público		
2220700 Ramo de Hacienda	38,422,285	
Total		66,677,825

■ 0505 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Presidenta	3,327,070			3,327,070
02	Gestión de Programas y Proyectos	Presidenta	1,800,420			1,800,420
03	Apoyo al Programa Hacia la Erradicación de la Pobreza en El Salvador	Presidenta	25,087,090	23,591,550		48,678,640
04	Apoyo al Desarrollo Local	Presidenta	696,300	7,750,680	899,715	9,346,695
05	Apoyo al Programa Empleo y Empleabilidad Joven	Presidenta		1,725,000		1,725,000
06	Programa Apoyo a Veteranos de Guerra	Presidenta	1,800,000			1,800,000
Total			32,710,880	33,067,230	899,715	66,677,825

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	28,255,540
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,455,690
Remuneraciones	3,883,060
Bienes y Servicios	2,572,630
Gastos Financieros y Otros	24,700
Impuestos, Tasas y Derechos	4,700
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	20,000
Transferencias Corrientes	21,775,150
Transferencias Corrientes al Sector Privado	21,775,150
Gastos de Capital	38,422,285
Inversiones en Activos Fijos	5,656,895
Bienes Muebles	70,000
Intangibles	57,280
Infraestructura	5,529,615
Inversión en Capital Humano	8,543,780
Inversión en Capital Humano	8,543,780
Transferencias de Capital	24,221,610
Transferencias de Capital al Sector Público	10,646,300
Transferencias de Capital al Sector Privado	13,575,310
Total	66,677,825

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		3,327,070
01 Dirección Superior	Diseñar e implementar normas, políticas y estrategias que contribuyan a alcanzar los objetivos institucionales.	943,785
02 Administración General	Coordinar las actividades de las diferentes unidades de la Institución, facilitando su normal funcionamiento, mediante la mejora continua de procesos y una gestión financiera institucional transparente, racional y oportuna de los recursos asignados.	2,383,285
02 Gestión de Programas y Proyectos		1,800,420
01 Gestión de Programas y Proyectos	Asesorar, apoyar y acompañar a los Gobiernos Municipales y otros actores locales en el proceso de desarrollo local, facilitando los recursos financieros y técnicos necesarios, para la ejecución de programas y proyectos.	1,800,420
03 Apoyo al Programa Hacia la Erradicación de la Pobreza en El Salvador		48,678,640
01 Apoyo en Educación y Salud	Proporcionar apoyo directo a las familias mediante transferencias monetarias condicionadas a que los niños y niñas del grupo familiar, reciban los servicios de salud y educación, y brindar apoyo nutricional, así como el fortalecimiento de los Gobiernos Locales.	20,856,440
02 Pensión Básica Universal	Proporcionar una transferencia monetaria a los adultos mayores de 70 años, residentes en municipios en condición de pobreza y vulnerabilidad, para mejorar sus condiciones de vida.	21,328,050
03 Infraestructura Social Básica	Promover el desarrollo local y mejorar las condiciones de vida de las comunidades y familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través del fortalecimiento de la infraestructura social básica y equipamiento.	6,494,150
04 Apoyo al Desarrollo Local		9,346,695
01 Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales	Apoyar financieramente a los Gobiernos Municipales, para la ejecución de proyectos estratégicos que contribuyan a mejorar la calidad de vida.	5,000,000
02 Programa de Agua y Saneamiento Rural	Ampliar la cobertura de agua y saneamiento con sistemas sostenibles, tanto desde el punto de vista ambiental como en su operación y mantenimiento en diferentes zonas rurales del país.	1,411,680
03 Programa de Agua y Saneamiento Rural (Contrapartida)	Ampliar la cobertura de agua y saneamiento con sistemas sostenibles, tanto desde el punto de vista ambiental como en su operación y mantenimiento en diferentes zonas rurales del país; financiado con recursos no reembolsables provenientes del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC).	899,715
04 Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (CONVIVIR)	Promover la participación activa de los jóvenes en la reconstrucción y utilización de forma sostenible de espacios públicos seguros, en comunidades seleccionadas en municipios priorizados, por medio de la construcción, reparación y equipamiento de infraestructura social.	339,000
05 Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia	Contribuir a la prevención del delito juvenil, por medio del incremento en la inserción social y laboral de jóvenes en riesgo en los municipios beneficiados, a través de la readecuación, construcción y fortalecimiento de los "Parques de Convivencia e Inserción Laboral y Económica".	1,000,000
06 Apoyo a Centros Ciudad Mujer	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres, mediante la facilitación de servicios que satisfagan sus necesidades esenciales, a través de los Centros de Atención Integral ubicados estratégicamente en el país.	300
07 Cumplimiento de la Sentencia El Mozote y Lugares Aledaños	Garantizar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Programa de Desarrollo Social Integral de El Mozote y lugares aledaños, a través de la formulación y ejecución de un proyecto de agua potable y saneamiento básico.	100

■ 0505 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
08 Apoyo al Desarrollo Comunal	Apoyar financieramente la ejecución de obras y actividades estratégicas para el desarrollo en los territorios, según Dictamen No. 78 de fecha 26 de noviembre de 2015, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa. Remodelación y mejoramiento de la casa municipal, municipio de Huizúcar, departamento de La Libertad, el cual será ejecutado por la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y El Progreso Social (CIDEP). 45,000 Remodelación de la casa comunal, Cantón El Conacaste, municipio de Ciudad Arce, departamento de La Libertad, el cual será ejecutado por la Fundación para el Desarrollo (FUNDESA). 10,000 Remodelación de la casa comunal, Cantón La Reforma, municipio de Ciudad Arce, departamento de La Libertad, el cual será ejecutado por la Fundación para el Desarrollo (FUNDESA). 10,000 Remodelación de la casa comunal, en Caserío El Tempisque, Cantón Zapotitán, municipio de Ciudad Arce, departamento de La Libertad, el cual serán ejecutado por la Fundación para el Desarrollo (FUNDESA). 10,000 Remodelación de la casa comunal, Cantón San Antonio Abad, municipio de Ciudad Arce, departamento de La Libertad, el cual será ejecutado por la Fundación para el Desarrollo (FUNDESA). 10,000 Mejora del parque residencial Los Girasoles, municipio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, el cual será ejecutado por la Fundación para el Desarrollo (FUNDESA). 15,000 Adoquinado de la Colonia San Jacinto, municipio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, el cual será ejecutado por la Fundación para el Desarrollo (FUNDESA). 25,000 Construcción de casa comunal en el Tortuguero, municipio de Santa Clara, departamento de San Vicente, el cual será ejecutado por el Centro para la Promoción de los Derechos Humanos "Madeleine Lagadec". 20,000 Mejoramiento de Plaza El Calabozo, municipio de San Esteban Catarina, departamento de San Vicente, el cual será ejecutado por el Centro para la Promoción de los Derechos Humanos "Madeleine Lagadec". 30,000 Mejoramiento de la Casa con proyección a ECOSF, San Emigdio, municipio de Guadalupe, departamento de San Vicente, el cual será ejecutado por el Centro para la Promoción de los Derechos Humanos "Madeleine Lagadec". 20,000 Construcción de casa comunal en la comunidad Madre Tierra, municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente, el cual será ejecutado por el Centro para la Promoción de los Derechos Humanos "Madeleine Lagadec". 15,000 Construcción de casa comunal Puente de Oro, municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente, el cual será ejecutado por el Centro para la Promoción de los Derechos Humanos "Madeleine Lagadec". 15,000 Casa comunal Colonia San Luis, municipio de San Sebastián Salitrillo, departamento de Santa Ana, el cual será ejecutado por la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP). 10,000 Construcción de canaleta para drenaje de aguas lluvias en Lotificación La Ponderosa, municipio de Sonzacate, departamento de Sonsonate, el cual será ejecutado por la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP). 131,000 Fundación de Ayuda Comunitaria FUNDACOM. 140,000	506,000
09 Obras de Infraestructura Comunal	Apoyar financieramente la inversión en proyectos de infraestructura en los departamentos de San Miguel, Santa Ana y Sonsonate, a través de la ejecución de 3 proyectos de inversión, según Dictamen No. 78 de fecha 26 de noviembre de 2015, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	189,900
05 Apoyo al Programa Empleo y Empleabilidad Joven		1,725,000
01 Programa Apoyo Temporal al Ingreso	Fortalecer las acciones orientadas a la protección de los ingresos temporales de la población en condición de pobreza y vulnerabilidad, a través de la participación en proyectos comunitarios.	725,000
02 Inclusión Productiva para Personas en Condición de Pobreza y Vulnerabilidad	Fortalecer las acciones orientadas a la protección de los ingresos temporales de la población en condición de pobreza y vulnerabilidad, a través de la participación en proyectos de desarrollo productivo, el fortalecimiento de habilidades y capacidades, dotación de equipos e insumos para los emprendimientos organizados y la búsqueda de canales de comercialización y vinculación a mercados encaminados a su sostenibilidad.	1,000,000
06 Programa Apoyo a Veteranos de Guerra		1,800,000
01 Veteranos de Guerra	Proporcionar una transferencia monetaria bimestral a las personas mayores de 70 años de edad, que pertenecieron al histórico Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y que se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Veteranos de Guerra.	1,800,000
Total		66,677,825

0505 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local ■

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional								3,327,070		3,327,070
2016-0505-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	2,135,655	1,166,715	24,700						943,785
02-21-1 Fondo General	Administración General	769,230	174,555	24,700				943,785		2,383,285
02 Gestión de Programas y Proyectos		1,366,425	992,160					1,800,420		1,800,420
2016-0505-3-02-01-21-1 Fondo General	Gestión de Programas y Proyectos	1,747,405	53,015					1,800,420		1,800,420
03 Apoyo al Programa Hácia la Erradicación de la Pobreza en El Salvador		1,747,405	53,015					1,800,420		1,800,420
2016-0505-3-03-01-22-1 Fondo General	Apoyo en Educación y Salud	1,191,180	7,675,460	20,000	19,975,150	2,718,940	17,097,910	21,328,050	27,350,590	48,678,640
3 Préstamos Externos		1,191,180	2,567,860	20,000					3,759,040	3,759,040
02-21-1 Fondo General	Pensión Básica Universal	3,739,700			19,975,150	127,280	13,210,420	21,328,050	17,097,400	17,097,400
03-22-3 Préstamos Externos	Infraestructura Social Básica	1,352,900	15,000			2,591,660	3,887,990		6,494,150	21,328,050
04 Apoyo al Desarrollo Local		727,540	727,540			2,922,955	5,696,200		9,346,695	6,494,150
2016-0505-3-04-01-22-3 Préstamos Externos	Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales						5,000,000		5,000,000	9,346,695
02-22-3 Préstamos Externos	Programa de Agua y Saneamiento Rural	133,665				1,278,015			1,411,680	5,000,000
03-22-5 Donaciones	Programa de Agua y Saneamiento Rural (Contrapartida)	138,615				761,100			899,715	1,411,680
04-22-3 Préstamos Externos	Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (CONVIVIR)	115,260				223,740			339,000	899,715
05-22-3 Préstamos Externos	Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia	340,000				660,000			1,000,000	339,000
06-22-1 Fondo General	Apoyo a Centros Ciudad Mujer						300			1,000,000
07-22-1 Fondo General	Cumplimiento de la Sentencia El Mozote y Lugares Aledaños									300
08-22-1 Fondo General	Apoyo al Desarrollo Comunal									100
09-22-1 Fondo General	Obras de Infraestructura Comunal									100
05 Apoyo al Programa Empleo y Empleabilidad Joven		92,900	204,600							506,000
2016-0505-3-05-01-22-3 Préstamos Externos	Programa Apoyo Temporal al Ingreso	92,900	204,600							506,000
02-22-3 Préstamos Externos	Inclusión Productiva para Personas en Condición de Pobreza y Vulnerabilidad				1,800,000					189,900
06 Programa Apoyo a Veteranos de Guerra										189,900
2016-0505-3-06-01-21-1 Fondo General	Veteranos de Guerra	5,167,140	9,827,330	44,700	21,775,150	5,641,895	24,221,610	28,255,540	38,422,285	66,677,825
Total		5,167,140	9,827,330	44,700	21,775,150	5,641,895	24,221,610	28,255,540	38,422,285	66,677,825

■ 0505 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	03 Apoyo al Programa Hacia la Erradicación de la Pobreza en El Salvador					27,350,590
	01 Apoyo en Educación y Salud					20,856,440
4997	Programa Sistema de Protección Social Universal	Fondo General	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic./ 2016	20,856,440
		Préstamos Externos				3,759,040
						17,097,400
						6,494,150
4997	Programa Sistema de Protección Social Universal	Préstamos Externos	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic./ 2016	6,494,150
	03 Infraestructura Social Básica					
	04 Apoyo al Desarrollo Local					8,840,295
	01 Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales					5,000,000
5384	Programa Promoción de la Prestación Descentralizada de Servicios	Préstamos Externos	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic./ 2016	5,000,000
	02 Programa de Agua y Saneamiento Rural					1,411,680
5627	Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador, Componente I	Préstamos Externos	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic. / 2016	1,411,680
	03 Programa de Agua y Saneamiento Rural (Contrapartida)					899,715
5627	Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador, Componente I	Donaciones	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic. / 2016	899,715
	04 Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (CONVIVIR)					339,000
6453	Programa de mejoramiento de espacios seguros de convivencia para jóvenes en El Salvador (CONVIVIR)	Préstamos Externos	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic. / 2016	339,000
	05 Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia					1,000,000
6452	Programa de apoyo integral a la estrategia de prevención de la violencia en municipios de mayor vulnerabilidad en El Salvador	Préstamos Externos	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic. / 2016	1,000,000
	09 Obras de Infraestructura Comunal					189,900
6521	Concreteado hidráulico de la calle principal frente a Centro Escolar, Caserío El Tablón, Cantón Río de Vargas, Municipio de Uluazapa, Departamento de San Miguel	Fondo General	1 Proyecto	San Miguel	Dic. / 2016	90,000
6522	Reparación de Escuela de Candelaria de La Frontera, Municipio de Candelaria de La Frontera, Departamento de Santa Ana	Fondo General	1 Proyecto	Santa Ana	Dic. / 2016	49,900
6523	Introducción de energía eléctrica, en Cantón El Zarzal, Caserío Los Vásquez y García, Municipio de Santo Domingo de Guzmán, Departamento de Sonsonate	Fondo General	1 Proyecto	Sonsonate	Dic. / 2016	50,000
	05 Apoyo al Programa Empleo y Empleabilidad Joven					1,725,000
	01 Programa Apoyo Temporal al Ingreso					725,000
5629	Programa de Apoyo Temporal al Ingreso y Empleabilidad	Préstamos Externos	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic./ 2016	725,000
	02 Inclusión Productiva para Personas en Condición de Pobreza y Vulnerabilidad					1,000,000
6454	Programa de inclusión productiva en el marco de programas sociales en municipios de mayor vulnerabilidad en El Salvador	Préstamos Externos	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic./ 2016	1,000,000
Total						37,915,885

D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
551.00 - 600.99	17	118,320
601.00 - 650.99	2	15,590
751.00 - 800.99	25	232,455
801.00 - 850.99	5	49,765
851.00 - 900.99	4	42,580
1,001.00 - 1,100.99	35	450,790
1,101.00 - 1,200.99	27	381,245
1,201.00 - 1,300.99	64	953,825
1,301.00 - 1,400.99	18	287,010
1,401.00 - 1,500.99	12	213,980
1,501.00 - 1,600.99	11	209,095
1,601.00 - 1,700.99	7	139,360
1,701.00 - 1,800.99	3	64,200
1,901.00 - 2,000.99	7	168,000
2,101.00 - 2,200.99	1	26,400
2,201.00 - 2,300.99	1	27,600
2,301.00 en adelante	31	1,018,675
Total	270	4,398,890

■ 0505 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal de Gobierno	1	46,350
Personal Ejecutivo	7	270,480
Personal Técnico	182	2,764,275
Personal Administrativo	68	1,231,095
Personal de Servicio	12	86,690
Total	270	4,398,890

Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Promover las inversiones, exportaciones y socios público privados, a través de la identificación de oportunidades, la generación de información estratégica de mercados y su difusión para el aprovechamiento de los tratados internacionales, y el monitoreo del clima de negocios.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Promover la inversión nacional y extranjera en capital humano e innovación tecnológica, para incrementar la productividad laboral y la competitividad.

Apoyar y promover la competitividad de las empresas y la diversificación de los productos y mercados, a través de servicios de información, asesoría, capacitación y asistencia técnica.

Identificar, asesorar y fomentar los socios públicos privados entre las Instituciones Públicas, inversionistas, financistas y ciudadanos; así como, desarrollar una cartera de proyectos orientada al fomento de los socios públicos privados y a la inversión privada.

Diseñar y promover la imagen país, como destino para la inversión.

3. Objetivos

Promover y atraer la inversión privada nacional y extranjera, desarrollar las exportaciones de bienes y servicios producidos en el país, la evaluación y monitoreo del clima de negocios y la elaboración de propuestas de mejora a la política de inversión y exportación.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		3,150,990
16 Transferencias Corrientes		3,150,990
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620500 Presidencia de la República	3,150,990	
Ingresos de Capital		2,842,245
22 Transferencias de Capital		2,842,245
222 Transferencias de Capital del Sector Público		
2220500 Presidencia de la República	2,842,245	
Total		5,993,235

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Total
01	Promoción de Exportaciones e Inversiones	Presidente	3,150,990	2,842,245	5,993,235
Total			3,150,990	2,842,245	5,993,235

■ 0551 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,116,550
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,057,640
Remuneraciones	2,200,645
Bienes y Servicios	856,995
Gastos Financieros y Otros	58,910
Impuestos, Tasas y Derechos	410
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	58,500
Gastos de Capital	2,876,685
Inversiones en Activos Fijos	51,760
Bienes Muebles	34,190
Intangibles	17,570
Inversión en Capital Humano	2,824,925
Inversión en Capital Humano	2,824,925
Total	5,993,235

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Promoción de Exportaciones e Inversiones		5,993,235
01 Dirección Superior y Administración Institucional	Diseñar y coordinar las acciones y estrategias; así como, administrar los recursos financieros, materiales y humanos, con eficiencia, racionalidad y transparencia para el logro de los objetivos institucionales y su funcionamiento de manera integrada e interrelacionada.	1,958,520
02 Promoción y Atracción de Inversiones Extranjeras	Promover el establecimiento de inversión nacional y extranjera, por medio del diseño e implementación de las acciones necesarias, así como contribuir a mejorar el clima de inversiones en el país.	471,640
03 Promoción de Exportaciones de Bienes y Servicios Nacionales	Promover los productos y servicios que conforman la oferta exportable del país, a través de la organización de visitas a clientes potenciales y la generación de los contactos comerciales, asimismo brindar asistencia técnica a empresarios interesados.	541,085
04 Promoción y Dirección Estratégica de los Asocios Público Privados Nacionales	Colaborar con las diferentes Instituciones del Sector Público en la realización de alianzas público privadas, por medio de la promoción de proyectos entre inversionistas.	179,745
05 Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportaciones e Inversiones	Mejorar la capacidad institucional para el fortalecimiento empresarial, la atracción de inversión extranjera y el desarrollo exportador del país.	2,842,245
Total		5,993,235

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Promoción de Exportaciones e Inversiones		2,200,645	3,681,920	58,910	51,760	3,116,550	2,876,685	5,993,235
2016-0551-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración Institucional	1,326,175	539,495	58,910		1,924,580		1,924,580
22-1 Fondo General					33,940		33,940	33,940
02-21-1 Fondo General	Promoción y Atracción de Inversiones Extranjeras	345,640	126,000			471,640		471,640
03-21-1 Fondo General	Promoción de Exportaciones de Bienes y Servicios Nacionales	409,085	132,000			541,085		541,085
04-21-1 Fondo General	Promoción y Dirección Estratégica de los Asocios Público Privados Nacionales	119,745	59,500			179,245		179,245
22-1 Fondo General					500		500	500
05-22-3 Préstamos Externos	Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportaciones e Inversiones		2,824,925		17,320		2,842,245	2,842,245
Total		2,200,645	3,681,920	58,910	51,760	3,116,550	2,876,685	5,993,235

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	01 Promoción de Exportaciones e Inversiones					2,842,245
	05 Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportaciones e Inversiones					2,842,245
30035	Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportaciones e Inversiones	Préstamos Externos	100% Avance	A Nivel Nacional	Dic. / 2016	2,842,245
Total						2,842,245

■ 0551 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador

D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
501.00 - 550.99	1	6,600
551.00 - 600.99	4	28,800
651.00 - 700.99	1	8,400
751.00 - 800.99	1	9,600
801.00 - 850.99	4	39,900
951.00 - 1,000.99	5	60,000
1,001.00 - 1,100.99	2	25,440
1,101.00 - 1,200.99	3	43,200
1,201.00 - 1,300.99	3	46,200
1,301.00 - 1,400.99	1	16,200
1,401.00 - 1,500.99	1	18,000
1,701.00 - 1,800.99	3	64,800
1,901.00 - 2,000.99	6	144,000
2,101.00 - 2,200.99	2	52,800
2,201.00 - 2,300.99	4	110,400
2,301.00 en adelante	28	1,110,360
Total	69	1,784,700

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal de Gobierno	1	84,000
Personal Ejecutivo	13	607,200
Personal Técnico	34	762,300
Personal Administrativo	16	295,800
Personal de Servicio	5	35,400
Total	69	1,784,700

Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Administrar eficientemente el Sistema Nacional de Pensiones Público, garantizándoles a la población asegurada las prestaciones al producirse los riesgos de invalidez, vejez y muerte; así como los recursos financieros, materiales y humanos con que cuenta la Institución.

Transferir oportunamente los recursos a las Administradoras de Fondos de Pensiones.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Pagar prestaciones previsionales a la población asegurada en el Sistema de Pensiones Público administrado por el INPEP, al producirse los riesgos de invalidez, vejez y muerte.

Desarrollar programas socioculturales dirigidos a la población pensionada del INPEP, para fortalecer la salud física y mental de los asegurados.

Contar con los sistemas informáticos requeridos, para simplificar y mejorar los procesos de trabajo considerados estratégicos.

3. Objetivos

Dirigir y apoyar las actividades realizadas por la Unidad Operativa, enmarcando las acciones en la normativa establecida en el Sistema Previsional Público, para el cumplimiento oportuno de las obligaciones previsionales.

Contar con un sistema de información que permita emitir oportunamente los Certificados de Traspaso y Certificados de Traspaso Complementarios de los ex cotizantes del INPEP que se trasladaron a las AFP's en caso de riesgos de vejez, invalidez y muerte de acuerdo a lo establecido en la Ley SAP.

Administrar el sistema de prestaciones previsionales correspondientes al INPEP, de forma oportuna y eficiente efectuando el pago de provisiones otorgadas a la población pensionada.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		299,039,820
12 Tasas y Derechos		19,980
121 Tasas		
12107 Por Acceso a Lugares Públicos	19,980	
13 Contribuciones a la Seguridad Social		15,425,640
132 Del Sector Público		
13201 Contribuciones Patronales	7,709,315	
13202 Contribuciones Laborales	7,716,325	
14 Venta de Bienes y Servicios		35,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	35,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		687,755
151 Rendimientos de Títulosvalores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	437,400	
152 Intereses por Préstamos		
15210 A Personas Naturales	56,560	
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	53,795	
156 Indemnizaciones y Valores No Reclamados		
15602 Compensaciones por Pérdidas o Daños de Bienes Muebles	5,000	
15603 Compensaciones por Daños de Bienes Inmuebles	5,000	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	40,000	
15799 Ingresos Diversos	90,000	
16 Transferencias Corrientes		282,871,445
165 Otras Transferencias Corrientes del Sector Público		
16599 Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público	282,871,445	
Ingresos de Capital		385,670
21 Venta de Activos Fijos		9,500
211 Venta de Bienes Muebles		
21102 Venta de Maquinarias y Equipos	500	
21104 Venta de Equipos Informáticos	500	
21105 Venta de Vehículos de Transporte	3,000	
21199 Venta de Otros Bienes Muebles	500	
212 Venta de Bienes Inmuebles		
21299 Venta de Otros Bienes Inmuebles	5,000	
23 Recuperación de Inversiones Financieras		376,170
232 Recuperación de Préstamos		
23210 A Personas Naturales	376,170	
Financiamiento		2,200,000
32 Saldos de Años Anteriores		2,200,000
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	2,200,000	
Total		301,625,490

■ 0702 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	6,723,455
02	Pago de Pensiones y Jubilaciones	Subgerente de Prestaciones	294,902,035
Total			301,625,490

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	301,171,845
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	5,893,730
Remuneraciones	4,452,100
Bienes y Servicios	1,441,630
Prestaciones de la Seguridad Social	294,576,090
Prestaciones de la Seguridad Social	294,576,090
Gastos Financieros y Otros	530,555
Impuestos, Tasas y Derechos	25,020
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	490,005
Otros Gastos no Clasificados	15,530
Transferencias Corrientes	171,470
Transferencias Corrientes al Sector Privado	171,470
Gastos de Capital	453,645
Inversiones en Activos Fijos	453,645
Bienes Muebles	398,680
Intangibles	54,965
Total	301,625,490

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		6,723,455
01 Dirección Superior y Administración Institucional	Aprobar y supervisar las políticas institucionales, con el propósito de dirigir y controlar las actividades de las Unidades Organizativas de acuerdo a lo normado en la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, así como contribuir a la disminución de tiempos de respuesta en los procesos de trabajo del Instituto.	5,856,025
02 Gestión Financiera	Continuar la restauración, clasificación y ordenamiento de la base de información que permitirá la realización del Historial Laboral de los empleados públicos, procesar comprobantes de pago de cotizaciones, créditos, cuotas, así como la emisión de Certificados de Traspaso y Certificados de Traspaso Complementario.	867,430
02 Pago de Pensiones y Jubilaciones		294,902,035
01 Pago de Pensiones Sistema Tradicional, INPEP	Atención de la población asegurada en la prestación de servicios previsionales y pago de pensiones por los riesgos de invalidez, vejez y muerte, otorgadas por la Ley del INPEP.	11,971,390
02 Pago de Pensiones Sistema Temporal	Efectuar el pago de pensiones por los riesgos de invalidez, vejez y muerte, otorgados por medio del Decreto Legislativo No. 667.	27,474,500
03 Pago de Jubilaciones y Pensiones Civiles del Estado	Efectuar el pago de pensiones por los riesgos de vejez y viudez de las jubilaciones y pensiones civiles del Estado, otorgados por Decreto Legislativo No. 474	2,805,275
04 Pago de Pensiones Coordinadas con el ISSS	Efectuar el pago de pensiones por los riesgos de invalidez, vejez y muerte, otorgadas en coordinación con el ISSS.	12,160,600
05 Pago de Pensiones Sistema Tradicional, Fideicomiso	Atención de la población asegurada en la prestación de servicios previsionales y pago de pensiones por los riesgos de invalidez, vejez y muerte.	240,490,270
Total		301,625,490

0702 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos ■

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	53 Prestaciones de la Seguridad Social	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		4,139,025		1,434,760	530,555	171,470	447,645	6,275,810	447,645	6,723,455
2016-0702-3-01-01-21-2 Recursos Propios	Dirección Superior y Administración Institucional	3,328,190		1,402,430	515,025	163,470		5,409,115		5,409,115
22-2 Recursos Propios										
02-21-2 Recursos Propios	Gestión Financiera	810,835		32,330	15,530	8,000	446,910	866,695	446,910	446,910
22-2 Recursos Propios							735		735	735
02 Pago de Pensiones y Jubilaciones		313,075	294,576,090	6,870			6,000	294,896,035	6,000	294,902,035
2016-0702-3-02-01-21-2 Recursos Propios	Pago de Pensiones Sistema Tradicional, INPEP	313,075	11,645,445	6,870				11,965,390		11,965,390
22-2 Recursos Propios							6,000		6,000	6,000
02-21-2 Recursos Propios	Pago de Pensiones Sistema Temporal		27,474,500					27,474,500		27,474,500
03-21-2 Recursos Propios	Pago de Jubilaciones y Pensiones Civiles del Estado		2,805,275					2,805,275		2,805,275
04-21-2 Recursos Propios	Pago de Pensiones Coordinadas con el ISSS		12,160,600					12,160,600		12,160,600
05-21-2 Recursos Propios	Pago de Pensiones Sistema Tradicional, Fideicomiso		240,490,270					240,490,270		240,490,270
Total		4,452,100	294,576,090	1,441,630	530,555	171,470	453,645	301,171,845	453,645	301,625,490

■ 0702 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99			5	18,900	5	18,900
351.00 - 400.99			11	51,595	11	51,595
401.00 - 450.99			4	20,460	4	20,460
451.00 - 500.99	31	175,385	12	69,440	43	244,825
501.00 - 550.99	29	181,520	11	70,245	40	251,765
551.00 - 600.99	21	144,840	7	48,365	28	193,205
601.00 - 650.99	19	142,260	12	90,305	31	232,565
651.00 - 700.99	12	98,000			12	98,000
701.00 - 750.99	11	96,765	5	44,395	16	141,160
751.00 - 800.99	6	56,770	1	9,600	7	66,370
801.00 - 850.99	7	68,780	3	29,765	10	98,545
851.00 - 900.99	12	125,090			12	125,090
901.00 - 950.99	2	22,090	2	22,530	4	44,620
951.00 - 1,000.99			3	35,105	3	35,105
1,001.00 - 1,100.99	10	126,630	4	52,550	14	179,180
1,101.00 - 1,200.99	7	93,895	10	134,140	17	228,035
1,201.00 - 1,300.99			5	73,345	5	73,345
1,301.00 - 1,400.99			1	16,380	1	16,380
1,401.00 - 1,500.99			5	85,970	5	85,970
1,501.00 - 1,600.99			1	19,200	1	19,200
1,701.00 - 1,800.99			3	63,775	3	63,775
1,901.00 - 2,000.99			2	47,320	2	47,320
2,201.00 - 2,300.99			1	27,600	1	27,600
2,301.00 En Adelante			2	76,505	2	76,505
Total	167	1,332,025	110	1,107,490	277	2,439,515

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno		1	1	41,665
Personal Ejecutivo		4	4	103,415
Personal Técnico	28	12	40	374,350
Personal Administrativo	119	84	203	1,744,375
Personal de Servicio	20	9	29	175,710
Total	167	110	277	2,439,515

Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Contribuir al fortalecimiento de las municipalidades del país en el área técnica, administrativa, de planificación y financiera a través de programas de capacitación y asistencia técnica con funcionarios y empleados municipales, que permitan a la administración municipal alcanzar los mejores niveles de eficiencia, eficacia y sostenibilidad de sus gobiernos locales.

Fortalecer los mecanismos que permitan el abastecimiento oportuno de especies municipales, con la finalidad de dar un mejor servicio a la municipalidad e incrementar los ingresos de este instituto.

Generar capacidades a los gobiernos locales en el contexto de las actividades relacionadas con el Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), en sus diferentes sub componentes tales como participación ciudadana, planificación estratégica participativa, rescate financiero y gestión de riesgo.

Robustecer el registro nacional de la carrera administrativa municipal para garantizar el registro de los empleados municipales y su inscripción de acuerdo a lo establecido en la ley.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Fortalecer los mecanismos internos que permitan el abastecimiento, entrega oportuna y control de las especies municipales.

Cumplir con la entrega de los fondos FODES a las 262 municipalidades en los plazos establecidos por Ley.

Fortalecer coordinaciones interinstitucionales para abonar al desarrollo de la gestión municipal.

Fomentar e implementar la profesionalización de los empleados municipales, en el marco de la carrera administrativa municipal.

Proporcionar asistencia técnica y capacitación a las municipalidades a través de una estrategia de comunicación que permita la divulgación del quehacer institucional y promover la oferta de los servicios.

Continuar con el proceso de implementación del registro nacional y municipal de la carrera administrativa.

Crear e implementar estrategias y mecanismos de promoción y abastecimiento de las especies municipales.

Proporcionar asesoría a las municipalidades en los estudios de factibilidad para la contratación de préstamos.

3. Objetivos

Definir y aplicar políticas generales y específicas para la eficiente conducción del Instituto, con el propósito de proporcionar asistencia técnica, capacitación y financiamiento a las municipalidades del país.

Fortalecer y elevar la calidad de la gestión municipal a partir de mecanismos innovadores de asistencia técnica, capacitación, formación y prestación de servicios que coadyuven al desarrollo municipal.

Amortizar las cuotas de capital e intereses de los préstamos concedidos por las instituciones financieras nacionales y por la banca privada nacional.

■ 2303 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		3,622,545
14 Venta de Bienes y Servicios		1,845,305
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	1,612,845	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	204,125	
143 Ventas de Desechos y Residuos		
14399 De Bienes Diversos	28,335	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,205,810
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	262,935	
15799 Ingresos Diversos	942,875	
16 Transferencias Corrientes		571,430
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620700 Ministerio de Hacienda	571,430	
Ingresos de Capital		348,999,305
22 Transferencias de Capital		348,999,305
222 Transferencias de Capital del Sector Público		
2220700 Ramo de Hacienda	348,999,305	
Financiamiento		253,250
32 Saldos de Años Anteriores		253,250
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	253,250	
Total		352,875,100

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Gerente General	301,910	1,864,435	2,166,345
02	Gestión Financiera, Capacitación y Asistencia Técnica a Municipalidades	Gerente General	349,268,825	1,390,590	350,659,415
03	Servicio de la Deuda	Gerente General		49,340	49,340
Total			349,570,735	3,304,365	352,875,100

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social	Deuda Pública	Total
Gastos Corrientes	3,809,580	21,720	3,831,300
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,638,440		3,638,440
Remuneraciones	2,788,645		2,788,645
Bienes y Servicios	849,795		849,795
Gastos Financieros y Otros	163,810	21,720	185,530
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos		21,720	21,720
Impuestos, Tasas y Derechos	12,600		12,600
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	151,210		151,210
Transferencias Corrientes	7,330		7,330
Transferencias Corrientes al Sector Privado	7,330		7,330
Gastos de Capital	349,016,180		349,016,180
Inversiones en Activos Fijos	16,775		16,775
Bienes Muebles	10,275		10,275
Intangibles	6,500		6,500
Transferencias de Capital	348,999,305		348,999,305
Transferencias de Capital al Sector Público	348,999,305		348,999,305
Inversiones Financieras	100		100
Préstamos	100		100
Aplicaciones Financieras		27,620	27,620
Amortización Endeudamiento Público		27,620	27,620
Amortización de Empréstitos Internos		27,620	27,620
Total	352,825,760	49,340	352,875,100

■ 2303 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		2,166,345
01 Dirección Superior y Administración General	Dictar políticas y estrategias, así como dar monitoreo y seguimiento a la ejecución de las mismas, para llevar al Instituto a un eficaz funcionamiento administrativo y apoyar las gestiones para la realización de proyectos, así como procurar la obtención de los recursos que la institución necesita para el cumplimiento de su misión; asimismo administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la institución de conformidad con las disposiciones legales, coordinando todas las actividades que desarrolla el personal para mejorar el funcionamiento de la institución y prestar un eficiente servicio a las municipalidades.	2,166,345
02 Gestión Financiera, Capacitación y Asistencia Técnica a Municipalidades		350,659,415
01 Servicio Financiero a Municipalidades	Coordinar, administrar, controlar y distribuir de manera eficaz, eficiente y oportuna los recursos financieros existentes, destinados a la asistencia financiera; así como, entregar en el momento oportuno los Fondos que el Gobierno Central transfiere, a través del ISDEM de acuerdo a la Ley FODES, a los municipios para que estos cubran sus gastos corrientes y de Inversión.	349,033,145
02 Servicio de Especies Municipales	Suministrar en forma eficiente y oportuna la demanda del suministro de especies municipales a los 262 gobiernos locales.	366,955
03 Servicio de Capacitación y Asistencia Técnica a Municipalidades	Brindar capacitación, asistencia técnica a las 262 municipalidades del país, para que estas cuenten con el recurso humano competente y calificado para aportar al desarrollo local, impulsar su autonomía y con ello contribuir al mejoramiento de los servicios prestados a la comunidad.	1,259,315
03 Servicio de la Deuda		49,340
01 Amortización de Cuotas y Pago de Intereses de Prestamos	Amortizar oportunamente las cuotas de capital e intereses a las instituciones financieras por los créditos obtenidos.	49,340
Total		352,875,100

2303 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ■

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	63 Inversiones Financieras	71 Amortización de Endeudamiento Público	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Aplicaciones Financieras	Total
01 Dirección y Administración Institucional		1,476,155	502,275	163,810	7,330	16,775				2,149,570	16,775		2,166,345
2016-2303-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración General		292,310	9,600						301,910			301,910
21-2 Recursos Propios		1,476,155	209,965	154,210	7,330	16,775				1,847,660	16,775		1,847,660
22-2 Recursos Propios													16,775
02 Gestión Financiera, Capacitación y Asistencia Técnica a Municipalidades		1,312,490	347,520				348,999,305	100		1,660,010	348,999,405		350,659,415
2016-2303-3-02-01-21-2 Recursos Propios	Servicio Financiero a Municipalidades	33,740					348,999,305	100		33,740	348,999,305		33,740
22-1 Fondo General													348,999,305
22-2 Recursos Propios													100
02-21-1 Fondo General	Servicio de Especies Municipales	97,435	269,520							269,520			269,520
21-2 Recursos Propios										97,435			97,435
03-21-2 Recursos Propios	Servicio de Capacitación y Asistencia Técnica a Municipalidades	1,181,315	78,000	21,720					27,620	1,259,315		27,620	1,259,315
03 Servicio de la Deuda										21,720			49,340
2016-2303-5-03-01-21-2 Recursos Propios	Amortización de Cuotas y Pago de Intereses de Prestamos			21,720						21,720			21,720
23-2 Recursos Propios													27,620
Total		2,788,645	849,795	185,530	7,330	16,775	348,999,305	100	27,620	3,831,300	349,016,180	27,620	352,875,100

■ 2303 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99			8	38,400	8	38,400
401.00 - 450.99			4	21,600	4	21,600
451.00 - 500.99	1	5,895	3	18,000	4	23,895
501.00 - 550.99			15	93,710	15	93,710
551.00 - 600.99			6	41,365	6	41,365
601.00 - 650.99			5	37,850	5	37,850
651.00 - 700.99			6	50,125	6	50,125
701.00 - 750.99			10	87,720	10	87,720
751.00 - 800.99			1	9,520	1	9,520
801.00 - 850.99			11	111,925	11	111,925
851.00 - 900.99			14	149,620	14	149,620
901.00 - 950.99			2	21,865	2	21,865
951.00 - 1,000.99			15	174,105	15	174,105
1,001.00 - 1,100.99			19	247,455	19	247,455
1,101.00 - 1,200.99			8	113,280	8	113,280
1,201.00 - 1,300.99			1	14,415	1	14,415
1,301.00 - 1,400.99			2	31,680	2	31,680
1,401.00 - 1,500.99			3	51,580	3	51,580
1,601.00 - 1,700.99			12	237,060	12	237,060
1,701.00 - 1,800.99			4	86,400	4	86,400
1,801.00 - 1,900.99			2	44,380	2	44,380
2,001.00 - 2,100.99			3	73,540	3	73,540
2,301.00 en adelante			7	219,735	7	219,735
Total	1	5,895	161	1,975,330	162	1,981,225

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		7	7	211,155
Personal Técnico		105	105	1,118,090
Personal Administrativo		31	31	547,155
Personal de Obra	1	3	4	23,500
Personal de Servicio		15	15	81,325
Total	1	161	162	1,981,225

E. DETALLE DE COMPROMISO DEUDA INTERNA

Obligaciones Deuda Interna	Intereses y Otros Gastos	Capital	Total
Adquisición de Bien Inmueble para instalar oficinas administrativas, Banco Citibank de El Salvador, S. A.	21,720	27,620	49,340
Total	21,720	27,620	49,340

Academia Nacional de Seguridad Pública

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Institucionalizar los principios de la calidad a través del nivel de excelencia con estándares preestablecidos que deben caracterizar la gestión administrativa y educativa en la Institución, lo que requiere un esfuerzo conjunto de los actores que la integran, en la cual se promueva la actualización permanente acorde a las necesidades de desarrollo del alumnado, y a las exigencias de la Policía Nacional Civil y la sociedad salvadoreña.

Fortalecer las relaciones efectivas con la institución policial para integrar esfuerzos que respondan oportunamente a las demandas de ingreso del personal policial del nivel básico, actualización, especialización y ascenso, incluyendo las diferentes modalidades educativas.

Diseñar estrategias de coordinación en actividades de investigación, estudios y eventos académicos, tecnológicos, deportivos, culturales y sociales.

Institucionalizar el enfoque de equidad e igualdad de género en la formación profesional del personal policial y en el funcionamiento de la ANSP, con el propósito de fomentar relaciones de igualdad y no discriminación, desde un enfoque de derechos humanos.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Implementar el Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública.

Actualizar e implementar el modelo educativo del Sistema Educativo Integral Policial (SEPI), acorde al plan de la carrera policial.

Desarrollar e implementar un sistema de administración académica al servicio de la profesionalización policial.

Ampliar la cobertura de la formación mediante el uso de distintas modalidades educativas.

Desarrollar la capacidad educativa para fortalecer los procesos de formación policial acorde a las necesidades de la seguridad pública.

Fortalecer la profesionalización policial a través de los cursos de especialidades.

Potenciar la investigación científica relacionada con los procesos educativos y el desarrollo del modelo de policía comunitaria.

Propiciar espacios para la divulgación de los estudios realizados con el objetivo de incidir en toma de decisiones relativas a la convivencia y la seguridad ciudadana.

Gestionar colaboraciones nacionales e internacionales con diversas instituciones del sector académico o área de seguridad para promover la investigación científica.

Diseñar e impulsar programas de proyección social orientados a la atención de los problemas de seguridad pública, a nivel nacional, regional y local, conforme a la filosofía de policía comunitaria.

Desarrollar y optimizar la gestión del conocimiento y otras competencias del talento humano, especialmente del personal docente.

3. Objetivos

Apoyar la gestión académica, administrativa y financiera, mediante diferentes estudios e investigaciones para el fortalecimiento de la seguridad pública.

Formar, ascender, especializar y actualizar a los elementos de la Policía Nacional Civil en las diferentes áreas como: policial, jurídica, humanística y de respeto a los derechos humanos.

■ 2401 Academia Nacional de Seguridad Pública

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		50,000
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	50,000	
16 Transferencias Corrientes		12,063,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública	12,063,000	
Total		12,113,000

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director General	6,966,145		6,966,145
02	Formación de Miembros para la Seguridad Pública	Director General	5,096,855	50,000	5,146,855
Total			12,063,000	50,000	12,113,000

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	11,955,810
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	11,189,210
Remuneraciones	6,098,690
Bienes y Servicios	5,090,520
Gastos Financieros y Otros	200,095
Impuestos, Tasas y Derechos	14,500
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	185,595
Transferencias Corrientes	566,505
Transferencias Corrientes al Sector Privado	566,505
Gastos de Capital	157,190
Inversiones en Activos Fijos	157,190
Bienes Muebles	70,250
Intangibles	86,940
Total	12,113,000

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		6,966,145
01 Dirección Superior	Planificar y coordinar los diferentes objetivos y políticas institucionales a fin de lograr una gestión transparente, eficiente y eficaz que optimice los recursos disponibles para el funcionamiento de la misma.	1,356,755
02 Administración General	Administrar en forma eficiente, transparente y oportuna los recursos humanos, materiales y tecnológicos, para el cumplimiento de las metas de formación.	5,609,390
02 Formación de Miembros para la Seguridad Pública		5,146,855
01 Formación Académica	Formar alumnos del nivel básico, para optar a la categoría de agente, a través de la modalidad formativa interna, así como también desarrollar cursos de actualización, especialización y ascenso en las diferentes categorías policiales.	4,954,200
02 Instituto Especializado de Nivel Superior	Diseñar e implementar carreras de diferentes grados académicos en Ciencias Policiales y Seguridad Pública.	192,655
Total		12,113,000

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		3,724,385	3,003,285	161,195	10,000	67,280	6,898,865	67,280	6,966,145
2016-2401-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	1,257,105	97,220				1,354,325		1,354,325
22-1 Fondo General						2,430		2,430	2,430
02-21-1 Fondo General	Administración General	2,467,280	2,906,065	161,195	10,000		5,544,540		5,544,540
22-1 Fondo General						64,850		64,850	64,850
02 Formación de Miembros para la Seguridad Pública		2,374,305	2,087,235	38,900	556,505	89,910	5,056,945	89,910	5,146,855
2016-2401-2-02-01-21-1 Fondo General	Formación Académica	2,374,305	1,872,235	38,900	556,505		4,841,945		4,841,945
21-2 Recursos Propios			50,000				50,000		50,000
22-1 Fondo General						62,255		62,255	62,255
02-21-1 Fondo General	Instituto Especializado de Nivel Superior		165,000				165,000		165,000
22-1 Fondo General						27,655		27,655	27,655
Total		6,098,690	5,090,520	200,095	566,505	157,190	11,955,810	157,190	12,113,000

■ 2401 Academia Nacional de Seguridad Pública

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	2	9,535
401.00 - 450.99	23	119,635
451.00 - 500.99	29	165,255
501.00 - 550.99	60	379,930
551.00 - 600.99	57	401,755
601.00 - 650.99	21	159,420
651.00 - 700.99	32	258,945
701.00 - 750.99	43	366,230
751.00 - 800.99	11	101,715
801.00 - 850.99	23	228,200
851.00 - 900.99	15	157,335
901.00 - 950.99	12	134,370
951.00 - 1,000.99	1	11,895
1,001.00 - 1,100.99	66	818,110
1,101.00 - 1,200.99	13	175,615
1,201.00 - 1,300.99	17	262,860
1,301.00 - 1,400.99	24	402,010
1,401.00 - 1,500.99	4	68,285
1,501.00 - 1,600.99	1	18,265
1,601.00 - 1,700.99	2	40,420
1,701.00 - 1,800.99	1	20,785
1,801.00 - 1,900.99	2	45,460
1,901.00 - 2,000.99	1	23,880
2,001.00 - 2,100.99	1	25,200
2,201.00 - 2,300.99	1	27,350
2,301.00 en adelante	3	111,750
Total	465	4,534,210

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	3	98,205
Personal Técnico	108	1,210,825
Personal Docente	62	891,075
Personal Administrativo	156	1,470,835
Personal de Obra	63	401,505
Personal de Servicio	73	461,765
Total	465	4,534,210

Unidad Técnica Ejecutiva

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Proporcionar asistencia técnica, administrativa y financiera a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia en el desarrollo de sus funciones y supervisar la ejecución de las decisiones y acuerdos de la misma.

Coordinar con las instituciones del Sector de Justicia, los correspondientes planes, programas y proyectos sectoriales, encaminados al fortalecimiento de dicho Sector.

Brindar apoyo técnico a las instituciones del Sector de Justicia, e identificar de manera sistemática y coordinada las necesidades prioritarias de modernización.

Formular, desarrollar y divulgar programas de información, comunicación y educación pública dirigidos a los sectores sociales en los temas de reforma legal e institucional, incluyendo la coordinación de eventos de naturaleza jurídica cultural y de acceso a la información pública.

Diseñar estrategias de coordinación en cumplimiento a los acuerdos de la Comisión Coordinadora, con la finalidad de lograr mayor eficiencia y efectividad en los servicios que presta cada una de las instituciones que conforman el Sector de Justicia.

Ser un ente facilitador de la integración que contribuya al fortalecimiento de las instituciones que conforman el Sector de Justicia, a efecto de lograr la consolidación del Estado de Derecho.

Contribuir con el sistema de justicia proveyendo atención y asistencia a las víctimas y testigos u otras personas que se encuentran en riesgo o peligro debido a su intervención en la investigación de un delito o proceso judicial, otorgando también medidas de atención a fin de cumplir con la aplicación de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos.

Promover la recopilación, sistematización, análisis y presentación de información y estadísticas de carácter sectorial para la mejora de la toma de decisiones en las instituciones del Sector de Justicia.

Propiciar la aplicación coordinada del enfoque de género y de acciones dirigidas a la erradicación de la violencia contra las mujeres, en cada uno de los servicios brindados por las instituciones miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Atender los acuerdos tomados por la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, en el ejercicio de sus funciones.

Divulgar información jurídica entre las instituciones del Sector de Justicia y la sociedad en general, incluyendo lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública y la normativa nacional para la equidad de género.

Proveer asistencia técnica, administrativa o financiera a iniciativas que promuevan la coordinación y fortalecimiento de las instituciones del Sector de Justicia.

Cumplir con las atribuciones establecidas en la Ley Especial de Protección de Víctimas y Testigos, que comprenden, entre otras, el otorgamiento de medidas de atención y protección.

3. Objetivos

Mejorar la capacidad de respuesta a las demandas de servicio que reciben las instituciones del Sector Justicia, particularmente aquellas que permitan el fácil acceso de los ciudadanos a la justicia.

Fomentar y fortalecer la visión sectorial de trabajo en los niveles ejecutivos, directivos y operativos de las instituciones que integran la Comisión Coordinadora, contribuyendo con ello a incrementar la confiabilidad y credibilidad del Sector de Justicia.

Coordinar la ejecución de la política nacional del sector de justicia acordada por la Comisión Coordinadora.

Coordinar la planificación patrocinio, ejecución y asesoría de los planes, programas y proyectos de las instituciones que integran el sector de justicia y de otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales que se relacionan con dicho sector.

■ 2402 Unidad Técnica Ejecutiva

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		4,956,165
16 Transferencias Corrientes		4,956,165
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública	4,956,165	
Total		4,956,165

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Director General	4,679,200
02	Apoyo Sectorial	Director General	276,965
Total			4,956,165

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	4,937,675
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,489,380
Remuneraciones	1,557,375
Bienes y Servicios	932,005
Gastos Financieros y Otros	50,580
Impuestos, Tasas y Derechos	600
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	49,980
Transferencias Corrientes	2,397,715
Transferencias Corrientes al Sector Público	2,397,715
Gastos de Capital	18,490
Inversiones en Activos Fijos	18,490
Bienes Muebles	11,310
Intangibles	7,180
Total	4,956,165

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		4,679,200
01 Dirección Superior	Coordinar el apoyo a las instituciones que conforman el Sector de Justicia, para que mediante una visión sectorial se logre un mejor desarrollo y modernización del sistema de justicia en el país, contribuyendo con ello a su confiabilidad y credibilidad. Velar por el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, a fin de fortalecer la transparencia de la gestión institucional y promover la eficiencia y eficacia en la administración.	187,255
02 Administración y Finanzas	Administrar los recursos humanos, materiales y financieros que permitan ejecutar eficientemente, el presupuesto asignado y dar un apoyo logístico a las dependencias de la Unidad, así como a las instituciones del Sector de Justicia.	715,765
03 Gerencia Programa de Protección	Brindar las medidas establecidas en la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos, a través de la protección alojamiento, manutención, asistencia médica, psicológica y legal, que se debe proporcionar a las víctimas, testigos y/o cualquier persona que se encuentra en riesgo o peligro debido a su intervención en la investigación de un delito o proceso judicial	3,776,180
02 Apoyo Sectorial		276,965
01 Educación Pública y Reforma Legal	Proporcionar asistencia técnica a las instituciones del Sector de Justicia y otras que tienen incidencia en el referido Sector, mediante la coordinación y participación de las instituciones involucradas, con la finalidad de formular propuestas de creación o revisión total o parcial de instrumentos legales, orientadas a mejorar los aspectos relativos a una eficaz administración de justicia; supervisar y apoyar la implementación y divulgación de nuevas normativas o reformas aprobadas, así como efectuar un análisis de las mismas en cuanto al impacto generado con su aplicación, con la finalidad de determinar falencias de orden práctico que puedan ser objeto de mejora; promover la creación de obras de análisis jurídico, así como proporcionar apoyo técnico administrativo a las demás áreas de la institución.	110,140
02 Planificación y Fortalecimiento Institucional	Brindar apoyo técnico a las instituciones del Sector de Justicia en la formulación, ejecución y seguimiento de programas, proyectos y planes orientados al mejoramiento de la eficacia, eficiencia y calidad de su gestión institucional y la obtención de resultados, así como de la coordinación sectorial. Asimismo dar seguimiento a los procesos de recopilación, sistematización, análisis y presentación de información y estadísticas sectoriales, como la de transversalización del enfoque de género en el trabajo de las instituciones integrantes de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia. Además proporcionar asistencia técnica a los comités, subcomités y grupos de coordinación interinstitucional para el efectivo desarrollo del trabajo que la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia les haya designado.	73,165
03 Medios de Comunicación	Divulgar oportuna y eficazmente la información relacionada con las funciones y logros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, fortaleciendo su credibilidad, así como para coadyuvar a facilitar el acceso a la justicia de los diferentes grupos sociales. También coordinar acciones de divulgación de reformas legales entre las instituciones que conforman el Sector de Justicia, tales como la de la Ley de Acceso a la Información Pública.	93,660
Total		4,956,165

■ 2402 Unidad Técnica Ejecutiva

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		1,377,950	836,645	48,400	2,397,715	18,490	4,660,710	18,490	4,679,200
2016-2402-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	183,835	2,920	500			187,255		187,255
02-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas	521,325	160,050	22,900			704,275		704,275
22-1 Fondo General						11,490		11,490	11,490
03-21-1 Fondo General	Gerencia Programa de Protección	672,790	673,675	25,000	2,397,715		3,769,180		3,769,180
22-1 Fondo General						7,000		7,000	7,000
02 Apoyo Sectorial		179,425	95,360	2,180			276,965		276,965
2016-2402-2-02-01-21-1 Fondo General	Educación Pública y Reforma Legal	80,050	29,000	1,090			110,140		110,140
02-21-1 Fondo General	Planificación y Fortalecimiento Institucional	61,095	11,350	720			73,165		73,165
03-21-1 Fondo General	Medios de Comunicación	38,280	55,010	370			93,660		93,660
Total		1,557,375	932,005	50,580	2,397,715	18,490	4,937,675	18,490	4,956,165

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	7	33,135			7	33,135
401.00 - 450.99	1	5,140			1	5,140
451.00 - 500.99	14	83,160			14	83,160
501.00 - 550.99	1	6,300			1	6,300
601.00 - 650.99	9	67,475			9	67,475
651.00 - 700.99	6	49,610			6	49,610
801.00 - 850.99	9	87,660			9	87,660
951.00 - 1,000.99	1	11,895			1	11,895
1,001.00 - 1,100.99	7	87,555			7	87,555
1,301.00 - 1,400.99	6	97,940			6	97,940
1,401.00 - 1,500.99	1	18,000			1	18,000
1,501.00 - 1,600.99	21	390,600			21	390,600
1,701.00 - 1,800.99	2	41,450			2	41,450
2,001.00 - 2,100.99	4	97,630			4	97,630
2,301.00 en adelante	5	171,420	3	124,260	8	295,680
Total	94	1,248,970	3	124,260	97	1,373,230

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	9	2	11	343,690
Personal Técnico	34		34	570,250
Personal Administrativo	34	1	35	353,540
Personal de Servicio	17		17	105,750
Total	94	3	97	1,373,230

Consejo Nacional de Administración de Bienes

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Velar por la correcta y eficiente administración, conservación y destinación de los bienes sujetos a medida cautelar y extinguidos de conformidad con la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Efectuar la recepción, identificación, inventario, administración, mantenimiento, conservación, custodia y destinación de los bienes sujetos a medida cautelar y extinguidos por su origen o destinación ilícita, y establecer los procedimientos eficaces para ello.

Garantizar que los procedimientos de administración, conservación y destinación de los bienes cautelados y decomisados se realicen de una manera segura y transparente, a través de personal altamente capacitado y mediante la aplicación de las herramientas tecnológicas necesarias para tal fin.

Desarrollar los procesos de administración operativa y financiera necesarios para ejecutar un moderno registro, control y administración de los bienes sujetos a la Ley Especial.

3. Objetivos

Administrar y definir el destino más conveniente de los bienes sujetos a medida cautelar y extinguidos por su origen o destinación ilícita, así como el del producto de los mismos.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		656,420
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		656,420
1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública	656,420	
Total		656,420

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Administración de Bienes de Origen o Destinación Ilícita	Director Ejecutivo	656,420
Total			656,420

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	656,420
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	652,220
Remuneraciones	483,160
Bienes y Servicios	169,060
Gastos Financieros y Otros	4,200
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	4,200
Total	656,420

■ 2403 Consejo Nacional de Administración de Bienes

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Administración de Bienes de Origen o Destinación Ilícita		656,420
01 Administración de Bienes de Origen o Destinación Ilícita	Desarrollar los mecanismos administrativos y operativos necesarios para la eficaz administración de bienes sujetos a medidas cautelares y extinguidos, a través de la formulación e implementación de procedimientos técnicos, financieros y jurídicos, tendientes a garantizar la eficiencia y transparencia en dicha administración.	656,420
Total		656,420

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Administración de Bienes de Origen o Destinación Ilícita		483,160	169,060	4,200	656,420
2016-2403-2-01-01-21-1 Fondo General	Administración de Bienes de Origen o Destinación Ilícita	483,160	169,060	4,200	656,420
Total		483,160	169,060	4,200	656,420

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	1	5,400
451.00 - 500.99	1	6,000
651.00 - 700.99	4	33,600
1,101.00 - 1,200.99	14	201,600
1,401.00 - 1,500.99	1	18,000
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200
1,901.00 - 2,000.99	2	48,000
2,301.00 en adelante	3	96,000
Total	27	427,800

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	3	96,000
Personal Técnico	11	158,400
Personal Administrativo	8	136,800
Personal de Servicio	5	36,600
Total	27	427,800

Universidad de El Salvador

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Brindar enseñanza a estudiantes distribuidos en las diferentes facultades, contribuyendo de esa manera a la formación de profesionales con capacidad moral e intelectual, para el desempeño de diferentes funciones dentro de la sociedad salvadoreña.

Crear, conservar y difundir ciencia y cultura para contribuir al proceso de transformación y autodeterminación, promoviendo el desarrollo social, justo y sostenido por medio de la investigación científica, la docencia y la proyección social en una dinámica de permanente cambio.

Mejorar la calidad de enseñanza, de conformidad con la Ley de Educación Superior, a fin de formar profesionales con un alto nivel de análisis que le permita vincularse con la realidad nacional.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Brindar servicios de educación superior en las diferentes disciplinas del saber humano.

Proporcionar mayor posibilidad de acceso a la población estudiantil de escasos recursos económicos que demanda educación superior.

Elevar la calidad de la enseñanza educativa, de conformidad al rol protagónico de esta Institución con el entorno económico y social del país.

Realizar actividades de investigación y proyección social en las diversas carreras académicas.

Garantizar el normal funcionamiento institucional, con la finalidad de proporcionar un mejor servicio a la comunidad universitaria.

Invertir en capital humano, a través de programas de capacitación al personal docente y administrativo.

3. Objetivos

Atender la gestión administrativa, mediante la planificación, coordinación y control de los recursos, brindando el apoyo logístico que propicie el desarrollo integral de la Institución, así como cumplir con la finalidad institucional, sustentado en las Leyes, Reglamentos, Estatutos y Acuerdos.

Fomentar, conservar y difundir la ciencia y cultura, entre los diversos sectores de la comunidad universitaria y público en general, mediante la prestación de servicios de promoción cultural, librería e impresión de material bibliográfico.

Dirigir y coordinar las actividades tendientes a solucionar los problemas de tipo socioeconómico, de salud mental y físico del estudiantado universitario.

Formar profesionales universitarios, técnicos y científicos, capacitados intelectual y moralmente para contribuir al desarrollo económico y social del país, a través del desempeño de las funciones que les corresponde en la sociedad.

Construir, reconstruir y equipar la infraestructura física de la ciudad universitaria central y sus facultades multidisciplinarias.

Brindar soluciones a los problemas sociales, a través de la investigación científica.

Propiciar la creación o modificación de reglamentos relativos al funcionamiento, conducción y de elección de la Universidad de El Salvador, además de interpretar los fines y la conservación de las instituciones que la conforman.

Desconcentrar y ampliar la Educación Pública y Superior a través de los Centros de Ciencia y Tecnología en las sedes regionales y así contribuir al desarrollo económico y social de estas zonas estratégicas, formando recursos humanos para el desarrollo de la ciencia y la tecnología aplicada, con el objetivo de que aumente su productividad.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		81,908,920
14 Venta de Bienes y Servicios		12,013,390
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	1,890,000	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	10,123,390	
15 Ingresos Financieros y Otros		150,800
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamiento de Bienes Inmuebles	145,500	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	5,300	
16 Transferencias Corrientes		69,744,730
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623100 Ramo de Educación	69,744,730	
Ingresos de Capital		799,540
22 Transferencias de Capital		799,540
222 Transferencias de Capital del Sector Público		
2223100 Ramo de Educación	799,540	
Financiamiento		1,035,730
32 Saldos de Años Anteriores		1,035,730
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	1,035,730	
Total		83,744,190

■ 3101 Universidad de El Salvador

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Rector	8,819,140	5,054,655	13,873,795
02	Apoyo al Servicio Académico	Rector	2,354,475	2,722,680	5,077,155
03	Enseñanza Superior Universitaria	Rector	55,362,280	5,309,835	60,672,115
04	Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	Rector	2,539,220	92,750	2,631,970
05	Desarrollo de la Investigación Universitaria	Rector	726,225	20,000	746,225
06	Asamblea General Universitaria	Rector	216,905		216,905
07	Escuelas Regionales de Carreras Técnicas de la Universidad de El Salvador	Rector	526,025		526,025
Total			70,544,270	13,199,920	83,744,190

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	81,117,085
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	79,889,450
Remuneraciones	64,701,535
Bienes y Servicios	15,187,915
Gastos Financieros y Otros	618,130
Impuestos, Tasas y Derechos	4,200
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	612,310
Otros Gastos no Clasificados	1,620
Transferencias Corrientes	609,505
Transferencias Corrientes al Sector Privado	599,905
Transferencias Corrientes al Sector Externo	9,600
Gastos de Capital	2,627,105
Inversiones en Activos Fijos	2,627,105
Bienes Muebles	2,023,335
Intangibles	99,175
Infraestructura	504,595
Total	83,744,190

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		13,873,795
01 Dirección Superior	Planificar, coordinar y supervisar el cumplimiento de las normas y actividades de la institución. Incluye el monto de \$150,000 para el Programa de atención a la salud de deportistas de alto rendimiento, de conformidad al Dictamen No. 78 de fecha 26 de noviembre de 2015 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	8,616,800
02 Secretaría de Comunicaciones	Dirigir, coordinar y ejecutar la divulgación de las actividades académicas y administrativas de la institución, así como también el manejo de la imagen de la misma.	265,940
03 Secretaría de Planificación	Sistematizar el desarrollo en el campo académico y administrativo.	131,490
04 Secretaría General	Ordenar y modernizar los sistemas administrativos en función del desarrollo de la gestión universitaria.	259,795
05 Asesoría y Control Legal	Cumplir con la finalidad institucional, sustentada en las Leyes, Reglamentos, Estatutos y Acuerdos.	481,400
06 Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales	Coordinar mecanismos de negociación con organismos e instituciones nacionales e internacionales, a fin de contribuir al desarrollo de la población estudiantil y del recurso humano.	168,320
07 Gerencia General	Planificar, coordinar y supervisar el cumplimiento de la gestión universitaria.	2,210,965
08 Estudios Socioeconómicos	Planificar y ejecutar programas de análisis socioeconómicos a la población estudiantil universitaria de escasos recursos.	705,105
09 Unidad Financiera Institucional	Administrar racionalmente los recursos financieros asignados.	875,125
10 Defensoría de los Derechos Universitarios	Velar por la promoción y la protección de los derechos humanos y universitarios de los miembros de la Corporación y de la Comunidad Universitaria	158,855
02 Apoyo al Servicio Académico		5,077,155
01 Desarrollo Académico	Fomentar y difundir la ciencia y cultura, mediante la prestación de servicios de promoción de las mismas, librería e impresión de material bibliográfico.	4,197,685
02 Proyección Social	Planificar, dirigir, coordinar y ejecutar las actividades tendientes a solucionar los problemas de salud mental y física de la comunidad universitaria.	879,470
03 Enseñanza Superior Universitaria		60,672,115
01 Enseñanza de Medicina	Atender a estudiantes en clases, laboratorios y tutorías a fin de contribuir en la gestión de la formación profesional en todas las áreas de la Medicina.	9,307,615
02 Enseñanza de Ciencias Económicas	Atender a la población estudiantil brindando clases, laboratorios y visitas de campo para su formación profesional, así mismo capacitar y actualizar docentes en las áreas de especialización en Maestrías.	4,433,515
03 Enseñanza de Ingeniería y Arquitectura	Formar integralmente estudiantes en las diferentes áreas de la ingeniería y la arquitectura que ofrece la facultad.	6,605,260
04 Enseñanza de Jurisprudencia y Ciencias Sociales	Brindar enseñanza a la población estudiantil y colaborar en todas las áreas jurídicas a la población de escasos recursos económicos.	3,967,680
05 Enseñanza de Ciencias y Humanidades	Formar profesionales y realizar actividades necesarias para el desarrollo de la proyección social hacia la comunidad.	6,779,585
06 Enseñanza de Ciencias Agronómicas	Brindar enseñanza a la población estudiantil para formar y graduar profesionales, a fin de que éstos sean útiles a la sociedad en el área agrícola y agropecuaria.	4,284,120
07 Enseñanza de Odontología	Formar profesionales que contribuyan a solucionar los problemas de salud oral que afectan a la población en general.	2,762,925

■ 3101 Universidad de El Salvador

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
08 Enseñanza de Química y Farmacia	Formar y graduar profesionales en el área de la química farmacéutica para que éstos puedan ser útiles a la sociedad.	3,396,385
09 Enseñanza Multidisciplinaria de Oriente	Brindar enseñanza a la población estudiantil de la zona Oriental del país, sirviendo de apoyo en la gestión para su formación profesional.	6,813,055
10 Enseñanza Multidisciplinaria de Occidente	Atender a la población estudiantil de la zona Occidental, sirviendo de apoyo en la gestión para su formación profesional.	5,852,385
11 Enseñanza Multidisciplinaria Paracentral	Brindar atención a la población estudiantil de la zona Paracentral del país, sirviendo de apoyo en su formación profesional. Incluye el monto de \$100,000 para fortalecer la planta docente de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, de conformidad al Dictamen No. 78 de fecha 26 de noviembre de 2015 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	2,329,630
12 Enseñanza de Ciencias Naturales y Matemática	Dar atención y brindar enseñanza a la población estudiantil para su formación profesional en las diferentes carreras que ofrece la facultad y asimismo optar a obtener grados de maestría.	4,139,960
04 Desarrollo de la Infraestructura Universitaria		2,631,970
01 Administración del Desarrollo Físico	Planificar, coordinar y ejecutar programas de mantenimiento, ampliación y desarrollo a la infraestructura del campo universitario.	2,631,970
05 Desarrollo de la Investigación Universitaria		746,225
01 Investigación Universitaria	Implementar y desarrollar proyectos de investigación aplicada a las diferentes áreas del desarrollo académico. Incluye el monto de \$150,000 para el Proyecto de investigación científica, de conformidad al Dictamen No. 78 de fecha 26 de noviembre de 2015 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	746,225
06 Asamblea General Universitaria		216,905
01 Dirección Normativa y Electora	Definir acciones institucionales que fortalezcan los procesos universitarios, a fin de darle seguimiento a los acuerdos emanados de la Junta Directiva y de las plenarios.	216,905
07 Escuelas Regionales de Carreras Técnicas de la Universidad de El Salvador		526,025
01 Enseñanza Técnica en Ciencias y Tecnología-Sede Morazán	Contribuir al aumento de la competitividad del recurso humano mediante la construcción, equipamiento y funcionamiento del Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada de la Universidad de El Salvador - Sede Morazán que permita la generación del conocimiento científico a través de la formación técnica, así como también, apoyar al establecimiento de una estrategia que dote al país de un mecanismo para el desarrollo de la ciencia y tecnología aplicada, como consecuencia de elevar la calidad de vida de la Sociedad Salvadoreña.	488,025
02 Enseñanza Técnica en Ciencia y Tecnología-Sede Chalatenango	Contribuir al aumento de la competitividad del recurso humano mediante el funcionamiento y equipamiento del Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada de la Universidad de El Salvador - Sede Chalatenango, que permita la generación del conocimiento científico a través de la formación técnica, así como también, apoyar el establecimiento de una estrategia que dote al país de un mecanismo para el desarrollo de la ciencia y tecnología aplicada, como consecuencia de elevar la calidad de vida de la Sociedad Salvadoreña.	38,000
Total		83,744,190

■ 3101 Universidad de El Salvador

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
551.00 - 600.99	17	114,680
601.00 - 650.99	66	501,340
651.00 - 700.99	474	3,879,925
701.00 - 750.99	487	4,302,855
751.00 - 800.99	258	2,448,240
801.00 - 850.99	1	9,940
901.00 - 950.99	21	235,060
951.00 - 1,000.99	57	652,540
1,001.00 - 1,100.99	16	198,630
1,101.00 - 1,200.99	1	14,095
1,201.00 - 1,300.99	547	8,533,205
1,301.00 - 1,400.99	5	81,600
1,401.00 - 1,500.99	10	178,000
1,501.00 - 1,600.99	369	7,082,835
1,601.00 - 1,700.99	4	80,835
1,701.00 - 1,800.99	7	149,475
1,801.00 - 1,900.99	9	202,680
1,901.00 - 2,000.99	963	23,112,000
2,301.00 En Adelante	30	956,700
Total	3,342	52,734,635

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	36	1,083,015
Personal Técnico	193	1,996,315
Personal Docente	1,670	35,420,400
Personal Administrativo	1,443	14,234,905
Total	3,342	52,734,635

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Contribuir a la seguridad social de las familias, mediante las prestaciones y beneficios de un sistema de seguros que otorga La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a los empleados docentes y administrativos activos y pensionados, docentes de centros privados, manteniendo la liquidez y solidez financiera como garantía para responder de inmediato con los compromisos asumidos con nuestros asegurados.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Efectuar los pagos de los seguros, de forma eficiente y oportuna, de acuerdo a los requisitos legales establecidos.

Potenciar las acciones para asegurar a la población de docentes y personal administrativo del Ramo de Educación, que no cuenta con los seguros de La Caja, brindando servicios y artículos promocionales que satisfagan parte de sus necesidades.

Desarrollar proyectos sociales, en base a las necesidades de los asegurados, orientados al logro de resultados en el bienestar de la salud física, mental, y que potencien las habilidades culturales, educativas y culinarias de los empleados docentes y administrativos activos del Ministerio de Educación.

Continuar creando nuevas prestaciones y beneficios, de acuerdo a las necesidades que demande la población asegurada de docentes y administrativos activos, y pensionados del Ministerio de Educación, en armonía con la seguridad y bienestar social de las familias.

Contribuir a un mejor desarrollo del capital humano, a través de una adecuada inversión en las áreas de tecnología e infraestructura y prestaciones sociales.

3. Objetivos

Administrar la productividad de la institución, con enfoque de resultados hacia la satisfacción de la población objetivo, para promover con eficacia, eficiencia y transparencia, las prestaciones y beneficios, contribuyendo a un buen sistema de seguridad social como parte de las prioridades nacionales.

■ 3105 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		10,298,580
13 Contribuciones a la Seguridad Social		1,051,220
132 Del Sector Público		
13203 Contribuciones Estatales	1,051,220	
15 Ingresos Financieros y Otros		9,247,360
151 Rendimiento de Títulos Valores		
15101 Rentabilidad Financiera de Bonos	1,153,975	
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	2,429,075	
15199 Otras Rentabilidades Financieras	10,000	
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	60,000	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15702 Primas de Seguros	5,574,310	
15799 Ingresos Diversos	20,000	
Total		10,298,580

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Gerente	1,772,050
02	Operaciones de Gestión de Prestaciones	Gerente	5,323,515
03	Inversión Financiera	Gerente	3,146,140
04	Inversión Real	Gerente	56,875
Total			10,298,580

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	7,038,555
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,682,180
Remuneraciones	1,679,935
Bienes y Servicios	1,002,245
Gastos Financieros y Otros	51,650
Impuestos, Tasas y Derechos	17,650
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	29,000
Otros Gastos no Clasificados	5,000
Transferencias Corrientes	4,304,725
Transferencias Corrientes al Sector Privado	4,304,725
Gastos de Capital	3,260,025
Inversiones en Activos Fijos	113,885
Bienes Muebles	57,010
Bienes Inmuebles	1,000
Infraestructura	55,875
Inversiones Financieras	3,146,140
Inversiones en Títulos Valores	3,145,140
Préstamos	1,000
Total	10,298,580

■ 3105 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,772,050
01 Dirección Superior	Dirigir la gestión institucional para la toma de decisiones oportunas, en función de la política institucional, para el cumplimiento de los objetivos, de conformidad a la Ley de Creación, normativas y otras que rigen el accionar de la institución.	312,210
02 Asesoría Técnica y Planificación	Asesorar en aspectos legales y administrativos a las diferentes unidades de la institución. Realizar auditorías financieras como especiales de las diferentes áreas de gestión de la institución para verificar la correcta aplicación de normas y leyes aplicables a la institución. Planificar en forma sistemática el accionar de la institución para el cumplimiento de los objetivos establecidos y el Plan Estratégico. Garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de la Caja de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública.	281,475
03 Administración General	Administrar y proveer en forma oportuna los bienes y servicios que demandan los usuarios internos como externos. Administrar y mantener funcionando los sistemas informáticos y comunicación de datos necesarios para la agilización de los diferentes procesos institucionales.	950,405
04 Administración Financiera	Administrar y supervisar los recursos financieros y generación de información presupuestaria, contable y financiera, asimismo controlar los ingresos y egresos de la institución, para la toma de decisiones oportunas.	227,960
02 Operaciones de Gestión de Prestaciones		5,323,515
01 Reclamo de Seguros	Gestionar los trámites de acuerdo a los requisitos legales establecidos por La Caja, para el pago oportuno de los seguros de vida, nuevos beneficios, a los beneficiarios de los asegurados fallecidos, así como también el pago de los seguros dotales por valores de rescate, vencimiento de pólizas.	4,350,970
02 Operaciones de Seguros	Realizar la gestión de servicios con eficiencia a los asegurados e implementar estrategias para promoción de los seguros, con el objeto de incrementar la población asegurada, brindando seguridad social a las familias.	972,545
03 Inversión Financiera		3,146,140
01 Depósitos Bancarios y Compra de Valores	Maximizar los ingresos en concepto de rentabilidad por inversión en títulos valores, en el sistema financiero que brinde mayor seguridad.	3,146,140
04 Inversión Real		56,875
01 Adquisición, Construcción y Mejora de Inmuebles	Realizar las acciones necesarias para el buen funcionamiento de las instalaciones, a fin de proporcionar seguridad de las instalaciones a los usuarios internos como externos.	56,875
Total		10,298,580

3105 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación ■

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	63 Inversiones Financieras	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		1,047,560	622,670	46,650		55,170		1,716,880	55,170	1,772,050
2016-3105-3-01-01-21-2 Recursos Propios	Dirección Superior	264,450	47,260			500		311,710	500	311,710
22-2 Recursos Propios										500
02-21-2 Recursos Propios	Asesoría Técnica y Planificación	148,630	130,615			2,230		279,245	2,230	279,245
22-2 Recursos Propios										2,230
03-21-2 Recursos Propios	Administración General	438,945	428,180	40,150		43,130		907,275	43,130	907,275
22-2 Recursos Propios										43,130
04-21-2 Recursos Propios	Administración Financiera	195,535	16,615	6,500		9,310		218,650	9,310	218,650
22-2 Recursos Propios										9,310
02 Operaciones de Gestión de Prestaciones		632,375	379,575	5,000	4,304,725	1,840		5,321,675	1,840	5,323,515
2016-3105-3-02-01-21-2 Recursos Propios	Reclamo de Seguros	45,310	855		4,304,725			4,350,890		4,350,890
22-2 Recursos Propios						80			80	80
02-21-2 Recursos Propios	Operaciones de Seguros	587,065	378,720	5,000		1,760		970,785	1,760	970,785
22-2 Recursos Propios										1,760
03 Inversión Financiera							3,146,140		3,146,140	3,146,140
2016-3105-3-03-01-22-2 Recursos Propios	Depósitos Bancarios y Compra de Valores						3,146,140		3,146,140	3,146,140
04 Inversión Real			55,875			1,000			56,875	56,875
2016-3105-3-04-01-22-2 Recursos Propios	Adquisición, Construcción y Mejora de Inmuebles		55,875			1,000			56,875	56,875
Total		1,679,935	1,058,120	51,650	4,304,725	58,010	3,146,140	7,038,555	3,260,025	10,298,580

■ 3105 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	1	4,800
451.00 - 500.99	3	18,000
501.00 - 550.99	2	12,360
551.00 - 600.99	3	20,520
601.00 - 650.99	4	30,300
651.00 - 700.99	15	125,100
751.00 - 800.99	8	73,800
801.00 - 850.99	4	39,120
851.00 - 900.99	22	227,040
901.00 - 950.99	1	11,340
951.00 - 1,000.99	1	11,640
1,001.00 - 1,100.99	3	37,620
1,101.00 - 1,200.99	3	41,040
1,401.00 - 1,500.99	5	86,460
1,501.00 - 1,600.99	5	90,600
1,601.00 - 1,700.99	3	58,380
1,801.00 - 1,900.99	1	21,900
1,901.00 - 2,000.99	1	23,160
2,001.00 - 2,100.99	1	24,060
2,301.00 En Adelante	2	69,240
Total	88	1,026,480

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal de Gobierno	1	39,600
Personal Ejecutivo	4	88,020
Personal Técnico	15	176,040
Personal Administrativo	63	689,340
Personal de Obra	1	6,180
Personal de Servicio	4	27,300
Total	88	1,026,480

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Ser una entidad pública del Sistema Nacional de Protección a la Niñez y Adolescencia que gestiona, articula, coordina y brinda servicios desde un enfoque de derechos en el marco de la Doctrina de Protección Integral y comprometida en la promoción, difusión, prevención, investigación, inserción social, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional con la participación de la familia, la comunidad, entidades no gubernamentales, gubernamentales, municipalidades y demás actores de la sociedad civil, a través de la aplicación eficiente y eficaz de los procesos de trabajo institucionales con personal calificado y orientado al logro de la mejora continua, la integridad y el trabajo en equipo.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Difundir y promover el conocimiento de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, los informes del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Desarrollar programas para la formación y acreditación de familias para acogimiento familiar.

Desarrollar programas de protección, asistencia y educación para las niñas, niños y adolescentes cuyos derechos hayan sido vulnerados o se encuentren amenazados.

Prestar los servicios necesarios para la ejecución y supervisión de las medidas de protección que dicten las autoridades administrativas o judiciales competentes y asistir a otras entidades en esta misma función.

Elaborar planes y programas de carácter preventivo para la protección de las niñas, niños y adolescentes en su medio familiar y los de atención prestada en los centros estatales, municipales y organismos no gubernamentales.

Coordinar y supervisar a los miembros de la Red de Atención Compartida, e informar al CONNA de las infracciones e irregularidades cometidas por éstos, con el propósito de que se deduzcan responsabilidades correspondientes, e Implementar la Política Institucional de Igualdad y Equidad de Género en la Institución.

Promover acciones de sensibilización y capacitación para la atención inclusiva, sin discriminación y equitativa hacia las niñas, niños y adolescentes.

Promover y ejecutar estrategias, planes y programas de formación y capacitación dirigidos a la educación, mejoramiento y especialización de recursos humanos, en las áreas de atención, protección y tratamiento de la niñez y adolescencia, así como en materia de prevención de situaciones que afecten a la niña, niño, adolescente y su familia.

Aplicación de políticas, procedimientos y normativas que orientan y regulan los procesos institucionales para optimizar el uso y provisión de los recursos materiales, tecnológicos, administrativos y financieros, que garanticen resultados en términos de eficacia y eficiencia, a favor de los derechos de la niñez.

Investigación, sistematización y divulgación de la información institucional que permita tener un análisis permanente y objetivo de la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia y de las acciones institucionales que se realizan al respecto, de manera que provea toda la información pertinente, oportuna y confiable para la toma de decisiones.

Ejecutar y organizar programas para la implementación de las medidas dictadas por los tribunales de Menores y de Ejecución de las medidas.

Desarrollar las diferentes actividades de trabajo de carácter administrativo, técnico, operativo y financiero que permita al ISNA, cumplir con sus Planes, Programas y Proyectos para garantizar y promover el cumplimiento de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia a nivel nacional.

3. Objetivos

Proporcionar los servicios necesarios para la efectiva ejecución de las competencias institucionales.

Ejecutar programas que permitan velar por el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, en el ámbito de la promoción, difusión, prevención, investigación, inserción social y protección de derechos.

Proveer los recursos a fin de promover la superación de la pobreza y de las desigualdades sociales, primordialmente las de género, edad y culturales, por medio del accionar coordinado de la administración pública y la gestión social de las comunidades.

■ 3106 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		20,096,080
16 Transferencias Corrientes		20,096,080
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623100 Ramo de Educación	20,096,080	
Total		20,096,080

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	4,018,185
02	Atención Integral a la Niñez y Adolescencia	Director Ejecutivo	16,077,795
03	Programa Territorios de Progreso	Director Ejecutivo	100
Total			20,096,080

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	20,096,080
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	17,663,330
Remuneraciones	12,907,560
Bienes y Servicios	4,755,770
Gastos Financieros y Otros	109,755
Impuestos, Tasas y Derechos	60,790
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	46,765
Otros Gastos no Clasificados	2,200
Transferencias Corrientes	2,322,995
Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,322,995
Total	20,096,080

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		4,018,185
01 Gerencia Administrativa	Administrar de forma eficiente los recursos con los que cuenta la institución, con el fin de alcanzar las metas y objetivos organizacionales.	3,548,300
02 Gerencia de Planificación e Investigación	Asegurar el cumplimiento de los objetivos a través de la planificación y desarrollo Institucional, impulsando procesos de trabajo, investigaciones, estadísticas y divulgación de temáticas de niñez y adolescencia.	390,765
03 Igualdad de Género	Garantizar la transversalización del enfoque de género a nivel institucional mediante la implementación de la política institucional de igualdad y equidad de género y de las leyes relacionadas.	79,120

3106 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia ■

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
02 Atención Integral a la Niñez y Adolescencia		16,077,795
01 Promoción de Derechos de la Niñez y Adolescencia	Administrar y coordinar a nivel nacional, las estrategias de programación, planificación e implementación de los Programas de atención inicial, promoción y difusión de los derechos, participación y formación de operadores del Sistema Nacional de Protección, generando una nueva visión de trabajo con niños, niñas y adolescentes, para el cumplimiento de sus derechos.	4,602,710
02 Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia	Administrar con efectividad los programas de protección para las Niñas, Niños y Adolescentes cuyos derechos hayan sido vulnerados y/o amenazados, según competencia legal del ISNA	6,930,680
03 Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida	Coordinar y supervisar a las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, inscritas en el CONNA, que desarrollen programas y proyectos de atención integral de la niñez y la adolescencia.	825,545
04 Inserción Social	Facilitar y garantizar la ejecución de los procesos de Inserción social a las y los adolescentes sujetos a responsabilidad penal juvenil durante el cumplimiento de la medida dictada por la autoridad administrativa, juzgados de menores o ejecución de medida al menor, durante la fase administrativa, judicial, provisional o definitiva.	3,718,860
03 Programa Territorios de Progreso		100
01 Implementación de Programas de Promoción y Restitución de Derechos en Territorios de Progreso	Articular y Coordinar acciones de prevención, promoción y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes en las zonas priorizadas por el programa territorios de progreso.	100
Total		20,096,080

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		2,576,515	1,357,980	83,690		4,018,185
2016-3106-3-01-01-21-1 Fondo General	Gerencia Administrativa	2,241,320	1,223,290	83,690		3,548,300
02-21-1 Fondo General	Gerencia de Planificación e Investigación	300,075	90,690			390,765
03-21-1 Fondo General	Igualdad de Género	35,120	44,000			79,120
02 Atención Integral a la Niñez y Adolescencia		10,331,045	3,397,690	26,065	2,322,995	16,077,795
2016-3106-3-02-01-21-1 Fondo General	Promoción de Derechos de la Niñez y Adolescencia	1,976,265	372,535		2,253,910	4,602,710
02-21-1 Fondo General	Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia	5,200,095	1,708,835	21,750		6,930,680
03-21-1 Fondo General	Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida	713,450	43,010		69,085	825,545
04-21-1 Fondo General	Inserción Social	2,441,235	1,273,310	4,315		3,718,860
03 Programa Territorios de Progreso			100			100
2016-3106-3-03-01-21-1 Fondo General	Implementación de Programas de Promoción y Restitución de Derechos en Territorios de Progreso		100			100
Total		12,907,560	4,755,770	109,755	2,322,995	20,096,080

■ 3106 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	545	2,871,730			545	2,871,730
451.00 - 500.99	219	1,257,500			219	1,257,500
501.00 - 550.99	72	465,700			72	465,700
551.00 - 600.99	34	228,735			34	228,735
601.00 - 650.99	195	1,518,090			195	1,518,090
651.00 - 700.99	39	314,680			39	314,680
701.00 - 750.99	67	575,965			67	575,965
751.00 - 800.99	146	1,374,890			146	1,374,890
801.00 - 850.99	1	9,675			1	9,675
851.00 - 900.99	11	112,775			11	112,775
951.00 - 1,000.99	15	171,340			15	171,340
1,001.00 - 1,100.99	35	423,890			35	423,890
1,101.00 - 1,200.99	5	70,980			5	70,980
1,201.00 - 1,300.99	5	75,465			5	75,465
1,501.00 - 1,600.99	5	94,155			5	94,155
1,601.00 - 1,700.99			1	19,800	1	19,800
1,801.00 - 1,900.99	6	129,675			6	129,675
2,001.00 - 2,100.99	2	48,170			2	48,170
2,301.00 En Adelante			1	42,600	1	42,600
Total	1,402	9,743,415	2	62,400	1,404	9,805,815

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	9	1	10	145,285
Personal Técnico	474		474	3,644,855
Personal Docente	375		375	2,144,810
Personal Administrativo	238	1	239	2,211,915
Personal de Obra	37		37	200,120
Personal de Servicio	269		269	1,458,830
Total	1,402	2	1,404	9,805,815

Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Consolidar la administración de los recursos financieros destinados a brindar asistencia médico-hospitalaria; cobertura de riesgos profesionales y demás prestaciones expresadas en la Ley del Instituto, para satisfacer las necesidades básicas de salud de los docentes que laboran para el Ramo de Educación, su cónyuge o conviviente y sus hijos menores de 21 años.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Brindar servicios médicos-hospitalarios básicos con oportunidad, procurando la cobertura en el territorio nacional.

Desarrollar la reglamentación y normativas necesarias para el desarrollo del quehacer institucional.

Desarrollar la inversión de los recursos financieros y velar porque éstos se efectúen en apego a la normativa aplicable.

Desarrollar capacitación en áreas administrativa y médica orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.

3. Objetivos

Planificar y coordinar las actividades administrativas y financieras, para lograr oportunidad y eficiencia en el manejo de los recursos institucionales; así como planificar y administrar la prestación de los servicios médicos.

Otorgar el servicio médico hospitalario al docente público y su grupo familiar, así mismo continuar con los procesos de mejora en la calidad de los servicios.

Otorgar la prestación de los beneficios económicos y de recreación conforme lo establece la normativa legal.

Administrar con transparencia y eficiencia la inversión institucional, en los términos que establece la Ley del Instituto y su Reglamento y la Ley de Administración Financiera del Estado.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		58,805,615
12 Tasas y Derechos		4,000
121 Tasas		
12107 Por Acceso a Lugares Públicos	4,000	
13 Contribuciones a la Seguridad Social		55,939,945
132 Del Sector Público		
13201 Contribuciones Patronales	40,032,975	
13202 Contribuciones Laborales	15,906,970	
14 Venta de Bienes y Servicios		40,000
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	30,000	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	10,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		2,821,670
151 Rendimientos de Títulosvalores		
15101 Rentabilidad Financiera de Bonos	1,439,470	
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	1,178,000	
155 Garantías y Fianzas		
15502 Garantías de Contratos Generales	500	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	200,000	
15799 Ingresos Diversos	3,700	
Total		58,805,615

■ 3107 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Sub Director Administrativo	5,880,560
02	Prestación de los Servicios Médico Hospitalarios	Sub Director de Salud	52,925,055
Total			58,805,615

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	57,000,705
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	56,618,125
Remuneraciones	12,620,250
Bienes y Servicios	43,997,875
Prestaciones de la Seguridad Social	242,580
Prestaciones de la Seguridad Social	242,580
Gastos Financieros y Otros	135,000
Impuestos, Tasas y Derechos	50,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	85,000
Transferencias Corrientes	5,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	5,000
Gastos de Capital	1,804,910
Inversiones en Activos Fijos	1,804,910
Bienes Muebles	1,174,910
Bienes Inmuebles	500,000
Intangibles	100,000
Infraestructura	30,000
Total	58,805,615

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		5,880,560
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir, dictar políticas y normas generales para el funcionamiento del Instituto, de acuerdo a lo que establece la ley y su reglamento.	5,491,390
02 Administración Médica	Planificar y coordinar el desarrollo de las actividades relacionadas a la prestación de los servicios médicos, supervisar y monitorear los diferentes proveedores del programa para verificar que la prestación del servicio brindado esté conforme a lo contratado.	389,170
02 Prestación de los Servicios Médico Hospitalarios		52,925,055
01 Servicios Médicos y Hospitalarios	Atender a los maestros y su grupo familiar brindando los servicios médicos y hospitalarios que la ley establece.	52,529,295
02 Prestaciones y Beneficios Magisteriales	Otorgar en forma oportuna las prestaciones y beneficios económicos que la ley del Instituto establece, como subsidios, gastos médicos, pensiones y otros como la recreación.	395,760
Total		58,805,615

■ 3107 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99			95	376,200	95	376,200
351.00 - 400.99	2	9,000	9	42,600	11	51,600
401.00 - 450.99	3	16,200	92	475,800	95	492,000
451.00 - 500.99	4	24,000	141	813,600	145	837,600
501.00 - 550.99	1	6,600	5	33,000	6	39,600
551.00 - 600.99	6	43,200	25	180,000	31	223,200
601.00 - 650.99	2	15,600	4	31,200	6	46,800
651.00 - 700.99			60	504,000	60	504,000
751.00 - 800.99	4	38,400	32	303,300	36	341,700
801.00 - 850.99			31	315,600	31	315,600
851.00 - 900.99	3	32,400	3	32,400	6	64,800
951.00 - 1,000.99			1	12,000	1	12,000
1,001.00 - 1,100.99			3	39,600	3	39,600
1,101.00 - 1,200.99	2	28,800	159	2,289,600	161	2,318,400
1,201.00 - 1,300.99			13	199,200	13	199,200
1,301.00 - 1,400.99			67	1,125,600	67	1,125,600
1,401.00 - 1,500.99			20	360,000	20	360,000
1,501.00 - 1,600.99			1	19,200	1	19,200
1,701.00 - 1,800.99			6	129,600	6	129,600
1,801.00 - 1,900.99			2	44,400	2	44,400
1,901.00 - 2,000.99			10	234,000	10	234,000
2,001.00 - 2,100.99			4	100,800	4	100,800
2,101.00 - 2,200.99			2	51,600	2	51,600
2,201.00 - 2,300.99			1	27,000	1	27,000
2,301.00 En Adelante			3	108,000	3	108,000
Total	27	214,200	789	7,848,300	816	8,062,500

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno		1	1	45,600
Personal Ejecutivo		2	2	62,400
Personal Técnico	16	522	538	6,235,800
Personal Administrativo	6	207	213	1,404,240
Personal de Obra		12	12	56,160
Personal de Servicio	5	45	50	258,300
Total	27	789	816	8,062,500

Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de las responsabilidades de las niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional, sin ningún tipo de discriminación, con la participación activa de las instituciones gubernamentales, municipales, entidades no gubernamentales y privadas, familia y demás actores de la sociedad civil, a través de la rectoría del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia y la aplicación eficiente, eficaz y oportuna de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y normativa reglamentaria respectiva.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Planificar y coordinar la implementación, funcionamiento y articulación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, para el efectivo cumplimiento de sus fines.

Difundir y vigilar la implementación e institucionalización de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PNPNA), a fin de asegurar la coherencia de las distintas políticas, decisiones y acciones públicas con la misma.

Promover y difundir entre las instituciones públicas, privadas y mixtas y toda la sociedad salvadoreña los principios, deberes, derechos y prohibiciones de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y normativa reglamentaria respectiva, así como elaborar los informes en materia de niñez y adolescencia.

Promover las acciones de protección en casos de violaciones o amenazas a los derechos individuales, colectivos y difusos de las niñas, niños y adolescentes.

Promover y acompañar técnicamente los procesos de constitución de comités y sistemas locales de protección, así como registrar, acreditar y supervisar a los miembros de la Red de Atención Compartida y sus programas para que se adecuen a los principios de la doctrina de protección integral.

3. Objetivos

Administrar eficientemente los recursos materiales y técnicos, mediante la gestión y desarrollo del personal, la adquisición oportuna de bienes y servicios, así como brindar los servicios informáticos y logísticos pertinentes que contribuyan al logro de los objetivos y metas del CONNA,

Desarrollar y promover acciones para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a nivel departamental, mediante la creación de Juntas de Protección, así como asesorar, registrar a los miembros de la Red de Atención Compartida y acreditar sus programas, y difundir la PNPNA, a fin de garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		6,415,595
16 Transferencias Corrientes		6,415,595
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623100 Ramo de Educación	6,415,595	
Total		6,415,595

■ 3108 Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	1,530,540
02	Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	Director Ejecutivo	4,885,055
Total			6,415,595

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	6,261,165
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,128,375
Remuneraciones	4,914,970
Bienes y Servicios	1,213,405
Gastos Financieros y Otros	44,290
Impuestos, Tasas y Derechos	3,765
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	40,525
Transferencias Corrientes	88,500
Transferencias Corrientes al Sector Privado	88,500
Gastos de Capital	154,430
Inversiones en Activos Fijos	154,430
Bienes Muebles	137,260
Intangibles	17,170
Total	6,415,595

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,530,540
01 Dirección Superior y Administración General	Proporcionar apoyo técnico y administrativo para el cumplimiento de las funciones institucionales mediante la dotación de recursos humanos, materiales y financieros	1,530,540
02 Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia		4,885,055
01 Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema de Protección	Implementar, promover y difundir la Política Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia; brindar asistencia técnica, registro, acreditación de entidades y programas, supervisión de instituciones y centros de acogimiento.	826,145
02 Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	Brindar apoyo técnico, supervisión, fortalecimiento de las capacidades de los integrantes de las Juntas de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia. Investigar, verificar y dictar medidas de protección ante amenazas o vulneraciones de Derechos Individuales de NNA. Promover y dar asistencia técnica a la constitución y funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de Niñez y Adolescencia.	4,058,910
Total		6,415,595

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		904,785	485,075	41,100		99,580	1,430,960	99,580	1,530,540
2016-3108-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración General	904,785	485,075	41,100			1,430,960		1,430,960
22-1 Fondo General						99,580		99,580	99,580
02 Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia		4,010,185	728,330	3,190	88,500	54,850	4,830,205	54,850	4,885,055
2016-3108-3-02-01-21-1 Fondo General	Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema de Protección Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	738,005	88,140				826,145		826,145
02-21-1 Fondo General		3,272,180	640,190	3,190	88,500		4,004,060		4,004,060
22-1 Fondo General						54,850		54,850	54,850
Total		4,914,970	1,213,405	44,290	88,500	154,430	6,261,165	154,430	6,415,595

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	43	232,200			43	232,200
501.00 - 550.99	23	151,800			23	151,800
551.00 - 600.99	33	237,600			33	237,600
651.00 - 700.99	68	571,200			68	571,200
951.00 - 1,000.99	117	1,404,000			117	1,404,000
1,101.00 - 1,200.99	46	662,400			46	662,400
1,201.00 - 1,300.99	3	46,800			3	46,800
1,401.00 - 1,500.99	24	432,000			24	432,000
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200			1	19,200
1,601.00 - 1,700.99	9	183,600			9	183,600
2,301.00 En Adelante			6	188,400	6	188,400
Total	367	3,940,800	6	188,400	373	4,129,200

■ 3108 Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		6	6	188,400
Personal Técnico	216		216	2,520,000
Personal Administrativo	108		108	1,188,600
Personal de Obra	1		1	5,400
Personal de Servicio	42		42	226,800
Total	367	6	373	4,129,200

Ramo de Salud

Consolidado de las Instituciones Adscritas

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas más vulnerables del país, sin discriminación de raza, nacionalidad, sexo, clase, religión ni credo político, a partir de programas y proyectos de salud, rehabilitación, prevención y socorro, ejecutados por las distintas instituciones públicas encargadas de velar por la salud de la población del país.

Autorizar, controlar y regular los diferentes procesos relacionados con la producción, comercialización y prescripción de medicamentos; asimismo, garantizar que los establecimientos y el ejercicio de las profesiones de salud se desarrollen conforme a las leyes, normas y reglamentos correspondientes.

Asegurar la accesibilidad y seguridad de los medicamentos en coordinación con otras instituciones públicas, entidades no gubernamentales y la población en general.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos se orientarán a mejorar y ampliar la cobertura y vigilancia de los servicios de salud, rehabilitación, socorro y de atención médica general y especializada, tanto en servicios ambulatorios como de hospitalización.

Facilitar el acceso de los servicios esenciales de salud, en particular en las áreas geográficas de las poblaciones más vulnerables del país, en coordinación con las diferentes instituciones públicas, entes privados y la población en general, con criterios de responsabilidad social, eficiencia y racionalidad.

Modernizar los procesos institucionales de atención médica ambulatorios, hospitalarios y de emergencia, así como las actividades de apoyo administrativo y financiero para el mantenimiento preventivo de la infraestructura y la adquisición de los equipos, bienes y servicios adecuados, contribuyendo a proporcionar servicios médicos con calidad y calidez.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Institución	Fondo General	Recursos Propios	Total
3201/3230	Hospitales Nacionales	297,458,970	13,652,860	311,111,830
3231	Consejo Superior de Salud Pública	1,291,695	841,395	2,133,090
3232	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	12,327,790	302,045	12,629,835
3233	Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	481,255	300	481,555
3234	Cruz Roja Salvadoreña	2,382,860	838,080	3,220,940
3235	Fondo Solidario para la Salud	39,375,000	300,000	39,675,000
3236	Dirección Nacional de Medicamentos		7,204,855	7,204,855
Total		353,317,570	23,139,535	376,457,105

■ Ramo de Salud

2. Clasificación Económica por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	373,958,460
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	372,454,445
Remuneraciones	262,816,070
Bienes y Servicios	109,638,375
Gastos Financieros y Otros	1,487,015
Impuestos, Tasas y Derechos	561,260
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	924,255
Otros Gastos no Clasificados	1,500
Transferencias Corrientes	17,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	15,000
Gastos de Capital	2,498,645
Inversiones en Activos Fijos	2,498,645
Bienes Muebles	2,362,730
Intangibles	110,915
Infraestructura	25,000
Total	376,457,105

3. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación y Destino Económico

Código	Institución	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
3201/3230	Hospitales Nacionales	215,278,055	93,746,475	758,940	2,000	1,326,360	309,785,470	1,326,360	311,111,830
3231	Consejo Superior de Salud Pública	1,552,645	445,225	30,220		105,000	2,028,090	105,000	2,133,090
3232	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	11,414,725	1,159,650	55,460			12,629,835		12,629,835
3233	Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana	316,860	164,695				481,555		481,555
3234	Cruz Roja Salvadoreña	1,949,035	1,238,480	18,425	15,000		3,220,940		3,220,940
3235	Fondo Solidario para la Salud	28,078,005	10,765,525	463,725		367,745	39,307,255	367,745	39,675,000
3236	Dirección Nacional de Medicamentos	4,226,745	2,118,325	160,245		699,540	6,505,315	699,540	7,204,855
Total		262,816,070	109,638,375	1,487,015	17,000	2,498,645	373,958,460	2,498,645	376,457,105

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
151.00 - 200.99	3	6,335			3	6,335
201.00 - 250.99	5	13,525			5	13,525
251.00 - 300.99	96	316,920	5	17,315	101	334,235
301.00 - 350.99	469	1,835,000	22	83,105	491	1,918,105
351.00 - 400.99	633	2,903,195	64	277,980	697	3,181,175
401.00 - 450.99	1,044	5,418,800	16	81,855	1060	5,500,655
451.00 - 500.99	818	4,708,845	34	201,695	852	4,910,540
501.00 - 550.99	835	5,279,260	23	142,240	858	5,421,500
551.00 - 600.99	396	2,734,160	57	397,705	453	3,131,865
601.00 - 650.99	519	3,900,485	11	81,800	530	3,982,285
651.00 - 700.99	819	6,546,620	32	264,020	851	6,810,640
701.00 - 750.99	331	2,889,250			331	2,889,250
751.00 - 800.99	311	2,898,415	15	142,340	326	3,040,755
801.00 - 850.99	279	2,766,645	31	316,200	310	3,082,845
851.00 - 900.99	352	3,716,125	4	41,040	356	3,757,165
901.00 - 950.99	729	8,113,140			729	8,113,140
951.00 - 1,000.99	743	8,690,360	69	825,840	812	9,516,200
1,001.00 - 1,100.99	1,261	15,832,695	24	307,070	1285	16,139,765
1,101.00 - 1,200.99	1,263	17,272,975	18	258,330	1281	17,531,305
1,201.00 - 1,300.99	589	8,852,875	32	479,725	621	9,332,600
1,301.00 - 1,400.99	600	9,745,780	10	167,120	610	9,912,900
1,401.00 - 1,500.99	818	14,258,830	26	462,125	844	14,720,955
1,501.00 - 1,600.99	843	15,676,615	2	37,330	845	15,713,945
1,601.00 - 1,700.99	450	8,857,975	1	19,260	451	8,877,235
1,701.00 - 1,800.99	280	5,876,685	3	64,045	283	5,940,730
1,801.00 - 1,900.99	241	5,355,415	2	44,725	243	5,400,140
1,901.00 - 2,000.99	157	3,680,810	6	142,335	163	3,823,145
2,001.00 - 2,100.99	129	3,166,895	15	366,040	144	3,532,935
2,101.00 - 2,200.99	85	2,196,685			85	2,196,685
2,201.00 - 2,300.99	105	2,831,535	5	137,125	110	2,968,660
2,301.00 En adelante	369	13,875,995	27	1,099,210	396	14,975,205
Total	15,572	190,218,845	554	6,457,575	16,126	196,676,420

■ Ramo de Salud

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	1	1	2	109,080
Personal Ejecutivo	52	10	62	2,606,965
Personal Técnico	10,431	381	10,812	139,136,055
Personal Docente	2		2	35,335
Personal Administrativo	2,321	141	2,462	32,283,970
Personal de Obra	308	1	309	3,033,015
Personal de Servicio	2,457	20	2,477	19,472,000
Total	15,572	554	16,126	196,676,420

Hospital Nacional Rosales

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Atender con equidad, calidad y calidez a todo paciente proveniente de cualquier zona del país, que consulte al Hospital o que sea referido de otras Instituciones del Sector Público o Privado para recibir servicios Médicos Especializados de Tercer Nivel en las áreas de Medicina Interna y Cirugía, con el objetivo de lograr recuperar su salud; además de cumplir con la misión de contribuir a la formación de Profesionales de la Salud en diferentes disciplinas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

La asignación presupuestaria se destinará a la atención oportuna de emergencias por diferentes causas sobre todo las prioridades especializadas tanto en cirugía como de medicina, emergencias causadas por accidentes de tránsito, heridas por arma de fuego, arma blanca, enfermedades de diferente índole tales como infartos de corazón, accidentes cerebrovasculares; así como a la atención de consulta externa de diferentes especialidades tales como: cirugía cardiovascular, nefrología, hematología, cirugías electivas, síndrome de inmunodeficiencia adquirida y otras patologías propias de nuestro perfil epidemiológico.

Proporcionar además cobertura financiera para disponer del recurso humano necesario que permita brindar oportunamente los servicios de salud, a la dotación y mantenimiento de equipo en buenas condiciones, así como a la adquisición de medicamentos, reactivos de laboratorio y otros insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución.

3. Objetivos

Planificar, programar, evaluar y controlar las acciones, actividades administrativas y técnicas para la atención adecuada del paciente, mediante el uso racional de los recursos y fomentar la conservación de los bienes de la Entidad.

Proporcionar servicios de salud especializados y de alta complejidad en medicina y cirugía a la población mayor de doce años del país, en los aspectos curativos, de rehabilitación e investigación, con el propósito de restablecer la salud de la población salvadoreña.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		3,792,900
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	500	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	3,790,000	
143 Ventas de Desechos y Residuos		
14399 De Bienes Diversos	2,400	
15 Ingresos Financieros y Otros		30,200
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	20,000	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	10,200	
16 Transferencias Corrientes		44,644,410
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	44,644,410	
Total		48,467,510

■ 3201 Hospital Nacional Rosales

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	2,886,700	348,000	3,234,700
02	Servicios Integrales en Salud	Director	41,757,710	3,475,100	45,232,810
Total			44,644,410	3,823,100	48,467,510

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	48,241,570
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	48,120,025
Remuneraciones	27,131,260
Bienes y Servicios	20,988,765
Gastos Financieros y Otros	121,545
Impuestos, Tasas y Derechos	84,945
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	36,600
Gastos de Capital	225,940
Inversiones en Activos Fijos	225,940
Bienes Muebles	217,440
Intangibles	8,500
Total	48,467,510

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		3,234,700
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar el uso adecuado de los recursos a través de un proceso de supervisión y control en el cumplimiento de las normas, reglamentos y leyes vigentes.	3,234,700
02 Servicios Integrales en Salud		45,232,810
01 Atención Ambulatoria	Brindar servicios de consulta especializada, así como educación en salud para lograr la recuperación de la salud de las personas que lo demandan al Hospital, en forma oportuna, con calidad, calidez y eficiencia.	3,538,060
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para aquellos pacientes que requieran de procedimientos o tratamientos especializados para recuperar la salud.	41,694,750
Total		48,467,510

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,558,695	676,005			3,234,700		3,234,700
2016-3201-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	2,558,695	328,005			2,886,700		2,886,700
2 Recursos Propios			348,000			348,000		348,000
02 Servicios Integrales en Salud		24,572,565	20,312,760	121,545	225,940	45,006,870	225,940	45,232,810
2016-3201-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	2,451,535	503,445			2,954,980		2,954,980
2 Recursos Propios			583,080			583,080		583,080
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	22,121,030	16,627,660	36,600		38,785,290		38,785,290
2 Recursos Propios			2,598,575	84,945		2,683,520		2,683,520
22-1 Fondo General						17,440		17,440
2 Recursos Propios					208,500		208,500	208,500
Total		27,131,260	20,988,765	121,545	225,940	48,241,570	225,940	48,467,510

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
201.00 - 250.99	1	2,500			1	2,500
251.00 - 300.99	11	36,585			11	36,585
301.00 - 350.99	45	179,045	1	3,745	46	182,790
351.00 - 400.99	38	170,885			38	170,885
401.00 - 450.99	65	328,470			65	328,470
451.00 - 500.99	115	663,380			115	663,380
501.00 - 550.99	43	272,080			43	272,080
551.00 - 600.99	53	366,665			53	366,665
601.00 - 650.99	57	430,050			57	430,050
651.00 - 700.99	51	413,705			51	413,705
701.00 - 750.99	20	175,135			20	175,135
751.00 - 800.99	21	196,900			21	196,900
801.00 - 850.99	24	237,060			24	237,060
851.00 - 900.99	35	371,485			35	371,485
901.00 - 950.99	75	833,870			75	833,870
951.00 - 1,000.99	108	1,270,875			108	1,270,875
1,001.00 - 1,100.99	149	1,873,445			149	1,873,445
1,101.00 - 1,200.99	141	1,937,040			141	1,937,040
1,201.00 - 1,300.99	58	872,730			58	872,730
1,301.00 - 1,400.99	55	891,140			55	891,140
1,401.00 - 1,500.99	113	1,978,330			113	1,978,330
1,501.00 - 1,600.99	139	2,586,460			139	2,586,460
1,601.00 - 1,700.99	63	1,245,140			63	1,245,140
1,701.00 - 1,800.99	37	776,385			37	776,385
1,801.00 - 1,900.99	32	710,270			32	710,270
1,901.00 - 2,000.99	24	567,340			24	567,340
2,001.00 - 2,100.99	9	219,635			9	219,635
2,101.00 - 2,200.99	4	103,065			4	103,065
2,201.00 - 2,300.99	7	187,470			7	187,470
2,301.00 En Adelante	20	764,195			20	764,195
Total	1,613	20,661,335	1	3,745	1,614	20,665,080

■ 3201 Hospital Nacional Rosales

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	2		2	112,245
Personal Técnico	1,136	1	1,137	15,146,935
Personal Administrativo	171		171	2,716,810
Personal de Obra	44		44	425,820
Personal de Servicio	260		260	2,263,270
Total	1,613	1	1,614	20,665,080

Hospital Nacional "Benjamín Bloom"

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Brindar atención médica integral y especializada a la niñez salvadoreña, desde las primeras horas de nacido hasta los 12 años de edad, ampliando la atención a los 18 años en casos especiales, garantizando así la continuidad del tratamiento y recuperación de la salud en la población infantil.

Mejorar la calidad de atención Hospitalaria para la conservación y recuperación de la salud en la niñez, a fin de disminuir los índices de morbi-mortalidad infantil en el país.

Como institución prestadora de servicios de salud de tercer nivel, se compromete con el mejoramiento continuo del Recurso Humano con el propósito de aumentar la productividad laboral, principalmente en actividades asistenciales, científicas, enseñanza y de investigación.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Atender de manera oportuna la demanda de atención especializada en servicios médico-hospitalarios de la población infantil salvadoreña.

Utilización eficiente y oportuna de los recursos asignados que permitan cumplir con los objetivos institucionales para brindar una atención de calidez y calidad al paciente ingresado y usuarios de los servicios médico-hospitalarios.

3. Objetivos

Formular y administrar de manera eficiente y oportuna los recursos institucionales, ejecutándolos de forma transparente e integral en la atención que se brinda a la niñez salvadoreña en las áreas administrativa, ambulatoria y hospitalaria.

Disminuir los índices de morbi-mortalidad infantil mejorando la calidad en la atención brindada de los servicios médico-hospitalarios, desarrollando estrategias que permitan la inclusión y participación de la población en el desarrollo de las políticas encaminadas al mejoramiento de la salud.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		1,465,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	1,464,000	
143 Ventas de Desechos y Residuos		
14399 De Bienes Diversos	1,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		20,000
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	20,000	
16 Transferencias Corrientes		30,589,370
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	30,574,370	
163 Transferencias Corrientes del Sector Privado		
16301 De Empresas Privadas no Financieras	10,000	
16304 De Personas Naturales	5,000	
Total		32,074,370

■ 3202 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	2,323,175		2,323,175
02	Servicios Integrales en Salud	Director	28,251,195	1,500,000	29,751,195
Total			30,574,370	1,500,000	32,074,370

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	32,059,370
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	32,029,670
Remuneraciones	22,931,935
Bienes y Servicios	9,097,735
Gastos Financieros y Otros	29,700
Impuestos, Tasas y Derechos	27,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	2,700
Gastos de Capital	15,000
Inversiones en Activos Fijos	15,000
Bienes Muebles	12,000
Intangibles	3,000
Total	32,074,370

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		2,323,175
01 Dirección Superior y Administración	Gerenciar la estructura hospitalaria para la coordinación e integración de los recursos administrativos y operativos en el cumplimiento de los objetivos institucionales.	2,323,175
02 Servicios Integrales en Salud		29,751,195
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención integral al niño en coordinación con la familia, mejorando así el diagnóstico, tratamiento, evolución y seguimiento en las diferentes patologías que afectan a la niñez salvadoreña.	1,496,465
02 Atención Hospitalaria	Restablecer la salud de los niños ingresados en las diferentes áreas de atención hospitalaria al recibir atención especializada de acuerdo a la afección psicológica y fisiopatológica.	28,228,305
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	26,425
Total		32,074,370

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,323,175				2,323,175		2,323,175
2016-3202-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	2,323,175				2,323,175		2,323,175
02 Servicios Integrales en Salud		20,608,760	9,097,735	29,700	15,000	29,736,195	15,000	29,751,195
2016-3202-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	1,496,465				1,496,465		1,496,465
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	19,085,870	7,614,735	27,700		26,728,305		26,728,305
2 Recursos Propios			1,483,000	2,000		1,485,000		1,485,000
22-2 Recursos Propios					15,000		15,000	15,000
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	26,425				26,425		26,425
Total		22,931,935	9,097,735	29,700	15,000	32,059,370	15,000	32,074,370

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	4	13,045			4	13,045
301.00 - 350.99	43	166,830			43	166,830
351.00 - 400.99	35	161,125			35	161,125
401.00 - 450.99	37	194,565			37	194,565
451.00 - 500.99	55	320,875			55	320,875
501.00 - 550.99	24	150,325			24	150,325
551.00 - 600.99	35	244,900			35	244,900
601.00 - 650.99	23	172,670			23	172,670
651.00 - 700.99	27	219,485			27	219,485
701.00 - 750.99	33	288,690			33	288,690
751.00 - 800.99	32	299,260			32	299,260
801.00 - 850.99	20	197,305			20	197,305
851.00 - 900.99	34	359,190			34	359,190
901.00 - 950.99	64	715,045			64	715,045
951.00 - 1,000.99	57	668,890			57	668,890
1,001.00 - 1,100.99	144	1,808,710			144	1,808,710
1,101.00 - 1,200.99	77	1,061,100			77	1,061,100
1,201.00 - 1,300.99	59	886,770			59	886,770
1,301.00 - 1,400.99	58	943,440			58	943,440
1,401.00 - 1,500.99	94	1,635,140			94	1,635,140
1,501.00 - 1,600.99	76	1,412,115			76	1,412,115
1,601.00 - 1,700.99	64	1,257,075			64	1,257,075
1,701.00 - 1,800.99	28	587,965			28	587,965
1,801.00 - 1,900.99	31	692,305			31	692,305
1,901.00 - 2,000.99	10	234,710			10	234,710
2,001.00 - 2,100.99	13	320,195			13	320,195
2,101.00 - 2,200.99	11	285,335			11	285,335
2,201.00 - 2,300.99	10	271,530			10	271,530
2,301.00 En Adelante	59	2,523,275	1	71,450	60	2,594,725
Total	1,257	18,091,865	1	71,450	1,258	18,163,315

■ 3202 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1	1	2	129,565
Personal Técnico	942		942	13,902,145
Personal Administrativo	183		183	2,888,370
Personal de Obra	30		30	289,280
Personal de Servicio	101		101	953,955
Total	1,257	1	1,258	18,163,315

Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escolán"

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

En el marco del sistema de salud pública, el Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escolán" es una institución de tercer nivel especializada en la atención de las enfermedades relacionadas con el aparato reproductor femenino, para prevenir o curar las enfermedades del neonato y la mujer, disminuyendo la morbimortalidad por patologías prevenibles, razón por la cual encamina sus acciones en proporcionar una mejor atención médica, con el fin de satisfacer plenamente a la población demandante, optimizando los recursos y la actualización permanente del personal médico, paramédico y administrativo.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos serán orientados principalmente a proporcionar una atención integral a la paciente y al recién nacido, así como el fortalecimiento y desarrollo en el área médica, paramédica y administrativa.

3. Objetivos

Coordinar la atención integral en salud a la población, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de atención, la asignación y utilización óptima de los recursos disponibles.

Disminuir la morbilidad y mortalidad materna y neonatal proporcionando una atención oportuna con eficacia, eficiencia, calidad y calidez a todas las mujeres y su recién nacido en este Hospital mediante el trabajo en equipo con las herramientas que al momento contamos.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		1,800
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	1,800	
15 Ingresos Financieros y Otros		28,500
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	14,100	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	14,400	
16 Transferencias Corrientes		17,904,920
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	17,904,920	
Total		17,935,220

■ 3203 Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escolán"

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	693,535		693,535
02	Servicios Integrales en Salud	Director	17,211,385	30,300	17,241,685
Total			17,904,920	30,300	17,935,220

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	17,930,220
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	17,928,820
Remuneraciones	13,909,865
Bienes y Servicios	4,018,955
Gastos Financieros y Otros	1,400
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,400
Gastos de Capital	5,000
Inversiones en Activos Fijos	5,000
Intangibles	5,000
Total	17,935,220

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		693,535
01 Dirección Superior y Administración	Brindar a la mujer y al recién nacido en el Hospital una atención integral en salud, mediante la vigilancia en el cumplimiento de las normas establecidas en la calidad de atención y utilización óptima de los recursos disponibles.	693,535
02 Servicios Integrales en Salud		17,241,685
01 Atención Ambulatoria	Proporcionar consulta en las especialidades de ginecología y obstetricia a las pacientes con patologías de alto riesgo cuyo tratamiento no puede ser realizado en los establecimientos de primer y segundo nivel de atención.	1,904,270
02 Atención Hospitalaria	Proporcionaremos servicios de hospitalización que conlleven a la finalización de un embarazo con un binomio madre-hijo en las mejores condiciones de salud, mediante la intervención oportuna en las especialidades de gineco-obstetricia, neonatología, oncología y otras especialidades que el Hospital ofrece.	15,260,450
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	76,965
Total		17,935,220

3203 Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escolán"■

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional 2016-3203-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	692,135		1,400		693,535		693,535
02 Servicios Integrales en Salud 2016-3203-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	13,217,730	4,018,955		5,000	17,236,685	5,000	17,241,685
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,170,465	733,805			1,904,270		1,904,270
2 Recursos Propios		11,970,300	3,259,850			15,230,150		15,230,150
22-2 Recursos Propios			25,300			25,300		25,300
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer				5,000		5,000	5,000
		76,965				76,965		76,965
Total		13,909,865	4,018,955	1,400	5,000	17,930,220	5,000	17,935,220

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	15	49,015	2	6,860	17	55,875
301.00 - 350.99	14	53,180	6	22,840	20	76,020
351.00 - 400.99	8	36,560			8	36,560
401.00 - 450.99	62	325,675	11	55,245	73	380,920
451.00 - 500.99	61	351,395			61	351,395
501.00 - 550.99	36	225,370	8	50,030	44	275,400
551.00 - 600.99	9	61,270			9	61,270
601.00 - 650.99	6	45,360			6	45,360
651.00 - 700.99	14	112,380	7	55,370	21	167,750
701.00 - 750.99	29	253,680			29	253,680
751.00 - 800.99	18	166,870	2	18,885	20	185,755
801.00 - 850.99	21	207,210			21	207,210
851.00 - 900.99	18	188,785			18	188,785
901.00 - 950.99	35	389,530			35	389,530
951.00 - 1,000.99	32	373,065			32	373,065
1,001.00 - 1,100.99	70	874,105			70	874,105
1,101.00 - 1,200.99	39	537,175			39	537,175
1,201.00 - 1,300.99	46	693,795			46	693,795
1,301.00 - 1,400.99	35	565,525			35	565,525
1,401.00 - 1,500.99	51	894,265	1	16,950	52	911,215
1,501.00 - 1,600.99	51	944,885			51	944,885
1,601.00 - 1,700.99	29	577,220			29	577,220
1,701.00 - 1,800.99	21	438,900	1	21,240	22	460,140
1,801.00 - 1,900.99	13	287,705			13	287,705
1,901.00 - 2,000.99	6	139,310			6	139,310
2,001.00 - 2,100.99	6	146,895	1	24,625	7	171,520
2,101.00 - 2,200.99	3	77,375			3	77,375
2,201.00 - 2,300.99	10	268,165			10	268,165
2,301.00 En Adelante	31	1,179,780			31	1,179,780
Total	789	10,464,445	39	272,045	828	10,736,490

■ 3203 Hospital Nacional de Maternidad "Dr. Raúl Argüello Escolán"

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	2		2	125,725
Personal Técnico	626	32	658	8,408,790
Personal Administrativo	91	4	95	1,584,935
Personal de Obra	11	1	12	119,890
Personal de Servicio	59	2	61	497,150
Total	789	39	828	10,736,490

Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Proveer servicios de salud integrales ambulatorios, de hospitalización y de emergencia gratuitos, en forma eficiente, equitativa, con calidad y calidez en corresponsabilidad con la ciudadanía, en la especialidad de psiquiatría a nivel nacional y en las especialidades básicas de: Gineco-obstetricia, Pediatría, Medicina Interna, Cirugía y Ortopedia a la población del municipio de Soyapango.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Ampliar la cobertura de los diferentes servicios y programas de atención.

Asegurar la provisión de insumos y medicamentos para la adecuada atención de los usuarios del Hospital.

Asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo en equipos de alta complejidad con el propósito de prolongar la vida útil de los equipos médicos existentes.

3. Objetivos

Dirigir, coordinar y evaluar la eficiencia de la gestión médico hospitalaria, así como los procesos técnico administrativos, maximizando el uso de los recursos humanos y financieros, con el propósito de mejorar las condiciones de atención a los usuarios.

Mejorar el nivel de salud de la población con problemas de salud mental y trastornos psiquiátricos a nivel nacional, evitando su cronicidad a través de intervenciones oportunas y eficientes en las especialidades básicas de la medicina.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		121,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	117,000	
14299 Servicios Diversos	4,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		9,000
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	9,000	
16 Transferencias Corrientes		12,566,190
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	12,566,190	
Total		12,696,190

■ 3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	1,185,110		1,185,110
02	Servicios Integrales en Salud	Director	11,381,080	130,000	11,511,080
Total			12,566,190	130,000	12,696,190

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	12,696,190
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	12,683,490
Remuneraciones	9,320,585
Bienes y Servicios	3,362,905
Gastos Financieros y Otros	12,700
Impuestos, Tasas y Derechos	7,200
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	5,500
Total	12,696,190

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,185,110
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir, coordinar y verificar el cumplimiento de normas y el funcionamiento planificado de los procesos técnicos administrativos y la utilización óptima de los recursos institucionales.	1,185,110
02 Servicios Integrales en Salud		11,511,080
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria en el área de psiquiatría con cobertura nacional, y en las áreas básicas de la medicina a la población del municipio de Soyapango.	1,569,600
02 Atención Hospitalaria	Brindar servicios de hospitalización a la población con responsabilidad en las áreas de psiquiatría y las cuatro especialidades básicas de la medicina.	9,941,480
Total		12,696,190

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	1,184,930	180		1,185,110
2016-3204-3-01-01-21-1 Fondo General		1,184,930	180		1,185,110
02 Servicios Integrales en Salud		8,135,655	3,362,725	12,700	11,511,080
2016-3204-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria Atención Hospitalaria	910,385	659,215		1,569,600
02-21-1 Fondo General		7,225,270	2,573,510	12,700	9,811,480
21-2 Recursos Propios			130,000		130,000
Total		9,320,585	3,362,905	12,700	12,696,190

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	8	26,145			8	26,145
301.00 - 350.99	31	119,570			31	119,570
351.00 - 400.99	12	54,210			12	54,210
401.00 - 450.99	12	61,910			12	61,910
451.00 - 500.99	30	173,215			30	173,215
501.00 - 550.99	13	81,915	3	18,085	16	100,000
551.00 - 600.99	14	97,415			14	97,415
601.00 - 650.99	28	209,915			28	209,915
651.00 - 700.99	19	153,770			19	153,770
701.00 - 750.99	25	219,335			25	219,335
751.00 - 800.99	15	138,825			15	138,825
801.00 - 850.99	24	237,505			24	237,505
851.00 - 900.99	18	188,780			18	188,780
901.00 - 950.99	51	568,515			51	568,515
951.00 - 1,000.99	31	362,695			31	362,695
1,001.00 - 1,100.99	66	833,455			66	833,455
1,101.00 - 1,200.99	29	400,340			29	400,340
1,201.00 - 1,300.99	20	301,225			20	301,225
1,301.00 - 1,400.99	35	568,760			35	568,760
1,401.00 - 1,500.99	33	574,180			33	574,180
1,501.00 - 1,600.99	25	458,830			25	458,830
1,601.00 - 1,700.99	13	256,170			13	256,170
1,701.00 - 1,800.99	6	124,405			6	124,405
1,801.00 - 1,900.99	8	175,810			8	175,810
1,901.00 - 2,000.99	5	116,285			5	116,285
2,001.00 - 2,100.99	12	295,390			12	295,390
2,101.00 - 2,200.99	4	103,065			4	103,065
2,201.00 - 2,300.99	4	108,150			4	108,150
2,301.00 En Adelante	18	684,505			18	684,505
Total	609	7,694,290	3	18,085	612	7,712,375

■ 3204 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	34,265
Personal Técnico	442	3	445	5,622,225
Personal Administrativo	63		63	1,125,575
Personal de Obra	25		25	256,450
Personal de Servicio	78		78	673,860
Total	609	3	612	7,712,375

Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar “Dr. José Antonio Saldaña”, San Salvador

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Garantizar la atención de salud a toda la población demandante con equidad, calidad y eficiencia dentro de un marco ético.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Brindar una atención hospitalaria eficiente, con calidad, calidez, contribuyendo a la reducción de los índices de morbimortalidad de la población, así como cualquier otra actividad para fortalecer la gestión.

3. Objetivos

Administrar de manera eficiente y organizada los fondos con que cuenta la Institución, así como ejecutar el proceso financiero de forma oportuna para alimentar la gestión medica hospitalaria.

Reducir la tasa de mortalidad, mejorar la calidad básica de la atención proporcionada y desarrollar una mejor gestión hospitalaria, que permita hacer la integración médico-población.

Brindar asistencia sanitaria a la población, bajo el concepto de Atención Primaria de Salud (APS), conformados en las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud, con un catálogo de prestaciones Ambulatorios y de Hospitalización que nos corresponde como Hospital General y de Neumología, optimizando los servicios asistenciales a través de una mejora continua de los procesos de atención medica y con participación ciudadana, mediante una gestión eficaz, planificada y una Ejecución Presupuestaria eficiente.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		133,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	133,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		7,100
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	5,100	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	2,000	
16 Transferencias Corrientes		8,626,550
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	8,626,550	
Total		8,766,650

■ 3205 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	1,120,550		1,120,550
02	Servicios Integrales en Salud	Director	7,506,000	140,100	7,646,100
Total			8,626,550	140,100	8,766,650

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	8,766,650
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	8,748,650
Remuneraciones	6,559,975
Bienes y Servicios	2,188,675
Gastos Financieros y Otros	18,000
Impuestos, Tasas y Derechos	15,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	3,000
Total	8,766,650

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,120,550
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención, la asignación adecuada y utilización óptima de los recursos disponibles; así como brindar el apoyo financiero y logístico al área operativa.	1,120,550
02 Servicios Integrales en Salud		7,646,100
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa, con oportunidad y calidad a la población del área geográfica de influencia, de acuerdo a su nivel de complejidad.	762,275
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras subespecialidades, de acuerdo a la demanda.	6,863,420
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	20,405
Total		8,766,650

3205 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador ■

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	827,520	293,030		1,120,550	1,120,550
2016-3205-3-01-01-21-1 Fondo General		827,520	293,030		1,120,550	1,120,550
02 Servicios Integrales en Salud		5,732,455	1,895,645	18,000	7,646,100	7,646,100
2016-3205-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	762,275			762,275	762,275
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	4,953,275	1,752,045	18,000	6,723,320	6,723,320
2 Recursos Propios			140,100		140,100	140,100
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	16,905	3,500		20,405	20,405
Total		6,559,975	2,188,675	18,000	8,766,650	8,766,650

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	6	19,400	1	3,295	7	22,695
301.00 - 350.99	22	86,915			22	86,915
351.00 - 400.99	13	58,615			13	58,615
401.00 - 450.99	8	40,455	1	5,290	9	45,745
451.00 - 500.99	10	57,975			10	57,975
501.00 - 550.99	12	75,930			12	75,930
551.00 - 600.99	5	34,880			5	34,880
601.00 - 650.99	6	45,100			6	45,100
651.00 - 700.99	14	113,325			14	113,325
701.00 - 750.99	7	61,090			7	61,090
751.00 - 800.99	13	120,905			13	120,905
801.00 - 850.99	15	148,695			15	148,695
851.00 - 900.99	12	127,985			12	127,985
901.00 - 950.99	44	489,300			44	489,300
951.00 - 1,000.99	23	269,345			23	269,345
1,001.00 - 1,100.99	47	589,950			47	589,950
1,101.00 - 1,200.99	29	401,190			29	401,190
1,201.00 - 1,300.99	21	315,350			21	315,350
1,301.00 - 1,400.99	15	244,175			15	244,175
1,401.00 - 1,500.99	17	295,705			17	295,705
1,501.00 - 1,600.99	22	410,195			22	410,195
1,601.00 - 1,700.99	6	117,070			6	117,070
1,701.00 - 1,800.99	5	104,080			5	104,080
1,801.00 - 1,900.99	4	89,585			4	89,585
1,901.00 - 2,000.99	4	92,905			4	92,905
2,001.00 - 2,100.99	4	97,350			4	97,350
2,101.00 - 2,200.99	1	25,665			1	25,665
2,201.00 - 2,300.99	4	108,175			4	108,175
2,301.00 En Adelante	11	398,325			11	398,325
Total	400	5,039,635	2	8,585	402	5,048,220

■ 3205 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	15,555
Personal Técnico	228		228	3,138,095
Personal Administrativo	53	1	54	875,715
Personal de Obra	22		22	192,535
Personal de Servicio	96	1	97	826,320
Total	400	2	402	5,048,220

Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Brindar servicios de salud con calidad y calidez en forma oportuna, equitativa, eficaz y participativa, a toda la población del área de influencia, en los aspectos de promoción, fomento, restauración de la salud, hospitalización, con énfasis en aquellos grupos con riesgo epidemiológico, proporcionando ayuda a la comunidad por medio de programas integrales, como: atención al niño, al adolescente, la mujer, adulto masculino, adulto mayor, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad y la calidad de atención, tanto en el primer nivel como en los servicios ambulatorios y de hospitalización, dentro de la modernización institucional contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

3. Objetivos

Administrar en forma eficiente los recursos humanos, financieros y materiales desarrollando y fortaleciendo normas y procedimientos que respondan a las necesidades institucionales.

Proporcionar servicios de salud en forma oportuna a la población demandante con calidad, calidez, humanidad y eficiencia.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		1,500,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	1,500,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		63,900
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	26,900	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	37,000	
16 Transferencias Corrientes		22,508,430
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	22,508,430	
Total		24,072,330

■ 3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	1,500,000		1,500,000
02	Servicios Integrales en Salud	Director	21,008,430	1,563,900	22,572,330
Total			22,508,430	1,563,900	24,072,330

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	23,932,760
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	23,879,160
Remuneraciones	15,620,420
Bienes y Servicios	8,258,740
Gastos Financieros y Otros	51,600
Impuestos, Tasas y Derechos	41,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	10,600
Transferencias Corrientes	2,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,000
Gastos de Capital	139,570
Inversiones en Activos Fijos	139,570
Bienes Muebles	139,570
Total	24,072,330

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,500,000
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención, la asignación adecuada y utilización óptima de los recursos disponibles.	1,500,000
02 Servicios Integrales en Salud		22,572,330
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, con oportunidad, calidad y calidez a la población del área geográfica de influencia, de acuerdo a su nivel de complejidad.	6,000,000
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización mediante la intervención de las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras subespecialidades.	16,397,330
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	175,000
Total		24,072,330

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional 2016-3206-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	630,100	869,900				1,500,000		1,500,000
02 Servicios Integrales en Salud 2016-3206-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	630,100	869,900				1,500,000		1,500,000
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	14,990,320	7,388,840	51,600	2,000	139,570	22,432,760	139,570	22,572,330
21-2 Recursos Propios		1,288,665	4,710,735	600			6,000,000		6,000,000
22-2 Recursos Propios		13,599,295	1,234,135		2,000		14,833,430		14,833,430
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer		1,371,330	51,000		139,570	1,424,330	139,570	1,424,330
		102,360	72,640				175,000		175,000
Total		15,620,420	8,258,740	51,600	2,000	139,570	23,932,760	139,570	24,072,330

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
151.00 - 200.99	1	2,045			1	2,045
251.00 - 300.99	6	19,850			6	19,850
301.00 - 350.99	30	117,510			30	117,510
351.00 - 400.99	18	81,140	1	4,440	19	85,580
401.00 - 450.99	43	219,070			43	219,070
451.00 - 500.99	104	597,670			104	597,670
501.00 - 550.99	56	352,135	3	18,085	59	370,220
551.00 - 600.99	20	137,370			20	137,370
601.00 - 650.99	34	252,195			34	252,195
651.00 - 700.99	23	187,970			23	187,970
701.00 - 750.99	17	147,275			17	147,275
751.00 - 800.99	19	176,945			19	176,945
801.00 - 850.99	18	179,110			18	179,110
851.00 - 900.99	43	454,140			43	454,140
901.00 - 950.99	66	735,580			66	735,580
951.00 - 1,000.99	35	408,790			35	408,790
1,001.00 - 1,100.99	93	1,165,060			93	1,165,060
1,101.00 - 1,200.99	35	483,995			35	483,995
1,201.00 - 1,300.99	32	482,235			32	482,235
1,301.00 - 1,400.99	70	1,146,320			70	1,146,320
1,401.00 - 1,500.99	83	1,443,525			83	1,443,525
1,501.00 - 1,600.99	51	944,250			51	944,250
1,601.00 - 1,700.99	22	432,235			22	432,235
1,701.00 - 1,800.99	13	274,440			13	274,440
1,801.00 - 1,900.99	13	289,795			13	289,795
1,901.00 - 2,000.99	7	163,580			7	163,580
2,001.00 - 2,100.99	3	73,190			3	73,190
2,101.00 - 2,200.99	6	153,780			6	153,780
2,201.00 - 2,300.99	1	27,530			1	27,530
2,301.00 En Adelante	8	309,875	1	71,980	9	381,855
Total	970	11,458,605	5	94,505	975	11,553,110

■ 3206 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		1	1	71,980
Personal Técnico	702	4	706	8,741,585
Personal Administrativo	100		100	1,335,660
Personal de Obra	12		12	116,035
Personal de Servicio	156		156	1,287,850
Total	970	5	975	11,553,110

Hospital Nacional " Francisco Menéndez ", Ahuachapán

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Brindar a la población del área de influencia geográfica, los servicios de salud correspondientes a un segundo nivel, en competencia de prevención, curación, rehabilitación y promoción según los grupos vulnerables identificados; mediante la aplicación de normativas y tecnologías vigentes según los recursos humanos, materiales y financieros disponibles, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

- a) Mejorar la calidad de atención tanto ambulatoria como hospitalaria.
- b) Ejecutar las acciones preventivas y curativas necesarias para mantener el nivel de salud de la población.
- c) Realizar acciones de promoción y prevención en enfermedades de interés epidemiológico.
- d) Contribuir con los desafíos nacionales mediante la utilización eficiente de los recursos asignados.

3. Objetivos

Administrar en forma eficiente los recursos humanos, financieros y materiales, desarrollando y fortaleciendo normas y procedimientos en el área de gestión administrativa, para responder a las necesidades institucionales.

Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de atención médica que el Hospital brinda a la población de su área geográfica de influencia, a través de la realización de actividades de prevención, protección, promoción, curación y rehabilitación encaminadas a mejorar su nivel de salud, contando con la participación activa de la comunidad.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		471,105
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	471,105	
15 Ingresos Financieros y Otros		28,895
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	24,970	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	3,925	
16 Transferencias Corrientes		7,446,745
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	7,446,745	
Total		7,946,745

■ 3207 Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	489,805		489,805
02	Servicios Integrales en Salud	Director	6,956,940	500,000	7,456,940
Total			7,446,745	500,000	7,946,745

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	7,885,110
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	7,872,510
Remuneraciones	5,968,220
Bienes y Servicios	1,904,290
Gastos Financieros y Otros	12,600
Impuestos, Tasas y Derechos	10,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	2,600
Gastos de Capital	61,635
Inversiones en Activos Fijos	61,635
Bienes Muebles	61,635
Total	7,946,745

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		489,805
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir, coordinar y supervisar la gestión institucional, administrando los recursos asignados en forma racional, oportuna y eficiente.	489,805
02 Servicios Integrales en Salud		7,456,940
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa con oportunidad y calidad a la población del área geográfica de influencia, de acuerdo a los recursos asignados.	1,549,145
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención de las áreas de cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras subespecialidades de acuerdo a la demanda.	5,907,795
Total		7,946,745

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		489,805				489,805		489,805
2016-3207-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	489,805				489,805		489,805
02 Servicios Integrales en Salud		5,478,415	1,904,290	12,600	61,635	7,395,305	61,635	7,456,940
2016-3207-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	1,549,145				1,549,145		1,549,145
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	3,929,270	1,478,525			5,407,795		5,407,795
21-2 Recursos Propios			425,765	12,600		438,365		438,365
22-2 Recursos Propios					61,635		61,635	61,635
Total		5,968,220	1,904,290	12,600	61,635	7,885,110	61,635	7,946,745

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
201.00 - 250.99	1	2,865			1	2,865
251.00 - 300.99	3	9,790			3	9,790
301.00 - 350.99	16	61,710			16	61,710
351.00 - 400.99	4	17,500			4	17,500
401.00 - 450.99	16	84,205			16	84,205
451.00 - 500.99	10	58,635			10	58,635
501.00 - 550.99	17	106,805			17	106,805
551.00 - 600.99	5	34,705			5	34,705
601.00 - 650.99	8	60,490			8	60,490
651.00 - 700.99	4	32,125			4	32,125
701.00 - 750.99	10	87,010			10	87,010
751.00 - 800.99	7	66,260			7	66,260
801.00 - 850.99	10	98,205			10	98,205
851.00 - 900.99	2	20,965			2	20,965
901.00 - 950.99	17	190,640			17	190,640
951.00 - 1,000.99	20	232,010			20	232,010
1,001.00 - 1,100.99	33	419,390			33	419,390
1,101.00 - 1,200.99	33	455,280			33	455,280
1,201.00 - 1,300.99	16	238,235			16	238,235
1,301.00 - 1,400.99	8	130,545			8	130,545
1,401.00 - 1,500.99	29	504,680			29	504,680
1,501.00 - 1,600.99	30	556,625	1	18,130	31	574,755
1,601.00 - 1,700.99	19	371,095			19	371,095
1,701.00 - 1,800.99	8	167,605			8	167,605
1,801.00 - 1,900.99	4	88,190			4	88,190
1,901.00 - 2,000.99	4	93,575			4	93,575
2,001.00 - 2,100.99	3	74,130			3	74,130
2,101.00 - 2,200.99	4	104,515			4	104,515
2,201.00 - 2,300.99	6	162,580			6	162,580
2,301.00 En Adelante	3	124,440			3	124,440
Total	350	4,654,805	1	18,130	351	4,672,935

■ 3207 Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	45,800
Personal Técnico	239	1	240	3,330,750
Personal Administrativo	51		51	817,840
Personal de Obra	8		8	78,925
Personal de Servicio	51		51	399,620
Total	350	1	351	4,672,935

Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Brindar Servicios de Salud Ambulatoria y Hospitalaria con calidad y calidez, en forma oportuna y eficaz a la población que así lo requiera, contribuyendo principalmente a la reducción de la mortalidad materno infantil y al control y a la estabilización de las enfermedades crónicas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente para brindar atención hospitalaria con calidad, calidez y oportunidad, contribuyendo a la reducción de los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

3. Objetivos

Brindar apoyo oportuno eficiente y de calidad a los diferentes departamentos, unidades y servicios médicos de la Institución, con el fin de contribuir a satisfacer la demanda de los usuarios del Hospital.

Brindar atención Médica con eficiencia y Calidad, en las cuatro Áreas Básicas de Medicina, Cirugía, Pediatría, y Gineco-Obstetricia; a toda persona que solicite de estos servicios.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		348,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	348,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		54,000
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	54,000	
16 Transferencias Corrientes		10,343,915
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	10,343,915	
Total		10,745,915

■ 3208 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	1,011,480		1,011,480
02	Servicios Integrales en Salud	Director	9,332,435	402,000	9,734,435
Total			10,343,915	402,000	10,745,915

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	10,713,915
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	10,658,695
Remuneraciones	7,700,395
Bienes y Servicios	2,958,300
Gastos Financieros y Otros	55,220
Impuestos, Tasas y Derechos	43,370
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	11,850
Gastos de Capital	32,000
Inversiones en Activos Fijos	32,000
Bienes Muebles	32,000
Total	10,745,915

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,011,480
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas y leyes vigentes; la calidad de la atención y la utilización óptima de los recursos asignados.	1,011,480
02 Servicios Integrales en Salud		9,734,435
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención médica ambulatoria especializada; con calidad y eficiencia, a la población del área geográfica de influencia, que lo demande en los Servicios de Emergencia y Consulta Externa.	861,035
02 Atención Hospitalaria	Brindar atención médica hospitalaria para la recuperación de la salud en las áreas de Pediatría, Gineco - Obstetricia, Medicina y Cirugía, de acuerdo a la demanda de la población.	8,643,775
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso al diagnóstico y tratamiento oportuno de Neoplasias Prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	229,625
Total		10,745,915

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		1,011,480				1,011,480		1,011,480
2016-3208-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	1,011,480				1,011,480		1,011,480
02 Servicios Integrales en Salud		6,688,915	2,958,300	55,220	32,000	9,702,435	32,000	9,734,435
2016-3208-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	861,035				861,035		861,035
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	5,615,200	2,575,555	51,020		8,241,775		8,241,775
21-2 Recursos Propios			365,800	4,200		370,000		370,000
22-2 Recursos Propios					32,000		32,000	32,000
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	212,680	16,945			229,625		229,625
Total		7,700,395	2,958,300	55,220	32,000	10,713,915	32,000	10,745,915

■ 3208 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	22	86,230			22	86,230
351.00 - 400.99	10	45,760			10	45,760
401.00 - 450.99	38	195,680			38	195,680
451.00 - 500.99	36	209,190			36	209,190
501.00 - 550.99	16	101,675	3	18,085	19	119,760
551.00 - 600.99	20	137,960			20	137,960
601.00 - 650.99	5	37,185			5	37,185
651.00 - 700.99	13	105,015			13	105,015
701.00 - 750.99	15	131,910			15	131,910
751.00 - 800.99	11	102,650			11	102,650
801.00 - 850.99	12	119,530			12	119,530
851.00 - 900.99	2	20,935			2	20,935
901.00 - 950.99	22	243,000			22	243,000
951.00 - 1,000.99	40	468,615			40	468,615
1,001.00 - 1,100.99	47	586,890			47	586,890
1,101.00 - 1,200.99	24	331,840			24	331,840
1,201.00 - 1,300.99	21	314,065	4	58,150	25	372,215
1,301.00 - 1,400.99	23	373,115			23	373,115
1,401.00 - 1,500.99	24	417,465			24	417,465
1,501.00 - 1,600.99	32	602,325			32	602,325
1,601.00 - 1,700.99	11	216,980			11	216,980
1,701.00 - 1,800.99	6	125,955			6	125,955
1,801.00 - 1,900.99	10	221,810			10	221,810
1,901.00 - 2,000.99	6	140,310			6	140,310
2,001.00 - 2,100.99	9	220,775			9	220,775
2,101.00 - 2,200.99	4	103,525			4	103,525
2,201.00 - 2,300.99	2	53,655			2	53,655
2,301.00 En Adelante	8	278,475			8	278,475
Total	489	5,992,520	7	76,235	496	6,068,755

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	40,750
Personal Técnico	332	7	339	4,330,565
Personal Administrativo	62		62	873,570
Personal de Obra	6		6	62,955
Personal de Servicio	88		88	760,915
Total	489	7	496	6,068,755

Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Garantizar la gestión transparente de los recursos asignados y brindar servicios de salud con calidad y calidez en forma oportuna, equitativa y eficaz a toda la población del área de influencia del Hospital, proporcionando los servicios de salud de tipo ambulatorio, emergencia e internamiento en las especialidades básicas y algunas subespecialidades así como su rehabilitación de acuerdo a su perfil epidemiológico.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente, oportuna y transparente, con el propósito de ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad y la calidad de atención en los servicios ambulatorios y de hospitalización, contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población del área geográfica de influencia del Hospital.

3. Objetivos

Dirigir, ejecutar y evaluar las actividades financieras conforme a metas establecidas, así como administrar con eficiencia y transparencia los recursos de la Institución, con el fin de satisfacer las necesidades de salud que demande la población.

Mejorar el nivel de salud de la población del área de influencia del Hospital y disminuir la morbimortalidad existente mediante la atención permanente e integral en las cuatro áreas básicas y otras subespecialidades, aumentado con ello la esperanza de vida de las personas; así mismo, garantizar la gratuidad en la atención a toda persona que demande los servicios médico hospitalarios que brinda el hospital.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		218,360
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	218,360	
15 Ingresos Financieros y Otros		7,360
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	6,960	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	400	
16 Transferencias Corrientes		5,682,480
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	5,682,480	
Total		5,908,200

■ 3209 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	883,770	225,720	1,109,490
02	Servicios Integrales en Salud	Director	4,798,710		4,798,710
Total			5,682,480	225,720	5,908,200

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	5,908,200
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	5,901,700
Remuneraciones	4,207,500
Bienes y Servicios	1,694,200
Gastos Financieros y Otros	6,500
Impuestos, Tasas y Derechos	4,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	2,500
Total	5,908,200

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,109,490
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir, coordinar y verificar el cumplimiento de las normas y el funcionamiento planificado de los procesos técnicos administrativos y la utilización óptima de los recursos institucionales.	1,109,490
02 Servicios Integrales en Salud		4,798,710
01 Atención Ambulatoria	Brindar servicios de salud, tanto preventiva como curativa en las especialidades y subespecialidades de forma oportuna, con calidad y calidez a la población del área geográfica de influencia, de acuerdo a su nivel de complejidad.	951,675
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de salud en las áreas de emergencia y hospitalización en las cuatro especialidades básicas de medicina interna, gineco-obstetricia, pediatría, cirugía general y rehabilitación, y subespecialidades como ortopedia, cirugía pediátrica, oftalmología y neonatología.	3,845,035
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	2,000
Total		5,908,200

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	412,810	690,180	6,500	1,109,490
2016-3209-3-01-01-21-1 Fondo General		412,810	464,960	6,000	883,770
21- 2 Recursos Propios			225,220	500	225,720
02 Servicios Integrales en Salud	Atención Ambulatoria Atención Hospitalaria Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	3,794,690	1,004,020		4,798,710
2016-3209-3-02-01-21-1 Fondo General		921,675	30,000		951,675
02-21-1 Fondo General		2,873,015	972,020		3,845,035
03-21-1 Fondo General			2,000		2,000
Total		4,207,500	1,694,200	6,500	5,908,200

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	5	16,040
301.00 - 350.99	12	46,195
351.00 - 400.99	8	35,970
401.00 - 450.99	5	25,120
451.00 - 500.99	13	73,250
501.00 - 550.99	11	69,980
551.00 - 600.99	4	27,985
601.00 - 650.99	12	90,815
651.00 - 700.99	12	97,825
701.00 - 750.99	6	52,325
751.00 - 800.99	3	28,235
801.00 - 850.99	4	40,475
851.00 - 900.99	11	115,850
901.00 - 950.99	11	123,250
951.00 - 1,000.99	15	176,105
1,001.00 - 1,100.99	19	237,440
1,101.00 - 1,200.99	21	292,945
1,201.00 - 1,300.99	17	257,745
1,301.00 - 1,400.99	19	307,710
1,401.00 - 1,500.99	15	259,255
1,501.00 - 1,600.99	10	185,715
1,601.00 - 1,700.99	2	40,150
1,701.00 - 1,800.99	12	251,910
1,801.00 - 1,900.99	4	87,890
1,901.00 - 2,000.99	3	70,645
2,001.00 - 2,100.99	2	48,990
2,101.00 - 2,200.99	4	102,635
2,201.00 - 2,300.99	2	53,845
2,301.00 En Adelante	5	187,345
Total	267	3,403,640

■ 3209 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	46,520
Personal Técnico	168	2,211,915
Personal Administrativo	44	734,930
Personal de Obra	6	48,105
Personal de Servicio	48	362,170
Total	267	3,403,640

Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Proporcionar servicios de salud a toda la población del departamento de La Libertad y zonas aledañas que requieran servicios de hospitalización, ambulatorios y de rehabilitación, los cuales serán brindados con eficiencia, calidad y calidez.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma integral para la población del Departamento de La Libertad que soliciten los servicios de emergencia, consulta externa e interna del Hospital y que corresponde a la Política de Modernización del Sector Salud, para mejorar la calidad de atención de los usuarios, estableciendo un sistema de referencia y retorno oportuno y eficaz.

3. Objetivos

Gestionar y administrar, en forma eficiente y transparente, los recursos financieros, humanos y materiales destinados a la Institución, así como actualizar y fortalecer los manuales de organización y funcionamiento del área de gestión administrativa y así responder a las necesidades de las demás unidades operativas.

Proporcionar en forma oportuna servicios de salud curativos y de rehabilitación con calidad a la población demandante, y brindar una respuesta efectiva y oportuna ante situaciones de desastres naturales y/o provocadas por el hombre.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		1,220,560
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	1,220,560	
15 Ingresos Financieros y Otros		4,440
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	4,200	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	240	
16 Transferencias Corrientes		15,482,090
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	15,482,090	
Total		16,707,090

■ 3210 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	1,175,210		1,175,210
02	Servicios Integrales en Salud	Director	14,306,880	1,225,000	15,531,880
Total			15,482,090	1,225,000	16,707,090

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	16,141,075
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	16,017,320
Remuneraciones	10,706,505
Bienes y Servicios	5,310,815
Gastos Financieros y Otros	123,755
Impuestos, Tasas y Derechos	79,840
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	43,915
Gastos de Capital	566,015
Inversiones en Activos Fijos	566,015
Bienes Muebles	560,035
Intangibles	5,980
Total	16,707,090

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,175,210
01 Dirección Superior y Administración	Desarrollar actividades de dirección, coordinación, supervisión y evaluación con la finalidad de contribuir a elevar el nivel de salud de la población del Departamento de La Libertad y otras poblaciones que lo demanden, a través de la promoción y educación para la salud, prevención, curación y rehabilitación del paciente, administrando con eficiencia y eficacia la tecnología, insumos y medicamentos apropiados disponibles, brindando así una atención con calidad y calidez.	1,175,210
02 Servicios Integrales en Salud		15,531,880
01 Atención Ambulatoria	Proporcionar atención integral ambulatoria a la población consultante en las diferentes especialidades, subespecialidades médicas y pruebas funcionales, de acuerdo a la capacidad instalada y los recursos disponibles.	2,016,940
02 Atención Hospitalaria	Brindar atención integral a los pacientes que requieren internación para su tratamiento curativo y/o de rehabilitación, de acuerdo a los recursos disponibles y a la capacidad instalada. Incluye el valor de \$300,000 para Proyecto de Modernización de Cuidados Intensivos de Neonatales, según Dictamen No. 78 de fecha 26 de Noviembre de 2015 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	13,435,145
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	79,795
Total		16,707,090

3210 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad ■

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		1,175,210				1,175,210		1,175,210
2016-3210-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	1,175,210				1,175,210		1,175,210
02 Servicios Integrales en Salud		9,531,295	5,310,815	123,755	566,015	14,965,865	566,015	15,531,880
2016-3210-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	2,016,940				2,016,940		2,016,940
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	7,437,560	4,348,830	123,755		11,910,145		11,910,145
2 Recursos Propios			958,985			958,985		958,985
22-1 Fondo General					300,000		300,000	300,000
22-2 Recursos Propios					266,015		266,015	266,015
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	76,795	3,000			79,795		79,795
Total		10,706,505	5,310,815	123,755	566,015	16,141,075	566,015	16,707,090

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	19	75,445
351.00 - 400.99	20	88,270
401.00 - 450.99	15	76,985
451.00 - 500.99	33	192,335
501.00 - 550.99	56	351,130
551.00 - 600.99	17	115,830
601.00 - 650.99	50	374,540
651.00 - 700.99	4	32,245
701.00 - 750.99	14	121,645
751.00 - 800.99	22	204,170
801.00 - 850.99	11	108,655
851.00 - 900.99	7	74,130
901.00 - 950.99	23	256,605
951.00 - 1,000.99	21	243,755
1,001.00 - 1,100.99	68	850,165
1,101.00 - 1,200.99	48	659,355
1,201.00 - 1,300.99	18	267,540
1,301.00 - 1,400.99	23	374,910
1,401.00 - 1,500.99	33	574,345
1,501.00 - 1,600.99	39	726,470
1,601.00 - 1,700.99	18	354,150
1,701.00 - 1,800.99	9	188,065
1,801.00 - 1,900.99	11	244,400
1,901.00 - 2,000.99	11	256,970
2,001.00 - 2,100.99	6	148,330
2,101.00 - 2,200.99	3	77,760
2,201.00 - 2,300.99	14	377,890
2,301.00 En Adelante	23	791,735
Total	636	8,207,825

■ 3210 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	2	81,865
Personal Técnico	521	6,649,095
Personal Administrativo	68	1,065,225
Personal de Obra	6	68,645
Personal de Servicio	39	342,995
Total	636	8,207,825

Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Brindar servicios de salud con calidad y calidez en forma oportuna, equitativa, eficaz y participativa, a toda la población del área de influencia, en los aspectos de promoción, restauración de la salud, hospitalización, con énfasis en aquellos grupos con riesgo epidemiológico, proporcionando ayuda a la comunidad por medio de programas integrales como: atención al niño, al adolescente, la mujer, adulto mayor y de salud ambiental, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad y la calidad de atención, tanto en los servicios ambulatorios como hospitalarios, contribuyendo así a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

3. Objetivos

Proveer a la población de servicios integrales en salud a través de la atención ambulatoria y hospitalaria, promoviendo y fomentando estilos de vida saludables a través de programas educativos, dirigidos a la población más vulnerable identificada en el área de su influencia y que demandan servicios de salud a este Hospital.

Proveer a la población de servicios integrales en salud a través de la atención ambulatoria y hospitalaria para los problemas de salud identificados.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		396,400
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	396,400	
15 Ingresos Financieros y Otros		3,600
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	3,600	
16 Transferencias Corrientes		9,367,430
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	9,367,430	
Total		9,767,430

■ 3211 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Directora	1,634,715	200,000	1,834,715
02	Servicios Integrales en Salud	Directora	7,732,715	200,000	7,932,715
Total			9,367,430	400,000	9,767,430

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	9,767,430
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	9,756,570
Remuneraciones	7,206,335
Bienes y Servicios	2,550,235
Gastos Financieros y Otros	10,860
Impuestos, Tasas y Derechos	6,860
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	4,000
Total	9,767,430

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,834,715
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención y la utilización óptima de los recursos asignados.	1,834,715
02 Servicios Integrales en Salud		7,932,715
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa, con oportunidad y calidad a la población del área geográfica de influencia.	1,242,265
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización a la población que demanda este tipo de atención para recuperar la salud, de acuerdo a la capacidad instalada del hospital.	6,485,605
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	204,845
Total		9,767,430

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		1,004,700	819,155	10,860	1,834,715
2016-3211-3-01-01-21-1 Fondo General 2 Recursos Propios	Dirección Superior y Administración	1,004,700	619,155	10,860	1,634,715
02 Servicios Integrales en Salud		6,201,635	1,731,080		7,932,715
2016-3211-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	1,242,265			1,242,265
02-21-1 Fondo General 2 Recursos Propios	Atención Hospitalaria	4,852,305	1,433,300		6,285,605
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	107,065	200,000		200,000
			97,780		204,845
Total		7,206,335	2,550,235	10,860	9,767,430

■ 3211 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	2	6,610			2	6,610
301.00 - 350.99	11	44,065			11	44,065
351.00 - 400.99	40	184,545			40	184,545
401.00 - 450.99	12	62,610			12	62,610
451.00 - 500.99	15	85,565			15	85,565
501.00 - 550.99	58	371,030	1	6,145	59	377,175
551.00 - 600.99	15	103,080			15	103,080
601.00 - 650.99	23	173,535			23	173,535
651.00 - 700.99	10	79,845			10	79,845
701.00 - 750.99	11	95,820			11	95,820
751.00 - 800.99	10	92,970			10	92,970
801.00 - 850.99	9	90,075			9	90,075
851.00 - 900.99	10	105,690			10	105,690
901.00 - 950.99	16	179,440			16	179,440
951.00 - 1,000.99	17	199,655			17	199,655
1,001.00 - 1,100.99	33	413,655			33	413,655
1,101.00 - 1,200.99	28	383,665			28	383,665
1,201.00 - 1,300.99	21	313,230			21	313,230
1,301.00 - 1,400.99	22	356,735			22	356,735
1,401.00 - 1,500.99	15	261,950			15	261,950
1,501.00 - 1,600.99	28	523,720			28	523,720
1,601.00 - 1,700.99	15	296,030			15	296,030
1,701.00 - 1,800.99	7	144,930			7	144,930
1,801.00 - 1,900.99	8	177,520			8	177,520
1,901.00 - 2,000.99	2	47,510			2	47,510
2,001.00 - 2,100.99	5	122,830			5	122,830
2,101.00 - 2,200.99	4	102,735			4	102,735
2,201.00 - 2,300.99	3	82,060			3	82,060
2,301.00 En Adelante	13	456,720			13	456,720
Total	463	5,557,825	1	6,145	464	5,563,970

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	2		2	83,970
Personal Técnico	295	1	296	3,669,655
Personal Administrativo	62		62	950,140
Personal de Obra	8		8	91,625
Personal de Servicio	96		96	768,580
Total	463	1	464	5,563,970

Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Brindar servicios de salud a toda la población que lo demande, en lo curativo y de rehabilitación, así como realizar programas que nos lleven a mejorar la calidad de vida de las personas, considerando planes preventivos que nos ayuden a disminuir el riesgo de contraer enfermedades infecto-contagiosas tomando en cuenta la participación ciudadana.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

La asignación de recursos humanos y financieros, se destinarán a la ampliación de la cobertura y calidad de los servicios de atención médica que se le brinda, a través de la realización de actividades de prevención, protección, curación y rehabilitación encaminadas a mejorar el nivel de vida de la población.

3. Objetivos

Coordinar y administrar en forma eficiente los recursos humanos, financieros y materiales, aplicando Leyes, Normas y Procedimientos del área administrativa, de forma tal que puedan satisfacer las necesidades solicitadas por los diferentes departamentos administrativos, áreas hospitalarias y de apoyo, para optimizar los recursos asignados en el presente presupuesto.

Mejorar el nivel de salud de la población y disminuir la morbimortalidad, mediante acciones preventivas que coadyuven a minimizar riesgos y daños, evitando la propagación y desarrollo de las enfermedades nosocomiales, estableciendo un sistema de vigilancia y control de los procedimientos quirúrgicos que se realizan para evitar las enfermedades infecto-contagiosas, así como también el fortalecimiento de la salud de la mujer.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		382,900
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	382,900	
15 Ingresos Financieros y Otros		17,100
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	11,100	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	6,000	
16 Transferencias Corrientes		8,687,745
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	8,687,745	
Total		9,087,745

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	2,014,055		2,014,055
02	Servicios Integrales en Salud	Director	6,673,690	400,000	7,073,690
Total			8,687,745	400,000	9,087,745

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	9,080,745
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	8,912,505
Remuneraciones	6,472,245
Bienes y Servicios	2,440,260
Gastos Financieros y Otros	168,240
Impuestos, Tasas y Derechos	141,240
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	27,000
Gastos de Capital	7,000
Inversiones en Activos Fijos	7,000
Intangibles	7,000
Total	9,087,745

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		2,014,055
01 Dirección Superior y Administración	Desarrollar en forma coordinada e integral con las diferentes áreas, la aplicación de procesos administrativos y el cumplimiento de las leyes, normativas, políticas y lineamientos, de los recursos asignados para el desarrollo de la ejecución presupuestaria, garantizando la disponibilidad de recursos humanos y financieros	2,014,055
02 Servicios Integrales en Salud		7,073,690
01 Atención Ambulatoria	Proporcionar consulta ambulatoria de salud, en lo que respecta a lo preventivo y curativo, con calidad y equidad a la población del área geográfica de influencia de acuerdo al nivel de complejidad.	1,926,250
02 Atención Hospitalaria	Brindar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención de las áreas de medicina, cirugía, ginecología, obstetricia, pediatría, neonatología y otras subespecialidades, de acuerdo a la demanda y el nivel de complejidad.	5,129,565
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	17,875
Total		9,087,745

3212 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca ■

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		775,445	1,063,370	168,240	7,000	2,007,055	7,000	2,014,055
2016-3212-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	775,445	1,063,370	168,240	7,000	2,007,055	7,000	2,007,055
22-1 Fondo General								7,000
02 Servicios Integrales en Salud		5,696,800	1,376,890			7,073,690		7,073,690
2016-3212-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	1,800,955	125,295			1,926,250		1,926,250
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	3,877,970	851,595			4,729,565		4,729,565
21-2 Recursos Propios			400,000			400,000		400,000
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	17,875				17,875		17,875
Total		6,472,245	2,440,260	168,240	7,000	9,080,745	7,000	9,087,745

3212 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca ■

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	8	26,960	2	7,160	10	34,120
301.00 - 350.99	4	15,135			4	15,135
351.00 - 400.99	11	50,510			11	50,510
401.00 - 450.99	16	83,185			16	83,185
451.00 - 500.99	45	261,750			45	261,750
501.00 - 550.99	29	184,000			29	184,000
551.00 - 600.99	2	13,855			2	13,855
601.00 - 650.99	19	144,385			19	144,385
651.00 - 700.99	13	105,775			13	105,775
701.00 - 750.99	7	61,115			7	61,115
751.00 - 800.99	9	83,765			9	83,765
801.00 - 850.99	3	29,455			3	29,455
851.00 - 900.99	8	84,605			8	84,605
901.00 - 950.99	29	323,925			29	323,925
951.00 - 1,000.99	21	245,010			21	245,010
1,001.00 - 1,100.99	31	391,915			31	391,915
1,101.00 - 1,200.99	33	454,875			33	454,875
1,201.00 - 1,300.99	23	348,260			23	348,260
1,301.00 - 1,400.99	14	223,490			14	223,490
1,401.00 - 1,500.99	8	139,585			8	139,585
1,501.00 - 1,600.99	28	522,190			28	522,190
1,601.00 - 1,700.99	10	197,575			10	197,575
1,701.00 - 1,800.99	17	359,790			17	359,790
1,801.00 - 1,900.99	5	111,010			5	111,010
1,901.00 - 2,000.99	3	69,950			3	69,950
2,001.00 - 2,100.99	1	24,280			1	24,280
2,101.00 - 2,200.99	5	129,485			5	129,485
2,201.00 - 2,300.99	2	52,930			2	52,930
2,301.00 En Adelante	10	384,185			10	384,185
Total	414	5,122,950	2	7,160	416	5,130,110

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	2		2	71,155
Personal Técnico	295	2	297	3,621,705
Personal Administrativo	51		51	844,670
Personal de Obra	13		13	136,020
Personal de Servicio	53		53	456,560
Total	414	2	416	5,130,110

Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Proporcionar servicios de salud a los residentes del área geográfica de influencia del Hospital, en los aspectos curativos y de rehabilitación, con especial atención a los grupos de mayor riesgo epidemiológico, haciendo uso racional de todos los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, para brindar un cuidado integral y asistencia médica en forma eficiente.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Mantener la cobertura y calidad en la atención y prestación de los servicios ambulatorios y hospitalarios, brindando una atención especializada e integral a través de acciones de emergencia y curación, a efecto de contribuir al proceso de modernización, proporcionando capacitación y tecnología al recurso humano.

3. Objetivos

Dirigir, ejecutar y evaluar las actividades financieras conforme a metas establecidas; asimismo, administrar con eficiencia los recursos de la Institución para satisfacer las necesidades de salud que demande la población.

Mantener y mejorar la calidad de los servicios de atención médica que el Hospital brinda a la población de su área geográfica de influencia, mediante la realización de actividades de emergencia, curación y rehabilitación, de acuerdo a las políticas de salud establecidas.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		1,385,500
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	1,385,500	
15 Ingresos Financieros y Otros		500
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	500	
16 Transferencias Corrientes		23,183,405
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	23,183,405	
Total		24,569,405

■ 3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	2,508,175		2,508,175
02	Servicios Integrales en Salud	Director	20,675,230	1,386,000	22,061,230
Total			23,183,405	1,386,000	24,569,405

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	24,569,405
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	24,536,165
Remuneraciones	16,008,545
Bienes y Servicios	8,527,620
Gastos Financieros y Otros	33,240
Impuestos, Tasas y Derechos	12,600
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	20,640
Total	24,569,405

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		2,508,175
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención y la utilización óptima de los recursos disponibles.	2,508,175
02 Servicios Integrales en Salud		22,061,230
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, preventiva, curativa y de rehabilitación a la población del área geográfica de influencia de forma oportuna y con calidad, de acuerdo al nivel de complejidad.	2,955,680
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de atención para la recuperación de la salud, mediante la hospitalización en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras subespecialidades.	18,956,660
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	148,890
Total		24,569,405

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		1,592,575	915,600		2,508,175
2016-3213-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	1,592,575	915,600		2,508,175
02 Servicios Integrales en Salud		14,415,970	7,612,020	33,240	22,061,230
2016-3213-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	2,353,680	602,000		2,955,680
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	11,916,895	5,653,765		17,570,660
21-2 Recursos Propios			1,352,760	33,240	1,386,000
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	145,395	3,495		148,890
Total		16,008,545	8,527,620	33,240	24,569,405

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
151.00 - 200.99	1	2,075
251.00 - 300.99	6	19,680
301.00 - 350.99	53	207,405
351.00 - 400.99	50	223,815
401.00 - 450.99	22	112,100
451.00 - 500.99	60	347,185
501.00 - 550.99	79	505,395
551.00 - 600.99	32	220,665
601.00 - 650.99	52	393,480
651.00 - 700.99	27	219,460
701.00 - 750.99	20	174,065
751.00 - 800.99	21	196,340
801.00 - 850.99	19	188,580
851.00 - 900.99	21	220,730
901.00 - 950.99	43	476,890
951.00 - 1,000.99	35	409,370
1,001.00 - 1,100.99	81	1,022,185
1,101.00 - 1,200.99	61	833,200
1,201.00 - 1,300.99	28	420,740
1,301.00 - 1,400.99	22	359,805
1,401.00 - 1,500.99	51	892,065
1,501.00 - 1,600.99	66	1,230,255
1,601.00 - 1,700.99	38	741,020
1,701.00 - 1,800.99	14	293,015
1,801.00 - 1,900.99	18	398,300
1,901.00 - 2,000.99	16	375,885
2,001.00 - 2,100.99	9	220,060
2,101.00 - 2,200.99	8	206,690
2,201.00 - 2,300.99	8	213,760
2,301.00 En Adelante	24	811,850
Total	985	11,936,065

■ 3213 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	60,800
Personal Técnico	725	9,128,640
Personal Administrativo	122	1,663,920
Personal de Obra	17	189,310
Personal de Servicio	120	893,395
Total	985	11,936,065

Hospital Nacional "San Pedro", Usulután

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Mejorar el estado de salud de la población a través de acciones de prevención, protección, curación y rehabilitación, desarrollando una serie de actividades que permitan utilizar de la mejor manera posible los recursos asignados con responsabilidad, austeridad y honestidad.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos se destinarán a ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios ambulatorios y hospitalarios, con el fin de proporcionar una mejor atención a los usuarios.

3. Objetivos

Programar, organizar, dirigir, coordinar y controlar con eficiencia los recursos de la Institución, con el fin de satisfacer las necesidades de salud del paciente.

Fomentar, proteger y restaurar la salud de la población a través de los servicios integrales a la persona, orientando su propósito más a lo preventivo que a lo curativo, con una cobertura total.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
15 Ingresos Financieros y Otros		32,500
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	18,000	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	14,500	
16 Transferencias Corrientes		9,497,030
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	9,497,030	
Total		9,529,530

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	1,451,115		1,451,115
02	Servicios Integrales en Salud	Director	8,045,915	32,500	8,078,415
Total			9,497,030	32,500	9,529,530

■ 3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	9,529,530
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	9,527,200
Remuneraciones	7,366,370
Bienes y Servicios	2,160,830
Gastos Financieros y Otros	2,330
Impuestos, Tasas y Derechos	2,330
Total	9,529,530

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,451,115
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención y la asignación adecuada y el uso óptimo de los recursos disponibles.	1,451,115
02 Servicios Integrales en Salud		8,078,415
01 Atención Ambulatoria	Proporcionar consulta ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa, con oportunidad y calidad a la población del área geográfica de influencia de acuerdo a su nivel de complejidad.	1,877,465
02 Atención Hospitalaria	Brindar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras subespecialidades, de acuerdo a la demanda y el nivel de complejidad.	6,182,240
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	18,710
Total		9,529,530

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes	Total
01 Dirección y Administración Institucional		1,035,780	415,335		1,451,115	1,451,115
2016-3214-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	1,035,780	415,335		1,451,115	1,451,115
02 Servicios Integrales en Salud		6,330,590	1,745,495	2,330	8,078,415	8,078,415
2016-3214-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	1,808,500	68,965		1,877,465	1,877,465
02-21-1	Atención Hospitalaria	4,503,725	1,646,015		6,149,740	6,149,740
21-2 Recursos Propios			30,170	2,330	32,500	32,500
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	18,365	345		18,710	18,710
Total		7,366,370	2,160,830	2,330	9,529,530	9,529,530

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	3	9,755			3	9,755
301.00 - 350.99	22	86,445			22	86,445
351.00 - 400.99	33	147,730			33	147,730
401.00 - 450.99	25	130,060			25	130,060
451.00 - 500.99	12	68,985			12	68,985
501.00 - 550.99	39	247,030			39	247,030
551.00 - 600.99	15	102,540			15	102,540
601.00 - 650.99	20	150,745			20	150,745
651.00 - 700.99	8	65,210			8	65,210
701.00 - 750.99	1	8,870			1	8,870
751.00 - 800.99	7	65,100			7	65,100
801.00 - 850.99	3	29,975			3	29,975
851.00 - 900.99	2	21,260			2	21,260
901.00 - 950.99	10	111,995			10	111,995
951.00 - 1,000.99	24	280,830			24	280,830
1,001.00 - 1,100.99	26	325,055			26	325,055
1,101.00 - 1,200.99	49	679,535			49	679,535
1,201.00 - 1,300.99	16	240,915			16	240,915
1,301.00 - 1,400.99	12	192,655			12	192,655
1,401.00 - 1,500.99	21	366,720			21	366,720
1,501.00 - 1,600.99	38	710,670			38	710,670
1,601.00 - 1,700.99	27	527,225			27	527,225
1,701.00 - 1,800.99	13	271,600			13	271,600
1,801.00 - 1,900.99	13	290,360			13	290,360
1,901.00 - 2,000.99	6	141,820	1	22,850	7	164,670
2,001.00 - 2,100.99	11	267,410			11	267,410
2,101.00 - 2,200.99	2	52,590			2	52,590
2,201.00 - 2,300.99	6	163,415			6	163,415
2,301.00 En Adelante	5	177,210			5	177,210
Total	469	5,933,710	1	22,850	470	5,956,560

■ 3214 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	56,255
Personal Técnico	318	1	319	4,159,680
Personal Administrativo	71		71	1,068,460
Personal de Obra	14		14	150,000
Personal de Servicio	65		65	522,165
Total	469	1	470	5,956,560

Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Brindar servicios de salud con calidad y calidez en forma oportuna, equitativa, eficaz y participativa, a toda la población de su área geográfica de influencia, en los aspectos de promoción, fomento, restauración de la salud y hospitalización, promocionando ayuda a la comunidad por medio de programas integrales como: atención al niño, al adolescente, la mujer, adulto masculino y adulto mayor, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad y la calidad de atención, de la manera más óptima en los servicios de consulta externa, ambulatorios y de hospitalización; así como para que en la Institución se obtengan los índices más altos de calidad total y modernización institucional, contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

3. Objetivos

Planear, organizar, dirigir y controlar la adecuada utilización de recursos humanos, financieros y materiales de la Institución; así como las actividades que cada departamento del Hospital realiza con el fin de satisfacer la demanda de los pacientes.

Mejorar el nivel de salud de la población, mediante la prestación de los servicios en forma oportuna, eficiente y eficaz, manteniendo la calidad de los servicios proporcionados en el área de consulta externa como en hospitalización.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		582,600
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	600	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	480,000	
14299 Servicios Diversos	102,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		92,400
153 Multas e Intereses por Mora		
15399 Multas e Intereses Diversos	1,200	
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	90,000	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	1,200	
16 Transferencias Corrientes		14,875,400
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	14,875,400	
Total		15,550,400

■ 3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	2,873,835		2,873,835
02	Servicios Integrales en Salud	Director	12,001,565	675,000	12,676,565
Total			14,875,400	675,000	15,550,400

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	15,375,400
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	15,357,550
Remuneraciones	11,182,790
Bienes y Servicios	4,174,760
Gastos Financieros y Otros	17,850
Impuestos, Tasas y Derechos	11,650
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	6,200
Gastos de Capital	175,000
Inversiones en Activos Fijos	175,000
Bienes Muebles	175,000
Total	15,550,400

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		2,873,835
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de atención y la utilización óptima de los recursos disponibles.	2,873,835
02 Servicios Integrales en Salud		12,676,565
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa, con oportunidad y calidad a la población del área geográfica de influencia, de acuerdo a su nivel de complejidad.	906,275
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras subespecialidades, de acuerdo a la demanda.	11,756,790
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	13,500
Total		15,550,400

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,261,405	612,430			2,873,835		2,873,835
2016-3215-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	2,261,405	612,430			2,873,835		2,873,835
02 Servicios Integrales en Salud		8,921,385	3,562,330	17,850	175,000	12,501,565	175,000	12,676,565
2016-3215-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	891,325	14,950			906,275		906,275
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	8,030,060	2,876,730	17,850		10,906,790		10,906,790
21-2 Recursos Propios			657,150	17,850		675,000		675,000
22-1 Fondo General					175,000		175,000	175,000
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer		13,500			13,500		13,500
Total		11,182,790	4,174,760	17,850	175,000	15,375,400	175,000	15,550,400

■ 3215 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	10	39,495			10	39,495
351.00 - 400.99	6	27,600			6	27,600
401.00 - 450.99	14	70,940			14	70,940
451.00 - 500.99	43	246,810			43	246,810
501.00 - 550.99	15	94,020			15	94,020
551.00 - 600.99	13	89,370			13	89,370
601.00 - 650.99	13	97,210			13	97,210
651.00 - 700.99	27	216,930			27	216,930
701.00 - 750.99	14	121,130			14	121,130
751.00 - 800.99	12	111,535			12	111,535
801.00 - 850.99	14	139,455			14	139,455
851.00 - 900.99	43	456,230			43	456,230
901.00 - 950.99	49	540,590			49	540,590
951.00 - 1,000.99	21	246,540			21	246,540
1,001.00 - 1,100.99	82	1,020,620			82	1,020,620
1,101.00 - 1,200.99	65	893,575			65	893,575
1,201.00 - 1,300.99	35	523,615			35	523,615
1,301.00 - 1,400.99	44	711,925			44	711,925
1,401.00 - 1,500.99	25	432,685			25	432,685
1,501.00 - 1,600.99	28	518,140			28	518,140
1,601.00 - 1,700.99	20	393,445			20	393,445
1,701.00 - 1,800.99	14	295,060			14	295,060
1,801.00 - 1,900.99	10	223,445			10	223,445
1,901.00 - 2,000.99	8	188,810			8	188,810
2,001.00 - 2,100.99	2	48,870			2	48,870
2,101.00 - 2,200.99	2	52,280			2	52,280
2,201.00 - 2,300.99	1	26,810			1	26,810
2,301.00 En Adelante	11	417,355	1	38,380	12	455,735
Total	641	8,244,490	1	38,380	642	8,282,870

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1	1	2	93,565
Personal Técnico	476		476	6,299,480
Personal Administrativo	85		85	1,184,395
Personal de Obra	25		25	248,090
Personal de Servicio	54		54	457,340
Total	641	1	642	8,282,870

Hospital Nacional “Enfermera Angélica Vidal de Najarro”, San Bartolo, San Salvador

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Brindar servicios de salud con calidad y calidez en forma oportuna, equitativa, eficaz y participativa a la población demandante en los aspectos preventivos y curativos, además de proporcionar ayuda por medio de programas integrales como: atención al niño, adolescente y adulto, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población demandante.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente para brindar una atención hospitalaria a los pacientes con calidad, calidez y oportunidad, contribuyendo en la reducción de los índices de morbilidad y mortalidad de la población, así como, proporcionar mantenimiento a las instalaciones y equipos.

3. Objetivos

Planificar, ejecutar y controlar los diferentes procesos en el área de dirección y administración con el propósito de distribuir en forma equitativa los recursos asignados.

Mejorar la salud de la población demandante mediante la prestación de los servicios en forma oportuna, eficiente y eficaz.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
15 Ingresos Financieros y Otros		100,020
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	5,820	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	94,200	
16 Transferencias Corrientes		6,534,520
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	6,534,520	
Total		6,634,540

■ 3216 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	1,107,755		1,107,755
02	Servicios Integrales en Salud	Director	5,426,765	100,020	5,526,785
Total			6,534,520	100,020	6,634,540

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	6,579,240
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,573,780
Remuneraciones	4,791,205
Bienes y Servicios	1,782,575
Gastos Financieros y Otros	5,460
Impuestos, Tasas y Derechos	4,260
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,200
Gastos de Capital	55,300
Inversiones en Activos Fijos	55,300
Bienes Muebles	55,300
Total	6,634,540

3216 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador ■

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,107,755
01 Dirección Superior y Administración	Administrar adecuadamente los recursos disponibles, a fin de proporcionar un servicio eficiente y en forma prioritaria en las áreas críticas.	1,107,755
02 Servicios Integrales en Salud		5,526,785
01 Atención Ambulatoria	Proporcionar consulta integral, curativa y de rehabilitación en las áreas de medicina general, medicina especializada y de emergencia.	839,670
02 Atención Hospitalaria	Brindar atención curativa y de rehabilitación en las áreas de medicina, cirugía, pediatría, ginecología, obstetricia y neonatología, a la población demandante de los servicios de salud dentro del área geográfica de influencia.	4,687,115
Total		6,634,540

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		928,760	178,995			1,107,755		1,107,755
2016-3216-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	928,760	178,995			1,107,755		1,107,755
02 Servicios Integrales en Salud		3,862,445	1,603,580	5,460	55,300	5,471,485	55,300	5,526,785
2016-3216-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	809,670	30,000			839,670		839,670
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	3,052,775	1,478,520	500		4,531,795		4,531,795
21-2 Recursos Propios			95,060	4,960		100,020		100,020
22-1 Fondo General					55,300		55,300	55,300
Total		4,791,205	1,782,575	5,460	55,300	6,579,240	55,300	6,634,540

■ 3216 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	9	35,455
351.00 - 400.99	5	21,800
401.00 - 450.99	8	42,310
451.00 - 500.99	30	174,655
501.00 - 550.99	7	44,135
551.00 - 600.99	3	20,530
601.00 - 650.99	25	188,730
651.00 - 700.99	8	65,075
701.00 - 750.99	5	43,850
751.00 - 800.99	12	110,905
801.00 - 850.99	8	79,765
851.00 - 900.99	4	42,050
901.00 - 950.99	19	212,150
951.00 - 1,000.99	13	150,845
1,001.00 - 1,100.99	21	262,430
1,101.00 - 1,200.99	16	220,145
1,201.00 - 1,300.99	10	149,935
1,301.00 - 1,400.99	11	176,845
1,401.00 - 1,500.99	11	191,975
1,501.00 - 1,600.99	19	351,735
1,601.00 - 1,700.99	2	39,340
1,701.00 - 1,800.99	7	146,685
1,801.00 - 1,900.99	3	66,530
1,901.00 - 2,000.99	7	163,775
2,001.00 - 2,100.99	4	98,940
2,101.00 - 2,200.99	2	51,300
2,201.00 - 2,300.99	4	107,990
2,301.00 En Adelante	18	617,125
Total	291	3,877,005

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	57,320
Personal Técnico	204	2,677,265
Personal Administrativo	44	777,970
Personal de Obra	5	40,315
Personal de Servicio	37	324,135
Total	291	3,877,005

Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Brindar servicios de salud con calidad y calidez en forma oportuna, equitativa, eficaz y participativa, a toda la población de su área geográfica de influencia, en los aspectos de promoción, fomento, restauración de la salud y hospitalización, proporcionando ayuda a la comunidad por medio de programas integrales como: Atención al niño, adolescente, mujer, adulto masculino y adulto mayor, contribuyendo a la reducción de las mortalidades materno infantil así como mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

La asignación de recursos humanos y financieros se utilizará en forma eficiente para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad y calidad de atención médica a los habitantes demandantes en los servicios de consulta externa, ambulatorios y de hospitalización, contribuyendo así a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

3. Objetivos

Dirigir, coordinar y evaluar la eficiencia de la gestión médica hospitalaria así como los procesos técnicos administrativos, maximizando el uso de los recursos, con el propósito de mejorar las condiciones de atención a los usuarios.

Proporcionar servicios de salud a la población que demande servicios preventivos, curativos, de promoción, de hospitalización y de rehabilitación a la población y aquellos con riesgo epidemiológico.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		355,000
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	1,500	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	348,500	
14299 Servicios Diversos	5,000	
16 Transferencias Corrientes		5,392,940
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	5,392,940	
Total		5,747,940

■ 3217 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	622,225		622,225
02	Servicios Integrales en Salud	Director	4,770,715	355,000	5,125,715
Total			5,392,940	355,000	5,747,940

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	5,728,640
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	5,701,920
Remuneraciones	4,152,305
Bienes y Servicios	1,549,615
Gastos Financieros y Otros	26,720
Impuestos, Tasas y Derechos	6,120
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	19,100
Otros Gastos no Clasificados	1,500
Gastos de Capital	19,300
Inversiones en Activos Fijos	19,300
Bienes Muebles	13,000
Intangibles	6,300
Total	5,747,940

3217 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán ■

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		622,225
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir, coordinar y supervisar la gestión institucional, administrando los recursos asignados en forma racional, oportuna y eficiente.	622,225
02 Servicios Integrales en Salud		5,125,715
01 Atención Ambulatoria	Brindar servicios de atención en salud preventiva, curativa, de apoyo al diagnóstico y de rehabilitación a través de los profesionales contratados, y de esta manera garantizar una prestación de servicios oportunos y de calidad.	1,888,510
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios hospitalarios en las cuatro especialidades médicas básicas con calidad, calidez, eficacia y oportuna, para la pronta recuperación de la salud de los usuarios, que incida en la reducción de posibles secuelas y agilizar la rehabilitación de las personas para contribuir a su inserción familiar, laboral y social.	3,203,015
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno a neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	34,190
Total		5,747,940

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		479,625	140,000	2,600		622,225		622,225
2016-3217-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	479,625	140,000	2,600		622,225		622,225
02 Servicios Integrales en Salud		3,672,680	1,409,615	24,120	19,300	5,106,415	19,300	5,125,715
2016-3217-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	1,309,500	579,010			1,888,510		1,888,510
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	2,344,010	504,005			2,848,015		2,848,015
21-2 Recursos Propios			311,580	24,120		335,700		335,700
22-2 Recursos Propios					19,300		19,300	19,300
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	19,170	15,020			34,190		34,190
Total		4,152,305	1,549,615	26,720	19,300	5,728,640	19,300	5,747,940

■ 3217 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
201.00 - 250.99	1	2,990
301.00 - 350.99	11	43,930
351.00 - 400.99	9	41,265
401.00 - 450.99	15	75,480
451.00 - 500.99	10	57,290
501.00 - 550.99	4	25,210
551.00 - 600.99	7	49,135
601.00 - 650.99	19	144,780
651.00 - 700.99	18	144,580
701.00 - 750.99	17	148,275
751.00 - 800.99	11	102,935
801.00 - 850.99	8	79,800
851.00 - 900.99	9	94,780
901.00 - 950.99	16	177,730
951.00 - 1,000.99	11	128,145
1,001.00 - 1,100.99	22	273,760
1,101.00 - 1,200.99	20	274,390
1,201.00 - 1,300.99	7	104,375
1,301.00 - 1,400.99	8	128,165
1,401.00 - 1,500.99	11	192,335
1,501.00 - 1,600.99	12	222,705
1,601.00 - 1,700.99	5	98,510
1,701.00 - 1,800.99	6	125,970
1,801.00 - 1,900.99	6	132,595
2,001.00 - 2,100.99	2	49,895
2,101.00 - 2,200.99	2	51,960
2,201.00 - 2,300.99	1	26,615
2,301.00 En Adelante	7	222,725
Total	275	3,220,325

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	2	76,555
Personal Técnico	201	2,398,460
Personal Administrativo	34	425,670
Personal de Obra	6	48,515
Personal de Servicio	32	271,125
Total	275	3,220,325

Hospital Nacional de La Unión

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fortalecer el desarrollo institucional, a través de una adecuada utilización de los recursos disponibles, apoyados en procesos modernos de trabajo que fomenten en el personal, un enfoque renovado de atención a la población que demanda servicios de salud en el municipio, a fin de garantizar un servicio eficiente y de calidad, priorizando la atención a los pacientes.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán para ampliar la cobertura de salud y mejorar la accesibilidad y calidad de la atención dentro del nuevo sistema de salud, contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

3. Objetivos

Dirigir, coordinar, evaluar y apoyar las actividades relacionadas a la prevención, rehabilitación, curación y suministro de apoyo logístico, a fin de volver más eficiente el desempeño institucional y mejorar las condiciones de atención a los usuarios.

Proporcionar servicios de salud a la población demandante para satisfacer las expectativas de los usuarios en los aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación en los diferentes niveles de atención así como a los grupos vulnerables, con enfoque epidemiológico y otras enfermedades crónicas; mejorar las atenciones en los servicios de emergencias hospitalarias y la mitigación de secuelas por lesiones de causas externas.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		123,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	123,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		2,000
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	2,000	
16 Transferencias Corrientes		3,225,730
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	3,225,730	
Total		3,350,730

■ 3218 Hospital Nacional de La Unión

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	511,220		511,220
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,714,510	125,000	2,839,510
Total			3,225,730	125,000	3,350,730

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,350,730
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,347,730
Remuneraciones	2,540,215
Bienes y Servicios	807,515
Gastos Financieros y Otros	3,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	3,000
Total	3,350,730

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		511,220
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir, coordinar y supervisar la atención integral en salud, atendiendo el cumplimiento de las políticas institucionales, la calidad de atención, la asignación adecuada y la utilización óptima de los recursos disponibles.	511,220
02 Servicios Integrales en Salud		2,839,510
01 Atención Ambulatoria	Brindar consultas médicas integrales, atendiendo políticas institucionales en cada uno de los diferentes servicios, como son medicina preventiva y escuelas saludables.	684,395
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar una adecuada y efectiva atención curativa y de rehabilitación en el área de hospitalización, de acuerdo a la capacidad instalada y los recursos disponibles, en las especialidades siguientes: gineco-obstetricia, pediatría, cirugía y medicina.	2,155,115
Total		3,350,730

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		343,695	167,525		511,220
2016-3218-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	343,695	167,525		511,220
02 Servicios Integrales en Salud		2,196,520	639,990	3,000	2,839,510
2016-3218-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	662,510	21,885		684,395
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,534,010	496,105		2,030,115
21-2 Recursos Propios			122,000	3,000	125,000
Total		2,540,215	807,515	3,000	3,350,730

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
201.00 - 250.99	1	2,620			1	2,620
301.00 - 350.99	4	15,720			4	15,720
351.00 - 400.99	8	36,025			8	36,025
401.00 - 450.99	14	72,435			14	72,435
451.00 - 500.99	4	22,435			4	22,435
501.00 - 550.99	8	50,030			8	50,030
551.00 - 600.99	1	6,930			1	6,930
601.00 - 650.99	8	61,190			8	61,190
651.00 - 700.99	5	40,765			5	40,765
701.00 - 750.99	4	34,955			4	34,955
751.00 - 800.99	3	27,800	1	9,395	4	37,195
801.00 - 850.99	3	29,770			3	29,770
851.00 - 900.99	2	20,890			2	20,890
901.00 - 950.99	7	77,390			7	77,390
951.00 - 1,000.99	4	46,600			4	46,600
1,001.00 - 1,100.99	16	201,015			16	201,015
1,101.00 - 1,200.99	8	109,675			8	109,675
1,201.00 - 1,300.99	11	165,780	1	15,485	12	181,265
1,301.00 - 1,400.99	10	164,260			10	164,260
1,401.00 - 1,500.99	12	207,920			12	207,920
1,501.00 - 1,600.99	8	147,725			8	147,725
1,601.00 - 1,700.99	2	40,070			2	40,070
1,701.00 - 1,800.99	2	43,015			2	43,015
1,801.00 - 1,900.99	3	67,435			3	67,435
1,901.00 - 2,000.99	1	23,120			1	23,120
2,001.00 - 2,100.99	1	24,660			1	24,660
2,201.00 - 2,300.99	2	54,065			2	54,065
2,301.00 En Adelante	6	229,160			6	229,160
Total	158	2,023,455	2	24,880	160	2,048,335

■ 3218 Hospital Nacional de La Unión

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	41,410
Personal Técnico	111	2	113	1,526,490
Personal Administrativo	17		17	242,055
Personal de Obra	4		4	35,745
Personal de Servicio	25		25	202,635
Total	158	2	160	2,048,335

Hospital Nacional de Ilobasco

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Brindar servicios de salud con calidad y calidez en forma oportuna, equitativa, eficaz y participativa a toda la población de su área geográfica de influencia, en los servicios ambulatorios y de hospitalización, proporcionando ayuda a la comunidad por medio de programas integrales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Fomentar el control en la calidad del gasto que permita generar ahorros, impulsando una administración honesta, eficiente y transparente del gasto, promoviendo que este se ejecute con criterios de austeridad y racionalidad.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos se han programado con criterios de racionalidad, austeridad y optimización, con la finalidad de atender prioritariamente aquellos gastos ineludibles de la Institución.

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente y equitativa para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad y la calidad en los servicios ambulatorios y de hospitalización, contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

Es necesario continuar fortaleciendo la cultura de promoción de la salud y prevención de enfermedades para seguir avanzando en la construcción de una sociedad más saludable.

Dado que el derecho a la salud para toda la población es una condición necesaria para el desarrollo humano y el progreso del país.

3. Objetivos

Establecer procedimientos organizacionales de carácter integrado para un segundo nivel básico de atención y complejidad, atendiendo a criterios de dicho nivel para asegurar una correcta articulación entre los niveles de atención primaria y secundaria.

Planificar, organizar, dirigir, controlar y coordinar las diferentes actividades Técnicas, Financieras, Administrativas y de Recursos Humanos, a través de la administración racional y eficiente de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de la Institución.

Promover el uso honesto, eficiente y transparente de los recursos públicos, es una premisa fundamental, pues con ello se propiciara el ahorro y la austeridad en el Hospital Nacional de Ilobasco, a través de la implementación de medidas de contención del gasto y la moderación en el uso y disposición de los recursos públicos, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y prioridades previstas en el presupuesto.

Se deberá regirse los empleados y servidores públicos por los principios de Ética Pública de eficiencia, es decir cumplir los objetivos institucionales al menor costo posible; con eficacia y utilizar los recursos del Estado de manera adecuada para el cumplimiento de los fines institucionales.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		25,000
14202 Servicios de Educación y Salud	25,000	
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		3,784,695
1623200 Ramo de Salud	3,784,695	
Total		3,809,695

■ 3219 Hospital Nacional de Ilobasco

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	788,095		788,095
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,996,600	25,000	3,021,600
Total			3,784,695	25,000	3,809,695

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,809,695
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,806,495
Remuneraciones	2,827,375
Bienes y Servicios	979,120
Gastos Financieros y Otros	3,200
Impuestos, Tasas y Derechos	600
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	2,600
Total	3,809,695

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		788,095
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención Integral en Salud, verificando el cumplimiento de las Normas Específicas de Control Interno del Hospital y demás leyes que nos rigen, la calidad de la atención, la asignación adecuada y utilización óptima de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos disponibles bajo los criterios de austeridad y racionalidad del gasto público.	788,095
02 Servicios Integrales en Salud		3,021,600
01 Atención Ambulatoria	Proporcionar consulta médica general, de especialidad y de emergencia de manera integral, preventiva y curativa con oportunidad y calidad a la población del área de influencia, de acuerdo al nivel de complejidad.	681,545
02 Atención Hospitalaria	Brindar servicio de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, ginecología, pediatría, neonatología, centro quirúrgico y sala de partos.	2,323,080
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	16,975
Total		3,809,695

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		519,520	265,375	3,200	788,095
2016-3219-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	519,520	265,375	3,200	788,095
02 Servicios Integrales en Salud		2,307,855	713,745		3,021,600
2016-3219-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	545,020	136,525		681,545
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,762,835	535,245		2,298,080
21-2 Recursos Propios			25,000		25,000
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer		16,975		16,975
Total		2,827,375	979,120	3,200	3,809,695

■ 3219 Hospital Nacional de Ilobasco

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
201.00 - 250.99	1	2,550
301.00 - 350.99	3	11,600
351.00 - 400.99	2	8,840
401.00 - 450.99	6	31,135
451.00 - 500.99	14	78,990
501.00 - 550.99	11	69,555
551.00 - 600.99	3	20,695
601.00 - 650.99	7	52,595
651.00 - 700.99	3	24,125
701.00 - 750.99	8	69,360
751.00 - 800.99	7	64,965
801.00 - 850.99	5	49,605
851.00 - 900.99	7	73,665
901.00 - 950.99	10	111,150
951.00 - 1,000.99	12	140,200
1,001.00 - 1,100.99	10	123,600
1,101.00 - 1,200.99	18	249,640
1,201.00 - 1,300.99	8	121,265
1,301.00 - 1,400.99	7	113,720
1,401.00 - 1,500.99	5	86,940
1,501.00 - 1,600.99	5	93,630
1,601.00 - 1,700.99	10	196,655
1,701.00 - 1,800.99	2	42,265
1,801.00 - 1,900.99	1	22,335
1,901.00 - 2,000.99	3	69,130
2,001.00 - 2,100.99	1	24,215
2,101.00 - 2,200.99	2	51,945
2,201.00 - 2,300.99	1	27,350
2,301.00 En Adelante	8	282,550
Total	180	2,314,270

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	57,375
Personal Técnico	115	1,529,135
Personal Administrativo	25	394,350
Personal de Obra	1	7,960
Personal de Servicio	38	325,450
Total	180	2,314,270

Hospital Nacional de Nueva Guadalupe

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Para el año 2016 se tiene como política brindar servicios de salud (ambulatorios y de hospitalización) con calidad y calidez, en forma oportuna y eficaz a la población demandante, contribuyendo a la reducción de la mortalidad y al aumento de personas saludables en el país conforme a su derecho constitucional.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2016 se utilizarán en forma eficiente, eficaz y transparente, con el fin de brindar una atención ambulatoria y hospitalaria oportuna y con calidad humana, contribuyendo a la disminución de los índices de morbilidad y mortalidad de la población demandante.

3. Objetivos

Planificar, coordinar, dirigir, evaluar y apoyar con transparencia las actividades inherentes al proceso de modernización de la Dirección y las áreas administrativas y financiera, así como también el área técnica operativa, a fin de proporcionar atención y servicios médico-hospitalarios de calidad a la población demandante del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe.

Ofrecer a la población demandante los servicios de salud en atención ambulatoria y hospitalaria con eficiencia, calidad y calidez, para mejorar integralmente el estado de salud de la población, a través del uso racional de los recursos asignados al Hospital durante el ejercicio fiscal 2016.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		75,600
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	75,600	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,800
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	1,800	
16 Transferencias Corrientes		3,519,190
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	3,519,190	
Total		3,596,590

■ 3220 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	723,135	77,400	800,535
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,796,055		2,796,055
Total			3,519,190	77,400	3,596,590

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,596,590
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,588,175
Remuneraciones	2,760,135
Bienes y Servicios	828,040
Gastos Financieros y Otros	8,415
Impuestos, Tasas y Derechos	4,915
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	3,500
Total	3,596,590

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		800,535
01 Dirección Superior y Administración	Planificar, dirigir y ejecutar todos los lineamientos administrativos, legales, técnicos y financieros emanados por los entes rectores, a fin de contribuir con la transparencia y el acceso a la información en la administración pública, siendo a la vez un apoyo para la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas de calidad y atención en la aplicación de políticas y estrategias de acuerdo al Plan de Gobierno.	800,535
02 Servicios Integrales en Salud		2,796,055
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, de manera preventiva y curativa con oportunidad, calidad y calidez a la población del área geográfica de influencia, contribuyendo de esta manera con las estrategias de salud del Gobierno durante el año 2016.	869,385
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la oportuna recuperación de la salud mediante la intervención en las áreas de medicina, gineco-obstetricia, cirugía y pediatría, de acuerdo al Plan de Gobierno durante el ejercicio fiscal 2016.	1,926,670
Total		3,596,590

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	433,955	358,165	8,415	800,535
2016-3220-3-01-01-21-1 Fondo General		433,955	280,765	8,415	723,135
2 Recursos Propios			77,400		77,400
02 Servicios Integrales en Salud		2,326,180	469,875		2,796,055
2016-3220-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	869,385			869,385
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,456,795	469,875		1,926,670
Total		2,760,135	828,040	8,415	3,596,590

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	1	3,255
301.00 - 350.99	3	12,230
351.00 - 400.99	2	9,245
401.00 - 450.99	15	77,090
451.00 - 500.99	4	22,470
501.00 - 550.99	1	6,190
551.00 - 600.99	3	20,400
601.00 - 650.99	5	37,455
651.00 - 700.99	4	32,645
751.00 - 800.99	1	9,315
801.00 - 850.99	1	9,765
851.00 - 900.99	8	85,380
901.00 - 950.99	15	166,290
951.00 - 1,000.99	13	151,635
1,001.00 - 1,100.99	11	138,060
1,101.00 - 1,200.99	12	166,345
1,201.00 - 1,300.99	5	75,145
1,301.00 - 1,400.99	4	66,350
1,401.00 - 1,500.99	19	330,755
1,501.00 - 1,600.99	10	185,095
1,601.00 - 1,700.99	7	138,850
1,701.00 - 1,800.99	5	106,130
1,801.00 - 1,900.99	3	65,650
1,901.00 - 2,000.99	3	71,930
2,101.00 - 2,200.99	1	25,435
2,201.00 - 2,300.99	2	53,645
2,301.00 En Adelante	7	278,805
Total	165	2,345,560

■ 3220 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	38,530
Personal Técnico	110	1,691,345
Personal Administrativo	20	315,220
Personal de Obra	2	17,380
Personal de Servicio	32	283,085
Total	165	2,345,560

Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Mejorar el nivel de salud de la población proporcionando atención médica integral con eficiencia, eficacia, equidad, calidad y calidez, en las siguientes especialidades: medicina interna, cirugía general, pediatría y gineco-obstetricia, servicios de emergencia y hospitalización, y tomando como estrategia básica la participación activa de todos los actores sociales, contribuyendo principalmente a la reducción de la mortalidad materna e infantil.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente y con transparencia para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad y la calidad de atención en los servicios ambulatorios como hospitalarios, a fin de disminuir la morbilidad y mortalidad de la población en general.

3. Objetivos

Planificar, coordinar, dirigir, evaluar y apoyar las actividades inherentes al proceso de modernización, en la dirección y administración de los servicios médico-hospitalarios a fin de proporcionar atención y servicios de buena calidad.

Proporcionar en forma oportuna, servicios de salud de buena calidad a la población demandante, en cuanto a los aspectos preventivos, curativos, de promoción y de rehabilitación familiar en los diferentes campos de la medicina y cirugía.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		36,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	36,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		7,200
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	7,200	
16 Transferencias Corrientes		3,114,205
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	3,114,205	
Total		3,157,405

■ 3221 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	639,975	43,200	683,175
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,474,230		2,474,230
Total			3,114,205	43,200	3,157,405

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,157,405
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,155,405
Remuneraciones	2,582,700
Bienes y Servicios	572,705
Gastos Financieros y Otros	2,000
Impuestos, Tasas y Derechos	700
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,300
Total	3,157,405

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		683,175
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención, la asignación adecuada y utilización óptima de los recursos disponibles.	683,175
02 Servicios Integrales en Salud		2,474,230
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa, con oportunidad, calidad y calidez.	869,775
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia y pediatría.	1,604,455
Total		3,157,405

3221 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel ■

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	485,075	196,100	2,000	683,175
2016-3221-3-01-01-21-1 Fondo General		485,075	152,900	2,000	639,975
2 Recursos Propios			43,200		43,200
02 Servicios Integrales en Salud		2,097,625	376,605		2,474,230
2016-3221-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	623,575	246,200		869,775
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,474,050	130,405		1,604,455
Total		2,582,700	572,705	2,000	3,157,405

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	8	31,740
351.00 - 400.99	3	13,730
401.00 - 450.99	6	30,475
451.00 - 500.99	9	52,075
501.00 - 550.99	1	6,410
551.00 - 600.99	3	21,235
601.00 - 650.99	4	30,015
651.00 - 700.99	5	39,920
701.00 - 750.99	3	26,280
751.00 - 800.99	5	45,750
801.00 - 850.99	1	9,695
901.00 - 950.99	9	101,545
951.00 - 1,000.99	9	105,535
1,001.00 - 1,100.99	12	149,970
1,101.00 - 1,200.99	15	202,980
1,201.00 - 1,300.99	8	120,985
1,301.00 - 1,400.99	7	113,385
1,401.00 - 1,500.99	13	225,760
1,501.00 - 1,600.99	15	280,315
1,601.00 - 1,700.99	6	117,610
1,701.00 - 1,800.99	8	167,565
1,801.00 - 1,900.99	2	44,365
2,001.00 - 2,100.99	2	49,275
2,101.00 - 2,200.99	3	77,745
2,301.00 En Adelante	5	199,655
Total	162	2,264,015

■ 3221 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	47,240
Personal Técnico	116	1,707,115
Personal Administrativo	17	247,665
Personal de Obra	5	56,530
Personal de Servicio	23	205,465
Total	162	2,264,015

Hospital Nacional de Sensuntepeque

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Regular e incrementar la eficacia, la eficiencia y la calidad del Hospital Nacional de Sensuntepeque como un establecimiento de salud con un segundo nivel de complejidad en la atención y formando parte de la red integrada de servicios del Sistema Nacional de Salud de El Salvador.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán de la mejor manera posible, aplicando el principio de eficiencia y equidad con el propósito de mejorar la calidad de los servicios y cumplir así, con los compromisos adquiridos en la atención de los programas preventivos y curativos.

3. Objetivos

Llevar a cabo en forma concertada un servicio hospitalario de salud eficiente y consolidado, a efecto de garantizar la atención a toda persona que carezca de recursos económicos en el área geográfica de influencia de este Hospital.

Proporcionar servicios de salud permanentes e integrales en las especialidades de medicina interna, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría, ortopedia y rehabilitación, de acuerdo a los perfiles epidemiológicos y sus factores determinantes.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		48,350
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	48,350	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,650
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	550	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	1,100	
16 Transferencias Corrientes		3,214,705
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	3,214,705	
Total		3,264,705

■ 3222 Hospital Nacional de Sensuntepeque

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	605,405	50,000	655,405
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,609,300		2,609,300
Total			3,214,705	50,000	3,264,705

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,264,705
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,257,560
Remuneraciones	2,626,995
Bienes y Servicios	630,565
Gastos Financieros y Otros	7,145
Impuestos, Tasas y Derechos	1,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	6,145
Total	3,264,705

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		655,405
01 Dirección Superior y Administración	Facilitar la conducción de la oferta de servicios que el Hospital brinda bajo las normas de atención y utilización adecuada de los recursos disponibles.	655,405
02 Servicios Integrales en Salud		2,609,300
01 Atención Ambulatoria	Proporcionar atención integral en salud preventiva, curativa y de rehabilitación en las áreas de medicina interna, cirugía general, pediatría, gineco-obstetricia, ortopedia, odontología, así como, en los servicios de apoyo y en la unidad de emergencia.	542,785
02 Atención Hospitalaria	Brindar atención curativa y de rehabilitación en las áreas de hospitalización, maximizando la capacidad instalada en los diferentes servicios de internación.	1,975,080
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	91,435
Total		3,264,705

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	456,350	191,910	7,145	655,405
2016-3222-3-01-01-21-1 Fondo General		456,350	142,910	6,145	605,405
2 Recursos Propios			49,000	1,000	50,000
02 Servicios Integrales en Salud		2,170,645	438,655		2,609,300
2016-3222-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	542,785			542,785
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,536,425	438,655		1,975,080
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	91,435			91,435
Total		2,626,995	630,565	7,145	3,264,705

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	5	20,000			5	20,000
351.00 - 400.99	2	8,705	6	27,485	8	36,190
401.00 - 450.99	6	30,675			6	30,675
451.00 - 500.99	8	45,510			8	45,510
501.00 - 550.99	7	43,645	1	6,200	8	49,845
551.00 - 600.99	9	61,215			9	61,215
601.00 - 650.99	8	60,465	1	7,435	9	67,900
651.00 - 700.99	9	73,905			9	73,905
701.00 - 750.99	5	43,650			5	43,650
751.00 - 800.99	7	64,435	1	9,540	8	73,975
801.00 - 850.99	4	39,970			4	39,970
851.00 - 900.99	4	42,405			4	42,405
901.00 - 950.99	6	66,220			6	66,220
951.00 - 1,000.99	4	46,370			4	46,370
1,001.00 - 1,100.99	15	190,420			15	190,420
1,101.00 - 1,200.99	10	137,800			10	137,800
1,201.00 - 1,300.99	9	136,620			9	136,620
1,301.00 - 1,400.99	9	148,000			9	148,000
1,401.00 - 1,500.99	6	104,135			6	104,135
1,501.00 - 1,600.99	6	111,275			6	111,275
1,601.00 - 1,700.99	6	119,220			6	119,220
1,701.00 - 1,800.99	7	147,890			7	147,890
1,801.00 - 1,900.99	3	67,280			3	67,280
1,901.00 - 2,000.99	1	23,680			1	23,680
2,101.00 - 2,200.99	1	26,130			1	26,130
2,301.00 En Adelante	7	254,375			7	254,375
Total	164	2,113,995	9	50,660	173	2,164,655

■ 3222 Hospital Nacional de Sensuntepeque

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	38,520
Personal Técnico	91	6	97	1,336,510
Personal Administrativo	29		29	459,090
Personal de Obra	1		1	5,995
Personal de Servicio	42	3	45	324,540
Total	164	9	173	2,164,655

Hospital Nacional de Chalchuapa

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Garantizar el derecho a la salud a través de una atención médica de alta calidad a los usuarios mediante la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación a la salud de las personas con base al componente relevante de la Red Integrada e Integral de Servicios del Sistema Nacional de Salud, considerando la eficiencia y eficacia, con carácter solidario y equitativo.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos económicos asignados serán destinados a cubrir necesidades prioritarias de la Institución relacionadas a la atención directa de pacientes, logrando la satisfacción de necesidades en la prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

3. Objetivos

Garantizar una prestación de servicios de salud hospitalarios de segundo nivel de atención con calidad y calidez a toda la población del área geográfica de influencia de la Red Integral e Integrada de Servicios de Salud (RIISS) Chalchuapa, con énfasis en las áreas preventiva, curativa y de rehabilitación para promover un acceso equitativo a todas las personas.

Brindar atención médica-hospitalaria de calidad a la población de su área geográfica de influencia, mediante la atención curativa y de rehabilitación, conforme a las políticas de salud establecidas.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		86,800
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	86,800	
15 Ingresos Financieros y Otros		13,200
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	7,200	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	6,000	
16 Transferencias Corrientes		3,827,885
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	3,827,885	
Total		3,927,885

■ 3223 Hospital Nacional de Chalchuapa

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	477,850		477,850
02	Servicios Integrales en Salud	Director	3,350,035	100,000	3,450,035
Total			3,827,885	100,000	3,927,885

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,927,885
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,926,885
Remuneraciones	2,961,220
Bienes y Servicios	965,665
Gastos Financieros y Otros	1,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,000
Total	3,927,885

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		477,850
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir, coordinar y verificar el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención, la asignación adecuada y la utilización óptima de los recursos disponibles.	477,850
02 Servicios Integrales en Salud		3,450,035
01 Atención Ambulatoria	Proporcionar consulta integral, preventiva, curativa y de rehabilitación en las áreas de Medicina, Cirugía, Pediatría y Gineco-Obstetricia.	573,820
02 Atención Hospitalaria	Brindar atención curativa y de rehabilitación en las áreas de hospitalización según la capacidad instalada.	2,838,975
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	37,240
Total		3,927,885

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		346,025	130,825	1,000	477,850
2016-3223-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	346,025	130,825	1,000	477,850
02 Servicios Integrales en Salud		2,615,195	834,840		3,450,035
2016-3223-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	508,820	65,000		573,820
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	2,086,505	652,470		2,738,975
21-2 Recursos Propios			100,000		100,000
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	19,870	17,370		37,240
Total		2,961,220	965,665	1,000	3,927,885

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	6	23,090			6	23,090
351.00 - 400.99	6	27,145			6	27,145
401.00 - 450.99	25	129,790			25	129,790
451.00 - 500.99	3	16,920			3	16,920
501.00 - 550.99	8	49,770			8	49,770
551.00 - 600.99	5	35,540			5	35,540
601.00 - 650.99	7	53,595			7	53,595
651.00 - 700.99	7	56,455			7	56,455
701.00 - 750.99	3	26,555			3	26,555
751.00 - 800.99	1	9,265			1	9,265
801.00 - 850.99	1	9,715			1	9,715
851.00 - 900.99	1	10,780			1	10,780
901.00 - 950.99	4	43,915			4	43,915
951.00 - 1,000.99	7	82,870			7	82,870
1,001.00 - 1,100.99	6	75,250	1	13,005	7	88,255
1,101.00 - 1,200.99	14	192,870			14	192,870
1,201.00 - 1,300.99	7	105,140	1	15,410	8	120,550
1,301.00 - 1,400.99	12	195,570			12	195,570
1,401.00 - 1,500.99	15	260,795			15	260,795
1,501.00 - 1,600.99	12	222,800			12	222,800
1,601.00 - 1,700.99	4	80,770			4	80,770
1,701.00 - 1,800.99	4	84,980			4	84,980
1,801.00 - 1,900.99	3	66,190			3	66,190
1,901.00 - 2,000.99	5	117,065			5	117,065
2,001.00 - 2,100.99	2	49,575			2	49,575
2,301.00 En Adelante	5	192,305			5	192,305
Total	173	2,218,715	2	28,415	175	2,247,130

■ 3223 Hospital Nacional de Chalchuapa

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	47,640
Personal Técnico	129	2	131	1,653,110
Personal Administrativo	21		21	349,130
Personal de Servicio	22		22	197,250
Total	173	2	175	2,247,130

Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Proporcionar servicios de salud a la población en las diferentes áreas de influencia; asimismo, racionalizar y optimizar el uso de los recursos financieros, técnicos y humanos con el propósito de ofrecer mayor y mejor cobertura a la ciudadanía.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Brindar atención médica ambulatoria y hospitalaria a toda persona que solicite los servicios y mejorar la aplicación de políticas institucionales que ayuden a fortalecer los programas de capacitación al personal médico, técnico y administrativo, a efecto de brindar atención de mejor calidad.

3. Objetivos

Planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades institucionales en apoyo al funcionamiento, conservación y mantenimiento del establecimiento de salud; como también, contribuir a mejorar la atención de los pacientes interesados en los servicios médicos.

Brindar servicios de salud oportunos y de buena calidad, en armonía con los recursos humanos, técnicos y financieros con que cuenta este centro de asistencia médica.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		35,700
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	35,700	
15 Ingresos Financieros y Otros		24,300
154 Arrendamiento de Bienes		
15401 Arrendamientos de Bienes Muebles	10,200	
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	12,600	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	1,500	
16 Transferencias Corrientes		3,025,965
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	3,025,965	
Total		3,085,965

■ 3224 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	227,455		227,455
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,798,510	60,000	2,858,510
Total			3,025,965	60,000	3,085,965

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,085,965
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,079,845
Remuneraciones	2,073,895
Bienes y Servicios	1,005,950
Gastos Financieros y Otros	6,120
Impuestos, Tasas y Derechos	4,600
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,520
Total	3,085,965

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		227,455
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de atención, la asignación adecuada y la utilización óptima de los recursos disponibles.	227,455
02 Servicios Integrales en Salud		2,858,510
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa, con oportunidad, calidad y calidez a la población del área geográfica de influencia, de acuerdo a su nivel de complejidad.	535,120
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia y pediatría de acuerdo a la demanda y el nivel de complejidad.	2,323,390
Total		3,085,965

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		215,335	6,000	6,120	227,455
2016-3224-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	215,335	6,000	6,120	227,455
02 Servicios Integrales en Salud		1,858,560	999,950		2,858,510
2016-3224-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	418,125	56,995		475,120
2 Recursos Propios			60,000		60,000
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,440,435	882,955		2,323,390
Total		2,073,895	1,005,950	6,120	3,085,965

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	2	7,065
301.00 - 350.99	5	19,455
351.00 - 400.99	7	31,995
401.00 - 450.99	15	77,195
451.00 - 500.99	4	22,465
501.00 - 550.99	8	50,380
551.00 - 600.99	4	27,505
601.00 - 650.99	5	36,745
651.00 - 700.99	3	24,015
701.00 - 750.99	2	17,605
751.00 - 800.99	6	56,420
801.00 - 850.99	4	39,560
851.00 - 900.99	5	52,130
901.00 - 950.99	4	44,760
951.00 - 1,000.99	6	69,615
1,001.00 - 1,100.99	9	112,790
1,101.00 - 1,200.99	11	151,395
1,201.00 - 1,300.99	6	88,730
1,301.00 - 1,400.99	6	97,255
1,401.00 - 1,500.99	6	105,280
1,501.00 - 1,600.99	2	36,675
1,601.00 - 1,700.99	4	78,790
1,701.00 - 1,800.99	2	41,595
1,801.00 - 1,900.99	2	43,825
2,001.00 - 2,100.99	2	48,900
2,101.00 - 2,200.99	2	51,920
2,301.00 En Adelante	5	214,945
Total	137	1,649,010

■ 3224 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	38,830
Personal Técnico	82	1,120,380
Personal Administrativo	22	268,495
Personal de Obra	2	16,595
Personal de Servicio	30	204,710
Total	137	1,649,010

Hospital Nacional
"Dr. Héctor Antonio Hernández Flores",
San Francisco Gotera, Morazán

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Brindar servicios de salud hospitalarios (ambulatorios y de hospitalización) con calidad y calidez, en forma oportuna y eficaz a la población que así lo requiera, contribuyendo principalmente a la reducción de las mortalidades materna, infantil y la del menor de 5 años.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente para brindar una atención hospitalaria con calidad, calidez y oportuna, contribuyendo en la reducción de los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

3. Objetivos

Brindar el apoyo necesario a los diferentes departamentos y unidades médicas de la Institución, con el fin de brindar atención médica oportuna, eficiente y de calidad a la población que demande los servicios del Hospital.

Proporcionar servicios de salud a toda persona que requiera asistencia médica en las especialidades de pediatría, gineco - obstétrica y cirugía.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		108,200
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	108,200	
15 Ingresos Financieros y Otros		2,400
154 Arrendamientos de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	2,400	
16 Transferencias Corrientes		4,166,170
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	4,166,170	
Total		4,276,770

■ 3225 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	504,935		504,935
02	Servicios Integrales en Salud	Director	3,661,235	110,600	3,771,835
Total			4,166,170	110,600	4,276,770

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	4,276,770
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	4,269,370
Remuneraciones	2,938,685
Bienes y Servicios	1,330,685
Gastos Financieros y Otros	7,400
Impuestos, Tasas y Derechos	3,900
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	3,500
Total	4,276,770

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		504,935
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención y la asignación adecuada y utilización óptima de los recursos disponibles.	504,935
02 Servicios Integrales en Salud		3,771,835
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa, con oportunidad, calidad y calidez a la población del área geográfica de influencia, de acuerdo a su nivel de complejidad.	1,226,890
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras subespecialidades, de acuerdo a la demanda y el nivel de complejidad.	2,544,945
Total		4,276,770

3225 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán ■

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	428,400	69,135	7,400	504,935
2016-3225-3-01-01-21-1 Fondo General		428,400	69,135	7,400	504,935
02 Servicios Integrales en Salud	Atención Ambulatoria	2,510,285	1,261,550		3,771,835
2016-3225-3-02-01-21-1 Fondo General		797,305	318,985		1,116,290
21-2 Recursos Propios			110,600		110,600
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,712,980	831,965		2,544,945
Total		2,938,685	1,330,685	7,400	4,276,770

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	15	58,535	1	3,865	16	62,400
351.00 - 400.99	5	22,835			5	22,835
401.00 - 450.99	9	46,425			9	46,425
451.00 - 500.99	12	68,530			12	68,530
501.00 - 550.99	7	45,100			7	45,100
551.00 - 600.99	9	62,425			9	62,425
601.00 - 650.99	2	14,585			2	14,585
651.00 - 700.99	3	24,485			3	24,485
701.00 - 750.99	7	61,270			7	61,270
751.00 - 800.99	7	65,060			7	65,060
801.00 - 850.99	1	9,845			1	9,845
851.00 - 900.99	4	41,845			4	41,845
901.00 - 950.99	12	133,555			12	133,555
951.00 - 1,000.99	7	81,485			7	81,485
1,001.00 - 1,100.99	16	203,915	2	25,155	18	229,070
1,101.00 - 1,200.99	8	109,225	1	13,530	9	122,755
1,201.00 - 1,300.99	6	89,780	1	14,630	7	104,410
1,301.00 - 1,400.99	6	98,155			6	98,155
1,401.00 - 1,500.99	13	226,965	2	33,820	15	260,785
1,501.00 - 1,600.99	14	259,325			14	259,325
1,601.00 - 1,700.99	2	39,885			2	39,885
1,701.00 - 1,800.99	4	84,270	1	21,205	5	105,475
1,801.00 - 1,900.99	5	112,735			5	112,735
1,901.00 - 2,000.99	1	22,835			1	22,835
2,001.00 - 2,100.99	1	24,620			1	24,620
2,101.00 - 2,200.99	1	26,365			1	26,365
2,201.00 - 2,300.99	4	108,250			4	108,250
2,301.00 En Adelante	3	103,030			3	103,030
Total	184	2,245,335	8	112,205	192	2,357,540

■ 3225 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	41,410
Personal Técnico	121	8	129	1,709,320
Personal Administrativo	21		21	288,220
Personal de Obra	5		5	52,090
Personal de Servicio	36		36	266,500
Total	184	8	192	2,357,540

Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Cumplir con el Plan Nacional de Salud del MINSAL en cuanto a la accesibilidad de los servicios en salud, como un derecho social de todos los habitantes de la zona geográfica de influencia, teniendo como características distintivas el humanismo, respeto al usuario, ética, calidez, universalidad, equidad, solidaridad, subsidiaridad, accesibilidad, calidad, integridad, eficacia, eficiencia, oportunidad y participación social.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Las asignaciones presupuestarias aprobadas se destinarán prioritariamente a garantizar que los servicios en salud sean adecuados a las necesidades de la población, mejorando la infraestructura, recursos humanos, capacidad técnica, equipo médico, suministro de medicamentos y otros insumos; y en general, todos aquellos aspectos que permitan ampliar la cobertura y la calidad en la prestación de los servicios en salud ambulatoria y hospitalaria que atiende este Hospital.

3. Objetivos

Dirigir, coordinar y evaluar la eficiencia médico hospitalaria, así como los procesos técnico administrativos, maximizando el uso de los recursos humanos y financieros, con el propósito de mejorar las condiciones de atención a los usuarios.

Proporcionar servicios integrales oportunos y adecuados, optimizando el uso de los recursos y la eficiencia de las intervenciones en salud, fortaleciendo la capacidad resolutoria del establecimiento en beneficio de los habitantes del área de influencia.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		33,120
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	33,120	
15 Ingresos Financieros y Otros		4,800
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	2,400	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	2,400	
16 Transferencias Corrientes		3,982,295
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	3,982,295	
Total		4,020,215

■ 3226 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	526,575		526,575
02	Servicios Integrales en Salud	Director	3,455,720	37,920	3,493,640
Total			3,982,295	37,920	4,020,215

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	4,020,215
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	4,015,665
Remuneraciones	2,829,830
Bienes y Servicios	1,185,835
Gastos Financieros y Otros	4,550
Impuestos, Tasas y Derechos	2,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	2,550
Total	4,020,215

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		526,575
01 Dirección Superior y Administración	Generar un ambiente de trabajo que propicie el compromiso Institucional a fin de garantizar la prestación de servicios de salud de buena calidad a la población correspondiente.	526,575
02 Servicios Integrales en Salud		3,493,640
01 Atención Ambulatoria	Garantizar el derecho de la población a la atención integral en la salud mediante actividades organizadas en planes y programas orientados de acuerdo a criterios poblacionales, vulnerabilidad, riesgo, morbilidad, mortalidad, solidaridad y equidad.	674,995
02 Atención Hospitalaria	Brindar atención curativa y de rehabilitación en las áreas de hospitalización, de acuerdo a los recursos disponibles y la capacidad instalada.	2,703,745
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el Acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	114,900
Total		4,020,215

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		474,485	47,540	4,550	526,575
2016-3226-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	474,485	47,540	4,550	526,575
02 Servicios Integrales en Salud		2,355,345	1,138,295		3,493,640
2016-3226-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	653,090	21,905		674,995
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,587,430	1,078,395		2,665,825
21-2 Recursos Propios			37,920		37,920
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	114,825	75		114,900
Total		2,829,830	1,185,835	4,550	4,020,215

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	5	16,540
301.00 - 350.99	5	19,470
351.00 - 400.99	4	17,500
401.00 - 450.99	5	26,335
451.00 - 500.99	3	16,605
501.00 - 550.99	4	25,435
551.00 - 600.99	5	34,785
601.00 - 650.99	6	43,990
651.00 - 700.99	4	32,395
701.00 - 750.99	1	8,865
751.00 - 800.99	3	27,880
801.00 - 850.99	4	39,445
851.00 - 900.99	5	52,815
901.00 - 950.99	8	88,560
951.00 - 1,000.99	11	126,975
1,001.00 - 1,100.99	15	192,165
1,101.00 - 1,200.99	11	150,645
1,201.00 - 1,300.99	5	76,355
1,301.00 - 1,400.99	4	64,220
1,401.00 - 1,500.99	24	418,155
1,501.00 - 1,600.99	11	201,610
1,601.00 - 1,700.99	4	79,215
1,701.00 - 1,800.99	6	126,930
1,801.00 - 1,900.99	4	89,310
1,901.00 - 2,000.99	2	47,325
2,001.00 - 2,100.99	1	24,955
2,201.00 - 2,300.99	2	53,175
2,301.00 En Adelante	5	185,120
Total	167	2,286,775

■ 3226 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	52,920
Personal Técnico	109	1,573,175
Personal Administrativo	21	363,170
Personal de Obra	4	34,510
Personal de Servicio	32	263,000
Total	167	2,286,775

Hospital Nacional de Nueva Concepción

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fortalecer las estrategias de atención médico hospitalaria, en busca de superar los niveles de salud de nuestra población con criterios de calidad, calidez y oportunidad, fortaleciendo en nuestro personal los valores de honradez, amabilidad y equidad, con la finalidad de hacer uso equilibrado de los recursos que se ponen a nuestra disposición, para su buena ejecución financiera.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad, la calidad de atención y calidez en los servicios ambulatorios y de hospitalización, contribuyendo a disminuir los índices de morbilidad y mortalidad de la población.

El gasto de los recursos asignados estará orientado a garantizar el cumplimiento de las metas que la institución se ha propuesto para el ejercicio 2016.

3. Objetivos

Proporcionar respuesta oportuna a los servicios que demandan una atención administrativa, con calidad y calidez mediante una adecuada planificación y coordinación de actividades en apoyo a dichos servicios, aplicando políticas y estrategias de acuerdo al plan de gobierno.

Proporcionar servicios médico hospitalarios y ambulatorios a la población demandante de los servicios, mejorando la cobertura en la prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		72,300
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	300	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	72,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		2,700
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	2,700	
16 Transferencias Corrientes		3,138,285
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	3,138,285	
Total		3,213,285

■ 3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	538,690	75,000	613,690
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,599,595		2,599,595
Total			3,138,285	75,000	3,213,285

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,188,685
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,184,185
Remuneraciones	2,509,620
Bienes y Servicios	674,565
Gastos Financieros y Otros	4,500
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	4,500
Gastos de Capital	24,600
Inversiones en Activos Fijos	24,600
Bienes Muebles	24,600
Total	3,213,285

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		613,690
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar los procesos administrativos, verificando el cumplimiento de leyes, normas y lineamientos, como marco legal para nuestra administración.	613,690
02 Servicios Integrales en Salud		2,599,595
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria, con el propósito de prevenir, curar y rehabilitar a la población que demanda de nuestros servicios en salud, en las áreas de medicina, cirugía, pediatría, ginecología, ortopedia y urología.	939,155
02 Atención Hospitalaria	Atender a la población que demande de los servicios hospitalarios en las áreas de medicina, cirugía, pediatría y gineco-obstetricia, de acuerdo a nuestra capacidad instalada.	1,660,440
Total		3,213,285

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		365,090	219,500	4,500	24,600	589,090	24,600	613,690
2016-3227-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	365,090	169,100	4,500		538,690		538,690
21-2 Recursos Propios			50,400			50,400		50,400
22-2 Recursos Propios						24,600	24,600	24,600
02 Servicios Integrales en Salud		2,144,530	455,065			2,599,595		2,599,595
2016-3227-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	788,450	150,705			939,155		939,155
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,356,080	304,360			1,660,440		1,660,440
Total		2,509,620	674,565	4,500	24,600	3,188,685	24,600	3,213,285

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	7	27,360			7	27,360
351.00 - 400.99	1	4,240			1	4,240
401.00 - 450.99	8	41,475			8	41,475
451.00 - 500.99	5	27,710	5	29,480	10	57,190
501.00 - 550.99	10	63,160	1	6,300	11	69,460
551.00 - 600.99	6	41,665	5	35,575	11	77,240
601.00 - 650.99	4	30,180			4	30,180
651.00 - 700.99	2	16,260			2	16,260
701.00 - 750.99	5	43,515			5	43,515
751.00 - 800.99	2	18,380			2	18,380
801.00 - 850.99	5	49,565			5	49,565
851.00 - 900.99	4	41,610			4	41,610
901.00 - 950.99	7	78,380			7	78,380
951.00 - 1,000.99	5	59,320			5	59,320
1,001.00 - 1,100.99	9	114,005			9	114,005
1,101.00 - 1,200.99	14	194,035			14	194,035
1,201.00 - 1,300.99	15	225,795			15	225,795
1,301.00 - 1,400.99	5	81,650	1	16,795	6	98,445
1,401.00 - 1,500.99	7	120,340	3	51,355	10	171,695
1,501.00 - 1,600.99	3	56,180			3	56,180
1,601.00 - 1,700.99	1	20,035			1	20,035
1,701.00 - 1,800.99	3	63,375			3	63,375
1,801.00 - 1,900.99	3	66,210			3	66,210
1,901.00 - 2,000.99			1	23,485	1	23,485
2,001.00 - 2,100.99	3	73,335			3	73,335
2,101.00 - 2,200.99	2	51,055			2	51,055
2,201.00 - 2,300.99	2	53,240			2	53,240
2,301.00 En Adelante	5	173,460			5	173,460
Total	143	1,835,535	16	162,990	159	1,998,525

■ 3227 Hospital Nacional de Nueva Concepción

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	39,085
Personal Técnico	85	16	101	1,350,040
Personal Administrativo	26		26	359,205
Personal de Obra	2		2	19,610
Personal de Servicio	29		29	230,585
Total	143	16	159	1,998,525

Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Proporcionar servicios de salud en los aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación, buscando el bienestar de la población demandante, para mejorar cualitativamente la calidad de atención en este ámbito, siendo la población el principal referente, haciendo énfasis en la política de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, de esta manera ampliar las oportunidades en la atención de salud y una prestación de servicios adecuados al usuario, incrementando la eficacia, eficiencia y calidad del nivel de atención, con una gestión responsable y transparente en el uso de los recursos, fortalecer la solidaridad, con la participación y el consenso de los sectores involucrados y así mejorar los niveles de bienestar de la población del área geográfica de influencia.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente para ampliar la cobertura en el área de responsabilidad programática, disminuyendo la morbimortalidad materno infantil, promoviendo la lactancia materna, las inmunizaciones, controles prenatales, ultrasonografía, parto limpio, control post-parto del binomio madre-bebé, toma de citologías para detectar el cáncer cérvico-uterino, fortalecimiento de los servicios de emergencia, hospitalización, ambulatorios y del medio ambiente, impulsando el saneamiento básico para la disminución de las enfermedades prevalentes del perfil epidemiológico, garantizando la transparencia en el uso de los recursos existentes.

3. Objetivos

Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades del quehacer administrativo, enfocados en el cumplimiento de leyes y reglamentos de la función pública, dándole cumplimiento al Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 y demás programas de gobierno, en el que se debe orientar la protección a la población más vulnerable de la sociedad salvadoreña, utilizando en forma eficiente los recursos destinados para tal fin, buscando la formación y la capacitación del recurso humano.

Proporcionar servicios integrales de salud, con la debida oportunidad y calidad, optimizando las intervenciones requeridas, fortaleciendo la capacidad resolutoria del establecimiento y gestionando los recursos necesarios para lograr brindar una mejor calidad de vida a los habitantes más vulnerables de este municipio, respetando el marco jurídico y el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		49,900
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	49,900	
15 Ingresos Financieros y Otros		5,100
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	3,500	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	1,600	
16 Transferencias Corrientes		3,628,385
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	3,628,385	
Total		3,683,385

■ 3228 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	635,915		635,915
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,992,470	55,000	3,047,470
Total			3,628,385	55,000	3,683,385

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,683,385
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,672,385
Remuneraciones	2,978,180
Bienes y Servicios	694,205
Gastos Financieros y Otros	11,000
Impuestos, Tasas y Derechos	4,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	7,000
Total	3,683,385

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		635,915
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar el entorno administrativo verificando el cumplimiento de normas, calidad de atención, asignación adecuada y la utilización óptima de los recursos disponibles con la transparencia y la gestión en función institucional para la funcionabilidad de la institución y que garanticen de una forma adecuada los enlaces y aspectos legales respectivamente.	635,915
02 Servicios Integrales en Salud		3,047,470
01 Atención Ambulatoria	Brindar consulta ambulatoria con calidad, oportunidad y calidez, haciendo énfasis en la prevención como modelo de atención y el coordinar con los otros actores en salud del municipio para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos fortaleciendo la utilización de los mismos, e impulsar el saneamiento básico para la disminución de las enfermedades del perfil epidemiológico en el área de responsabilidad respectiva y de esa manera lograr la cobertura universal en salud a nuestra población demandante.	613,265
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras sub-especialidades, proporcionando una atención de calidad a los sectores sociales más vulnerables a través de una efectiva utilización de los recursos humanos, materiales y financieros con los que se dispone institucionalmente, brindando atención en salud en forma oportuna e inclusiva.	2,434,205
Total		3,683,385

3228 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután ■

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	493,725	142,190		635,915
2016-3228-3-01-01-21-1 Fondo General		493,725	142,190		635,915
02 Servicios Integrales en Salud		2,484,455	552,015	11,000	3,047,470
2016-3228-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria Atención Hospitalaria	613,265			613,265
02-21-1 Fondo General		1,871,190	508,015		2,379,205
2 Recursos Propios			44,000	11,000	55,000
Total		2,978,180	694,205	11,000	3,683,385

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	1	3,220			1	3,220
301.00 - 350.99	3	11,635			3	11,635
351.00 - 400.99	4	17,950			4	17,950
401.00 - 450.99	27	141,220			27	141,220
451.00 - 500.99	7	39,210			7	39,210
501.00 - 550.99	4	25,370			4	25,370
551.00 - 600.99	7	48,265			7	48,265
601.00 - 650.99	7	53,510	1	7,520	8	61,030
651.00 - 700.99	3	24,155	1	8,090	4	32,245
701.00 - 750.99	7	61,670			7	61,670
751.00 - 800.99	1	9,510			1	9,510
801.00 - 850.99	3	29,320			3	29,320
851.00 - 900.99	2	20,925			2	20,925
901.00 - 950.99	6	66,725			6	66,725
951.00 - 1,000.99	19	221,480			19	221,480
1,001.00 - 1,100.99	8	101,745			8	101,745
1,101.00 - 1,200.99	20	278,200			20	278,200
1,201.00 - 1,300.99	4	60,240			4	60,240
1,301.00 - 1,400.99	7	114,120			7	114,120
1,401.00 - 1,500.99	6	104,970			6	104,970
1,501.00 - 1,600.99	17	318,015			17	318,015
1,601.00 - 1,700.99	6	117,830			6	117,830
1,701.00 - 1,800.99	3	62,070			3	62,070
1,801.00 - 1,900.99	5	112,010			5	112,010
1,901.00 - 2,000.99	2	46,490			2	46,490
2,001.00 - 2,100.99	1	25,155			1	25,155
2,101.00 - 2,200.99	2	50,905			2	50,905
2,201.00 - 2,300.99	1	26,770			1	26,770
2,301.00 En Adelante	7	268,175			7	268,175
Total	190	2,460,860	2	15,610	192	2,476,470

■ 3228 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	47,195
Personal Técnico	132	1	133	1,814,460
Personal Administrativo	28	1	29	385,910
Personal de Obra	2		2	27,265
Personal de Servicio	27		27	201,640
Total	190	2	192	2,476,470

Hospital Nacional de Jiquilisco

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Otorgar a la población demandante, servicios de salud basados en la atención primaria, tanto preventiva como curativa, utilizando los recursos financieros con transparencia, equidad y eficiencia.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente, para ampliar la cobertura y mejorar los servicios enmarcados en la atención hospitalaria, servicios ambulatorios de especialidad y consulta general, disminuyendo la morbimortalidad de los pobladores.

3. Objetivos

Utilizar los recursos disponibles dirigidos especialmente a la atención de los pacientes.

Dar cobertura a las necesidades de salud, desde la parte preventiva y curativa, para incidir en el proceso de salud que conlleva a una mejor calidad de vida.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
15 Ingresos Financieros y Otros		3,600
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	2,400	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	1,200	
16 Transferencias Corrientes		3,459,190
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	3,459,190	
Total		3,462,790

■ 3229 Hospital Nacional de Jiquilisco

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	502,305	3,600	505,905
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,956,885		2,956,885
Total			3,459,190	3,600	3,462,790

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,462,790
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,461,760
Remuneraciones	2,769,700
Bienes y Servicios	692,060
Gastos Financieros y Otros	1,030
Impuestos, Tasas y Derechos	30
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,000
Total	3,462,790

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		505,905
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir, administrar y gestionar la atención integral a la salud, con el respeto a las normas establecidas para la utilización de los recursos.	505,905
02 Servicios Integrales en Salud		2,956,885
01 Atención Ambulatoria	Proveer a los usuarios los servicios ambulatorios acompañados de la promoción y prevención de las enfermedades, así como el restablecimiento de la salud.	934,080
02 Atención Hospitalaria	Brindar los servicios hospitalarios para la curación y rehabilitación en las cuatro áreas de la medicina: medicina interna, cirugía general, pediatría y gineco-obstetricia y de las subespecialidades, de acuerdo a la capacidad instalada del Hospital.	1,932,965
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	89,840
Total		3,462,790

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	502,305	3,570	30	505,905
2016-3229-3-01-01-21-1 Fondo General		502,305			502,305
2 Recursos Propios			3,570	30	3,600
02 Servicios Integrales en Salud	Atención Ambulatoria Atención Hospitalaria Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	2,267,395	688,490	1,000	2,956,885
2016-3229-3-02-01-21-1 Fondo General		586,905	347,175		934,080
02-21-1 Fondo General		1,593,685	338,280	1,000	1,932,965
03-21-1 Fondo General		86,805	3,035		89,840
Total		2,769,700	692,060	1,030	3,462,790

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
151.00 - 200.99	1	2,215
301.00 - 350.99	3	11,405
351.00 - 400.99	6	27,585
401.00 - 450.99	8	40,925
451.00 - 500.99	2	11,075
501.00 - 550.99	3	19,025
551.00 - 600.99	7	47,260
601.00 - 650.99	7	51,925
651.00 - 700.99	1	8,290
701.00 - 750.99	3	25,580
751.00 - 800.99	2	18,560
801.00 - 850.99	4	40,300
851.00 - 900.99	3	31,810
901.00 - 950.99	2	22,190
951.00 - 1,000.99	12	140,580
1,001.00 - 1,100.99	13	162,355
1,101.00 - 1,200.99	12	164,700
1,201.00 - 1,300.99	3	45,335
1,301.00 - 1,400.99	9	146,800
1,401.00 - 1,500.99	11	192,410
1,501.00 - 1,600.99	11	203,350
1,601.00 - 1,700.99	14	275,710
1,701.00 - 1,800.99	2	42,015
1,801.00 - 1,900.99	3	66,600
1,901.00 - 2,000.99	4	92,760
2,001.00 - 2,100.99	4	97,865
2,201.00 - 2,300.99	2	54,215
2,301.00 En Adelante	6	212,465
Total	158	2,255,305

■ 3229 Hospital Nacional de Jiquilisco**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	47,155
Personal Técnico	100	1,542,655
Personal Administrativo	24	388,465
Personal de Obra	2	16,780
Personal de Servicio	31	260,250
Total	158	2,255,305

Hospital Nacional de Suchitoto

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Proporcionar servicios de salud a los habitantes del área geográfica de influencia en los aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación, haciendo énfasis en aquellos grupos más vulnerables de la población, implantando una política de austeridad y eficiencia de los recursos humanos, materiales y financieros para brindar cuidados con calidad y eficiencia, realizando una gestión con transparencia en el uso de los recursos.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Orientar los recursos asignados a la ampliación de la cobertura y al mejoramiento de la calidad de los servicios de salud, tanto ambulatorio como hospitalario, incluyendo las consultas médicas, odontológicas, de emergencias, preventivas y de fisioterapia; asimismo, se destinarán recursos para mejorar el mantenimiento del equipo médico, la maquinaria, el transporte y la infraestructura.

3. Objetivos

Planificar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades financieras, técnicas y de personal, conforme a metas establecidas; asimismo, administrar con eficiencia los recursos de la Institución para satisfacer las necesidades de salud que demanda la población.

Mejorar el nivel de salud de la población y disminuir la morbimortalidad, mediante acciones preventivas que coadyuven a minimizar riesgos y daños, evitando la propagación y desarrollo de las enfermedades, a través de intervenciones oportunas y de impacto en atención a las personas, saneamiento básico, vigilancia y control de agua, vectores y factores contaminantes.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		300
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	300	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,200
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	1,200	
16 Transferencias Corrientes		2,053,700
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	2,053,700	
Total		2,055,200

■ 3230 Hospital Nacional de Suchitoto

C.ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Directora	636,850	1,500	638,350
02	Servicios Integrales en Salud	Directora	1,416,850		1,416,850
Total			2,053,700	1,500	2,055,200

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	2,055,200
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,053,340
Remuneraciones	1,640,235
Bienes y Servicios	413,105
Gastos Financieros y Otros	1,860
Impuestos, Tasas y Derechos	160
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,700
Total	2,055,200

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		638,350
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de los servicios y la utilización óptima de los recursos disponibles.	638,350
02 Servicios Integrales en Salud		1,416,850
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa, a la población del área geográfica de influencia, de acuerdo a su nivel de complejidad.	481,305
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras subespecialidades, de acuerdo al nivel de demanda.	895,545
03 Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	Incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes del aparato reproductor femenino y reducción de la morbilidad materna e infantil.	40,000
Total		2,055,200

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	482,195	154,295	1,860	638,350
2016-3230-3-01-01-21-1 Fondo General		482,195	152,955	1,700	636,850
2 Recursos Propios			1,340	160	1,500
02 Servicios Integrales en Salud		1,158,040	258,810		1,416,850
2016-3230-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	426,370	54,935		481,305
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	693,970	201,575		895,545
03-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de la Salud de la Mujer	37,700	2,300		40,000
Total		1,640,235	413,105	1,860	2,055,200

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	1	3,325			1	3,325
301.00 - 350.99	1	3,890			1	3,890
401.00 - 450.99	16	83,840			16	83,840
451.00 - 500.99	1	5,435			1	5,435
501.00 - 550.99	2	12,730	1	6,450	3	19,180
601.00 - 650.99	3	22,110			3	22,110
651.00 - 700.99	1	7,855			1	7,855
701.00 - 750.99	1	8,935			1	8,935
751.00 - 800.99	2	18,800			2	18,800
801.00 - 850.99	1	10,085			1	10,085
851.00 - 900.99	1	10,275			1	10,275
901.00 - 950.99	5	56,120			5	56,120
951.00 - 1,000.99	3	34,495			3	34,495
1,001.00 - 1,100.99	10	125,330			10	125,330
1,101.00 - 1,200.99	14	193,480			14	193,480
1,201.00 - 1,300.99	4	59,680	1	15,555	5	75,235
1,301.00 - 1,400.99	3	49,135			3	49,135
1,401.00 - 1,500.99	6	104,560			6	104,560
1,501.00 - 1,600.99	4	74,920			4	74,920
1,601.00 - 1,700.99	3	59,350			3	59,350
1,801.00 - 1,900.99	7	154,850			7	154,850
1,901.00 - 2,000.99	2	46,005			2	46,005
2,001.00 - 2,100.99	1	24,440			1	24,440
2,101.00 - 2,200.99	1	25,820			1	25,820
2,201.00 - 2,300.99	1	27,115			1	27,115
2,301.00 En Adelante	4	145,395			4	145,395
Total	98	1,367,975	2	22,005	100	1,389,980

■ 3230 Hospital Nacional de Suchitoto

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	36,290
Personal Técnico	62	2	64	933,405
Personal Administrativo	16		16	267,100
Personal de Obra	1		1	6,425
Personal de Servicio	18		18	146,760
Total	98	2	100	1,389,980

Consejo Superior de Salud Pública

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Autorizar, controlar y vigilar los establecimientos de salud no farmacéuticos, públicos y privados, así como también las profesiones relacionadas con la salud, implementando mecanismos y controles que garanticen al pueblo un servicio oportuno y que los servicios de salud sean suministrados de acuerdo a lo establecido en las regulaciones de la materia.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

El uso prioritario de los recursos permitirá implementar mejores y nuevos controles técnicos en todas las unidades organizativas del Consejo, que aseguren y permitan identificar irregularidades en la prestación de los servicios de salud, a fin de garantizar la debida acreditación de los profesionales que proporcionan servicios de salud.

3. Objetivos

Dirigir y administrar el recurso humano, técnico, administrativo y tecnológico para garantizar una eficiente vigilancia de los servicios de salud y de quienes lo prestan, en procura de una población más sana.

Contribuir al desarrollo de nuestro país en el área de salud, a través de la modernización del Consejo Superior de Salud Pública, lo cual permitirá ser más eficientes en los controles implementados en la vigilancia de la salud del pueblo.

Velar por el estricto cumplimiento de las normas establecidas para el ejercicio de las profesiones relacionadas con la salud, así como también a los establecimientos dedicados a la prestación de los servicios de la salud, a fin de garantizar la salud de la población.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
12 Tasas y Derechos		424,250
121 Tasas		
12105 Por Servicios de Certificación o Visado de Documentos	226,850	
122 Derechos		
12299 Derechos Diversos	197,400	
14 Venta de Bienes y Servicios		82,960
141 Venta de Bienes		
14102 Venta de Bienes Industriales	82,960	
15 Ingresos Financieros y Otros		92,790
151 Rendimiento de Títulosvalores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazo	5,000	
153 Multas e Intereses por Mora		
15399 Multas e Intereses Diversos	16,310	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	71,480	
16 Transferencias Corrientes		1,291,695
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	1,291,695	
23 Recuperación de Inversiones financieras		241,395
231 Recuperación de Inversiones en Títulosvalores		
23105 Liquidación de Depósitos a Plazo	241,395	
Total		2,133,090

■ 3231 Consejo Superior de Salud Pública

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	710,785	720,980	1,431,765
02	Vigilancia de los Servicios de Salud	Presidente	580,910	120,415	701,325
Total			1,291,695	841,395	2,133,090

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	2,028,090
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,997,870
Remuneraciones	1,552,645
Bienes y Servicios	445,225
Gastos Financieros y Otros	30,220
Impuestos, Tasas y Derechos	7,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	23,220
Gastos de Capital	105,000
Inversiones en Activos Fijos	105,000
Bienes Muebles	80,000
Infraestructura	25,000
Total	2,133,090

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,431,765
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y Administrar el recurso humano, técnico, administrativo y tecnológico para garantizar una eficiente vigilancia de los servicios de salud.	1,431,765
02 Vigilancia de los Servicios de Salud		701,325
01 Servicios de Salud	Diseñar planes estratégicos para ejercer una buena vigilancia en el ejercicio de las profesiones y establecimientos de salud no farmacéuticos del país.	701,325
Total		2,133,090

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	871,355	425,190	30,220	105,000	1,326,765	105,000	1,431,765
2016-3231-3-01-01-21-1 Fondo General		610,785	100,000			710,785		710,785
2 Recursos Propios		260,570	325,190	30,220		615,980		615,980
22-2 Recursos Propios					105,000		105,000	105,000
02 Vigilancia de los Servicios de Salud	Servicios de Salud	681,290	20,035			701,325		701,325
2016-3231-3-02-01-21-1 Fondo General		580,910				580,910		580,910
2 Recursos Propios		100,380	20,035			120,415		120,415
Total		1,552,645	445,225	30,220	105,000	2,028,090	105,000	2,133,090

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	21	119,175			21	119,175
551.00 - 600.99	15	100,680	1	6,715	16	107,395
601.00 - 650.99	9	66,290			9	66,290
701.00 - 750.99	8	70,090			8	70,090
751.00 - 800.99	9	86,400			9	86,400
951.00 - 1,000.99	18	215,955			18	215,955
1,001.00 - 1,100.99	4	52,685			4	52,685
1,101.00 - 1,200.99	6	81,470			6	81,470
1,201.00 - 1,300.99	6	88,670			6	88,670
1,901.00 - 2,000.99	1	24,000			1	24,000
2,301.00 En Adelante	1	37,080			1	37,080
Total	98	942,495	1	6,715	99	949,210

■ 3231 Consejo Superior de Salud Pública

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	1		1	37,080
Personal Ejecutivo	1		1	14,780
Personal Técnico	35		35	367,490
Personal Administrativo	42	1	43	421,405
Personal de Obra	2		2	12,140
Personal de Servicio	17		17	96,315
Total	98	1	99	949,210

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Lograr que las personas con discapacidad ejerzan equitativamente los derechos y libertades fundamentales, promoviendo su inclusión productiva, educativa y social, así como la eliminación de las prácticas discriminatorias en el acceso al empleo, la salud y otros servicios.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de rehabilitación a personas con discapacidades, así como adultos mayores.

3. Objetivos

Promover todas las acciones necesarias o pertinentes y demás proyectos orientados a la consecución de los fines institucionales.

Brindar servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad en el área física, intelectual, sensorial, psicológica y mixta.

Promover y desarrollar programas de orientación, capacitación vocacional e inserción productiva para personas con discapacidad.

Contribuir a la rehabilitación, vida independiente e integridad de los adultos mayores.

Contribuir en la prevención, detección e intervención temprana de las discapacidades.

Promover la equiparación de oportunidades para la plena inclusión social y laboral de las personas con discapacidad.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		286,150
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	3,600	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	276,700	
14299 Servicios Diversos	5,850	
15 Ingresos Financieros y Otros		2,400
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	2,400	
16 Transferencias Corrientes		12,341,285
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	12,327,790	
163 Transferencias Corrientes del Sector Privado		
16304 De Personas Naturales	13,495	
Total		12,629,835

■ 3232 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	2,014,330	4,595	2,018,925
02	Servicios Integrales en Salud	Presidente	10,313,460	297,450	10,610,910
Total			12,327,790	302,045	12,629,835

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	12,629,835
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	12,574,375
Remuneraciones	11,414,725
Bienes y Servicios	1,159,650
Gastos Financieros y Otros	55,460
Impuestos, Tasas y Derechos	10,390
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	45,070
Total	12,629,835

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		2,018,925
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir, administrar, planificar, asesorar, evaluar y coordinar la gestión institucional, en las diferentes Dependencias que conforman el ISRI, para la prestación de servicios.	2,018,925
02 Servicios Integrales en Salud		10,610,910
01 Rehabilitación Integral	Brindar servicios de rehabilitación integral, contribuir a la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad y atención integral al adulto mayor.	10,610,910
Total		12,629,835

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	1,821,475	174,380	23,070	2,018,925
2016-3232-3-01-01-21-1 Fondo General		1,821,475	169,785	23,070	2,014,330
2 Recursos Propios			4,595		4,595
02 Servicios Integrales en Salud	Rehabilitación Integral	9,593,250	985,270	32,390	10,610,910
2016-3232-3-02-01-21-1 Fondo General		9,593,250	687,820	32,390	10,313,460
2 Recursos Propios			297,450		297,450
Total		11,414,725	1,159,650	55,460	12,629,835

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	6	20,335			6	20,335
301.00 - 350.99	17	65,855			17	65,855
351.00 - 400.99	27	119,570			27	119,570
401.00 - 450.99	16	81,335			16	81,335
451.00 - 500.99	11	62,565			11	62,565
501.00 - 550.99	14	88,720			14	88,720
551.00 - 600.99	17	118,955			17	118,955
601.00 - 650.99	15	111,160			15	111,160
651.00 - 700.99	19	154,575			19	154,575
701.00 - 750.99	12	104,430			12	104,430
751.00 - 800.99	10	92,640			10	92,640
801.00 - 850.99	10	100,035			10	100,035
851.00 - 900.99	18	188,980			18	188,980
901.00 - 950.99	32	357,040			32	357,040
951.00 - 1,000.99	40	467,300			40	467,300
1,001.00 - 1,100.99	48	599,160			48	599,160
1,101.00 - 1,200.99	21	287,420			21	287,420
1,201.00 - 1,300.99	24	360,750			24	360,750
1,301.00 - 1,400.99	27	435,940			27	435,940
1,401.00 - 1,500.99	35	610,180			35	610,180
1,501.00 - 1,600.99	26	485,920			26	485,920
1,601.00 - 1,700.99	17	333,555	1	19,260	18	352,815
1,701.00 - 1,800.99	4	83,605			4	83,605
1,801.00 - 1,900.99	3	67,145			3	67,145
1,901.00 - 2,000.99	8	186,495			8	186,495
2,001.00 - 2,100.99	8	198,715			8	198,715
2,201.00 - 2,300.99	1	27,260			1	27,260
2,301.00 En Adelante	18	658,135			18	658,135
Total	504	6,467,775	1	19,260	505	6,487,035

■ 3232 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	14	1	15	521,485
Personal Técnico	223		223	3,000,645
Personal Docente	2		2	35,335
Personal Administrativo	90		90	1,340,010
Personal de Obra	3		3	34,390
Personal de Servicio	172		172	1,555,170
Total	504	1	505	6,487,035

Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Proteger en forma integral a los ancianos indigentes, que por su condición social, económica y edad, no pueden valerse por sí mismos.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Proporcionar a los ancianos indigentes: albergue, alimentación balanceada, atención médica, terapia ocupacional, fisioterapia y cuidado integral, a fin de que tengan un ambiente seguro y agradable.

Asimismo destinar fondos para conservar en buen estado la infraestructura de la institución.

3. Objetivos

Albergar adultos mayores indigentes y desposeídos de sus capacidades físicas y mentales, y proporcionarles la atención y cuidados necesarios.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
15 Ingresos Financieros y Otros		300
154 Arrendamientos de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	300	
16 Transferencias Corrientes		481,255
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	481,255	
Total		481,555

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Atención Integral al Anciano Indigente	Directora	481,255	300	481,555
Total			481,255	300	481,555

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	481,555
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	481,555
Remuneraciones	316,860
Bienes y Servicios	164,695
Total	481,555

■ 3233 Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Atención Integral al Anciano Indigente		481,555
01 Dirección y Administración	Dirigir, administrar y coordinar el funcionamiento del Hogar.	50,715
02 Cuidado Integral de Ancianos	Proporcionar atención y cuidado integral a los ancianos.	430,840
Total		481,555

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
01 Atención Integral al Anciano Indigente		316,860	164,695	481,555
2016-3233-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	50,715		50,715
02-21-1 Fondo General	Cuidado Integral de Ancianos	266,145	164,395	430,540
21-2 Recursos Propios			300	300
Total		316,860	164,695	481,555

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	1	4,045
351.00 - 400.99	2	8,920
401.00 - 450.99	1	5,385
451.00 - 500.99	1	5,635
501.00 - 550.99	1	6,320
601.00 - 650.99	3	22,980
651.00 - 700.99	5	40,775
801.00 - 850.99	3	29,800
851.00 - 900.99	2	21,170
901.00 - 950.99	1	11,015
951.00 - 1,000.99	2	23,145
1,001.00 - 1,100.99	1	12,815
1,201.00 - 1,300.99	1	15,370
1,301.00 - 1,400.99	1	16,415
1,501.00 - 1,600.99	1	18,835
Total	26	242,625

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Técnico	6	63,520
Personal Administrativo	2	22,045
Personal de Obra	1	12,815
Personal de Servicio	17	144,245
Total	26	242,625

Cruz Roja Salvadoreña

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

La política institucional es "Prevenir y aliviar los sufrimientos humanos sin discriminación de raza, nacionalidad, sexo, clase, religión ni credo político, con absoluto apego a los principios fundamentales de movimiento de la Cruz Roja y Media Luna Roja", siendo la mejor Institución humanitaria, de carácter voluntario, proporcionando servicios básicos en salud y acciones con un enfoque integrado de sus programas y proyectos buscando la excelencia en la calidad y calidez, procurando la sostenibilidad.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

En el marco del Plan Estratégico de Desarrollo, los ejes estratégicos y de acuerdo a la política presupuestaria del Estado para el año 2016, los recursos se destinarán prioritariamente a contribuir a reducir la mortalidad, morbilidad, discapacidad prevenible por medio de la atención pre hospitalaria y el suministro de componentes sanguíneos.

3. Objetivos

Obtener los recursos necesarios para cumplir con sus propósitos haciendo un uso adecuado de los mismos, para ser competitivos mejorando la capacidad de gestión a nivel nacional.

Apoyar al Estado como un complemento de los programas de salud como auxiliar de los poderes públicos en el campo humanitario.

Fortalecer la organización y desarrollo de los voluntarios de los programas de salud (Salud Comunitaria, donantes altruistas, etc.) mediante programas de capacitación y motivación que nos permitan contar con personal idóneo.

Mejorar la capacidad de respuesta ante desastres de la comunidad de alto riesgo a efecto de reducir la vulnerabilidad.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		597,945
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	597,945	
15 Ingresos Financieros y Otros		12,990
151 Rendimientos de Títulos/valores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	450	
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	7,960	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	4,580	
16 Transferencias Corrientes		2,610,005
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	2,382,860	
163 Transferencias Corrientes del Sector Privado		
16301 De Empresas Privadas no Financieras	101,920	
16302 De Empresas Privadas Financieras	15,100	
16303 De Organismos sin Fines de Lucro	37,355	
16304 De Personas Naturales	72,770	
Total		3,220,940

■ 3234 Cruz Roja Salvadoreña

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	503,455	150,140	653,595
02	Servicios de Primeros Auxilios de Salud	Gerente General	1,879,405	687,940	2,567,345
Total			2,382,860	838,080	3,220,940

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,220,940
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,187,515
Remuneraciones	1,949,035
Bienes y Servicios	1,238,480
Gastos Financieros y Otros	18,425
Impuestos, Tasas y Derechos	6,850
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	11,575
Transferencias Corrientes	15,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	15,000
Total	3,220,940

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		653,595
01 Dirección Superior y Administración	Una Administración eficiente de los recursos de la Institución: financieros, humanos y materiales, a fin de obtener el soporte necesario para el desarrollo de las actividades encaminadas a prestar un adecuado y eficiente servicio a la población en general demandante de los mismos, conforme a técnicas de ejecución contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo.	653,595
02 Servicios de Primeros Auxilios de Salud		2,567,345
01 Servicios de Emergencia	Como Institución auxiliar de Salud Pública, el enfoque de los servicios de salud, será mediante la prestación de primeros auxilios, la prevención de enfermedades y la preparación y atención en casos de desastres, asistencia humanitaria y de rehabilitación, atención en la salud comunitaria y el establecimiento de puestos de socorro y guardavidas en temporadas específicas.	2,567,345
Total		3,220,940

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	437,250	192,865	8,480	15,000	653,595	653,595
2016-3234-3-01-01-21-1 Fondo General 2 Recursos Propios		437,250	66,205			503,455	503,455
02 Servicios de Primeros Auxilios de Salud	Servicios de Emergencia	1,511,785	1,045,615	9,945	15,000	2,567,345	2,567,345
2016-3234-3-02-01-21-1 Fondo General		1,504,285	375,120			1,879,405	1,879,405
2 Recursos Propios		7,500	670,495	9,945		687,940	687,940
Total		1,949,035	1,238,480	18,425	15,000	3,220,940	3,220,940

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	3	10,305
301.00 - 350.99	9	34,410
351.00 - 400.99	5	23,295
401.00 - 450.99	4	20,225
451.00 - 500.99	6	34,830
501.00 - 550.99	8	50,450
551.00 - 600.99	1	6,805
601.00 - 650.99	7	52,550
651.00 - 700.99	2	16,185
701.00 - 750.99	6	52,755
751.00 - 800.99	2	18,665
801.00 - 850.99	6	59,315
851.00 - 900.99	7	73,855
901.00 - 950.99	7	76,690
951.00 - 1,000.99	9	105,075
1,001.00 - 1,100.99	16	201,030
1,101.00 - 1,200.99	3	41,680
1,201.00 - 1,300.99	6	89,850
1,301.00 - 1,400.99	8	129,620
1,401.00 - 1,500.99	6	105,460
1,501.00 - 1,600.99	3	55,335
1,701.00 - 1,800.99	5	104,220
1,801.00 - 1,900.99	1	21,955
1,901.00 - 2,000.99	2	46,595
2,001.00 - 2,100.99	1	24,020
2,101.00 - 2,200.99	1	25,605
2,201.00 - 2,300.99	2	53,880
2,301.00 En Adelante	3	112,220
Total	139	1,646,880

■ 3234 Cruz Roja Salvadoreña

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	2	29,210
Personal Técnico	52	714,490
Personal Administrativo	38	495,700
Personal de Obra	8	83,070
Personal de Servicio	39	324,410
Total	139	1,646,880

Fondo Solidario para la Salud

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fortalecer la integración y coordinación de servicios de salud entre el Fondo y el Ministerio de Salud.

Contribuir a la conservación de la salud pública de la población proporcionando un mejor acceso a los servicios de salud, mediante la ejecución de acciones y programas especiales.

Apoyar acciones y programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades con el enfoque de atención primaria de salud y fomentar la educación en salud, a fin de prevenir enfermedades.

Contribuir a cimentar las acciones del Sistema Nacional de Salud, sustentado en la filosofía del "Buen Vivir" y armonizando el quehacer institucional con el Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD período 2015 - 2019).

Fortalecer la atención de emergencias médicas mediante el centro de operaciones y despacho de ambulancias, apoyo a las unidades móviles y a la atención de emergencias pre-hospitalarias.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Propiciar para los habitantes en general un mayor acceso a los servicios básicos de salud con énfasis en el primer nivel de atención, en particular en las áreas geográficas que carecen de dichos servicios, atendiendo las necesidades básicas de salud de poblaciones vulnerables.

Priorizar la provisión de servicios esenciales de salud en los municipios de alta densidad poblacional y demanda de atención en salud.

Fortalecer el programa de promoción de la salud y prevención de enfermedades, mediante campañas preventivas del consumo de sustancias nocivas para la salud, el apoyo a las clínicas de prevención y tratamiento de adicciones y casas de espera materna.

Proveer de medicamentos e insumos médicos y odontológicos a los establecimientos de salud apoyados por el Fondo Solidario para la Salud.

3. Objetivos

Administrar los recursos financieros y presupuestarios con eficiencia, eficacia y economicidad, en el marco del proceso de ejecución presupuestaria.

Ejecutar y coordinar todas las actividades de los procesos de adquisiciones y contrataciones de los bienes y servicios requeridos para el logro de los objetivos y metas del plan de trabajo institucional y de sus políticas institucionales.

Formular y ejecutar acciones y programas orientados a satisfacer las necesidades básicas de salud de la población más vulnerable del país, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública e instituciones relacionadas con el sector.

Fomentar campañas de educación y promoción en salud, incluyendo la prevención de enfermedades producto del consumo de sustancias nocivas y peligrosas.

Disminuir las tasas de morbi-mortalidad de la población materno-infantil mediante las casas de espera materna, el centro de nutrición infantil y el banco de leche.

Mantener el apoyo a la atención de las emergencias médicas en situación de epidemias, o desastres, y en zonas geográficas de difícil acceso, remotas y sin cobertura asistencial, a través de las unidades móviles y el sistema de emergencias médicas.

Promover mediante campañas, charlas y acciones la prevención de la violencia intrafamiliar y la inseguridad vial.

■ 3235 Fondo Solidario para la Salud

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
15 Ingresos Financieros y Otros		197,675
155 Garantías y Fianzas		
15502 Garantías de Contratos Generales	13,000	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	17,850	
15799 Ingresos Diversos	166,825	
16 Transferencias Corrientes		39,375,000
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	39,375,000	
Financiamiento		
32 Saldos de Años Anteriores		102,325
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	102,325	
Total		39,675,000

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	1,968,750		1,968,750
02	Gestión de Programas Especiales e Integrales de Salud	Director Ejecutivo	37,406,250	300,000	37,706,250
Total			39,375,000	300,000	39,675,000

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	39,307,255
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	38,843,530
Remuneraciones	28,078,005
Bienes y Servicios	10,765,525
Gastos Financieros y Otros	463,725
Impuestos, Tasas y Derechos	17,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	446,725
Gastos de Capital	367,745
Inversiones en Activos Fijos	367,745
Bienes Muebles	321,075
Intangibles	46,670
Total	39,675,000

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,968,750
01 Dirección y Administración	Dirigir y coordinar la gestión institucional, desarrollando los procesos administrativos y financieros, mediante el uso eficiente y racional de los recursos asignados.	1,968,750
02 Gestión de Programas Especiales e Integrales de Salud		37,706,250
01 Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud	Implementar acciones y programas especiales orientados a incrementar la cobertura y accesibilidad a los servicios básicos de salud.	27,618,730
02 Atención a la Salud de la Niñez, Adolescencia y Mujer	Brindar atención en salud integral a mujeres embarazadas, niños preescolares, y prevenir la mortalidad materno-infantil.	1,100,440
03 Atención de Emergencias Médicas	Fortalecer la atención de emergencias médicas y pre-hospitalarias mediante el Centro de Atención de Emergencias y la administración y monitoreo de ambulancias.	3,641,015
04 Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	Fomentar y desarrollar acciones y campañas de educación, promoción de la salud y prevención de enfermedades, producto del consumo de sustancias nocivas a la salud, así como contra la violencia intrafamiliar e inseguridad vial.	951,495
05 Provisión de Medicamentos e Insumos Médicos	Garantizar la adquisición de medicamentos, insumos médicos y odontológicos para los establecimientos de salud.	4,394,570
Total		39,675,000

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		1,677,820	219,355	10,725	60,850	1,907,900	60,850	1,968,750
2016-3235-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	1,677,820	219,355	10,725		1,907,900		1,907,900
22-1 Fondo General					60,850		60,850	60,850
02 Gestión de Programas Especiales e Integrales de Salud		26,400,185	10,546,170	453,000	306,895	37,399,355	306,895	37,706,250
2016-3235-3-02-01-21-1 Fondo General	Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud	22,566,710	4,264,125	236,000		27,066,835		27,066,835
2 Recursos Propios			300,000			300,000		300,000
22-1 Fondo General					251,895		251,895	251,895
02-02-21-1 Fondo General	Atención a la Salud de la Niñez, Adolescencia y Mujer	1,008,725	91,715			1,100,440		1,100,440
02-03-21-1 Fondo General	Atención de Emergencias Médicas	2,201,455	1,167,560	217,000		3,586,015		3,586,015
22-1 Fondo General					55,000		55,000	55,000
02-04-21-1 Fondo General	Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	623,295	328,200			951,495		951,495
02-05-21-1 Fondo General	Provisión de Medicamentos e Insumos Médicos		4,394,570			4,394,570		4,394,570
Total		28,078,005	10,765,525	463,725	367,745	39,307,255	367,745	39,675,000

■ 3235 Fondo Solidario para la Salud

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99			14	52,655	14	52,655
351.00 - 400.99	229	1,078,315	56	241,255	285	1,319,570
401.00 - 450.99	450	2,354,020	2	10,520	452	2,364,540
451.00 - 500.99	21	117,050	11	64,215	32	181,265
501.00 - 550.99	223	1,408,805	1	6,260	224	1,415,065
551.00 - 600.99	32	221,645	39	271,895	71	493,540
601.00 - 650.99	12	87,960	7	51,245	19	139,205
651.00 - 700.99	451	3,565,095	16	133,360	467	3,698,455
701.00 - 750.99	5	42,515			5	42,515
751.00 - 800.99			1	9,600	1	9,600
901.00 - 950.99	4	43,540			4	43,540
951.00 - 1,000.99	38	437,185	2	24,000	40	461,185
1,001.00 - 1,100.99	10	128,155	16	202,910	26	331,065
1,101.00 - 1,200.99	318	4,261,770	7	100,800	325	4,362,570
1,201.00 - 1,300.99	13	196,625	22	329,295	35	525,920
1,301.00 - 1,400.99	1	15,925	1	15,925	2	31,850
1,401.00 - 1,500.99			16	288,000	16	288,000
1,501.00 - 1,600.99	1	18,325			1	18,325
1,701.00 - 1,800.99			1	21,600	1	21,600
1,801.00 - 1,900.99			2	44,725	2	44,725
1,901.00 - 2,000.99			1	24,000	1	24,000
2,001.00 - 2,100.99			13	316,215	13	316,215
2,201.00 - 2,300.99			1	26,725	1	26,725
2,301.00 En Adelante			10	356,400	10	356,400
Total	1,808	13,976,930	239	2,591,600	2,047	16,568,530

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		4	4	162,000
Personal Técnico	902	141	1,043	10,320,265
Personal Administrativo	507	80	587	3,876,480
Personal de Obra	5		5	31,200
Personal de Servicio	394	14	408	2,178,585
Total	1,808	239	2,047	16,568,530

Dirección Nacional de Medicamentos

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Garantizar la institucionalidad que permita asegurar la accesibilidad, registro, calidad, disponibilidad, eficiencia y seguridad de los medicamentos y productos cosméticos para la población, y propiciar el mejor precio de los medicamentos para el usuario público y privado en coordinación con otras instituciones públicas, así como con las entidades no gubernamentales y la población en general, a través de la aplicación de la Ley de Medicamentos y su respectivo Reglamento.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Establecer una base oficial de medicamentos de obligatoria existencia en el Sistema Nacional de Salud.

Velar por una adecuada prescripción y dispensación de medicamentos.

Autorizar la inscripción, importación, fabricación y expendio de los productos regulados por la Ley de Medicamentos, con excepción de las fórmulas magistrales.

Autorizar la inscripción, importación, fabricación y expendio de especialidades químico-farmacéuticas, suplementos vitamínicos, productos naturales y otros productos o sustancias que ofrezcan una acción terapéutica, fabricados en el país o el extranjero y que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Medicamentos.

Calificar y autorizar previamente a su difusión, la publicidad de todos los productos que se han de ofrecer al público como medio de prevención y curación de las enfermedades, promoción o restablecimiento de la salud, evitando que tal publicidad implique omisión, exageración, inexactitud o que pueda inducir al consumidor a engaño, error o confusión sobre el origen del producto, los componentes o ingredientes, los beneficios o implicaciones de su caso; previniendo el abuso de la buena fe y credibilidad de las personas.

Autorizar la introducción al país de medicamentos que instituciones u organismos extranjeros envíen en calidad de donación a instituciones establecidas en la Ley de Medicamentos, de acuerdo a las normas establecidas en la reglamentación respectiva.

Cancelar las autorizaciones concedidas para el expendio de especialidades, productos oficinales y cosméticos, cuando se comprobare que estos constituyen un peligro para la salud.

Garantizar todo el proceso de control de calidad de los medicamentos.

Supervisar los precios de venta de los medicamentos en los establecimientos autorizados.

Regular la importación y consumo de los productos contemplados en la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas y el Reglamento de Estupefacientes Psicotrópicos, Precursores, Sustancias y Productos Químicos y Agregados.

Supervisar las condiciones de almacenamiento, distribución, transporte y expendio de los medicamentos en los establecimientos autorizados. Conocer y resolver los recursos de apelación de conformidad a lo establecido en la Ley.

3. Objetivos

Desarrollar políticas y estrategias que permitan la optimización del recurso humano y financiero.

Inspeccionar, fiscalizar, registrar, promocionar y controlar los precios de los medicamentos y cosméticos.

■ 3236 Dirección Nacional de Medicamentos

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
12 Tasas y Derechos		6,260,900
121 Tasas		
12104 Por Servicios de Asistencia Técnica y Uso de Laboratorios	192,830	
12105 Por Servicios de Certificación o Visado de Documentos	2,014,210	
122 Derechos		
12299 Derechos Diversos	4,053,860	
15 Ingresos Financieros y Otros		68,410
151 Rendimientos de Títulos y Valores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	62,880	
153 Multas e Intereses por Mora		
15399 Multas e Intereses Diversos	3,200	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	2,330	
32 Saldos Años Anteriores		875,545
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	875,545	
Total		7,204,855

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Director	2,411,960
02	Autorización, Registro y Control de Medicamentos	Director	4,792,895
Total			7,204,855

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	6,505,315
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,345,070
Remuneraciones	4,226,745
Bienes y Servicios	2,118,325
Gastos Financieros y Otros	160,245
Impuestos, Tasas y Derechos	700
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	159,545
Gastos de Capital	699,540
Inversiones en Activos Fijos	699,540
Bienes Muebles	671,075
Intangibles	28,465
Total	7,204,855

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional	Dirigir, administrar, asesorar, evaluar y coordinar la gestión de la Dirección Nacional de Medicamentos.	2,411,960
01 Dirección Superior y Administración		2,411,960
02 Autorización, Registro y Control de Medicamentos	Asegurar la calidad, accesibilidad, eficiencia y seguridad de los medicamentos y cosméticos.	4,792,895
01 Regulación e Inspección		4,792,895
Total		7,204,855

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	948,800	1,302,915	160,245		2,411,960		2,411,960
2016-3236-3-01-01-21-2 Recursos Propios		948,800	1,302,915	160,245		2,411,960		2,411,960
02 Autorización, Registro y Control de Medicamentos	Regulación e Inspección	3,277,945	815,410		699,540	4,093,355	699,540	4,792,895
2016-3236-3-02-01-21-2 Recursos Propios 22-2 Recursos Propios		3,277,945	815,410		699,540	4,093,355	699,540	4,093,355
Total		4,226,745	2,118,325	160,245	699,540	6,505,315	699,540	7,204,855

■ 3236 Dirección Nacional de Medicamentos

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	1	4,800
401.00 - 450.99	2	10,800
451.00 - 500.99	18	108,000
501.00 - 550.99	1	6,600
551.00 - 600.99	12	83,520
601.00 - 650.99	2	15,600
651.00 - 700.99	8	67,200
751.00 - 800.99	10	94,920
801.00 - 850.99	31	316,200
851.00 - 900.99	4	41,040
951.00 - 1,000.99	67	801,840
1,001.00 - 1,100.99	5	66,000
1,101.00 - 1,200.99	10	144,000
1,201.00 - 1,300.99	2	31,200
1,301.00 - 1,400.99	8	134,400
1,401.00 - 1,500.99	4	72,000
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200
1,901.00 - 2,000.99	3	72,000
2,001.00 - 2,100.99	1	25,200
2,201.00 - 2,300.99	4	110,400
2,301.00 En Adelante	14	561,000
Total	208	2,785,920

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal de Gobierno	1	72,000
Personal Ejecutivo	2	102,000
Personal Técnico	151	1,745,520
Personal Administrativo	54	866,400
Total	208	2,785,920

Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de la dirección y coordinación del Sistema Nacional de Formación Profesional para la capacitación de trabajadores activos de las micros, pequeñas, medianas y grandes empresas, jóvenes y la población en condiciones de vulnerabilidad, a través de distintas estrategias y modelos comprometidos con la productividad y competitividad de las empresas, así como con la inserción social y productiva, cumpliendo condiciones de inclusión social, equidad de género e igualdad de oportunidades, con ofertas amplias a nivel nacional, en formatos modulares y horarios flexibles.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Todos los recursos asignados corresponden a las prioridades definidas en la Política Presupuestaria 2016 y acorde a lo establecido en la Ley de Formación Profesional y su Reglamento, Política Nacional de Formación Profesional y Plan Estratégico 2015 - 2019.

De acuerdo a las estrategias de articulación de la Administración Pública impulsadas por la Secretaría Técnica de la Presidencia, nuestra Institución participa actualmente en distintas mesas de trabajo comprometidas con el Plan Global Anti - Crisis, así como con el Sistema de Protección Social Universal, y la involucra de manera directa en proyectos intersectoriales dentro de los cuales la formación profesional se constituye en uno de los ejes transversales de una gran importancia estratégica.

3. Objetivos

Definir, aprobar, dar a conocer e impulsar las políticas y estrategias de formación profesional, así como los planes estratégicos y operativos del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, incluyendo sus relaciones con los Subsistemas del Sistema Nacional de Formación Profesional, en función de la política nacional de desarrollo, y conforme a las normativas institucionales, administrando de manera eficaz y eficiente los recursos humanos, materiales y financieros de la institución.

Proveer la información solicitada a la institución en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Contribuir a través de la Formación Profesional a desarrollar y calificar las competencias laborales del recurso humano, en diferentes áreas que demandan el desarrollo económico y social del país.

Elaborar y divulgar estudios e investigaciones del mercado laboral en el contexto social y económico del país, incluyendo la investigación en materia de formación, tecnologías y otros aspectos vinculados al desarrollo de la Formación Profesional en la región.

Recopilar, procesar y divulgar información de los procesos e impactos de la Formación Profesional y de la gestión institucional, con el propósito de promover la cultura de capacitación e inversión en el capital humano en el país, para generar sinergias con otros actores del Sistema Nacional de Formación Profesional y de la región.

Vigilar el cumplimiento de las Leyes y lineamientos aplicables a la operación del INSAFORP y mantener una evaluación y seguimiento de la gestión institucional en relación al cumplimiento de los objetivos establecidos.

Desarrollar competencias laborales en las mujeres orientadas al empleo o autoempleo para mejorar sus condiciones de vida y con ello contribuir al desarrollo económico y social del país.

■ 3302 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		32,982,945
13 Contribuciones a la Seguridad Social		31,500,000
131 Del Sector Privado		
13101 Contribuciones Patronales	28,891,440	
132 Del Sector Público		
13201 Contribuciones Patronales	2,608,560	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,482,945
151 Rendimientos de Títulosvalores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	1,473,845	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	6,375	
15799 Ingresos Diversos	2,725	
Financiamiento		13,570,555
32 Saldos de Años Anteriores		13,570,555
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	13,570,555	
Total		46,553,500

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	5,632,330
02	Formación Profesional	Director Ejecutivo	37,276,270
03	Investigación y Estudios	Director Ejecutivo	523,610
04	Información y Comunicación Institucional	Director Ejecutivo	1,014,935
05	Evaluación y Control	Director Ejecutivo	256,960
06	Programa Ciudad Mujer	Director Ejecutivo	1,849,395
Total			46,553,500

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	45,688,960
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	44,766,125
Remuneraciones	5,093,290
Bienes y Servicios	39,672,835
Gastos Financieros y Otros	917,835
Impuestos, Tasas y Derechos	21,885
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	265,950
Otros Gastos no Clasificados	630,000
Transferencias Corrientes	5,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	5,000
Gastos de Capital	864,540
Inversiones en Activos Fijos	864,540
Bienes Muebles	813,450
Intangibles	51,090
Total	46,553,500

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		5,632,330
01 Dirección de Gestión y Planeación	Dirigir y coordinar el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Formación Profesional, así como la ejecución, y elaboración de sus planes estratégicos, de igual manera dirigir y coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de los planes estratégicos y operativos de INSAFORP, garantizando su funcionamiento y articulación armónica a nivel interno como externo.	717,000
02 Administración y Finanzas	Administrar con eficiencia y transparencia los recursos financieros de la Institución a efecto de contar con los recursos humanos competentes y calificados, y con instalaciones, equipos, servicios y las tecnologías necesarias para una mejor gestión en el logro de los objetivos institucionales.	4,915,330
02 Formación Profesional		37,276,270
01 Innovación y Desarrollo de la Formación Profesional	Impulsar acciones innovadoras de formación profesional que operen bajo estándares de calidad, con el objetivo de contribuir a la competitividad y modernización del país, acorde a los requerimientos y necesidades de los demandantes y a las exigencias del mercado laboral y garantizando la calidad y pertinencia de los procesos y actores del Sistema Nacional de Formación Profesional a través de la acreditación y/o validación de los mismos.	37,276,270

■ 3302 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
03 Investigación y Estudios		523,610
01 Investigación del Mercado Laboral	Impulsar la investigación en materia de formación profesional en el país y sus interrelaciones con diversos factores de la sociedad y economía, a efecto de proveer información sobre las oportunidades de negocio y empleo, como los programas de formación profesional idóneos para aprovecharlas, así como, disponer de información relacionada con la formación profesional.	523,610
04 Información y Comunicación Institucional		1,014,935
01 Información, Comunicación y Difusión	Fortalecer el sistema de información que permite registrar los principales resultados institucionales y contribuya a la toma de decisiones, tanto del INSAFORP como del Sistema Nacional de Formación Profesional, así como desarrollar nuevas estrategias de comunicación que permitan difundir los principales programas de formación profesional y sus resultados e impactos, su importancia en el país y el rol institucional, buscando desarrollar en los sectores productivos una cultura de capacitación e inversión en el capital humano.	1,014,935
05 Evaluación y Control		256,960
01 Evaluación, Auditoría y Control	Asegurar el cumplimiento del control interno y la normativa legal, para una efectiva rendición de cuentas, transparente en la operación y el uso de los recursos institucionales, buscando también la identificación de logros y deficiencias de los Subsistemas del INSAFORP que permitan corregir, mejorar e innovar procesos.	256,960
06 Programa Ciudad Mujer		1,849,395
01 Sede Ciudad Mujer Colón	Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres residentes en el Departamento de la Libertad y zona aledañas, a través del acceso a servicios de capacitación especializados brindados como parte del Programa Ciudad Mujer.	296,405
02 Sede Ciudad Mujer Usulután	Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres residentes en el Departamento de Usulután y zonas aledañas, a través del acceso a servicios de capacitación especializados brindados como parte del Programa Ciudad Mujer.	535,880
03 Sede Ciudad Mujer Santa Ana	Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres residentes en el Departamento de Santa Ana y zonas aledañas, a través del acceso a servicios de capacitación especializados brindados como parte del Programa Ciudad Mujer.	185,000
04 Sede Ciudad Mujer San Martín	Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres residentes en el Departamento de San Salvador y zonas aledañas, a través del acceso a servicios de capacitación especializados brindados como parte del Programa Ciudad Mujer.	148,050
05 Sede Ciudad Mujer Morazán	Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres residentes en el Departamento de Morazán y zonas aledañas, a través del acceso a servicios de capacitación especializados brindados como parte del Programa Ciudad Mujer.	203,475
06 Sede Ciudad Mujer San Miguel	Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres residentes en el Departamento de San Miguel y zonas aledañas, a través del acceso a servicios de capacitación especializados brindados como parte del Programa Ciudad Mujer.	480,585
Total		46,553,500

3302 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional ■

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,803,055	1,772,375	876,900	5,000	175,000	5,457,330	175,000	5,632,330
2016-3302-3-01-01-21-2 Recursos Propios	Dirección de Gestión y Planeación	484,010	177,990	50,000	5,000		717,000		717,000
02-21-2 Recursos Propios	Administración y Finanzas	2,319,045	1,594,385	826,900		175,000	4,740,330	175,000	4,740,330
22-2 Recursos Propios						550,000	36,726,270	550,000	37,276,270
02 Formación Profesional		1,408,440	35,276,895	40,935			36,726,270		36,726,270
2016-3302-3-02-01-21-2 Recursos Propios	Innovación y Desarrollo de la Formación Profesional	1,408,440	35,276,895	40,935		550,000	498,610	550,000	550,000
22-2 Recursos Propios		208,160	290,450			25,000	498,610	25,000	523,610
03 Investigación y Estudios		208,160	290,450				498,610		498,610
2016-3302-3-03-01-21-2 Recursos Propios	Investigación del Mercado Laboral	344,060	556,335			114,540	900,395	114,540	1,014,935
22-2 Recursos Propios		344,060	556,335				900,395		900,395
04 Información y Comunicación Institucional		244,515	12,445			114,540	256,960	114,540	256,960
2016-3302-3-04-01-21-2 Recursos Propios	Información, Comunicación y Difusión	244,515	12,445				256,960		256,960
22-2 Recursos Propios		85,060	1,764,335				1,849,395		1,849,395
05 Evaluación y Control		29,235	267,170				296,405		296,405
2016-3302-3-05-01-21-2 Recursos Propios	Evaluación, Auditoría y Control	29,235	267,170				296,405		296,405
06 Programa Ciudad Mujer		11,165	524,715				535,880		535,880
2016-3302-3-06-01-21-2 Recursos Propios	Sede Ciudad Mujer Colón	11,165	524,715				535,880		535,880
02-21-2 Recursos Propios	Sede Ciudad Mujer Usulután	11,165	173,835				185,000		185,000
03-21-2 Recursos Propios	Sede Ciudad Mujer Santa Ana	11,165	136,885				148,050		148,050
04-21-2 Recursos Propios	Sede Ciudad Mujer San Martín	11,165	192,310				203,475		203,475
05-21-2 Recursos Propios	Sede Ciudad Mujer Morazán	11,165	469,420				480,585		480,585
06-21-2 Recursos Propios	Sede Ciudad Mujer San Miguel								
Total		5,093,290	39,672,835	917,835	5,000	864,540	45,688,960	864,540	46,553,500

■ 3302 Instituto Salvadoreño de Formación Profesional

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
501.00 - 550.99	2	12,385
601.00 - 650.99	7	52,670
651.00 - 700.99	1	8,200
701.00 - 750.99	8	70,275
801.00 - 850.99	11	107,115
851.00 - 900.99	7	71,485
951.00 - 1,000.99	7	81,735
1,201.00 - 1,300.99	18	259,635
1,301.00 - 1,400.99	17	278,460
1,601.00 - 1,700.99	41	799,010
1,901.00 - 2,000.99	10	229,080
2,301.00 En Adelante	14	522,285
Total	143	2,492,335

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	13	482,595
Personal Técnico	74	1,278,590
Personal Administrativo	54	718,765
Personal de Servicio	2	12,385
Total	143	2,492,335

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

- Adoptar un sistema de atención integral con enfoque de calidad, que garantice la atención en salud y en prestaciones económicas a los derechohabientes.
- Ampliar la cobertura de protección social a la población económicamente activa.
- Desarrollar gradualmente planes de gestión ambiental y generación de cultural del medioambiente.
- Brindar a la población cotizante activa, pensionada, beneficiarios y los cesantes involuntarios la protección eficaz, eficiente y equitativa de servicios de salud.
- Garantizar la transparencia en la gestión administrativa de la Institución, mejorando los controles y velando por la integridad de los procesos.
- Coordinar acciones Interinstitucionales para el desarrollo de compras conjuntas de medicamentos de difícil adquisición.
- Optimizar el uso de los recursos Institucionales, adoptando medidas que desarrollen procesos que agregan valor a los servicios proporcionados a los derechohabientes.
- Fortalecer los procesos de prevención en salud a nivel institucional.
- Adoptar el Sistema de Calidad que garantice la atención en salud y las prestaciones económicas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

- Fortalecer el modelo de prestación de los servicios, asegurando el acceso con calidad y calidez en la atención integral en salud, desarrollando por ello al recurso humano, permitiendo que los procesos sean más ágiles y oportunos.
- Fortalecer la tecnología de avanzada para innovar y modernizar la provisión de servicios a los derechohabientes y empleadores.
- Fortalecer la cadena de abastecimiento a través de estrategias que garanticen la calidad y oportunidad en la provisión de medicamentos e insumos médicos.
- Fortalecer la promoción de la salud ocupacional y la prevención de riesgos de los trabajadores.
- Aumentar los ingresos y optimizar el uso de los recursos institucionales para lograr el equilibrio financiero.
- Fortalecer la atención en salud desarrollando acciones articuladas con otros sectores para optimizar los recursos de la Institución, como una expresión de la atención integral en salud.

3. Objetivos

- Gerenciar, modernizar, evaluar eficientemente al Instituto en beneficio de los derechohabientes y pensionados.
- Otorgar una eficiente y oportuna atención al derechohabiente, completando la atención integral de salud, incorporando nuevos derechohabientes.
- Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes con calidad, calidez y eficiencia, para la prevención, curación y rehabilitación.
- Brindar servicios de salud integral hospitalaria para el restablecimiento de la salud a través de los servicios de urología, ginecología, obstetricia, atención cardiovascular pacientes con daños agudos y traumas.
- Mantener una óptima cobertura de la población económicamente activa del ISSS.
- Cumplir el programa anual de preinversión para el mejoramiento de los servicios en no menos de un 80%.
- Ejecutar el programa de inversión física con la finalidad de mejorar la infraestructura a favor de la atención a los cotizantes.
- Maximizar los ingresos en concepto de rentabilidad por inversión en títulos valores.
- Realizar una gestión administrativa, financiera eficiente y oportuna para el otorgamiento de beneficios por invalidez, vejez y muerte a los pensionados y beneficiarios de los mismos.

■ 3303 Instituto Salvadoreño del Seguro Social

B. INGRESOS

	Régimen de Salud	Régimen de I.V.M.	Total
Ingresos Corrientes	541,604,470	294,216,750	835,821,220
12 Tasas y Derechos	701,185		701,185
121 Tasas	701,185		701,185
12103 Por Intermediación o Supervisión en la Internación de Bienes y Servicios	605,905		605,905
12104 Por Servicios de Asistencia Técnica y Uso de Laboratorios	39,590		39,590
12105 Por Servicios de Certificación o Visado de Documentos	32,065		32,065
12106 Por Expedición de Documentos de Identificación	23,625		23,625
13 Contribuciones a la Seguridad Social	531,134,875	4,587,085	535,721,960
131 Del Sector Privado	384,200,165	4,587,085	388,787,250
13101 Contribuciones Patronales	252,960,535	2,293,540	255,254,075
13102 Contribuciones Laborales	131,239,630	2,293,545	133,533,175
132 Del Sector Público	146,934,710		146,934,710
13201 Contribuciones Patronales	93,214,525		93,214,525
13202 Contribuciones Laborales	53,148,755		53,148,755
13203 Contribuciones Estatales	571,430		571,430
14 Venta de Bienes y Servicios	685,490		685,490
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	663,705		663,705
14202 Servicios de Educación y Salud	663,705		663,705
143 Ventas de Desechos y Residuos	21,785		21,785
14399 De Bienes Diversos	21,785		21,785
15 Ingresos Financieros y Otros	9,082,920	522,115	9,605,035
151 Rendimientos de Títulosvalores	3,762,700	433,865	4,196,565
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	3,762,700	433,865	4,196,565
153 Multas e Intereses por Mora	3,839,480	12,000	3,851,480
15303 Multas por Mora de Seguridad Social	2,955,940	12,000	2,967,940
15399 Multas e Intereses Diversos	883,540		883,540
154 Arrendamiento de Bienes	71,600		71,600
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	71,600		71,600
155 Garantías y Fianzas	321,200		321,200
15502 Garantías de Contratos Generales	321,200		321,200
156 Indemnizaciones y Valores no Reclamados	69,680		69,680
15602 Compensaciones por Pérdidas o Daños de Bienes Muebles	66,955		66,955
15603 Compensaciones por Daños de Bienes Inmuebles	2,725		2,725
157 Otros Ingresos no Clasificados	1,018,260	76,250	1,094,510
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	327,600	56,250	383,850
15799 Ingresos Diversos	690,660	20,000	710,660
16 Transferencias Corrientes		289,107,550	289,107,550
165 Otras Transferencias Corrientes del Sector Público		289,107,550	289,107,550
16599 Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público		289,107,550	289,107,550
Ingresos de Capital		1,000,000	1,000,000
23 Recuperación de Inversiones Financieras		1,000,000	1,000,000
231 Recuperación de Inversiones en Títulosvalores		1,000,000	1,000,000
23105 Liquidación de Depósito a Plazo		1,000,000	1,000,000
Total	541,604,470	295,216,750	836,821,220

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Director General	63,626,730
02	Coordinación y Administración Región Occidental	Jefe de Sucursal Santa Ana	2,348,480
03	Coordinación y Administración Región Oriental	Jefe de Sucursal San Miguel	4,330,080
04	Atención Ambulatoria de Salud	Subdirector	151,100,790
05	Atención Hospitalaria de Salud	Subdirector	82,157,715
06	Atención Hospitalaria Policlínico Roma	Director	6,443,610
07	Atención Hospitalaria Amatepec	Director	16,808,225
08	Atención Hospitalaria Médico Quirúrgico y Oncológico	Director	56,534,195
09	Atención Hospitalaria 1° de Mayo	Director	23,835,665
10	Atención Hospitalaria General	Director	44,688,170
11	Prestaciones Económicas	Jefe de División de Aseguramiento, Recaudaciones y Beneficios Económicos	50,184,115
12	Preinversión	Jefe Unidad de Planificación	188,220
13	Desarrollo de la Infraestructura	Jefe Unidad de Infraestructura	19,656,420
14	Inversión Financiera	Jefe Unidad Financiera Institucional	19,702,055
15	Unidad de Pensiones	Gerente General de la Unidad de Pensiones	295,216,750
Total			836,821,220

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	780,207,760
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	435,241,215
Remuneraciones	250,783,860
Bienes y Servicios	184,457,355
Prestaciones de la Seguridad Social	340,830,645
Prestaciones de la Seguridad Social	340,830,645
Gastos Financieros y Otros	2,709,955
Impuestos, Tasas y Derechos	696,415
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,722,935
Otros Gastos no Clasificados	290,605
Transferencias Corrientes	1,425,945
Transferencias Corrientes al Sector Privado	1,405,050
Transferencias Corrientes al Sector Externo	20,895
Gastos de Capital	56,613,460
Inversiones en Activos Fijos	37,081,805
Bienes Muebles	16,375,385
Intangibles	862,005
Infraestructura	19,844,415
Inversiones Financieras	19,531,655
Inversiones en Títulosvalores	19,531,655
Total	836,821,220

■ 3303 Instituto Salvadoreño del Seguro Social

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		63,626,730
01 Dirección Superior	Facilitar y colaborar oportuna y eficientemente con la gestión administrativa que realiza la Dirección General y el Consejo Directivo, de conformidad a los Artículos 14 y 18 de la Ley del Seguro Social.	2,960,045
02 Financiero Contable	Mantener el equilibrio financiero mediante el uso racional de los recursos, garantizando una adecuada rentabilidad de las inversiones y el cumplimiento legal en la emisión de los Estados Financieros Institucionales para facilitar la toma de decisiones del nivel superior.	1,837,395
03 Recursos Humanos	Conducir la administración del recurso humano, mediante la dotación del personal idóneo para la Institución y la administración de las prestaciones y beneficios de los trabajadores del Instituto.	9,417,000
04 Abastecimiento de Materiales y Suministros	Adquirir y contratar obras, bienes y servicios de calidad, con eficiencia y en coordinación con todas las áreas involucradas en la cadena de abastecimiento, con el propósito de brindar la atención al derechohabiente.	6,938,085
05 Asesoría Jurídica	Asesorar en aspectos legales y emisión de dictámenes jurídicos, a fin de sustentar legalmente las decisiones que se tomen.	687,805
06 Planificación y Organización	Promover, fortalecer y dinamizar los cambios y estrategias que permitan la ordenada modernización del ISSS en forma coherente con la Visión, Misión y Políticas institucionales.	1,158,865
07 Informática	Estandarizar el uso de la infraestructura tecnológica y garantizar las operaciones y el flujo de información entre las diversas áreas, basándose en normas, políticas y procedimientos para el uso de tecnología en general, así como para las aplicaciones de los Sistemas Administrativos y de Salud del ISSS.	6,675,765
08 Administración Sucursal Sonsonate	Gestionar administrativamente los procesos de pago de subsidios, pensiones, auxilios de sepelio; así como administrar el sistema de recaudaciones de las cotizaciones (empleador-trabajador) y la recuperación de la mora.	563,925
09 Administración Sucursal Usulután	Gestionar administrativamente los procesos de pago de subsidios, pensiones, auxilios de sepelio, así como administrar el sistema de recaudaciones de las cotizaciones (empleador-trabajador) y la recuperación de la mora.	529,800
10 Recaudación de Ingresos, Régimen de Salud	Captar y registrar los ingresos y aportaciones del Régimen de Salud.	1,908,525
11 Logística y Apoyo	Realizar las gestiones para mantener en condiciones adecuadas las instalaciones de los centros de atención y dependencias administrativas a través de la ejecución de órdenes de trabajo y producción de alimentación y lavandería.	29,565,875
12 Comunicaciones y Atención al Cliente	Mejorar la imagen Institucional del ISSS, desarrollando estrategias que promuevan los avances de la gestión y medir la satisfacción de los derechohabientes.	1,383,645
02 Coordinación y Administración Región Occidental		2,348,480
01 Gestión Financiera	Apoyar la toma de decisiones por medio de la generación de información financiera y contable oportuna y la gestión de recursos financieros para el buen funcionamiento de los servicios.	376,860
02 Gestión Administrativa	Gerenciar eficientemente, los trámites de recursos humanos, el suministro de bienes o servicios y la solución a las necesidades de información.	232,000
03 Gestión Prestaciones	Gestionar administrativamente los procesos de pago de subsidios, pensiones, auxilios de sepelio, así como administrar el sistema de recaudaciones de las cotizaciones (empleador-trabajador) y la recuperación de la mora.	1,739,620
03 Coordinación y Administración Región Oriental		4,330,080
01 Gestión Financiera	Apoyar la toma de decisiones por medio de la generación de información financiera contable oportuna y la gestión de recursos financieros.	434,905
02 Gestión Administrativa	Gerenciar eficientemente, los trámites de recursos humanos, el suministro de bienes o servicios y solución a las necesidades de información.	299,235
03 Gestión Prestaciones	Gestionar administrativamente los procesos de pago de subsidios, pensiones, auxilios de sepelio, así como administrar el sistema de recaudaciones de las cotizaciones (empleador-trabajador) y la recuperación de la mora.	3,595,940
04 Atención Ambulatoria de Salud		151,100,790
01 Atención Ambulatoria Medicina Física y Rehabilitación	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	2,081,130
02 Atención Ambulatoria Atlacatl	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	11,510,715

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
03 Atención Ambulatoria Zacamil	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	18,468,415
04 Atención Ambulatoria Ilopango	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	12,821,480
05 Atención Ambulatoria 15 de Septiembre	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	6,862,980
06 Atención Ambulatoria San Jacinto	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	8,618,345
07 Atención Ambulatoria de Especialidades	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	20,486,215
08 Atención Ambulatoria Nueva San Salvador	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	10,193,530
09 Atención Ambulatoria Apopa	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	4,469,250
10 Atención Ambulatoria Zacatecoluca	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	3,565,990
11 Atención Ambulatoria San Vicente	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	1,370,240
12 Atención Ambulatoria Quezaltepeque	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	1,800,255
13 Atención Ambulatoria Aguilares	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	790,890
14 Atención Ambulatoria Sacacoyo	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	1,884,075
15 Atención Ambulatoria Cojutepeque	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	1,060,985
16 Atención Ambulatoria Nejapa	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	347,410
17 Atención Ambulatoria La Libertad	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	571,970
18 Atención Ambulatoria Chalatenango	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	724,045
19 Atención Ambulatoria Ilobasco	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	556,365
20 Atención Ambulatoria Sensuntepeque	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	392,770
21 Atención Ambulatoria Ahuachapán	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	2,255,415
22 Atención Ambulatoria Metapán	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	1,045,740
23 Atención Ambulatoria Acajutla	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	986,500
24 Atención Ambulatoria Juayúa	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	452,285
25 Atención Ambulatoria Chalchuapa	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	1,088,345
26 Atención Ambulatoria La Unión	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	2,374,730
27 Atención Ambulatoria Usulután	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	4,735,130
28 Atención Ambulatoria Puerto El Triunfo	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	1,073,495
29 Atención Ambulatoria Santiago de María	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	1,255,675
30 Atención Ambulatoria San Francisco Gotera	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	438,365
31 Atención Ambulatoria Chinameca	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	437,415
32 Atención Ambulatoria Berlín	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	311,860
33 Atención Ambulatoria Mucangua	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	372,805
34 Atención Ambulatoria San Miguel	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	12,277,845
35 Atención Ambulatoria Santa Ana	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	7,372,700
36 Atención Ambulatoria Soyapango	Brindar servicios de salud integral ambulatoria a los derechohabientes.	6,045,430
05 Atención Hospitalaria de Salud		82,157,715
01 Gestión Administrativa Integral de Salud	Proveer atención de salud regulando y estableciendo la calidad de la oferta con que el Instituto se compromete para con los derechohabientes, monitoreando la gestión de los servicios, evaluando la calidad de la atención de los bienes y servicios en salud y afinando la planificación de compra de suministros en salud.	6,707,650
02 Atención Hospitalaria Policlínico Planes de Renderos	Brindar servicios de salud integral hospitalaria a los derechohabientes.	3,151,670
03 Atención Hospitalaria Policlínico Arce	Brindar servicios de salud integral hospitalaria a los derechohabientes.	5,914,785
04 Atención Hospitalaria Oncología	Brindar servicios de salud integral hospitalaria a los derechohabientes.	21,601,505
05 Atención Hospitalaria Santa Ana	Brindar servicios de salud integral hospitalaria a los derechohabientes.	17,888,185
06 Atención Hospitalaria Sonsonate	Brindar servicios de salud integral hospitalaria a los derechohabientes.	13,760,810
07 Atención Hospitalaria San Miguel	Brindar servicios de salud integral hospitalaria a los derechohabientes.	13,133,110
06 Atención Hospitalaria Policlínico Roma		6,443,610
01 Gestión Financiera	Apoyar la toma de decisiones por medio de la generación de información financiera contable oportuna y la gestión de recursos financieros para el buen funcionamiento de los servicios al derechohabiente.	100
02 Gestión Administrativa	Gerenciar eficientemente los trámites de recursos humanos, el suministro de bienes o servicios y la solución a las necesidades de información.	2,261,550
03 Gestión Servicios de Salud	Brindar servicios de salud integral hospitalaria a los derechohabientes.	4,181,960

■ 3303 Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
07 Atención Hospitalaria Amatepec		16,808,225
01 Gestión Financiera	Apoyar la toma de decisiones por medio de la generación de información financiera contable oportuna y la gestión de recursos financieros para el buen funcionamiento de los servicios al derechohabiente.	35,095
02 Gestión Administrativa	Gerenciar eficientemente los trámites de recursos humanos, el suministro de bienes o servicios y la solución a las necesidades de información.	5,185,825
03 Gestión Servicios de Salud	Brindar servicios de salud integral hospitalaria a los derechohabientes.	11,587,305
08 Atención Hospitalaria Médico Quirúrgico y Oncológico		56,534,195
01 Gestión Financiera	Apoyar la toma de decisiones por medio de la generación de información financiera contable oportuna y la gestión de recursos financieros para el buen funcionamiento de los servicios al derechohabiente.	100
02 Gestión Administrativa	Gerenciar eficientemente los trámites de recursos humanos, el suministro de bienes o servicios y la solución a las necesidades de información.	11,488,050
03 Gestión Servicios de Salud	Brindar servicios de salud integral hospitalaria a los derechohabientes.	45,046,045
09 Atención Hospitalaria 1º de Mayo		23,835,665
01 Gestión Financiera	Apoyar la toma de decisiones por medio de la generación de información financiera contable oportuna y la gestión de recursos financieros para el buen funcionamiento de los servicios al derechohabiente.	100
02 Gestión Administrativa	Gerenciar eficientemente los trámites de recursos humanos, el suministro de bienes o servicios y la solución a las necesidades de información.	5,429,275
03 Gestión Servicios de Salud	Brindar servicios de salud integral hospitalaria a los derechohabientes.	18,406,290
10 Atención Hospitalaria General		44,688,170
01 Gestión Financiera	Apoyar la toma de decisiones por medio de la generación de información financiera contable oportuna y la gestión de recursos financieros para el buen funcionamiento de los servicios al derechohabiente.	100
02 Gestión Administrativa	Gerenciar eficientemente los trámites de recursos humanos, el suministro de bienes o servicios y la solución a las necesidades de información.	10,654,795
03 Gestión Servicios de Salud	Brindar servicios de salud integral hospitalaria a los derechohabientes.	34,033,275
11 Prestaciones Económicas		50,184,115
01 Pensiones y Programas	Coordinar, administrar y gestionar el cumplimiento oportuno de los pagos de pensiones a los derechohabientes y beneficiarios de los mismos.	13,256,785
02 Subsidios	Coordinar, administrar y gestionar el cumplimiento oportuno de los pagos de subsidios a los derechohabientes y beneficiarios de los mismos.	36,927,330
12 Preinversión		188,220
01 Gestión Administrativa de la Preinversión	Administrar y ejecutar eficientemente los programas de preinversión.	188,220
13 Desarrollo de la Infraestructura		19,656,420
01 Gestión Administrativa de la Infraestructura	Garantizar la ejecución eficiente de los proyectos de preinversión e inversión del Instituto.	816,255
02 Infraestructura	Ampliar y mejorar la capacidad física instalada del instituto para una mejor atención al derechohabiente.	18,840,165
14 Inversión Financiera		19,702,055
01 Desembolsos Financieros Régimen de Salud	Maximizar los ingresos en concepto de rentabilidad por inversión en títulos valores y certificados de depósito a plazo del Régimen de Salud.	19,702,055
15 Unidad de Pensiones		295,216,750
01 Gestión Administrativa	Administrar eficientemente los recursos, orientados a brindar un buen servicio al derechohabiente.	2,494,955
02 Gestión Financiera	Contar con la cobertura financiera para otorgar eficientemente las prestaciones de servicios al asegurado o beneficiario.	249,270
03 Recaudación de Ingresos, Régimen de IVM	Captar, registrar y custodiar los ingresos invalidez, vejez y muerte y por aportaciones patronales y de trabajadores.	1,343,105
04 Gestión de Pensiones	Otorgar los beneficios por invalidez, vejez y muerte a los asegurados y beneficiarios de los mismos de forma oportuna y eficiente.	291,129,420
Total		836,821,220

3303 Instituto Salvadoreño del Seguro Social ■

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	53 Prestaciones de la Seguridad Social	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	63 Inversiones Financieras	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional 2016-3303-3-01-01-21-2 Recursos Propios	Dirección Superior	35,552,990		22,020,880	2,268,485	538,795	3,245,580		60,381,150	3,245,580	63,626,730
22-2 Recursos Propios		2,714,470		243,275	2,185		115		2,959,930	115	2,959,930
02-21-2 Recursos Propios	Financiero Contable	1,773,470		18,645	45,120		160		1,837,235	160	1,837,235
22-2 Recursos Propios											
03-21-2 Recursos Propios	Recursos Humanos	9,258,205		55,295	100,000		3,500		9,413,500	3,500	9,413,500
22-2 Recursos Propios											
04-21-2 Recursos Propios	Abastecimiento de Materiales y Suministros	4,712,650		2,200,190	1,810		23,435		6,914,650	23,435	6,914,650
22-2 Recursos Propios											
05-21-2 Recursos Propios	Asesoría Jurídica	654,055		32,870	880				687,805		687,805
22-2 Recursos Propios											
06-21-2 Recursos Propios	Planificación y Organización	908,500		229,470	20,895				1,158,865		1,158,865
22-2 Recursos Propios											
07-21-2 Recursos Propios	Informática	2,165,435		2,676,720			1,833,610		4,842,155	1,833,610	4,842,155
22-2 Recursos Propios											
08-21-2 Recursos Propios	Administración Sucursal Sonsonate	532,590		24,225			7,110		556,815	7,110	556,815
22-2 Recursos Propios											
09-21-2 Recursos Propios	Administración Sucursal Usulután	455,785		73,400			615		529,185	615	529,185
22-2 Recursos Propios											
10-21-2 Recursos Propios	Recaudación de Ingresos, Régimen de Salud	1,043,060		197,565	250,000	417,900			1,908,525		1,908,525
22-2 Recursos Propios											
11-21-2 Recursos Propios	Logística y Apoyo	10,269,980		15,954,245	1,968,490		1,373,160		28,192,715	1,373,160	28,192,715
22-2 Recursos Propios											
12-21-2 Recursos Propios	Comunicaciones y Atención al Cliente	1,064,790		314,980			3,875		1,379,770	3,875	1,379,770
22-2 Recursos Propios											
02 Coordinación y Administración Región Occidental											
2016-3303-3-02-01-21-2 Recursos Propios	Gestión Financiera	627,300	1,659,025	45,855	16,150		150		2,348,330	150	2,348,480
22-2 Recursos Propios											
02-21-2 Recursos Propios	Gestión Administrativa	341,340		35,520	16,150				376,860		376,860
22-2 Recursos Propios											
03-21-2 Recursos Propios	Gestión Prestaciones	205,925		9,775			150		231,850	150	231,850
22-2 Recursos Propios											
03-21-2 Recursos Propios		80,035	1,659,025	560					1,739,620		1,739,620

■ 3303 Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	53 Prestaciones de la Seguridad Social	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	63 Inversiones Financieras	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
03 Coordinación y Administración Región Oriental		721,425	3,493,510	115,145					4,330,080		4,330,080
2016-3303-3-03-01-21-2 Recursos Propios	Gestión Financiera	409,700		25,205					434,905		434,905
02-21-2 Recursos Propios	Gestión Administrativa	209,990		89,245					299,235		299,235
03-21-2 Recursos Propios	Gestión Prestaciones	101,735	3,493,510	695					3,595,940		3,595,940
04 Atención Ambulatoria de Salud		90,204,925		57,164,570	164,690		3,566,605		147,534,185	3,566,605	151,100,790
2016-3303-3-04-01-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Física y Rehabilitación	1,714,405		307,420	5,130				2,026,955	54,175	2,026,955
22-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Medicina										54,175
02-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Alacran	7,617,175		3,381,370	40,390		471,780		11,038,935	471,780	11,038,935
22-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Zacamil	12,260,495		5,813,110	9,900		384,910		18,083,505	384,910	18,083,505
03-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Ilopango	8,998,095		3,726,835	8,750		87,800		12,733,680	87,800	12,733,680
22-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria 15 de Septiembre	4,639,630		2,164,575	12,875		45,900		6,817,080	45,900	6,817,080
05-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria San Jacinto	5,980,090		2,340,760	9,550		287,945		8,330,400	287,945	8,330,400
22-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria de Especialidades	7,336,375		11,655,700			1,494,140		18,992,075	1,494,140	18,992,075
22-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Nueva San Salvador	6,789,145		3,326,530	5,480		72,375		10,121,155	72,375	10,121,155
09-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Apopa	3,070,765		1,371,090	4,265		23,130		4,446,120	23,130	4,446,120
22-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Zacatecoluca	1,880,560		1,617,580	9,760		58,090		3,507,900	58,090	3,507,900
10-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria San Vicente	795,520		550,030	1,190		23,540		1,346,700	23,540	1,346,700
22-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Quezaltepeque	1,196,070		601,145	1,635				1,798,850		1,798,850

3303 Instituto Salvadoreño del Seguro Social ■

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	53 Prestaciones de la Seguridad Social	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	63 Inversiones Financieras	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
22-2 Recursos Propios							1,405			1,405	1,405
13-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Aguilares	549,535		238,845	1,055				789,435		789,435
22-2 Recursos Propios							1,455		1,455		1,455
14-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Sacacoyo	1,454,935		417,930	220				1,873,085		1,873,085
22-2 Recursos Propios							10,990		10,990		10,990
15-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Cojutepeque	713,420		346,075	960				1,060,455		1,060,455
22-2 Recursos Propios							530		530		530
16-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Nejapa	231,085		102,095					333,180		333,180
22-2 Recursos Propios							14,230		14,230		14,230
17-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria La Libertad	419,255		145,510	3,575				566,340		566,340
22-2 Recursos Propios							3,630		3,630		3,630
18-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Chaltenango	469,710		247,615					717,325		717,325
22-2 Recursos Propios							6,720		6,720		6,720
19-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Ilobasco	401,185		142,580	1,115				544,880		544,880
22-2 Recursos Propios							11,485		11,485		11,485
20-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Sensuntepeque	258,015		125,380	1,60				383,555		383,555
22-2 Recursos Propios							9,215		9,215		9,215
21-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Ahuachapán	1,470,575		777,485	4,005				2,252,065		2,252,065
22-2 Recursos Propios							3,350		3,350		3,350
22-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Metapán	711,910		323,620	1,295				1,036,825		1,036,825
22-2 Recursos Propios							8,915		8,915		8,915
23-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Acajutla	737,835		240,610	3,770				982,165		982,165
22-2 Recursos Propios							4,335		4,335		4,335
24-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Juayúa	359,910		90,640	855				451,405		451,405
22-2 Recursos Propios							880		880		880
25-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Chaltchuapa	645,685		432,825	2,640				1,081,150		1,081,150
22-2 Recursos Propios							7,195		7,195		7,195
26-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria La Unión	1,501,255		760,815	1,810				2,263,880		2,263,880
22-2 Recursos Propios							110,850		110,850		110,850
27-21-2 Recursos Propios	Atención Ambulatoria Usulután	2,908,380		1,591,385	3,210				4,502,975		4,502,975
22-2 Recursos Propios							232,155		232,155		232,155

■ 3303 Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Unidad Presupuestaria y Círculo Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	53 Prestaciones de la Seguridad Social	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	63 Inversiones Financieras	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
22-2 Recursos Propios	Gestión Servicios de Salud	20,208,565		10,141,740			14,055		30,350,305	14,055	14,055
03-21-2 Recursos Propios											30,350,305
22-2 Recursos Propios		4,066,610	45,887,735	227,240	995		3,682,970		3,682,970	3,682,970	3,682,970
11 Prestaciones Económicas											50,184,115
2016-3303-3-11-01-21-2 Recursos Propios	pensiones y Programas	992,980	12,126,275	135,360	875		1,295		13,255,490	1,295	13,255,490
2016-3303-3-11-01-21-2 Recursos Propios											1,295
22-2 Recursos Propios		3,073,630	33,761,460	91,880	120		240		36,927,090	240	36,927,090
02-21-2 Recursos Propios	Subsidios										240
2016-3303-3-11-01-21-2 Recursos Propios		188,070		150					188,220	188,220	188,220
12 Preinversión											188,220
2016-3303-3-12-01-22-2 Recursos Propios	Gestión Administrativa de la Preinversión	188,070		150					188,220	188,220	188,220
2016-3303-3-12-01-22-2 Recursos Propios		715,220		52,490	48,320		18,840,390		19,656,420	19,656,420	19,656,420
13 Desarrollo de la Infraestructura											18,840,390
2016-3303-3-13-01-22-2 Recursos Propios	Gestión Administrativa de la Infraestructura	715,220		52,490	48,320		225		816,255	816,255	816,255
2016-3303-3-13-01-22-2 Recursos Propios											18,840,165
02-22-2 Recursos Propios	Infraestructura	166,500		3,900				19,531,655	170,400	19,531,655	19,702,055
14 Inversión Financiera											170,400
2016-3303-3-14-01-21-2 Recursos Propios	Desembolsos Financieros Régimen de Salud	166,500		3,900					170,400	170,400	170,400
2016-3303-3-14-01-21-2 Recursos Propios		4,324,555	289,790,375	860,150	15,775	12,000	213,895	19,531,655	295,002,855	19,531,655	19,531,655
22-2 Recursos Propios		1,500,755		775,580	14,775				2,303,110		2,303,110
15 Unidad de Pensiones	Gestión Administrativa										191,845
2016-3303-3-15-01-21-2 Recursos Propios		220,475		25,800	1,000		191,845		247,275	191,845	191,845
22-2 Recursos Propios	Gestión Financiera										247,275
2016-3303-3-15-01-21-2 Recursos Propios		1,310,280		30,270					1,340,550		1,340,550
22-2 Recursos Propios	Recaudación de Ingresos, Régimen de IVM	1,293,045	289,790,375	28,500					291,111,920		291,111,920
03-21-2 Recursos Propios											2,555
2016-3303-3-15-01-21-2 Recursos Propios	Gestión de Pensiones	251,687,150	340,830,645	184,509,995	2,758,275	1,425,945	36,077,555	19,531,655	780,207,760	56,613,460	836,821,220
22-2 Recursos Propios											17,500
04-21-2 Recursos Propios											17,500
2016-3303-3-15-01-21-2 Recursos Propios											17,500
22-2 Recursos Propios											17,500
Total		251,687,150	340,830,645	184,509,995	2,758,275	1,425,945	36,077,555	19,531,655	780,207,760	56,613,460	836,821,220

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Unidad de Medida	Meta Anual	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	13 Desarrollo de la Infraestructura						18,840,165
	02 Infraestructura						18,840,165
3585	Mejoramiento de la Unidad Médica de Apopa	Recursos Propios	%	40	San Salvador	Octubre / 2016	6,919,730
4174	Construcción y Equipamiento del Hospital Regional de San Miguel	Recursos Propios	%	1	San Miguel	Diciembre / 2016	10,065,635
4198	Ampliación y Remodelación del Hospital Regional de Santa Ana	Recursos Propios	%	1	Santa Ana	Diciembre / 2016	576,475
5739	Rehabilitación de Infraestructura del ISSS para Atención de Especialidades, San Salvador	Recursos Propios	%	30	San Salvador	Octubre / 2016	1,278,325
Total							18,840,165

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
151.00 - 200.99			3	6,805	3	6,805
201.00 - 250.99	3	7,595	13	35,320	16	42,915
251.00 - 300.99	38	131,420	7	23,195	45	154,615
301.00 - 350.99	14	54,320	17	66,895	31	121,215
351.00 - 400.99	182	832,695	194	884,395	376	1,717,090
401.00 - 450.99	130	650,700	202	1,009,915	332	1,660,615
451.00 - 500.99	185	1,048,560	289	1,623,060	474	2,671,620
501.00 - 550.99	607	3,868,320	131	836,060	738	4,704,380
551.00 - 600.99	1,363	9,515,360	311	2,167,160	1,674	11,682,520
601.00 - 650.99	1,249	9,417,115	315	2,362,640	1,564	11,779,755
651.00 - 700.99	1,287	10,418,365	302	2,435,220	1,589	12,853,585
701.00 - 750.99	1,279	11,237,340	45	392,640	1,324	11,629,980
751.00 - 800.99	1,664	15,729,240	31	285,505	1,695	16,014,745
801.00 - 850.99	976	9,704,915	7	69,235	983	9,774,150
851.00 - 900.99	655	6,850,785	12	126,125	667	6,976,910
901.00 - 950.99	301	3,333,010	1	10,815	302	3,343,825
951.00 - 1,000.99	220	2,570,545	7	80,980	227	2,651,525
1,001.00 - 1,100.99	337	4,195,505	91	1,137,050	428	5,332,555
1,101.00 - 1,200.99	193	2,649,475	98	1,325,065	291	3,974,540
1,201.00 - 1,300.99	126	1,872,575	23	336,340	149	2,208,915
1,301.00 - 1,400.99	74	1,189,320	5	80,410	79	1,269,730
1,401.00 - 1,500.99	36	627,410			36	627,410
1,501.00 - 1,600.99	5	91,630	2	37,370	7	129,000
1,601.00 - 1,700.99	21	415,460	4	78,325	25	493,785
1,701.00 - 1,800.99	51	1,058,380	9	186,935	60	1,245,315
1,801.00 - 1,900.99	29	642,025	1	22,515	30	664,540
1,901.00 - 2,000.99	11	252,035			11	252,035
2,001.00 - 2,100.99	9	222,975			9	222,975
2,101.00 - 2,200.99	6	155,165			6	155,165
2,201.00 - 2,300.99	10	268,895	2	54,755	12	323,650
2,301.00 En Adelante	71	2,420,310	7	224,890	78	2,645,200
Total	11,132	101,431,445	2,129	15,899,620	13,261	117,331,065

■ 3303 Instituto Salvadoreño del Seguro Social

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	1		1	64,195
Personal Ejecutivo	62	3	65	1,748,165
Personal Técnico	4,731	1,213	5,944	54,610,340
Personal Administrativo	5,201	667	5,868	52,088,190
Personal de Servicio	1,137	246	1,383	8,820,175
Total	11,132	2,129	13,261	117,331,065

Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Participar dinámicamente en la realización de ferias, convenciones y congresos orientados a incrementar el intercambio comercial, industrial y tecnológico, promoviendo el desarrollo económico del país.

Realizar y facilitar eventos que sean polos de desarrollo nacional e internacional, sirviendo de punto de encuentro en Centroamérica y el Caribe entre industriales y comerciantes a fin de lograr un intercambio económico y tecnológico para la región.

Contribuir al sano esparcimiento de la familia salvadoreña, mediante la realización de ferias, exposiciones, eventos culturales y sociales.

Contribuir al desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.

Utilizar los recursos en forma eficaz y eficiente con la finalidad de ser una institución que genere mayor rentabilidad.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Realizar ferias, exposiciones y promover la realización de convenciones y congresos nacionales e internacionales.

Realizar y facilitar eventos culturales y de recreación para el sano esparcimiento de la familia salvadoreña, incentivando la unión familiar.

Apoyar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.

Rescatar, fomentar y promover los valores tradicionales de la cultura salvadoreña y otros.

El sostenimiento de la operatividad institucional.

3. Objetivos

Planificar, organizar, promover y ejecutar ferias, exposiciones, convenciones, congresos y otros eventos apoyando el intercambio comercial, industrial, tecnológico, turístico y cultural a nivel nacional e internacional.

Promover y ejecutar la readecuación de las instalaciones con la finalidad de contar con la infraestructura idónea para el desarrollo de diferentes eventos de carácter nacional e internacional.

■ 4101 Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		6,836,045
14 Venta de Bienes y Servicios		1,745,730
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	1,545,040	
149 Débito Fiscal		
14901 Débito Fiscal	200,690	
15 Ingresos Financieros y Otros		5,090,315
151 Rendimientos de Títulosvalores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	39,000	
154 Arrendamiento de Bienes		
15401 Arrendamientos de Bienes Muebles	607,505	
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	3,289,165	
15499 Arrendamientos de Bienes Diversos	570,000	
156 Indemnizaciones y Valores no Reclamados		
15602 Compensaciones por Pérdidas o Daños de Bienes Muebles	1,600	
15603 Compensaciones por Daños de Bienes Inmuebles	1,600	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	1,000	
159 Débito Fiscal		
15901 Débito Fiscal	580,445	
Ingresos de Capital		900,000
23 Recuperación de Inversiones Financieras		900,000
231 Recuperación de Inversiones en Títulosvalores		
23105 Liquidación de Depósito a Plazo	900,000	
Financiamiento		18,000
32 Saldos de Años Anteriores		18,000
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	18,000	
Total		7,754,045

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Ferias y Exposiciones	Presidente	7,754,045

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	7,243,185
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,692,415
Remuneraciones	2,500,125
Bienes y Servicios	4,192,290
Gastos Financieros y Otros	502,970
Impuestos, Tasas y Derechos	239,100
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	251,000
Crédito Fiscal	9,620
Otros Gastos no Clasificados	3,250
Transferencias Corrientes	47,800
Transferencias Corrientes al Sector Privado	31,800
Transferencias Corrientes al Sector Externo	16,000
Gastos de Capital	510,860
Inversiones en Activos Fijos	510,860
Bienes Muebles	395,850
Intangibles	21,500
Infraestructura	30,000
Crédito Fiscal	63,510
Total	7,754,045

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Ferias y Exposiciones		7,754,045
01 Administración General	Apoyar las actividades institucionales y controlar la gestión de los recursos.	2,182,960
02 Ferias, Exposiciones, Convenciones, Congresos y Otros Eventos Nacionales e Internacionales.	Realizar ferias, exposiciones especializadas y eventos populares.	5,571,085
Total		7,754,045

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Ferias y Exposiciones		2,500,125	4,192,290	502,970	47,800	510,860	7,243,185	510,860	7,754,045
2016-4101-4-01-01-21-2 Recursos Propios	Administración General	1,049,350	638,250	370,080	18,800		2,076,480	106,480	2,076,480
22-2 Recursos Propios						106,480		106,480	106,480
02-21-2 Recursos Propios	Ferias, Exposiciones, Convenciones, Congresos y Otros Eventos Nacionales e Internacionales.	1,450,775	3,554,040	132,890	29,000		5,166,705		5,166,705
22-2 Recursos Propios						404,380		404,380	404,380
Total		2,500,125	4,192,290	502,970	47,800	510,860	7,243,185	510,860	7,754,045

■ 4101 Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador

D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
301.00 - 350.99			10	42,000	10	42,000
351.00 - 400.99			23	110,400	23	110,400
401.00 - 450.99			3	15,760	3	15,760
451.00 - 500.99			5	28,220	5	28,220
501.00 - 550.99	2	12,775	2	12,770	4	25,545
551.00 - 600.99	9	61,945	6	40,885	15	102,830
601.00 - 650.99	1	7,485	2	15,290	3	22,775
701.00 - 750.99	7	60,010	13	117,080	20	177,090
751.00 - 800.99			2	18,635	2	18,635
801.00 - 850.99	2	19,550	1	10,200	3	29,750
851.00 - 900.99			1	10,800	1	10,800
901.00 - 950.99	1	11,400			1	11,400
951.00 - 1,000.99			4	46,610	4	46,610
1,001.00 - 1,100.99	1	12,590	1	12,565	2	25,155
1,101.00 - 1,200.99			3	40,395	3	40,395
1,201.00 - 1,300.99			3	44,835	3	44,835
1,301.00 - 1,400.99			8	131,565	8	131,565
1,501.00 - 1,600.99			2	37,935	2	37,935
1,601.00 - 1,700.99			2	38,880	2	38,880
1,701.00 - 1,800.99			2	42,600	2	42,600
1,901.00 - 2,000.99			1	24,000	1	24,000
2,301.00 En Adelante			7	247,100	7	247,100
Total	23	185,755	101	1,088,525	124	1,274,280

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		7	7	247,100
Personal Técnico	6	32	38	406,510
Personal Administrativo	11	23	34	387,165
Personal de Obra	1	8	9	55,485
Personal de Servicio	5	31	36	178,020
Total	23	101	124	1,274,280

Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Vigilar el ejercicio de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría; emitir, autorizar y regular las normas y ética profesional y cualquier disposición de carácter técnico o ético, que deba cumplirse en el ejercicio de la profesión, así como, velar por el cumplimiento de los reglamentos y demás normas aplicadas y de las resoluciones dictadas por el Consejo.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Desarrollar y divulgar la normativa de carácter legal y técnica a los profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría.

Ejercer la vigilancia sobre el desempeño de los contadores públicos en el ejercicio profesional.

Fijar normas generales para la elaboración y presentación de estados financieros, e información complementaria.

Mecanizar el registro de los contadores públicos, para una adecuada y eficaz vigilancia.

3. Objetivos

Dar cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública, estableciendo lineamientos éticos y técnicos que regulan a la profesión de la Contaduría Pública de acuerdo con las disposiciones emanadas de la Ley, para lograr objetivos comunes en concordancia a las normas legales y técnicas aplicables al ejercicio de la profesión.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
12 Tasas y Derechos		35,795
121 Tasas		
12105 Por Servicios de Certificación o Visado de Documentos	7,425	
12106 Por Expedición de Documentos de Identificación	8,370	
122 Derechos		
12299 Derechos Diversos	20,000	
14 Venta de Bienes y Servicios		96,910
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	6,555	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	90,355	
16 Transferencias Corrientes		167,160
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	167,160	
Total		299,865

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Regulación y Vigilancia del Ejercicio de la Profesión de Contaduría	Presidente	167,160	132,705	299,865

■ 4103 Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	297,365
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	295,865
Remuneraciones	191,210
Bienes y Servicios	104,655
Gastos Financieros y Otros	1,500
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,500
Gastos de Capital	2,500
Inversiones en Activos Fijos	2,500
Bienes Muebles	2,000
Intangibles	500
Total	299,865

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Regulación y Vigilancia del Ejercicio de la Profesión de Contaduría		299,865
01 Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública	Regular, vigilar y conceder autorizaciones para ejercer la contaduría pública, así como elaborar y divulgar la normativa técnica, legal y ética que debe cumplirse para el ejercicio de la profesión.	299,865
Total		299,865

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Regulación y Vigilancia del Ejercicio de la Profesión de Contaduría	Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública	191,210	104,655	1,500	2,500	297,365	2,500	299,865
2016-4103-4-01-01-21-1 Fondo General		154,340	11,320	1,500		167,160		167,160
2 Recursos Propios		36,870	93,335			130,205		130,205
22-2 Recursos Propios					2,500		2,500	2,500
Total		191,210	104,655	1,500	2,500	297,365	2,500	299,865

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	1	4,800
401.00 - 450.99	2	10,260
501.00 - 550.99	2	12,900
551.00 - 600.99	2	14,400
701.00 - 750.99	1	8,700
851.00 - 900.99	2	21,120
901.00 - 950.99	1	11,400
951.00 - 1,000.99	2	24,000
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200
Total	14	126,780

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	19,200
Personal Técnico	5	46,920
Personal Administrativo	6	50,760
Personal de Servicio	2	9,900
Total	14	126,780

Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Promover la participación dentro del sector eléctrico y de telecomunicaciones e informar oportunamente a la autoridad competente de cualquier práctica que atente contra la libre competencia.

Continuar desarrollando el marco regulatorio en materia energética y de telecomunicaciones.

Mantener y fomentar las relaciones con instituciones y organismos extranjeros que se vinculan con el sector eléctrico y de telecomunicaciones en beneficio de la población salvadoreña y el desarrollo económico.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Proporcionar el soporte directivo, administrativo y financiero, necesario para que la institución cumpla con los objetivos y permita que las diferentes unidades organizativas brinden un servicio eficiente y eficaz.

Velar por la protección de los derechos de los usuarios y de todas las entidades que desarrollan actividades en los sectores bajo su regulación.

Aplicar el marco legal vigente, referido a los sectores bajo su regulación.

Revisar los términos, condiciones y precios máximos de los pliegos tarifarios del sector eléctrico aplicables al usuario final, así como las tarifas máximas para los servicios telefónicos.

Posibilitar un mercado competitivo en los sectores de electricidad y telecomunicaciones, velando porque no se produzcan prácticas monopólicas en dichos sectores.

Desarrollar el Registro de Electricidad y Telecomunicaciones y crear el sistema administrativo necesario para que cumpla con su misión informativa, facilitando el acceso a la información del mismo a todos los interesados de conformidad a lo establecido en las leyes y reglamentos que se aplican en ambos sectores.

3. Objetivos

Promover la apertura y competencia entre los sectores de electricidad y telecomunicaciones, garantizando el derecho de interconexión de redes de operadores, la regulación y administración del espectro radioeléctrico, el libre acceso a los recursos esenciales y la administración del plan de numeración incluyendo la asignación de claves de acceso al sistema multiportador, fomentar el suministro de energía eléctrica y telecomunicaciones para toda la población mediante la aplicación y observancia de las leyes vigentes.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		11,086,835
12 Tasas y Derechos		10,547,085
121 Tasas	9,368,770	
12199 Tasas Diversas		
122 Derechos		
12207 Por Patentes, Marcas de Fábrica y Otros	500,875	
12299 Derechos Diversos	677,440	
14 Venta de Bienes y Servicios		28,350
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	850	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	27,500	
15 Ingresos Financieros y Otros		511,400
151 Rendimiento de Títulosvalores	350,000	
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos		
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	49,000	
15799 Ingresos Diversos	112,400	
Financiamiento		4,435,780
32 Saldos de Años Anteriores		
321 Saldos Iniciales de Caja y Bancos		
32102 Saldo Inicial en Banco	4,435,780	
Total		15,522,615

■ 4109 Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Regulación y Supervisión de Actividades de Electricidad y Telecomunicaciones	Superintendente	15,522,615

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	14,407,860
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	10,171,285
Remuneraciones	6,750,835
Bienes y Servicios	3,420,450
Gastos Financieros y Otros	545,845
Impuestos, Tasas y Derechos	19,800
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	526,045
Transferencias Corrientes	3,690,730
Transferencias Corrientes al Sector Público	3,500,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	24,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	166,730
Gastos de Capital	1,114,755
Inversiones en Activos Fijos	1,114,755
Bienes Muebles	874,815
Intangibles	239,940
Total	15,522,615

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Regulación y Supervisión de Actividades de Electricidad y Telecomunicaciones		15,522,615
01 Dirección y Administración Institucional	Dirigir la gestión institucional, coordinando y administrando en forma eficaz y eficiente los recursos asignados, así como también proporcionar el apoyo administrativo-financiero requerido, a las distintas unidades de la organización.	10,326,235
02 Marco Regulatorio de Electricidad y Telecomunicaciones	Normar las actividades de generación, transmisión, distribución, y comercialización de energía eléctrica, así como la aplicación de sus disposiciones a todas las entidades que desarrollan las actividades mencionadas; asimismo normar las actividades del sector de telecomunicaciones especialmente la regulación del servicio de telefonía, la explotación del espectro radioeléctrico, el acceso a los recursos esenciales y el plan de numeración, incluyendo la asignación de claves al sistema multiportador.	5,022,525
03 Registro de Electricidad y Telecomunicaciones	Tener un control sistemático y actualizado de todos los elementos sujetos a inscripción, a través de una base de datos manual y digital, que proporcione la certeza jurídica y garantice los derechos frente a terceros.	173,855
Total		15,522,615

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Regulación y Supervisión de Actividades de Electricidad y Telecomunicaciones		6,750,835	3,420,450	545,845	3,690,730	1,114,755	14,407,860	1,114,755	15,522,615
2016-4109-4-01-01-21-2 Recursos Propios	Dirección y Administración Institucional	3,791,270	2,018,315	545,845	3,524,000		9,879,430		9,879,430
22-2 Recursos Propios						446,805		446,805	446,805
02-21-2 Recursos Propios	Marco Regulatorio de Electricidad y Telecomunicaciones	2,809,930	1,377,915		166,730		4,354,575		4,354,575
22-2 Recursos Propios						667,950		667,950	667,950
03-21-2 Recursos Propios	Registro de Electricidad y Telecomunicaciones	149,635	24,220				173,855		173,855
Total		6,750,835	3,420,450	545,845	3,690,730	1,114,755	14,407,860	1,114,755	15,522,615

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
651.00 - 700.99	12	97,165
701.00 - 750.99	2	17,715
751.00 - 800.99	4	38,360
851.00 - 900.99	9	95,500
951.00 - 1,000.99	5	59,500
1,001.00 - 1,100.99	5	65,815
1,101.00 - 1,200.99	11	153,940
1,201.00 - 1,300.99	8	119,760
1,301.00 - 1,400.99	9	149,040
1,401.00 - 1,500.99	10	178,320
1,501.00 - 1,600.99	6	110,785
1,601.00 - 1,700.99	12	239,200
1,701.00 - 1,800.99	6	126,785
1,801.00 - 1,900.99	2	45,000
1,901.00 - 2,000.99	6	140,945
2,001.00 - 2,100.99	3	75,600
2,101.00 - 2,200.99	11	283,295
2,301.00 En Adelante	73	2,989,240
Total	194	4,985,965

■ 4109 Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal de Gobierno	1	74,400
Personal Ejecutivo	4	204,000
Personal Técnico	131	3,332,330
Personal Administrativo	46	1,274,560
Personal de Servicio	12	100,675
Total	194	4,985,965

Centro Nacional de Registros

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Mantener una eficiente administración de los recursos, a fin de garantizar la autosostenibilidad, a través de una gestión transparente, con equidad y compromiso social, y brindar servicios de calidad, ágiles y oportunos a nuestros clientes, así como, continuar con el desarrollo integral del capital humano, mejorar la infraestructura y fortalecer el desarrollo de nuevos servicios registrales, catastrales y geográficos.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Reorientar y fortalecer los esfuerzos institucionales dirigidos a mejorar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia de los procesos para la prestación de los servicios registrales y geográficos, apoyando el cumplimiento de los objetivos, estrategias y prioridades del "Programa de Gobierno para la Profundización de los Cambios-El Salvador Adelante 2014-2019". Mantener actualizado el catastro nacional; establecer alianzas que contribuyan al fortalecimiento y modernización de las áreas cartográficas, geográficas y catastrales; contribuir al reordenamiento territorial a través de la actualización de límites municipales; continuar con la demarcación fronteriza; dar mantenimiento al sistema de gestión de la calidad; ampliar el número de productos y servicios geográficos, cartográficos y catastrales.

Renovar los equipos informáticos obsoletos y darle el Mantenimiento preventivo y correctivo a los existentes para atender de la mejor manera la demanda de servicios registrales, catastrales y cartográficos, también darle el mantenimiento oportuno a la infraestructura existente y remodelar o construir nuevas edificaciones para disponer de espacios más amplios y confortables, apoyando el cumplimiento de los objetivos, estrategias y prioridades del "Programa de Gobierno para la Profundización de los Cambios-El Salvador Adelante 2014-2019". Como parte de la Regularización de Tierras se continuará con los trabajos de traslado de información al Sistema de Información Registro y Catastro de Usulután y San Miguel; asimismo, se completarán los trabajos de verificación de derechos y delimitación de inmuebles para los departamentos de Chalatenango, Cuscatlán y Cabañas, se espera iniciar las actividades en los departamentos de San Vicente y Usulután, así como los trabajos de vinculación registro y catastro para los departamentos de Chalatenango, Cuscatlán y Cabañas.

3. Objetivos

Organizar, planificar, dirigir y supervisar el quehacer institucional teniendo como base el mandato del CNR y las líneas estratégicas, objetivos y prioridades del "Programa de Gobierno para la Profundización de los Cambios - El Salvador Adelante 2014 - 2019" asegurando la austeridad y racionalidad en el gasto, que permita el desarrollo eficaz de las actividades de la institución y que facilite el acceso a los servicios registrales a la población más vulnerable, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de desarrollo económico y social del país.

Garantizar la seguridad jurídica y mejorar la calidad de la prestación de servicios de registros inmobiliario, bajo principios de eficiencia, solidaridad, igualdad, legalidad y calidad, a través de un eficiente resguardo, administración y publicación de la información registral, dándole cumplimiento a los principios registrales y demás normativas legales, teniendo como base el mandato del CNR y las líneas estratégicas, objetivos y prioridades del "Programa de Gobierno para la Profundización de los Cambios - El Salvador Adelante - 2014 - 2019", que permita el desarrollo eficaz de las actividades de la institución y que facilite el acceso a los servicios registrales a la población más vulnerable, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país.

Garantizar los principios de publicidad, legalidad y seguridad jurídica en la prestación de servicios registrales para la inscripción de documentos mercantiles, matrículas de empresas, y depósito de balances a través de una gestión transparente, teniendo como base el mandato del CNR y las líneas estratégicas, objetivos y prioridades del "Programa de Gobierno para la Profundización de los Cambios - El Salvador Adelante - 2014 - 2019", que permita el desarrollo eficaz de las actividades de la institución y que facilite el acceso efectivo a los servicios de registro de comercio a la población más vulnerable, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país.

Gestionar la oportuna y adecuada disponibilidad de información geográfica, cartográfica y catastral demandada por los usuarios del CNR, particularmente los programas y proyectos estratégicos incluidos en el plan de gobierno, teniendo como base el mandato del CNR y las líneas estratégicas, objetivos y prioridades del "Programa de Gobierno para la Profundización de los Cambios - El Salvador Adelante - 2014 - 2019", que permita el desarrollo eficaz de las actividades de la institución y que facilite el acceso a los servicios a la población más vulnerable, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país.

Planificar, Organizar, Dirigir y Supervisar el quehacer del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Faase II, teniendo como base el Programa de Gobierno 2014-2019, la Política Presupuestaria 2016, El Plan Estratégico Institucional y el Plan Global de Inversiones del Proyecto, asegurando la austeridad y racionalidad en el gasto, contribuyendo a dinamizar la economía, fortalecer la producción y la generación de empleo, y así mejorar las condiciones de vida, mediante el mejoramiento de la seguridad jurídica, en relación a la tenencia de la tierra y las transacciones relacionadas.

Cumplir oportuna y eficazmente los compromisos financieros adquiridos con organismos financieros internacionales, cubriendo con estricto apego los calendarios de pago pactados en los convenios de préstamo, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos, metas y prioridades del "Programa de Gobierno El Salvador Adelante" y el "Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019".

■ 4114 Centro Nacional de Registros

Asegurar el cumplimiento de los principios registrales de Propiedad Intelectual, brindando una atención ágil, oportuna y de calidad, a fin de garantizar la seguridad jurídica y la publicidad registral, contribuyendo a la promoción, respeto y difusión de los derechos de propiedad intelectual, lo mismo que a la capacitación de los involucrados en tareas relacionadas con el registro de marcas, patentes y el derecho de autor en El Salvador, teniendo como base el mandato del CNR y las líneas estratégicas, objetivos y prioridades del "Programa de Gobierno para Profundizar los Cambios - El Salvador Adelante - 2014-2019", que permita la ejecución eficaz de las actividades de la institución y que facilite el acceso a los servicios registrales a la población más vulnerable, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país.

Atender las solicitudes relacionadas con la constitución, registro, publicidad, cancelación o realización de garantías mobiliarias sobre obligaciones de toda naturaleza, presentes o futuras, determinadas o determinables, y a la constitución y ejecución de todo tipo de acciones, derechos u obligaciones sobre bienes corporales, bienes incorporables, cosas mercantiles, derechos, acciones u obligaciones de otra naturaleza que se encuentren garantizadas con bienes muebles o cosas mercantiles.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		44,138,970
12 Tasas y Derechos		42,256,025
121 Tasas		
12104 Por Servicios de Asistencia Técnica y Uso de Laboratorio	582,230	
12199 Tasas y Derechos	2,357,875	
122 Derechos		
12201 Por Registro de Comercio	11,927,680	
12202 Por Inscripción en el Registro de Bienes Raíces e Hipotecas	24,878,170	
12207 Por Patentes, Marcas de Fábrica y Otros	1,410,070	
12299 Derechos Diversos	1,100,000	
14 Venta de Bienes y Servicios		760,305
141 Venta de Bienes		
14101 Venta de Bienes Comerciales	44,385	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	715,920	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,122,640
151 Rendimientos de Títulosvalores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	81,435	
153 Multas e Inversiones por Mora		
15399 Multas e Intereses Diversos	647,715	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	393,490	
Financiamiento		11,485,900
31 Endeudamiento Público		11,485,900
314 Contratación de Empréstitos Externos		
31404 De Organismos Multilaterales	11,485,900	
Contrato de Préstamo No. 1888, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para la ejecución del Proyecto "Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II".		
Total		55,624,870

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios	Préstamos Externos	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	16,282,975		16,282,975
02	Servicios de Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas	Directora de Registro	9,763,550		9,763,550
03	Servicios del Registro de Comercio	Director Registro de Comercio	1,947,245		1,947,245
04	Servicios Cartográficos, Geográficos y Catastrales	Director Instituto Geográfico y del Catastro Nacional	7,527,660		7,527,660
05	Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro	Gerente del Proyecto	2,177,275	11,485,900	13,663,175
06	Servicios de la Deuda	Director Ejecutivo	4,598,080		4,598,080
07	Servicios de Registro de la Propiedad Intelectual	Director Registro de la Propiedad Intelectual	1,680,815		1,680,815
08	Servicios del Registro de Garantías Mobiliarias	Jefe UFI	161,370		161,370
Total			44,138,970	11,485,900	55,624,870

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Total
Gastos Corrientes	36,518,500	1,766,095	38,284,595
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	34,914,540		34,914,540
Remuneraciones	27,962,965		27,962,965
Bienes y Servicios	6,951,575		6,951,575
Gastos Financieros y Otros	1,576,455	1,766,095	3,342,550
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos		1,766,095	1,766,095
Impuestos, Tasas y Derechos	64,010		64,010
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,512,445		1,512,445
Transferencias Corrientes	27,505		27,505
Transferencias Corrientes al Sector Privado	9,700		9,700
Transferencias Corrientes al Sector Externo	17,805		17,805
Gastos de Capital	14,508,290		14,508,290
Inversiones en Activos Fijos	1,127,765		1,127,765
Bienes Muebles	1,053,510		1,053,510
Intangibles	74,255		74,255
Inversión en Capital Humano	13,380,525		13,380,525
Inversión en Capital Humano	13,380,525		13,380,525
Aplicaciones Financieras		2,831,985	2,831,985
Amortización Endeudamiento Público		2,831,985	2,831,985
Amortización de Empréstitos Externos		2,831,985	2,831,985
Total	51,026,790	4,598,080	55,624,870

■ 4114 Centro Nacional de Registros

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		16,282,975
01 Dirección y Administración	Planificar, dirigir y administrar el quehacer institucional y proporcionar el apoyo logístico a las diferentes áreas operativas, así como promocionar los productos y servicios del CNR.	15,467,885
02 Unidad Financiera Institucional	Coordinar, supervisar y contabilizar las operaciones financieras y presupuestarias, así mismo controlar y administrar los ingresos y egresos de la Institución.	815,090
02 Servicios de Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas		9,763,550
01 Servicios del Registro de la Propiedad	Brindar seguridad jurídica en la tenencia y tráfico de bienes inmuebles y proporcionar servicios e información registral de una manera ágil y oportuna.	9,763,550
03 Servicios del Registro de Comercio		1,947,245
01 Servicios del Registro de Comercio	Atender la demanda de servicios de inscripción o registro de documentos mercantiles, matrículas de comercio, balances y reducción de tiempos ciclos en los subprocesos, así como la capacitación del recurso humano a través de seminarios, cursos y otros.	1,947,245
04 Servicios Cartográficos, Geográficos y Catastrales		7,527,660
01 Servicios Cartográficos y Geográficos	Desarrollar estudios y actividades para mantener actualizada la información en las áreas de Cartografía, Geodesia y Fotogrametría; así como cumplir con los convenios nacionales e internacionales.	3,717,460
02 Servicios Catastrales	Realizar las acciones orientadas al mantenimiento de la información catastral, con el fin de lograr una mejor calidad en la prestación de los servicios catastrales.	3,810,200
05 Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro		13,663,175
01 Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro	Como parte de la regularización de tierras se continuará con los trabajos de traslado de información al Sistema de Información Registro y Catastro en los departamentos de Usulután y San Miguel; asimismo, se completarán los trabajos de verificación de derechos y delimitación de inmuebles para los departamentos de Chalatenango, Cuscatlán y Cabañas, e iniciar las actividades en los departamentos de San Vicente y Usulután, así como los trabajos de vinculación registro y catastro para los departamentos de Chalatenango, Cuscatlán y Cabañas; y continuar con la ejecución de proyectos de infraestructura para el fortalecimiento Institucional.	13,663,175
06 Servicios de la Deuda		4,598,080
01 Servicios de la Deuda	Efectuar el pago de intereses y compromisos correspondientes a los desembolsos del préstamo BCIE No. 1888.	4,598,080
07 Servicios de Registro de la Propiedad Intelectual		1,680,815
01 Registro de la Propiedad Intelectual	Atender la demanda de servicios de registro de la propiedad intelectual cumpliendo con los estándares de calidad definidos en el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008, promoviendo la mejora continua y la productividad, así como realizar actividades de difusión del Sistema de Propiedad Intelectual.	1,680,815
08 Servicios del Registro de Garantías Mobiliarias		161,370
01 Registro de Garantías Mobiliarias	Lograr una economía más sólida y dinámica, combatir la pobreza y fomentar el desarrollo productivo, se debe establecer una política integral que comprenda la modernización de la legislación, creando un marco jurídico ágil y moderno que potencie el valor económico de los bienes muebles de diversa índole.	161,370
Total		55,624,870

4114 Centro Nacional de Registros ■

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	71 Amortización de Endeudamiento Público	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Aplicaciones Financieras	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección y Administración	8,718,575	6,222,680	592,240		749,480		15,533,495	749,480		16,282,975
2016-4114-4-01-21-2 Recursos Propios		8,067,075	6,148,200	564,630		687,980		14,779,905	687,980		14,779,905
22-2 Recursos Propios											687,980
02-21-2 Recursos Propios	Unidad Financiera Institucional	651,500	74,480	27,610		61,500		753,590	61,500		753,590
22-2 Recursos Propios											61,500
02 Servicios de Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas	Servicios del Registro de la Propiedad	9,175,690	91,460	472,140		24,260		9,739,290	24,260		9,763,550
2016-4114-4-02-01-21-2 Recursos Propios		9,175,690	91,460	472,140		24,260		9,739,290	24,260		9,763,550
22-2 Recursos Propios											24,260
03 Servicios del Registro de Comercio	Servicios del Registro de Comercio	1,812,540	48,800	84,705		1,200		1,946,045	1,200		1,947,245
2016-4114-4-03-01-21-2 Recursos Propios		1,812,540	48,800	84,705		1,200		1,946,045	1,200		1,947,245
22-2 Recursos Propios											1,200
04 Servicios Cartográficos, Geográficos y Catastrales	Servicios Cartográficos y Geográficos	3,035,450	456,020	158,615	14,005	53,370		3,664,090	53,370		3,664,090
2016-4114-4-04-01-21-2 Recursos Propios		3,035,450	456,020	158,615	14,005	53,370		3,664,090	53,370		3,664,090
22-2 Recursos Propios											53,370
05 Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro	Servicios Catastrales	3,580,360	30,000	199,840		282,650		3,810,200			3,810,200
2016-4114-4-05-01-22-2 Recursos Propios		643,385	12,700,435	36,705		282,650		3,810,200	13,663,175		13,663,175
22-2 Recursos Propios	Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro	643,385	1,464,665	36,705		32,520		2,177,275	2,177,275		2,177,275
22-3 Préstamos Externos			11,235,770	1,766,095		250,130	2,831,985	1,766,095	11,485,900	2,831,985	11,485,900
06 Servicios de la Deuda	Servicios de la Deuda	1,487,180	100,280	63,420	13,500	16,435		1,664,380	16,435		1,664,380
2016-4114-5-06-01-21-2 Recursos Propios		1,487,180	100,280	63,420	13,500	16,435		1,664,380	16,435		1,664,380
23-2 Recursos Propios											16,435
07 Servicios de Registro de la Propiedad Intelectual	Registro de la Propiedad Intelectual	153,170	2,335	5,495		370		161,000	370		161,370
2016-4114-4-07-01-21-2 Recursos Propios		153,170	2,335	5,495		370		161,000	370		161,370
22-2 Recursos Propios											370
08 Servicios del Registro de Garantías Mobiliarias	Registro de Garantías Mobiliarias	153,170	2,335	5,495		370		161,000	370		161,000
2016-4114-4-08-01-21-2 Recursos Propios		153,170	2,335	5,495		370		161,000	370		161,000
22-2 Recursos Propios											370
Total		28,606,350	19,652,010	3,379,255	27,505	1,127,765	2,831,985	38,284,595	14,508,290	2,831,985	55,624,870

■ 4114 Centro Nacional de Registros

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
3541	05 Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro	Recursos Propios Préstamos Externos	20% de avance	A nivel Nacional	Dic/2016	13,663,175
	01 Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro					13,663,175
	Plan Nacional de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II, Préstamo BCIE No. 1888					2,177,275
						11,485,900
Total						13,663,175

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	2	9,350
401.00 - 450.99	39	193,260
451.00 - 500.99	32	180,585
501.00 - 550.99	52	329,110
551.00 - 600.99	64	440,880
601.00 - 650.99	139	1,045,625
651.00 - 700.99	116	949,170
701.00 - 750.99	105	916,490
751.00 - 800.99	349	3,279,260
801.00 - 850.99	79	780,835
851.00 - 900.99	90	950,010
901.00 - 950.99	57	623,865
951.00 - 1,000.99	31	362,290
1,001.00 - 1,100.99	78	991,455
1,101.00 - 1,200.99	55	753,575
1,201.00 - 1,300.99	26	392,125
1,301.00 - 1,400.99	77	1,253,300
1,401.00 - 1,500.99	33	579,690
1,501.00 - 1,600.99	11	202,155
1,601.00 - 1,700.99	22	434,690
1,701.00 - 1,800.99	10	212,075
1,801.00 - 1,900.99	133	3,002,775
1,901.00 - 2,000.99	17	398,675
2,001.00 - 2,100.99	11	266,480
2,101.00 - 2,200.99	17	435,240
2,201.00 - 2,300.99	9	243,205
2,301.00 En Adelante	60	2,406,510
Total	1,714	21,632,680

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	22	1,021,235
Personal Técnico	1,283	15,936,310
Personal Administrativo	285	3,907,745
Personal de Obra	24	170,630
Personal de Servicio	100	596,760
Total	1,714	21,632,680

Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Apoyar el mejoramiento y construcción de infraestructura para el suministro de energía eléctrica, en coordinación con las municipalidades y la empresa privada.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Facilitar el acceso a los servicios de electricidad en las áreas rurales de bajos ingresos y mayor vulnerabilidad.

3. Objetivos

Coordinar y administrar las actividades que promuevan y faciliten los servicios de electricidad a los sectores de menores ingresos.

B. INGRESOS

Financiamiento		
32 Saldos de Años Anteriores		463,785
321 Saldos Iniciales de Caja y Bancos		
32102 Saldo Inicial en Banco	463,785	
Total		463,785

■ 4115 Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Subsidios a la Construcción de Proyectos de Electrificación	Presidenta del Consejo de Administración del FISDL	463,785

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	83,260
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	83,260
Remuneraciones	55,375
Bienes y Servicios	27,885
Gastos de Capital	380,525
Transferencias de Capital	380,525
Transferencias de Capital al Sector Privado	380,525
Total	463,785

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Subsidios a la Construcción de Proyectos de Electrificación		463,785
01 Dirección y Administración Institucional	Contribuir a la administración eficiente y transparente de los recursos otorgados al FINET para la ejecución de proyectos de electrificación en beneficio de la población de menores ingresos y de mayor vulnerabilidad	83,260
02 Cumplimiento de la Sentencia El Mozote y Lugares Aledaños	Proporcionar apoyo financiero para la construcción de obras de electrificación en comunidades aledañas al Cantón el Mozote.	380,525
Total		463,785

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Subsidios a la Construcción de Proyectos de Electrificación		55,375	27,885	380,525	83,260	380,525	463,785
2016-4115-4-01-01-21-2 Recursos Propios	Dirección y Administración Institucional	55,375	27,885		83,260		83,260
02-22-2 Recursos Propios	Cumplimiento de la Sentencia El Mozote y Lugares Aledaños			380,525		380,525	380,525
Total		55,375	27,885	380,525	83,260	380,525	463,785

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
751.00 - 800.99	1	9,565
1,101.00 - 1,200.99	1	13,560
1,801.00 - 1,900.99	1	22,200
Total	3	45,325

■ 4115 Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Técnico	2	35,760
Personal Administrativo	1	9,565
Total	3	45,325

Superintendencia de Competencia

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Lograr una economía competitiva y eficiente promoviendo su transparencia y accesibilidad con el objeto de beneficiar al consumidor, a través de la implementación y administración de la Ley de Competencia, a fin de prevenir y eliminar prácticas anticompetitivas, que limiten, restrinjan o impidan el acceso al mercado de otros agentes económicos.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Promover el desarrollo económico y social.

Fortalecer la competencia.

Mejorar los procesos internos de la Institución.

Lograr innovación y aprendizaje.

3. Objetivos

Promover, proteger y garantizar la competencia mediante la prevención y eliminación de prácticas anticompetitivas que, manifestadas bajo cualquier forma limiten o restrinjan la competencia o impidan el acceso al mercado a cualquier agente económico a efecto de incrementar la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		2,500
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	2,500	
16 Transferencias Corrientes		2,555,040
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	2,555,040	
Total		2,557,540

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Eficiencia Económica de los Mercados	Superintendente	2,555,040	2,500	2,557,540

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	2,539,825
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,405,950
Remuneraciones	1,856,185
Bienes y Servicios	549,765
Gastos Financieros y Otros	133,875
Impuestos, Tasas y Derechos	500
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	133,375
Gastos de Capital	17,715
Inversiones en Activos Fijos	17,715
Intangibles	17,715
Total	2,557,540

■ 4117 Superintendencia de Competencia

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Eficiencia Económica de los Mercados		2,557,540
01 Promoción, Protección y Garantía de la Competencia	Velar por el cumplimiento de la Ley de Competencia, mediante un sistema de análisis técnico, jurídico y económico, completándose con los estudios de apoyo para efectuar todas las actividades de forma óptima.	2,557,540
Total		2,557,540

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Eficiencia Económica de los Mercados		1,856,185	549,765	133,875	17,715	2,539,825	17,715	2,557,540
2016-4117-4-01-01-21-1 Fondo General	Promoción, Protección y Garantía de la Competencia	1,856,185	547,265	133,875		2,537,325		2,537,325
2 Recursos Propios			2,500			2,500		2,500
22-1 Fondo General					17,715		17,715	17,715
Total		1,856,185	549,765	133,875	17,715	2,539,825	17,715	2,557,540

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
651.00 - 700.99	3	23,760
701.00 - 750.99	2	17,810
1,101.00 - 1,200.99	1	14,400
1,201.00 - 1,300.99	9	140,400
1,601.00 - 1,700.99	1	20,040
1,701.00 - 1,800.99	4	86,400
1,801.00 - 1,900.99	1	22,440
1,901.00 - 2,000.99	1	24,000
2,001.00 - 2,100.99	3	74,400
2,201.00 - 2,300.99	6	161,160
2,301.00 En Adelante	21	786,000
Total	52	1,370,810

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal de Gobierno	1	60,000
Personal Ejecutivo	10	373,800
Personal Técnico	34	851,040
Personal Administrativo	7	85,970
Total	52	1,370,810

Defensoría del Consumidor

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Proteger los derechos de los consumidores y consumidoras, a fin de mantener el equilibrio, certeza y seguridad jurídica en sus relaciones con los proveedores.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Prevenir abusos al consumidor mediante la actuación oportuna y preventiva, a fin de corregir las fallas existentes en el mercado, y de esa manera prevenir transgresiones y violaciones a los derechos de los consumidores.

Protección efectiva del consumidor mediante el fortalecimiento del marco legal, estructural y operativo de la institucionalidad, para proteger efectiva y eficientemente los derechos de los consumidores.

Promoción de los derechos del consumidor a través del cual se le facilitarán los conocimientos y herramientas necesarias, para que ejerzan una participación más efectiva en la protección de sus derechos.

Fomentar la participación ciudadana y organización de los consumidores en la difusión, prevención y defensa de sus derechos.

Descentralización de los servicios de la Defensoría que permitirá acercar nuestros servicios a los consumidores, logrando así una mayor accesibilidad de la cobertura.

Fortalecimiento de la actuación coordinada del Sistema Nacional de Protección al Consumidor que fortalecerá la coordinación de la institucionalidad pública, a fin de agilizar y hacer más eficiente la tutela de los derechos de los consumidores.

3. Objetivos

Administrar los recursos asignados a la institución, mediante el uso de mecanismos de planificación, organización, dirección y control, a fin de mantener y mejorar la calidad, calidez y efectividad institucional.

Desarrollar actividades tendientes a orientar e informar a los consumidores sobre las funciones y potestades que en la Ley de Protección al Consumidor se determinan.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		5,650,840
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	5,650,840	
Total		5,650,840

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	1,709,100
02	Gestión Operativa Institucional	Presidente	3,941,740
Total			5,650,840

■ 4118 Defensoría del Consumidor

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	5,635,715
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	5,588,165
Remuneraciones	4,899,970
Bienes y Servicios	688,195
Gastos Financieros y Otros	47,550
Impuestos, Tasas y Derechos	4,050
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	43,500
Gastos de Capital	15,125
Inversiones en Activos Fijos	15,125
Intangibles	15,125
Total	5,650,840

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,709,100
01 Dirección Superior	Coordinar adecuadamente la gestión de las unidades funcionales y operativas con el fin de lograr la concretización de los objetivos y metas institucionales propuestas.	674,320
02 Apoyo Administrativo y Financiero	Apoyar administrativa y financieramente a las unidades de la Defensoría para que cuenten en forma oportuna con los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para la consecución de los objetivos institucionales.	1,034,780
02 Gestión Operativa Institucional		3,941,740
01 Oficinas Centrales	Atender, gestionar y resolver reclamos o denuncias de forma ágil, gratuita y oportuna; promover y fortalecer la protección de los derechos de los consumidores a través de la educación, generación de información y participación ciudadana y vigilar el cumplimiento de la Ley mediante la determinación ágil y oportuna de la existencia de infracciones e imposición de sanciones, específicamente para usuarios del área central del país.	3,041,080
02 Oficinas Regionales	Atender, gestionar y resolver reclamos o denuncias de forma ágil, gratuita y oportuna; promover y fortalecer la protección de los derechos de los consumidores a través de la educación, generación de información y participación ciudadana, y vigilar el cumplimiento de la Ley mediante la determinación ágil y oportuna de la existencia de infracciones e imposición de sanciones, específicamente para usuarios de las regiones occidental y oriental del país.	900,660
Total		5,650,840

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		1,050,565	595,860	47,550	15,125	1,693,975	15,125	1,709,100
2016-4118-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	674,320				674,320		674,320
02-21-1 Fondo General	Apoyo Administrativo y Financiero	376,245	595,860	47,550		1,019,655		1,019,655
22-1 Fondo General					15,125		15,125	15,125
02 Gestión Operativa Institucional		3,849,405	92,335			3,941,740		3,941,740
2016-4118-4-02-01-21-1 Fondo General	Oficinas Centrales	3,041,080				3,041,080		3,041,080
02-21-1 Fondo General	Oficinas Regionales	808,325	92,335			900,660		900,660
Total		4,899,970	688,195	47,550	15,125	5,635,715	15,125	5,650,840

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	9	42,300	8	38,040	17	80,340
451.00 - 500.99	1	5,940			1	5,940
501.00 - 550.99	4	26,400			4	26,400
551.00 - 600.99	1	7,200	1	7,200	2	14,400
601.00 - 650.99	18	131,010	2	14,520	20	145,530
651.00 - 700.99	17	141,400	31	258,685	48	400,085
701.00 - 750.99	23	204,795	19	168,915	42	373,710
751.00 - 800.99	13	124,080	10	96,000	23	220,080
801.00 - 850.99	2	20,355	2	20,355	4	40,710
851.00 - 900.99			1	10,800	1	10,800
901.00 - 950.99	20	216,615	9	97,310	29	313,925
951.00 - 1,000.99	2	23,880	13	156,000	15	179,880
1,001.00 - 1,100.99	15	189,120	4	49,885	19	239,005
1,101.00 - 1,200.99	2	27,750			2	27,750
1,201.00 - 1,300.99	1	15,000	1	15,600	2	30,600
1,301.00 - 1,400.99	1	16,800	2	33,600	3	50,400
1,401.00 - 1,500.99			8	144,000	8	144,000
1,501.00 - 1,600.99			8	149,270	8	149,270
1,701.00 - 1,800.99			2	43,200	2	43,200
1,801.00 - 1,900.99			1	22,800	1	22,800
1,901.00 - 2,000.99			1	24,000	1	24,000
2,001.00 - 2,100.99			2	49,200	2	49,200
2,101.00 - 2,200.99			5	132,000	5	132,000
2,301.00 En Adelante			17	751,200	17	751,200
Total	129	1,192,645	147	2,282,580	276	3,475,225

■ 4118 Defensoría del Consumidor

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno		4	4	240,000
Personal Ejecutivo		13	13	432,600
Personal Técnico	107	99	206	2,211,300
Personal Administrativo	11	23	34	497,125
Personal de Servicio	11	8	19	94,200
Total	129	147	276	3,475,225

Consejo Nacional de Energía

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Elaborar y dar seguimiento a las políticas y estrategias energéticas y monitorear que los planes de las instituciones del sector, cumplan con las mismas, promoviendo la aprobación de leyes y reglamentos propios del sector energético, en coordinación con las autoridades competentes, que garanticen la satisfacción de la demanda del suministro de energía eléctrica y combustibles en el país.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Promover la diversificación de la matriz energética del país, enfocada en el uso de fuentes renovables y sustentables.

Promover la eficiencia energética y el uso racional de la energía en los sectores residencial, gobierno, industria y comercio.

Fortalecer la sostenibilidad del sector eléctrico por medio de la promoción de un marco legal y regulatorio moderno.

Impulsar la investigación y desarrollo de diferentes fuentes de energía y sus aplicaciones en el país.

Fomentar la mejora y extensión de la cobertura del servicio de energía eléctrica con enfoque en los sectores sociales excluidos.

3. Objetivos

Elaborar la Política y Estrategia que promueva el desarrollo eficiente del sector energético.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		1,468,260
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	1,468,260	
Total		1,468,260

■ 4119 Consejo Nacional de Energía

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Política Energética Nacional	Secretario Ejecutivo	1,468,260

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	1,402,760
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,346,960
Remuneraciones	1,088,940
Bienes y Servicios	258,020
Gastos Financieros y Otros	55,800
Impuestos, Tasas y Derechos	500
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	55,300
Gastos de Capital	65,500
Inversiones en Activos Fijos	65,500
Bienes Muebles	15,100
Intangibles	50,400
Total	1,468,260

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Política Energética Nacional		1,468,260
01 Elaboración de Estrategias y Política Energética	Desarrollar la política y estrategia que promueva el desarrollo eficiente del sector energético.	1,468,260
Total		1,468,260

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Política Energética Nacional	Elaboración de Estrategias y Política Energética	1,088,940	258,020	55,800	65,500	1,402,760	65,500	1,468,260
2016-4119-4-01-01-21-1 Fondo General		1,088,940	258,020	55,800		1,402,760		1,402,760
22-1 Fondo General					65,500		65,500	65,500
Total		1,088,940	258,020	55,800	65,500	1,402,760	65,500	1,468,260

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	2	9,120			2	9,120
451.00 - 500.99	1	6,000			1	6,000
501.00 - 550.99	2	12,720			2	12,720
651.00 - 700.99	2	16,800			2	16,800
851.00 - 900.99	1	10,800			1	10,800
901.00 - 950.99	1	11,380			1	11,380
951.00 - 1,000.99	4	47,450			4	47,450
1,001.00 - 1,100.99	1	13,200			1	13,200
1,101.00 - 1,200.99	5	72,000			5	72,000
1,201.00 - 1,300.99	2	31,200			2	31,200
1,301.00 - 1,400.99	3	49,200			3	49,200
1,401.00 - 1,500.99	3	54,000			3	54,000
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200			1	19,200
1,701.00 - 1,800.99	1	21,600			1	21,600
1,801.00 - 1,900.99	1	22,800			1	22,800
1,901.00 - 2,000.99	1	24,000			1	24,000
2,101.00 - 2,200.99	1	26,400			1	26,400
2,301.00 En Adelante	8	321,000	2	114,000	10	435,000
Total	40	768,870	2	114,000	42	882,870

■ 4119 Consejo Nacional de Energía

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	4	1	5	228,600
Personal Técnico	21	1	22	421,850
Personal Administrativo	10		10	204,580
Personal de Servicio	5		5	27,840
Total	40	2	42	882,870

Consejo Nacional de Calidad

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Coordinar el Sistema Salvadoreño para la Calidad, a fin de coadyuvar a la competitividad de los sectores productores, importadores, exportadores y comercializadores de bienes y servicios del país, así como también la protección de los consumidores, a través de estrategias que garanticen la seguridad y calidad de los productos que permitan el desarrollo económico y social del país.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Ejecutar las acciones encaminadas a la aplicación y divulgación de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

Coordinar el desarrollo de la infraestructura necesaria para la implantación de la Política Nacional de Calidad.

Ejecutar las acciones estratégicas de los Organismos que integran el Consejo Nacional de Calidad.

Proporcionar el apoyo a los diferentes Organismos que integran el Consejo Nacional de Calidad, a través de la Oficina Administrativa del Consejo (OAC).

Potenciar la cultura de la Calidad en todos los sectores públicos y privados.

Fortalecer el Centro de Investigación de Metrología (CIM).

3. Objetivos

Apoyar al Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA), Centro de Investigación de Metrología (CIM) y Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC); en aspectos legales, administrativos, financieros, relaciones públicas y comunicaciones, recursos humanos y otras funciones requeridas para el efectivo cumplimiento de sus fines.

Garantizar la calidad en la producción, comercialización de bienes y la prestación de servicios, contribuyendo al mejoramiento de la calidad en la gestión pública, la competitividad empresarial y la satisfacción de los consumidores.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		1,893,040
14 Venta de Bienes y Servicios		490,800
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	3,825	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	430,510	
149 Débito Fiscal		
14901 Débito Fiscal	56,465	
16 Transferencias Corrientes		1,402,240
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	1,402,240	
Ingresos de Capital		600,000
22 Transferencias de Capital		600,000
222 Transferencias de Capital del Sector Público		
2224100 Ramo de Economía	600,000	
Financiamiento		361,525
32 Saldos de Años Anteriores		361,525
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	361,525	
Total		2,854,565

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Jefe Oficina Administrativa	519,795			519,795
02	Apoyo al Desarrollo del Sistema Nacional de Calidad	Director Técnico	882,445	852,325	600,000	2,334,770
Total			1,402,240	852,325	600,000	2,854,565

■ 4120 Consejo Nacional de Calidad

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	2,070,900
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,936,230
Remuneraciones	1,209,685
Bienes y Servicios	726,545
Gastos Financieros y Otros	74,645
Impuestos, Tasas y Derechos	56,750
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	17,895
Transferencias Corrientes	60,025
Transferencias Corrientes al Sector Externo	60,025
Gastos de Capital	783,665
Inversiones en Activos Fijos	783,665
Bienes Muebles	162,625
Intangibles	21,040
Infraestructura	600,000
Total	2,854,565

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		519,795
01 Dirección y Administración	Planificar, Dirigir y Administrar el quehacer institucional; proporcionar el apoyo logístico a las diferentes áreas operativas de la institución; gestionar el recurso humano idóneo; coordinar, supervisar y contabilizar las operaciones financieras y presupuestarias, en lo que respecta a ingresos y egresos; así como los aspectos legales, relaciones públicas y comunicaciones y demás funciones requeridas para el buen funcionamiento del Consejo.	519,795
02 Apoyo al Desarrollo del Sistema Nacional de Calidad		2,334,770
01 Desarrollo de Normas Técnicas	Elaborar, actualizar, adoptar, adaptar, derogar y divulgar normas técnicas que faciliten la evaluación de los sectores productores de bienes y servicios del país, de conformidad con las normas técnicas pertinentes con el propósito de mejorar la calidad de los productos, procesos y servicios.	557,020
02 Desarrollo de Procesos de Acreditación	Acreditar, ampliar, reducir, suspender o revocar acreditaciones a laboratorios y organismos de inspección y certificación que desean demostrar su competencia técnica en la realización de sus actividades.	391,115
03 Desarrollo de la Metrología Científica, Industrial y Legal	Desarrollar la metrología científica industrial y legal en el país y realizar procesos de evaluación y aprobación de los equipos de medición y establecer sus respectivas tolerancias, aplicables para fines legales, comerciales e industriales, científicos y técnicos, así como el mejoramiento del Centro de Investigación de Metrología (CIM).	1,195,970
04 Desarrollo y Coordinación de la Reglamentación Técnica	Desarrollar y coordinar la aplicación de la reglamentación técnica emitidas por las instituciones del Estado, velando por el cumplimiento de los acuerdos con la Organización Mundial del Comercio (OMC).	190,665
Total		2,854,565

4120 Consejo Nacional de Calidad ■

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		438,985	70,000	6,800		4,010	515,785	4,010	519,795
2016-4120-4-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	438,985	70,000	6,800			515,785		515,785
22-1 Fondo General						4,010		4,010	4,010
02 Apoyo al Desarrollo del Sistema Nacional de Calidad		770,700	656,545	67,845	60,025	779,655	1,555,115	779,655	2,334,770
2016-4120-4-02-01-21-1 Fondo General	Desarrollo de Normas Técnicas	203,845	23,675				227,520		227,520
2 Recursos Propios			260,765	21,210	44,025		326,000		326,000
22-2 Recursos Propios						3,500		3,500	3,500
2016-4120-4-02-02-21-1 Fondo General	Desarrollo de Procesos de Acreditación	197,735	25,335	750			223,820		223,820
21-2 Recursos Propios			144,450	16,845	6,000		167,295		167,295
2016-4120-4-02-03-21-1 Fondo General	Desarrollo de la Metrología Científica, Industrial y Legal	215,600	16,590	8,250			240,440		240,440
21-2 Recursos Propios			149,370	20,005	10,000		179,375		179,375
22-2 Recursos Propios						176,155		176,155	176,155
22-5 Donaciones						600,000		600,000	600,000
2016-4120-4-02-04-21-1 Fondo General	Desarrollo y Coordinación de la Reglamentación Técnica	153,520	36,360	785			190,665		190,665
Total		1,209,685	726,545	74,645	60,025	783,665	2,070,900	783,665	2,854,565

■ 4120 Consejo Nacional de Calidad

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	1	4,200
351.00 - 400.99	1	4,800
451.00 - 500.99	1	6,000
851.00 - 900.99	9	97,200
1,101.00 - 1,200.99	12	172,800
1,201.00 - 1,300.99	5	78,000
1,501.00 - 1,600.99	19	364,800
2,301.00 En Adelante	6	216,000
Total	54	943,800

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	4	144,000
Personal Técnico	19	289,200
Personal Administrativo	29	501,600
Personal de Servicio	2	9,000
Total	54	943,800

Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fomentar, organizar, desarrollar, registrar, vigilar, controlar y capacitar al Sector Cooperativo Salvadoreño tradicional.

Institucionalizar la mejora continua y la aplicación del sistema de calidad ISO 9001-2008 en las áreas operativas de apoyo y en Asistencia Técnica.

Consolidar y fortalecer los niveles de integración cooperativa como instrumento de cambio y desarrollo a nivel nacional como internacional.

Promover y apoyar las cooperativas de vivienda de interés social, en armonía con el desarrollo de la Política Integral del Sector vivienda en el marco del desarrollo territorial y el ordenamiento urbano.

Programar visitas de control, inspección, auditorías y asesorías a las cooperativas en cumplimiento con las disposiciones y normativas vigentes.

Orientar los servicios institucionales a la formación de cooperativas que contribuyen a promover la producción, los servicios y la vivienda a nivel nacional, que satisfaga necesidades económicas, sociales y culturales de los asociados.

Apoyar y promover el cooperativismo formando jóvenes cooperativistas, principalmente bachilleres egresados de los Institutos Nacionales Tecnológicos para que se integren al sector.

Promover y Organizar cooperativas en todas aquellas áreas del quehacer de la vida nacional a efecto de cooperar con los planes y políticas en general para el desarrollo del país, principalmente las dedicadas a la generación de empleo y autoempleo.

Constituir cooperativas de todo tipo, conforme a la Ley General de Asociaciones Cooperativas y aprobar las reformas de los estatutos de las existentes con la finalidad que las mismas se inserten en el Programa de desarrollo económico y social del actual Gobierno.

Realizar convenios con universidades, entidades educativas y centros de investigación, a fin de lograr difundir la doctrina cooperativa, el conocimiento del quehacer institucional y el comportamiento del modelo cooperativo, como solución a los problemas de la familia más necesitada.

Fomentar la creación de cooperativas de mujeres especialmente, en zonas geográficas en donde la generación de empleo sólo es posible a través de las cooperativas.

Impulsar la educación y capacitación cooperativa a fin de formalizar la creación de escuelas de cooperativismo a nivel nacional.

Fomentar la participación entre cooperativas por medio de las Ferias Departamentales, para estimular las cadenas de producción con el fin de aprovechar los mercados: internacional y nacionales.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Desarrollo de eventos especializados de capacitación para el personal de la institución, con el fin de mantener la mejora continua en la calidad de los servicios.

Impulsar la creación de cooperativas en las áreas de producción, de vivienda, de ahorro y crédito, consumo, comercialización, transporte y servicios, que tengan como población meta: adulto mayor, mujeres, jóvenes, internos en penales en fase de confianza y semilibertad y personas con capacidades especiales.

Promoción del cooperativismo a través de giras informativas y otros eventos relacionados.

Continuar propiciando un entorno para el desarrollo de cooperativas mediante la creación de mecanismos de cooperación, entendimiento, integración y ejecución de las políticas del Estado.

3. Objetivos

Continuar promoviendo la organización, formación y vigilancia de cooperativas de producción, de vivienda, ahorro y crédito, consumo, comercialización, de mujeres, de jóvenes, transporte y servicios, con el propósito de lograr un mayor desarrollo social, disminuir la marginalidad y lograr la ampliación de oportunidades para un mejor nivel de vida hacia los sectores beneficiados con tales medidas.

Promover la superación de la pobreza y de las desigualdades sociales, primordialmente las de género, edad y culturales por medio de la asociatividad cooperativa, impulsando la economía y la generación de empleo de forma integral.

■ 4121 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		1,322,055
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	1,322,055	
Total		1,322,055

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Fortalecimiento Cooperativo	Presidente	1,322,055
Total			1,322,055

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	1,304,715
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,294,690
Remuneraciones	968,725
Bienes y Servicios	325,965
Gastos Financieros y Otros	7,800
Impuestos, Tasas y Derechos	375
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	7,425
Transferencias Corrientes	2,225
Transferencias Corrientes al Sector Externo	2,225
Gastos de Capital	17,340
Inversiones en Activos Fijos	17,340
Bienes Muebles	10,990
Intangibles	6,350
Total	1,322,055

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Fortalecimiento Cooperativo		1,322,055
01 Dirección y Administración	Dirigir la política nacional cooperativa apoyando la producción y generación de empleos y autoempleos, fomentando la asociatividad en concordancia con los planes vigentes del Gobierno Central.	704,120
02 Fomento y Asistencia Técnica	Fomentar y fortalecer a través de la educación cooperativa a las Asociaciones Cooperativas, como una alternativa de crecimiento económico y social, contribuyendo directa e indirectamente a la generación de empleos y a la economía nacional.	299,605
03 Vigilancia y Fiscalización	Inspeccionar, fiscalizar el funcionamiento y el estado de las Asociaciones Cooperativas, verificando el fiel cumplimiento de normas y marco legal regulatorio para que éstas mantengan una sana administración y las conlleven a la consolidación, integración y desarrollo empresarial.	318,330
Total		1,322,055

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Fortalecimiento Cooperativo		968,725	325,965	7,800	2,225	17,340	1,304,715	17,340	1,322,055
2016-4121-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	372,270	306,710	7,800			686,780		686,780
22-1 Fondo General						17,340		17,340	17,340
02-21-1 Fondo General	Fomento y Asistencia Técnica	287,190	10,190		2,225		299,605		299,605
03-21-1 Fondo General	Vigilancia y Fiscalización	309,265	9,065				318,330		318,330
Total		968,725	325,965	7,800	2,225	17,340	1,304,715	17,340	1,322,055

■ 4121 Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	2	8,880			2	8,880
401.00 - 450.99	6	31,440			6	31,440
451.00 - 500.99	10	56,530			10	56,530
501.00 - 550.99	7	45,130			7	45,130
551.00 - 600.99	53	380,385			53	380,385
601.00 - 650.99	4	30,805			4	30,805
701.00 - 750.99	4	34,550			4	34,550
751.00 - 800.99	5	46,355			5	46,355
801.00 - 850.99	7	71,010			7	71,010
1,001.00 - 1,100.99	4	48,920			4	48,920
1,901.00 - 2,000.99			1	23,410	1	23,410
2,301.00 En Adelante			1	28,800	1	28,800
Total	102	754,005	2	52,210	104	806,215

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2	2	4	66,560
Personal Técnico	54		54	405,095
Personal Administrativo	33		33	265,265
Personal de Servicio	13		13	69,295
Total	102	2	104	806,215

Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Garantizar la seguridad jurídica en la propiedad de la tierra, promotora del aumento de la productividad agropecuaria, incidiendo en la calidad de vida de sus beneficiarios en un marco de transparencia.

Transferir las tierras del ISTA y el Estado, así como otros servicios de apoyo a la producción agropecuaria, en forma ágil, transparente y efectiva a los beneficiarios sin tierra, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.

Mejorar los mecanismos de recuperación de la deuda agraria de los programas de transferencia de tierras desarrollados por el ISTA.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Desarrollar la coordinación interinstitucional e intersectorial, a fin de agilizar y facilitar el proceso de adquisición y transferencia de inmuebles en el Sector Agropecuario, garantizando la seguridad jurídica de los beneficiarios y pequeños agricultores del Sector Reformado, Tradicional y otros programas, y el uso de la tierra para el desarrollo de las actividades agropecuarias, con enfoque de equidad de género, contribuyendo al desarrollo local sostenible, la seguridad alimentaria y a la modernización y competitividad del Sector Agropecuario.

Fortalecer la capacidad Institucional para brindar un servicio de óptima calidad a los beneficiarios residentes en el Sector Reformado, tradicional y otros programas, con el fin de que como propietarios reales puedan hacer uso eficiente de los bienes transferidos, complementándolos con otras acciones que coadyuven con el uso óptimo de las unidades productivas.

3. Objetivos

Garantizar el apoyo técnico administrativo a efecto de fortalecer el trabajo operativo de campo a nivel regional y la optimización de la productividad Institucional, para el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades contenidas en las áreas de gestión, de conformidad con el plan estratégico de corto y mediano plazo, con el propósito de generar mayor bienestar económico y social en las familias campesinas, garantizándoles la seguridad jurídica sobre la propiedad de los inmuebles transferidos.

Facilitar la transferencia de tierras en el Sector Agropecuario garantizando la seguridad jurídica de los beneficiarios(as) del Sector Reformado, Tradicional y FINATA- Banco de Tierras con especial atención al uso de la tierra para el desarrollo de actividades agropecuarias y vivienda, contribuyendo así a la oferta diversificada del desarrollo sostenible local y la seguridad alimentaria.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		1,930
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	180	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	1,750	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,050
152 Intereses por Préstamos		
15210 A Personas Naturales	930	
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	120	
16 Transferencias Corrientes		7,677,825
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624200 Ramo de Agricultura y Ganadería	7,677,825	
Ingresos de Capital		
23 Recuperación de Inversiones Financieras		17,020
232 Recuperación de Préstamos		
23210 A Personas Naturales	17,020	
Total		7,697,825

■ 4201 Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	5,789,895	20,000	5,809,895
02	Seguridad Jurídica Sobre la Transferencia de Tierras en el Sector Agropecuario Reformado	Presidente	1,887,930		1,887,930
Total			7,677,825	20,000	7,697,825

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	7,512,710
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	4,267,625
Remuneraciones	1,829,410
Bienes y Servicios	2,438,215
Gastos Financieros y Otros	80,730
Impuestos, Tasas y Derechos	15,360
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	55,050
Otros Gastos no Clasificados	10,320
Transferencias Corrientes	3,164,355
Transferencias Corrientes al Sector Público	3,069,495
Transferencias Corrientes al Sector Privado	94,860
Gastos de Capital	185,115
Inversiones en Activos Fijos	185,115
Bienes Muebles	104,610
Intangibles	33,705
Infraestructura	46,800
Total	7,697,825

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		5,809,895
01 Dirección Superior y Apoyo Administrativo Financiero	Definir e implementar políticas de trabajo que aseguren la oportuna participación del recurso humano, el apoyo técnico y administrativo, en la ejecución de las diferentes políticas aplicadas en el Sector Reformado, Tradicional y FINATA-Banco de Tierras a fin de optimizar la participación Institucional en el cumplimiento de metas contempladas, garantizando un mejor nivel de la calidad de vida de la población residente en el Sector Agropecuario.	5,809,895
02 Seguridad Jurídica Sobre la Transferencia de Tierras en el Sector Agropecuario Reformado		1,887,930
01 Transferencia de Tierras y Seguridad Jurídica	Convertir en propietario de la tierra al campesino, a través de la aplicación transparente de la Legislación Agraria vigente del Sector Agropecuario Reformado, priorizando el acceso a beneficiarios(as) que no poseen tierras, mediante el otorgamiento de escrituras de compra-venta, cancelación de hipotecas y otros; garantizándoles el cumplimiento de los beneficios del Decreto Legislativo 263 y sus reformas, que contienen la reestructuración de la deuda agraria y bancaria; así como su incorporación a programas integrales de capacitación, conducentes a mejorar el desarrollo económico y social de las familias residentes en el Sector Rural; brindando apoyo a la ejecución de los proyectos del presupuesto extraordinario que maneja la institución.	1,887,930
Total		7,697,825

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		696,370	1,696,935	78,210	3,164,355	174,025	5,635,870	174,025	5,809,895
2016-4201-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Apoyo Administrativo Financiero	696,370	1,676,935	78,210	3,164,355		5,615,870		5,615,870
2 Recursos Propios			20,000				20,000		20,000
22-1 Fondo General						174,025		174,025	174,025
02 Seguridad Jurídica Sobre la Transferencia de Tierras en el Sector Agropecuario Reformado		1,133,040	741,280	2,520		11,090	1,876,840	11,090	1,887,930
2016-4201-4-02-01-21-1 Fondo General	Transferencia de Tierras y Seguridad Jurídica	1,133,040	741,280	2,520			1,876,840		1,876,840
22-1 Fondo General						11,090		11,090	11,090
Total		1,829,410	2,438,215	80,730	3,164,355	185,115	7,512,710	185,115	7,697,825

■ 4201 Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	13	69,010			13	69,010
451.00 - 500.99	8	45,090			8	45,090
501.00 - 550.99	28	178,155			28	178,155
551.00 - 600.99	10	68,625			10	68,625
601.00 - 650.99	64	480,610			64	480,610
651.00 - 700.99	15	123,010			15	123,010
701.00 - 750.99	3	26,140			3	26,140
751.00 - 800.99	2	18,410			2	18,410
801.00 - 850.99	1	9,895			1	9,895
851.00 - 900.99	3	32,005			3	32,005
901.00 - 950.99	3	32,545			3	32,545
1,001.00 - 1,100.99	6	74,860			6	74,860
1,201.00 - 1,300.99	1	14,790			1	14,790
1,401.00 - 1,500.99	3	53,415			3	53,415
1,601.00 - 1,700.99			1	20,045	1	20,045
1,801.00 - 1,900.99			1	21,740	1	21,740
Total	160	1,226,560	2	41,785	162	1,268,345

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1	2	3	52,600
Personal Técnico	85		85	661,855
Personal Administrativo	60		60	477,115
Personal de Obra	3		3	16,720
Personal de Servicio	11		11	60,055
Total	160	2	162	1,268,345

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Apoyar el proceso de generación y transferencia de tecnología agropecuaria y forestal, a través de procesos administrativos, financieros y servicios de apoyo a la producción de semillas y plantas, laboratorios y asistencia técnica que contribuyan a mejorar la competitividad de las actividades agropecuarias y posibiliten un aumento sostenido de la producción y la productividad.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Ejecutar acciones de generación y transferencia tecnológica con énfasis en tres programas estratégicos: Seguridad Alimentaria, Diversificación Agroproductiva e Innovación Tecnológica, para lograr el desarrollo de los sub-sectores productivos, aprovechando la infraestructura productiva y la producción de semilla básica, así como la organización de los productores para la comercialización de sus productos y la compra de insumos que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades agropecuarias.

3. Objetivos

Normar, planificar y administrar el proceso de apoyo a la generación y transferencia de tecnología y asistencia técnica agropecuaria y forestal, mediante la utilización eficiente de los recursos administrativos y financieros asignados a la Institución.

Generar y transferir tecnología agropecuaria y forestal que responda a las necesidades de desarrollo del Sector Agropecuario y de mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		1,345,950
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	371,635	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	819,470	
149 Débito Fiscal		
14901 Débito Fiscal	154,845	
16 Transferencias Corrientes		9,822,605
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624200 Ramo de Agricultura y Ganadería	9,822,605	
Total		11,168,555

■ 4202 Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	1,802,030	299,595	2,101,625
02	Investigación y Transferencia Tecnológica	Director Ejecutivo	8,020,575	1,046,355	9,066,930
Total			9,822,605	1,345,950	11,168,555

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	11,131,430
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	10,907,755
Remuneraciones	8,617,835
Bienes y Servicios	2,289,920
Gastos Financieros y Otros	223,675
Impuestos, Tasas y Derechos	178,275
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	45,400
Gastos de Capital	37,125
Inversiones en Activos Fijos	37,125
Bienes Muebles	11,350
Intangibles	25,775
Total	11,168,555

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		2,101,625
01 Dirección Superior	Planificar y administrar eficientemente los recursos de la Institución, gestionar la cooperación nacional e internacional, suscribir convenios y cartas de entendimiento para fortalecer el proceso de generación y transferencia de tecnología agropecuaria y forestal.	640,665
02 Administración y Finanzas	Garantizar el uso racional y eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros a través del ejercicio efectivo y transparente, en el cumplimiento de la normativa que regula las actividades administrativas y financieras del Sector Público.	1,460,960
02 Investigación y Transferencia Tecnológica		9,066,930
01 Investigación Tecnológica	Potenciar el desarrollo del Sector Agropecuario mediante la planificación y ejecución de actividades de generación de tecnología agropecuaria y forestal aplicables a las condiciones de los productores, en armonía con el medio ambiente y en congruencia con la Política Agropecuaria.	3,535,395
02 Tecnología de Semilla	Contribuir al desarrollo del Sector Agropecuario mediante la producción de materiales, semilla básica promocional y comercial de alto potencial productivo y generado por la Institución, acorde a las exigencias innovadoras de los productores de semilla comercial en el país y a la demanda de los agricultores.	997,790
03 Transferencia Tecnológica	Transferir tecnología agropecuaria que demandan productores individuales y organizados, para mejorar la rentabilidad de las actividades agropecuarias y fortalecer las asociaciones de los productores, mediante servicios de asistencia técnica, organización y comercialización de los insumos y productos agropecuarios; además, promocionar la adopción de semilla mejorada de alto potencial productivo y otros insumos que contribuyan a incrementar la producción de granos básicos y hortalizas para la seguridad alimentaria de la población.	4,533,745
Total		11,168,555

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		1,795,185	281,010	8,840	16,590	2,085,035	16,590	2,101,625
2016-4202-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	554,000	81,835	1,315		637,150		637,150
22-1 Fondo General					3,515		3,515	3,515
02-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas	941,590	199,175	7,525		1,148,290		1,148,290
2 Recursos Propios		299,595				299,595		299,595
22-1 Fondo General					13,075		13,075	13,075
02 Investigación y Transferencia Tecnológica		6,822,650	2,008,910	214,835	20,535	9,046,395	20,535	9,066,930
2016-4202-4-02-01-21-1 Fondo General	Investigación Tecnológica	2,228,850	710,230	16,955		2,956,035		2,956,035
2 Recursos Propios		546,140		31,600		577,740		577,740
22-1 Fondo General					1,620		1,620	1,620
02-21-1 Fondo General	Tecnología de Semilla	157,590	365,175	660		523,425		523,425
2 Recursos Propios		254,965	90,405	123,245		468,615		468,615
22-1 Fondo General					5,750		5,750	5,750
03-21-1 Fondo General	Transferencia Tecnológica	3,635,105	843,100	42,375		4,520,580		4,520,580
22-1 Fondo General					13,165		13,165	13,165
Total		8,617,835	2,289,920	223,675	37,125	11,131,430	37,125	11,168,555

■ 4202 Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal

D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	12	53,445			12	53,445
401.00 - 450.99	15	78,840			15	78,840
451.00 - 500.99	58	341,345			58	341,345
501.00 - 550.99	36	230,275			36	230,275
551.00 - 600.99	15	103,305			15	103,305
601.00 - 650.99	53	402,460			53	402,460
651.00 - 700.99	24	193,385			24	193,385
701.00 - 750.99	19	166,250			19	166,250
751.00 - 800.99	10	92,880			10	92,880
801.00 - 850.99	7	68,870			7	68,870
851.00 - 900.99	11	115,850			11	115,850
901.00 - 950.99	127	1,428,605			127	1,428,605
951.00 - 1,000.99	26	305,745			26	305,745
1,001.00 - 1,100.99	90	1,132,255			90	1,132,255
1,101.00 - 1,200.99	57	793,505			57	793,505
1,201.00 - 1,300.99	17	251,255			17	251,255
1,301.00 - 1,400.99	2	32,930			2	32,930
1,401.00 - 1,500.99	1	17,550			1	17,550
1,501.00 - 1,600.99	3	55,155			3	55,155
1,701.00 - 1,800.99	2	40,950			2	40,950
1,801.00 - 1,900.99	3	66,495			3	66,495
2,001.00 - 2,100.99			2	49,710	2	49,710
2,301.00 En Adelante	1	44,920	8	253,860	9	298,780
Total	589	6,016,270	10	303,570	599	6,319,840

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	2		2	67,275
Personal Técnico	312	9	321	4,026,920
Personal Administrativo	163	1	164	1,567,805
Personal de Obra	56		56	348,145
Personal de Servicio	56		56	309,695
Total	589	10	599	6,319,840

Escuela Nacional de Agricultura

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Formar profesionales que coadyuven a solucionar la problemática agropecuaria, mediante la enseñanza teórica- práctica para brindar una formación integral del recurso humano, fomentar la investigación y la transferencia tecnológica que satisfaga la demanda del Sector.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Proveer calidad en la formación profesional y técnica a los estudiantes.

Promover la capacitación y educación no formal en el sector agrícola a pequeños y medianos empresarios, productores y capacitadores.

Realizar el procesamiento agroindustrial de productos para la educación integral, asegurar el flujo tecnológico y promover un perfil de los estudiantes egresados con sólidos conocimientos agro-empresariales.

3. Objetivos

Dirigir y orientar las políticas institucionales que fomenten la formación de profesionales de calidad y con visión agroempresarial.

Formar profesionales capacitados intelectual y moralmente, mediante la adquisición de conocimientos e investigación, proyección social y tecnología, de manera constante y directa con el manejo de cultivos, acordes con la realidad nacional y en especial del sector rural, para contribuir al desarrollo económico y social del país.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		2,903,855
12 Tasas y Derechos		650
122 Derechos		
12204 Por Examen y Matrículas de Estudiantes	650	
14 Venta de Bienes y Servicios		714,350
141 Venta de Bienes		
14102 Venta de Bienes Industriales	714,350	
16 Transferencias Corrientes		2,188,855
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624200 Ramo de Agricultura y Ganadería	2,188,855	
Total		2,903,855

■ 4203 Escuela Nacional de Agricultura

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	1,296,020	293,755	1,589,775
02	Enseñanza e Investigación Agropecuaria	Director	892,835	421,245	1,314,080
Total			2,188,855	715,000	2,903,855

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	2,877,135
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,867,540
Remuneraciones	1,772,895
Bienes y Servicios	1,094,645
Gastos Financieros y Otros	9,595
Impuestos, Tasas y Derechos	845
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	8,750
Gastos de Capital	26,720
Inversiones en Activos Fijos	26,720
Bienes Muebles	16,030
Intangibles	7,655
Crédito Fiscal	3,035
Total	2,903,855

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,589,775
01 Administración Superior	Definir e implantar políticas encaminadas a fomentar el desarrollo económico y social del país, a través de la formación de profesionales de alta calidad.	1,589,775
02 Enseñanza e Investigación Agropecuaria		1,314,080
01 Enseñanza Agropecuaria	Proveer calidad en la formación profesional y técnica a nivel superior y educación no formal en las distintas ramas agropecuarias y formar agentes dinamizadores del desarrollo rural sostenible con visión empresarial, en armonía con el desarrollo sostenible.	1,270,950
02 Estudios e Investigación	Definir e implementar estudios e investigaciones que sirvan de apoyo al desarrollo económico y social del país.	15,785
03 Proyección Social	Contribuir mediante la proyección social al desarrollo económico y social de la institución, así como a la formación de profesionales de alta calidad.	27,345
Total		2,903,855

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		784,655	802,085	2,675	360	1,589,415	360	1,589,775
2016-4203-4-01-01-21-1 Fondo General	Administración Superior	582,825	713,195			1,296,020		1,296,020
2 Recursos Propios		201,830	88,890	2,675		293,395		293,395
22-2 Recursos Propios					360		360	360
02 Enseñanza e Investigación Agropecuaria		988,240	292,560	6,920	26,360	1,287,720	26,360	1,314,080
2016-4203-4-02-01-21-1 Fondo General	Enseñanza Agropecuaria	760,585	104,630			865,215		865,215
2 Recursos Propios		190,340	182,115	6,920		379,375		379,375
22-2 Recursos Propios					26,360		26,360	26,360
02-21-1 Fondo General	Estudios e Investigación	13,170				13,170		13,170
2 Recursos Propios			2,615			2,615		2,615
03-21-1 Fondo General	Proyección Social	14,450				14,450		14,450
2 Recursos Propios		9,695	3,200			12,895		12,895
Total		1,772,895	1,094,645	9,595	26,720	2,877,135	26,720	2,903,855

D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	29	146,160
451.00 - 500.99	23	136,740
501.00 - 550.99	20	129,595
601.00 - 650.99	14	105,000
651.00 - 700.99	4	32,640
701.00 - 750.99	4	34,800
751.00 - 800.99	5	46,500
801.00 - 850.99	6	61,200
901.00 - 950.99	8	91,200
1,001.00 - 1,100.99	5	63,000
1,201.00 - 1,300.99	11	161,700
1,501.00 - 1,600.99	2	38,400
1,901.00 - 2,000.99	1	24,000
2,301.00 En Adelante	1	42,395
Total	133	1,113,330

■ 4203 Escuela Nacional de Agricultura**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	4	104,780
Personal Técnico	13	154,205
Personal Administrativo	64	571,445
Personal de Servicio	52	282,900
Total	133	1,113,330

Consejo Salvadoreño del Café

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Formular y dirigir la política cafetalera, orientada al desarrollo económico y social del país, con respecto al medio ambiente y biodiversidad.

Representar internacionalmente los intereses cafetaleros; brindar servicios a la exportación de café encaminados a los registros de ventas al exterior, permisos y certificaciones del café exportable; impulsar la revalorización del grano salvadoreño mediante la promoción nacional e internacional que permita mayores ingresos a los productores de café; previene el robo y hurto en la comercialización del producto; destinar recursos para la investigación científica, transferencia de tecnología y recopilación de estadísticas necesarias para la formulación y evaluación de la política cafetalera nacional.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Cumplir con las obligaciones contraídas como Estado miembro ante los organismos internacionales correspondientes.

Proveer servicios a la exportación de calidad al sector cafetalero, permitiendo procesos ágiles, oportunos y brindar información estratégica nacional e internacional relevante.

Búsqueda de cooperación internacional, orientada al mejoramiento continuo de la calidad del café y fomentar el incremento del consumo interno de café de origen salvadoreño.

Posicionar y penetrar en mercados de interés para el país, que redunden en mayores fuentes de ingresos para los productores del grano.

Mejorar la cultura interna del café, orientada a la calidad, mediante la realización de eventos, capacitaciones y programas de calidad.

3. Objetivos

Valorizar el café salvadoreño mediante la promoción, aplicación de acuerdos internacionales, formación de cultura interna de calidad y cumplir con la legislación vigente aplicable al sector cafetalero.

Generar servicios e información estratégica para la cadena del café, particularmente al sector exportador, orientados a mejorar su competitividad.

Controlar las exportaciones a través de las operaciones de registro de contratos de venta, permisos de exportaciones, así como verificar y controlar la calidad y cantidad de café exportable.

■ 4206 Consejo Salvadoreño del Café

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
12 Tasas y Derechos		44,400
122 Derechos		
12299 Derechos Diversos	44,400	
14 Venta de Bienes y Servicios		269,370
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	269,370	
15 Ingresos Financieros y Otros		238,915
151 Rendimientos de Títulosvalores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	7,980	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	420	
15799 Ingresos Diversos	230,515	
16 Transferencias Corrientes		1,000,535
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624200 Ramo de Agricultura y Ganadería	1,000,535	
Total		1,553,220

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	756,955	254,995	1,011,950
02	Servicios de Exportación, Control de Calidad y Escuela de Café	Director Ejecutivo	243,580	297,690	541,270
Total			1,000,535	552,685	1,553,220

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	1,530,390
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,392,280
Remuneraciones	932,430
Bienes y Servicios	459,850
Gastos Financieros y Otros	83,110
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	83,110
Transferencias Corrientes	55,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	55,000
Gastos de Capital	22,830
Inversiones en Activos Fijos	22,830
Bienes Muebles	17,080
Intangibles	5,750
Total	1,553,220

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,011,950
01 Dirección y Administración	Desarrollar planes y programas de mejoramiento de la calidad y mercadeo e impulsar políticas de interés común que permitan valorizar el café salvadoreño, mediante la promoción, alianzas de cooperación internacional, formación de una cultura interna de calidad y cumplimiento de la legislación vigente aplicable al sector cafetalero.	850,580
02 Estudios Económicos y Estadísticas Cafetaleras	Recopilar y divulgar estadísticas y tendencias de mercado comercial y especial del café, efectuando estudios y análisis permanentes de la caficultura, que sirvan de apoyo a la generación de opinión, decisiones sobre estrategias y políticas cafetaleras, así como para la ejecución de acuerdos internacionales y legislación local, asimismo desarrollar métodos de divulgación de información creativos que provean información confiable y objetiva para el beneficio del sector nacional.	109,710
03 Planificación	Dirigir y coordinar todas las actividades de planificación, así como el seguimiento y cumplimiento de los planes operativos y estratégicos institucionales.	51,660
02 Servicios de Exportación, Control de Calidad y Escuela de Café		541,270
01 Servicios de Exportación	Facilitar al sector exportador sus trámites relacionados con las exportaciones de café, mediante el registro de los contratos de venta y la extensión de permisos de exportación; generar información estadística y documental sobre las exportaciones, que sea estratégica para el sector en general y en especial para los exportadores en apoyo a la toma de decisiones; brindar asistencia institucional en temas claves de la caficultura que contribuyan al mejoramiento de la competitividad del sector y llevar registros de la producción nacional, exportadores, compradores y agentes representantes acreditados en el país.	86,420
02 Control de Calidad	Constatar que las calidades de café que se exportan correspondan a las estipuladas en los contratos, mediante verificaciones del cumplimiento de normativas nacionales e internacionales a través de muestreos del café a exportar y apoyar la promoción del café a nivel nacional e internacional en la participación activa en los programas como Taza de Excelencia, Subasta Q, ferias locales e internacionales.	107,730
03 Promoción y Escuela de Café	Realizar capacitaciones enfocadas al desarrollo de destrezas en campos como: técnicas de tostado, barismo, catación y otras disciplinas especializadas en mercadeo y café de calidad enfocadas a mejorar la calidad de la bebida, el manejo post-cosecha, estación y uso de equipo entre otros.	347,120
Total		1,553,220

■ 4206 Consejo Salvadoreño del Café

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		701,955	175,140	64,625	55,000	15,230	996,720	15,230	1,011,950
2016-4206-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	594,025			55,000		649,025		649,025
2 Recursos Propios			127,715	58,710			186,425		186,425
22-2 Recursos Propios						15,130		15,130	15,130
02-21-1 Fondo General	Estudios Económicos y Estadísticas Cafetaleras	67,815					67,815		67,815
2 Recursos Propios			37,740	4,055			41,795		41,795
22-2 Recursos Propios						100		100	100
03-21-1 Fondo General	Planificación	40,115					40,115		40,115
2 Recursos Propios			9,685	1,860			11,545		11,545
02 Servicios de Exportación, Control de Calidad y Escuela de Café		230,475	284,710	18,485		7,600	533,670	7,600	541,270
2016-4206-4-02-01-21-1 Fondo General	Servicios de Exportación	63,015					63,015		63,015
2 Recursos Propios			18,785	4,620			23,405		23,405
02-21-1 Fondo General	Control de Calidad	84,005					84,005		84,005
21-2 Recursos Propios			17,485	6,240			23,725		23,725
03-21-1 Fondo General	Promoción y Escuela de Café	83,455					96,560		96,560
2 Recursos Propios			235,335	7,625			242,960		242,960
22-2 Recursos Propios						7,600		7,600	7,600
Total		932,430	459,850	83,110	55,000	22,830	1,530,390	22,830	1,553,220

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	1	4,800
651.00 - 700.99	7	58,800
751.00 - 800.99	7	66,900
851.00 - 900.99	2	21,600
1,001.00 - 1,100.99	11	145,200
1,401.00 - 1,500.99	2	36,000
1,701.00 - 1,800.99	1	21,600
2,101.00 - 2,200.99	5	132,000
2,301.00 En Adelante	5	172,285
Total	41	659,185

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	2	82,285
Personal Técnico	12	148,800
Personal Administrativo	23	393,600
Personal de Servicio	4	34,500
Total	41	659,185

Autoridad de Aviación Civil

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fomentar el desarrollo de la aviación civil, regular aspectos técnicos, operacionales y normativos, establecer reglas y procedimientos, dirimir conflictos, fiscalizar y controlar todas las actividades relacionadas con la aviación civil y aplicar las sanciones correspondientes, con el fin mantener y mejorar las condiciones de seguridad.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Disponer de los recursos necesarios para ejercer las funciones de regulación, vigilancia, fiscalización y control del personal técnico aeronáutico, operadores aéreos y aeroportuarios.

Capacitar constantemente al personal técnico-operativo, para poder realizar las atribuciones y funciones de la entidad de una manera más eficaz y eficiente, así como para cumplir los requerimientos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

3. Objetivos

Proporcionar las directrices administrativas y operativas encaminadas al cumplimiento de las funciones de regulación, vigilancia, fiscalización y control de las actividades de aviación civil en el territorio nacional e internacional.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
12 Tasas y Derechos		1,188,320
122 Derechos		
12206 Por Licencias para Conducir o Similares	123,920	
12299 Derechos Diversos	1,064,400	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,500
157 Otros Ingresos No Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	1,500	
16 Transferencias Corrientes		2,423,035
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	2,423,035	
Total		3,612,855

■ 4304 Autoridad de Aviación Civil

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	Director Ejecutivo	3,612,855

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	3,479,130
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,332,555
Remuneraciones	2,616,285
Bienes y Servicios	716,270
Gastos Financieros y Otros	146,575
Impuestos, Tasas y Derechos	38,875
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	107,700
Gastos de Capital	133,725
Inversiones en Activos Fijos	133,725
Bienes Muebles	86,225
Intangibles	47,500
Total	3,612,855

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo		3,612,855
01 Dirección y Administración General	Dirigir, coordinar y supervisar las operaciones de la Institución, así como generar los lineamientos, políticas y normas institucionales necesarias; además, proporcionar el apoyo administrativo para la ejecución eficaz y eficiente de las operaciones.	1,919,950
02 Seguridad de Vuelo	Establecer las normas de seguridad de vuelo correspondientes al personal, material y equipos de los operadores aéreos, talleres de mantenimiento aeronáutico, escuelas de aviación, aviación general, así como verificar el cumplimiento de las mismas.	1,079,145
03 Navegación Aérea	Asegurar que los servicios aeronáuticos nacionales e internacionales sean efectuados de acuerdo a las políticas establecidas, leyes y reglamentos aplicables para promover su desarrollo, así como dirigir, normar y coordinar el funcionamiento de las dependencias y servicios de información aeronáutica, infraestructura aeroportuaria y transporte aéreo.	613,760
Total		3,612,855

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo		2,616,285	716,270	146,575	133,725	3,479,130	133,725	3,612,855
2016-4304-4-01-01-21-2 Recursos Propios	Dirección y Administración General	1,134,890	518,760	145,575		1,799,225		1,799,225
22-2 Recursos Propios					120,725		120,725	120,725
02-21-2 Recursos Propios	Seguridad de Vuelo	939,130	129,515	500		1,069,145		1,069,145
22-2 Recursos Propios					10,000		10,000	10,000
03-21-2 Recursos Propios	Navegación Aérea	542,265	67,995	500		610,760		610,760
22-2 Recursos Propios					3,000		3,000	3,000
Total		2,616,285	716,270	146,575	133,725	3,479,130	133,725	3,612,855

D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	1	4,200
401.00 - 450.99	8	39,840
451.00 - 500.99	5	28,980
551.00 - 600.99	5	35,620
601.00 - 650.99	5	37,380
651.00 - 700.99	5	40,060
701.00 - 750.99	2	17,640
751.00 - 800.99	2	18,460
851.00 - 900.99	2	21,060
901.00 - 950.99	1	11,380
951.00 - 1,000.99	14	164,545
1,001.00 - 1,100.99	1	12,720
1,101.00 - 1,200.99	6	86,400
1,301.00 - 1,400.99	9	144,255
1,401.00 - 1,500.99	3	54,000
1,601.00 - 1,700.99	2	40,800
1,701.00 - 1,800.99	10	215,580
1,901.00 - 2,000.99	3	72,000
2,001.00 - 2,100.99	2	49,200
2,201.00 - 2,300.99	3	82,800
2,301.00 En Adelante	20	755,280
Total	109	1,932,200

■ 4304 Autoridad de Aviación Civil

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	5	225,180
Personal Técnico	61	1,109,305
Personal Administrativo	34	552,075
Personal de Servicio	9	45,640
Total	109	1,932,200

Autoridad Marítima Portuaria

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Regular todas las actividades relacionadas a la promoción, desarrollo y defensa de los intereses marítimos, al control y vigilancia de los asuntos relativos al mar y al ejercicio de la soberanía y jurisdicción en el territorio marítimo y aguas continentales de El Salvador, así como regular el uso de los espacios marítimos nacionales, incluyendo los acuáticos continentales, respecto a la prestación y desarrollo de los servicios de transporte acuático; igualmente las regulaciones relacionadas con la construcción, rehabilitación, administración, operación y mantenimiento de los puertos nacionales en general.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Disponer de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para la operatividad de la institución.

Capacitar constantemente al personal técnico-operativo, para poder cumplir con las atribuciones y funciones de la entidad de una manera más eficaz y eficiente.

3. Objetivos

Dar cumplimiento efectivo a todas las funciones y atribuciones que se han encomendado en la Ley de la AMP, a través de la supervisión y seguimiento a la aplicación de las regulaciones de las actividades marítimas, portuarias y del borde costero, con el fin de impulsar el desarrollo económico y social a través del fomento y la defensa de los intereses del país.

Fomentar el desarrollo de las actividades marítimas y portuarias de El Salvador, así como fiscalizarlas, supervisarlas y controlarlas de acuerdo a las normativas establecidas.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
12 Tasas y Derechos		270,395
122 Derechos		
12299 Derechos Diversos	270,395	
16 Transferencias Corrientes		2,612,850
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624112 Corporación Salvadoreña de Inversiones	24,560	
1624303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	2,411,795	
163 Transferencias Corrientes del Sector Privado		
16301 De Empresas Privadas no Financieras	176,495	
Total Ingresos Corrientes		2,883,245
Financiamiento		
32 Saldos de Años Anteriores		277,765
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	277,765	
Total Financiamiento		277,765
Total		3,161,010

■ Autoridad Marítima Portuaria

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria	Director Ejecutivo	3,161,010

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	3,070,010
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,783,190
Remuneraciones	2,203,245
Bienes y Servicios	579,945
Gastos Financieros y Otros	249,940
Impuestos, Tasas y Derechos	4,040
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	245,800
Otros Gastos no Clasificados	100
Transferencias Corrientes	36,880
Transferencias Corrientes al Sector Privado	11,880
Transferencias Corrientes al Sector Externo	25,000
Gastos de Capital	91,000
Inversiones en Activos Fijos	91,000
Bienes Muebles	86,625
Intangibles	4,375
Total	3,161,010

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria		3,161,010
01 Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria	Diseño e implementación de normas, políticas, estrategias y procedimientos que ayuden a realizar una administración eficiente, orientada a cumplir los objetivos Institucionales; así como regular todas las actividades relacionadas a la promoción, desarrollo y defensa de los intereses marítimos, al control y vigilancia de los asuntos relativos al mar y al ejercicio de la soberanía y jurisdicción en el territorio marítimo y aguas continentales de El Salvador, así como regular el uso de los espacios marítimos.	3,161,010
Total		3,161,010

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria 2016-4307-4-01-01-21-2 Recursos Propios	Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria	2,203,245	579,945	249,940	36,880	91,000	3,070,010	91,000	3,161,010
22-2 Recursos Propios		2,203,245	579,945	249,940	36,880	91,000	3,070,010	91,000	3,070,010
Total		2,203,245	579,945	249,940	36,880	91,000	3,070,010	91,000	3,161,010

D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	2	9,600
601.00 - 650.99	2	14,520
801.00 - 850.99	1	10,135
951.00 - 1,000.99	1	12,000
1,001.00 - 1,100.99	14	168,170
1,301.00 - 1,400.99	19	311,095
1,401.00 - 1,500.99	1	18,000
1,601.00 - 1,700.99	1	20,400
2,001.00 - 2,100.99	7	171,020
2,301.00 En Adelante	19	676,185
Total	67	1,411,125

■ Autoridad Marítima Portuaria

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	5	240,000
Personal Técnico	29	622,000
Personal Administrativo	29	525,005
Personal de Servicio	4	24,120
Total	67	1,411,125

Instituto Salvadoreño de Turismo

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Proporcionar servicios de recreación familiar en ambientes ecológicos y naturales, a través de nuestros parques y turicentros, contribuyendo así al desarrollo integral de la sociedad, fortaleciendo la salud mental y la integración familiar.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de Parques, tanto acuáticos como naturales.

Implementar un plan masivo de promoción y mercadeo para estimular la afluencia de visitantes.

Orientar esfuerzos a la reparación y mejoramiento de los parques acuáticos nacionales, para mejorar su competitividad y maximizar la afluencia del turismo nacional.

3. Objetivos

Dirigir el quehacer institucional, a través de políticas que normen y contribuyan al cumplimiento de metas.

Proporcionar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo a la red de parques recreativos administrados por la institución.

Desarrollar proyectos de inversión buscando la conservación y mejoramiento del patrimonio institucional de acuerdo a las políticas y programas establecidos.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		2,871,295
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14203 Servicios Turísticos y Ecológicos	2,871,295	
15 Ingresos Financieros y Otros		225,165
154 Arrendamientos de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	225,165	
16 Transferencias Corrientes		2,164,610
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624600 Ramo de Turismo	2,164,610	
Total Ingresos Corrientes		5,261,070
Ingresos de Capital		
22 Transferencias de Capital		882,435
222 Transferencias de Capital del Sector Público		
2224600 Ramo de Turismo	882,435	
Total Ingresos de Capital		882,435
Total		6,143,505

■ 4601 Instituto Salvadoreño de Turismo

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	622,980	839,905		1,462,885
02	Administración y Mantenimiento de Turicentros y Parques	Jefe Unidad de Turicentros y Parques	1,541,630	2,256,555		3,798,185
03	Infraestructura Turística	Jefe de Unidad de Proyectos			882,435	882,435
Total			2,164,610	3,096,460	882,435	6,143,505

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	5,158,105
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	4,866,650
Remuneraciones	2,571,455
Bienes y Servicios	2,295,195
Gastos Financieros y Otros	291,455
Impuestos, Tasas y Derechos	273,820
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	16,370
Crédito Fiscal	1,265
Gastos de Capital	985,400
Inversiones en Activos Fijos	985,400
Bienes Muebles	86,705
Intangibles	5,435
Infraestructura	882,435
Crédito Fiscal	10,825
Total	6,143,505

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,462,885
01 Administración General	Coordinar adecuadamente la gestión de las unidades funcionales y operativas con el fin de lograr la concretización de los objetivos y metas institucionales propuestas.	1,462,885
02 Administración y Mantenimiento de Turicentros y Parques		3,798,185
01 Mantenimiento de Turicentros y Parques	Administrar con eficiencia, eficacia y economía los recursos disponibles para proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los diferentes Parques Recreativos.	3,798,185
03 Infraestructura Turística		882,435
01 Infraestructura	Ejecutar proyectos de inversión orientados a la reparación de los diferentes Turicentros y Parques del ISTU.	882,435
Total		6,143,505

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Administración General	712,405	693,850	19,435	37,195	1,425,690	37,195	1,462,885
2016-4601-4-01-01-21-1 Fondo General		622,980				622,980		622,980
2 Recursos Propios		89,425	693,850	19,435		802,710		802,710
22-2 Recursos Propios				37,195			37,195	37,195
02 Administración y Mantenimiento de Turicentros y Parques	Mantenimiento de Turicentros y Parques	1,859,050	1,601,345	272,020	65,770	3,732,415	65,770	3,798,185
2016-4601-4-02-01-21-1 Fondo General		1,505,605	36,025			1,541,630		1,541,630
2 Recursos Propios		353,445	1,565,320	272,020		2,190,785		2,190,785
22-2 Recursos Propios				65,770			65,770	65,770
03 Infraestructura Turística	Infraestructura				882,435		882,435	882,435
2016-4601-4-03-01-22-3 Préstamos Externos					882,435		882,435	882,435
Total		2,571,455	2,295,195	291,455	985,400	5,158,105	985,400	6,143,505

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
5624	03 Infraestructura Turística	Préstamos Externos	100% de avance	A Nivel Nacional	Dic / 2016	882,435
	01 Infraestructura					882,435
Mejoramiento de los Centros Recreativos del ISTU a Nivel Nacional (Préstamo BCIE No. 2139)	489,025					
6280	Mejoramiento y Acondicionamiento del Centro Recreativo Puerta del Diablo, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador (Préstamo BCIE No. 2139)	Préstamos Externos	100% de avance	San Salvador	Dic / 2016	393,410
Total						882,435

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	224	1,229,520	9	54,000	233	1,283,520
501.00 - 550.99	1	6,600			1	6,600
551.00 - 600.99	13	93,300	1	7,200	14	100,500
601.00 - 650.99	13	100,920	6	45,300	19	146,220
651.00 - 700.99	1	8,100	1	8,100	2	16,200
701.00 - 750.99	3	27,000	4	35,700	7	62,700
751.00 - 800.99	2	19,200	1	9,600	3	28,800
851.00 - 900.99			1	10,800	1	10,800
901.00 - 950.99			1	11,400	1	11,400
1,001.00 - 1,100.99			8	100,800	8	100,800
1,101.00 - 1,200.99			1	14,400	1	14,400
2,301.00 En Adelante			1	37,200	1	37,200
Total	257	1,484,640	34	334,500	291	1,819,140

■ 4601 Instituto Salvadoreño de Turismo

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		1	1	37,200
Personal Técnico	16		16	118,260
Personal Administrativo	107	31	138	917,340
Personal de Obra	20		20	109,200
Personal de Servicio	114	2	116	637,140
Total	257	34	291	1,819,140

Corporación Salvadoreña de Turismo

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Facilitar y promover la ejecución de acciones que contribuyan directamente e indirectamente a generar condiciones adecuadas para el desarrollo del turismo sostenible en El Salvador y el posicionamiento del país como destino turístico de calidad en los mercados nacional e internacional.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Apoyar a los comités de desarrollo turístico y a los gobiernos locales, para identificar y desarrollar los potenciales turísticos.

Apoyar a los gobiernos locales en la identificación de las características individuales mediante la ejecución del Programa Pueblos Vivos.

Apoyar al sector privado en el desarrollo y diversificación de productos turísticos atractivos, competitivos y de calidad.

Posicionar a El Salvador como un destino turístico de calidad en el ámbito internacional.

Coordinar conjuntamente con el sector privado y el Ministerio de Turismo el rescate, conservación de patrimonios naturales y culturales del país.

Concientizar a nivel nacional sobre la importancia del turismo como una alternativa de desarrollo social y económico.

3. Objetivos

Apoyar las iniciativas y acciones empresariales e institucionales orientadas al desarrollo integral y sostenible del turismo en El Salvador, mediante la promoción permanente del país como un destino turístico sostenible, contribuyendo así a mejorar la imagen turística del país, mediante la concientización del uso racional de los recursos culturales y naturales, como un medio efectivo de generación inmediata y sostenible de empleos y divisas para mejorar las condiciones de vida de la población.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		301,845
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14203 Servicios Turísticos y Ecológicos	267,120	
14901 Débito Fiscal	34,725	
15 Ingresos Financieros y Otros		193,155
154 Arrendamientos de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	146,280	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	24,655	
159 Débito Fiscal		
15901 Débito Fiscal	22,220	
16 Transferencias Corrientes		14,733,510
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624600 Ramo de Turismo	14,733,510	
Total		15,228,510

■ 4602 Corporación Salvadoreña de Turismo

C. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Desarrollo Turístico Nacional	Presidente	14,733,510	495,000	15,228,510

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	14,436,210
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	14,018,355
Remuneraciones	1,911,655
Bienes y Servicios	12,106,700
Gastos Financieros y Otros	295,855
Impuestos, Tasas y Derechos	104,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	191,855
Transferencias Corrientes	122,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	122,000
Gastos de Capital	792,300
Inversiones en Activos Fijos	792,300
Bienes Muebles	24,500
Intangibles	12,800
Infraestructura	755,000
Total	15,228,510

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Desarrollo Turístico Nacional		15,228,510
01 Dirección y Administración	Coordinar, administrar y canalizar eficientemente los recursos asignados, para apoyar a las unidades de gestión de forma que permitan alcanzar los objetivos propuestos por la institución.	1,621,295
02 Desarrollo y Promoción Turística	Apoyar el desarrollo y diversificación de productos turísticos y promover al país a nivel nacional e internacional como destino turístico, procurando atraer la inversión para el sector dentro de un marco legal ordenado que fortalezca el desarrollo económico.	12,852,215
03 Proyectos de Inversión Turística	Apoyar polos de desarrollo turístico mediante la inversión en infraestructura, ejecutando proyectos de inversión relacionados con el sector turismo.	755,000
Total		15,228,510

■ 4602 Corporación Salvadoreña de Turismo

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	3	14,335
401.00 - 450.99	6	29,400
501.00 - 550.99	8	50,085
601.00 - 650.99	5	37,515
751.00 - 800.99	1	9,540
1,001.00 - 1,100.99	35	426,455
1,201.00 - 1,300.99	20	294,240
1,401.00 - 1,500.99	1	16,975
1,601.00 - 1,700.99	1	19,440
1,901.00 - 2,000.99	9	205,435
2,001.00 - 2,100.99	6	147,600
2,101.00 - 2,200.99	6	152,560
2,301.00 En Adelante	3	95,580
Total	104	1,499,160

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	7	193,635
Personal Técnico	66	952,090
Personal Administrativo	14	259,615
Personal de Servicio	17	93,820
Total	104	1,499,160

EMPRESAS PUBLICAS

B.2 EMPRESAS PÚBLICAS I- SUMARIOS SUMARIO No. 1 PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (En US dólares)

INSTITUCION	EMPRESAS PUBLICAS				TOTAL
	LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA	COMISION EJECUTIVA HIDROELECTRICA DEL RIO LEMPA	ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA	
Ingresos de Operación	50,834,650	214,373,550	117,826,185	93,024,120	476,058,505
Gastos de Operación	44,438,455	136,323,195	105,263,080	74,863,555	360,888,285
RESULTADOS BRUTOS DE OPERACION	6,396,195	78,050,355	12,563,105	18,160,565	115,170,220
Menos:					
Gastos Administrativos	4,868,840	36,293,470	27,066,635	7,029,595	75,258,540
Intereses y Comisiones de la Deuda	1,527,355	6,472,380	1,500,000	4,833,595	12,805,975
RESULTADOS NETOS DE OPERACION	140,000	35,284,505	(16,003,530)	6,297,375	27,105,705
Más:					
OTROS INGRESOS	140,000	141,403,770	23,842,520	5,247,385	170,633,675
Arrendamientos				4,613,530	4,613,530
Transferencias de Capital del Sector Público			1,257,615		1,257,615
Transferencias de Capital del Sector Externo		2,008,990	3,155,370		5,164,360
Ingresos Financieros y Otros	140,000	139,394,780	3,429,535	633,855	143,598,170
Cuentas por Cobrar de Años Anteriores			16,000,000		16,000,000
Menos:					
OTROS GASTOS	1,667,355	197,858,730	10,645,875	51,400,945	261,572,905
Administración de la Inversión		3,985,035			3,985,035
Preinversión		3,858,000			3,858,000
Inversión Real		189,015,695	10,620,775	51,400,945	251,037,415
Inversión Financiera		1,000,000			1,000,000
Transferencias Corrientes	1,667,355				1,667,355
Gastos Diversos			25,100		25,100
NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO	(21,170,455)	(2,806,885)	(39,856,185)	(39,856,185)	(63,833,525)
FINANCIAMIENTO NETO	21,170,455	2,806,885	39,856,185	39,856,185	63,833,525
Financiamiento Interno Neto	(89,338,800)	53,565		21,803,190	(67,482,045)
Desembolsos				26,674,915	26,674,915
Amortización	(89,338,800)	53,565		(4,871,725)	(94,156,960)
Financiamiento Externo Neto	110,509,255	100		(5,318,820)	105,190,535
Desembolsos	110,509,255	100			110,509,355
Amortización				(5,318,820)	(5,318,820)
Utilidades de Ejercicios Anteriores		2,753,220		23,371,815	26,125,035
Saldo Inicial de Caja y Bancos		2,753,220		23,371,815	26,125,035

SUMARIO No.2 COMPOSICION DE INGRESOS POR INSTITUCION

(En US dólares)

INSTITUCION	EMPRESAS PUBLICAS				TOTAL
	LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA	COMISION EJECUTIVA HIDROELECTRICA DEL RIO LEMPA	ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA	
TRANSACCIONES					
INGRESOS DE OPERACION	50,834,650	214,373,550	119,362,185	93,024,120	477,594,505
Venta de Bienes	50,834,650		1,536,000		52,370,650
Venta de Servicios		214,373,550	117,826,185	93,024,120	425,223,855
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	140,000	136,832,710	1,893,535	5,247,285	144,113,530
Dividendos e Intereses	140,000	115,113,705	193,535		115,447,240
Arrendamientos		5,726,940	100,000	4,613,530	10,440,470
Otros Ingresos		15,992,065	1,600,000	633,755	18,225,820
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES	50,974,650	351,206,260	121,255,720	98,271,405	621,708,035
VENTA DE ACTIVOS FIJOS					
Venta de Bienes Muebles				100	100
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2,008,990	4,412,985		6,421,975
Del Sector Público			1,257,615		1,257,615
Del Sector Externo		2,008,990	3,155,370		5,164,360
RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS		2,562,070			2,562,070
Recuperación de Préstamos		2,562,070			2,562,070
FINANCIAMIENTO		110,509,255	18,806,885	50,046,730	179,362,870
Endeudamiento Público		110,509,255	53,665	26,674,915	137,237,835
Colocación de Títulos y Valores en el Mercado Nacional			100	26,674,915	26,674,915
Contratación de Empréstitos Internos		110,509,255	53,565		110,562,820
Contratación de Empréstitos Externos			18,753,220	23,371,815	42,125,035
Saldo Inicial de Caja y Bancos - Cuentas por Cobrar de Años Anteriores					
TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL Y FINANCIAMIENTO	50,974,650	115,080,315	23,219,870	50,046,830	188,347,015
TOTAL INGRESOS Y FINANCIAMIENTO	6.3%	57.6%	17.8%	18.3%	100.0%

SUMARIO No. 3 COMPOSICION ECONOMICA DEL GASTO POR INSTITUCION Y RUBRO DE AGRUPACION

(En US dólares)

RUBRO DE AGRUPACION	COMPOSICION ECONOMICA DEL GASTO POR INSTITUCION Y RUBRO DE AGRUPACION							AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	TOTAL
	REMUNERACIONES	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	INVERSIONES FINANCIERAS		
INSTITUCION	51	54	55	56	61	62	63	71	
GASTOS CORRIENTES	102,843,245	183,829,665	45,629,245	103,977,635					436,279,790
0701 Lotería Nacional de Beneficencia	4,166,055	4,389,630	10,257,985	31,907,290					50,720,960
4106 Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	19,253,235	74,441,035	13,108,090	67,031,325					173,833,685
4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	58,715,680	60,720,875	8,842,205	196,440					128,475,200
4303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	20,708,275	44,278,125	13,420,965	4,842,580					83,249,945
GASTOS DE CAPITAL	7,285,705	17,351,920	13,193,925		233,934,455	1,479,910	1,000,000		274,245,915
0701 Lotería Nacional de Beneficencia					253,690				253,690
4106 Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	3,482,105	13,271,300	13,186,270		172,174,415		1,000,000		203,114,090
4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	3,803,600	4,080,620	7,655		6,628,605	1,479,910			16,000,390
4303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma					54,877,745				54,877,745
APLICACIONES FINANCIERAS								99,529,345	99,529,345
4106 Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa								89,338,800	89,338,800
4303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma								10,190,545	10,190,545
TOTALES	110,128,950	201,181,585	58,823,170	103,977,635	233,934,455	1,479,910	1,000,000	99,529,345	810,055,050
PARTICIPACION EN TOTAL (EN PORCENTAJES)	13.6%	24.8%	7.3%	12.8%	28.9%	0.2%	0.1%	12.3%	100.0%

SUMARIO No. 4 COMPOSICION ECONOMICA DEL GASTO POR INSTITUCION Y AREA DE GESTION

(En US dólares)

COMPOSICION ECONOMICA	DEUDA PUBLICA				SUBTOTAL	EMPRESAS PUBLICAS				SUBTOTAL	TOTAL
	COMISION EJECUTIVA DEL RIO LEMPA	ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA			LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA	COMISION EJECUTIVA DEL RIO LEMPA	ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA		
GASTOS CORRIENTES	6,472,380	1,500,000	4,833,595		12,805,975	50,720,960	167,361,305	126,975,200	78,416,350	423,473,815	436,279,790
Gastos de Consumo						8,555,685	93,694,270	119,486,555	64,986,400	286,672,910	286,672,910
Remuneraciones						4,166,055	19,253,235	58,715,680	20,708,275	102,843,245	102,843,245
Bienes y Servicios						4,389,630	74,441,035	60,720,875	44,278,125	183,829,665	183,829,665
Intereses y Comisiones de la Deuda	6,472,380	1,500,000	4,833,595		12,805,975	10,257,985	6,635,710	7,342,205	8,587,370	32,823,270	12,805,975
Gastos Financieros y Otros						31,907,290	67,031,325	196,440	4,842,580	103,977,635	103,977,635
Transferencias Corrientes						1,667,355	66,902,665		4,834,830	73,404,850	73,404,850
Al Sector Público						30,229,935	128,660	180,440	7,750	30,546,785	30,546,785
Al Sector Privado						10,000		16,000		26,000	26,000
Al Sector Externo						253,690	203,114,090	16,000,390	54,877,745	274,245,915	274,245,915
GASTOS DE CAPITAL						253,690	202,114,090	14,520,480	54,877,745	271,766,005	271,766,005
Inversiones en Activos Fijos						200,590	15,013,480	4,639,625	14,891,900	34,745,595	34,745,595
Bienes Muebles							1,904,305	6,500		1,910,805	1,910,805
Bienes Inmuebles						47,100	1,224,710	132,795	612,095	2,016,700	2,016,700
Intangibles						6,000	183,470,175	9,129,170	38,973,750	231,579,095	231,579,095
Infraestructura							501,420	612,390	400,000	1,513,810	1,513,810
Crédito Fiscal											
Transferencias de Capital											
Al Sector Público											
Otras Transferencias de Capital											
Inversiones Financieras											
Inversiones en Títulos y Valores											
APLICACIONES FINANCIERAS	89,338,800		10,190,545		99,529,345						99,529,345
Amortización Endeudamiento Público	89,338,800		10,190,545		99,529,345						99,529,345
Rescate de Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional			4,701,775		4,701,775						4,701,775
Amortización de Empréstitos Internos	66,962,475		169,950		67,132,425						67,132,425
Amortización de Empréstitos Externos	22,376,325		5,318,820		27,695,145						27,695,145
TOTAL	95,811,180	1,500,000	15,024,140		112,335,320	50,974,650	370,475,395	142,975,590	133,294,095	697,719,730	810,055,050
PARTICIPACION EN TOTAL (EN PORCENTAJES)	11.8%	0.2%	1.9%		13.9%	6.3%	45.7%	17.7%	16.5%	86.1%	100.0%

SUMARIO No. 5 PLAZAS A TIEMPO COMPLETO POR SISTEMA DE PAGO

(En US dólares)

INSTITUCION	SISTEMA DE PAGO						TOTAL	
	LEY DE SALARIOS		CONTRATOS		JORNALES		Plazas	Montos
	Plazas	Montos	Plazas	Montos	Plazas	Montos		
0701 Lotería Nacional de Beneficencia	40	458,780	121	1,699,910			161	2,158,690
4106 Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	120	1,837,480	321	8,491,585	128	1,899,930	569	12,228,995
4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	960	10,188,675	1,802	15,855,650	1,506	14,637,815	4,268	40,682,140
4303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	180	1,632,455	836	10,816,685			1,016	12,449,140
TOTAL	1,300	14,117,390	3,080	36,863,830	1,634	16,537,745	6,014	67,518,965
PARTICIPACIÓN EN TOTAL (EN PORCENTAJES)	21.6%	20.9%	51.2%	54.6%	27.2%	24.5%	100.0%	100.0%

SUMARIO No. 6 CLASIFICACION DEL PERSONAL POR ACTIVIDAD A TIEMPO COMPLETO

(En US dólares)

CLASIFICACION	LEY DE SALARIOS		CONTRATOS		JORNALES		TOTAL	
	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS
PERSONAL DE GOBIERNO			4	216,160			4	216,160
PERSONAL EJECUTIVO	41	470,675	280	7,093,085			321	7,563,760
PERSONAL TECNICO	600	6,658,705	2,007	19,583,020	1,136	11,328,750	3,743	37,570,475
PERSONAL ADMINISTRATIVO	528	5,535,365	631	8,616,215	303	2,988,215	1,462	17,139,795
PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	2	25,695					2	25,695
PERSONAL DE OBRA	29	293,065	19	190,500	85	1,059,550	133	1,543,115
PERSONAL DE SERVICIO	100	1,133,885	139	1,164,850	110	1,161,230	349	3,459,965
TOTAL	1,300	14,117,390	3,080	36,863,830	1,634	16,537,745	6,014	67,518,965
PARTICIPACIÓN EN TOTAL (EN PORCENTAJES)	21.6%	20.9%	51.2%	54.6%	27.2%	24.5%	100.0%	100.0%

SUMARIO No. 7 ESTRATIFICACION DE PLAZAS A TIEMPO COMPLETO

(En US dólares)

RANGO SALARIAL	SISTEMA DE PAGO									
	LEY DE SALARIOS		CONTRATOS		JORNALES		TOTAL			
	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS	PLAZAS	MONTOS		
201.00 - 250.99			6	18,060			6	18,060		
251.00 - 300.99			23	82,260			23	82,260		
301.00 - 350.99			4	16,080			4	16,080		
351.00 - 400.99	4	17,615	12	56,705			16	74,320		
401.00 - 450.99	5	25,275	34	177,985			39	203,260		
451.00 - 500.99	11	64,935	168	967,085			179	1,032,020		
501.00 - 550.99	3	19,130	873	5,432,025			876	5,451,155		
551.00 - 600.99	2	13,870	247	1,712,395	1	7,095	250	1,733,360		
601.00 - 650.99	17	127,950	100	751,125	2	15,330	119	894,405		
651.00 - 700.99	49	397,135	146	1,182,780	69	568,445	264	2,148,360		
701.00 - 750.99	72	634,245	87	756,090	175	1,534,930	334	2,925,265		
751.00 - 800.99	127	1,184,035	88	823,260	446	4,164,765	661	6,172,060		
801.00 - 850.99	183	1,820,535	115	1,140,105	382	3,768,675	680	6,729,315		
851.00 - 900.99	320	3,370,610	61	643,985	354	3,709,660	735	7,724,255		
901.00 - 950.99	217	2,392,925	53	590,845	72	799,185	342	3,782,955		
951.00 - 1,000.99	67	784,755	47	552,815	10	117,475	124	1,455,045		
1,001.00 - 1,100.99	86	1,092,665	190	2,425,785	19	243,295	295	3,761,745		
1,101.00 - 1,200.99	50	690,915	80	1,105,200	17	235,850	147	2,031,965		
1,201.00 - 1,300.99	36	538,020	95	1,431,155	35	527,175	166	2,496,350		
1,301.00 - 1,400.99	12	194,475	49	798,570	41	654,165	102	1,647,210		
1,401.00 - 1,500.99	14	242,145	57	1,004,500	10	173,655	81	1,420,300		
1,501.00 - 1,600.99	11	200,165	72	1,323,580	1	18,045	84	1,541,790		
1,601.00 - 1,700.99	6	117,415	65	1,294,590			71	1,412,005		
1,701.00 - 1,800.99	3	62,415	78	1,642,685			81	1,705,100		
1,801.00 - 1,900.99			48	1,066,910			48	1,066,910		
1,901.00 - 2,000.99	1	23,160	22	520,345			23	543,505		
2,001.00 - 2,100.99			24	597,015			24	597,015		
2,101.00 - 2,200.99	4	103,000	14	363,165			18	466,165		
2,201.00 - 2,300.99			15	400,545			15	400,545		
2,301.00 en adelante			207	7,986,185			207	7,986,185		
TOTAL	1,300	14,117,390	3,080	36,863,830	1,634	16,537,745	6,014	67,518,965		

0701

II - GASTOS**Lotería Nacional de Beneficencia****A. MARCO INSTITUCIONAL****1. Política**

Optimizar el uso de los recursos y garantizar los niveles de ingresos requeridos que permitan la generación de utilidades para la implementación de los programas de beneficencia dirigidos a la población más vulnerable del país.

Fortalecer la gestión comercial a través del mejoramiento de la red de distribución y la ampliación de la cobertura de mercado obteniendo la participación de nuevos agentes vendedores, y de esta forma generar empleos sustentables que contribuyan a la reducción en los niveles de pobreza del país.

Fortalecer la estructura de la institución en sus procesos, organización y su marco regulatorio, que permita lograr en el mediano plazo mejores resultados, eficiencia y eficacia en cada una de sus partes.

Desarrollar programas de divulgación y capacitación sobre la Institución y sus diferentes productos, dirigidos a los agentes vendedores y al público en general, a fin de concientizarlos sobre los beneficios y utilidades que se obtienen a través de la comercialización y participación en el juego.

Fortalecer tecnológicamente a la institución para prepararla a incursionar en juegos modernos e innovadores que estén en armonía con los juegos de lotería actuales de la industria del juego a nivel internacional.

Fortalecer el área de Beneficencia en su organización y capacidad de gestión, con el objeto de ampliar progresivamente nuestra cobertura de apoyo a diferentes niveles, para proveer de ayuda a los sectores de asistencia social.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos se orientarán a fortalecer tecnológicamente a la institución para incursionar con juegos modernos e innovadores que estén en armonía con los juegos de lotería actuales a nivel internacional.

Los recursos también estarán orientados a ampliar la oferta de los productos de lotería en las modalidades que la ley permita, con el objeto de ampliar progresivamente la cobertura de apoyo a los sectores de asistencia social que establece la ley.

3. Objetivos

Promover la Modernización Institucional, a través de una continua actualización de los procesos y del marco regulatorio, de herramientas tecnológicas que faciliten la eficiencia Institucional y permitan el logro en el mediano plazo mejores resultados.

Contribuir con el Estado para que pueda cumplir sus compromisos relacionados con los programas de salud pública y asistencia social.

Renovar y ampliar nuestra base de clientes para el incremento de las ventas y la sostenibilidad de las mismas en el tiempo, incursionar en juegos modernos e innovadores que estén en armonía con los juegos de lotería actuales a nivel internacional.

Mantener una constante innovación de productos que permitan una mejor rotación de inventarios, con el fin de generar mayores ingresos y minimizar costos de producción de sorteos y juegos de azar.

B.ASIGNACION DE RECURSOS**1. Ingresos**

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		50,834,650
141 Venta de Bienes		
14101 Venta de Bienes Comerciales	50,834,650	
15 Ingresos Financieros y Otros		140,000
151 Rendimientos de Titulosvalores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	140,000	
Total		50,974,650

■ 0701 Lotería Nacional de Beneficencia

2. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	4,868,840
02	Transferencia de Utilidades	Presidente	1,667,355
03	Comercialización, Comisiones y Premios	Presidente	43,022,160
04	Adquisición de Productos de Lotería	Presidente	1,416,295
Total			50,974,650

3. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Producción Empresarial Pública
Gastos Corrientes	50,720,960
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	8,555,685
Remuneraciones	4,166,055
Bienes y Servicios	4,389,630
Gastos Financieros y Otros	10,257,985
Impuestos, Tasas y Derechos	25,500
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	283,005
Otros Gastos no Clasificados	9,949,480
Transferencias Corrientes	31,907,290
Transferencias Corrientes al Sector Público	1,667,355
Transferencias Corrientes al Sector Privado	30,229,935
Transferencias Corrientes al Sector Externo	10,000
Gastos de Capital	253,690
Inversiones en Activos Fijos	253,690
Bienes Muebles	200,590
Intangibles	47,100
Infraestructura	6,000
Total	50,974,650

4. Presupuesto Administrativo Financiero

Concepto	Parcial	Total
Ingresos de Operación		50,834,650
Venta de Billetes de Lotería Tradicional	44,236,500	
Venta de Boletos de Lotería Instantánea	6,598,150	
Gastos de Operación		44,438,455
Comercialización	43,022,160	
Producción	1,416,295	
Resultados de Operación		6,396,195
Menos:		
Gastos Administrativos		4,868,840
Resultados Netos de Operación		1,527,355
Más:		
Otros Ingresos		140,000
Intereses por Depósitos	140,000	
Menos:		
Otros Gastos		1,667,355
Transferencia de Utilidades	1,667,355	
Situación Financiera		0

a) Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		4,868,840
01 Dirección Superior	Dirigir, coordinar y dar seguimiento a proyectos y estrategias para mejorar los procesos y acciones en las áreas de personal, comercial, administrativa y financiera; introduciendo procesos integrados y tecnologías modernas; que permitan una mayor eficiencia organizacional y comercial para el logro de los objetivos estratégicos institucionales.	1,014,045
02 Administración General y Financiera	Gestionar, suministrar y administrar en forma efectiva y eficiente los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	3,854,795
02 Transferencia de Utilidades		1,667,355
01 Lotería Tradicional	Transferir las utilidades generadas en el sistema de Lotería Tradicional.	1,450,940
02 Lotería Instantánea	Transferir las utilidades generadas en el sistema de Lotería Instantánea.	216,415
		6,536,195

■ 0701 Lotería Nacional de Beneficencia

b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		2,966,470	1,415,085	304,005	30,115	153,165	4,715,675	153,165	4,868,840
2016-0701-7-01-01-21-2 Recursos Propios	Dirección Superior	798,170	204,000		10,000		1,012,170		1,012,170
22-2 Recursos Propios						1,875		1,875	1,875
02-21-2 Recursos Propios	Administración General y Financiera	2,168,300	1,211,085	304,005	20,115		3,703,505		3,703,505
22-2 Recursos Propios						151,290		151,290	151,290
02 Transferencia de Utilidades					1,667,355		1,667,355		1,667,355
2016-0701-7-02-01-21-2 Recursos Propios	Lotería Tradicional				1,450,940		1,450,940		1,450,940
02-21-2 Recursos Propios	Lotería Instantánea				216,415		216,415		216,415
Total		2,966,470	1,415,085	304,005	1,697,470	153,165	6,383,030	153,165	6,536,195

5. Presupuesto de Resultados Operativos

Concepto	Parcial	Total
Ingresos de Operación		50,834,650
Venta de Billetes de Lotería Tradicional	44,236,500	
Venta de Boletos de Lotería Instantánea	6,598,150	
Gastos de Operación		44,438,455
Comercialización	43,022,160	
Producción	1,416,295	
Resultados de Operación		6,396,195

0701 Lotería Nacional de Beneficencia ■

a) Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
03 Comercialización, Comisiones y Premios		43,022,160
01 Sistema de Lotería Tradicional	Realizar la comercialización de los productos de Lotería Tradicional, implementando acciones enfocadas a incrementar el volumen de venta a través de la implementación de planes de crecimiento de fuerza de ventas y de la base de consumidores	37,452,815
02 Sistema de Lotería Instantánea	Realizar la comercialización de los productos de lotería instantánea, implementando acciones enfocadas a incrementar el volumen de ventas a través de la ampliación de participantes y canales de venta.	5,569,345
04 Adquisición de Productos de Lotería		1,416,295
01 Productos de Lotería Tradicional	Disponer oportunamente de los productos de Lotería Tradicional, en función de los requerimientos de la gestión comercial.	1,093,195
02 Productos de Lotería Instantánea	Disponer oportunamente de los productos de Lotería Instantánea y otros juegos de azar, en función de los requerimientos de la gestión comercial.	323,100
Total		44,438,455

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
03 Comercialización, Comisiones y Premios		1,199,585	1,558,250	9,953,980	30,209,820	100,525	42,921,635	100,525	43,022,160
2016-0701-7-03-01-21-2 Recursos Propios	Sistema de Lotería Tradicional	863,810	878,045	9,294,165	26,316,270		37,352,290		37,352,290
22-2 Recursos Propios						100,525		100,525	100,525
02-21-2 Recursos Propios	Sistema de Lotería Instantánea	335,775	680,205	659,815	3,893,550		5,569,345		5,569,345
04 Adquisición de Productos de Lotería			1,416,295				1,416,295		1,416,295
2016-0701-7-04-01-21-2 Recursos Propios	Productos de Lotería Tradicional		1,093,195				1,093,195		1,093,195
02-21-2 Recursos Propios	Productos de Lotería Instantánea		323,100				323,100		323,100
Total		1,199,585	2,974,545	9,953,980	30,209,820	100,525	44,337,930	100,525	44,438,455

■ 0701 Lotería Nacional de Beneficencia

C. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
751.00 - 800.99	4	37,955	6	56,935	10	94,890
801.00 - 850.99	6	58,660	10	97,550	16	156,210
851.00 - 900.99	3	31,020	2	20,750	5	51,770
901.00 - 950.99	11	121,970	27	301,980	38	423,950
951.00 - 1,000.99			1	11,675	1	11,675
1,001.00 - 1,100.99	14	176,225	39	491,850	53	668,075
1,101.00 - 1,200.99	1	14,405	1	14,405	2	28,810
1,201.00 - 1,300.99			5	77,645	5	77,645
1,301.00 - 1,400.99			5	79,435	5	79,435
1,501.00 - 1,600.99	1	18,545	10	185,445	11	203,990
1,601.00 - 1,700.99			5	98,695	5	98,695
1,801.00 - 1,900.99			8	181,860	8	181,860
2,301.00 En Adelante			2	81,685	2	81,685
Total	40	458,780	121	1,699,910	161	2,158,690

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno		1	1	48,165
Personal Ejecutivo		5	5	124,455
Personal Técnico	16	50	66	888,610
Personal Administrativo	17	52	69	905,160
Personal de Obra	2		2	19,600
Personal de Servicio	5	13	18	172,700
Total	40	121	161	2,158,690

Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Continuar con los programas de mantenimiento de las Centrales Hidroeléctricas.

Incrementar oportunamente la capacidad instalada mediante recursos renovables.

Investigar y desarrollar proyectos de fuentes alternas de energía como la eólica, biogás, fotovoltaica y undimotriz, de tal manera que se pueda diversificar la matriz de generación eléctrica de El Salvador.

Fortalecer la responsabilidad compartida en el manejo sostenible de la cuenca del Río Lempa y otras fuentes hidrológicas, en las que se desarrollen proyectos de inversión, con el propósito de mantenerlas en las mejores condiciones posibles.

Dar seguimiento al programa de renovación y reemplazo de activos, a fin de modernizar, rehabilitar y ampliar la automatización de los equipos de las Centrales Hidroeléctricas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Proveer los recursos para el funcionamiento y la ejecución de las operaciones de CEL.

Proporcionar recursos financieros, técnicos y humanos para la ejecución de los proyectos.

Garantizar el pago del Servicio de la Deuda.

3. Objetivos

Realizar una gestión empresarial eficiente, apoyando las actividades realizadas por las Unidades Operativas.

Cumplir con los compromisos de la Deuda Interna y Externa, según lo estipulado en los convenios de préstamos.

Monitorear, revisar y dar seguimiento al uso de los recursos naturales, detectar y evaluar oportunidades de negocio, considerando las leyes y reglamentos del sector eléctrico que se encuentran vigentes.

Operar y mantener en óptimas condiciones las instalaciones y equipos de las Centrales, garantizando disponibilidad y confiabilidad de las unidades generadoras, empleando tecnología limpia en la producción de energía eléctrica; así como, contribuir a satisfacer la demanda de energía eléctrica.

Determinar la viabilidad técnica, económica, financiera y ambiental de los proyectos.

Administrar, coordinar y dirigir estrategias para formulación, seguimiento y control de los proyectos. Asimismo, realizar mejoras en las Centrales Hidroeléctricas y gestionar la adquisición de inmuebles para proyectos hidroeléctricos y servidumbre de las líneas de transmisión y nuevas.

Obtener rentabilidad de los excedentes obtenidos por la venta de energía eléctrica.

■ 4106 Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa

B. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Ingresos**

Ingresos Corrientes		351,206,260
14 Venta de Bienes y Servicios		214,373,550
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14201 Servicios Básicos	189,711,125	
149 Débito Fiscal		
14901 Débito Fiscal	24,662,425	
15 Ingresos Financieros y Otros		136,832,710
151 Rendimientos de Titulosvalores		
15106 Dividendos de Acciones	113,481,790	
152 Intereses por Préstamos		
15207 A Empresas Privadas no Financieras	1,631,915	
154 Arrendamiento de Bienes		
15401 Arrendamientos de Bienes Muebles	5,475,660	
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	104,520	
15499 Arrendamientos de Bienes Diversos	146,760	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	637,435	
15799 Ingresos Diversos	14,582,610	
159 Débito Fiscal		
15901 Débito Fiscal	772,020	
Ingresos de Capital		4,571,060
22 Transferencias de Capital		2,008,990
224 Transferencias de Capital del Sector Externo		
22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	2,008,990	
23 Recuperación de Inversiones Financieras		2,562,070
232 Recuperación de Préstamos		
23207 A Empresas Privadas no Financieras	2,562,070	
Financiamiento		110,509,255
31 Endeudamiento Público		110,509,255
314 Contratación de Empréstitos Externos		
31403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	31,764,370	
Contrato de Préstamo No. 25488 suscrito con el KfW (Kreditanstalt für Wiederaufbau) el 10-08-2012 por \$14,757,620		
Contrato de Préstamo No. 26022 suscrito con el KfW (Kreditanstalt für Wiederaufbau) el 10-04-2013 por \$17,006,750		
31404 De Organismos Multilaterales	78,744,885	
Contrato de Préstamo No. 1865 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica el 19-09-2008, por \$63,987,265		
Contrato de Préstamo No. 2059 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica el 08-06-2012, por \$14,757,620		
Total		466,286,575

2. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios	Préstamos Externos	Donaciones	Total
1	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	36,293,470			36,293,470
2	Servicio de la Deuda Interna	Coordinador Administrativo Financiero	69,206,700			69,206,700
3	Servicio de la Deuda Externa	Coordinador Administrativo Financiero	26,604,480			26,604,480
4	Captación de Recursos	Jefe de Unidad Comercial	616,690			616,690
5	Producción de los Servicios de Energía Eléctrica	Coordinador Técnico	135,706,505			135,706,505
6	Preinversión	Coordinador de Proyectos	3,858,000			3,858,000
7	Desarrollo de la Infraestructura Energética	Coordinador de Proyectos	80,482,485	110,509,255	2,008,990	193,000,730
8	Inversión Financiera	Director Ejecutivo	1,000,000			1,000,000
Total			353,768,330	110,509,255	2,008,990	466,286,575

3. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Deuda Pública	Producción Empresarial Pública	Total
Gastos Corrientes	6,472,380	167,361,305	173,833,685
Gastos de Consumo o Gestión Operativa		93,694,270	93,694,270
Remuneraciones		19,253,235	19,253,235
Bienes y Servicios		74,441,035	74,441,035
Gastos Financieros y Otros	6,472,380	6,635,710	13,108,090
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	2,244,225		2,244,225
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	4,228,155		4,228,155
Impuestos, Tasas y Derechos		182,900	182,900
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios		6,155,810	6,155,810
Crédito Fiscal		297,000	297,000
Transferencias Corrientes		67,031,325	67,031,325
Transferencias Corrientes al Sector Público		66,902,665	66,902,665
Transferencias Corrientes al Sector Privado		128,660	128,660
Gastos de Capital		203,114,090	203,114,090
Inversiones en Activos Fijos		202,114,090	202,114,090
Bienes Muebles		15,013,480	15,013,480
Bienes Inmuebles		1,904,305	1,904,305
Intangibles		1,224,710	1,224,710
Infraestructura		183,470,175	183,470,175
Crédito Fiscal		501,420	501,420
Inversiones Financieras		1,000,000	1,000,000
Inversiones en Títulos Valores		1,000,000	1,000,000
Aplicaciones Financieras	89,338,800		89,338,800
Amortización Endeudamiento Público	89,338,800		89,338,800
Amortización de Empréstitos Internos	66,962,475		66,962,475
Amortización de Empréstitos Externos	22,376,325		22,376,325
Total	95,811,180	370,475,395	466,286,575

4. Presupuesto Administrativo Financiero

Concepto	Parcial	Total
Ingresos de Operación		214,373,550
Venta en el Mercado Mayorista	137,298,655	
Venta a Clientes Directos	40,241,615	
Ingreso por Potencia	36,833,280	
Gastos de Operación		136,323,195
Por Captación de Recursos	616,690	
Por Producción de los Servicios de Energía Eléctrica	135,706,505	
Resultados Brutos de Operación		78,050,355
Menos		
Gastos Administrativos e Intereses de la Deuda		42,765,850
Gastos Administrativos	36,293,470	
Intereses de la Deuda	6,472,380	
Resultados Netos de Operación		35,284,505
Más		
Otros Ingresos		141,403,770
Transferencias de Capital del Sector Externo	2,008,990	
Dividendos por Acciones	113,481,790	
Ingresos por Servicios Diversos	25,912,990	
Menos		
Otros Gastos		197,858,730
Administración de la Inversión	3,985,035	
Preinversión	3,858,000	
Inversión Real	189,015,695	
Inversión Financiera	1,000,000	
Necesidad de Financiamiento		(21,170,455)
Financiamiento Interno y Externo Neto		(89,338,800)
Amortizaciones	(89,338,800)	
Financiamiento Interno y Externo Neto		110,509,255
Desembolsos	110,509,255	
Situación Financiera		0

■ 4106 Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa

a) Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		36,293,470
01 Dirección Superior	Tomar decisiones orientadas a aprovechar las fuentes de energías renovables; así como mantener y mejorar las existencias e investigar y desarrollar proyectos de fuentes de energías alternativas como la eólica, biogás, fotovoltaicas y undimotiz.	10,335,745
02 Administración Financiera	Coordinar y dar seguimiento a las diferentes actividades que garanticen la sanidad financiera de la Comisión, verificando además, la gestión de seguros que se ejecute.	11,390,530
03 Gestión Administrativa y Desarrollo Humano	Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades de recursos humanos y su desarrollo; así como la gestión de los servicios generales.	12,670,760
04 Administración y Desarrollo de Sistemas Institucionales	Expandir los sistemas de información mecanizados para mejorar las actividades de comercialización, administración, financiera y de producción de la institución.	1,232,360
05 Administración de Riesgos	Administrar eficaz y eficientemente el programa de seguros de la Comisión.	604,075
02 Servicio de la Deuda Interna		69,206,700
01 Intereses	Pagar en el tiempo establecido, los compromisos de intereses de la deuda interna.	2,244,225
02 Amortización	Pagar en el tiempo establecido, los compromisos de amortización de la deuda interna.	66,962,475
03 Servicio de la Deuda Externa		26,604,480
01 Intereses	Pagar en el tiempo establecido, los compromisos de intereses de la deuda externa.	4,228,155
02 Amortización	Pagar en el tiempo establecido, los compromisos de amortización de la deuda externa.	22,376,325
Total		132,104,650

b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Círculo Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	71 Amortización de Endeudamiento Público	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Aplicaciones Financieras	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior	11,655,455	17,244,220	3,176,100	1,057,660	3,160,035		33,133,435	3,160,035		36,293,470
2016-4106-7-01-21-2 Recursos Propios		3,626,520	5,193,630	538,575	929,000	48,020		10,287,725	48,020		10,287,725
22-2 Recursos Propios	Administración Financiera	1,543,665	8,828,655	508,740		509,470		10,881,060			10,881,060
02-21-2 Recursos Propios					128,660				509,470		509,470
22-2 Recursos Propios	Gestión Administrativa y Desarrollo Humano	5,559,625	3,020,165	1,645,590		2,316,720		10,354,040	2,316,720		10,354,040
03-21-2 Recursos Propios											
22-2 Recursos Propios	Administración y Desarrollo de Sistemas Institucionales	669,365	184,620	94,510		283,865		948,495	283,865		948,495
04-21-2 Recursos Propios											
22-2 Recursos Propios	Administración de Riesgos	256,280	17,150	388,685		1,960		662,115	1,960		662,115
05-21-2 Recursos Propios											
22-2 Recursos Propios	Intereses			2,244,225			66,962,475	2,244,225		66,962,475	69,206,700
02 Servicio de la Deuda Interna	Amortización			2,244,225			66,962,475	2,244,225		66,962,475	2,244,225
2016-4106-5-02-01-21-2 Recursos Propios											
02-23-2 Recursos Propios	Intereses			4,228,155			22,376,325	4,228,155		22,376,325	26,604,480
03 Servicio de la Deuda Externa	Amortización			4,228,155			22,376,325	4,228,155		22,376,325	4,228,155
2016-4106-5-03-01-21-2 Recursos Propios											
02-23-2 Recursos Propios	Intereses			9,648,480	1,057,660	3,160,035	89,338,800	39,605,815	3,160,035	89,338,800	132,104,650
2016-4106-5-03-01-21-2 Recursos Propios	Amortización	11,655,455	17,244,220	9,648,480	1,057,660	3,160,035	89,338,800	39,605,815	3,160,035	89,338,800	132,104,650

c) Detalle de Obligaciones a Cancelar

	Intereses	Amortización	Total
INE, S.A. de C.V.	2,244,225	66,962,475	69,206,700
Subtotal Unidad Presupuestaria 02 Servicio de la Deuda Interna	2,244,225	66,962,475	69,206,700
Préstamo 1773 con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	1,352,865	4,185,960	5,538,825
Préstamo 1865 con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)		10,524,985	10,524,985
Préstamo 004-SQ-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	515,825	340,640	856,465
Préstamo 1369-OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	945,470	1,771,430	2,716,900
Préstamo OECF-P1 con la Overseas Economic Cooperation Fund (OECF, Japón)	706,785	3,241,320	3,948,105
Préstamo OECF-P4 con la Overseas Economic Cooperation Fund (OECF, Japón)	707,210	2,186,640	2,893,850
Financiamiento Parcial del suministro de dos Centrales Geotérmicas a Boca Pozo del Campo Geotérmico de Berlín (Reino de Bélgica)		125,350	125,350
Subtotal Unidad Presupuestaria 03 Servicio de la Deuda Externa	4,228,155	22,376,325	26,604,480
Total General	6,472,380	89,338,800	95,811,180

5. Presupuesto de Resultados Operativos

Concepto	Parcial	Total
Ingresos de Operación		214,373,550
Venta de Energía en el Mercado Mayorista	137,298,655	
Venta a Clientes Directos	40,241,615	
Ingreso por Potencia	36,833,280	
Gastos de Operación		136,323,195
Por Captación de Recursos	616,690	
Por Producción de los Servicios de Energía Eléctrica	135,706,505	
Total		78,050,355

a) Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
04 Captación de Recursos		616,690
01 Comercialización de los Recursos Energéticos	Maximizar los beneficios provenientes de la venta de energía eléctrica en el mercado nacional y regional.	616,690
05 Producción de los Servicios de Energía Eléctrica		135,706,505
01 Generación Hidráulica	Producir energía eléctrica mediante el recurso hídrico, con el menor daño al medio ambiente.	29,460,725
02 Cargos al Sector Eléctrico	Compra de Energía a terceros y pagar oportunamente los cargos del sector eléctrico.	40,272,115
03 Pago de Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica	Apoyar financieramente la gestión del gobierno a través de la FINET, para realizar el pago del subsidio al consumo de energía eléctrica residencial.	65,973,665
Total		136,323,195

■ 4106 Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa

b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
04 Captación de Recursos 2016-4106-7-04-01-21-2 Recursos Propios 22-2 Recursos Propios	Comercialización de los Recursos Energéticos	357,810	23,815	183,180		51,885	564,805	51,885	616,690
		357,810	23,815	183,180		51,885	564,805	51,885	564,805 51,885
05 Producción de los Servicios de Energía Eléctrica 2016-4106-7-05-01-21-2 Recursos Propios 22-2 Recursos Propios	Generación Hidráulica	7,239,970	57,173,000	3,276,430	65,973,665	2,043,440	133,663,065	2,043,440	135,706,505
02-21-2 Recursos Propios 22-2 Recursos Propios	Cargos al Sector Eléctrico	7,239,970	17,708,665	3,276,430		1,235,660	28,225,065	1,235,660	28,225,065 1,235,660
03-21-2 Recursos Propios	Pago de Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica		39,464,335			807,780	39,464,335	807,780	39,464,335 807,780
					65,973,665		65,973,665		65,973,665
Total		7,597,780	57,196,815	3,459,610	65,973,665	2,095,325	134,227,870	2,095,325	136,323,195

6. Presupuesto de Inversión**a) Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
06 Preinversión		3,858,000
01 Estudios Sobre Fuentes de Energía	Determinar la viabilidad técnica, económica y financiera de nuevos proyectos para el uso de fuentes renovables de generación eléctrica.	3,858,000
07 Desarrollo de la Infraestructura Energética		193,000,730
01 Infraestructura de Energía Eléctrica	Aumentar la capacidad de generación hidroeléctrica y de energías renovables.	189,015,695
02 Administración de la Inversión	Administrar los recursos eficientemente, dar seguimiento a los proyectos de inversión, así como coordinar, administrar y supervisar la ejecución de las obras físicas.	3,985,035
08 Inversión Financiera		1,000,000
01 Servicios Eléctricos	Colocar los excedentes obtenidos como resultado de las operaciones eléctricas, en inversiones transitorias de caja en los medios e instrumentos más rentables.	1,000,000
Total		197,858,730

b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	63 Inversiones Financieras	Gastos de Capital	Total
06 Preinversión 2016-4106-7-06-01-22-2 Recursos Propios	Estudios Sobre Fuentes de Energía	84,835	664,580	6,880	3,101,705		3,858,000	3,858,000
		84,835	664,580	6,880	3,101,705		3,858,000	3,858,000
07 Desarrollo de la Infraestructura Energética 2016-4106-7-07-01-22-2 Recursos Propios	Infraestructura de Energía Eléctrica	3,397,270	12,606,720	13,179,390	163,817,350		193,000,730	193,000,730
3 Préstamos Externos 5 Donaciones	Administración de la Inversión	603,700	7,262,955	12,766,535	55,864,260		76,497,450	76,497,450
				4,662,750		105,846,505		110,509,255
02-22-2 Recursos Propios		2,793,570	681,015	412,855	97,595		2,008,990	2,008,990
08 Inversión Financiera 2016-4106-7-08-01-22-2 Recursos Propios	Servicios Eléctricos					1,000,000	1,000,000	1,000,000
						1,000,000	1,000,000	1,000,000
Total		3,482,105	13,271,300	13,186,270	166,919,055	1,000,000	197,858,730	197,858,730

4106 Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa ■

c) Detalle de Estudios de Preinversión

Código	Estudio	Fuente de Financiamiento	Unidad de Medida	Meta Anual	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Estudio
	06 Preinversión						3,858,000
	01 Estudios sobre Fuentes de Energía.						3,858,000
3583	Estudio de Prefactibilidad para la Instalación de una Central Eólica.	Recursos Propios	% de Avance	16	Santa Ana y Sonsonate	Dic. / 2016	79,600
5554	Instalación de una Planta de Generación Eléctrica con Biogás en el Río Acelhuate.	Recursos Propios	% de Avance	50	San Salvador	Dic. / 2016	3,742,010
5558	Instalación de una Planta de Generación Eléctrica con Energía del Mar en El Salvador.	Recursos Propios	% de Avance	1	A Nivel Nacional	Dic. / 2016	2,600
5565	Instalación de Generadores Fotovoltaicos en las Centrales Hidroeléctricas Cerrón Grande y 5 de Noviembre.	Recursos Propios	% de Avance	50	Cabañas	Oct. / 2015	23,790
5674	Proyectos Hidroeléctricos en el Río Paz.	Recursos Propios	% de Avance	1	Ahuachapán	Dic. / 2016	10,000
total							3,858,000

d) Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Unidad de Medida	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Estudio
	07 Desarrollo de la Infraestructura Energética						189,015,695
	01 Infraestructura de Energía Eléctrica						189,015,695
373	Tercera Unidad Central Hidroeléctrica Cerrón Grande (Municipio de Jutiapa)	Recursos Propios	% de Avance	3	Cabañas	Dic./2016	2,000
622	Proyecto Hidroeléctrico El Cimarrón	Recursos Propios	% de Avance	1	Santa Ana y Chalatenango	Dic./2016	2,000
3119	Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral	Recursos Propios	% de Avance	23	San Miguel y Morazán	Dic./2016	97,926,795
		Préstamos Externos					33,939,530
							63,987,265
4400	Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre	Recursos Propios	% de Avance	54	Cabañas y Chalatenango	Dic./2016	64,795,195
		Préstamos Externos					33,270,965
		Donaciones					29,515,240
							2,008,990
5570	Construcción del Parque Eólico Metapán, Departamento de Santa Ana	Recursos Propios	% de Avance	26	Santa Ana	Dic./2016	1,379,520
5801	Programa de Eficiencia Energética en Instalaciones de CEL	Recursos Propios	% de Avance	65	San Salvador	Dic./2016	528,230
5821	Construcción de la Planta Fotovoltaica 15 de Septiembre	Recursos Propios	% de Avance	90	Usulután	Dic./2016	21,381,955
		Préstamos Externos					4,375,205
							17,006,750
6178	Reparación y Mantenimiento de Bordas en el Bajo Lempa, Municipio de Tecoluca, Departamento de San Vicente y Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután. Etapa I.	Recursos Propios	% de Avance	98	Usulután y San Vicente	Dic./2016	3,000,000
Total							189,015,695

■ 4106 Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Jornales		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
601.00 - 650.99					1	7,650	1	7,650
701.00 - 750.99			1	8,775			1	8,775
751.00 - 800.99	2	18,340					2	18,340
801.00 - 850.99	4	39,075	1	9,650			5	48,725
851.00 - 900.99	2	20,760			1	10,630	3	31,390
901.00 - 950.99	3	33,230	1	11,365	2	22,485	6	67,080
951.00 - 1,000.99	3	35,175	1	11,485	4	46,985	8	93,645
1,001.00 - 1,100.99	16	203,920	9	113,630	18	230,710	43	548,260
1,101.00 - 1,200.99	20	275,485	7	96,220	15	208,430	42	580,135
1,201.00 - 1,300.99	25	373,515	5	73,945	35	527,175	65	974,635
1,301.00 - 1,400.99	10	161,355	10	160,010	41	654,165	61	975,530
1,401.00 - 1,500.99	11	189,015	18	309,385	10	173,655	39	672,055
1,501.00 - 1,600.99	10	181,620	38	693,745	1	18,045	49	893,410
1,601.00 - 1,700.99	6	117,415	34	675,510			40	792,925
1,701.00 - 1,800.99	3	62,415	22	460,035			25	522,450
1,801.00 - 1,900.99			23	512,390			23	512,390
1,901.00 - 2,000.99	1	23,160	11	256,345			12	279,505
2,001.00 - 2,100.99			14	348,660			14	348,660
2,101.00 - 2,200.99	4	103,000	11	285,855			15	388,855
2,201.00 - 2,300.99			12	319,540			12	319,540
2,301.00 En Adelante			103	4,145,040			103	4,145,040
Total	120	1,837,480	321	8,491,585	128	1,899,930	569	12,228,995

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Jornales	Total	Monto
Personal de Gobierno		1		1	80,520
Personal Ejecutivo		13		13	712,680
Personal Técnico	37	185	49	271	5,675,570
Personal Administrativo	52	121	12	185	4,371,905
Personal de Seguridad Pública	2			2	25,695
Personal de Obra			47	47	683,630
Personal de Servicio	29	1	20	50	678,995
Total	120	321	128	569	12,228,995

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Mantener en constantes mejoras los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a nivel nacional, mediante el mantenimiento en óptimas condiciones de los actuales sistemas y el desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura.

Aplicar los principios de centralización normativa y descentralización operativa, con la finalidad de lograr mayor eficiencia en la utilización de los recursos hídricos, logrando el acercamiento de los servicios a los usuarios a efecto de brindarles una atención eficaz, eficiente y oportuna.

Establecer eficientes controles del gasto y nuevos métodos de aprovisionamiento de materiales, como de equipo de producción, con la finalidad de obtener ventajas de calidad y tiempo de entrega del suministro.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Mejorar la atención al usuario a través de la prestación eficiente del suministro de agua potable; así como por la efectividad en las reparaciones, nuevas conexiones y reconexiones.

Rehabilitar en forma inmediata y oportuna todos los sistemas de producción y distribución de agua potable, dañados por desastres naturales o por el tiempo de operatividad y uso.

Mantener constante vigilancia y un estricto control de los niveles de potabilización que necesita el agua suministrada a la población.

Motivar a los consumidores a hacer buen uso del recurso hídrico, de tal forma que se logre concientizar a toda la población sobre la importancia del vital líquido, a través de campañas publicitarias en los diferentes medios de comunicación.

3. Objetivos

Propiciar mejoras en la calidad y cantidad del suministro de agua potable y saneamiento que la institución provee a la población, con el apoyo de sectores públicos y privados.

Cancelar oportunamente el compromiso de la Deuda Interna adquirido con las instituciones crediticias.

Implementar políticas y estrategias que permitan aumentar los niveles de ingresos, mejorando la atención al cliente.

Producir y distribuir en forma eficiente el agua potable, fortaleciendo los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitarios.

Realizar estudios enfocados a ejecutar proyectos de infraestructura física, destinados a mejorar el abastecimiento de agua potable a nivel nacional y a la expansión de los servicios, especialmente en las zonas rurales del país.

■ 4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**1. Ingresos**

Ingresos Corrientes		121,255,720
14 Venta de Bienes y Servicios		119,362,185
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14201 Servicios Básicos	112,062,120	
14299 Servicios Diversos	5,100,940	
143 Venta de Desechos y Residuos		
14399 De Bienes Diversos	1,536,000	
149 Débito Fiscal		
14901 Débito Fiscal	663,125	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,893,535
153 Multas e Intereses por Mora		
15399 Multas e Intereses Diversos	193,535	
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamiento de Bienes Inmuebles	100,000	
156 Indemnizaciones y Valores no Reclamados		
15602 Compensación por Pérdidas o Daños de Bienes Muebles	600,000	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	1,000,000	
Ingresos de Capital		4,412,985
22 Transferencias de Capital		4,412,985
222 Transferencias de Capital del Sector Público		
2224300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	1,257,615	
224 Transferencias de Capital del Sector Externo		
22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	3,155,370	
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Convenio FECASALC GRT/SW-12281-ES, por \$299,395		
Convenio SLV-001-B, por \$663,240		
Convenio SLV-041-B, por \$826,155		
Convenio SLV-056-B, por \$1,252,190		
Convenio SLV-058-B, por \$108,730		
Facilidad de Inversiones para América Latina, Comunidad Europea, AECID, Convenio por \$5,660		
Financiamiento		18,806,885
31 Endeudamiento Público		53,665
311 Colocación de Títulosvalores en el Mercado Nacional		
31199 Títulosvalores Diversos	100	
314 Contratación de Empréstitos Externos		
31404 De Organismos Multilaterales	53,565	
Contrato de Préstamo BID N° 2358-OC-ES aprobado mediante D. L. No. 608, publicado en el D.O. No. 27 del 8 de febrero de 2011.		
32 Saldos de Años Anteriores		18,753,220
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	2,753,220	
322 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores		
32201 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	16,000,000	
Total		144,475,590

4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ■

2. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente		27,066,635			27,066,635
02	Servicio de la Deuda	Gerente Financiero		1,500,000			1,500,000
03	Comercialización	Gerente Comercial		14,548,780			14,548,780
04	Producción, Distribución y Saneamiento	Director Técnico		90,714,300			90,714,300
05	Inversión	Gerente de Infraestructura	90,000	6,179,125	1,196,180	3,155,370	10,620,675
06	Rehabilitación y Reconstrucción de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados	Gerente de Infraestructura		100			100
07	Programa Territorios de Progreso	Presidente		100			100
08	Apoyo a Otras Entidades	Gerente Financiero	25,000				25,000
Total			115,000	140,009,040	1,196,180	3,155,370	144,475,590

3. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Deuda Pública	Producción Empresarial Pública	Total
Gastos Corrientes	1,500,000	126,975,200	128,475,200
Gastos de Consumo o Gestión Operativa		119,436,555	119,436,555
Remuneraciones		58,715,680	58,715,680
Bienes y Servicios		60,720,875	60,720,875
Gastos Financieros y Otros	1,500,000	7,342,205	8,842,205
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	339,485		339,485
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	1,160,515		1,160,515
Impuestos, Tasas y Derechos		296,915	296,915
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios		5,845,800	5,845,800
Crédito Fiscal		681,315	681,315
Otros Gastos no Clasificados		518,175	518,175
Transferencias Corrientes		196,440	196,440
Transferencias Corrientes al Sector Privado		180,440	180,440
Transferencias Corrientes al Sector Externo		16,000	16,000
Gastos de Capital		16,000,390	16,000,390
Inversiones en Activos Fijos		14,520,480	14,520,480
Bienes Muebles		4,639,625	4,639,625
Bienes Inmuebles		6,500	6,500
Intangibles		132,795	132,795
Infraestructura		9,129,170	9,129,170
Crédito Fiscal		612,390	612,390
Transferencias de Capital		1,479,910	1,479,910
Transferencias de Capital al Sector Público		1,454,910	1,454,910
Otras Transferencias de Capital		25,000	25,000
Total	1,500,000	142,975,590	144,475,590

■ 4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

4. Presupuesto Administrativo Financiero

Concepto	Parcial	Total
Ingreso de Operación		117,826,185
Facturación de Servicios	112,062,120	
Nuevos Servicios	5,764,065	
Gastos de Operación		105,263,080
De Comercialización	14,548,780	
De Producción, Distribución y Saneamiento	90,714,300	
Resultados Brutos de Operación		12,563,105
Menos		
Gastos Administrativos, Amortización e Intereses de la Deuda		28,566,635
Gastos Administrativos	27,066,635	
Intereses de la Deuda Externa	1,160,515	
Intereses de la Deuda Interna	339,485	
Resultados Netos de Operación		(16,003,530)
Más		
Otros Ingresos		23,842,520
Transferencias de Capital del Sector Público	1,257,615	
Transferencias de Capital del Sector Externo	3,155,370	
Ingresos Diversos	3,429,535	
Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	16,000,000	
Menos		
Otros Gastos		10,645,875
Inversión Real	10,620,775	
Gastos Diversos	25,100	
Necesidad de Financiamiento		(2,806,885)
Financiamiento Externo Neto		2,806,885
Desembolsos	53,565	
Financiamiento Interno Neto		
Desembolsos	100	
Saldo de Años Anteriores		
Saldo Inicial en Banco	2,753,220	
Situación Financiera		0

a) Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		27,066,635
01 Dirección Superior	Proveer los servicios de agua apta para el consumo humano con la continuidad, cantidad y calidad que la población demanda y efectuar el tratamiento de las aguas servidas, manteniendo el equilibrio ecológico de los recursos hídricos.	4,516,580
02 Administración Institucional	Mejorar la eficiencia institucional, a través de la elaboración y aplicación de normas y procedimientos para la adquisición y uso de los recursos humanos, materiales y financieros.	22,550,055
02 Servicio de la Deuda		1,500,000
01 Intereses	Cancelar intereses de la deuda externa e interna, según los calendarios de pago establecidos en los convenios de préstamo suscritos con Gobiernos y Organismos Gubernamentales, Organismos Multilaterales, Empresas públicas y privadas financieras y no financieras, entre otras.	1,500,000
Total		28,566,635

■ 4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		10,704,075	8,898,905	7,007,160	52,000	404,495	26,662,140	404,495	27,066,635
2016-4301-7-01-01-21-2 Recursos Propios	Dirección Superior	2,852,170	1,155,235	468,215	5,000		4,480,620		4,480,620
22-2 Recursos Propios						35,960		35,960	35,960
02-21-2 Recursos Propios	Administración Institucional	7,851,905	7,743,670	6,538,945	47,000		22,181,520		22,181,520
22-2 Recursos Propios						368,535		368,535	368,535
02 Servicio de la Deuda				1,500,000			1,500,000		1,500,000
2016-4301-5-02-01-21-2 Recursos Propios	Intereses			1,500,000			1,500,000		1,500,000
Total		10,704,075	8,898,905	8,507,160	52,000	404,495	28,162,140	404,495	28,566,635

c) Detalle de obligaciones a Cancelar

	Intereses	Total
Préstamo 813/SF-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo.	29,969	29,969
Préstamo 898/SF-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo.	270,340	270,340
Préstamo 1102/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo.	369,663	369,663
Préstamo 2358/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo.	164,086	164,086
Préstamo ES-P2 con la Agencia de Cooperación Internacional del Estado de Japón	151,407	151,407
Préstamo NATIXIS 799-OA1 (Tabla 1-6) con el Banco Internacional NATIXIS (Francia).	63,968	63,968
Préstamo NATIXIS 799-OA1 (Tabla 8) con el Banco Internacional NATIXIS (Francia).	1,364	1,364
Préstamo ICO-01069004.0 con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España (ICO).	109,718	109,718
Préstamos Temporales con la Banca Nacional	339,485	339,485
Total	1,500,000	1,500,000

5. Presupuesto de Resultados Operativos

Concepto	Parcial	Total
Ingresos de Operación		117,826,185
Facturación de Servicios	112,062,120	
Nuevos Servicios	5,764,065	
Gastos de Operación		105,263,080
De Comercialización	14,548,780	
De Producción y Distribución y Saneamiento	90,714,300	
Resultados Brutos de Operación		12,563,105

■ 4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

a) Relación Propósitos con Recursos Asignados		Costo
Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	
03 Comercialización		14,548,780
01 Gestión Central de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.	Mejorar la atención de los usuarios de la institución, mediante una respuesta de calidad y oportuna de los pagos realizados en los sucursales de servicio al cliente, manteniendo el control de usuarios actualizado, que permita agilizar el envío de los ordenes de trabajo.	7,180,315
02 Gestión de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, Región Metropolitana.	Comercializar los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario, facilitando los mecanismos de pago a los usuarios de la Región Metropolitana, para mejorar la captación de Ingresos.	3,208,760
03 Gestión de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, Región Occidental.	Comercializar los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario, facilitando los mecanismos de pago a los usuarios de la Región Occidental, para mejorar la captación de Ingresos.	1,438,170
04 Gestión de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, Región Central.	Comercializar los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario, facilitando los mecanismos de pago a los usuarios de la Región Central, para mejorar la captación de Ingresos.	1,732,210
05 Gestión de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, Región Oriental.	Comercializar los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario, facilitando los mecanismos de pago a los usuarios de la Región Oriental, para mejorar la captación de Ingresos.	989,325
04 Producción, Distribución y Saneamiento		90,714,300
01 Gestión Central de la Producción, Distribución de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales.	Realizar el control de calidad del agua de consumo humano que la institución suministra a nivel nacional; asimismo, llevar a cabo análisis de pureza de los productos químicos utilizados para el proceso de potabilización del agua y mejorar el control de calidad del agua residual.	8,384,260
02 Producción, Distribución de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales, Región Metropolitana.	Proveer agua potable a los habitantes de la Región Metropolitana, dar el mantenimiento a la red de alcantarillado sanitario y efectuar el tratamiento de las aguas residuales.	38,672,040
03 Producción, Distribución de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales, Región Occidental.	Suministrar agua potable a los habitantes de la Región Occidental, dar el mantenimiento a la red de alcantarillado sanitario y efectuar el tratamiento de las aguas residuales.	11,973,710
04 Producción, Distribución de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales, Región Central.	Proveer agua potable a los habitantes de la Región Central, dar el mantenimiento a la red de alcantarillado sanitario y efectuar el tratamiento de las aguas residuales.	20,781,025
05 Producción, Distribución de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales, Región Oriental.	Facilitar agua potable a los habitantes de la Región Oriental, dar mantenimiento a la red de alcantarillado sanitario y efectuar el tratamiento de las aguas residuales.	10,903,265
Total		105,263,080

4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ■

b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
03 Comercialización		7,868,005	6,515,145		4,800	160,830	14,387,950	160,830	14,548,780
2016-4301-7-03-01-21-2 Recursos Propios	Gestión Central de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento	2,656,440	4,371,215			152,660	7,027,655	152,660	7,027,655
22-2 Recursos Propios									
02-21-2 Recursos Propios	Gestión de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, Región Metropolitana	2,381,765	826,995				3,208,760		3,208,760
03-21-2 Recursos Propios	Gestión de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, Región Occidental	1,031,370	395,185		4,800	6,815	1,431,355	6,815	1,431,355
22-2 Recursos Propios									
04-21-2 Recursos Propios	Gestión de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, Región Central	1,121,640	610,570				1,732,210		1,732,210
05-21-2 Recursos Propios	Gestión de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, Región Oriental	676,790	311,180			1,355	987,970	1,355	987,970
22-2 Recursos Propios									
04 Producción, Distribución y Saneamiento		40,143,600	45,306,725	335,045	139,640	4,789,290	85,925,010	4,789,290	90,714,300
2016-4301-7-04-01-21-2 Recursos Propios	Gestión Central de la Producción, Distribución de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales	2,559,865	3,682,430	5,500			6,247,795	2,136,465	6,247,795
22-2 Recursos Propios									
02-21-2 Recursos Propios	Producción, Distribución de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales, Región Metropolitana	17,075,980	19,566,340	155,150	61,740	1,812,830	36,859,210	1,812,830	36,859,210
22-2 Recursos Propios									
03-21-2 Recursos Propios	Producción, Distribución de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales, Región Occidental	5,606,290	6,049,000	57,040	24,900	236,480	11,737,230	236,480	11,737,230
22-2 Recursos Propios									
04-21-2 Recursos Propios	Producción, Distribución de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales, Región Central	9,792,190	10,350,375	73,645	33,000	531,815	20,249,210	531,815	20,249,210
22-2 Recursos Propios									
05-21-2 Recursos Propios	Producción, Distribución de Agua Potable y Saneamiento de Aguas Residuales, Región Oriental	5,109,275	5,658,580	43,710	20,000	71,700	10,831,565	71,700	10,831,565
22-2 Recursos Propios									
Total		48,011,605	51,821,870	335,045	144,440	4,950,120	100,312,960	4,950,120	105,263,080

■ 4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

6. Presupuesto de Inversión

a) Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
05 Inversión		10,620,675
01 Estudios de Preinversión.	Elaborar estudios de preinversión para ejecutar programas y proyectos a nivel nacional.	331,710
02 Gestión de la Inversión.	Proporcionar la logística necesaria para la planificación, ejecución y supervisión de la inversión física a nivel nacional.	5,278,675
03 Desarrollo de la Infraestructura, Administración Central.	Mejorar los sistemas de acueductos y alcantarillados sanitarios a nivel nacional. Se incluyen \$90,000 para financiar la ejecución de un proyecto de inversión, según Dictamen N° 78 de fecha 26 de noviembre de 2015 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	5,010,290
06 Rehabilitación y Reconstrucción de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados		100
01 Rehabilitación y Reconstrucción de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados	Mejorar los sistemas de acueductos y alcantarillados que resulten dañados por desastres naturales.	100
Total		10,620,775

b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Círculo Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	Total Gastos de Capital
05 Inversión							10,620,675
2016-4301-7-05-01-22-2 Recursos Propios	Estudios de Preinversión	3,803,600	4,080,520	7,655	1,273,990	1,454,910	331,710
02-22-2 Recursos Propios	Gestión de la Inversión	3,414,620	1,786,785	7,555	69,715		5,278,675
03-22-1 Fondo General	Desarrollo de la Infraestructura, Administración Central	388,980	179,660	100	90,000		90,000
2 Recursos Propios			80,265			1,115,915	568,740
3 Préstamos Externos			1,702,100		1,114,275	338,995	1,196,180
5 Donaciones			100				3,155,370
06 Rehabilitación y Reconstrucción de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados							100
2016-4301-7-06-01-22-2 Recursos Propios	Rehabilitación y Reconstrucción de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados	3,803,600	4,080,620	7,655	1,273,990	1,454,910	10,620,775
Total							

4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

c) Detalle de Estudios de Preinversión

Código	Estudio	Fuente de Financiamiento	Unidad de Medida	Meta Anual	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Estudio
05	Inversión						331,710
	01 Estudios de Preinversión						331,710
5866	Introducción de agua potable en la Comunidad Las Canoas, San Ildefonso, Departamento de San Vicente.	Recursos Propios	Estudio	1	San Ildefonso	Ago./2016	7,400
5999	Perforación e incorporación de pozo y construcción de red de agua potable a Cantón Sitio Los Nejapa, Municipio de Quezaltepeque, Departamento de La Libertad.	Recursos Propios	Estudio	1	Quezaltepeque	Dic./2016	29,500
6286	Mejoramiento de la red del sistema de distribución de agua potable y alcantarillado sanitario en la Ciudad de Jiquilisco, Departamento de Usulután.	Recursos Propios	Estudio	1	Jiquilisco	Dic./2016	15,000
6288	Rehabilitación de colectores de alcantarillado sanitario de la Ciudad Puerto El Triunfo, Departamento de Usulután.	Recursos Propios	Estudio	1	Puerto El Triunfo	Dic./2016	24,000
6292	Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable del Municipio de Intipucá, Departamento de La Unión.	Recursos Propios	Estudio	1	Intipucá	Dic./2016	6,375
6295	Perforación y equipamiento de pozo en Planta de Bombeo Joya de Ventura, Municipio de San Jorge, Departamento de San Miguel.	Recursos Propios	Estudio	1	San Jorge	Dic./2016	3,375
6296	Rehabilitación de pozo de Planta de Bombeo Zapataque, Municipio de Chirilagua, Departamento de San Miguel.	Recursos Propios	Estudio	1	Chirilagua	Dic./2016	3,000
6297	Perforación y equipamiento de pozo en Planta de Bombeo El Caulonal, Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel.	Recursos Propios	Estudio	1	San Rafael Oriente	Dic./2016	3,375
6298	Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable del Municipio de Mercedes Umaña, Departamento de Usulután.	Recursos Propios	Estudio	1	Mercedes Umaña	Dic./2016	4,125
6315	Equipamiento Electromecánico de Pozo en Planta de Bombeo de Ana Guerra de Jesús e instalación de tubería para el mejoramiento del sistema de agua potable del Municipio de San Vicente, Departamento de San Vicente.	Recursos Propios	Estudio	1	San Vicente	Dic./2016	13,500
6332	Construcción de Tanque La Carbonera y obras de protección, Municipio de San Pedro Nonualco, Departamento de La Paz.	Recursos Propios	Estudio	1	San Pedro Nonualco	Abr./2016	4,500
6355	Perforación e incorporación de pozo en Planta de Bombeo Universitario, para mejoramiento del sistema existente en el Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador.	Recursos Propios	Estudio	1	San Salvador	Abr./2016	2,400
6380	Cambio de tuberías y accesorios de agua potable en Municipios del Área Metropolitana de San Salvador - AMSS	Recursos Propios	Estudio	1	San Salvador	Dic./2016	14,865
6381	Proyecto de agua potable del Lago de Ilpango.	Recursos Propios	Estudio	1	Sancti Spiritus	Dic./2016	75,000
6382	Rehabilitación del Sistema Zona Norte para mejorar el sector poniente del Área Metropolitana de San Salvador, Departamento de San Salvador.	Recursos Propios	Estudio	1	San Salvador	Dic./2016	40,000
6383	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la Ciudad de Santa Ana, Departamento de Santa Ana.	Recursos Propios	Estudio	1	Santa Ana	Dic./2016	16,200
6384	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la Ciudad de Acajutla, Departamento de Sonsonate.	Recursos Propios	Estudio	1	Sonsonate	Abr./2016	1,400
6385	Instalación de línea de impelería de Estación de Bombeo El Trébol 1 a Tanque Chela, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana.	Recursos Propios	Estudio	1	Santa Ana	Abr./2016	1,765
6386	Sustitución de tubería de agua potable de varios diámetros en Colonia Lamatepeque, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana.	Recursos Propios	Estudio	1	Santa Ana	Ago./2016	4,180
6387	Cambio de Equipos de Bombeo en Planta de Bombeo El Molino, Municipio de Santa Ana.	Recursos Propios	Estudio	1	Santa Ana	Dic./2016	1,750
6388	Instalación de línea de impelería, desde Tanque San Ramón "A" hasta Tanques Santísima Trinidad, Municipios de San Salvador y Mejicanos, Departamento de San Salvador.	Recursos Propios	Estudio	1	San Salvador y Mejicanos	Dic./2016	60,000
Total							331,710

■ 4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

d) Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Unidad de Medida	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
05	Inversión						4,619,760
5084	03 Desarrollo de la Infraestructura, Administración Central Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador. (Préstamos Externos BID 2358/OC – ES) (Donación AECID/FECASALC GRT/SW-12281-ES)	Recursos Propios Préstamos Externos Donaciones	% de Avance	100	A Nivel Nacional	Feb. / 2016	4,619,760 463,490 110,530 53,565 299,395
5134	Programa de Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento Básico en Áreas Periurbanas y Rurales de El Salvador. (Préstamo Externo BCIE No. 2139) (Donación AECID Convenio SLV-001 -B)	Préstamos Externos Donaciones	% de Avance	100	A Nivel Nacional	Jul. / 2016	872,560 209,320 663,240
5584	Proyecto Integrado de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente. (Préstamo Externo BCIE No. 2139) (Donación AECID Convenio SLV-056-B)	Préstamos Externos Donaciones	% de Avance	100	A Nivel Nacional	Dic. / 2016	2,185,485 933,295 1,252,190
6353	Programa de Mejoramiento de la Red de Acueducto y Alcantarillado del Área Metropolitana de San Salvador. (Donación AECID Convenio SLV-058-B)	Recursos Propios Donaciones	% de Avance	100	San Salvador	Dic. / 2016	119,910 11,180 108,730
6357	Proyectos Condominiales de Agua Potable y Saneamiento en El Salvador. (Donación LAIF-Comunidad Europea-AECID)	Recursos Propios Donaciones	% de Avance	100	San Salvador	Dic. / 2016	62,160 56,500 5,660
6541	Mejoramiento del sistema de agua potable en Potrero Seco y La China, Municipio de Chirilagua, Departamento de San Miguel.	Fondo General	% de Avance	100	San Miguel	Dic. / 2016	90,000
50076	Programa de Gobernabilidad y Planificación de la Gestión de los Recursos Hídricos de El Salvador (Donación AECID Convenio SLV-041-B)	Donaciones	% de Avance	85	A Nivel Nacional	Dic. / 2016	826,155 826,155
Total							4,619,760

4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ■

7. Otros Gastos

a) Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
07 Programa Territorios de Progreso		100
01 Programa Presidencial Territorios de Progreso	Contribuir al fortalecimiento de los servicios básicos, mediante la introducción y/o mejoras del servicio de agua potable, en los territorios beneficiados por el Programa Presidencial "Territorios de Progreso", como parte de un nuevo modelo de desarrollo económico y social para el país.	100
08 Apoyo a Otras Entidades		25,000
01 Subsidios Varios	Instalar tuberías en la calle principal de la Colonia El CAM, Municipio de Nejapa, Departamento de San Salvador, lo cual será ejecutado por la Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES). Los fondos se han incorporado en atención a Dictamen N° 78 de fecha 26 de noviembre de 2015, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa.	25,000
Total		25,100

b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
07 Programa Territorios de Progreso		100		100		100
2016-4301-7-07-01-21-2 Recursos Propios	Programa Presidencial Territorios de Progreso.	100		100		100
08 Apoyo a Otras Entidades			25,000		25,000	25,000
2016-4301-7-08-01-22-1 Fondo General	Subsidios Varios		25,000		25,000	25,000
Total		100	25,000	100	25,000	25,100

■ 4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Jornales		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99			26	134,785			26	134,785
451.00 - 500.99			156	897,040			156	897,040
501.00 - 550.99			778	4,827,110			778	4,827,110
551.00 - 600.99			227	1,569,525	1	7,095	228	1,576,620
601.00 - 650.99	1	7,545	76	569,280	1	7,680	78	584,505
651.00 - 700.99	12	98,835	46	375,250	69	568,445	127	1,042,530
701.00 - 750.99	48	422,565	30	263,415	175	1,534,930	253	2,220,910
751.00 - 800.99	99	924,800	39	363,905	446	4,164,765	584	5,453,470
801.00 - 850.99	153	1,524,610	41	408,445	382	3,768,675	576	5,701,730
851.00 - 900.99	306	3,224,570	39	412,050	353	3,699,030	698	7,335,650
901.00 - 950.99	198	2,182,280	19	210,625	70	776,700	287	3,169,605
951.00 - 1,000.99	62	725,930	24	282,310	6	70,490	92	1,078,730
1,001.00 - 1,100.99	54	687,150	90	1,156,385	1	12,585	145	1,856,120
1,101.00 - 1,200.99	18	247,560	43	590,665	2	27,420	63	865,645
1,201.00 - 1,300.99	6	89,700	42	626,615			48	716,315
1,301.00 - 1,400.99			13	214,445			13	214,445
1,401.00 - 1,500.99	3	53,130	31	553,935			34	607,065
1,501.00 - 1,600.99			10	187,605			10	187,605
1,601.00 - 1,700.99			4	79,770			4	79,770
1,701.00 - 1,800.99			2	42,925			2	42,925
1,801.00 - 1,900.99			14	304,860			14	304,860
1,901.00 - 2,000.99			6	144,000			6	144,000
2,001.00 - 2,100.99			3	74,400			3	74,400
2,101.00 - 2,200.99			1	25,290			1	25,290
2,201.00 - 2,300.99			1	27,005			1	27,005
2,301.00 En Adelante			41	1,514,010			41	1,514,010
Total	960	10,188,675	1,802	15,855,650	1,506	14,637,815	4,268	40,682,140

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Jornales	Total	Monto
Personal de Gobierno		1		1	69,175
Personal Ejecutivo		26		26	977,685
Personal Técnico	518	1,372	1,087	2,977	27,182,335
Personal Administrativo	349	336	291	976	9,770,960
Personal de Obra	27	7	38	72	697,205
Personal de Servicio	66	60	90	216	1,984,780
Total	960	1,802	1,506	4,268	40,682,140

Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Continuar con el plan de modernización y mejoras en la prestación de los servicios portuarios y aeroportuarios.

Cumplir con los estándares de seguridad exigidos por las normas internacionales y nacionales.

Desarrollar planes estratégicos y operativos y programas de corto, mediano y largo plazo en concordancia con los planes de desarrollo nacional.

Elaborar tarifas acordes a los servicios proporcionados por cada una de las unidades de negocio de la Institución, con la finalidad de recuperar costos de operación y de obtener márgenes de utilidad razonables, que permitan contar con los recursos para financiar proyectos de inversión futuros y mantener niveles de competitividad portuaria a nivel regional.

Dar facilidades al transporte aéreo y marítimo con el objeto de atender las exigencias del comercio interno y externo.

Concesionar el Puerto de La Unión a un operador adecuado que contribuya a garantizar su operatividad, sostenibilidad y rentabilidad, mejorando por ello las actividades comerciales de importación y exportación a nivel regional.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Adquirir, mantener y mejorar el equipo operativo en las instalaciones portuarias y aeroportuarias, con la finalidad de prestar un servicio seguro y eficiente a los usuarios.

Cumplir con los compromisos en el pago de los servicios de la deuda interna y externa.

Proponer políticas institucionales en concordancia con los planes de desarrollo del país, para lograr el funcionamiento eficiente de todas las dependencias de la Comisión.

Proporcionar instalaciones y equipo en óptimas condiciones de operatividad y personal idóneo que permitan adherirse a los procesos de eficientización de la empresa.

Continuar impulsando el programa de rehabilitación de infraestructura portuaria y aeroportuaria y adquirir equipo de alta tecnología en la navegación y comunicación aérea, de acuerdo a las exigencias internacionales.

Cumplir con regulaciones internacionales en materia de seguridad, realizando las inversiones necesarias en infraestructura, equipo y tecnología.

Normar y orientar la operatividad del sistema de gestión de calidad, a través de asesorías y capacitaciones que permitan la estandarización de buenas prácticas, mejoras en los procesos y consolidación de la información y documentación.

3. Objetivos

Proponer las políticas institucionales en concordancia con los planes de desarrollo del Gobierno, logrando el funcionamiento correcto y eficaz de todas las Dependencias de la Institución y que se cumplan las políticas portuarias dictadas por la Junta Directiva, a través de una eficiente dirección de las operaciones técnico-operativas.

Cumplir con las obligaciones financieras adquiridas con el Gobierno Central de acuerdo a las fechas de pago establecidas en los convenios respectivos.

Cumplir con las obligaciones financieras suscritas con el Banco del Japón para la Cooperación Internacional de acuerdo a los convenios establecidos.

Implantar mecanismos administrativos que faciliten una mejor comunicación entre las áreas involucradas, buscando mayor eficiencia en las actividades de facturación y cobro provenientes de las diferentes fuentes con que cuenta el aeropuerto para generar ingresos, facilitando y controlando la recaudación por los servicios brindados.

Proporcionar instalaciones, equipo en óptimas condiciones de operatividad y personal idóneo que permitan adherirse a los procesos de mejoras de la empresa.

Continuar impulsando el programa de tratamiento de aguas residuales, de tal manera que se cumpla con las normas de protección del medio ambiente y del ecosistema de las zonas adyacentes a los recintos portuarios.

■ 4303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

B. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Ingresos**

Ingresos Corrientes			98,271,405
14 Venta de Bienes y Servicios			93,024,120
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos			
14205 Servicios Portuarios	39,282,165		
14206 Servicios Aeroportuarios	43,583,040		
149 Débito Fiscal			
14901 Débito Fiscal	10,158,915		
15 Ingresos Financieros y Otros			5,247,285
154 Arrendamiento de Bienes			
15401 Arrendamientos de Bienes Muebles	338,280		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	4,275,250		
157 Otros Ingresos no Clasificados			
15799 Ingresos Diversos	51,835		
159 Débito Fiscal			
15901 Débito Fiscal	581,920		
Ingresos de Capital			100
21 Venta de Activos Fijos			100
211 Venta de Bienes Muebles			
21102 Venta de Maquinarias y Equipos	100		
Financiamiento			50,046,730
31 Endeudamiento			26,674,915
311 Colocación de Títulosvalores en el Mercado Nacional			
31199 Títulosvalores Diversos	26,674,915		
32 Saldo de Años Anteriores			23,371,815
321 Saldos Iniciales de Caja y Bancos			
32102 Saldo Inicial en Banco	23,371,815		
Total			148,318,235

2. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	7,029,595	7,029,595
02	Servicio de Deuda Interna	Gerente Financiero	8,478,250	8,478,250
03	Servicio de la Deuda Externa	Gerente Financiero	6,545,890	6,545,890
04	Comercialización	Gerente General	634,935	634,935
05	Producción	Gerente de Empresas	74,228,620	74,228,620
06	Programa de Desarrollo y Sostenimiento Aéreo y Marítimo Portuario	Gerente de Planificación	51,400,945	51,400,945
Total			148,318,235	148,318,235

3. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Deuda Pública	Producción Empresarial Pública	Total
Gastos Corrientes	4,833,595	78,416,350	83,249,945
Gastos de Consumo o Gestión Operativa		64,986,400	64,986,400
Remuneraciones		20,708,275	20,708,275
Bienes y Servicios		44,278,125	44,278,125
Gastos Financieros y Otros	4,833,595	8,587,370	13,420,965
Intereses y Comisiones de Títulosvalores en el Mercado Nacional	3,536,230		3,536,230
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	70,295		70,295
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	1,227,070		1,227,070
Impuestos, Tasas y Derechos		5,155,280	5,155,280
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios		3,065,525	3,065,525
Crédito Fiscal		366,465	366,465
Otros Gastos no Clasificados		100	100
Transferencias Corrientes		4,842,580	4,842,580
Transferencias Corrientes al Sector Público		4,834,830	4,834,830
Transferencias Corrientes al Sector Privado		7,750	7,750
Gastos de Capital		54,877,745	54,877,745
Inversiones en Activos Fijos		54,877,745	54,877,745
Bienes Muebles		14,891,900	14,891,900
Intangibles		612,095	612,095
Infraestructura		38,973,750	38,973,750
Crédito Fiscal		400,000	400,000
Aplicaciones Financieras	10,190,545		10,190,545
Amortización Endeudamiento Público	10,190,545		10,190,545
Rescate de Colocaciones de Títulosvalores en el Mercado Nacional	4,701,775		4,701,775
Amortización de Empréstitos Internos	169,950		169,950
Amortización de Empréstitos Externos	5,318,820		5,318,820
Total	15,024,140	133,294,095	148,318,235

■ 4303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

4. Presupuesto Administrativo Financiero

Concepto	Parcial	Total
Ingresos de Operación		93,024,120
Servicios en Puerto de Acajutla	39,023,575	
Servicios en Puerto de La Unión	258,590	
Servicios Aeroportuarios	43,583,040	
Débito Fiscal	10,158,915	
Gastos de Operación		74,863,555
Comercialización	634,935	
Producción	74,228,620	
Resultado Bruto de Operación		18,160,565
Menos:		
Gastos Administrativos e Intereses de la Deuda		11,863,190
Gastos Administrativos	7,029,595	
Intereses de la Deuda Interna	3,606,525	
Intereses de la Deuda Externa	1,227,070	
Resultados Netos de Operación		6,297,375
Más:		
Otros Ingresos		5,247,385
Arrendamientos	4,613,530	
Otros Ingresos no Clasificados	51,835	
Venta de Activos Fijos	100	
Débito Fiscal	581,920	
Menos:		
Otros Gastos		51,400,945
Proyectos de Inversión	51,400,945	
Recursos para Financiamiento		(39,856,185)
Financiamiento Interno Neto		21,803,190
Desembolsos	26,674,915	
Amortizaciones	(4,871,725)	
Financiamiento Externo Neto		(5,318,820)
Amortizaciones	(5,318,820)	
Saldo de Años Anteriores		23,371,815
Saldo Inicial en Bancos	23,371,815	
Situación Financiera		0

a) Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		7,029,595
01 Dirección Superior	Velar por el cumplimiento de las atribuciones y funciones encomendadas a la Comisión, administrando eficientemente los servicios portuarios, aeroportuarios y ferroviarios; así como el mantenimiento adecuado de sus instalaciones y equipos.	545,935
02 Administración General	Desarrollar estrategias y planes que conlleven al cumplimiento de los objetivos en términos de rentabilidad, calidad, crecimiento y presencia a nivel regional. Dirigiendo, controlando y evaluando los resultados a cada una de las atribuciones que le competen a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, manteniendo un óptimo nivel de relación con la Junta Directiva, usuarios, clientes, entidades gubernamentales, empleados y la sociedad en general.	6,483,660
02 Servicio de la Deuda Interna		8,478,250
01 Intereses	Cancelar intereses de los Préstamos suscritos con el Gobierno Central, según el calendario de pagos, e intereses y comisiones de Títulos Valores en el Mercado Nacional.	3,606,525
02 Amortización	Amortizar capital de los Préstamos suscritos con el Gobierno Central, según el calendario de pagos, y capital de Títulos Valores en el Mercado Nacional.	4,871,725
03 Servicios de la Deuda Externa		6,545,890
01 Intereses	Cancelar intereses del préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Japón para la Cooperación Internacional.	1,227,070
02 Amortización	Amortizar capital de préstamos suscritos con el Banco de Japón para la Cooperación Internacional.	5,318,820
Total		22,053,735

4303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma ■

b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activo Fijos	71 Amortización de Endeudamiento Público	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Aplicaciones Financieras	Total
01 Dirección y Administración Institucional		4,869,555	1,607,855	296,160	256,025		6,773,570	256,025		7,029,595
2016-4303-7-01-01-2-1-2 Recursos Propios	Dirección Superior	459,580	86,355				545,935			545,935
02-21-2 Recursos Propios	Administración General	4,409,975	1,521,500	296,160	256,025		6,227,635	256,025		6,227,635
22-2 Recursos Propios				3,606,525		4,871,725	3,606,525		4,871,725	256,025
02 Servicio de la Deuda Interna				3,606,525			3,606,525			8,478,250
2016-4303-5-02-01-2-1-2 Recursos Propios	Intereses			3,606,525			3,606,525			3,606,525
02-23-2 Recursos Propios	Amortización					4,871,725	4,871,725		4,871,725	4,871,725
03 Servicios de la Deuda Externa				1,227,070		5,318,820	1,227,070		5,318,820	6,545,890
2016-4303-5-03-01-2-1-2 Recursos Propios	Intereses			1,227,070			1,227,070			1,227,070
02-23-2 Recursos Propios	Amortización					5,318,820	5,318,820		5,318,820	5,318,820
Total		4,869,555	1,607,855	5,129,755	256,025	10,190,545	11,607,165	256,025	10,190,545	22,053,735

c) Detalle de Obligaciones a Cancelar

	Intereses	Amortización	Total
Convenio de Préstamo con el Gobierno de El Salvador por consolidación de deudas contraídas por la Comisión según D. L. No. 617 del 8 de noviembre de 1990, modificado por D. L. 385 del 13 de agosto de 1998.	64,030	134,800	198,830
Convenio para la transferencia de recursos provenientes del Contrato de Préstamo CEPA-GOES-KFW, No. 87-65-356, con el Gobierno de Alemania.	6,265	35,150	41,415
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional, según D.L. No. 126 del 14 de septiembre de 2012.	3,536,230	4,701,775	8,238,005
Subtotal Unidad Presupuestaria 02 Servicio de la Deuda Interna	3,606,525	4,871,725	8,478,250
Préstamo ES-P5 con el Banco de Japón para la Integración Económica (JBIIC).	1,227,070	5,318,820	6,545,890
Subtotal Unidad Presupuestaria 03 Servicios de la Deuda Externa	1,227,070	5,318,820	6,545,890
Total	4,833,595	10,190,545	15,024,140

■ 4303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

5. Presupuesto de Resultados Operativos

Concepto	Parcial	Total
Ingresos de Operación		93,024,120
Servicios en Puerto de Acajutla	39,023,575	
Servicios en Puerto de La Unión	258,590	
Servicios Aeroportuarios	43,583,040	
Débito Fiscal	10,158,915	
Gastos de Operación		74,863,555
Comercialización	634,935	
Producción	74,228,620	
Resultados de Operación		18,160,565

a) Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
04 Comercialización		634,935
01 Servicios Portuarios	Comercializar los servicios portuarios y captación de los ingresos generados del manejo de carga general, sólida, líquida y servicios a naves que atracan en el Puerto de Acajutla.	153,330
02 Servicios Aeroportuarios	Brindar servicios aeroportuarios de óptima calidad que permitan obtener mayores ingresos.	230,340
03 Servicios Ferroviarios	Mantener arrendados los bienes inmuebles del ferrocarril, controlar la facturación y cobro en forma oportuna, para generar ingresos que contribuyan a cubrir los compromisos de Fenadesal.	63,120
04 Oficina Central	Captar ingresos generados en concepto de servicios portuarios y aeroportuarios; así como, gestionar el cobro de la cartera en mora.	188,145
05 Producción		74,228,620
01 Servicios Portuarios	Mantener las instalaciones y equipo del Puerto de Acajutla en óptimas condiciones de operatividad y el personal idóneo, para brindar un servicio eficiente y seguro a los usuarios que movilen carga de importación y exportación a través del Puerto. Asimismo, transferir recursos a la Autoridad Marítima Portuaria.	35,041,990
02 Servicios Aeroportuarios	Permitir que el Aeropuerto Internacional El Salvador opere en óptimas condiciones para brindar un servicio seguro, eficiente y confortable a pasajeros, visitantes y otros agentes de negocios. Asimismo, transferir recursos a la Autoridad de Aviación Civil.	33,184,450
03 Servicios Ferroviarios	Salvaguardar los bienes muebles, inmuebles y los derechos de vía para evitar usurpaciones, dar el servicio de arrendamiento de las instalaciones; así como registrar y controlar los costos en que se incurran y preparar las condiciones para la rehabilitación del ferrocarril.	1,099,315
04 Servicios Puerto La Unión	Mantener las instalaciones y equipo del Puerto de La Unión en condiciones de operación, con la finalidad de brindar un servicio eficiente y seguro a los usuarios.	4,902,865
Total		74,863,555

4303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma ■

b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
04 Comercialización		544,495	79,695	150		10,595	624,340	10,595	634,935
2016-4303-7-04-01-21-2 Recursos Propios	Servicios Portuarios	128,585	17,315			7,430	145,900	7,430	145,900
22-2 Recursos Propios									7,430
02-21-2 Recursos Propios	Servicios Aeroportuarios	209,690	17,800			2,850	227,490	2,850	227,490
22-2 Recursos Propios									2,850
03-21-2 Recursos Propios	Servicios Ferroviarios	24,705	38,415				63,120		63,120
04-21-2 Recursos Propios	Oficina Central	181,515	6,165	150			187,830		187,830
22-2 Recursos Propios									315
05 Producción		15,294,225	42,590,575	8,291,060	4,842,580	3,210,180	71,018,440	3,210,180	74,228,620
2016-4303-7-05-01-21-2 Recursos Propios	Servicios Portuarios	4,884,180	23,577,740	3,345,760	2,400,025		34,207,705		34,207,705
22-2 Recursos Propios									834,285
02-21-2 Recursos Propios	Servicios Aeroportuarios	8,978,770	15,152,750	4,362,090	2,427,035		30,920,645		30,920,645
22-2 Recursos Propios									2,263,805
03-21-2 Recursos Propios	Servicios Ferroviarios	560,550	452,725	59,280			1,072,555		1,072,555
22-2 Recursos Propios									26,760
04-21-2 Recursos Propios	Servicios Puerto La Unión	870,725	3,407,360	523,930	15,520		4,817,535		4,817,535
22-2 Recursos Propios									85,330
Total		15,838,720	42,670,270	8,291,210	4,842,580	3,220,775	71,642,780	3,220,775	74,863,555

■ 4303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

6. Presupuesto de Inversión

a) Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
06 Programa de Desarrollo y Sostenimiento Aéreo y Marítimo Portuario		51,400,945
01 Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional de El Salvador	Atender en forma eficiente y oportuna la creciente demanda de servicios Aeroportuarios, brindando instalaciones y facilidades adecuadas en infraestructura y equipos de última tecnología, con el objetivo de mantener una terminal aérea competitiva con los vecinos de la Región.	45,684,520
02 Proyectos de Inversión Puerto de Acajutla	Asegurar la operatividad del Puerto de Acajutla, mediante la conservación de su infraestructura en tierra y mar, así como la de sus equipos operacionales, a fin de recuperar, mantener y garantizar, el uso seguro y eficiente de las facilidades portuarias, de tal manera que pueda mantener su competitividad a nivel regional.	4,750,000
03 Proyectos de Inversión Aeropuerto Internacional de Ilopango	Desarrollar proyectos de infraestructura en el Aeropuerto Internacional de Ilopango, para mejorar la prestación de los servicios de tránsito aéreo suministrados a la aviación corporativa y comercial.	966,425
Total		51,400,945

b) Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	61 Inversiones en Activos Fijos	Total Gasto de Capital
06 Programa de Desarrollo y Sostenimiento Aéreo y Marítimo Portuario		51,400,945	51,400,945
2016-4303-7-06-01-22-2 Recursos Propios	Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional de El Salvador	45,684,520	45,684,520
02-22-2 Recursos Propios	Proyectos de Inversión Puerto de Acajutla	4,750,000	4,750,000
03 -22-2 Recursos Propios	Proyectos de Inversión Aeropuerto Internacional de Ilopango	966,425	966,425
Total		51,400,945	51,400,945

c) Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyectos	Fuente de Financiamiento	Unidad de Medida	Meta Anual	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	06 Programa de Desarrollo y Sostenimiento Aéreo y Marítimo Portuario						51,400,945
	01 Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional de El Salvador.						45,684,520
4342	Construcción de obras complementarias para el emplazamiento del Sistema de Aterrizaje por Instrumentos (ILS), de la cabecera 25 del Aeropuerto Internacional de El Salvador.	Recursos Propios	Porcentaje	100	La Paz	Julio/2016	2,000,000
5790	Rehabilitación, Modernización y Optimización del Aeropuerto Internacional El Salvador.	Recursos Propios	Porcentaje	100	La Paz	Dic/2016	4,523,580
6470	Construcción de 4 posiciones de estacionamiento para aeronaves en el Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.	Recursos Propios	Porcentaje	100	La Paz	Dic/2016	6,204,000
6471	Construcción de 4 Salas de espera para atención a pasajeros en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.	Recursos Propios	Porcentaje	100	La Paz	Nov/2016	4,682,025
6478	Remodelación del estacionamiento de vehículos del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.	Recursos Propios	Porcentaje	100	La Paz	Nov/2016	3,600,000
6487	Ampliación de Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.	Recursos Propios	Porcentaje	100	La Paz	Oct/2016	20,729,915
6490	Construcción de bodegas en el Centro Recreativo Cuscatlán del Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.	Recursos Propios	Porcentaje	100	La Paz	Dic/2016	10,000
6491	Construcción de tapial perimetral en la plataforma norte del Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.	Recursos Propios	Porcentaje	100	La Paz	Dic/2016	120,000
6492	Suministro e instalación de Equipo de Rayos X para inspección de carga paletizada en el Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.	Recursos Propios	Porcentaje	100	La Paz	Dic/2016	1,000,000
6493	Suministro e Instalación de Radioayudas en el Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.	Recursos Propios	Porcentaje	100	La Paz	Dic/2016	1,750,000
6494	Construcción y acondicionamiento de bodega para mercancías peligrosas en la Terminal de carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.	Recursos Propios	Porcentaje	100	La Paz	Dic/2016	30,000
6495	Construcción de hangar para taller automotriz, en el Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.	Recursos Propios	Porcentaje	100	La Paz	Dic/2016	20,000
6496	Remodelación de Cuadra de Seguridad del Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.	Recursos Propios	Porcentaje	100	La Paz	Dic/2016	70,000
6497	Rehabilitación de pavimento asfáltico en plataforma Internacional del Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.	Recursos Propios	Porcentaje	100	La Paz	Dic/2016	825,000
6498	Recarpeteo de Calle Perimetral en la rampa de la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.	Recursos Propios	Porcentaje	100	La Paz	Dic/2016	70,000
6499	Construcción de salón para capacitaciones AVSEC/FAL, en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.	Recursos Propios	Porcentaje	100	La Paz	Jun/2016	50,000
	02 Proyectos de Inversión Puerto de Acajutla.						4,750,000
3947	Ampliación de acceso 1 construcción de parqueo para medios de transporte.	Recursos Propios	Porcentaje	78	Sonsonate	Agos./2016	2,000,000
6476	Suministro e Instalación de Sistemas de Detección y Combate de Incendios de las Bodegas 1 y 3 del Puerto de Acajutla, Sonsonate.	Recursos Propios	Porcentaje	100	Sonsonate	Dic/2016	770,000
6477	Adquisición, Instalación y Configuración de Radar en el Puerto de Acajutla, Sonsonate.	Recursos Propios	Porcentaje	100	Sonsonate	Dic/2016	350,000
6479	Adquisición de Equipo para el manejo de productos a granel en el Puerto de Acajutla, Sonsonate.	Recursos Propios	Porcentaje	100	Sonsonate	Sept/2016	645,000
6480	Construcción de dos puentes de acceso hacia la futura área de patio y parqueo, al oriente de las bodegas 1 y 3 del Puerto de Acajutla, Sonsonate.	Recursos Propios	Porcentaje	100	Sonsonate	Dic/2016	200,000
6481	Construcción de estacionamiento y área de almacenamiento de carga en el Puerto de Acajutla, Sonsonate - Etapa I.	Recursos Propios	Porcentaje	100	Sonsonate	Dic/2016	485,000
6482	Modernización y ampliación del sistema de video vigilancia del Puerto de Acajutla, Sonsonate.	Recursos Propios	Porcentaje	100	Sonsonate	Jun/2016	200,000
6483	Construcción de cancha de fútbol playa para el Malecón Acaxual, en el Puerto de Acajutla, Sonsonate.	Recursos Propios	Porcentaje	100	Sonsonate	Jul/2016	100,000
	03 Proyectos de Inversión Aeropuerto Internacional de Ilopango						966,425
6475	Construcción de Tres Hangares y Plataformas de Estacionamiento para Aeronaves en el Aeropuerto Internacional de Ilopango.	Recursos Propios	Porcentaje	100	San Salvador	Dic/2016	966,425
Total							51,400,945

■ 4303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

C. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
201.00 - 250.99			6	18,060	6	18,060
251.00 - 300.99			23	82,260	23	82,260
301.00 - 350.99			4	16,080	4	16,080
351.00 - 400.99	4	17,615	12	56,705	16	74,320
401.00 - 450.99	5	25,275	8	43,200	13	68,475
451.00 - 500.99	11	64,935	12	70,045	23	134,980
501.00 - 550.99	3	19,130	95	604,915	98	624,045
551.00 - 600.99	2	13,870	20	142,870	22	156,740
601.00 - 650.99	16	120,405	24	181,845	40	302,250
651.00 - 700.99	37	298,300	100	807,530	137	1,105,830
701.00 - 750.99	24	211,680	56	483,900	80	695,580
751.00 - 800.99	22	202,940	43	402,420	65	605,360
801.00 - 850.99	20	198,190	63	624,460	83	822,650
851.00 - 900.99	9	94,260	20	211,185	29	305,445
901.00 - 950.99	5	55,445	6	66,875	11	122,320
951.00 - 1,000.99	2	23,650	21	247,345	23	270,995
1,001.00 - 1,100.99	2	25,370	52	663,920	54	689,290
1,101.00 - 1,200.99	11	153,465	29	403,910	40	557,375
1,201.00 - 1,300.99	5	74,805	43	652,950	48	727,755
1,301.00 - 1,400.99	2	33,120	21	344,680	23	377,800
1,401.00 - 1,500.99			8	141,180	8	141,180
1,501.00 - 1,600.99			14	256,785	14	256,785
1,601.00 - 1,700.99			22	440,615	22	440,615
1,701.00 - 1,800.99			54	1,139,725	54	1,139,725
1,801.00 - 1,900.99			3	67,800	3	67,800
1,901.00 - 2,000.99			5	120,000	5	120,000
2,001.00 - 2,100.99			7	173,955	7	173,955
2,101.00 - 2,200.99			2	52,020	2	52,020
2,201.00 - 2,300.99			2	54,000	2	54,000
2,301.00 En Adelante			61	2,245,450	61	2,245,450
Total	180	1,632,455	836	10,816,685	1,016	12,449,140

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno		1	1	18,300
Personal Ejecutivo	41	236	277	5,748,940
Personal Técnico	29	400	429	3,823,960
Personal Administrativo	110	122	232	2,091,770
Personal de Obra		12	12	142,680
Personal de Servicio		65	65	623,490
Total	180	836	1,016	12,449,140

SECCION - C
CONSOLIDADO DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
SUMARIO N° 1 GASTOS POR AREAS DE GESTION DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
(En US dólares)

Areas de Gestión	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO				
	GOBIERNO GENERAL			Empresas Públicas	Total Sector Público No Financiero
	Gobierno Central /1	Instituciones Descentralizadas No Empresariales /2	Total Gobierno General		
1	2	3 = 1 + 2	4	5 = 3 + 4	
Conducción Administrativa	480,911,255	15,634,155	496,545,410		496,545,410
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	821,507,944	17,725,585	839,233,529		839,233,529
Desarrollo Social	1,348,603,444	2,184,059,585	3,532,663,029		3,532,663,029
Apoyo al Desarrollo Económico	364,127,657	140,389,695	504,517,352		504,517,352
Deuda Pública	850,577,955	4,647,420	855,225,375	112,095,075	967,320,450
Obligaciones Generales del Estado	27,449,705		27,449,705		27,449,705
Producción Empresarial Pública				692,884,900	692,884,900
TOTAL	3,893,177,960	2,362,456,440	6,255,634,400	804,979,975	7,060,614,375
PARTICIPACIÓN EN TOTAL (EN PORCENTAJES)	55.1%	33.5%	88.6%	11.4%	100.0%
PARTICIPACIÓN RESPECTO AL PIB (EN PORCENTAJES)	14.2%	8.6%	22.9%	2.9%	25.8%

1/ El monto total de este sector no incluye las transferencias que efectúa cada Ramo a sus Instituciones Adscritas.

2/ Consolidación de las operaciones de las instituciones del "Resto del Gobierno General".

Art. 2.- Todo compromiso que adquieran los Ministros, Viceministros de Estado, Presidentes de Autónomas, Titulares de Entidades Descentralizadas, Representantes o Delegados de las Instituciones del Sector Público no Financiero, en el transcurso del presente ejercicio financiero fiscal, como contribución a organismos internacionales, membresías, aportes, suscripciones y otros, deberá ser cubierto con cargo a sus propias asignaciones presupuestarias.

Art. 3.- En la ejecución física y financiera de los proyectos financiados con recursos transferidos al Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), se procederá conforme a lo dispuesto en la Ley FODES y en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado en lo pertinente.

Art. 4.- Para el ejercicio financiero fiscal 2016, el monto de la pensión mínima de vejez e invalidez total será de US\$207.60 mensuales y la pensión mínima de invalidez parcial de US\$145.32, de conformidad a lo establecido en los Artículos 145, 209 y 225 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

Art. 5.- Se autoriza al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para emitir Deuda Flotante de conformidad al Art. 227 de la Constitución de la República, a fin de cubrir deficiencias temporales de ingresos hasta por un monto que no exceda el 30% de los ingresos corrientes.

Art. 6.- Con el propósito de garantizar la sostenibilidad fiscal, el Ministerio de Hacienda podrá suspender durante el presente ejercicio financiero fiscal los aportes del Estado a los cuales hacen referencia la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y la Ley del Régimen de Previsión y Seguridad Social del Abogado.

Art. 7.- En caso de fallecimiento, los beneficiarios de los empleados nombrados por Ley de Salarios, Contrato o Jornal, cuyas entidades han programado en su presupuesto los recursos para el seguro de vida, no tendrán derecho a cobrar el que otorga el Estado a través del Ministerio de Hacienda.

Art. 8.- Todas las instituciones que se rigen por la Ley Orgánica de Administración Financiero del Estado, deberán contar con la autorización previa del Ministerio de Hacienda para cualquier reorientación en el uso de recursos de contrapartidas entre proyectos o entre otras asignaciones, cuando éstas sean financiados con el Fondo General.

Art. 9.- Se faculta al Ministerio de Hacienda a transferir de las asignaciones votadas en gasto corriente del Órgano Judicial, los recursos necesarios para cubrir el pago del servicio de la deuda originada por los Contratos de Préstamos suscritos con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España (ICO) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), destinados a financiar el equipamiento e instalación del Laboratorio de Huella Genética y el "Proyecto de Modernización del Órgano Judicial".

Art. 10.- Con el objeto de contribuir al manejo prudente y disciplinado del gasto público, y como un compromiso de Estado, todas las instituciones del Gobierno Central e instituciones Descentralizadas No Empresariales que reciben subvención o subsidio, inclusive la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social deberán aplicar en lo que corresponda y sin contravención de sus leyes de creación, la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público, emitida por el Órgano Ejecutivo.

Art. 11.- Para el ejercicio financiero fiscal 2016, únicamente se autorizará la constitución de provisiones contables de aquellos compromisos pendientes de pago que correspondan a bienes y servicios recibidos totalmente durante dicho ejercicio financiero fiscal, y que se originen en convenios, acuerdos o contratos debidamente legalizados; debiendo además contar con la respectiva disponibilidad presupuestaria, para lo cual el Ministerio de Hacienda emitirá los lineamientos pertinentes. En el caso de los proyectos de Inversión, éstos deberán encontrarse en la fase de ejecución.

En el caso de aquellos convenios, acuerdos o contratos debidamente legalizados, cuyos bienes y servicios no se reciban durante el 2016, no podrán provisionarse y dichos compromisos deberán ser cubiertos con cargo a las asignaciones correspondientes al siguiente ejercicio financiero fiscal.

Art 12.- En cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 de la Ley de Integración Monetaria se faculta a las Instituciones Públicas sujetas a las disposiciones de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado para que en caso de emitir o contratar obligaciones en monedas diferentes al dólar, contraten con cargo a sus asignaciones presupuestarias los servicios financieros que permitan garantizar la cobertura de riesgo cambiario.

La cobertura a que se refiere la presente disposición también será aplicable a aquellas operaciones de crédito ya contratados.

Asimismo, se faculta a aquellas instituciones públicas que tienen personal ejerciendo funciones en el exterior, cuyo pago de remuneraciones se realiza en otras monedas diferentes al dólar, a tomar las medidas necesarias para evitar pérdidas en el poder adquisitivo de los funcionarios por fluctuaciones cambiarias garantizando dentro de sus asignaciones presupuestarias la cobertura del riesgo cambiario en lo relativo al pago de dicho rubro de gasto.

Art.13.- Facúltase al Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda para que, mediante Acuerdo respectivo pueda reforzar las asignaciones presupuestarias consignadas en la Sección B. 1. Presupuestos Especiales, Instituciones Descentralizados no Empresariales, romanos II - Gastos, en lo correspondiente a los Hospitales Nacionales y otras instituciones adscritas al Ramo de Salud, con los montos que se perciban en exceso durante cada trimestre, específicamente de las estimaciones de la fuente de ingresos propios aprobada en cada uno de los respectivos Presupuestos Institucionales.

Art. 14.- Facultase a las Instituciones comprendidas en la Sección B.2. Presupuestos Especiales, Empresas Publicas, romanos II - Gastos, en lo correspondiente a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma y a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados para que mediante Acuerdo o Resolución Institucional y previa opinión favorable de la Dirección General de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, puedan ampliar sus asignaciones presupuestarias votadas en lo que concierne a los proyectos de inversión pública, con los montos que se perciban en exceso durante la ejecución del presente ejercicio financiero fiscal, únicamente en las distintas fuentes específicas de ingresos aprobadas en sus respectivos Presupuestos independientemente de que la entidad ya disponga de los recursos financieros. Se exceptúa de esta disposición cuando se refiera a nuevas fuentes de ingresos. Las entidades deberán remitir a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, copia de los Acuerdos o Resoluciones a las que hace referencia el presente artículo.

Art. 15.- Facúltase a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), para que cancele con cargo a las asignaciones de su propio presupuesto, el pago de los subsidios por el consumo de energía eléctrica.

Art. 16.- Facúltase al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para que mediante Acuerdo Ejecutivo, y a solicitud de las instituciones del Sector Público, pueda modificar la Estructura Presupuestaria de las Entidades que participan en la ejecución de los Programas Territorios de Progreso y aquellas que estén involucrados en la ejecución de programas y proyectos relacionados con el Plan El Salvador Seguro y el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, a efecto de incorporar la Unidad Presupuestaria y Líneas de Trabajo que identifiquen las acciones públicas sectoriales a ejecutar durante el ejercicio fiscal 2016, cuyo financiamiento será con cargo a sus asignaciones votadas institucionales.

Art. 17.- Declárase intransferibles los recursos consignados en la presente Ley de Presupuesto de las diferentes Instituciones del Sector Público, destinadas a financiar actividades relacionadas con la igualdad de género y la aplicación de la legislación vigente en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.

Asimismo y con el propósito de garantizar el desarrollo social del país, también declárase intransferibles las asignaciones destinadas a financiar programas sociales comprendidos en la Ley de Desarrollo y Protección Social que se ejecutan en beneficio de la mujer, niñez, adulto mayor, agricultura familiar y demás población vulnerable y en situación de pobreza extrema.

Art.18.- Se suspende para el presente ejercicio fiscal la creación de plazas por el sistema de contratos y financiadas con recursos del Fondo General, exceptuando las plazas médicas y paramédicas, así como las plazas para el personal de la carrera docente, personal de la defensa nacional relacionado con tareas de seguridad interna, personal que ejerza funciones de seguridad pública, personal de control migratorio y administración de Centros Penales, personal de Servicio Exterior; plazas de carácter directriz (Directores, Subdirectores, Gerentes, Subgerentes o similares), también aquellas que sean estrictamente necesarias por reformas realizadas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE) o por la creación de nuevas instituciones conforme su marco legal correspondiente, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el Art. 83 de las Disposiciones Generales de Presupuestos.

Asimismo se suspende la autorización de plazas que sean financiadas con recursos de donación y otras fuentes de financiamiento externo, que implique posteriormente su absorción por parte del Estado con cargo al Fondo General, a excepción de aquellas plazas cuya absorción está establecida en los correspondientes convenios de préstamo externo o donación vigentes.

Art. 19.- Para efectuar los procesos de contratación de obras, o de adquisición de bienes y servicios a financiar con fondos de préstamos externos vigentes y contrapartidas, incluida la adjudicación y firma de los respectivos contratos, la institución ejecutora podrá licitar y contratar sobre la base del monto total o parcial de recursos de los contratos de préstamo aprobados y ratificados por la Asamblea Legislativa, debiendo programar dentro de su presupuesto institucional para cada ejercicio financiero fiscal, los montos necesarios para cubrir sus compromisos de pago en función de la programación anual de ejecución de los referidos contratos de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el art. 34 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

Art. 20.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO. San Salvador, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil quince.



LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA
PRESIDENTA

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE
PRIMER VICEPRESIDENTE

ANA VILMA ALBANEZ DE ESCOBAR
SEGUNDA VICEPRESIDENTA

JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ
TERCER VICEPRESIDENTE

NORMAN NOEL QUIJANO GONZÁLEZ
CUARTO VICEPRESIDENTE




SANTIAGO FLORES ALFARO
QUINTO VICEPRESIDENTE



GUILLERMO FRANCISCO MATA BENNETT
PRIMER SECRETARIO




DAVID ERNESTO REYES MOLINA
SEGUNDO SECRETARIO




MARIO ALBERTO TENORIO GUERRERO
TERCER SECRETARIO



REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA
CUARTO SECRETARIO



JACKELINE NOEMÍ RIVERA ÁVALOS
QUINTA SECRETARIA



JORGE ALBERTO ESCOBAR-BERNAL
SEXTO SECRETARIO

ABILIO ORESTES RODRÍGUEZ MENJÍVAR
SÉPTIMO SECRETARIO

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ
OCTAVO SECRETARIO

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los once días del mes de diciembre del año dos mil quince.

PUBLÍQUESE,



SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



JUAN RAMÓN CARLOS ENRIQUE CÁCERES CHÁVEZ,
Ministro de Hacienda